

La pasión de saber

Vida de Antonio de Nebrija

Pedro Martín Baños

Prólogo de Francisco Rico



LA PASIÓN DE SABER
VIDA DE ANTONIO DE NEBRIJA


BIBLIOTECA
BIOGRÁFICA DEL
RENACIMIENTO
ESPAÑOL



LA PASIÓN DE SABER
VIDA DE ANTONIO DE NEBRIJA

PEDRO MARTÍN BAÑOS

PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO EBOOK: NOVIEMBRE 2019
PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO PAPEL: NOVIEMBRE 2019

© Servicio de Publicaciones 
Universidad de Huelva

© Pedro Martín Baños 

ISBN (papel): 978-84-17776-61-9

eISBN (pdf): 978-84-17776-62-6

eISBN (epub): 978-84-17776-63-3

Depósito legal: H 185-2019

PAPEL

Papel

Offset industrial ahuesado de 90 g/m²

Impreso en papel de bosque certificado

Encuadernación

Rústica, PUR

Printed in Spain. Impreso en España.

Maquetación y composición digital

MAQUETACIÓN

Martín Baños, Pedro

La pasión de saber : vida de Antonio de Nebrija / Pedro Martín Baños. – Huelva : Universidad de Huelva, 2019

643 p. ; 24 cm.—(Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español ; 1)

ISBN (papel) 978-84-17776-61-9


ISBN (.pdf) 978-84-17776-62-6

ISBN (epub) 978-84-17776-63-3

1. Nebrija, Antonio de, 1442-1522 -- Biografía. I. Universidad de Huelva. II. Título. III. Serie


929 Nebrija, Antonio

Obra sometida al proceso de evaluación de calidad editorial por el sistema de revisión por pares.

Publicaciones de la Universidad de Huelva es miembro de UNE 

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutivo de delito contra la propiedad intelectual.

Proyecto I+D+i Vida y escritura I [FFI2015-63501-P], Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Centro para la Edición de Clásicos Españoles

 Haga clic para mayor información



EL EBOOK LE PERMITE



Citar el libro



Navegar por
marcadores e
hipervínculos



Realizar
notas y
búsquedas
internas



Volver al
índice pul-
sando el pie
de la página



Comparte
#LibrosUHU



Únete y comenta



Novedades a
golpe de clic



Nuestras
publicaciones en
movimiento



Suscríbete a
nuestras
novedades

A don Ramón Cabrera (1754-1833)

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO DE FRANCISCO RICO	13
PROPÓSITO Y AGRADECIMIENTOS.....	21
NOTA SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN DE TEXTOS	23
DOS PREÁMBULOS	
I. UNA REIVINDICACIÓN NECESARIA:	
D. RAMÓN CABRERA, NEBRIJISTA	25
II. DE LEBRIJA A NEBRIJA. BREVE HISTORIA DE UN NOMBRE	
(IM)PROPIO.....	33
<i>Antonio de Lebrija — Nabrissa, Nebrissa, Nebrissensis —</i> <i>Nebrissa, Nebrixa, Nebrija</i>	
CAPÍTULO 1. BAETICA MEA. INFANCIA EN LEBRIJA (1444-1458).....	49
<i>La Lebrija medieval — Un glorioso pasado romano — La</i> <i>patria de Nebrija — Ficciones genealógicas — Los Martínez</i> <i>de Cala y los Martínez de Jarana — Crisis, conflicto,</i> <i>fronteras — Las primeras letras</i>	
CAPÍTULO 2. EL BACHILLERATO EN ARTES. SALAMANCA (1458-1463) 73	
<i>En Salamanca — La Universidad a mediados de siglo</i> <i>— El currículo gramatical: los preceptos — El currículo</i> <i>gramatical: los ‘auctores’ — Discípulo de Pedro Martínez</i> <i>de Osma — Los estudios de lógica — Filosofía Natural y</i> <i>Matemáticas</i>	
CAPÍTULO 3. LA CUENTA DE MI VIDA: UNA AUTOBIOGRAFÍA	
MAQUILLADA.....	103
<i>Certezas y aporías — Conseguir una beca — Mi(s)</i> <i>tificaciones — Bolonia — Razones de una falsificación</i>	

<p>CAPÍTULO 4. BONONIA DOCET. EN EL COLEGIO DE LOS ESPAÑOLES (1465-1470)</p> <p><i>'Nunc tota Bononia floret' — Trazas documentales — Bachiller teólogo — El humanismo boloñés — Los primeros libros impresos — Regreso a España</i></p>	<p>125</p>
<p>CAPÍTULO 5. PRECEPTOR DE JUAN RODRÍGUEZ DE FONSECA (1470-1473)</p> <p><i>El arzobispo Alonso de Fonseca. Coca — Un prelado bibliófilo — Muerte del Arzobispo</i></p>	<p>147</p>
<p>CAPÍTULO 6. PRIMERA NAVEGACIÓN SALMANTINA (1475-1486)</p> <p><i>Primavera de 1475. La Facultad de Gramática — Lecciones de Poesía y Oratoria — La cátedra de Gramática — Una pesada carga lectiva — 'Artium magister' — El matrimonio. Las casas de Nebrija — La condena a Martínez de Osma — Oposición a la cátedra de Retórica — Frente a los bárbaros — La librería del Estudio — La 'Primera imprenta anónima salmantina' — ¿Primicias editoriales? — Las 'Introducciones Latinae' — Dos 'repetitiones' — Príncipes y humanistas — Don Gonzalo de Vivero — El Cardenal de España — Don Gutierre de Toledo — Fray Hernando de Talavera. La Corte regia — ¿Tanto monta? — Nebrija y Lucio Marineo Sículo</i></p>	<p>161</p>
<p>CAPÍTULO 7. AL SERVICIO DE DON JUAN DE ZÚÑIGA (1487-1504).....</p> <p><i>Don Juan de Zúñiga, maestre de la Orden de Alcántara — Una corte itinerante — La corte y la 'Academia Literaria' — Los libros de don Juan de Zúñiga — Dos noticias dudosas: lecciones de gramática en Villanueva y Sevilla — Una prolífica producción intelectual. Las 'Introducciones Latinae' — Los 'Carmina et epigrammata' y el 'Isagogicon cosmographiae' — Los 'Vafre dicta philosophorum' — La 'Gramática sobre la lengua castellana' — Los diccionarios y las 'Differentiae' — La 'Muestra de las antigüedades de España' — Las 'Elegancias romanizadas' — Los comentarios a Virgilio, Persio y los poetas cristianos — La 'Recognitio hymnorum' — Biblia y gramática — Zalamea, 1502. Deza y Cisneros — Búsqueda de manuscritos góticos en La Rioja — Salamanca, 1503, ida y vuelta — Secretario efímero de don Juan</i></p>	<p>227</p>

CAPÍTULO 8. RETORNO A LAS AULAS, CON MAR INQUISITORIAL	
DE FONDO (1505-1508).....	305
<i>De Medina del Campo a Salamanca — La Facultad de Gramática a comienzos de 1505 — De nuevo catedrático — Miserias (y reformas) universitarias — Docencia, diputación, peste — Hacia el trance inquisitorial — Los contactos con Cisneros — La Inquisición, exacerbada — Del ‘Turis civilis lexicon’ a las ‘Annotationes in Sacras Litteras’ — La carta del inquisidor — El proceso — ‘Ego maneo apud Cantabros’: la ‘Apología’ — En la Corte. El airado fraile dominico — Los privilegios de impresión. Arnao Guillén de Brocar</i>	
CAPÍTULO 9. CON CISNEROS. UN INTERLUDIO COMPLUTENSE	
(1508-1509).....	363
<i>De Salamanca a Alcalá de Henares — El incierto futuro del Estudio complutense — Nebrija y la Biblia Políglota — La ‘Oratio habita in senatu apostolico’ de Fernando Tello — ‘Historiographus regius’ — Nebrija y Marineo, cronistas — Pérez de Almazán y el ‘De liberis educandis libellus’</i>	
CAPÍTULO 10. ÚLTIMA NAVEGACIÓN SALMANTINA (1509-1513).....	389
<i>Vuelta a la Facultad de Gramática — Catedrático de Retórica y de Plinio — Vida académica — El retrato de Felipe Bigarny — De la exclusión de los conversos a la cátedra de hebraico — Un intento de reforma: la visita de Ramírez de Villaescusa — Las cuatro últimas ‘repetitiones’ — Conciencia de la página impresa — Las gramáticas. El pleito con Brocar — Los diccionarios — Ediciones escolares — Un encargo sevillano y dos impresos burgaleses — La acerba despedida</i>	
CAPÍTULO 11. DE SEVILLA A ALCALÁ DE HENARES. LOS	
ÚLTIMOS AÑOS (1513-1522).....	437
<i>Septiembre de 1513. Medina del Campo — Octubre y noviembre de 1513. Sevilla — Los atractivos de Alcalá — Casa(s) y salario — Desempeño de la cátedra — Asientos de archivo y perfiles humanos — Zozobras y pesares. Fallecimiento de Cisneros — Las Comunidades en Alcalá — ‘Moraba par de la imprenta’ — Negocio y reediciones — ‘Nebriensis biblica’ — Obra en castellano — Prologuista y editor — La ‘Oratio paraenetica’ de Juan de Brocar — La muerte — Capilla y sepulcro. Casa y huerta — El arca de los manuscritos</i>	

TRES CODAS

I. ¿ANTONIO DE NEBRIJA, JUDEOCONVERSO?	485
II. LOS DESCENDIENTES DE NEBRIJA	497
<i>Frey Marcelo y el capitán Antonio de Lebrija — Sebastián y Sancho — Fabián — Alonso y Francisco — Las hijas: Sabina, Julia e Isabel</i>	
III. ¿QUIÉN FUE ANTONIO DE NEBRIJA?	515
CRONOLOGÍA DE LA VIDA Y OBRA DE NEBRIJA.....	529
BIBLIOGRAFÍA.....	545
ÍNDICE DE LÁMINAS	613
ÍNDICE DE NOMBRES	619

Prólogo



No podían estar mejor buscados los tres sustantivos que Pedro Martín Baños pone por delante: *pasión, saber, vida*. En cambiantes proporciones según los tiempos y las empresas acometidas, los tres se imbrican a lo largo de toda la carrera personal e intelectual de Nebrija.

Con pasión estudió y escribió Antonio para alcanzar “gloria inmortal”, pero también con la convicción de que “éste es muy cierto camino para ir al cielo. Éste consagró a eternidad aquellos de cuyos ingenios por sus obras nos maravillamos. Mas si mis trabajos han de perecer, porque, como dice el poeta, el libro que ha de vivir ha menester un ángel bueno que lo guarde, yo con tanto cuidado y vela los trabajé como si hobiesen de vivir”. No es simplemente el “*macte nova virtute*” virgiliano: el cielo y el ángel son los del catecismo, el ángel de la guarda y el paraíso de los bienaventurados, porque Nebrija se sentía incluso predestinado, o si se prefiere elegido, con una firme connotación religiosa, para seguir “una vereda que a mí solo de los nuestros –dice– me fue divinamente mostrada”.

Con pasión se aplicó a saber, por un camino siempre más ancho. No era Nebrija helenista de formación, ni menos descollaba en hebreo ni en arameo, pero ya mayor no dudó en esforzarse por perfeccionar sus conocimientos en la medida en que los necesitaba para progresar en la filología bíblica trilingüe que le sugería Lorenzo Valla y que no dejó otro sucesor digno hasta el propio Erasmo; y ese nuevo caudal le permitió mejorar notablemente la monografía *De vi ac potestate litterarum* (1503) treinta años después de haberla presentado en el formato de la *repetitio* universitaria (1486). Nunca tampoco renunció a publicar ediciones remozadas de sus libros. Las *Introductiones latinae* las sometió

a la monumental *Recognitio* de 1495, y las sucesivas impresiones, hasta la decisiva de 1517, incorporaron siempre novedades de relieve. Ni se contentaba con escribir los textos: a poco que pudiera, se instalaba en el taller para corregir las pruebas y controlar puntualmente el trabajo de los tipógrafos: “Antonius ipse interfuit atque praesens formas omnes ad unguem emendavit”.

Con pasión y valentía defendió constantemente las opiniones que creía acertadas. No renegó jamás del magisterio de Pedro de Osma, por arriesgadas (aunque al cabo no erróneas) que parecieran sus tesis, antes en la *Apología* de 1507 salió por él en una estupenda defensa de la libertad de pensamiento; pero tampoco vaciló en desaprobárselo las enmiendas a una Biblia salmantina. Capeó con dignidad y buenos argumentos los temporales de la Inquisición, y ello frente a personajes tan espantables como fray Diego de Deza. Tuvo el pundonor de disentir del Cardenal Cisneros, a quien debía mucho y podía haber debido más, y apartarse de la elaboración de la Biblia Complutense, por fruslerías filológicas como no aceptar *tabita* en vez del correcto *talita*. Con discreción mas sin renuencia entonó a menudo la palinodia de sus propios deslices.

Con pasión, en fin, tuvo que buscarse los modos de compaginar el quehacer científico con las necesidades materiales de la existencia. En principio, Antonio iba para teólogo, ésa era su vocación más honda y permanente, y la suya la carrera de la iglesia. De hecho, pudo mantener durante algún tiempo las órdenes menores que resultaban compatibles con determinados beneficios. Pero cuando “in mediis vitae perturbationibus fluctu” (“en medio del oleaje de la vida”) contrajo matrimonio, movido sobre todo por la flaqueza de la carne (“me ruentem incontinentia”, según confiesa francamente y atestiguan nueve hijos legítimos), supo espabilarse y hallar en la enseñanza universitaria y en el patrocinio de los mecenas los subsidios precisos para salir adelante con una nutrida familia. En cada etapa logró procurárselos por uno u otro camino: si la boda lo impulsó a sacarse la licenciatura para avanzar en la universidad, su dependencia de tal o cual protector respondió también a sabias consideraciones estratégicas; y si se plegó a publicar alguna chapucilla *pro pane lucrando*, acaso bajo pseudónimo, por otro lado logró agenciarse los privilegios reales que le proporcionaron sanos derechos de autor sobre sus libros.

La biografía de Pedro Martín Baños ilumina esos y se diría que todos los aspectos documentables de Elio Antonio de Nebrija. Pienso que nadie los conoce ni los ha conocido antes como él: ni Juan Bautista Muñoz ni el hasta ayer anónimo compilador del manuscrito 8470 de la Biblioteca Nacional, que ahora el mismo Pedro identifica indudablemente con el canónigo Ramón Cabreira, un tiempo director de la Real Academia Española.

El libro contiene muchas otras cosas, pero insisto en que el autor quiere ceñirse a los puntos documentados o documentables con certeza. Bien se entiende: Nebrija ha sido objeto de tanta retórica vana, de tanto panegírico sobre supuestos falsos, que se imponía ya proceder solo con los datos seguros, sorteando las hipótesis y relegándolas a la categoría de tales. Martín Baños lo hace con un rigor ejemplar, ayudado por la experiencia preciosa de sus monografías previas y la admirable edición de la *Apología*. En cada etapa nebrisense, explora el contexto, deslinda la situación del protagonista, examina a los comparsas y sus facciones, inspecciona los archivos y las bibliotecas conexas... No hay hilo significativo que no siga ni recoveco que no explore hasta donde humanamente cabe.

En la clásica dicotomía de *Leben und Werke*, nuestro erudito biógrafo se inclina claramente por el primer factor. Ojo, no es que descuide las obras ni olvide ninguna digna de mención: las tiene todas presentes y las aduce con caracterizaciones exactas y reveladoras pero sucintas, esenciales, enunciadas diáfananamente, sin gorgoritos. Otro enfoque hubiera cuadruplicado el volumen y lo hubiera retrasado hasta las calendas.

Yo acaso hubiera realizado algo más la unidad última de designio que subyace a todos los escritos del lebrijano y acaso lo habría hecho sin más que amplificar levemente la cita de *The Stones of Venice* que ya he alegado en alguna otra ocasión: los humanistas “discovered suddenly that the world for ten centuries had been living in an ungrammatical manner, and they made it forthwith the end of human existence to be grammatical”.

Para el lector con menos perspectiva, quizá yo hubiera además subrayado didácticamente que gran parte de la producción de Elio Antonio hoy conservada (o más bien accesible: podemos esperar nuevos hallazgos) son sólo pecios de un inmenso naufragio: fragmentos, resúmenes, bocetos, apuntes... Justamente se

pondera siempre la relevancia de los diccionarios latino español de 1492 y español latino de un par de años después. En realidad, ambos, como numerosas otras publicaciones suyas, no pasaban de extractos de bastante más de mil páginas manuscritas que quedaron inéditas: un *De vocabulorum significatione*, de inspiración enciclopédica, que contenía el inmenso caudal lexicográfico de todos “los vocablos de las cosas” concernientes a “cada profesor en su arte”, con explicación de cada palabra, acopio de autoridades y otros complementos.

Declara Martín Baños haber escrito “una biografía declaradamente factual, que decepcionará a quien busque otro tipo de aproximación biográfica. Más humana, por ejemplo. Aun sin haber dejado un solo papel nebrisense por mirar de todos los que se nos han puesto a tiro, es preciso admitir que nos faltan asideros para entender quién fue Antonio de Nebrija. No el personaje: el individuo, la persona”. Es y no es verdad. Es verdad que “el Nebrija más íntimo nos es prácticamente ajeno”. No es verdad que muchos perfiles íntimos no asomen con claridad de la información factual que aquí se nos destapa.

De hecho, nuestro buen Pedro ha exhumado, traducido y comentado un texto tan revelador al par que sugestivamente intrigante como la *Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii vita* (*Vida de Mazuelo Ascálofo, comodatario de la Orden del Císter, hacia 1520*): porque ¿es lo más normal del mundo, aunque sea con tinta caricaturescamente gruesa, pintar al primogénito de uno, “desde antes incluso del nacimiento, como un ser aberrante, libidinoso y corrupto”? Los rasgos de carácter tradicionalmente reconocidos en Nebrija incluyen el apasionamiento, la altivez, la justa vanidad... Yo agregaría una notable medida de mala leche, pero Martín Baños prefiere insistir, y concuerdo con él, en otros dos aspectos: por un lado, el sentido del humor, tal como lo destila la *Epístola a Cisneros* o lo destilaba incluso un opúsculo profesional como la aún perdida *Repetitio quarta de etymologia*, «que para reír se juntaban los estudiantes a contar los desvaríos que allí dije”. Por otra parte, la religiosidad crítica y tolerante que en definitiva da cuenta del valor y toda la trayectoria personal e intelectual de Elio Antonio de Nebrija, “que optó por renunciar a la torre de marfil de una filología exquisitamente clasicista para

dedicarse a elucidar, en beneficio de todos, el texto de las Sagradas Escrituras”.

¡Bravo, chaval!



Francisco Rico

PROPÓSITO Y AGRADECIMIENTOS

Creo que era necesaria una biografía de hechos, datos y documentos de Antonio de Nebrija. De un lado porque es así, con hechos, datos y documentos, como se escriben los primeros renglones de la Historia, y de otro lado porque la más completa biografía disponible de nuestro humanista más universal, la del padre Félix G. Olmedo [1942], lleva ya años desfasada. (Reconozco, dicho sea de paso, que siento cierta debilidad por ella: no solo no me parece una mala biografía, sino que está redactada en ese castellano delicioso y lleno de gracia que antes, qué tiempos aquellos, brotaba espontáneamente de la pluma de los curas, los maestros de escuela o los notarios). El bienintencionado libro de Olmedo sigue manejándose para casi todo lo relacionado con Nebrija, pero está salpicado de inexactitudes — algunas de ellas superadas en libros y artículos dispersos posteriores— y de lagunas que he tratado de colmar acudiendo invariablemente a las fuentes. ¿No fue esta, la *redditio ad fontes*, una de las enseñanzas más perdurables del Humanismo? Entre esas fuentes se cuentan también los archivos, que los filólogos perdimos en la segunda mitad del siglo xx y que hoy comenzamos tímidamente a recuperar.

Ni he pretendido ni podría siquiera plantearme pretender otro tipo de acercamiento biográfico, el intelectual, porque, este sí, está hecho y bien hecho. Guardo como oro en paño mi ejemplar de *Nebrija frente a los bárbaros* de Francisco Rico, una disección genial de nuestro Renacimiento hispano, vigentísima, escrita en un castellano deslumbrantemente preciso, que leí por primera vez en Cáceres, siendo un tierno y desubicado doctorando, y que ya entonces despertó mis apetitos nebrisenses. El lector

hallará presentes los trabajos de don Francisco —en plural: no quiero olvidarme de algunos artículos imprescindibles, ni de *El sueño del humanismo*— en cada recodo de las páginas que siguen, de modo que es para mí un honor que este libro venga precedido de un prólogo suyo.

Al profesor Luis Gómez Canseco debo agradecerle que contase conmigo para el estudio preliminar de la *Apología* de Nebrija que apareció en Huelva en 2014, y que volviese luego a enrollarme en el Proyecto I+D+i Vida y escritura I [FFI2015-63501-P], que marcha a buen paso bajo su sabia dirección y que arroja la publicación de este libro.

De los amigos, quiero acordarme muy especialmente aquí de Dionisio Martín Nieto y de José María López de Zuazo, devotos, como yo, de la Orden de Alcántara —y lectores atentos de las páginas que dedico a don Juan de Zúñiga—, y junto con ellos de Juan Cordero Rivera, esmerado biógrafo nebrisense, y de la Fundación V Centenario Elio Antonio de Nebrija. Mis afectos también para Isabel de Páiz, que por un buen motivo consiguió arrancarme de los brazos de Nebrija durante unos meses. A Laura Ranero Riestra le debo algunas fotografías, y sobre todo su comprensión por haber aparcado trabajos conjuntos para entregar a tiempo este libro. A Carmen Fernández-Daza, en fin, me obligan su amistad y la generosa puesta a mi disposición del archivo familiar del Marquesado de la Encomienda (alguno de cuyos legajos arroja luz, aquí en Almendralejo, a medio kilómetro escaso de donde escribo, sobre cierto minúsculo pormenor de la estancia nebrisense en Extremadura).

NOTA SOBRE LA TRANSCRIPCIÓN DE TEXTOS

Salvo en alguna ocasión, los textos antiguos castellanos se han transcrito de acuerdo con las normas simplificadoras de la Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español: se han regularizado y modernizado las oposiciones consonánticas b/v, s/ss, c/ç/z, j/i, g/j/x, el uso de la h y de los grupos qu, mb o mp, toda grafía cultista fonéticamente irrelevante, las amalgamas dél, dello, deste, quéél, quella, etc. Con el fin de unificar y ofrecer una cierta coherencia a lo largo de todo el libro, estos criterios se han aplicado incluso en las citas procedentes de la bibliografía actual, por lo común textos editados con un interés documental o histórico, más que filológico. Y también se han aplicado, y muy especialmente, en el caso de los textos nebrisenses. Sabido es que Nebrija propuso una peculiar ortografía del castellano que muchas de las ediciones modernas han tratado de respetar, y que incluye desde usos como la i latina para la conjunción copulativa a caracteres muy poco operativos tipográficamente como la ch̃ o la x̃. El lector encontrará en la bibliografía final las fuentes, antiguas o modernas, de las que se han tomado todas las citas, pero los textos salidos de la pluma de nuestro biografiado se transcribirán como todos los demás: sin otra pretensión que la de brindar una lectura cómoda y practicable.

Para los textos en latín nos hemos decantado casi siempre por la traducción, que será nuestra si no se indica lo contrario. Proporcionar cada uno de los pasajes latinos entorpecería sobremanera el discurrir mismo del libro, que quedaría enfangado en interminables notas a pie de página; confiamos en que, si las necesita, el lector especialista no tendrá problemas en identificar

correctamente las referencias y en acudir a los originales. Cuando sí ofrecemos el texto latino, nuestra intervención editorial ha sido mínima: hemos adecuado al uso moderno las mayúsculas y la puntuación, y —también en las citas tomadas de ediciones ajenas— hemos distribuido u/v a la manera ramista.

Primer preámbulo
Una reivindicación
necesaria: Ramón
cabrera, nebrijista



Fuera de algunos casos aislados, como los de Andreas Schott o Nicolás Antonio, el estudio atento y sistemático de la biografía y la bibliografía del humanista Antonio de Nebrija se inauguró en el siglo XVIII, y tuvo una fructífera prolongación en el XIX. Si algo —poco— se ocupó de nuestro humanista Bartolomé José Gallardo, mucho y bien se ocuparon el polígrafo Gregorio Mayans y Siscar, el bibliófilo Fernando José de Velasco Ceballos o el historiador Juan Bautista Muñoz. Una de las contribuciones más destacadas de esta época, lamentablemente, permaneció inédita y también anónima: nos referimos al Ms. 8470 de la Biblioteca Nacional de España, unos *Apuntes sobre la vida y obra de Antonio de Lebrija* que constituyen una indagación extraordinariamente valiosa sobre la figura del maestro andaluz. Aun anónimos, y a pesar de su carácter de tarea inacabada —originariamente eran una carpeta de trabajo, desencuadernada, un acopio erudito de fichas, papeletas, anotaciones y transcripciones de textos, hecho con método y paciencia en distintos archivos y bibliotecas—, los *Apuntes* del Ms. 8470 no pasaron desapercibidos para los estudiosos, que comenzaron a sacarles partido desde principios del siglo XX. No nos atreveríamos a decir que todo, pero sí casi todo lo que después se escribió sobre la biobibliografía de Nebrija se encontraba ya *in nuce* en esos *Apuntes*, que proporcionaron la armazón sobre la que Pedro Lemus y Rubio, el padre Félix G. Olmedo o Antonio Odriozola articularon luego sus meritorios trabajos nebrisenses.

Pues bien, es hora de restituir a estos *Apuntes sobre la vida y obra de Antonio de Lebrija* su legítimo autor, que no es otro que el canónigo Ramón Cabrera, bibliotecario de la Casa de Alba y director de la Real Academia de la Lengua —entre otros muchos méritos—, de quien ya sabíamos que fue extraordinario lexicógrafo y

fino cervantista (véase su retrato, pintado por Goya, en la lámina I).¹ El legado de Cabrera, fallecido en 1833, lo heredó su sobrino, el arquitecto mayor de Madrid Juan Pedro Ayegui,² que en 1837 dio a las prensas el póstumo *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* de su tío. Este *Diccionario* se publicó precedido de una *Noticia de la vida de don Ramón Cabrera, escrita por su amigo don Juan de Dios Gil de Lara, capitán de artillería*, en la que se brindaba a los lectores un completo repaso de la trayectoria de don Ramón, de las vicisitudes a que le condujeron algunas de sus decantaciones políticas y de su dedicación a los diccionarios, a Cervantes, «su escritor favorito», y también a «Antón Lebrija»:

Antón Lebrija fue otro de los sabios sobre que se formó el Sr. Cabrera y que robó su admiración hasta su muerte. Por efecto de ella pasó muchos años leyendo sus obras en las primitivas ediciones comparándolas entre sí y con otras posteriores y comprobando las noticias que sacaba, con las que le prestaba la historia y la vida de los literatos y hombres célebres de España, logró escribir una vida completa de Lebrija en la cual se sigue a este fecundo humanista de día en día; y la esperanza que le quedaba a su cronista moderno de llenar algunos pocos huecos, que robó a su incesante investigación la voracidad del tiempo, ha sido la única causa de que este trabajo no haya quedado en disposición de poderse publicar, siendo corto el que se necesita para ello, tanto por los trozos que hay concluidos como por el arreglo de los documentos.³

Los papeles inéditos de Cabrera pasaron posteriormente a la hija de Juan Pedro Ayegui, Dolores Ayegui, quien los enajenó en fechas diversas a diversos postores.⁴ Nuestros *Apuntes* fueron adquiridos por la Biblioteca Nacional de España en 1876, y en el asiento de ingreso del manuscrito —en forma aún de ‘legajo

1 Reseñas biográficas en Mena Marqués [2006: 232-233], Navarrete Martínez [2010], García de la Concha [2014: *passim*] y sobre todo Pedrazuela Fuentes [2015: 314-324]. El retrato, en paradero desconocido, tiene copias fotográficas en el Archivo Moreno y el Archivo Ruiz Vernacci del IPCE, y en Ezquerria del Bayo [1916]. El cuadro inspiró también la litografía de José Othón que aparece al frente del *Diccionario de etimologías* [1837].

2 Cf. Moleón Gavilanes [2010] y Mena Marqués [2006: 233].

3 Cabrera, *Diccionario de etimologías*, p. xv.

4 Véase por ejemplo Hartzenbusch [1875: 11-13].



Lámina I. Francisco de Goya, Retrato de don Ramón Cabrera

encarpetado' — se consignaba ya la autoría (si bien de forma dubitativa):

Apuntamientos sobre Antón de Lebrija (por d. Ramón Cabrera?).- Un legajo encarpetado con 287 hojas útiles en 8º (comprado a Doña Dolores Ayegui).⁵

No hay ninguna duda, sin embargo. La letra del Ms. 8470 coincide con la de los autógrafos ciertos de Cabrera,⁶ y (por si los necesitáramos) hay todavía algunos otros argumentos sólidos en que apoyarse. Uno de ellos es el Ms. 3710 de la BNE, en el que el mencionado Juan de Dios Gil de Lara describía con detalle el contenido de nuestros *Apuntes* y se atrevía a esbozar el índice de la biografía de Nebrija que su amigo no había podido terminar.⁷ Otra prueba la encontramos en el Archivo General de Simancas, que en la serie Quitaciones de Corte custodia el nombramiento de cronista real de Antonio de Nebrija; don Ramón Cabrera ha sido el único investigador moderno en acercarse a esta fuente original — todos los demás han bebido aquí, *directe* o *indirecte*, de sus *Apuntes* —, y el propio expediente de Simancas atestigua la consulta, en una nota del siglo XVIII:

Dada razón de estos seis pliegos de Antonio de Lebrija en 3 de marzo de 1820 a la Academia Española, para las noticias biográficas que ordena don Ramón Cabrera.⁸

Podrían esgrimirse más demostraciones, pero cedamos la voz al propio Ramón Cabrera, que en carta de 1829 confesaba a Manuel José Quintana:

⁵ BNE, Ms. 23241, *Registro de las adquisiciones hechas en la Sección de Manuscritos en la Biblioteca Nacional desde el año 1869 al 17 de julio de 1880*, n.º 1685 (adquirido el 27 de marzo de 1876).

⁶ Compárese con BNE, Ms. 7500, *Apuntes lexicográficos*, o con las cartas a Rafael Floranes de BNE, Ms. RES/124/1.

⁷ BNE, Ms. 3710, *Papeles referentes a Ramón Cabrera y a diversos temas de literatura y erudición*. El manuscrito, de 1834, contiene copiada varias veces la *Noticia* que luego salió en 1837, y asimismo recoge uno de los pocos textos que Cabrera vio impreso en vida, una hoja sin pie de imprenta, titulada *Noticias históricas sobre el arte de gramática latina que corre en el público con el nombre de Antonio de Lebrija* (Cabrera la envió a la Academia en 1832, según testimonia Ferrer del Río [1862: 261], y allí reposa hoy: BRAE, RM VAR-529).

⁸ AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, f. 454r. Cf. más abajo la lámina LVII.

Quisiera asimismo ordenar la vida de Lebrija, para dar a conocer a este grande hombre. Muñoz en su Elogio dijo que lo era, pero no lo hace ver: antes por el contrario, si de lo que él dice se ha de sacar lo que fue Lebrija, deberemos creer que fue un gramático regular, y nada más. Yo tengo muchos materiales, pero no tantos como tuvo Muñoz, quien no supo hacer uso de ellos.⁹

Creemos que es de justicia —y nos produce la mayor satisfacción poder hacerlo— sumar al panteón de nebrijistas ilustres el ilustre nombre de don Ramón Cabrera.

Este libro va dedicado a él.

9 Quintana, *Obras completas*, vol. III, p. 493. Véase la bibliografía para el *Elogio* de Muñoz, juzgado por Cabrera con demasiada severidad.

Segundo preámbulo
De Lebrija a Nebrija:
breve historia de un
nombre (im)propio



ANTONIO DE LEBRIJA

Comenzar por el principio nos llevará desde la andalucísima Lebrija, lugar de nacimiento de nuestro biografiado, hasta *Nebrija*, apellido espurio y en cierta medida desafortunado, que sin embargo ha hecho fortuna en la bibliografía literaria e histórica de los últimos setenta u ochenta años. Aquí usaremos *Antonio de Nebrija* sin complejos, en efecto, a sabiendas de que no es este el mejor de los nombres para el personaje. *Nebrija* está ya tan arraigado entre nosotros que resultaría poco práctico proponer su erradicación, y en el fondo el apellido no carece de abolengo, autoridad ni antigüedad, como vamos a comprobar enseguida.

Tampoco es *Antonio de Nebrija* el peor de los nombres posibles: todavía colea por enciclopedias, historias y catálogos un enfático *Antonio Martínez de Cala y Jarana* —o en versión megaenfática, *Antonio Martínez de Cala Hinojosa y Jarana del Ojo*—,¹ supuestamente acreditado y genuino, pero en realidad tan anacrónico como absurdo, que fue forjado en el siglo xviii con criterios (lógicamente) dieciochescos. No será ocioso recordar que la onomástica del siglo xv era más anárquica e inestable, menos codificada que la de los tiempos posteriores. En su infancia, a Antonio de Nebrija debió de haberle bastado con el nombre de pila. Un niño como él no precisaba más. De haber residido siempre en Lebrija o su entorno geográfico, Antonio habría terminado a buen seguro por ser *Antonio Martínez de Cala* o *Antonio de Cala*: su padre y su hermano mayor, ambos de nombre Juan, así como varios

¹ A veces *Jarana* se transforma en *Arana*, y también, probablemente por error, en *Jaraba*.

otros parientes más o menos próximos aparecen con estos apellidos en la escasa documentación coetánea que poseemos sobre la familia. Pero el pequeño Antonio destacó en los estudios y abandonó muy joven su pueblo natal para dirigirse a la Universidad de Salamanca. Indudablemente fue allí, lejos de la patria chica, donde el muchacho, como tantos otros estudiantes, se vio urgido a elegir un nombre individualizador, oficial, administrativo si se quiere, nombre que lo acompañaría ya el resto de su vida: *Antonio de Lebrija* (esto es, *Antonio el de Lebrija*). Américo Castro sugirió que el uso del gentilicio, más tarde latinizado en *Nebrissensis*, podría haber buscado encubrir el rastro de un origen converso, pero las sospechas de que Nebrija sea descendiente de judíos nunca se han confirmado: los pretendidos indicios son muy endeblés —volveremos sobre ellos en uno de los apéndices finales del libro—, y de entrada se hace difícil admitir que el nombre *Antonio de Lebrija* posea por sí solo traza alguna de marranismo. Adoptar como apellido la villa o ciudad de procedencia, a costa muchas veces de patronímicos y nombres de familia, era una costumbre habitual en todos los ámbitos, y más aún en el universitario. Solo la primera de las actas de claustro de la universidad de Salamanca conservadas, que data de 1464 y contiene un listado de alumnos, congrega un Esteban de Villanueva, un Juan de Bobadilla, un Gonzalo de Burgos, un Rodrigo de Fuensalida, un Cristóbal de Briones, un Fernando de Roa, un Fernando de Buendía, un Gonzalo de Santarén, un Alejo de Madrid... Y podríamos seguir.²

Antonio de Lebrija (*Lebrixa* o *Librixa*, en la ortografía de la época) fue, como decimos, el *verdadero* nombre del célebre humanista, su santo y seña civil hasta el momento de su muerte y aun después de ella. Lo fue en castellano, como certifican de manera coincidente prácticamente todos los documentos que hemos manejado, y lo fue incluso en latín durante un buen puñado de años, antes de que el Nebrija adulto —profesor, escritor y polemista— irrumpiese en la escena editorial española. Entre las más tempranas firmas autógrafas nebrisenses se cuentan: un *Antonius*

2 Véase Marcos Rodríguez [1964: 51]. Léase también, en la nota 40 de la pág. 145, la lista de los compañeros de Nebrija en Bolonia.

Lebrixa que el entonces bachillerando inscribía en el canto de un manuscrito misceláneo de su propiedad (hoy en la Catedral de Toledo, Ms. 98-27: véase la lámina II), y un análogo *Antonius de Lebrixa* con que el aún estudiante —tal vez ya en Italia— rubricaba una copia hecha de su puño y letra del *Fedro* de Platón (Ms. 2265 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, f. 24v: lámina III).³ Todos los asientos de archivo de la estancia italiana de Nebrija se refieren a él, asimismo, como *dominus Antonius de Lebrixa* (o *Librixa*).⁴ *Lebrija*, en definitiva, es el apellido que, convertido ya en nombre de linaje, el humanista lega a su proge, nacida en tierras salmantinas y extremeñas.

NABRISSA, NEBRISSA, NEBRISSENSIS

En enero de 1481 aparecía en las prensas de Salamanca, ni una década después de la aclimatación de la imprenta en tierras hispanas, un manual de gramática latina de sobrio título plural: *Introductiones Latinae*. Su autor, el joven catedrático Antonio de Lebrija, debutaba en la república literaria con un sonoro nombre que el éxito arrollador del librito haría pronto famoso: *Aelius Antonius Nebrissensis*.⁵ Hoy, cinco siglos después, no es fácil percibir lo que el aroma romano de estos *tria nomina* canónicos (*praenomen*, *nomen* y *cognomen*) tenía de innovador, de atrevido, de moderno. Pero así era, ciertamente: el clasicismo grecolatino constituía en aquel momento la vanguardia, y *Aelius Antonius Nebrissensis* se brindaba como un guiño cómplice —y altivo y belicoso: era también un *nombre de guerra*— dirigido a secuaces y discípulos. Que no eran legión, ni mucho menos. Cuando en 1495 se publicó la revisión más completa de las *Introductiones*, enriquecida con abundantes glosas, Nebrija sintió la necesidad de poner por escrito el porqué de su alias literario, *Aelius Antonius Nebrissensis grammaticus*, para de una vez por todas, según su

3 Otro manuscrito de la misma época lleva una anotación similar (*Scriptis magister egregius Antonius de Librixa*; BUS, Ms. 2603, f. 266v), aunque en este caso hecha por una mano diferente y algo posterior: véase más abajo la lámina XIII. Cf. Codoñer [1991] y Martín Baños [2015a].

4 Véase Gil Fernández [1965].

5 Consúltense las pp. 200-203 sobre la posibilidad de otros impresos nebrissenses anteriores a esta fecha.



Lámina II. Inscripción de propiedad del Ms. 98-27 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo

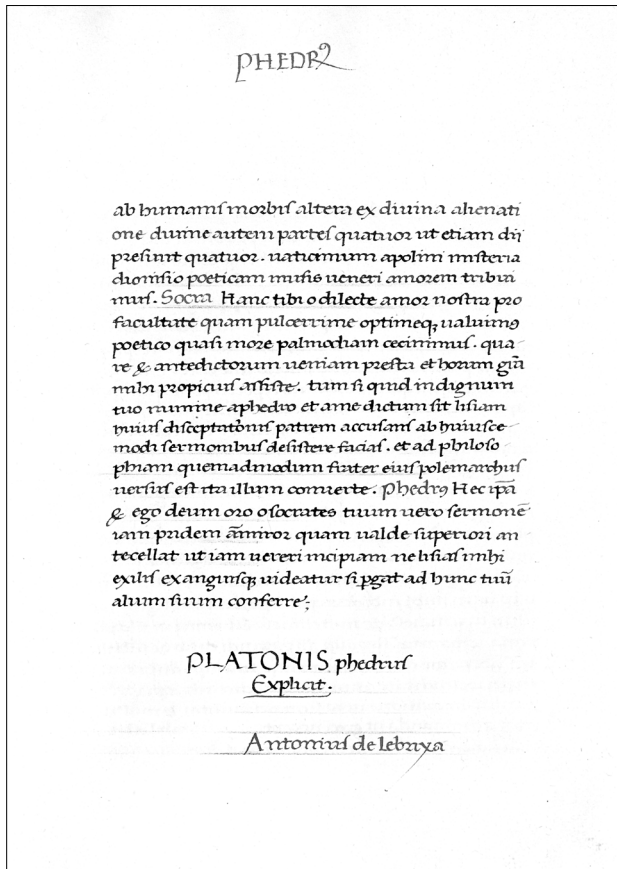


Lámina III. Firma de Nebrija en el Ms. 2265 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca

propia confesión, aclarar públicamente lo que tantas veces había tenido que aclarar en privado. La cita es extensa:

Así como *Aelius* es el *praenomen*, *Antonius* es el *nomen*, *Nebrissensis* el *cognomen*, y *grammaticus* el *agnomen*, tomado de la profesión. Suelen preguntarme muchos la razón por la que adopté el *praenomen* de *Aelius*, cuando los *praenomina* deben ser gentilicios, esto es, nombres de familia. Creo que es este el lugar para responder de una vez a todos aquello que he solido responder individualmente a cada uno.

La causa por la que tomé el *praenomen* de *Aelius* fue que en Lebrija y los campos de los alrededores son abundantes los monumentos en cuyos mármoles pueden leerse inscripciones referentes a la familia de los *Aelii* y *Aeliani*. Me pareció lícito, pues, adoptar este *praenomen* como si lo hubiera heredado de mis mayores, sobre todo porque en toda la Bética la familia de los *Aelii* fue una de las más ilustres: pertenecieron a ella dos de los más importantes césares, Elio Trajano y Elio Adriano, de quienes me puedo considerar casi paisano. Pero objetará alguien esto: «Esos *Aelii* y *Aeliani* que dices que habitaron en Lebrija y que falsamente publicas que fueron tus antepasados porque llevaban estos nombres, es manifiesto que eran romanos, y que hace unos setecientos años fueron expulsados de Lebrija por los godos y los vándalos, y que a los godos, reinando el rey Rodrigo, los expulsaron los cartagineses y los moros, y que a estos, finalmente, después de aproximadamente quinientos años, Fernando III, el más esclarecido y por ende el más santo rey del pueblo godo, los desalojó tras una tan prolongada ocupación. ¿Con qué licitud, pues, o más bien con qué ilicitud usurpas este nombre hereditario cuyo árbol genealógico fue interrumpido tantas veces?». A estas objeciones puedo responder lo siguiente: que aunque la fortuna de esta ciudad, como la de las demás cosas, ha cambiado a menudo, me pareció legítimo entroncar con los romanos, colonos en otro tiempo de mi patria, de cuya virtud soy admirador, si no por naturaleza, al menos por adopción, o por la palingenesia o regeneración de Pitágoras, o mejor por la homeomería de Anaxágoras, esto es, la semejanza entre sí de todas las partes y miembros, algo de lo que Virgilio Marón parece hablar en el libro cuarto de la *Eneida* cuando hace imprecarse así a Elisa: «¡Álzate de mis huesos, tú, vengador, quien fueres, y arrolla a fuego y hierro a los colonos dárdanos» [IV, 625-626]. Pues así como Dido desea e imprecra que de sus cenizas nazca alguna

vez quien venga las injurias cometidas por Eneas contra ella, lo que después se juzga que hizo Aníbal, con esta misma razón puedo decir que soy quien ha surgido de la posteridad de los romanos, de cuyas cenizas he nacido no menos que Aníbal de los huesos de Elisa. Antonio es un nombre frecuentísimo en mi familia: lo llevaron el abuelo y el bisabuelo maternos, y todavía vive una hermana mía que se llama Antonia, que lleva el nombre de la bisabuela.

Nebrissensis. Sobre la antigüedad de esta ciudad hemos escrito mucho en otros lugares, tanto en verso como en prosa, de modo que solo retendremos aquí lo siguiente: que *Nebrissa*, conocida también con el nombre de *Veneria*, fue la ciudad más antigua de los Turdetanos, fundada en el estuario del Betis por Líber Padre, en el tiempo en que este recorría Hispania como vencedor, de lo que dan fe Estrabón, Plinio y Ptolomeo; y que fue llamada *Nebrissa* por las *nebrides*, las pieles de cierva que usaban en los sacrificios que Baco instituyó en aquel lugar, tal y como dice Silio Itálico en el libro tercero de los *Púnica*: «Pero, concedora del tirso dionisiaco, *Nebrissa*, que habitaron los ágiles sátiros y la Ménade que porta de noche la sagrada piel de cervatilla en honor de Lieo Hortano» [III, 393-395]. Pues el propio Silio atestigua que en los tiempos de la Segunda Guerra Púnica *Nebrissa* era ya un enclave floreciente y que en esa guerra había prestado un singular servicio a Aníbal.

Grammaticus es el nombre de mi profesión, una profesión que no nos ha avergonzado profesar y que nos ha procurado tanta honra cuanta, y no lo digo yo, reconocen mis detractores.⁶

De este texto nos interesa muy especialmente ahora la génesis del *Nebrissensis* latino, que nos conducirá directamente al *Nebrija* castellano, pero es igualmente sugestiva la justificación que nuestro autor ofrece para la asunción del *Aelius*. El comentario nos enseña, además, que Antonio era nombre frecuente en la rama materna de la familia de Nebrija: Antonio eran su abuelo y su bisabuelo, y Antonia su bisabuela y una de sus hermanas.

Nebrissensis venía a latinizar el *de Lebrija* con el mismo empaque con que se apellidaban humanistas italianos bien conocidos a la altura del último cuarto del siglo xv: Guarinus Veronensis, Gasparinus

6 *Introductiones Latinae* (1495), glosas al prólogo, p. 276.

Barzizza Bergamensis, Franciscus Philelphus Tolentinus, Antonius Beccadellius Panormitanus, Iohannes Tortellius Aretinus o Iohannes Sulpitius Verulanus. Pronto se dejaría ver por Salamanca el siciliano que habría de ser eterno adversario y competidor de Nebrija: Lucius Marineus Siculus. Nada tenían que ver estos lustrosos nombres con los nombres pedestres y contruidos con una preposición de latinidad dudosa de los gramáticos medievales: Alexander *de Villadei*, Iohannes *de Ianua* o Iohannes *de Pastrana*.

Para fraguar *Nebrissensis*, Nebrija recurrió al topónimo *Nebrissa*, tomado de Silio Itálico, un poeta tenido entonces por hispanense y apenas conocido de unos pocos. Nebrija estaba también familiarizado con Ptolomeo, Estrabón y Plinio, que documentaban *Nabrissa* — variante que él mismo sabía que era más exacta —, pero el *Nebrissa* de Itálico permitía relacionar etimológicamente el nombre de Lebrija con el relato legendario de la fundación de la ciudad por el dios Baco, cuyas sacerdotisas iban cubiertas en las libaciones nocturnas por *nebrides* o pieles de cierva. Nebrija había ya poetizado este origen mítico de su pueblo natal en *De patriae antiquitate*, composición publicada por primera vez en 1491: «Aquí fundó el Padre Baco las prometidas murallas, | y llama al asentamiento Nebrissa, bajo el auspicio de la *nebris*».⁷ Y en un pasaje de la *Gramática sobre la lengua castellana* de 1492 se ligaba la solera báquica de Lebrija con nada menos que la introducción en Hispania del alfabeto y las letras, para llegarse a la conclusión de que la ciudad andaluza era una de las más antiguas de toda la Península:

Muchos podrían venir en esta duda: ¿quién trajo primero las letras a nuestra España, o de dónde las pudieron recibir los hombres de nuestra nación? Y aunque es cosa muy semejante a la verdad que las pudo traer de Tebas, las de Boecia, Baco, hijo de Júpiter y Semele, hija de Cadmo, cuando vino a España, cuasi docientos años ante de la guerra de Troya, donde perdió un amigo y compañero suyo, Lisias, de cuyo nombre se llamó Lisitania y después Lusitania todo aquel trecho de tierra que está entre Duero y Guadiana. Y pobló a Nebrissa, que por otro nombre se llamó Veneria, puesta, según

⁷ *Elegia de patriae antiquitate*, vv. 43-44, p. 260: «Hic promissa Pater fundavit moenia Bacchus | Nebrissamque vocat nebridis auspicio».

cuenta Plinio en el tercero libro de la Natural Historia, entre los esteros y albinas de Guadalquivir. La cual llamó Nebrissa de las nébrides, que eran pellejas de gamas de que usaban en sus sacrificios, los cuales él instituyó allí, según escribe Silio Itálico en el tercero libro de la *Segunda guerra púnica*. Así que, si queremos creer a las historias de aquellos que tienen autoridad, ninguno me puede dar en España cosa más antigua que la población de mi tierra y naturaleza.⁸

Tal y como se expone en el comentario de 1495 citado arriba, *Aelius* era, análogamente, una reivindicación del ilustre origen romano de la patria. Nebrija admitía haber tomado este *praenomen* porque era frecuente hallarlo inscrito en antiquísimas lápidas y mármoles: se trataba de uno de los nombres más comunes en la Bética romana, que no en vano llevaban los césares Elio Trajano y Elio Adriano, «de quienes —publica inmodestamente Nebrija— me puedo considerar casi paisano». *Aelius* era asumido, así pues, como nombre de familia, como herencia y patrimonio de los ancestros. Una objeción evidente salía al paso de este autoimpuesto *praenomen*: ¿cómo invocar, a su través, la prosapia romana de Lebrija, cuando era notorio que esta resultó interrumpida por los avatares de la historia? Si los romanos sucumbieron a los godos, y los godos a los árabes, y Lebrija no fue reconquistada, otra vez por los godos, hasta los tiempos de Fernando III el Santo, ¿dónde quedaba la anciana genealogía de los Elios, dónde la gloria de unos antepasados que en rigor no lo eran, porque el parentesco había sido truncado siglos atrás? La respuesta de Nebrija tiene el aire de un manifiesto, de una declaración de intenciones: si adopto *Aelius*, viene a decirnos Nebrija, si apelo a los remotos Elios y me reputo descendiente directo de los colonos romanos de Lebrija, es simple y llanamente porque así lo deseo, porque la fuerza de mi voluntad es más potente que la de la sangre. Como en la palingenesis pitagórica, Nebrija reencarna, restaura, regenera en su persona la estirpe legítima. Y lo hace por decisión propia. ¿No recuerda este gesto nebrisense —puro renacimiento— el «yo sé quién soy» de don Quijote? Nebrija aduce también los versos 625-626 del libro IV de la *Eneida*, en los que Dido reclama con vehemencia que, en

8 *Gramática sobre la lengua castellana*, I, II, p. 20.

el futuro, alguien se alce «de sus huesos» para vengar «a hierro y fuego» las injurias de Eneas. Aplicando esta imagen virgiliana, Nebrija se ve a sí mismo resurgir de las cenizas de los romanos como un heroico reparador de ultrajes pretéritos. Ya veremos cuáles. No perdamos de vista, de momento, este tono orgulloso y combativo, inherente al programa humanista nebrisense, pues habremos de reencontrarnos varias veces con él a lo largo del libro.

NEBRISSA, NEBRIXA, NEBRIJA

Volvamos a *Nebrissensis* para desembocar, definitivamente, en *Nebrija*. Lo cierto es que nuestro humanista dudó inicialmente sobre cómo latinizar el gentilicio de *Lebrixa*: en un manuscrito que preparó antes de 1480 para el obispo don Gonzalo de Vivero, rubricó su trabajo de copia con un *Aelius Antonius Lebrixensis* [lámina IV], y esa misma solución, mezclada con las formas *Nebrixensis* y *Nebrissensis*, apareció en las primeras ediciones (1481, 1482 y 1483) de las *Introductiones Latinae*. A partir de 1486, *Aelius Antonius Nebrissensis* se impuso, ya sin sobresaltos, como forma latina indiscutible. En el trato diario, como se ha dicho, en los trámites notariales, en la gestión de censos, alquileres, compraventas o cobros, el maestro andaluz era sencillamente *Antonio de Lebrixa*. Este es, de igual modo, el nombre preferido en los títulos de las obras romances nebrisenses, aunque en varias ocasiones se nos desliza un *Antonio de Nebrissa* que permite sospechar que Nebrija no vio con malos ojos esta otra fórmula que latinizaba, también en castellano, el *Lebrixa natal*.⁹

El recorrido que nos traslada de *Nebrissa* a *Nebrixa* es fácil de explicar, no solo por la interferencia del *Lebrixa* original, sino sobre todo porque en una época en que el sistema consonántico medieval estaba en plena reorganización eran comunes confusiones semejantes. Fuera del *Nebrixensis* antes recordado, hemos registrado el híbrido *Nebrixa* en contextos diferentes y en fechas tan

⁹ *Antonio de Nebrissa* se utiliza en ediciones de cronología variada: desde las *Introductiones latinas contrapuesto el romance al latín* (ca. 1488) o la *Muestra de las antigüedades de España* (ca. 1498), hasta la *Tabla de la diversidad de los días y las horas* (ca. 1516-1517). *Antonio de Nebrisa* aparece, asimismo, en un oficio con firma autógrafa de 1513 (Martín Baños [2014a: 407]). Lo hemos documentado, por otra parte, en actas de claustro salmantinas de 1508 y 1511 (AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 68r y 350v).

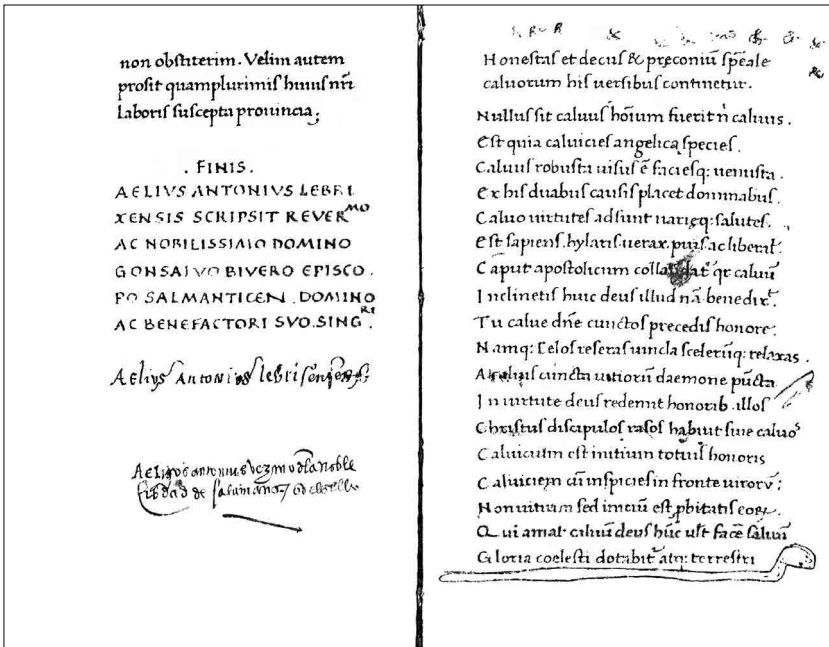


Lámina IV. Dedicatoria a don Gonzalo de Vivero de una copia del Elogio de la calvicie de Sinesio de Cirene (Biblioteca privada)

madrugadoras como los años 1511-1515.¹⁰ El apellido, sin desbancar de ningún modo el predominio de *Lebrixa*, comienza desde entonces a aparecer con asiduidad creciente en la literatura erudita de los siglos XVI a XIX. No obstante, no será hasta la segunda mitad del siglo XX cuando *Nebrija* se imponga con rotundidad: si echamos un vistazo a los títulos de la bibliografía final nos daremos cuenta de que, antes del clásico libro de 1942 del padre Félix G. Olmedo —*Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo y poeta*— la mayoría de los estudiosos escribe *Antonio de Lebrija* y solo una pequeña parte *Antonio de Nebrija*, y asimismo percibiremos que, con posterioridad a 1950, la balanza se inclina vigorosamente hacia la forma *Nebrija*.

Concluimos este preámbulo con algunos ejemplos del siglo XVI. De entre los muchos que podrían citarse, hemos escogido un par de ellos que apuntan a que la indeterminación *Lebrija-Nebrija* operaba en el seno mismo de la familia del gramático, depositaria de su fama y su apellido. Obviamente hablaremos con más detenimiento de todos los individuos que ahora solo mencionamos de pasada. El primogénito de Nebrija fue frey Marcelo, comendador de la orden de Alcántara, un monje-soldado que, pese a su voto de castidad, engendró un par de hijos naturales. El primero de estos hijos, al que se impuso el nombre de pila del abuelo humanista, consumió parte de su corta vida como hidalgo conquistador en tierras americanas, y dejó tras de sí un extenso rastro documental: testamento, algunas provisiones reales, un par de interesantes relaciones de conquista... En toda esta documentación, este Antonio es invariablemente aludido como *capitán Antonio de Lebrixa*, pero justamente en el asiento de su paso al Nuevo Mundo, el 25 de febrero de 1527, se consigna con meridiana claridad cómo

10 Hasta donde alcanzamos, *Nebrixa* aparece por primera vez en la versión del privilegio de impresión de los *Libri minores* que se publica en Logroño hacia 1511 [lámina V]. Lo leemos también en la *Obra de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera (Alcalá, Arnao Guillén de Brocar, 1513, f. 103v: «Dicen que tomen zumo de una yerba que nace en los tejados, que ellos llaman 'sedo'. El maestro Antonio de *Nebrixa* la declara 'yerba canilla' o 'yerba puntera'» [lámina VI]. La referencia al *maestro Antonio de Nebrixa* es igualmente común en apuntes de archivo complutenses: AHN, Universidades, leg. 745, n.º 16, f. 371v (nómina de 1514-1515); etc.

El Rey.

Corregidores asistentes alcaldes e otras justicias e suezas qualesquier de todas las cibdades e villas e lugares destos reynos e señorios e a cada vno de vos a quien esta mi çedula fuere mostrada sabed que yo mande dar vna mi çedula firmada de mi nõbre su tenor dela qual es este que se sigue. El Rey Alcaldes dela casa e corte dela serenissima Reyna e prinçesa mi muy cara e muy amada bija e otras qualesquier justicias destos sus Reynos e señorios sabed q̄ arnao guillen de brocar vezino d̄la çibdad de logroño por aprouechar a los estudios vniuersales destos dichos reynos e señorios e alas otras personas particulares dellos quiere ymprimir a su costa e misiõ los libros menores con hymnos e oraciones e el terençio enmendados e corregidos por el maestro Antonio de nebrixa e el fantoral e las omelias e las epistolas de san pablo corregidas por el licenciado monilla. e el Laurècio vala comẽçado e corregido por el bachiller de herrera. e el flos santo

Lámina V. Primera mención documentada del apellido Nebrixa (Libri minores, 1511?)

¶ Dli. l. xvij. c. coman las simientes so tierra ni royan las rayzes ay algunos remedios e esto aproueche no solamente para las ortalizas / mas a vn para el trigo. Dizen que tomen çumo de vna yerua que nasce en los tejados que ellos llaman sedo / el maestro Antonio de nebrixa la declara yerua camilla / o yerua puntera. e saquen el çumo della e poca agua si quisieren e echen amojar la simiente en ello vna noche e otro dia la siebren e lo mismo se baze con çumo de siempre biva: e no las tocan ozugas ni otros gusanillos. e lo mismo bazen con el çumo de los cogombillos amargos e vn poco de a

Lámina VI. El apellido Nebrixa en Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, 1513

Antonio de *Nebrixa*, hijo del comendador Marcelo de *Lebrixa* y de María de Torres, vecinos de Alcántara, pasa en la nao de Juan Esteban, presentando por testigo a García Lárez.¹¹

Otro de los hijos del gramático es Sancho de Nebrija, doctor en ambos derechos y fundador, junto con su hermano Sebastián, de la imprenta granadina en la que, de 1534 en adelante, se encargaría de publicar las obras paternas. El hijo mayor de Sancho se llamó igualmente Antonio, y desde muy joven se involucró en esta empresa editorial que, más tarde, muertos Sancho y Sebastián, mantendría durante algunos años en solitario. Este otro Antonio, que también nos ha legado abundantes testimonios de archivo (partidas de bautismo, contratos de impresión, cartas de poder), es designado siempre en castellano como *Antonio de Lebrixa* (o *Librixa*). Siempre... salvo en una ocasión excepcional en que el *Nebrixa* aflora y se estampa —y por partida doble— para la posteridad: la publicación, en 1565, de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando de Pulgar, que este nieto Antonio atribuía erróneamente al Antonio abuelo por haberla encontrado entre los viejos papeles que obraban en poder de la familia. En la portada, en la licencia de impresión (que otorga Felipe II en 1564 y se reproduce en el volumen) y en el prólogo en que se justifica la edición, el nombre de los dos protagonistas, abuelo y nieto, nieto y abuelo, es *Antonio de Nebrixa* [lámina VII].

Cuando arriba decíamos que, por más que incongruente, el apellido *Nebrija* no carece de abolengo, autoridad ni antigüedad, nos referíamos a casos tan significativos como los mencionados. Queremos creer, por ello, que quien en vida se hizo llamar *Antonio de Lebrija*, humanista, gramático y ortógrafo sin par, toleraría condescendientemente que en este libro sigamos empeñados en llamarlo *Antonio de Nebrija*.

11 AGI, Contratación, 5536, lib. 2, f. 48. Varios otros descendientes de la rama extremeña nebrisense se inscriben también como *Nebrixas* en su marcha hacia América.

El Rey

POR quanto por parte de vos Antonio de Nebrixa nieto de maestro Antonio de Nebrixa, chronista que fue de los señores reyes catholicos don Fernando, y doña Ysabel de gloriosa memoria, nos ha sido hecha relacion, que el dicho vuestro abuelo auia hecho la chronica delos dichos señores reyes catholicos en latin y en romance, y se le auia dado licencia para la imprimir en latin. Y por no estar impressa la dicha chronica en romance, muchas personas dexauã de gozar della: y por ser obra tã principal, y auerla dexado el dicho vuestro abuelo scripta de su mano, era iusto q̃ todos gozassen della: nos suplico vos mandassemos dar licencia y facultad pa-

Lámina VII. Antonio de Nebrixa, nieto y abuelo, en la licencia de impresión de la Crónica de los Reyes Católicos de 1565

Capítulo 1.
Baetica mea. Infancia
en Lebrija (1444-1458)



Es fama antigua en Lebrija que nuestro biografiado vino al mundo en la calle de los Mesones, rebautizada en 1860, precisamente, como calle Antonio de Nebrija. En su inspección de la villa de 1623, el visitador eclesiástico Rodrigo Caro aseguraba que la casa natal del ilustre hijo lebrijano era tenida en veneración y saludada «como cosa santa»,¹ y aunque a principios del siglo xvii el inmueble se mantenía en pie, y en manos de la familia de los Cala, muy pronto debió de dejarse caer y convertirse en solar. Consta, no obstante, que en los siglos siguientes las gentes de Lebrija continuaron señalando la parcela, una cuartilla de fanega «de pan sembrar», como *las casas que fueron de Antonio de Lebrija*. Durante algún tiempo, la tradición popular, desdibujada ya, quiso concretarse en el número 31 de la citada calle Antonio de Nebrija, que hace esquina con la calle Céspedes, y más recientemente, la *Fundación V Centenario Elio Antonio de Nebrija* ha elegido colocar un azulejo conmemorativo del nacimiento del humanista sobre la fachada del número 24. Sentimos contradecir a los entrañables amigos lebrijanos, pero nuestra lectura de los documentos sacados a la luz por los eruditos locales (ciertos testamentos y otras escrituras de archivo) nos lleva a echar la vista unos metros más arriba, a algún punto entre los números 33 y 37 (que se corresponden con los antiguos números 28-29). A esa altura se abría otrora una estrecha callejuela conocida como Aramundo o calle de Alonso de Cala, de Martín de Cala, o simplemente de los Cala, que hacía

1 Candau Chacón [1997: 114]: «Las casas de Antonio de Lebrija las veneran hoy como cosa santa, y muchos varones insignes que por aquí pasan las van a visitar». De Rodrigo Caro, cf. igualmente las *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*, f. 119v.

luego recodo a la derecha y enlazaba con el callejón del Rastro. Al frente de esa travesía de los Cala, que la edificación moderna cegó para siempre, tenían su entrada, creemos, las casas donde vivió su infancia Antonio de Nebrija [lámina VIII].²

Poco sacaré en claro quien busque, situado frente a esos números 35-37 —o frente a cualquier otro, tanto da—, captar allí mismo algún sabor, alguna imagen de la vieja Lebrija del Medioevo, porque apenas si sobreviven trazas de la villa que contemplaron los ojos de nuestro humanista. En lo alto, a pocos metros, el Castillo era todavía la altiva silueta de una fortaleza [lámina IX], y no un puñado de paredones arruinados. El caserío no había desbordado el cinturón defensivo de la muralla, de cuyo perímetro únicamente persisten hoy, semiocultos aquí y allá, algunos lienzos. En el campo, extramuros, abundaban las huertas, los olivares, los molinos; las veredas estiraban sus brazos hacia Sevilla, Sanlúcar o Jerez; y por el sur corría un arroyuelo de mediano caudal, el Zangalabota, que hace ya muchos años que reptaba, domesticado, por el subsuelo de la ciudad. A espaldas del Castillo, en fin, la marisma, que no había sido aún desecada y transformada en tierra de labor, era una realidad cercana, bullente, con su muchedumbre de aves y de liebres, sus caños de pesca y hasta un cargadero de mercancías que daba a Lebrija la oportunidad de acercar sus barcazas hasta el Guadalquivir.³

UN GLORIOSO PASADO ROMANO

Seguramente nos será de más fruto saber que la calle Antonio de Nebrija, que no hemos abandonado todavía, cuya pendiente conduce casi en línea recta hacia la Plaza de España, perpetúa el

2 El solar subsiste aún como solar, visible tras el murete del final de la calle Alcazaba. Heredó la casa uno de los hermanos de Antonio de Nebrija, Martín, quien la legó a su hijo Alonso Martínez de Cala, casado con Juana Rodríguez la Monja; en 1583, Juana la transfirió a su hijo, Martín de Cala Hinojosa, quien a su vez la entregó como dote a su hija Catalina Dorantes, que en 1600 casaba con Miguel Martín Echafuego. El hijo de Miguel y Catalina, Martín de Cala Dorantes, sobrino tataranieto de nuestro autor, fue quien la enajenó definitivamente. Para todo lo anterior, vid. muy especialmente Rodríguez Marín [1919: 259-260], Calderón y Tejero [1945] y Bellido Ahumada [1985: 366-367].

3 Para esto y todo lo que sigue, cf. Bellido Ahumada [1985], y, con abundante bibliografía, Caro Bellido y Tomassetti Guerra [1997], Tomassetti Guerra [1997 y 2006], Caro Bellido [1998], Borrero Fernández [2005] y Caro Cals [2011].

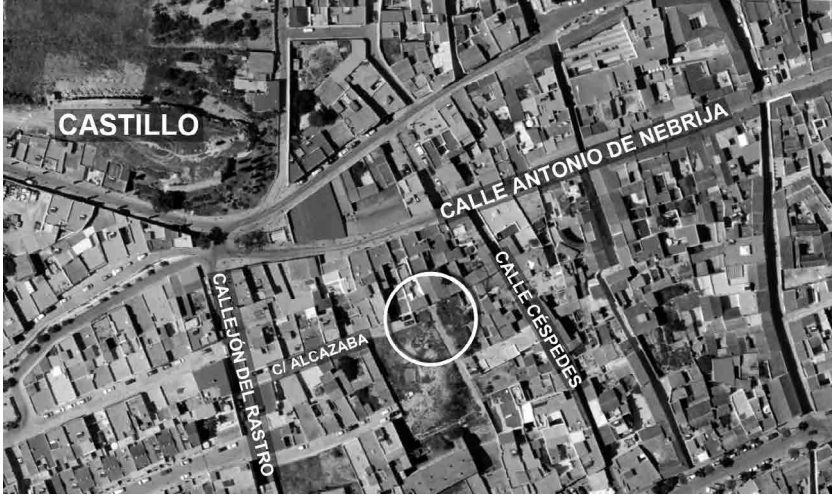


Lámina VIII. Vista aérea de Lebrija. Ubicación probable de las casas de Lebrija



Lámina IX. Lebrija según Joris Hoefnagel, ca. 1565

trazado del decumano máximo de la Nabrisa romana. En realidad, toda la almendra que conforma el casco antiguo de Lebrija es la fosilización (naturalmente con no pocas variaciones) de la planta de la ciudad hispanolatina. La presencia del hombre en el Cerro del Castillo se remonta al Epipaleolítico, aunque los sucesivos asentamientos solo comenzaron a adoptar hechuras urbanas en torno al siglo VIII a.C. La marisma del Guadalquivir constituía en aquella época un vasto golfo atlántico al que las fuentes latinas se referirían luego como *Sinus Tartessius* o *Lacus Ligustinus*, de manera que, al igual que Las Cabezas de San Juan, Mesas de Asta o Ébora, la Lebrija tartesia surgió como un enclave distintivamente costero. En una de las regiones de mayor tráfico comercial de todo el espacio mediterráneo, los poblachos indígenas de esta franja marítima que conectaba Cádiz con la desembocadura del Betis se trocaron en urbes genuinas gracias a la colonización y aculturación de griegos, fenicios y cartagineses. Aunque la etimología es harto discutible, desde Samuel Bochart se ha conjeturado que el topónimo *Nabrisa* podría ser la adaptación griega de un semítico *Nae-pritsa* (o *eruptio aquarum*: ‘lugar de desbordamiento de las aguas’).⁴

El gran salto adelante en la historia de Lebrija, sin embargo, se produjo en el siglo I a.C., cuando las legiones de Roma conquistaron la costa gaditana y la cuenca del Guadalquivir. El sobrenombre de *Veneria* con que fue conocida la Nabrisa romana es indicio verosímil (si bien se han ensayado otras explicaciones) de que su fundación se debió a Julio César, cuya estirpe se decía descendiente de la diosa Venus. Hablamos, pues, de que fue tras las campañas militares de mediados del siglo I a.C. cuando se echaron los cimientos de una nueva Nabrisa. Literalmente: en lugar de ocupar el *oppidum* turdetano, construido sobre el promontorio —marítimo, recordémoslo— del Cerro del Castillo, los ingenieros romanos levantaron *ex novo* su ciudad sobre la ladera que resbalaba mansamente hacia el Sureste. Se ha discutido y se discute sobre el estatus jurídico-administrativo de que gozó Nabrisa en el marco de la Hispania romana (¿*colonia*, *municipum*?), pero lo que resulta indiscutible es que se trató de un núcleo de

4 Bochart, *Geographia Sacra*, col. 614.

población próspero y de cierta relevancia. Durante las dos centurias siguientes, la pujante Lebrija adquirió la fisonomía urbana que habría de conservar, en sus rasgos fundamentales, hasta el siglo xvi. Con todas las modificaciones que se quiera, el sustrato romano fue tanto más determinante cuanto que, a partir del siglo iii d.C., Lebrija entró en una larga etapa de aletargamiento y declive. A la crisis sistémica que afectó a todo el Imperio se sumó, en el ámbito local de esta porción de la Bética, la paulatina colmatación del *Sinus Tartessius*, transfigurado inexorablemente de bahía en tierra de marismas. La ciudad mantuvo el nexo con el Guadalquivir a través de algunos caños navegables aún, como se ha dicho, pero perdió definitivamente aquello en que se había cifrado la razón de ser de su dinamismo mercantil: su condición de puerto de mar. En comparación con la Nabrisa romana, la Lebrija visigoda, islámica y altomedieval fue una modesta villa autárquica, rural, que en algunos periodos rozó incluso la despoblación, y que únicamente recuperó cierto empuje económico —y con él un moderado crecimiento demográfico— en la segunda mitad del Cuatrocientos.⁵

No quiera colegirse de todo lo anterior que Antonio de Nebrija nació y se crió en una suerte de cápsula congelada en el tiempo, origen único y postrero de sus inclinaciones clasicistas, sino tan solo que las huellas del pasado romano de Lebrija (y de su entorno) eran entonces mucho más tangibles de lo que lo son ahora. Las piedras de la muralla medieval eran piedras romanas, como romanas eran, asimismo, las puertas de acceso a la ciudad, de las que cuando menos tres siguieron intactas hasta el siglo xix. La principal, la Puerta de Sevilla, ubicada al comienzo de la calle Ignacio Halcón, era una gran fachada monumental de tres arcos que, en el siglo xvi, y quizá ya en tiempos de Nebrija, se exhibía adornada con estatuas de mármol traídas de algún otro rincón (es probable que de las inmediaciones de lo que fue el foro, la antigua Plaza Vieja, parcialmente coincidente con la actual Plaza

⁵ Entre 1431 y 1493, Lebrija duplica su población, pasando de unos 2.000 a unos 4.000 habitantes (vid. Borrero Fernández [2005: 84-85]).

Rector Merina; el gracejo popular, por cierto, dio a una de estas figuras romanas el apodo de Mariquita la Marmoleña).⁶

Si se piensa bien, un gesto tan sencillo y utilitario como el de recolocar unas viejas estatuas encierra un significado de orden más profundo: acaso suene demasiado solemne, pero lo que la Lebrija medieval regalaba cotidianamente a sus moradores, lo que regaló a Antonio de Nebrija, era la conciencia de habitar un suelo vivo, rico y palpitante. O en palabras equivalentes (y nos tememos que más solemnes aún): la vivencia íntima de la Historia. Como otras ciudades hispanas escogidas, Lebrija era —y ha sido, y es— una ciudad palimpsesto. La delgada película que en ella separaba el presente del pasado se horadaba con suma facilidad: bastaba cavar una zanja, retirar unos escombros o roturar un erial para que de la tierra brotasen esculturas, sillares, columnas, cerámicas, ánforas, estelas mortuorias... Muchos de estos materiales serían reaprovechados (por algunas esquinas se ven aún hoy fustes de columna sirviendo de guardacantones), mientras que otros se desecharían por acostumbrados e inútiles.

LA PATRIA DE NEBRIJA

Antonio de Nebrija nació en 1444,⁷ dejó su patria chica a los catorce o quince años, y en adelante solo volvería a ella circunstancialmente a lo largo de sus 78 o 79 años de vida. Sus vínculos con Lebrija, no obstante, no se rompieron nunca, ni dejó de anidar en su interior el sentimiento de pertenencia a una venerable urbe romana de la Bética. Cuando a lo largo del libro analicemos los años de formación de nuestro autor, las raíces de su doctrina, su vocación letrada, no habremos de pasar por alto que en él la sustancia intelectual suele aparecer teñida de un reconocible

6 El primero en referirse al arco con estatuas es Juan de Mal Lara, en 1570 (*Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey D. Felipe II*, p. 115: «Y hasta ahora hay un arco y figuras en la plaza de la mesma villa»).

7 Él mismo lo dice en el prólogo al *Vocabulario español-latino*, f. a3v: «... porque nació un año antes que en tiempo del rey don Juan el Segundo fue la próspera batalla de Olmedo». La cronología de la vida de Nebrija es verdaderamente enrevesada en determinados tramos y en ocasiones han querido sortearse algunas dificultades adelantando la fecha de nacimiento a 1441, solución que, amén de carecer de base, crea más problemas de los que resuelve: téngase en cuenta lo que decimos en las pp. 109-110. Nada obsta, por tanto, para seguir sosteniendo que Nebrija nació, según su propia confesión, en 1444.

trasfondo biográfico, emotivo. Gracias a Lebrija —como epítome de la *Baetica*, de la Hispania romana—, el humanismo nebrisenense no será una simple moda italianizante, cosmética, epitelial, sino un movimiento fácil de incardinar en el paisaje autóctono. Hacia 1461, cursando ya sus estudios en Salamanca, nuestro jovencísimo *Antonio de Lebrixa* adquiriría un volumen misceláneo de apuntes manuscritos que la fortuna ha querido que conservemos (ya nos hemos referido antes al *Antonius Lebrixa* inscrito en su canto: se encuentra en la Biblioteca Capítular de Toledo, con la signatura Ms. 98-27). Se trata de un austero facticio escolar que alberga, a retazos, todo aquello que importaba a un bachillerando de artes de mediados del siglo xv: anotaciones de gramática y retórica, opúsculos y ejercicios de aritmética, de geometría, de cosmografía, de astrología, etc. En uno de los folios del volumen, el aplicado estudiante agregaba a una lista de coordenadas geográficas de ciudades mediterráneas, copiada de alguna de las tablas al uso, la latitud de una última localidad: *Lebrixa 36º 40'*, escrita con trazo titubeante [lámina X].⁸ Es fácil adivinar la emoción adolescente con que debió de consignarse aquí el nombre de Lebrija: la misma emoción que —no entonces, sino en lecturas algo posteriores— proporcionaría el hallazgo de la insigne Nabrisa/Nebrisa en Ptolomeo, en Estrabón, en Plinio, en Silio Itálico. Allí, en los libros, se aprendía lo nuevo, pero también se acreditaba la experiencia de lo vivido.

En páginas anteriores aludimos ya a la elección del *praenomen Aelius*, que Nebrija proponía como nombre de su *gens* y que aseguraba era muy habitual en toda la Bética, y particularmente en los mármoles funerarios exhumados en Lebrija y en los campos de los alrededores. No eran imaginaciones suyas: la moderna ciencia epigráfica ha corroborado este extremo,⁹ y es preciso admitir que las lápidas de este tipo habían de ser para nuestro autor objetos de trato frecuente, familiar, que formaban parte de su (toléresenos la palabra) intrahistoria. Aunque tal vez resulte algo osado sugerir que Nebrija pudiera haber reunido a lo largo de su vida alguna colección de inscripciones romanas, parece

8 Cf. Rico [2002: 188-193] y Martín Baños [2015a: 263-264 y 309-322].

9 Vid. un extenso repertorio de inscripciones cordobesas y sevillanas de la *gens Aelia* en González Fernández [1991: I, 50].

Tabula longi. auratū ab occide vero & latitudi¹¹⁹ alia em¹¹.

	longi ¹¹⁹	lati ¹¹⁹		longi ¹¹⁹	lati ¹¹⁹
Santarem	23.00	20.14	occidema	31. 0.	38. 0
tanger	22.10	34. 14	Cecilia	36. 0.	39. 0
fez	24.0.	23. 0.	burgos	21. 31	22. 18
Cepta	24.20	34. 20	jaen	21. 30	38. 0
sevilla	24. 20	34. 14.	lisbona	22. 48	39. 38
Malaga	26.22	31. 0.	valladolid	21. 22	21. 24
Cordoba	21. 0.	38. 30	vayona	23. 33	22. 30
granada	21.30	31. 30	leon	26. 19	22. 26
abuceria	28. 0	36. 30	badajoz	29. 22	39. 30
tolletū	21. 8.	39. 42	madala.		20. 20
nica	29. 30	31. 30	figuo	23. 11	24. 10
maiorca	31. 44	32. 30	sera	28. 14	21. 38
balearia	31. 23	21. 19	segovia	26. 42	20. 41
cecilia	64. 20	31. 30	coria	26. 29	39. 33
alexandria	66. 0	31. 0.	alcantara	24. 4.	20. 16
egypti	62. 40	29. 44	carago.	24. 38	39. 26
germa	28. 31	21. 30	ffestua	21. 38	21. 30
monpesci	32. 30	23. 0	santander.	21. 21.	25. 30
tolesa	33. 0	22. 22	lebrixa		36. 20
hierusalē	66. 30	32. 0			
meda	11. 0	21. 20			
Salda	24. 46	21. 19			
valentia	30. 20	36. 24			
reha	23. 30	25. 28			
Cesaragria	20. 44	21. 30			
antiochia	69. 14	32. 10			
londonia	33. 2	42. 0			
Poma	36. 20	42. 40			
trahbrya	50. 0.	35. 0.			
arizilla	38. 0	22. 0.			
Cremona	31. 30	24. 0.			
Damascus	60. 0.	33. 0.			
pisa	40. 30	23. 30			
Cohma	30. 0	28. 0			
Costan.	60. 0.	21. 0			

Lámina X. Inserción del nombre Lebrixa en una tabla de longitudes y latitudes (Ms. 98-27 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo)

que sí hizo lo propio con monedas,¹⁰ y desde luego sus aficiones anticuarias están más que atestiguadas: basta invocar su proyecto de componer unas *Antiquitates Hispanienses* (dedicadas a la reina Isabel la Católica), de las que solo llegó a publicarse un bosquejo titulado *Muestra de las antigüedades de España* (ca. 1498). En esta *Muestra*, y en diversas otras referencias desperdigadas en su obra, aprendemos que Nebrija inspeccionó las ruinas romanas de Cádiz y de Ébora (en el término de Sanlúcar de Barrameda), y las de Mérida y Cástulo (cerca de Baeza), que paseó por la calzada romana de la Vía de la Plata, deteniéndose a medir la distancia entre sus miliarios, que admiró el puente de Alcántara y escrutó los vestigios del de Garray (en Soria, donde dedujo, impugnando la común opinión, que se alzaba Numancia).¹¹ Y he aquí que Lebrija, la ciudad de los padres, de la niñez, era un nudo destacado en esta inmensa red que había tejido la Hispania romana, una red que latía bajo la piel de la España visible y que aspiraba a reivindicarse y revelarse en todo su esplendor con ayuda de los textos clásicos. «Ninguno me puede dar en España cosa más antigua que la población de mi tierra y naturaleza», afirmaba Nebrija con orgullo en un texto de la *Gramática sobre la lengua castellana* que también hemos citado arriba.¹²

Con esa mezcla de erudición clasicista y efusión sentimental escribió Nebrija, hacia 1490, dos poemas latinos que serían luego extraordinariamente difundidos, de los que hemos hablado y seguiremos hablando más abajo: una *Elegia de patriae antiquitate*, que pone en verso el mito báquico de la fundación de Nabrisa, y una *Salutatio ad patriam*, en la que el autor consagra a su añorada

10 La observación directa de inscripciones epigráficas y numismáticas está plenamente probada en la obra de Nebrija (cf. tan solo *Gramática sobre la lengua castellana*, I, II, p. 21; *De vi ac potestate litterarum*, pp. 33 y 43; o *Prudentii Libelli cum commento*, p. 207). Hay también menciones indirectas, como la del *amicus harum rerum curiosus indagator* que le envía copia del epitafio «desescombrado el año pasado en Roma»: *Introductiones Latinae* (1495), lib. II, cap. 3, f. g2r. La alusión a una colección propia de monedas la tropezamos en las *Annotationes in libros Pandectarum*, p. 26: «Tengo muchas monedas de emperadores con esta inscripción: 'Pius Foelix'» (*Sunt apud me numismata imperatorum complura cum hac inscriptione 'Pius Foelix'*).

11 Los pasajes más elocuentes se hallan en la *Muestra de las antigüedades de España*, ff. a7v-c3r; la *Repetitio sexta*, ff. a3v-a4r; y las *Decades duas*, I, v, IV, ff. 31v-32r. En la cuestión numantina, se adelantó a Nebrija su rival Maríneo Sículo (cf. Jiménez Calvente [2000: 207]).

12 Véase la nota 8 de la pág. 42.

patria el honor y la gloria obtenidos con sus estudios literarios; patria y autor se hallan y hallarán eternamente entrelazados en el nombre: *Antonio de Lebrija, Antonius Nebrissensis*.

Lebrija, en resumidas cuentas, con ser una mera contingencia biográfica, cumple en Antonio de Nebrija un papel sustantivo, sirve de anclaje vivencial, de contrapunto afectivo del pensamiento. Aduzcamos un último ejemplo, que resume muy bien lo que estamos diciendo. Superados ya los sesenta años de edad, Nebrija anda entregado a lo que él considera el más elevado servicio que un gramático puede hacer a la república cristiana: la adecuada comprensión y la depuración del texto de la Biblia. La tarea es ardua, exigente, compromete todos sus saberes filológicos y le obliga a perfeccionar sus conocimientos de griego, hebreo y arameo. Sobre su mesa lleva tiempo abierto el Libro Sagrado por el capítulo 11 del Levítico, en el que Yahvé prescribe a los israelitas qué bestias son limpias (y comestibles), y cuáles inmundas. El catálogo de este léxico animal es amplio, y Nebrija se encuentra atascado en algunos vocablos cuyo significado exacto no logra elucidar. No es alguien que se conforme, además, con soluciones vagas o aproximativas: su propósito declarado es identificar, señalar con el índice, ayudar a los demás a *ver*. Uno de los nombres que se le resisten es el del ave que los griegos y latinos denominan *porphyrio* y los judíos *racham* (*Lev.* 11.18). Guiado por la etimología, en ediciones previas de su *Dictionarium* ha vertido *porphyrio* como 'ave de alas bermejas', pero la traducción es tan imprecisa que no le satisface. Imprecisas son asimismo las citas que ha espigado en Marcial o Aristóteles, y solo Plinio el Viejo le brinda una descripción algo más sabrosa en detalles. La realidad y la palabra correspondiente se le escapan, en cualquier caso: qué difícil es, como dice su amigo Arias Barbosa, «dar nombre a las cosas, y cosas a los nombres».¹³ Y, de repente, el filólogo de altos vuelos, latinista inigualable y biblista tenaz, el mejor lexicógrafo de su siglo echa la vista atrás, vuelve a su infancia y lo percibe con total nitidez: el *porphyrio* estuvo siempre ahí, delante de sus ojos, no hacía falta acudir a recónditas fuentes, a Plinio, a

¹³ Todo el pasaje, cita de Barbosa incluida, lo extraemos de la *Tertia quinquagena*, lema XXXV, ff. c6r-v.

Aristóteles, a los peritos en hebreo, a los incompetentes comentaristas medievales, a los libros; el esquivo *porphyrio* del Levítico era el ‘calamón’ de su tierra, comunísimo en toda la Bética y sobre todo en las marismas, un «ave de lagunas» que podía encontrarse como mascota en todas las casas — ¿incluida la suya? — de su querida y siempre presente Lebrija.

FICCIONES GENEALÓGICAS

La ausencia de una documentación coetánea consistente ha empujado a los historiadores y biógrafos nebrisenses a abrazar con júbilo (y de un modo exasperantemente acrítico) toda una serie de expedientes genealógicos diligenciados en los siglos xvii y xviii por descendientes directos o indirectos de Antonio de Lebrija, que ciertamente abundan en pormenores, pero que deben por fuerza evaluarse con todas las precauciones posibles. Producto de su época, estos expedientes buscan, no la verdad histórica, sino ante todo y a cualquier precio el lustre de un pasado glorioso: suelen por ello amplificar o inventar sin rubor hechos y noticias, timbres de nobleza y ejecutorias de hidalguía.

Veamos algunas muestras. De un supuesto pleito tramitado en Granada entre 1584 y 1600 obtuvo el escritor Felipe Cortines y Murube el ‘tenor literal’ de una partida de bautismo que ‘probaba’ que nuestro autor fue cristianado el 28 de junio de 1444 en la parroquia de Santa María, donde recibió el nombre de *Elio Antonio*.

Y por uno de los testimonios que sacó el dicho receptor con asistencia del dicho nuestro alcalde de hijosdalgos, de citación de la parte, del dicho nuestro fiscal y del delator, parece que por uno de los libros de bautismo que igsibieron [*sic*] los dichos licenciados Bartolomé de Zancarrón, escribano del Cabildo, y Francisco Benítez, cura y beneficiado de la Parroquia de Santa María de la dicha villa de Lebrija, hay una partida por donde consta que en el año pasado de mil e cuatrocientos e cuarenta e cuatro, lunes veinte e ocho días del mes de junio, Alonso del Ojo, clérigo, bautizó a Elio Antonio, hijo legítimo de Joan Martínez de Cala Xinojosa e de Catalina Martínez de Xarana, su legítima muger. Padrinos: Bartolomé Xarana, su tío, e doña Catalina Dorantes e Barba, su mujer, e

Bartolomé del Ojo e Francisco de Xinojosa, vecinos de la dicha villa de Lebrija.¹⁴

Cortines concluía con altisonancia: «No fue, por consiguiente, su nombre [Elio Antonio] una adopción literaria; no constituyó su firma una habilidad pedantesca de escritor». ¹⁵ El pleito granadino de hidalguía, ahora bien, con todo su arsenal de papeles —alberga también, entre otras cosas, el ‘testamento’ del padre de Nebrija, fechado en 1480—, no es más que una burda falsificación facturada en años muy posteriores, y carente de cualquier crédito.¹⁶

Algo semejante ocurre con unas *Informaciones de nobleza de los predecesores del maestro Elio Antonio de Lebrija*, de (al parecer) mayo de 1600, aunque transmitidas en una copia simple ejecutada mucho después, en 1732.¹⁷ El interés fundamental de estas *Informaciones* es establecer que Antonio de Nebrija y su hermano Martín de Cala, y por ende todos sus sucesores, eran

cristianos viejos, limpios de toda mala raza, casta y generación, y de la gente más antigua, principal y noble de esta villa [Lebrija], como descendientes por varonía de Juan Martínez de Cala, uno de los principales ganadores y pobladores de ella». ¹⁸

La probanza de hidalguía se fundamenta casi exclusivamente sobre un *antiguo instrumento* que no se transcribe (pero que diversos testigos declararon haber visto y oído leer), en el que constaban los nombres de los diecisiete caballeros que conquistaron Lebrija a los moros. El remoto Juan Martínez de Cala, obviamente, se hallaba entre ellos. Por si el *antiguo instrumento* no fuera de por sí un resorte sospechoso, su nula fiabilidad histórica

14 Cortines Murube [1922: 15-16] (también en Cortines Murube [1925: 7]).

15 Cortines Murube [1922: 16].

16 Véanse las razones contundentes con que desmonta la ejecutoria Bellido Ahumada [1985: 363-364]. Solo a medias, Cortines rectificaba años después (Cortines Murube [1943]).

17 AHPC, Legado Paredes 111/21. Cf. Martín Baños [2009a].

18 Martín Baños [2009a: 208].

se pone de manifiesto cuando sitúa la conquista de Lebrija... ¡en tiempo de los Reyes Católicos!¹⁹

En otro extenso estudio genealógico del siglo XVIII, debido posiblemente a Alonso Vidal Trujillo (y extractado luego por Pedro Lemus y Rubio, biógrafo y bibliógrafo de Nebrija), se adorna el linaje del Cala conquistador con blasones nada menos que romanos y gótico-asturianos; y se descubre igualmente en la madre de nuestro humanista, Catalina Martínez de Jarana, la sangre del antiguo conquistador Lorenzo Jarana —de quien el *instrumento* de las *Informaciones* de 1600 nada decía—, hijo de Enrique Pérez de Arana, Repostero Mayor de Alfonso X el Sabio, con solar en el valle astur del río Jurán [*sic*].²⁰ Los excesos son, como puede comprobarse, exuberantes, y no parece sensato dejarse seducir por ellos. No todo en este corpus documental genealógico tardío es desdeñable, pero basarse en él para erigir árboles familiares ‘completos’ que se remontan hasta la cuarta generación de ascendientes de nuestro autor es pura quimera.²¹ Si pretendemos algo de seriedad, los datos que aportemos deberán ser siempre contrastados empleando otras fuentes.

LOS MARTÍNEZ DE CALA Y LOS MARTÍNEZ DE JARANA

De los padres de Nebrija, Juan Martínez de Cala *el Viejo* y Catalina Martínez de Jarana —sus nombres están certificados— conocemos primeramente lo que el hijo declara de ellos en la mencionada *Elegia de patriae antiquitate*: eran *ingenui et mediana conditione pares*, o lo que es lo mismo, descendientes de hombres libres (no de siervos), y de mediana condición ambos, ni

19 Nada hay sobre estos caballeros conquistadores en el original del *Repartimiento de Sevilla* [1951: I, 73-74], aunque su editor moderno alude a ellos a través de nuestras *Informaciones* de 1600.

20 En la parroquia de Santa María de Lebrija existía —lleva ya bastantes décadas en paradero desconocido— un legajo encuadernado en pergamino, que exhibía en la cubierta el engañoso título de *Libro de misas de cuerpo presente*, pero que contenía documentos y noticias relativos a la familia de Nebrija (vid. Lemus y Rubio [1910: 495-508]). Bellido Ahumada [1985: 27] atribuye el estudio a Alonso Vidal Trujillo y Grajalas, que en 1716 publicó parte de sus notas genealógicas en una obra titulada *Cadena angelical* (ff. §§3r-4r).

21 Confeccionan este tipo de árboles genealógicos Paredes [1909] (véase Martín Baños [2009a]), Lemus y Rubio [1910] y Bellido Ahumada [1985].

plebeyos ni patricios.²² Por encima de los padres poco es lo seguro: una glosa del propio Nebrija, que tradujimos páginas atrás, nos informa de que un abuelo y un tatarabuelo suyos (por parte de madre) se llamaban Antonio, como él, y de que también una bisabuela llevaba ese nombre. Si echamos mano de documentación más o menos fiable —esto es, de escrituras de compraventa y arriendo, de actas de cabildo, de padrones fiscales— podemos patentizar con cierto grado de convencimiento la existencia de tres hermanos de Juan Martínez de Cala *el Viejo* (tíos, por tanto, de Nebrija): Esteban Martínez de Cala, Catalina Martínez de Cala y Juana Rodríguez; y de dos hermanos de Catalina, la madre: Martín Pérez de Jarana y Diego Martínez de Jarana.²³ Por los papeles citados desfilan muchos otros nombres cuya filiación con ambas familias parece también evidente, aunque difícil de clarificar.²⁴ Nada impide pensar que todos ellos procedieran de los repobladores que se asentaron en Lebrija un par de siglos atrás: antes es al contrario, siempre y cuando dejemos a un lado prosapias, heráldicas y títulos pomposos y extemporáneos. Porque lo indiscutible es que nos las habemos con gentes que pertenecen a la *mediana conditio* referida: los Martínez de Cala y los Jarana son agricultores acomodados, pecheros —nada de hidalgos— poseedores de bienes que, en un entorno rural como el de Lebrija,

22 Los nombres de Juan Martínez de Cala y Catalina Martínez de Jarana se hallan en la probanza de limpieza de sangre que Sancho, hijo de Antonio de Nebrija, presentó en 1506 en el Colegio de los Españoles de Bolonia (véase la p. 506). En un comentario de 1498-1500 a la *Elegía*, Nebrija afirmaba que su padre había cumplido 90 años y todavía vivía (*Vafre dicta*, f. D3v): «*Ingenui*» quiere decir: cuyos padres no fueron siervos; y *pares*] que eran iguales, de condición media [*ex media conditione*], esto es, ni plebeyos ni patricios, sino de una clase mediana. Mi padre Juan todavía vive, y tiene 90 años» (*Ingenui*] *idest quorum maiores non servierunt; et pares*] *coaequales ex media conditione, idest nec plebei neque patricii sed ex medio ordine. Ioannes pater est qui adhuc vivit agens aetatis annum nonagesimum*).

23 Tomamos estos nombres (sobre los que no albergamos dudas) de los abundantes expedientes de archivo que maneja Bellido Ahumada [1985: 361-386], de las actas municipales editadas por Calle Gotor [2004], y de los padrones fiscales de 1484, 1486 y 1493 publicados por Caro Cals [2014]. Gil Fernández [1996] aporta más documentos de interés (pese a lo cual yerra al considerar que Juan Martínez de Cala *el Viejo* era el abuelo de Nebrija, en lugar de su padre).

24 De los papeles antecitados se extraen igualmente referencias a individuos que viven en Lebrija en el último cuarto del siglo xv: Alfonso Martínez de Cala *el Viejo* (y otro Alfonso Martínez de Cala, seguramente su hijo), Pedro Martínez de Cala, Juan Martínez de Cala de la Peña, Alonso Martínez de Cala *el Gordo*, Diego Martínez de Cala (véase la nota 37 de la p. 69) o Marina Martínez de Jarana. Ninguno de ellos está en la documentación genealógica del siglo xviii, pero el parentesco semeja probabilísimo.

garantizan una más que digna posición económica. El padre, por ejemplo, es propietario de varias hazas de tierra en el cortijo de Merlina, de algunos otros solares y de un molino aceitero, todo ello parte del primitivo donadío real.²⁵ Los Cala y los Jarana son también los *oficiales y hombres buenos* del concejo, aquellos que desempeñan los principales cargos sobre los que se sustenta el gobierno del municipio. Ateniéndonos únicamente a las actas de cabildo conservadas, muy fragmentarias, registramos en ellas la presencia de Juan Martínez de Cala *el Viejo*, padre de Nebrija, y de sus tíos Esteban Martínez de Cala (alcalde ordinario en 1478 y alcalde de la Hermandad en 1480), Martín Pérez de Jarana (jurado en 1451), y Diego Martínez de Jarana. El hermano mayor de Antonio, Juan Martínez de Cala *el Mozo*, fue asimismo designado alcalde en 1480.²⁶ Este Juan murió de forma aciaga en la Guerra de Granada, y a él dedicó Nebrija los versos siguientes de la *Salutatio ad patriam*:

Y ¿qué diré de ti, amadísimo hermano,
que yaces muerto por la religión de Cristo,
que caíste por la patria, entregando tu cuerpo maltratado
a los feroces buitres, pero tu alma a Dios?²⁷

Se ha querido situar esta muerte en la toma de Baza (1489), y, aunque no hay medio de confirmarlo, la fecha resulta probable.²⁸ Más novelesca es la escena de su nombramiento como caballero, tal y como la describen las genealogías dieciochescas:

25 Bellido Ahumada [1985: 368 y 381-382, notas 12 y 17]. El padre de Nebrija, Juan, y los hermanos de este, Esteban y Catalina Martínez, junto con el marido de la tercera hermana, Juana Rodríguez, se repartían en 1471 la herencia de sus padres; y en 1490 los mismos Juan y Esteban vendían un solar en Las Cabezas de San Juan (cf. de nuevo Bellido Ahumada [1985: 379, n. 1]). En 1483, Juan se permitía el lujo de adquirir a la iglesia de Lebrija, por 1.000 maravedíes, unas puertas de corral (Pérez-Embid Wamba [1982: 28]); y en 1484 donaba «dos casas tiendas», situadas en la plaza, a su hijo Martín (Gil Fernández [1996: 138]).

26 Vid. Calle Gotor [2004: *passim*]. Desgraciadamente, las actas que han sobrevivido solo reflejan años sueltos: 1451, 1478, 1480 y 1508. González Jiménez [2009] realiza un análisis pormenorizado de la vida del concejo en los años 1478-1480.

27 *Salutatio ad patriam*, vv. 45-48, p. 284: «Nam quid ego de te, frater charissime, dicam, | Qui bene pro Christi religione iaces, | Qui bene pro patria cecidisti informe cadaver | Vulturibus saevis dans animumque Deo?».

28 Juan está en los padrones de 1484 y 1486, pero en el de 1493 consta solo su viuda (Caro Cals [2014: 20]). Téngase en cuenta, además, que *Salutatio* debió de ser escrita hacia 1490.

Fue este otro de los caballeros que salieron de su casa armados con caballo, lanza y espada montado a la jineta, y con su informaciones se presentó en el real a los señores Reyes Católicos de Castilla, a quien le armaron como tal caballero y descendiente de los conquistadores y pobladores de esta villa.²⁹

La realidad fue seguramente menos pretenciosa: con o sin vocación militar, caballero de cuantía o peón —más bien peón—, Juan Martínez de Cala *el Mozo* debió de haber sido movilizadado como integrante de la milicia concejil (en este caso la de Lebrija), esa institución típicamente medieval que proporcionaba a los reyes contingentes militares a un coste razonable y que se mantuvo especialmente activa, durante todo el siglo xv, en la franja más próxima a la frontera granadina.³⁰

Hay constancia aún de otros hermanos de Antonio de Nebrija. Aludíamos atrás a una Antonia, a la que habría que añadir al menos dos hermanas más, fallecidas prematuramente (ambas son evocadas en el poema *Salutatio ad patriam*).³¹ Al tercero de los varones, Martín de Cala, muerto Juan y ausente nuestro Antonio, le correspondió sostener en Lebrija todo el peso de la familia. El rastro documental de los descendientes de este Martín, que, como ya se ha expresado, mantuvieron en pie *las casas que fueron de Antonio de Lebrija* hasta comienzos del siglo xvii —y que por esas mismas fechas comenzaron a obsesionarse por demostrar su hidalguía—, es abundante.

CRISIS, CONFLICTO, FRONTERAS

No sabemos si Nebrija eligió con alguna intención la victoria de Olmedo para determinar su nacimiento, pero lo cierto es que el hito histórico en cuestión está preñado de significados. El 15 de mayo de 1445, a solo unos días de la batalla, se celebró en el

29 Lemus y Rubio [1910: 499-500].

30 Remitimos al lector a los estudios de Sánchez Saus [1987], González Jiménez [1993] y Bello León [2009].

31 *Salutatio ad patriam*, vv. 43-44, p. 284: «Aquí [en Lebrija], donde yace mi casta madre juntamente con mis hermanas, que tan a destiempo la muerte nos robó» (*Hic ubi casta iacet mater pariterque sorores | Quas immaturo funere mors rapuit*). En los papeles del siglo xviii se nombra a estas hermanas como Marina y Juana (Lemus y Rubio [1910: 499]).

campamento que se alzaba frente a la ciudad sitiada, en la tienda misma de Juan II, una sesión de Cortes en la que se proclamó, sobre una meticulosa apoyatura teológico-jurídica, que la potestad real debía acatarse universalmente en tanto que potestad absoluta y emanada de Dios.³² No era una protesta inédita, por supuesto, y tampoco conviene juzgarla sin atender a las circunstancias de rabiosa agitación en que se producía:

Dios ha permitido estos tiempos pasados algunos bollicios e levantamientos e escándalos en vuestros regnos, a los cuales algunos vuestros súbditos e naturales se movieron, olvidada la ley natural por estilo de la cual aun las abejas han un príncipe e las grúas siguen un cabdillo.³³

En realidad, más que expresión meditada, innegociable, de una concepción de la soberanía regia, la reunión de Olmedo se deja leer como una maniobra más en la estrategia cortoplacista e interesada del condestable don Álvaro de Luna. Con todo, los historiadores están de acuerdo en que estas Cortes de 1445 afianzaron en la conciencia colectiva los fundamentos del *poderio real absoluto*, y proyectaron hacia el futuro la necesidad de construir una monarquía fuerte y dominante. Una autoridad estable. Y es que si algo caracteriza la España del siglo xv es la endémica inestabilidad política. La batalla de Olmedo supuso el desbaratamiento del partido que capitaneaban los infantes de Aragón, rivales incansables del dominio real castellano durante más de dos décadas, pero el nuevo orden duró escasamente unos meses. El juego de fuerzas, las intrigas, las componendas y los equilibrios precarios siguieron decidiendo la suerte de Castilla, ahora con nuevos actores en la oposición —en especial el Príncipe de Asturias, futuro Enrique IV, de consuno con su favorito don Juan Pacheco. Nada más ilustrativo de los vaivenes y zozobras de nuestro Cuatrocientos que la ruina de don Álvaro de Luna, decapitado en 1453 por mandato del mismo rey a cuya sombra había logrado acariciar con los dedos las cimas más altas del poder.

³² *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, III, pp. 456-494. Cf. Nieto Soria [1998: 159-228].

³³ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, III, p. 458.

La sensación de inestabilidad debía de ser más aguda aún en tierras de frontera. Lebrija se encontraba en los alrededores de la llamada *Banda morisca* sevillana, una amalgama de dominios de realengo y marcas nobiliarias que, desde las campañas de Fernando de Antequera, había quedado delimitada en torno al eje aproximado que trazaban Morón y Arcos de la Frontera. La reactivación de la Guerra de Granada impuso en la zona una cotidianidad vigilante, atenta a las incursiones de los nazaríes y acostumbrada a periódicos aprestos militares y envíos de tropas. Las actas del concejo lebrijano, como se ha dicho muy incompletas, nos asoman al trance concreto de la pérdida del castillo de Jimena, recuperado por los granadinos en septiembre de 1451, tras veinte años de dominio cristiano. Ya desde meses antes, Lebrija mostraba su nerviosismo porque «era fama pública que los moros quieren entrar a esta tierra», y, bajo la supervisión directa del Duque de Medina Sidonia, ponía vigilancia intensiva en las torres, acometía trabajos de refuerzo de la muralla y se comprometía a servir con los peones y caballeros que se le solicitasen; en septiembre se intensificó el peligro y se redoblaron las precauciones: se levantaron barricadas en las calles, se dispusieron rondas nocturnas y guardas en la iglesia, y finalmente se pregonó que «todos los vecinos de ella que non botasen de la villa, que estoviesen prestos para cuando el repique [de la campana] oyesen e partir con la bandera, so penas de la vida e haciendas». ³⁴ Nebrija tenía entonces cinco o seis años. Es fácil imaginar que, durante esos días, su plácida existencia de niño hubo de quedar profundamente impresionada por unos acontecimientos de los que no se podían extraer otras lecciones que la incertidumbre, la inseguridad, el miedo.

Cada quien, en la Castilla de las décadas centrales del siglo xv, cerca o no de la frontera, contó sin duda con algún episodio semejante en su despertar al mundo. Por ello no es de extrañar que los hombres de la generación de Nebrija abrazasen luego con entusiasmo el programa político de los Reyes Católicos, con sus promesas, pronto cumplidas, de firmeza y unidad: «después de repurgada la cristiana religión» —las palabras son de la *Gramática sobre la lengua castellana*—, «después de los enemigos de

34 Las citas en Calle Gotor [2004: 122 y 126-127]. Véase también Sánchez Saus [1982].

nuestra fe vencidos por guerra y fuerza de armas», «después de la justicia y ejecución de las leyes», «no queda ya otra cosa sino que florezcan las artes de la paz».³⁵

LAS PRIMERAS LETRAS

Una tradición popular, que debió de correr de boca en boca por Lebrija, presentaba a nuestro Antonio, en su infancia, como humilde pastor obligado por su padre a guardar ganado (o en otra versión: como aguador que a diario se acercaba hasta el Fontanal, el manantial que surtía de agua la villa desde la época romana).³⁶ El muchacho, sin embargo, era tan despierto, y albergaba tales y tan fervientes ansias de conocimiento, que se pasaba las horas muertas trazando con su varita, sobre la arena del campo, rayas y signos en los que se leía: «Antonio de Lebrija, ciencia perdida». El mensaje, insistente, no cayó en saco roto, y el pastorcillo (o aguador) tuvo la fortuna de hallar quien sufragase sus estudios. La candidez de la anécdota —al propio Nebrija le habría divertido verse tan cerca del estudiante pobre de los romances y los pliegos de cordel— deja traslucir el hecho indiscutible de que estudiar, en los siglos pasados, no era un oficio al alcance de cualquiera. Como ha quedado establecido arriba, la familia de Nebrija podía permitirse, y si Juan, el malogrado hermano mayor, estaba llamado a ocupar la figura paterna en Lebrija, era lógico que Antonio, el segundón, de ingenio obviamente vivaz, tuviese la oportunidad de labrarse un futuro con los libros: bachiller, si no llegaba a otra cosa; hombre de leyes o clérigo, si el caletre daba para apuntar más alto. A la vista de la trayectoria ulterior de Nebrija, no parece descabellado presumir que ya desde el principio sus pasos pudieran haber sido encaminados hacia la Iglesia, tal vez siguiendo el ejemplo de algún pariente más o menos próximo.³⁷

³⁵ *Gramática sobre la lengua castellana*, pról., pp. 7-8.

³⁶ Cf. Rodríguez de Hinojosa [1926: 83] y Halcón [1946].

³⁷ Tradicionalmente se ha invocado en este punto el nombre de Diego Martínez de Cala, canónigo racionero de la Catedral de Sevilla que murió en 1494, en el que se ha querido ver a un tío o tío abuelo de Nebrija (sobre él acopia documentación Hazañas y la Rúa [1909: 283-284]; nosotros, por nuestra parte, hemos podido verificar que este Diego era mayordomo de la iglesia de Triana en 1454, y que obtuvo su media ración en la Catedral en 1455 y la ración completa en 1456: cf. AGI, Diversos, 41, doc. 2; y ACS, sección IV, lib. 255B, ff. 21v y 34r). A decir verdad, nada hay que relacione a este canónigo, no

En la sucinta *cuenta* de su vida que realiza en el prólogo al *Vocabulario español-latino* (ca. 1494), Nebrija menciona de pasada los años que gastó en su tierra «debajo de bachilleres y maestros de gramática y lógica». ³⁸ El dato nos habla, inequívocamente, de una formación orientada hacia la universidad. Después de aprender a leer y escribir (instrucción que solía correr a cargo de clérigos o escribanos, con textos catequéticos en romance y alguna que otra sencilla oración latina, y que se completaba con las reglas elementales del ábaco y a menudo ciertas nociones de canto), Nebrija continuó con lo que hoy estaría a caballo entre la educación primaria y la secundaria. Nada de cierto sabemos de la enseñanza en la Lebrija del siglo xv, aunque cabe suponer que en este rincón de Andalucía ocurrió lo mismo que en el resto de Castilla, donde, desde principios de siglo, los núcleos urbanos tendieron a institucionalizar la presencia de lectores de gramática y artes liberales, a sueldo bien del propio concejo —la oligarquía que conformaba la clase de los *hombres buenos* era la primera interesada en ofrecer a sus vástagos las mejores posibilidades de promoción social—, bien de parroquias o cofradías. ³⁹ De una u otra forma, nuestro humanista adquirió en su Lebrija natal los rudimentos de latín que, junto con los de alguna otra disciplina preparatoria (la *lógica* recordada en el *Vocabulario*) iba a necesitar para garantizarse el acceso al bachillerato universitario. Haber mamado la gramática latina en la gloriosa Bética, unas de las regiones hispanas que más temprano se romanizaron, sería más tarde motivo de orgullo para él: «...no aprendimos las letras latinas en el Lacio, ni tampoco en la Sarmacia, sino en

ya con la familia Nebrija, sino siquiera con la villa de Lebrija. Allí, en Lebrija, hubo otro Diego Martínez de Cala, que falleció antes de 1493 dejando mujer e hijos (Caro Cals [2014: 17]). A este propósito podría recordarse también aquí —quizá no como pariente, pero sí como paisano con quien Nebrija pudo haber coincidido— un Juan de Lebrija que entró en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca en 1447 y que, tras bachillerarse en Artes y Teología, pasó a Roma (cf. Ruiz de Vergara, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya*, p. 141; Juan de Lebrija aparece como *bartolomico* a quien se concede una licencia en BNFr, Ms. Espagnol 524, f. 2r).

³⁸ *Vocabulario español-latino*, f. a2v (en la versión latina: *in patria sub paedagogis et artis grammaticae ac dialecticae praeceptoribus*).

³⁹ Véase la magnífica síntesis que Beceiro Pita [1998] dibuja para Castilla. Es también útil el conjunto de estudios que reúne, para la ciudad de Sevilla, Sánchez Herrero [2010]. En Lebrija tenemos para 1476 los gastos que supone para la iglesia el sueldo de un «maestro de gramática» (Pérez-Embid Wamba [1982: 33 y 36]).

la Bética, que fue, como dice Estrabón, la primera de todas las regiones hispanas en adaptarse a las costumbres y lengua de los romanos». ⁴⁰ Claro que pocas excelencias clásicas debía de poseer ese latín aprendido en el *Doctrinale* de Alejandro de Villadei o en algún otro de los métodos medievales al uso, y ejercitado en la lectura de los *Disticha Catonis* o el *Floretus* (añadamos, por lo que toca a la lógica, la brega más que probable con las *Súmulas* de Pedro Hispano).

Con ese bagaje, exiguo pero suficiente, sobre el que ampliaremos más datos en el capítulo que sigue, un Nebrija imberbe se encaminó en 1458 hacia Salamanca, la *Atenas castellana*, a tiempo de incorporarse el 18 de octubre, festividad de San Lucas, al inicio de su primer curso en la universidad.

40 Véase el texto en la p. 123.

Capítulo 2.
El bachillerato en
Artes. Salamanca
(1458-1463)



EN SALAMANCA

Lo normal era que los estudiantes viajasen a Salamanca acompañados, en grupos de una misma diócesis, concertándose con algún arriero o carretero para transportar los bultos y reducir los peligros del camino.¹ De Lebrija, nuestro biografiado debió de llegarse primero hasta Sevilla, para desde allí subir por Mérida hasta Salamanca, en un itinerario, el de la Vía de la Plata, que recorría por vez primera ahora, de quinceañero, y que recorrería luego en muchas más ocasiones. En su *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca* (1606), Gil González Dávila mencionaba las «muchas ruinas» que «viven hoy día» de este «Camino de la Plata», y ponderaba la excelencia del puente romano salmantino —de nuevo los vestigios de la Hispania romana, omnipresentes—, por el que el viajero que llegaba del sur hacía entrada en la ciudad:

Una de las grandezas que tiene Salamanca, y de las mayores la mayor, es el famoso edificio de la puente, de los más insignes que tiene España, fundado sobre veinte y siete arcos por donde pasa sus aguas el río Tormes. Tiene de largo quinientos pasos, y de ancho doce. Es edificio romano de cante-ría todo. [...]

Quién haya sido el fundador de este edificio, lo cierto, más por tradición que por escritura, es que Hércules fuese su auctor, y que como cosa sujeta a las destemplanzas del tiempo, viniendo por su antigüedad de más a menos, la reedificase el emperador Trajano, en la sazón que mandó restituir el camino de la Plata, que va desde Salamanca a Mérida, del cual viven hoy día muchas ruinas, como dan de ello testimonio los

1 Cf. Lorenzo Pinar e Izquierdo Misiego [2012].

que frecuentan este camino, que Antonio de Nebrija dice haberle fundado Licinio Pontífice.²

Las cosas para los escolares novatos no debían de ser esencialmente diferentes a como lo son hoy en día: la experiencia de otros estudiantes —familiares, amigos, paisanos— les habría ayudado en los preparativos y les ayudaría ahora, recién aterrizados, a desenvolverse en la bulliciosa urbe universitaria. Fuera de los colegios, para el alojamiento podía optarse, bien por el alquiler de habitaciones, bien por las *compañías* (hoy diríamos pisos de estudiantes), bien por el pupilaje en viviendas particulares de bachilleres, solución esta última quizá más acorde con la relativamente desahogada situación económica que suponemos al joven Nebrija. En los primeros días era necesario proveerse, asimismo, de la ropa adecuada (honesto y talar: la loba y el manteo tradicionales, con el bonete), de libros y, si no venía uno ya pertrechado de ellos, de útiles de escritura.

El acto material de escribir no era tan solo una destreza imprescindible para el escolar: también podía constituir una nada despreciable fuente de ingresos. Ganar algún dinero ejerciendo de copista ocasional debía de ser fácil en una ciudad en la que la necesidad de transmisión de la ciencia había hecho crecer a su alrededor, como en Bolonia, como en París, una hambrienta ‘industria textual’ (sobre la que nos gustaría tener más datos de los que tenemos). De Hernando de Talavera, por ejemplo, que llegaría a ser confesor de la Reina, obispo y arzobispo —Nebrija pudo haber trabado amistad con él en esta su primera estancia en Salamanca—, se dejó dicho de sus años mozos que, no bastándole la ayuda de costas que le proporcionaba su benefactor, don Fernando Álvarez de Toledo, «este estudiante virtuoso se esforzaba a escribir libros ajenos de letra escolástica que hacía muy buena, porque entonces no había moldes».³ También nuestro Antonio

2 González Dávila, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*, pp. 13-14. Véase, a modo de ilustración, el dibujo de la Salamanca de 1570 de Anton van der Wyngaerde [lámina XI].

3 *Breve summa de la santa vida de fray Hernando de Talavera*, f. 3r (la *Summa* suele atribuirse a Jerónimo de Madrid). Al parecer, antes de recalar en Salamanca, Talavera se formó como copista en Barcelona (cf. Madurell i Marimón [1949: 187-188]). Parece fuera de duda que fue, además, catedrático de Filosofía Moral entre 1463 y 1466 (Fernández de Madrid, *Vida de fray Fernando de Talavera*, p. 44). En los años justamente anteriores (du-

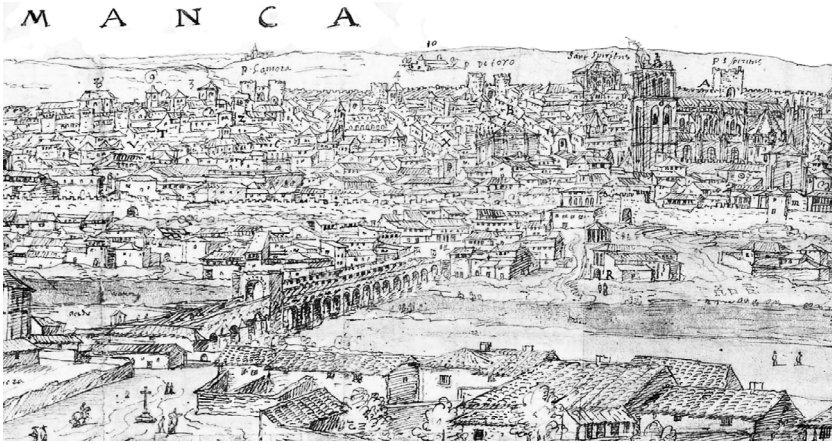


Lámina XI. Anton van den Wyngaerde, *Vista de Salamanca (detalle)*, 1570

de Nebrija debió de haberse dedicado con provecho a estos menesteres, a juzgar por las varias copias, sobre las que vamos a volver enseñuida, que de su mano se han conservado.

LA UNIVERSIDAD A MEDIADOS DE SIGLO

En 1458, la Universidad de Salamanca se encontraba en un momento dulce de su historia, sin ningún género de dudas: había dejado atrás la precariedad económica que arrastró durante todo el siglo xiv y enfilaba, aunque de forma tímida aún, la vía de una completa renovación.⁴ Con una serie de reformas sucesivas y un decidido respaldo frente a la universidad parisina, desde el inicio del Cuatrocientos el cardenal Pedro de Luna, luego papa (o antipapa) Benedicto XIII, procuró a Salamanca las bases de un crecimiento seguro: las rentas se ampliaron y consolidaron, el ordenamiento académico fue objeto de una oportuna puesta a punto (que desembocaría prontamente en las Constituciones de Martín V, de 1422, vigentes durante más de un siglo), se estableció de forma oficial la Facultad de Teología y se levantó, de nueva planta, un espacio académico unitario de vocación monumental: las Escuelas Mayores y Menores y el Hospital del Estudio. En tiempos de Nebrija, la Universidad de Salamanca no era, como tantas veces se ha escrito, una institución anquilosada y plana —o no lo fue en mayor grado que cualquier otra universidad europea—, sino antes bien un centro de saber dinámico y plural, catalizador de ideas, talentos e individuos. Amén de por su docta reputación (piénsese en la inmensa figura de Alfonso de Madrigal, el Tostado, muerto en 1455, o en la nutrida participación de los doctores y maestros salmantinos en los concilios de Constanza, Basilea o Ferrara-Florenza), la Universidad del Tormes ejercía una potente atracción en tanto que polo de poder: en algo menos de medio siglo se había constituido en el caladero preferente donde las administraciones de la Iglesia, la Corona y las casas nobiliarias reclutaban su selecta y bien adiestrada tropa

rante los que Nebrija cursó su bachillerato), Talavera debió de actuar en ocasiones como sustituto o repetidor de Pedro Martínez de Osma.

⁴ Para lo que sigue puede recurrirse, con abundante bibliografía, a Fernández Álvarez [1989-1990], Rodríguez Cruz [1990] o Rodríguez-San Pedro Bezares [2002-2009].

de letrados, juristas y burócratas. El patriciado urbano de toda Castilla enviaba a Salamanca a sus vástagos para que, título mediante, afianzasen o mejorasen su estatus, y lo propio hacían los cabildos eclesiásticos y, mucho más que en siglos anteriores, la nobleza: Pedro González de Mendoza, sin ir más lejos, el futuro Cardenal de España, hijo del cultivadísimo (pero sin estudios universitarios) Marqués de Santillana, se doctoró *in utroque iure* en el estudio salmantino en 1452. Apabulla la enumeración de los hombres de cierta relevancia intelectual que aprendieron y/o enseñaron en la universidad del Tormes durante la primera mitad del siglo xv: el mencionado Madrigal, Alfonso de Cartagena, Lope de Barrientos, Juan de Torquemada, Juan de Segovia, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Díaz de Montalvo, Juan de Mena, Alfonso de Oropesa, fray Martín de Córdoba, fray Alonso de Espina... Las mentes más preclaras, en suma, se congregaban en el denso microcosmos al que ahora se incorporaba Nebrija.

En Salamanca, el estudiante podía contentarse con «ruar por las calles», «mirando ventanas», alternando los libros con la vihuela, las mujeres o las pendencias,⁵ bachillerándose sin demasiadas pretensiones —*Bachiller en Artes, burro en todas partes*— para acabar de escribano, de párroco o de corregidor en cualquier pueblo; o por el contrario podía tratar de exprimir la naranja universitaria hasta su última gota —*A Salamanca el bachiller para deprender*—, bebiendo de los doctos el más depurado jugo del saber. En la Biblioteca Colombina de Sevilla se ha conservado en forma manuscrita (y en doble versión latino-castellana) el discurso de apertura de un curso escolar salmantino de la segunda mitad del siglo xv, pronunciado en la festividad de San Lucas y construido como una glosa del paso evangélico *Vt bibatis super mensam meam* (Lucas, xxii, 30). Al llegar a las aulas de Salamanca, y luego muchas veces más a lo largo de su vida, Nebrija debió de haber escuchado palabras semejantes a las de

5 Para los ejemplos recurrimos otra vez a la *Breve summa de la santa vida de fray Hernando de Talavera*, f. 3r: «Nunca le vieron ruar por las calles, nunca mirando ventanas, nunca con vihuelas como otros de su suerte acostumbran hacer»; f. 3v: «Tampoco en Salamanca nunca le vieron andar en bandos ni en diferencias sobre cátedras ni en otras liviandades en que muchos estudiantes se ejercitan». Panoramas mucho más vívidos pueden encontrarse en obras como las de García Mercadal [1934] o Cortés Vázquez [1989].

esta *Oratio*, que para abrir boca censuraba (tópicamente) el comportamiento de los malos estudiantes:

Algunos estudiantes ha que non solamente ellos non están atentos o diligentes a oír, mas aun turban a los leyentes e los compañeros que están cerca de ellos con risas o con fablares de oreja sin discreción. Tales como estos debrían ser echados con deshonra de la compañía de los otros estudiantes, por que saliese el ruido con ellos.⁶

De manera igualmente acostumbrada, el discurso exhortaba al estudio —metaforizado en los manjares y licores de las mesas del convite del conocimiento—, al constante ejercicio de la lectura y la escritura y al cultivo paralelo de una virtud estudiantil cifrada en respetar al rector, ser temperado y frugal, evitar las malas influencias, no beber y no ser lujurioso. Y junto a esta retahíla de buenos propósitos, la *Oratio* salmantina denunciaba el que ya era caballo de batalla de la universidad española (y seguiría siéndolo, involucrando directamente a nuestro humanista, como tendremos ocasión de comprobar): el escaso uso del latín como lengua habitual de las transacciones académicas. No era solo que «nuestros estudiantes, non parando mientes a estas cosas, non solamente ellos non fablan en latín, mas aun si veen a otro alguno fablar en latín burlan de él e como por vituperio llámanle *gramático*»; es que muchos profesores tampoco estaban por la labor, hasta el punto de que incluso «en los claustros solepnes proponen en romance». ⁷ El autor del discurso no quiere resultar complaciente, y pone también el dedo en la llaga de la que hoy llamaríamos calidad de la docencia, invitando a «los doctores e los otros lectores» a preparar sus clases por escrito, «a la manera de Italia» (en lugar de, se sobreentiende, limitarse a aburrir al personal recitando el libro de texto de turno cansina y envanecidamente; o, como dirá más tarde Nebrija en un comentario similar, *somniculose*):

⁶ *Oratio habita in Universitate Salmantina in die S. Lucae super verbis cap. XXII Evangelii Lucae 'Ut bibatis super mensam meam'*, BCol, Ms. 5-6-34, ff. 43r-v. Conocemos solo un trabajo (Ramírez Rodríguez [2013]) sobre este interesante documento posterior a 1455 (fecha de la muerte de Alonso de Madrigal, a quien se cita).

⁷ *Oratio habita...*, ff. 56v y 57r, respectivamente.

E por que los doctores e los otros lectores ficiesen mejor esto, bueno sería que a la manera de Italia leyesen por escrito, dejando la costumbre vanagloriosa de este Estudio, porque en leyendo por escrito recogiesen brevemente las cosas más provechosas e las rezasen a los estudiantes añadiendo alguna cosa de su cabeza para que los oyentes lo escribiesen todo.⁸

No suframos por Nebrija, que determinó *arrimarse a los buenos* y en los años salmantinos aprendió todo lo que estuvo en su mano aprender. Y que más allá de la ciencia y las lecciones no dejó pasar las oportunidades de promoción social que la universidad le ponía delante. Bachillerarse no era únicamente obtener un título: el paso por las aulas permitía asimismo valerse en beneficio propio de una tupida trama de relaciones y contactos, una red de influencias que principiaba en el núcleo académico del Estudio —maestros y catedráticos eran de ordinario importantes personajes ellos mismos— y se extendía luego en sucesivos anillos concéntricos, partiendo desde el contiguo cabildo catedralicio o el obispado —destacan aquí la magna figura de don Diego de Anaya, y, ya en los tiempos nebrisenses, la de don Gonzalo de Vivero, con quien nos reencontraremos más adelante— hasta llegar a las crestas más altas de la corte regia y del Papado.

Para el impúber Antonio de Nebrija, que combinaba a partes iguales inteligencia y ambición, todo era aún posible en estos primeros años de estudiante. No había llegado a Salamanca para perder el tiempo. Y nos consta que no lo perdió.

EL CURRÍCULO GRAMATICAL: LOS PRECEPTOS

En el prólogo al *Vocabulario español-latino*, Nebrija recapitulaba así, en muy apretado repaso, sus años de bachillerato salmantino:

...aquellos cinco años que en Salamanca oí en las Matemáticas a Apolonio, en la Filosofía Natural a Pascual de Aranda, en la Moral a Pedro de Osma, maestros cada uno en su arte muy señalado.⁹

8 *Oratio habita...*, f. 61v; Nebrija, *Repetitio octava*, f. A2r (cf. las pp. 325-327).

9 *Vocabulario español-latino*, f. a2v.

De acuerdo con las Constituciones de Martín V, para bachillerarse en Artes era preciso haber cursado un primer año de Lógica, un segundo año de Lógica y Filosofía Natural, y un tercer año de Filosofía Moral y Natural, pero resultaba igualmente indispensable, antes de comenzar el bachillerato propiamente dicho, que el estudiante demostrase una competencia gramatical suficiente: no era admitido nadie —al menos esta era la teoría— que no estuviera in *grammaticalibus competenter instructus*.¹⁰ De manera que el primer o los dos primeros años de su estancia en Salamanca, Nebrija debió de haberse dedicado sobre todo a perfeccionar el latín cuyos rudimentos traía ya de su villa natal.

Por los Estatutos de Gramática de 1440,¹¹ los más cercanos a las fechas nebrisenses, sabemos que la enseñanza de la latinidad se organizaba en la universidad salmantina en dos niveles, *minores* y *maiores*, con una duración aproximada de dos cursos escolares en total, y que los preceptos habían de enseñarse por el *Doctrinale* (1199) de Alejandro de Villadieu y por el *Graecismus* (1212) de Eberard de Bethune, dos gramáticas escritas en hexámetros que los sufridos discípulos debían memorizar y que los maestros glosaban, por lo general, en lengua vernácula (asistidos, a su vez, por un abundante cuerpo de glosas latinas). Los dos libros habían sido instituidos desde antiguo como manuales de texto en la Universidad de París, y los dos se emplearon habitualmente en las escuelas de los siglos XIII a XVI de toda Europa. Ambas gramáticas, difundidas de forma impresa, convivieron con los manuales de sesgo moderno y renovador hasta algo más allá de 1500. ¡Incluso en Italia! Del *Doctrinale* y del *Graecismus* echaría pestes Nebrija más adelante, repitiendo los reproches de otros humanistas, pero no hay que dejarse engañar: la huella que uno y otro texto —muy especialmente el primero de ellos— imprimieron sobre el conjunto de la teoría gramatical renacentista trasciende las protestas puntuales y las palabras de desdén; es

10 *Constituciones de Martín V* (1422), 16, p. 187. La exigencia estaba ya en las *Constituciones de Benedicto XIII* (1411), 1, p. 25.

11 Editados por Olmedo [1944a: 191-194]. No es este lugar para extenderse sobre la gramática medieval y renacentista. Además de Rico [1978], enviamos al lector a los panoramas que ofrecen Percival [1976 y 1991], Grendler [1989], Lozano Guillén [1992], Irvine [1994] y Black [2001 y 2007].

demasiado profunda, demasiado acentuada. Los humanistas ni siquiera repudiaron el procedimiento del verso mnemotécnico: como es sabido, el propio Nebrija redactó en hexámetros diversas secciones de sus *Introductiones Latinae*. La labor del Nebrija gramático consistió en reformular y reorientar las enseñanzas recibidas, pero esas enseñanzas eran, en sustancia, lo quisiera él o no, los persistentes versos del *Doctrinale* y del *Graecismus* que aprendió de coro en Lebrija y en las aulas salmantinas... y que él mismo estaría luego obligado a enseñar durante sus primeros años como profesor.

Aparte de las dos gramáticas oficiales, es bastante probable que los alumnos que cursaban latín en la Salamanca de mitad del Cuatrocientos se acercaran a otros textos teóricos: en primer lugar las *artes minor y maior* del venerable Donato y las *Institutiones* de Prisciano (con los comentarios de Pedro Helías o de Roberto Kilwardby), que no por casualidad aparecen en el *syllabus* gramatical que describen Juan Alfonso de Benavente, en su *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453), o Alfonso de la Torre, en su *Visión deleytable*;¹² y eventualmente, además, el *The-saurus pauperum* del hispano Juan de Pastrana (cuyo manuscrito datado más antiguo es de 1462),¹³ y alguna de las modestas y anónimas *grammaticae proverbiandi* (simplicísimas colecciones de reglas prácticas, con un uso recurrente de la traducción directa e inversa al romance).¹⁴ Eran igualmente de uso común los principales diccionarios medievales, todos ellos, de nuevo, objeto de cáusticos ataques por parte de los humanistas (Nebrija incluido): el *Elementarium* (ca. 1040-1053) de Papías, las *Magnae derivationes* (ca. 1190) de Hugucio de Pisa, el *Catholicon* (1286) de Giovanni

12 Juan Alfonso de Benavente, *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453), p. 53; Alfonso de la Torre, *Visión deleytable*, vol. I, p. 114: «E estava allí pintado cómo el Prescian había renegado la fe e había comutado su alma por la fama. Allí el Donato e Aristarco que casi de las cavernas e profundidades de la tierra habían sacado las piedras para edificar aquella casa. Allí el Ebreardo, Alexander de Villa Dey e el Porelías, que casi de confusa habían reducido toda la casa en orden».

13 BNE, Ms. 9748. El manuscrito es seguramente salmantino. Cf. Codoñer [2000]. En los libros de claustros se menciona en 1467 a un bachiller de gramática que «lee de Pastrana» (AUSA, Libros de claustros, 1, f. 101r), lectura que todavía persiste en 1483, cuando el «bachiller en Pastrana» es Fernando Nieto (o Fernando Nepote; véase Vicente Baz [2008: 465]).

14 Cf. Gómez Moreno [1989] y Calvo Fernández [2000].

Balbi de Génova o el inefable *Mammotrectus*, atribuido a Giovanni Marchesini (siglo XIV).¹⁵

EL CURRÍCULO GRAMATICAL: LOS 'AUCTORES'

Mientras asentaban en la memoria los preceptos gramaticales, los alumnos, ayudados de los diccionarios y de las explicaciones de catedráticos y repetidores, debían también enfrentarse a los textos, a la *enarratio auctorum*. Los estatutos de 1440 son señaladamente pobres a este respecto: estaba reglamentado que los principiantes leyeran los llamados *Libri minores* y la *Aurora* de Pedro Riga; y los más versados el *Alexandreis* de Gautier de Châtillon y los poemas de Ovidio.¹⁶ Los *Libri minores* constituían un ciclo más o menos estable — aunque sujeto a variaciones geográficas y cronológicas— de libritos escolares tardoantiguos y medievales en verso, de contenido deliberadamente moralizante: los *Disticha Catonis*, la *Chartula* (o *De contemptu mundi*), las *Fabulae* esópicas atribuidas a Gualtero Inglés, el *Floretus*, el *Tobias* de Matthieu de Vendôme, etc. A regañadientes, Nebrija corrigió y prologó una versión de estos libritos allá por 1511, cuando era ya una eminencia que frisaba los setenta años. De las actas de los claustros salmantinos se desprende que, entremetidos con los *Libri minores*, los estudiantes se ejercitaban también en el *Salterio*, el libro de los *Salmos*, y en las *Epístolas* y *Evangelios*, una recopilación, a menudo comentada, de los pasajes neotestamentarios más habituales en la liturgia de la misa.¹⁷ La *Aurora*, una versificación de casi todo el texto bíblico (mediatizado por las interpretaciones alegóricas y morales de los exégetas), fue escrita y reescrita varias veces entre el último cuarto del siglo XII

15 Casi todos citados en 1453 por Benavente, *Ars et doctrina*, p. 54: «Super quod recurrentum est ad Grecismum, ad Huguccium, ad Catholiconem et precipue ad Papiam». Contemporáneo del bachillerato de nuestro Nebrija es el *Terminorum numeralium* de Hugucio de Pisa, tratadito desgajado de las *Magnae derivationes*, que se contiene en BCP, Ms. 23, f. 1r (véase la nota 35 de la p. 95).

16 Olmedo [1944a: 192]: «...cathedraticus qui minoribus legerit, legat Doctrinale, Grecismum et Libros minores. Quibus scilicet Libris minoribus perfectis, legat de Aurora usque ad studii finem. Alius vero cathedraticus legat maioribus Doctrinale, Grecismum, et uno anno Alexandreydem, alio vero Ovidium».

17 Para el *Salterio*, véanse la p. 168. La versión más extendida (y también romanceada) de las *Epístolas* y *Evangelios* era la de Guillermo Parisiense, *Postilla super Epistolas et Evangelia*.

y el primero del XIII, y al parecer fue siempre muy apreciada en Salamanca, único lugar de toda Europa donde llegó a las prensas en época incunable.¹⁸ Las lecturas de más enjundia, reservadas a los *maiores*, venían encabezadas por el popular *Alexandreis*, un extenso poema épico sobre Alejandro Magno, profusamente imitado y traducido a diversas lenguas (es una de la fuentes de nuestro *Libro de Alexandre*); y terminaban con el poeta clásico de mayor éxito en las *scholae mediaevales*, Ovidio, de quien se estudiaban tanto las *Metamorfosis* y las *Heroidas* como las *Epistulae ex Ponto* o los *Remedia amoris* (el lector hará bien en acordarse en este punto de la palmaria impronta ovidiana del *Libro de buen amor*).¹⁹

¿Habrá de deducirse de lo anterior que Salamanca enarbolaba unos estatutos marcadamente obsoletos, o que los únicos textos accesibles en el entorno universitario eran los mencionados? Sí y no. Aunque el *canon auctorum* salmantino de mitad del siglo XV era conservador, no lo era más que el de otras universidades —instituciones siempre reacias a introducir cambios en las ordenanzas académicas—, y tampoco puede decirse que los alumnos se hallasen en un yermo cultural, obstinadamente atrasado e impermeable a cualquier tipo de novedad. Las novedades a que nos referimos, claro está, eran fundamentalmente las que procedían de Italia, pero la penetración en España de los clásicos grecolatinos y del humanismo italiano no puede contemplarse tan solo a través de la estrecha mirilla de los planes de estudio.

Para el ámbito estrictamente escolar salmantino merece la pena, en este punto, echar una nueva ojeada al manuscrito 98-27 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo, que sabemos a ciencia cierta que perteneció al Nebrija estudiante. De los contenidos que ahora nos interesan, el volumen misceláneo comienza con un glosario de trabajo de un trecho de las *Metamorfosis* de Ovidio, y reúne asimismo otros textos de amplia tradición en cualquier escuela europea de la Edad Media: varias decenas de versos de la *Eneida* o extractos del *Ars poetica* de Horacio y de la *Rhetorica ad Herennium*. En su último folio, el manuscrito registra lo que

18 Martín Baños [2012].

19 Cf. Valero Moreno [2016 y 2017].

podríamos considerar un índice ordenado de lecturas, una especie de ‘biblioteca ideal’ relacionada con el currículo del bachillerato de Artes, y entre otros diversos asientos se anotan aquí obras de Ovidio (una vez más las *Metamorfosis*, y las *Epistulae ex Ponto*), un *Claudianus cum Lactancio* —el hecho de que se mencione a estos autores juntos nos sitúa quizás ante los poemas *Phoenix* y *De ave Phoenice* que, respectivamente, se les atribuyen— y un anónimo y desconocido *Tractatus rhetorice et rithmorum*, de título ruidosamente medieval. La nómina de textos, como vemos, resulta más amplia que la que preconizan los estatutos, pero no hallamos en ella nada extraordinario aún. Las sorpresas que nos reserva el manuscrito, sin embargo, vienen precisamente del costado de la Retórica, y nos permiten vislumbrar una tenue (pero indiscutible) impronta italiana.

Las enseñanzas retóricas, que en el currículo venían asociadas a la gramática (y que, para entendernos, constituían algo así como un ‘curso avanzado de composición en lengua latina’), solían reducirse en el periodo medieval a los tratados *De inventione* y *Ad Herennium*, de un lado (con una especial insistencia en los *colores rethorici*, o figuras estilísticas); y a las *artes dictaminis*, o manuales de escritura epistolar, de otro.²⁰ Este es el horizonte, por ejemplo, que dibuja el ya citado *Ars et doctrina studendi et docendi* (1453) de Juan Alfonso de Benavente. Pero he aquí que, solo unos años después —al manuscrito 98-27 se le dio su forma definitiva entre 1454 y 1461—, nos topamos en la miscelánea nebrisense con el *De oratore* de Cicerón (bien es cierto que a través de un florilegio), y sobre todo con un precioso ramillete de ejercicios retóricos de regusto clasicista que incluye, junto a una *Oratio ad regem Hispaniae* y varias cartas modelo anónimas, nada menos que un extracto de las *Ad familiares ciceronianas*. Algunos pormenores nos convencen de que estas cartas de Cicerón —de una insolente sencillez frente a las recargadas epístolas medievales— formaban parte de un adiestramiento literario fundado, no en un *ars dictaminis* al uso, sino en un tratado epistolar reciente, tras el que seguramente haya que barruntar la sombra de un maestro

20 Cf., con abundante bibliografía, Martín Baños [2005].

italiano... o italianizado.²¹ Algo que no resultaría nada extraño: ya en 1403 se documenta que un tal Bartolomeo Sanzio da Firmo ejercía como lector de Retórica en Salamanca.²²

Se dirá, no sin cierta razón, que los ejemplos aducidos son mínimos, de escasa entidad, apenas unos folios desarreglados *ad usum adulescentium*, pero los síntomas de la infiltración y arraigo de las tendencias humanistas no han de buscarse tanto en suntuosos códices destinados a algún noble esnob cuanto en estos humildes materiales de brega en los que escolares anónimos — Nebrija lo era aún — se instruían en la redacción de discursos y cartas de recomendación: imitaban aquí la fraseología del Arpinate, se familiarizaban allá con el código de la *amicitia* romana, acullá se servían del insólito y renaciente tratamiento del tuteo clásico (incluso para enderezarse *ad regem Hispaniae*); salpimentaban el conjunto, de paso, con alusiones a Léntulo, Palas, Homero o Príamo, y lo copiaban todo en una gótica redonda que se diría que aspiraba a reproducir (aunque todavía sin demasiado éxito) la *littera antiqua* humanística. Un olfato predispuerto como el de Antonio de Nebrija podía captar en la Salamanca de mitad de siglo aromas inconfundiblemente italianos. No habrán pasado ni cinco años cuando encontremos que nuestro estudiante ha adquirido ya, en Bolonia, una pequeña biblioteca personal que en cierta forma no es sino la satisfacción de las lecturas que había aprendido a desear en la Universidad salmantina: en 1468,

21 Las *Ad familiares* ciceronianas, descubiertas por Coluccio Salutati en 1392, jugaron un papel determinante en la pedagogía humanista. En 1419, Guarino de Verona incluyó una selección de estas cartas en el programa de estudios de su célebre escuela, y desde entonces su uso se difundió por toda Italia. Una de las cartas copiadas en el manuscrito nebrisense (*fam.* II, 4, 1: véase la lámina XII), de naturaleza teórica, dio pie a modernas clasificaciones epistolares, alejadas de las doctrinas del *dictamen*, que hacia mitad del siglo xv se desarrollaron en varios tratados. Uno de estos tratados, un *Modus epistolandi* atribuido a Poggio Bracciolini (*Opera omnia*, vol. II, pp. 27-37), deja su huella en varias denominaciones adoptadas en el manuscrito 98-27. Cabe la posibilidad de que el autor del *Modus epistolandi* fuese Jacobo Publicio, un profesor de Salamanca que recorrió Europa fingiendo ser florentino (uno de los manuscritos en que se ha conservado el *Modus*, que también fue impreso repetidas veces, lleva justamente la atribución a Publicio). Cf. Rico [1985], Sottili [1975 y 1985], Martín Baños [2005: 278-279 y 511, 2015: 313] y Polak [2015: 770].

22 Todos los datos sobre este *italico natione Bartholomeo da Firmo*, que rubrica un manuscrito conservado hoy en Oviedo, en Faulhaber [1994: 457] (si bien la referencia correcta al manuscrito ovetense es Ms. 22: Polak [2015: 15-16]).

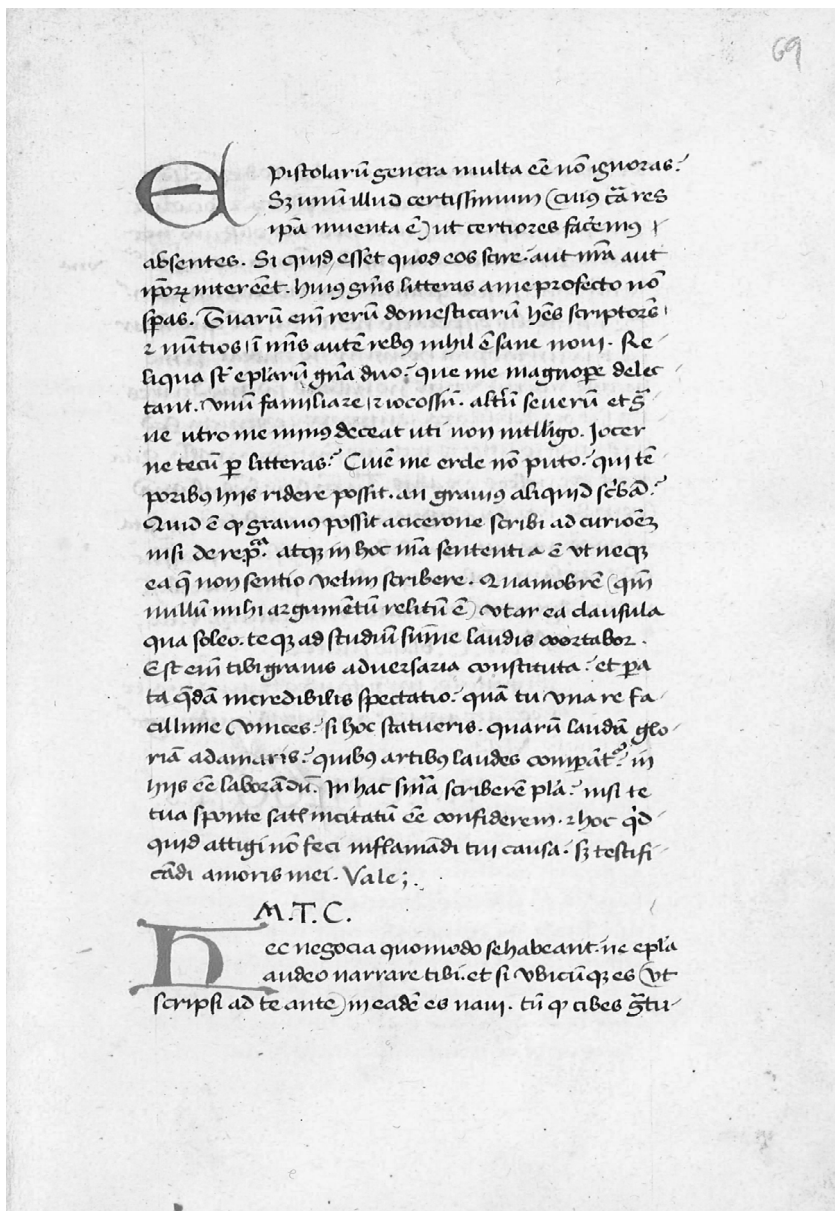


Lámina XII. Cicerón, Ad familiares, II, 4, 1 (Biblioteca de la Catedral de Toledo, Ms. 98-27)

acuciado por alguna necesidad económica, Nebrija dejaba en prenda en el Colegio de los Españoles «cuatro libros: a saber: las epístolas de Tulio, Horacio, Marcial y Claudiano» (*libros quatuor, videlicet epistolas Tullii, Oracium, Marcialem et Claudianum*).²³

DISCÍPULO DE PEDRO MARTÍNEZ DE OSMA

Del elenco de profesores citado por Nebrija en el prólogo de su *Vocabulario español-latino*, el de mayor categoría es a todas luces Pedro Martínez de Osma, quien entre 1457 y 1463 —prácticamente durante los mismos años del bachillerato nebrisense en Salamanca— estuvo al frente de la cátedra de Filosofía Moral.²⁴ Conforme a las Constituciones de 1411 y 1422, los bachilleres de Artes debían cursar un año de esta materia, cuyo currículo medieval descansaba sobre bases aristotélicas: principalmente la *Ética a Nicómaco*, a la que usualmente también seguían la *Política* y los apócrifos *Económicos*. Los tres textos habían sido traducidos al latín en los siglos XII y XIII, y los tres solían explicarse en compañía de alguno de sus múltiples comentaristas: Alberto Magno, Tomás de Aquino, Walter Burley, Jean Buridan... Hoy en día ha dejado de sostenerse que exista una contraposición tajante entre un Escolasticismo pesadamente escorado hacia la reflexión especulativa, desdeñador de cualquier vertiente práctica del conocimiento, y un Humanismo inclinado, opuestamente, hacia la acción civil y la comunicación activa del saber. Las preocupaciones éticas y políticas recorren de cabo a rabo toda la Edad Media (no hay más que pensar en la influencia de Séneca, de Boecio, del Cicerón del *De officiis*), y la incardinación de los *libri morales* de Aristóteles en la universidad medieval resulta incuestionable. Es cierto, no obstante, que en las universidades italianas y españolas la implantación de las cátedras de Filosofía Moral fue tardía, pero ello no significa que estas enseñanzas hubiesen sido arrinconadas o preteridas, sino más bien que, asociadas a la formación teológica, se impartían en conventos y monasterios. La creación de una cátedra de Moral en Salamanca, pues, no es

²³ Gil Fernández [1965: 349]. Véase la nota 18 de la p. 135 y la lámina XVI.

²⁴ Cf. Frías Balsa [1979], Pérez Rioja y Frías Balsa [1980], Goñi Gaztambide [1980a y 1980b], Cebeira Moro [2005] y Alonso Baelo [2010].

por sí sola indicio de humanismo de estirpe italianizante; antes al contrario, el programa de estudios de 1411 se instituyó con los ojos puestos en el ejemplo de París, que desde 1255 exigía que sus bachilleres y licenciados artistas leyeran cuando menos la *Ética* de Aristóteles.²⁵

Otra cosa es que, en efecto, las corrientes humanistas encontrasen en la cátedra de Filosofía Moral un muy expedito portón de entrada a la Universidad salmantina. Lo hicieron de la mano de Pedro Martínez de Osma y de otro relevante nombre propio: el del italiano Leonardo Bruni Aretino, que había vertido directamente desde el griego la *Ética*, la *Política* y los *Económicos*. Como otros libros de Bruni, estas traducciones llevaban ya algún tiempo circulando por Castilla, pero correspondió a Osma dar el paso de utilizarlas en sus lecciones y divulgarlas entre los estudiantes universitarios.²⁶ El gesto no era en absoluto neutro, porque el Aretino, a cuenta de sus versiones, había arremetido contra los intérpretes medievales de Aristóteles, acusándolos de desconocer el griego y de ser incapaces de trasladar la potencia expresiva del original a un latín aseado y de sabor clásico:

Hace poco me propuse poner en latín los libros de la *Ética* de Aristóteles, no porque antes no hubieran sido traducidos, sino porque lo estaban de tal manera que más parecían obra de bárbaros que de latinos.²⁷

La discreta polémica que se suscitó en Italia tuvo en España una sugestiva derivación en la persona de Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, quien asumió el papel de abogado defensor de los traductores medievales y de la validez filosófica de sus procedimientos. Modernamente se considera que la controversia —bien conocida por Osma— fue un debate intelectual de altura, cargado de razones por ambas partes, y no únicamente

25 De entre la muy extensa bibliografía nos hemos beneficiado muy especialmente de Padgen [1975], Schmitt [1983], Rico [1988], Lines [2002, 2005 y 2012], Bianchi [2007], Hankins [2000 y 2007], Valero Moreno [2014] y Díez Yáñez [2015].

26 No es cierto, como se ha dicho (Heusch [1996: 14]), que las Constituciones de Martín V de 1422 exigieran expresamente la utilización de las traducciones aristotélicas de Bruni. El Tostado, que fue profesor de Moral en torno a 1431-1434, no parece haberlas conocido. Cf. Valero Moreno [2014: 269-270].

27 González Rolán *et al.* [2000: 179].

un enfrentamiento entre Escolástica (rancia) y Humanismo (revolucionario).²⁸ Con todo, Osma asumió como propios los argumentos provocadores y beligerantes de Bruni, cuyos dardos sí se dirigían, y muy certeramente, contra los filósofos escolásticos. No es exagerado afirmar que fue en las clases de Martínez de Osma donde Nebrija se topó por primera vez con el retrato de la ‘barbarie’ medieval de la que él mismo se erigiría luego en fiero debellator. Tal vez hasta con la propia palabra *barbaries*, cuyo significado se sentía apremiado a aclarar Osma a sus alumnos, en sus glosas a Bruni:

Hay que advertir de que ‘barbarie’ no es entendida aquí por el Aretino como el mero vicio del barbarismo, sino más bien, de un modo genérico, como un estilo y una expresión completamente viciados. La barbarie de que habla el Aretino es toda impropiedad que se opone a la elocución, que excluye la corrección (*elegantiam*) o la composición (*compositionem*) o las figuras retóricas (*dignitatem*), o todas estas virtudes a la vez.²⁹

Si el Humanismo es, en primer lugar, la promesa de una nueva cultura que aspira a sepultar otra ya vieja y trasnochada, ‘bárbara’, Nebrija comenzó a respirar humanismo gracias a Pedro Martínez de Osma, quien paradójicamente no fue, ni por su formación ni por su trayectoria profesional —en 1463 accedió a la cátedra de Prima de Teología, en la que permanecería hasta su accidentada jubilación, de la que hablaremos más tarde— un humanista genuino. Pero sin ser genuinamente humanistas, los comentarios de Osma al Aristóteles traducido por Bruni tienen la virtud de ofrecer del filósofo griego una lectura fresca, desenvuelta, apegada al sentido literal y en no escasa medida desembarazada de la carga teológica de las glosas medievales; exhiben con nitidez las huellas del método escolástico, ciertamente, pero asimismo se muestran abiertos a una lectura retórico-gramatical que se demora en el análisis del léxico, de las figuras estilísticas

²⁸ Vid. González Rolán *et al.* [2000], Morrás Ruiz-Falcó [2002] y Valero Moreno [2014].

²⁹ Martínez de Osma, *Comentario a la Ética de Aristóteles*, p. 55 (la traducción es nuestra). *Elegantia*, *compositio* y *dignitas* son las tres virtudes estilísticas preconizadas por la *Rhetorica ad Herennium*.

y de la trabazón argumentativa. Junto a Alberto Magno, Santo Tomás o Boecio, las *auctoritates* que desfilan por las glosas de la *Ética*, la *Política* y la *Metafísica* son, significativamente, el Cicerón de las *Tusculanas*, del *De inventione* y del *De oratore*, el Aristóteles de la *Retórica* e incluso el Quintiliano de las *Institutiones oratoriae*.³⁰ Bajo el escrutinio de Osma, pues, los textos peripatéticos se ‘desacralizan’ y se allegan de manera llamativa al ascua iluminadora de las *litterae humaniores*.

Justo al principio del comentario de la *Ética*, tras los preliminares de Bruni, Osma plantea dos *quaestiones* de índole gramatical, a las que responderá *more scholastico* (y sin citar otras autoridades que Boecio y Aristóteles), pero de las que extraerá conclusiones típicamente humanísticas. La cuestión inicial aborda el discutido dilema de si el lenguaje es de condición natural o convencional, y en la revisión de las distintas tesis sobresale una resuelta defensa del *usus* lingüístico frente al *ars*, y más en concreto del *usus* de los buenos autores: «y hablo siempre del uso, no de cualquiera, sino de los hombres probados».³¹ Para ilustrar su postura, Osma refiere la sabrosa anécdota —¡cómo habrá disfrutado con ella Nebrija, que de seguro la habrá leído o escuchado!— de un cierto gramático que recaló en Salamanca después de haber sido expulsado de Lisboa, en cuya universidad enseñaba orgullosamente un latín solo sujeto a las desnudas reglas de la analogía, lo que le llevaba a aseverar que no existían paradigmas nominales o verbales defectivos y le facultaba para parir, por ejemplo, inexistentes verbos activos a partir de los deponentes: *largio pecuniam* u *horto hominem*; cuando algún alumno juicioso le hacía ver que «tales cosas no se encuentran nunca en los libros, salvo que estén depravados», el bárbaro gramaticastro montaba en cólera y echaba pestes del alumno y, de paso, del *ignavum Priscianum*.³² Para resolver la segunda *quaestio* —por qué en todas las lenguas el *usus* de algunos autores resulta preferible

30 Como vimos arriba, el *De oratore* estaba presente en el Ms. 98-27 de la BCT. Las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano constan en la Biblioteca del Colegio de San Bartolomé en fecha tan temprana como 1433 (BNFr, Ms. Espagnol 524, f. 8r; el asiento probablemente se refiere al florilegio BUS, Ms. 2306).

31 Martínez de Osma, *Comentario a la Ética de Aristóteles*, p. 77 (la traducción es nuestra).

32 Martínez de Osma, *Comentario a la Ética de Aristóteles*, p. 77.

al de otros—, Martínez de Osma acude de nuevo a argumentos exclusivamente aristotélicos, pero decreta, como punto de partida, que el latín de Cicerón es superior al de Inocencio III (el autor del *De contemptu mundi*), al del canonista Juan Andrés, al de Juan Duns Escoto y Santo Tomás o al del jurista Bártolo de Sassoferrato; esto es, al latín de la plana mayor de la cultura medieval.³³ Implícito, solo intuido y aún sin desbatar, se encuentra en la *quaestio* de Osma el hallazgo humanista de la periodización de la lengua latina, que Nebrija desarrollará con plena consciencia en sus trabajos gramaticales posteriores.

De la personalidad de Martínez de Osma cabe subrayar una última característica que estará también presente en el ulterior Nebrija: Osma es un maestro innovador y joven —en el lapso de tiempo que nos ocupa acaba de sobrepasar la treintena—, que no rehúye la polémica y que sabe contagiar su fervor intelectual a un generoso grupo de discípulos. Es interesante constatar cómo la difusión de Leonardo Bruni en la Península Ibérica —de sus traducciones aristotélicas y de otras obras— recibe en el tercer cuarto del siglo xv un impulso decisivo desde el Estudio salmantino: un buen número de los manuscritos brunianos españoles cuatrocentistas está relacionado con la cátedra de Moral de Osma y con sus alumnos bachilleres. Los códices que más directamente nos incumben ahora son los manuscritos 2603 y 2265 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, de cuidada factura, caligrafiados ambos por Antonio de Nebrija en una (no por casualidad) exquisita redonda humanística: el primero contiene la traducción de Bruni de los aristotélicos *Ética, Política y Económicos*, y fue expresamente datado en 1461 [lámina XIII]; el segundo es de aproximadamente la misma época, y transmite las versiones latinas de Bruni de los diálogos *Fedro, Fedón y Gorgias* de Platón, y de la versión de Cencio de' Rustici del pseudo-platónico *Axioco* (en otra letra, y entre otros textos, contiene el *Commentum Yconomice* del Aretino).³⁴

Es muy extenso, no obstante, el catálogo de manuscritos similares; tan extenso que en las líneas que siguen nos limitaremos

33 Martínez de Osma, *Comentario a la Ética de Aristóteles*, p. 78.

34 Véanse Codoñer [1993] y Martín Baños [2015a: 261-263]; y la lámina III, arriba.

doctrinamq. afferte qd' lictia maxime omnium ac-
tionatum hęc uidetur manifestum qd' hec tres de-
terminationes sunt in doctrina faciende: medium,
possibile ac decens;

(1461) *Scrupit magister Estregy
Antonio De Librega*

*Lámina XIII. Data de 1461 del Ms. 2603 de la Biblioteca de la Univer-
sidad de Salamanca (la anotación de autoría es posterior)*

a destacar solo aquellos en que constan los nombres de copistas o poseedores que, año arriba o abajo, fueron probables condiscípulos de Nebrija: entre 1461 y 1464, un canónigo de Pamplona y estudiante (¿Juan de Olite?) reunía varias obras de Osma y, sobre todo, una abigarrada miscelánea bruniana (las versiones de *Ética*, *Política* y *Económicos*, el *Isagogicon moralis disciplinae*, varias cartas y hasta la *Fabula Tancredi*, traducción de un pasaje del *Decamerón*);³⁵ en 1462, Francisco de Murcia copiaba y glosaba *Ética*, *Política* y *Económicos*, junto con el *Isagogicon*;³⁶ en 1463 hacía lo propio con la *Política* el presbítero Juan González de Sepúlveda, rector de la iglesia parroquial salmantina de San Pedro de Tejares;³⁷ en 1464 era Antón de Morales quien transcribía y comentaba *Ética*, *Política* y *Económicos*, con la *Summa super libris Politicorum* de Martínez de Osma y la *Epistola de gubernatione rei familiaris* de pseudo Bernardo;³⁸ y por esos mismos años, o a lo sumo poco después, el bachiller Álvaro de Mojena se declaraba poseedor de un códice con una sobrada representación aristotélica: la *Política*, la *Retórica*, los *Económicos* y el *Liber de bona fortuna*.³⁹ Relegamos a nota, como decimos, otro puñado de manuscritos brunianos de un más que presumible origen salmantino y conectados de una u otra manera con el magisterio de Pedro de Osma y con la cohorte

35 BCP, Ms. 23. Para una descripción (incompleta) del manuscrito: Hunt [1897], Goñi Gaztambide [1980b y 1983], Gualdo Rosa [1993: 196-197] y Hankins [1997: n.º 1887]. Cf. además la nota 15 de la p. 84.

36 BCT, Ms. 94-15. Francisco de Murcia entró como colegial teólogo en San Bartolomé en 1464. Llegó luego a ser maestro. En los libros de claustro salmantinos aparece entre 1468 y 1471, siendo rector este último año (cf. Ruiz de Vergara, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado*, p. 122, y Marcos Rodríguez [1964]). Probablemente se debe también a la mano de Murcia el Ms. 94-16, que contiene la *Ética*. Vid. Kristeller [1989: 637 y 644] y Hankins [1997: núms. 2406-2407].

37 BRAH, Ms. 9/5693 (Kristeller [1989: 515], Hankins [1997: n.º 1330], Valverde Abril [2009]).

38 BCC, Mss. 132 y 136 (García García *et al.* [1976], Kristeller [1989: 500], Hankins [1997: núms. 335-336]). En los libros de claustros, Morales nos aparece, entre 1468 y 1475, como bachiller colegial y sustituto de Decretos (Marcos Rodríguez [1964]).

39 BNE, Ms. 7321 (Kristeller [1989: 530], Hankins [1997: n.º 1347]). En el f. 176v se anota: «fuit d. bachelarii Alvari de Muxena» (y no «de Muxeria», como erróneamente se lee en las descripciones bibliográficas). Este bachiller debe de ser el que en 1477 era nombrado sustituto de la cátedra de Astrología (Marcos Rodríguez [1964: 245]).

de sus discípulos: la misma a la que pertenecía el estudiante Antonio de Nebrija.⁴⁰

LOS ESTUDIOS DE LÓGICA

Las Constituciones de 1411 y 1422 estipulaban que los estudiantes de Artes debían cursar dos años de lógica, *nova* y *vetus*,⁴¹ y Nebrija hubo de haber superado el trámite académico sin demasiadas dificultades, apoyado en las nociones que traía ya aprendidas de Lebrija. Estrictamente hablando, la *logica vetus* se refería a la *Isagoge* de Porfirio y a las *Categoriae* y el *De interpretatione* de Aristóteles, con los comentarios de Boecio, y la *logica nova* al resto del *Organon* aristotélico (*Analytica priora* y *posteriora*, *Topica* y *De sophisticis elenchis*). *Logica vetus* y *nova* conformaban el corpus de la *logica antiquorum*, que solía estudiarse en exposiciones clarificadoras y sintéticas como la que brindaban las *Summulae* lógicas de Pedro Hispano, uno de los manuales más populares durante toda la Edad Media y el Renacimiento. Las *Summulae* tenían la ventaja de introducir a los alumnos, además, en los temas primordiales de la *logica modernorum*, o lógica terminista, perfeccionada entre los siglos XII y XIV. Los *logici moderni*, que elaboraron un sistema especulativo contrapuesto a la lógica ‘real’ de base aristotélica, fuertemente abstracto y entronizador del lenguaje como intermediario entre la materialidad de las cosas y el pensamiento, terminaron por colonizar —no sin oposición— el antiguo *trivium* en universidades como París u Oxford, e infiltraron sus presupuestos en disciplinas como la Gramática, la Física Natural o la Teología. No podemos descender ahora a repasar con exhaustividad ni los contenidos ni las diversas ramificaciones de esta lógica escolástica, que es sabido que concitó tanto las chanzas como la repulsa unánime de los humanistas. Si ya Petrarca menospreciaba la *pestis dyalectica* que inficionaba con

40 Seleccionamos solamente manuscritos de Bruni —en algunos casos contienen obras de Osma— que creemos salmantinos, pero la lista probablemente es bastante más amplia (para ellos, cf. Hankins [1997] y Jiménez San Cristóbal [2011]): BCol., Mss. 7-4-16, 7-4-22, 7-5-13, 58-1-30; BCS, Ms. B-353; BNE, Mss. 6565, 6927, 7687, 7804, 19436; BRME, Ms. J II 27; BUC, Mss. 103, 114.

41 *Constituciones de Martín V* (1422), 16, pp. 187-188: «Primo [anno], de logica veteri atque nova; secundo de logica et philosophia naturali insimul». Prácticamente igual en las *Constituciones de Benedicto XIII* (1411), 1, p. 25. Para lo que sigue, cf. Kneale y Kneale [1962], González [1987], Gabbay y Woods [2007] y Marenbon [1987].

sus inanes *quaestiunculae* y enrevesadas logomaquias la fama sagrada de los filósofos antiguos,⁴² siglo y medio después Erasmo ridiculizaba el «laberinto» de las escuelas teológicas surgidas de las *subtilissimas subtilitates* de los lógicos:

Pues aquestas subtilísimas subtilezas, más subtiles se hacen con tanta manera de escolásticos, tanto que más aína acertaras a salir del laberinto que de los envoltorios de los reales, nominales, tomistas, occanistas, albertistas, escotitas.⁴³

Los ejemplos son fácilmente multiplicables, y aun cabe acordarse, una vez más, de Martínez de Osma, enemigo mordaz de los *deliramenta* de los *novi* doctores, *vociferatores* y *verbosistae* que, a su juicio, fraguaban *fumositates* o palabras llenas de humo y que, «estando no lejos del error, en todas partes ponen escándalo con sus sofismas y su arte dialéctica».⁴⁴

Sabemos por distintas fuentes que todo el patrimonio escolástico de la lógica se conocía y frecuentaba en la Salamanca de mitad del siglo xv,⁴⁵ y el propio programa de lecturas escolares de que hablamos páginas atrás, ligado al bachillerato de Nebrija —en el manuscrito que le perteneció, hoy en la Catedral de Toledo, Ms. 98-27— testimonia el manejo de muy diversos tratados: las *Summulae* de Pedro Hispano, obviamente (con las *Glossulae* de Guillelmus Arnaldus), la *Logica nova* de Raimundo Lulio, la *Perutilis logica* de Alberto de Sajonia o las *Formalitates* de Pedro Tomás.⁴⁶ No puede hablarse, en cualquier caso, de que la lógica fuese una facultad excesivamente vigorosa en la Universidad salmantina, y su estudio tampoco parece haber sido particularmente caro a nuestro humanista. En una glosa de 1495 de sus *Introductiones Latinae* se despachaba a gusto contra el uso y

42 Petrarca, *Le Familiari*, I, 2, vol. I, p. 18 y I, 7, pp. 35-36. Vid. tan solo Vasoli [1968: 9-27], Rico [1978: 16-18] o Nauta [2009].

43 Erasmo, *Moria*, pp. 219-220 (citamos por la única traducción castellana del siglo xvi; en la edición latina: *Moriae*, pp. 148-150).

44 Martínez de Osma, *Dialogus in quo ostenditur*, p. 192 (la traducción es nuestra). Hemos parafraseado también la *Responsio ad quaedam deliramenta*, pp. 170-172. Véase Andrés Martín [1980] y Fuertes Herreros [2004].

45 Cf. Muñoz Delgado [1983]. En 1444 se redactaron estatutos específicos sobre la facultad de Dialéctica —fueron promovidos justamente por Martínez de Osma y Pascual de Aranda—, que dejan entrever el programa de estudios: Beltrán de Heredia [1970-1972: I, pp. 690].

46 Martín Baños [2015a: 321-322].

contagio de conceptos dialécticos en el terreno de la gramática, a cuenta de algunas distinciones semánticas innecesarias para explicar el acusativo de los verbos transitivos:

No entienden estos hombres perdidos que una cosa es hablar gramaticalmente y otra distinguir lo verdadero de lo falso, algo que es propio de la dialéctica. E igual de estultos son quienes intentar trasladar a la gramática un asunto que ni siquiera está claro para todos los filósofos, con el que mortifican y afligen los ingenios de los pobres y simples muchachos en un negocio que no les atañe en absoluto.⁴⁷

Y en la *Apología* de 1507 colaba de rondón una breve alusión burlona a las fútiles *disputationes* de Escoto sobre si la lengua es capaz de significar seres imaginarios como la quimera, y otros dislates silogísticos:

¿Acaso no es esto [se refiere a su dedicación al texto de la Biblia] mejor que debatir aquella ridícula cuestión de si las quididades de Escoto, pasando por los lados de un punto, pueden llenar el vientre de la quimera; que dedicarse a los argumentos cornutos, a los del cocodrilo y a los montones de Crisipo; que disertar sobre las canales y sobre recoger el agua de lluvia y bagatelas de esta clase?⁴⁸

FILOSOFÍA NATURAL Y MATEMÁTICAS

El maestro Pascual Ruiz de Aranda, profesor de Filosofía Natural de Nebrija, fue un respetado y completo hombre de universidad, que ejerció en Salamanca no solo la docencia, sino también encomiendas administrativas varias y, ya jubilado de las clases, cargos de gobierno como los de maestrescuela o vicescolástico. No dejó nada escrito, ahora bien, con que pudiéramos evaluar la coloración exacta de sus saberes y enseñanzas, y hemos de

47 *Introductiones Latinae* (1495), lib. IV, cap. I, ff. n6r-v. Cf. sobre el pasaje completo González Vega [2006: 259-261].

48 Nebrija, *Apología*, pp. 173-175. A las notas de la reciente edición moderna puede añadirse que la mención de Escoto tiene que ver con la teoría medieval de la significación, que se detenía a estudiar las posibilidades lingüísticas de significar seres imaginarios como la *chimera* (cf. Roberts [1960], Ashworth [1977] y Normore [2003: 148-149]). El resto del pasaje ironiza sobre distintos silogismos clásicos (Quintiliano, *inst. or.* I, 10, 5), y sobre glosas jurídicas.

conformarnos con aceptar que su reputación de sabio debía de ser merecida.⁴⁹ Las Constituciones de Martín V no especifican qué libros era obligatorio explicar en la cátedra de Filosofía Natural, que Aranda rigió entre 1456 y 1476, pero es evidente que, como en toda Europa, el conocimiento del hombre y del orbe circundante —objeto de la asignatura— había de cimentarse sobre Aristóteles: los textos recurrentes eran la *Física*, el *De anima* y el *De coelo*, aunque las lecciones podían también versar sobre los *Meteora*, los *Parva naturalia*, la *Historia animalium*, o incluso, a caballo entre este currículo y el de Teología, la *Metafísica*.⁵⁰ Como acredita la miscelánea escolar que perteneció a Nebrija, era práctica arraigada acompañar los libros del Estagirita de sus comentarios medievales (Santo Tomás, Alberto Magno, Jean Buridán, entre otros), y asimismo se recurría a enciclopedias naturalistas como el *Speculum maius* de Vicente de Beauvais o el *De proprietatibus rerum* de Bartolomé Ánglico.⁵¹

Todo ello proporcionaba a los bachilleres nociones básicas sobre psicología, cosmología, geografía o biología, con un enfoque fisicista cuyo complemento cuantitativo-matemático no tuvo una inserción fácil en los planes de estudio universitarios. Si el antiguo cuadrivio (aritmética, geometría, astronomía y música) logró sobrevivir en el seno de las facultades de artes medievales, lo hizo casi siempre de un modo difuso e inorgánico, en cátedras extraordinarias usualmente rotuladas, de manera genérica, como cátedras de Matemáticas o de Astrología. En París, los estatutos de 1366 únicamente requerían de los bachillerandos haber trabajado sobre *aliquos libros mathematicos*, y los de Bolonia de 1405, si bien bastante más precisos en cuanto a las lecturas exigidas, instaban a que las enseñanzas astrológicas se impartiesen *solum in diebus festiuis et vacationum*.⁵² En las Constituciones salmantinas de 1411 se dispusieron ya algunas regulaciones sobre

49 Sobre el personaje no tenemos otra fuente de información que los libros de claustro de la Universidad, en los que comparece profusamente: Marcos Rodríguez [1964].

50 Cf., entre otros muchos estudios, Kibre [1978], Courtenay [1997], Lusignan [1997], Verger [1997], Lindberg [2002], Grant [2007] y Lindber y Shank [2013].

51 Martín Baños [2015a: 312 y 322].

52 Cf. Denifle [1889-1897: III, p. 145] y Malagola [1888: 60, p. 264]. Sobre lo que sigue, adelgazamos la copiosa bibliografía a únicamente Beaujouan [1963, 1966, 1967, 1969, 1982 y 1997], Kibre [1978], North [1994] y Chabás y Golstein [2010].

las cátedras de Música, Astrología, Geometría y Aritmética,⁵³ y aunque que ello no signifique que tales cátedras estuvieran instituidas *de facto* por aquel entonces, es seguro que no tardarían mucho en estarlo. En su *Defensorium trium propositionum* de 1443, por ejemplo, Alfonso de Madrigal exhibe un conocimiento de primera mano de las *Tablas* astronómicas alfonsíes,⁵⁴ y, como hizo notar Guy Beaujouan, la compra de manuscritos científicos para el Colegio de San Bartolomé se intensificó a partir del año 1440.⁵⁵ De cualquier modo, no sería hasta pasado el ecuador del siglo xv cuando se produjera en Salamanca un nítido despertar de estas disciplinas, que, sin ser indispensables para obtener la titulación de bachiller —el alumno medio, de hecho, solía rehuirlas gozosamente—, resultaban provechosas en múltiples direcciones: ayudaban al cómputo eclesiástico, a la elaboración de predicciones y horóscopos, instruían a los futuros médicos en la «ciencia de las estrellas» (en la creencia medieval y renacentista de que los astros proyectaban su influjo sobre la salud y la enfermedad), y suministraban el andamiaje científico necesario —cosmográfico, astronómico— para impulsar y ordenar el descubrimiento de un mundo que las navegaciones oceánicas hacían cada vez más practicable.

Nebrija cursó las que él llamaba *matemáticas* con el polaco Nicolás Polonio (el *Apolonio* de la mención del *Vocabulario*), primer regente conocido de la cátedra salmantina de Astrología, y debió de trabar ya alguna relación en estos años de estudiante con el *bartolomíco* Juan de Salaya, que pronto sucedería en la cátedra al anterior, y que andando el tiempo se convertiría en su cuñado.⁵⁶ La materia astrológica mereció también, al parecer,

53 *Constituciones de Benedicto XIII (1411)*, 2, p. 26.

54 Nothaft [2013: 531].

55 Beaujouan [1962: pp. 23-24]. Cf. también Jiménez López [2018].

56 No parece haber dudas ya sobre el origen centroeuropeo de este Nicolás Polonio, que adaptó para sus alumnos salmantinos unas *Tabulae* astronómicas inicialmente compuestas en Cracovia (Porres de Mateo y Chabás [1998], Chabás y Goldstein [2000: 20-21]). Polonio abandonó la cátedra de Astrología para entrar como médico al servicio de la Corte (Amasuno [1990: 139-140; y 2002: 147-148]). Sobre Juan de Salaya, que accedió a la cátedra de Astrología en 1464, y en 1469 a una de las de Lógica, cf. Cantera Burgos [1931: 371-373 y 384-389] y Martín Baños [2011: 265].

algunos desvelos de su admirado Pedro Martínez de Osma.⁵⁷ A juzgar justamente por el manuscrito nebrisense del que tanto hemos hablado ya —no en vano este manuscrito concreto es uno de los testimonios más apreciados por los estudiosos de la ciencia de mediados del siglo xv—, la formación de los bachilleres salmantinos en aritmética, astronomía y astrología era más que aceptable. En el Ms. 98-27 encontramos copiados, extractados o aludidos casi todos los manuales teóricos habituales en los currículos medievales: la *Arithmetica* de Boecio y la de Thomas Bradwardine, la *Geometría* de Euclides, varios tratados *De astrolabio*, la *Theorica planetarum* atribuida a Gerardo de Cremona, el *Liber de aggregationibus scientiae stellarum* de Alfagrano, la *Ad magisterium iudiciorum astrorum isagoge* de Alcabitius o el *De iudiciis astrorum* de Abenragel. Y no solo eso: la miscelánea refleja un intenso adiestramiento práctico en la confección de tablas, pronósticos y horóscopos que trasladaban al entorno más próximo las prescripciones abstractas de la teoría: el manuscrito incluye, así, a guisa de ejercicios, un pronóstico para el año 1454, un horóscopo para la ciudad de Salamanca y el año 1458, una lista de coordenadas de ciudades (en la que ya vimos que nuestro humanista añadió al final el nombre de Lebrija: regrésese a la lámina X), unas tablas astronómicas calculadas para Lisboa, otras para el año 1460, etc.⁵⁸

A Antonio de Nebrija el bagaje de esta formación científica adquirida en Salamanca le acompañó durante toda su vida. Sus inclinaciones filológicas le condujeron por la senda preferente de la gramática y la lexicografía (disciplinas que nunca quiso encerradas en sí mismas, sino abiertas a otros saberes), pero su curiosidad de hombre renacentista le llevaría también a escribir sobre metrología (números, pesos y medidas), sobre cosmografía, sobre la reforma del calendario, sobre botánica... Tal vez nada cierre mejor el círculo que la *Tabla de la diversidad de los días y horas y partes de hora* que compuso hacia 1516 o 1517, con más de setenta años, a ruegos de un religioso de Alcalá de Henares «que tenía

57 El Ms. 98-27 de la BCT transmite unas *Conclusiones in magisterio Petri de Osma* de asunto astrológico (Martín Baños [2015a: 311-312]), y asimismo hay *conclusiones* semejantes (y atribuibles a Osma) en BCP, Ms. 23, ff. 137r-v (cf. la nota 35 de la p. 95).

58 Martín Baños [2015a: 309-322].

cargo de concertar el reloj de su casa» y que estaba totalmente confundido ante la variedad de las horas del día y la noche en las distintas estaciones del año.⁵⁹ La *Tabla*, planeada como librito utilitario en el que cualquiera pudiese consultar fácilmente la duración del día a lo largo de todo el año y en diferentes ubicaciones geográficas, es testimonio inmejorable de que nuestro sabio anciano seguía moviéndose con solvencia en aquellas materias aprendidas en el bachillerato de sus años mozos.

59 Véanse las pp. 463-464.

Capítulo 3.
La cuenta de mi vida:
una autobiografía
maquillada



A partir de 1461, año en el que se suscribe la copia de obras aristotélicas conservada en el Ms. 2603 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, la existencia de nuestro biografiado comienza a dejar tras de sí un rastro documental ininterrumpido, que quisiéramos más denso en las etapas más oscuras, pero que consiente que tracemos con seguridad algunas líneas maestras fundamentales. No siempre es fácil, no obstante, casar cada una de las piezas del rompecabezas, y todos aquellos que se han ocupado de la vida de Antonio de Nebrija han tenido que vérselas, invariablemente, con serias dificultades cronológicas, muy en especial en el problemático lapso que nos disponemos a narrar ahora: el término del bachillerato salmantino, el viaje a tierras italianas y el regreso a Castilla. Tiene su parte divertida contemplar cómo, desde el siglo XVIII en adelante, los estudiosos nos hemos visto atrapados una y otra vez en el mismo atolladero de las fechas, obligados todos a hacer sumas y restas —literalmente hablando— con el fin de ensayar alguna escapatoria razonable. Nuestra opinión la hemos desarrollado ya en un par de artículos que ahora retomamos como hilo conductor,¹ y que nos han arrastrado a la siguiente conclusión: Antonio de Nebrija maquilló su biografía para convencer a sus coetáneos —y con ellos a la posteridad— de que su estadía en Italia había durado, no únicamente los cinco años que invirtió como colegial teólogo becado en el Colegio de los Españoles de Bolonia, sino toda una década. La ‘falsificación’ fue, así lo consideramos, premeditada, y sus motivaciones, naturalmen-

1 Martín Baños [2007 y 2010].

te, habrán de ponerse al descubierto y explicarse en las páginas que siguen.

El relato fundamental lo brinda el propio autor, en el prefacio de su *Vocabulario español-latino* (parcialmente citado en los capítulos anteriores), en el que declara que va a cumplir 51 años y adereza para el lector una revisión de lo que ha sido su trayectoria vital —*la cuenta de mi vida*— hasta ese momento:

Y dejando agora los años de mi niñez pasados en mi tierra debajo de bachilleres y maestros de gramática y lógica, dejando aquellos cinco años que en Salamanca oí en las matemáticas a Apolonio, en la filosofía natural a Pascual de Aranda, en la moral a Pedro de Osma, [...] luego me pareció [...] que aquellos varones, aunque no en el saber, en el decir sabían poco.

Así que en edad de diez y nueve años yo fue a Italia, no por la causa que otros van: o para ganar rentas de iglesia, o para traer fórmulas del derecho civil y canónico, o para trocar mercaderías; mas para que, por la ley de la tornada, después de luengo tiempo restituyese en la posesión de su tierra perdida los autores del latín, que estaban ya, muchos siglos había, desterrados de España.

Mas después que allí gasté diez años en los deprender, pensando ya en la tornada, fue convidado por letras del muy reverendo y así sabio varón don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, el cual la primera vez que me vio y mandó que fuese suyo, después de muchas cosas humanamente prometidas, allende que me dio ciento y cincuenta florines de renta, me mandó dar muy copiosa ración cada día. [...] Todos aquellos tres años que gocé de su familiaridad ninguna otra cosa hice sino reconocer toda mi gente y por ejercicio apercebirme para enseñar la lengua latina [...].

Así que después que falleció y, aunque triste y lloroso, comencé a ser libre, nunca dejé de pensar alguna manera por donde pudiese desbaratar la barbaria [...]. Así yo, para desarraigar la barbaria de los hombres de nuestra nación, no comencé por otra parte sino por el Estudio de Salamanca [...]. Donde teniendo yo dos cátedras públicamente salariadas, lo cual antes de mí aun ninguno alcanzó, cuánto provecho hice doce años leyendo, otros lo juzgarán mejor y más sin pasión. [...]

En el cual tiempo arrebatadamente publiqué, o más verdaderamente se me cayeron de las manos, dos obras de gramática. [...] Que como ya no estuviese en mi mano dejar la vida

comenzada, porque después de casado y habidos hijos había perdido la renta de la Iglesia, ni pudiese ya vivir de otra parte sino de aquel escolástico salario, Vuestra muy Magnífica Señoría lo remedió todo con las muchas y muy honoríficas mercedes, dándome ocio y sosiego de mi vida. Y por que toda la cuenta de estos siete años después que comencé a ser vuestro vos sea manifiesta, hecimos cuatro obras diversas en una misma obra. La primera en que todas las palabras latinas y griegas mezcladas en el latín, breve y apretadamente volvimos en castellano, la cual obra dediqué a Vuestra Magnífica Señoría, así como unas primicias de este mi trabajo. La segunda, que agora eso mismo intitulo de vuestro muy claro nombre, en el cual por el contrario con igual brevedad volvimos en latín las palabras castellanas. [...]

Añadimos también la quinta obra en que apretamos debajo de reglas y preceptos la lengua castellana que andaba suelta de las leyes del arte, la cual dedicamos a la más esclarecida de todas las hembras y así de los varones, la Reina Nuestra Señora. No quiero agora contar entre mis obras el arte de la gramática que me mandó hacer su Alteza contraponiendo renglón por renglón el romance al latín, porque aquel fue trabajo de pocos días, y porque más usé allí de oficio de intérprete que de autor. Y si añadiere a estas obras los comentarios de la gramática que por vuestro mandado tengo comenzados, todo el negocio de la gramática será acabado. [...]

Mas aunque se me allega ya el año de cincuenta y uno de mi edad, porque nací un año antes que en tiempo del rey don Juan el segundo fue la próspera batalla de Olmedo, y pudiera yo muy bien aun por la divina ley del jubileo ya descansar, pero todo esto que me queda de espíritu y de vida, todo esto que me sobra de ingenio y doctrina, todo aquello emplearemos en el provecho común al arbitrio y parecer de Vuestra Magnífica Señoría.²

Lo primero que llama la atención en esta recapitulación autobiográfica es que los cálculos que en ella se contienen son escrupulosamente precisos. Nebrija asegura estar a punto de cumplir 51 años, y ese es exactamente el resultado de sumar las distintas cifras que él mismo nos proporciona: su salida de España se produce con 19 años (cinco de ellos de bachillerato), a los que deben

2 *Vocabulario español-latino*, ff. a2v-a4r.

añadirse 10 de estancia en Italia, 3 al servicio de don Alonso de Fonseca, 12 de docencia salmantina y 7 bajo el mecenazgo de don Juan de Zúñiga. Esto es,

$$19 + 10 + 3 + 12 + 7 = 51.$$

Los problemas surgen en el mismo instante en el que intentamos encajar los diferentes segmentos descritos por el *Vocabulario*, confrontándolos con los testimonios documentales de que disponemos, en una secuencia cronológica 'veraz', y no meramente 'verosímil': advertimos entonces que las cuentas de Nebrija son redondas, intachables, que no incluyen ningún intermedio, ningún compás de espera, ningún espacio de transición. Aun cuando sabemos que estos existieron.

Los pivotes temporales más firmes en el primer tramo de la biografía nebrisense son tres: la residencia en el Colegio de España (1465-1470), la muerte de Alonso de Fonseca (mayo de 1473) y la asunción de la cátedra de Poesía y Oratoria (junio de 1475; la cátedra de Gramática la asumiría Nebrija en 1476). Se trata, en todos los casos, de certezas documentalmente inamovibles, para las que remitimos a los capítulos siguientes. A partir de 1475, los números cuadran sin demasiados problemas: los doce años de profesorado en Salamanca terminaron hacia 1486, año en que Zúñiga liberó de sus obligaciones docentes a un Nebrija agobiado por la pesada carga diaria de sus lecciones; y siete años después del traslado a tierras extremeñas, en 1494 (1495 a más tardar), veía la luz el *Vocabulario español-latino*.³

La primera falla que resquebraja las que parecen verosímiles cuentas nebrisenses asoma entre la muerte en 1473 del arzobispo Fonseca —«aunque triste y lloroso comencé a ser libre»— y la firma en 1475 del contrato que liga a Nebrija a la Universidad. El trienio con Fonseca solo resulta posible entre 1470 y 1473, pero ¿qué sucede con los dos años que van desde 1473 a 1475? En el

3 En el prólogo del *Vocabulario* se alude al *Diccionario latino-español* y la *Gramática sobre la lengua castellana* de 1492 como a obras editadas con anterioridad, y asimismo se mencionan como comenzadas las glosas que Nebrija incluyó en la edición de las *Introductiones latinae* de septiembre de 1495. El *Vocabulario* contiene, por lo demás, el americanismo *canoa*, por lo que su estampa es inevitablemente posterior al regreso de Colón de su primer viaje (marzo de 1493): cf. Cuervo [1930]. De este modo, 1494 o la primera mitad de 1495 es la fecha más apropiada para el *Vocabulario*.

capítulo correspondiente discutiremos qué pudo haber sido de nuestro humanista en este tiempo, pero nótese ahora que estos dos años se omiten por completo en el cómputo del *Vocabulario*, y que, pese a todo, las cuentas nebrisenses... funcionan. Basta esta evidencia, y enseguida vamos a acompañarla de otras, para que comience a tomar forma la sospecha de que el *curriculum vitae* de Nebrija —la *cuenta* de su vida— está en efecto manipulado, embellecido o, si se prefiere ser benevolente, simplificado: se ha hecho desaparecer en él un intervalo que, en buena lógica, tendría que estar en alguna parte.

Ello no significa que debamos desconfiar de todas las afirmaciones del prólogo. No tiene mucho sentido, a nuestro juicio, poner en duda la fecha en que Nebrija declara que nació: 1444, un año antes de la batalla de Olmedo. En la bibliografía nebrisense se ha propuesto en ocasiones que nuestro autor se equivocó en este extremo, y que en verdad su nacimiento tuvo lugar en 1441. La suposición pretende hacer más coherentes las cuentas nebrisenses, pero al fin y al cabo no resuelve todos los problemas (vamos a confirmarlo inmediatamente), y sobre todo se topa con el escollo insalvable de que el *Vocabulario español-latino* no pudo imprimirse en 1492, como sería forzoso inferir. Tampoco juzgamos oportuno recelar de la palabra de Nebrija en lo referente a sus doce años de docencia profesoral y a los siete de sujeción a Zúñiga: ambos periodos concuerdan con lo que sabemos por otras vías, y tanto la comunidad universitaria salmantina como el propio Zúñiga, lectores indefectibles del *Vocabulario*, hubieran detectado con facilidad cualquier posible adulteración.

Tratemos de ubicar, pues, con estos mimbres, el hipotético decenio italiano. Solo hay dos alternativas para él, y las dos son perfectamente irresolubles: o bien tuvo lugar entre 1460 y 1470, o bien entre 1463 y 1473. Conceder que Nebrija se trasladó a Italia en 1460 equivaldría a admitir que se fue allí con 15 años, y que ya con 10 cursaba el bachillerato en Salamanca. Creer, por otro lado, que anduvo aún por tierras italianas entre 1470 y 1473, después de haber abandonado Bolonia, dejaría sin asiento alguno la etapa con Fonseca (por no hablar de que está certificado que en diciembre de 1470 Nebrija había regresado a España). Adelantar el natalicio de Nebrija a 1441 tampoco remedia nada: empezar a contar los 51 años de la biografía nebrisense en esta fecha exigiría

que el bachillerato se hubiera concluido en 1459 —¿dónde quedaría la copia manuscrita con que hemos abierto este capítulo, emanada del taller de Martínez de Osma y firmada en 1461?—, que la cátedra de Poesía y Oratoria se logró en 1473 o que el *Vocabulario español-latino* se publicó en 1492. El decenio italiano no encuentra acomodo: los únicos años factibles para el *soggiorno* en Italia no serían diez, sino solo los siete que van de 1463 a 1470, y de estos no hay constancia documental (boloñesa) más que para los últimos cinco.

CONSEGUIR UNA BECA

Estrechemos todavía más el cerco examinando el sistema habitual de provisión de plazas del Colegio de España, destinadas a enviar a Bolonia estudiantes ‘hispanos’ de leyes, medicina y teología. Para ello tenemos a nuestra disposición, entre otras herramientas, los Estatutos de 1377, vigentes hasta 1488, y el impagable catálogo de colegiales compilado por Pérez Martín, que vacía, ordena y pone al alcance del investigador los expedientes de cientos de *bolonios*. Allegaremos, asimismo, algunos pormenores espigados en diversos archivos.⁴ Hemos comprobado que, en la *cuenta* de su vida, Nebrija no computa los dos años —de 1473 a 1475— que transcurren hasta que consigue su primera cátedra en la Universidad, de manera que podemos preguntarnos, igualmente, si no ocurre algo parecido con el periodo que media entre 1463 y 1465. Acaso parezca perogrullesco, pero que Nebrija fuese merecedor de una beca en Bolonia quiere decir, por una parte, que la necesitaba; y por otra, que procuró y tramitó su obtención.

De acuerdo con los estatutos del Colegio de España, los aspirantes a *bolonios* debían acreditar una renta anual inferior a 50 florines boloñeses de oro.⁵ La fundación del cardenal Albornoz nació con la intención de proveer de recursos a alumnos *discreti, dociles, ad studia bene apti, vita et moribus commendabiles*, pero ante

4 Cf. Marti [1966] y Pérez Martín [1979]. Son extremadamente útiles, además, los estudios de Piana [1963, 1966 y 1976]. Nos hemos servido, asimismo, de Rodríguez Fernández [1972] y de Romero-Camacho de Silos y Sánchez Herrero [1988].

5 Marti [1966: 152]. Véase, en el capítulo siguiente, el acta de admisión de Nebrija, en el que este juró *non habere ultra quinquaginta ducatos*.

todo *pauperes*.⁶ No parece factible que un hijo de agricultores de mediocre fortuna pudiera por sí mismo costearse unos estudios de corte humanístico en alguna universidad o escuela privada italiana. Las ‘opciones italianas’ para un joven brillante y ‘pobre’ como él se reducían a escoltar en sus viajes a algún señor, a ser recomendado para la Curia romana o, tal y como de hecho aconteció, a beneficiarse de una beca. Alcanzar la de Bolonia no hubo de resultar sencillo, y Nebrija tuvo que emplear en esa tarea algún tiempo y esfuerzo.

De acuerdo con los deseos del fundador del Colegio de España, dos de las vacantes, de las treinta previstas por los estatutos, habían de ser proveídas por preladados de la familia Albornoz, y el resto por dieciséis cabildos catedralicios repartidos por toda la Península Ibérica (incluido el cabildo de Lisboa). De ellos, únicamente estaban facultados para otorgar plazas de colegiales teólogos Toledo, Sevilla, Cuenca, Zaragoza, Ávila, Salamanca, Burgos y Córdoba. Salvo excepciones, los solicitantes debían personarse ante el cabildo pertinente —previa recomendación, es de suponer, de alguno de sus miembros—, y debían ser considerados aptos antes de ganar la carta de presentación (o *título*) que posteriormente mostrarían en Bolonia.⁷ La severidad, rayana en suspicacia, con que el rector y los consiliarios del Colegio examinaban tanto los *títulos* como la suficiencia de los pretendientes prueba bien a las claras que los cabildos no expedían sus cartas a la ligera: son abundantes los casos en que las admisiones se condicionaron a la aportación de nuevas credenciales, por estimarse inauténticas las primeras, y algún que otro aspirante fue

6 Marti [1966: 140].

7 Conocemos un caso en que es un criado del interesado quien solicita la plaza (con resultado negativo), pero lo habitual debía de ser la tramitación personal. Léase, no obstante, como ilustrativo del proceso, el apunte de las Actas Capitulares de Sevilla, del 8 de junio de 1498: «En viernes, ocho días del mes de junio del sobredicho año, seyendo presidente el señor Arcediano de Reina, cometieron los dichos señores al señor Pedro Pinedo e Antonio Imperial [ambos racioneros de la Catedral] que desanimen a un criado que era del bachiller de Logroño, que pidió un título para Bolonia de medicina; e si vieren que es hábile e tiene todas las cosas que han de tener los que tal provisión les dan que le provean de él a Pedro de Velasco» (ACS, Actas capitulares, lib. 5, f. 32v). Velasco no fue finalmente colegial.

admitido solo provisionalmente por exhibir una escasa preparación académica.⁸

Aunque los estatutos del Colegio, por otro lado, decretaban que los candidatos fueran de forma preferente oriundos de las diócesis que los respaldaban, tal disposición fue sistemáticamente descuidada, hasta el punto de que, en 1474, una bula de Sixto IV instó al Colegio a hacer cumplir la normativa.⁹

Por lo tanto, lo primero que debía preocupar a quien quisiera estudiar en el reputado y solicitadísimo *Collegium Hispanorum* era competir por una plaza, surgiera esta donde surgiera. Ello implicaba postularse, remover amistades y contactos (cuantos más mejor), y estar al quite de las novedades. Porque la creación de una vacante era imprevisible. Si bien el plazo máximo de estancia en el Colegio estaba fijado en ocho años, el mínimo dependía en exclusiva de los intereses del colegial, y eran absolutamente frecuentes las renunciaciones, los saltos a la Curia, las licencias de las que no se regresaba... El propio Nebrija, que consumió solo cinco de los ocho años de su beca, es un ejemplo inmejorable. Para complicar más el panorama, el número de colegiales —treinta en los estatutos originarios— solía fluctuar en función de la situación económica del Colegio, y de su disminución se derivaba que una misma vacante pudiera ser cubierta por varios cabildos. En el caso específico de las plazas para teólogos, una sentencia de 1460 las había reducido a cinco (de las ocho posibles), lo que provocó que, en 1461, un tal Pedro de Lana, con sus cartas del Arzobispo y Cabildo de Zaragoza en regla, fuese admitido solo

8 Las sospechas de falsificación son abundantísimas (y casi siempre injustificadas, salvo en un caso flagrante, el de un tal Francisco de Grimau, admitido en 1467 y expulsado en 1468: Pérez Martín [1979: n.º 391]). También son cuantiosos los defectos meramente formales. La costumbre reiterada era admitir al colegial, otorgándole un plazo para presentar nuevas cartas. Cf. por ejemplo Pérez Martín [1979: núms. 397, 404, 460 y 551]. Los colegiales debían demostrar conocimientos de gramática en todos los casos, y también de lógica en las facultades de Medicina y Teología (con la posibilidad de ser admitidos condicionadamente hasta que, ya en Bolonia, alcanzasen el nivel exigido: véase el estatuto V, Martí [1966: 150]). Los exámenes de ingreso a veces dividían a los consiliarios (Pérez Martín [1979: n.º 355]), y a veces eran unánimemente desfavorables (Pérez Martín [1979: núms. 421, 466 y 606]).

9 La bula del 1 de octubre de 1474 puede leerse en ACE, Res Guberni-Privilegia, caja I, doc. 1. El colegio comisionó al colegial Pedro de Veas para ir a España a avisar a los cabildos (cf. Pérez Martín [1979: n.º 423]). El estatuto, a pesar de todo, siguió incumpléndose.

en tanto que otro de los colegiales, Juan de Villegas, que hacía el número cinco y disfrutaba de una licencia, volvía o no a su puesto. Villegas volvió, en efecto, y Lana se vio desamparado y en la calle, hasta el extremo de que, movidos por la compasión, sus compañeros hubieron de socorrerle mientras estuvo fuera del Colegio. Para descanso del desdichado Lana, la sentencia fue revocada en 1462 y él pudo volver a su plaza — desde 1465 a 1468 coincidió con Nebrija —, pero en adelante el número de teólogos no subió nunca de seis.¹⁰

Así las cosas, ni siquiera disponer de *título* garantizaba de forma inapelable la vacante,¹¹ y no es extraño que algunos candidatos se procurasen simultáneamente las recomendaciones de dos cabildos distintos,¹² como tampoco lo es que en ocasiones la espera entre la consecución de las cartas y la recepción en el

10 Véase Pérez Martín [1979: n.º 359]. La casación de la sentencia parece destinada a apiadarse del infortunado Pedro de Lana, porque la siguiente vacante de teología (de Luis de Fuente Encalada, en 1463: Pérez Martín [1979: n.º 318]) fue amortizada, y los teólogos volvieron a ser únicamente cinco entre 1464 y 1467 (con la admisión del célebre Rodrigo de Santaella subieron a seis, para en adelante mantenerse ya ahí; cf. Pérez Martín [1979: n.º 388]).

11 Los propios cabildos sabían que sus títulos para proveer las vacantes podían ‘rivalizar’ con los de otros cabildos. Cf. por ejemplo ACC, lib. 8, f. 142v (8 de octubre de 1518): «Este dicho día nombraron los dichos señores para la prebenda de Boloña al bachiller Juan Ortiz de Çaracen (?), clérigo de la diócesis de Calahorra, *si otro no está proveído de ella*». La cursiva es nuestra.

12 La práctica debía de ser habitual. Algunos ejemplos: Fernando de Villalobos, presentado finalmente como teólogo por Córdoba en febrero de 1480 (Pérez Martín [1979: n.º 458]), se hizo previamente de un título de cánones en Sevilla (23 de julio de 1479: ACS, Actas capitulares, lib. 1, f. 15r). Bernardino de Anaya solicitó plaza en Toledo el 12 de octubre de 1505, y el 22 de octubre en Cuenca; obtuvo la credencial de Cuenca en mayo de 1506, y fue admitido en el Colegio el 23 de septiembre (ACE, Acta Sodalium, II/3; cf. Cuart Moner e Hinojo Andrés [1985: 80]).

Colegio llegara a demorarse entre uno y dos años.¹³ Comprensiblemente, había también quienes se rendían en el entretanto.¹⁴

Nebrija ocupó la plaza de teólogo que dejaba un colegial conflictivo, Juan de Piñeira de Santander, metido en pleitos por algunas de sus actuaciones como rector.¹⁵ No consta la fecha exacta en que Piñeira se despide de Bolonia, pero todo hace creer que fue en la primera mitad de 1464. La costumbre era notificar la vacación a los cabildos, que disponían de diez meses para proponer un nuevo candidato. La carta de presentación de Nebrija, que para nuestra desdicha no se conserva, la expidió el Cabildo de Córdoba hallándose la sede episcopal vacante, de manera que podemos precisar su *terminus post quem*: 22 de noviembre de 1464, día en que murió el obispo don Gonzalo de Illescas (su sucesor, don Pedro de Córdoba y Solier, elegido el 12 de diciembre de 1464, no tomó posesión del cargo hasta junio de 1465).¹⁶ La recepción solemne de Nebrija en el Colegio tuvo lugar el 2 de marzo de 1465, pero el preceptivo examen de ingreso y demás trámites aconsejan presumir que al menos en febrero estaba ya en Bolonia. En su caso, como vemos, la incorporación a la institución albornociana se produjo en un plazo relativamente corto, que no obstante no debe engañarnos: haber llegado hasta allí era la culminación de un trayecto, el burocrático, más largo y tortuoso. En febrero y junio de 1463, meses antes de que Nebrija concluyera su bachillerato, vacaron sendas plazas de teólogo en

13 Cuando se conservan, los expedientes originales de los colegiales (o *Acta sodalium*) nos permiten calcular con exactitud la demora entre la obtención del *título* y la admisión en el Colegio. Hay un buen número de casos en que la espera se sitúa entre los 8 y los 11 meses, pero en ocasiones se retrasa aún más: así Juan Navarro, con título de marzo de 1479 (ACE, Acta Sodalium, I/3), recibido en mayo de 1480 (Pérez Martín [1979: n.º 460]; le obligan, además, a presentar nuevas cartas, porque se dudaba de ellas); o Francisco de Gibraleón, con título de mayo de 1476 (ACE, Acta Sodalium, I/4), admitido en diciembre de 1477 (Pérez Martín [1979: n.º 451]). El caso más extremo que nos consta es el de Pedro de Capillas, que según las Actas capitulares de la Catedral de León fue designado para la vacante el 17 de febrero de 1464 (Rodríguez Fernández [1972: 367-368]), y sin embargo no fue recibido en el Colegio hasta el 18 de abril de 1466, dos años más tarde (Pérez Martín [1979: n.º 382]).

14 Conocemos algunos solicitantes con *título* de vacante que no llegaron a incorporarse al Colegio (¿por desaliento?): Pedro de Medina, escolar de Córdoba (*título* de Sevilla en 1478: ACS, Act. Cap., lib. 1, f. 4r); Martín Guzmán, clérigo de León (*título* de Burgos en 1485: ACB, lib. 61, f. 688r); o Diego de Sandoval, clérigo de Sevilla (*título* de Palencia en 1493: Francia Lorenzo [1989: n.º 4715]).

15 Pérez Martín [1979: n.º 354].

16 Véanse Eubel [1898-1913: II, 136], Aranda Doncel [2003: 184] y Sanz Sancho [2002].

el Colegio boloñés: una de ellas fue amortizada,¹⁷ y la otra la logró un oscuro Alfonso Fernando de Trancosio, portugués, presentado por Salamanca y recibido oficialmente en octubre de 1464 (lo que da idea de la lentitud del proceso).¹⁸ Pocas opciones debió de haber tenido en esta oportunidad un joven Nebrija atareado en su propio *fin de carrera*. La vacante siguiente, en los primeros meses de 1464, fue la de Piñeira. Los cabildos que no contaban con teólogos en el Colegio eran los de Córdoba ('suya' era la vacante de Piñeira), Toledo y Cuenca. Nebrija movió sus hilos, se dirigió finalmente a Córdoba y se hizo, en diciembre de 1464 o enero de 1465, con sus cartas de presentación.¹⁹ Gestiones, desplazamientos, papeleo. Lo banal, si se quiere, del procedimiento no solo justifica, sino que prácticamente exige que Nebrija permaneciese en España los alrededores de quince meses que mediaron entre la terminación de su bachillerato y la obtención de la credencial para Bolonia.²⁰ Lisa y llanamente, la posibilidad del decenio italiano se nos deshace entre los dedos.

MI(S)TIFICACIONES

Todo parece indicar, así pues, que la estancia italiana de Nebrija se limitó exacta y rigurosamente a los cinco años de la beca boloñesa. Ni más ni menos. En el prólogo del *Vocabulario español-latino*, Nebrija tuvo cuidado de arreglar sus cuentas para que el *curriculum vitae* que allí desplegaba no incluyese los incómodos

17 Los colegiales teólogos volvieron a ser solamente cinco hasta 1467: veáse la nota 10.

18 Pérez Martín [1979: n.º 369].

19 En las Actas capitulares de la Catedral de Córdoba la primera mención de un *título* para Bolonia es dolorosamente tardía (8 de febrero de 1493: ACC, Act. Cap., lib. 5, f. 47r). Cómo consiguió Nebrija la credencial de Córdoba es algo imposible de determinar, aunque estamos persuadidos de que pudo ser alguno de los clérigos del cabildo que estudiaban en Salamanca quien favoreció el contacto. De los miembros que componían el cabildo cordobés en 1464 (de acuerdo con ACC, Mesa capitular, lib. 2108, sin foliar), al menos dos pudieron estar en la Universidad salmantina en las fechas nebrisenses: Sancho Ruiz de Córdoba y Diego Fernández de Córdoba (véase Marcos Rodríguez [1964]).

20 Las admisiones sin *título* previo, gestionadas a posteriori desde Italia, son absolutamente excepcionales, y la documentación refleja esa excepcionalidad. Es el caso de Juan Martínez de Casaseca y de Diego Sánchez de Cabezuelas, admitidos primero como capellanes, y un año más tarde como colegiales teólogos (Pérez Martín [1979: núms. 379 y 402; el estatuto X posibilitaba a los capellanes estudiar Cánones o Teología: Martí [1966: 174]). Santiago de Salcedo, por otro lado, pudo haber sido copista del Colegio antes de regresar a él como colegial (Pérez Martín [1979: n.º 373]; la noticia, no obstante, no es clara). Curiosamente, todos ellos coincidieron con Nebrija.

e inútiles ‘tiempos muertos’ de su carrera, y manufacturó la ficción —extraordinariamente fructífera— de que su viaje de estudios a Italia había durado toda una década. Al fin y al cabo, como bien ha observado Teresa Jiménez Calvente, el de Italia era un viaje iniciático, un *grand tour* lleno de simbolismo y propicio a la fabulación: como los santos o los caballeros, el erudito se exiliaba de su patria para años después regresar a ella fortalecido de saberes y experiencia.²¹ Nebrija mismo describió su misión —la que le llevó por caminos desusados a Italia, con la vista puesta, proféticamente, en la lid que habría de emprender a la vuelta— como perteneciente al orden espiritual, divino incluso, y no al material:

Mas como haya tres linajes de hombres que no tienen razón de vivir: los que o ninguna cosa hacen o hacen mal o hacen otra cosa, aquellos por cierto son dignos de vida que no solamente hacen bien, mas aun según la sentencia de Nuestro Salvador obran el manjar que nunca perece, y pues que les es negado vivir mucho tiempo, dejan alguna obra por donde muestren que vivieron. Y quererme yo contar en el número de estos, aunque es de hombre poco modesto y que destempladamente usa de su deseo, quiero agora confesar esta mi liviandad: que ninguna cosa tuve más delante de mis ojos que traer al común provecho de todos mis velas y trabajos, *por que después de muchos merecimientos en nuestra república alcanzase gloria inmortal. Este es muy cierto camino para ir al cielo. Este consagró a eternidad aquellos de cuyos ingenios por sus obras nos maravillamos.* Mas si mis trabajos han de perecer, porque como dice el poeta, el libro que ha de vivir ha menester un ángel bueno que lo guarde, yo con tanto cuidado y vela los trabajé como si hobiesen de vivir. Y teniendo yo ingenio y también doctrina para alumbrar una de aquellas artes que son para ganar dineros y más aparejadas para alcanzar honras, no me contenté ir por aquel común y muy hollado camino, *mas por una vereda que a mí solo de los nuestros me fue divinamente mostrada:* venir a la fuente de donde hartase a mí primero, después a todos mis españoles [...] Así que en edad de diez y nueve años yo fue a Italia, no por la causa que otros van: o para ganar rentas de iglesia, o para traer fórmulas del derecho civil y canónico, o para trocar mercaderías; mas para que,

21 Jiménez Calvente [1994: 56].

por la ley de la tornada, después de luengo tiempo restituyese en la posesión de su tierra perdida los autores del latín, que estaban ya, muchos siglos había, desterrados de España.²²

En su poema alegórico *De Barbaria fugata* (1498), Pedro Mártir de Anglería daba cumplida forma literaria a la figura, concebida por el mismo Nebrija y recurrentemente explotada después, del sabio-héroe que regresaba del territorio mítico italiano para expulsar de España a la Barbarie. Es esta, la Barbarie, quien habla:

Este [Nebrija], aún un niño, tras dejar su patria, su casa y su tierra natal, pasó siempre su juventud con las Musas, con Baco y Apolo en la vieja Italia, hacia donde ahora se ha dirigido el coro de las doncellas, después de dejar Cirra y Nisa. Una vez que la tierra saturnia vio que ya merecía los verdes lauros y las yedras trepadoras, le ordenó marcharse rápidamente a su antigua patria para socorrer a su débil linaje, y acosarme por las tierras de España hasta ponerme de inmediato en fuga.²³

La composición fue del agrado del homenajeador, que continuó e incluso intensificó el juego alegórico en una *Ad Petrum Martyrem responsio*:

Ella [Barbaria] despliega sus cohortes y manda las dos alas de su ejército con generales gemelos: da el mando de la parte derecha a Barbarón; de la izquierda, a Solecón. Y ella distribuye fuerzas y ánimos. Salamanca se había acercado como espectadora a lo largo de todo el muro: mujeres y hombres, muchachos y doncellas. Cuando llegué, vi y vencí, y ella, repelida por mi Marte, cambió su rumbo hacia otras regiones del orbe. Cambió su rumbo y nunca después se ha puesto ante nuestros ojos.²⁴

El *De Barbaria fugata* y su respuesta se estamparon conjuntamente en repetidas ocasiones, y enseñaron a los lectores no solo a hispanizar el mito humanista de la nueva edad de oro, re-nacida tras siglos de bárbara oscuridad, sino sobre todo a atribuir a Nebrija el *principatus*, el mérito inaugural de ese renacimiento. Si

²² *Vocabulario español-latino*, ff. a2r-v. Las cursivas son nuestras.

²³ Utilizamos la traducción de Jiménez Calvente [1994: 42].

²⁴ Jiménez Calvente [1994: 43]. Para la relación entre Nebrija y Anglería, sobre la que volveremos, cf. Marín Ocete [1945].

el catálogo de hombres ilustres de un Francisco de Ávila —aparecido en 1508, en vida aún del Maestro— recogía ya, rudimentariamente, lo esencial de la futura fisonomía nebrisense,²⁵ lo que algunas décadas después escribía un García Matamoros —una muestra entre tantas otras que podrían aducirse— era lisa y llanamente la cristalización del tópico:

Así vemos que durante todo este tiempo —que databa de Boecio— penetró la barbarie hasta la misma médula de los pueblos; sin que, al menos para España, se vislumbrase el libertador; hasta que por fin, al cabo de muchos siglos, en buena hora nació en Andalucía Antonio de Nebrija, quien —empapado en las letras y disciplinas que entonces en Italia florecían, como tras prolongada sed el caminante se sacia en una fuente— sostuvo guerra sin cuartel con aquellos bárbaros, mientras duró su vida.²⁶

A esta imagen cuasi legendaria del Nebrija *restaurador de las letras hispanas*, de la que el paso por Italia era ingrediente básico, se fueron agregando poco a poco, en elogios y semblanzas, detalles complementarios de escasa fiabilidad, de los que la bibliografía nebrisense no ha llegado a desembarazarse del todo. Si Lucio Marineo Sículo y Martín Ivarra, por ejemplo, coincidían en hacer de Nebrija discípulo de «doctísimos preceptores» y «elocuentísimos doctores» —sin ofrecer otro nombre, por cierto, que el del profesor Galeotto Marzio, que ejercía en Bolonia—,²⁷ Paulo Jovio deslizaba en 1548 la aparentemente fundada afirmación de que, en su largo y voluntario exilio, nuestro humanista había peregrinado por los *gymnasia* de casi toda Italia:

Hay constancia de que, por amor a las letras, exiliado por voluntad propia, [Nebrija] recorrió casi todos los centros de enseñanza de Italia y reunió los tesoros de las lenguas griega y latina, dignos de sus nobles deseos, con los que enriquecer a su patria.²⁸

25 Ávila, *La vida o la muerte*, vv. 10585-92, p. 356: «Con doctrina muy prolija | nuestras tierras embotadas | por el famoso Librija | quedaron acecaladas; | son las gentes alumbradas | de su ciega grosería, | ya no hablan barbaría, | mas razones alindadas».

26 García Matamoros, *Apología*, p. 199.

27 Jiménez Calvente [1994: 66 y 68].

28 Jiménez Calvente [1994: 52].

Difundida por biógrafos posteriores como Nicolás Antonio o Juan Bautista Muñoz, la especie de que Nebrija anduvo por toda Italia ha sido acogida en no pocos estudios modernos, algunos de los cuales despliegan incluso un fantástico catálogo de las diversas universidades y academias visitadas por el andaluz, o crean de la nada una no menos fantástica residencia en la Curia vaticana.²⁹

BOLONIA

Lo cierto es que Nebrija no debió de conocer otra Italia que Bolonia. Exclusivamente a esta ciudad apuntan las evocaciones de vivencias italianas que podemos entrever en su obra: él mismo proclama en su *Divinatio in scribenda historia* que fue allí donde aprendió el *Romanus sermo*; Galeotto Marzio es mencionado como *praeceptor meus* en un paso de las *Introductiones Latinae*; y en la *Tertia quinquagena* se refiere la anécdota de un pelícano u *onocrotalus* visto de cerca *in foro bononiensi*.³⁰ De manera harto significativa, otras alusiones a costumbres o lugares italianos resultan demasiado vagas e imprecisas, cuando no decididamente librescas. Bolonia es, asimismo, el único nombre que sale a relucir cuando autores contemporáneos se refieren al noviciado italiano de Nebrija:

...el español Antonio de Nebrija, hombre erudito que mamó de la ubre de las letras en Bolonia.³¹

29 Muñoz, *Elogio*, p. 176: «A la edad de diez y nueve años, y solos cinco de estudio en la universidad, [Nebrija] pasa a la culta Italia deseoso de beber en la fuente de las aguas puras y abundantes de la sabiduría. Discurre por las escuelas más célebres, oye a los maestros más acreditados, perfeccionase en las humanidades y ciencias que aprendió en España, adquiere además el conocimiento de las lenguas griega y hebrea; con tal aparato, y una aplicación porfiada, logra en un decenio lo que muy pocos en el espacio de la vida, logra, digo, hacer por entero el círculo de la erudición». Alborg [1969: 519]: «[Nebrija] pasó a Italia donde vivió durante un decenio estudiando diversas disciplinas en las Universidades de Roma, Padua, Pisa y Florencia». El mismo elenco —que procede de una lectura chapucera de Bell [1927: 23]— se repite desesperantemente en otros estudios. Coles [1983: 268], por su parte, propone, sin apoyatura documental alguna, una estancia de Nebrija como copista en la Curia vaticana, en los años anteriores a Bolonia.

30 Para las dos primeras citas, cf. las pp. 123 y 138. La historietta del pelícano en la *Tertia quinquagena*, f. c4v.

31 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. XXIX, ep. 559, f. 128r. Se trata de una epístola de 1515 a León X, en la que Anglería alude a Nebrija como editor de sus obras históricas.

El cual, habiendo marchado de joven a la Academia Bono- niense, y habiendo consumido un decenio allí en el estudio de las letras de humanidad, regresó a la patria enriquecido de tal mercancía y fue el primero que enseñó a hablar latín a los españoles.³²

Siendo yo muchacho, conocí a Antonio de Nebrija en Bo- lonia, donde estuvo varios años y donde dio muestras ciertas de sus variados saberes.³³

España le debe a este hombre el conocimiento de las buenas letras [...]. Marchó él, a expensas de la hacienda que había recibido de sus padres, a Italia, donde los buenos estudios habían comenzado a revivir, con tan buenos auspicios que adquirió en Bolonia una variada erudición, bajo los mejores preceptores y con asiduo estudio, y cuando habría podido graduarse, con inmenso beneplácito de sus profesores, en cualquier disciplina, trajo a su patria el título de gramático.³⁴

RAZONES DE UNA FALSIFICACIÓN

Toda biografía alberga zonas grises u oscuras, lapsos de tiempo ciego, periodos de indecisión, dilaciones, titubeos. Al erigir su autobiografía, sin embargo, Nebrija obró como suele obrarse en el género: de forma selectiva. Sus cuentas no son las de un historiador, sino las del polemista que, como se ha anotado arriba, elabora y publicita una imagen heroica, cuasi literaria de sí mismo. La dedicatoria del *Vocabulario español-latino* es la altanera y beligerante reivindicación de un trono, aquel que se reclamaba también en el *Diccionario latino-español* de 1492:

Yo fue el primero que abrí tienda de la lengua latina y osé poner pendón para nuevos preceptos. [...] Y que si cerca de

32 López de Zúñiga, *Annotaciones contra Erasmum*, f. C2v.

33 Testimonio frecuentemente citado desde Juan Bautista Muñoz es este de Giraldi, *Dialoghi duo*, p. 70. Dado que Giraldi nació en 1479, se ha sugerido que Nebrija pudo haber vuelto a Bolonia en un segundo viaje; la frase, sin embargo, está en boca de uno de los personajes del segundo diálogo, y no debe atribuirse al autor.

34 Gómez de Castro, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* (versión manuscrita), AHN, Universidades, leg. 717, ff. 183r-v.

los hombres de nuestra nación alguna cosa se halla de latín, todo aquello se ha de referir a mí.³⁵

Es comprensible, pues, que la imagen magnífica del *debelador de la barbarie hispana* no se aviniera bien con el año y medio de pretensión de una beca, o con los dos años de incertidumbre laboral tras la defunción del arzobispo Fonseca. El pecado nebrisense fue, si estamos en lo cierto, utilizar estos ‘descartes’ cronológicos para adobar una ‘verosímil’ estancia de diez años en Italia.³⁶

Hermosear el currículum hubo de serle, en primer lugar, de mucho provecho en el cicatero mundillo académico en el que aspiraba a colocarse. Ampliaremos los datos más adelante, pero cuando, hacia mediados de 1475, Nebrija llegó a Salamanca con la firme intención de ganar una plaza en la Universidad de la que llevaba ausente más de una década, el único puesto disponible en la Facultad de Gramática era la cátedra de Poesía y Oratoria. No es casualidad: esta cátedra, extraordinaria, había estado regida siempre por los pocos profesores italianos que recalaban de forma intermitente en la ciudad, y no porque faltasen pretendientes autóctonos, sino porque ni uno solo de esos pretendientes —una caterva de bachilleres necesitados de jornal, hambrientos de repeticiones, sustituciones o vacantes— habría osado jamás enfrentarse, por una absoluta falta de preparación, a la explicación de los textos antiguos, de los *auctores*. Los avales que el español Antonio de Nebrija precisaba para asumir sin suspicacias la cátedra de Poesía y Oratoria eran su más que sobrada competencia... y esa década de íntima conversación con los clásicos que decía haber pasado en Italia.

En un nivel más profundo, la invención del decenio italiano — que Nebrija sostuvo ya para los restos— era asimismo la expresión inconsciente de un prejuicio ya viejo, de alcance europeo, que en la España de los Reyes Católicos reverdecía y manifestaba todo su vigor. Detrás del «yo fue a Italia» se agazapaba la convicción de que solamente en Italia era dado aprender el verdadero y puro latín, de que tan solo en Italia se recaudaba la gloria de auténtico humanista.

³⁵ *Diccionario latino-español*, f. 1r.

³⁶ Nebrija ajustó todas sus cuentas industriosamente, y dijo haber ido a Italia con 19 años (además del prólogo al *Vocabulario*, lo repite en las glosas al *De Barbaria fugata* de Anglería: *Váfre dicta*, f. D5v). Cuando entró en el Colegio de España debía de tener en realidad 20 o 21, edad conforme con la media usual de los becarios.

Los propios italianos que pululaban, cada vez en mayor número, por la Corte, los palacios de la nobleza y las cátedras universitarias, eran los encargados de marcar las distancias. De entre los testimonios que suelen citarse al respecto, ninguno quizá tan elocuente como el de Lucio Marineo Sículo, presente en las aulas salmantinas desde 1485 —y tempranamente enemistado allí con Nebrija: cf. las pp. 123 y 138.—, que dictaminó que el autor de cierta epístola refinada y preñada de erudición que se le mostraba, «o no era español, o era un español instruido diligentemente, y desde la infancia, en Italia».³⁷ No es fortuito, a nuestro juicio, que la primera mención escrita del decenio italiano se produzca, no en el prólogo del *Vocabulario español-latino* que se ha glosado aquí, sino en una carta de 1488 de otro italiano ilustre, Pedro Mártir de Anglería, la segunda que enviaba a un Nebrija a quien aún no conocía personalmente. Invitado a conferenciar en Salamanca, Mártir esperaba encontrar en la Universidad al famoso gramático, que sin embargo moraba ya en Extremadura al servicio de don Juan de Zúñiga. Fueron los entregados discípulos nebrisenses quienes dieron oportuna razón de la valía del maestro, y a través de ellos obtuvo seguramente Mártir la información de que Nebrija se gloriaba «de haber pasado diez años en Italia, entre laureles y ramas de verde hiedra».³⁸ La primera carta de Mártir a Nebrija no es menos llamativa. Apenas aterrizado en España, y en contestación a una cortés epístola previa de bienvenida, Mártir agradecía ceremoniosamente la amistad, y pedía a su corresponsal referencias detalladas de aquello que podía importar en un erudito:

Me agradará saber, si no te es molesto, varón egregio, cuál es tu patria chica y a pechos de qué maestros te amamantaste.³⁹

Puede que la demanda fuese enteramente inocente y fraterna, pero ¿cómo no sentir cierto pudor, cierto sonrojo ante el docto recién

37 Jiménez Calvente [2001: 545; epist. X, 20, 3]. La traducción es nuestra. «¿No es asombroso que un español hable latín tan elegantemente?», decía Flaminio Sículo del propio Nebrija, en una elogiosa carta de 1504 (la leemos, con su traducción, en Ramos Maldonado [2018]).

38 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. I, ep. 55, f. 11v.

39 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. I, ep. 21, f. 4v. Repárese en que la fraseología es idéntica a la empleada en la epístola en que Anglería habla de la estancia de Nebrija en Bolonia (cf. la nota 31).

venido, alumno del gran Pomponio Leto, cuando la única respuesta posible era reconocer que los maestros españoles, «aunque no en el saber, en el decir sabían poco»?⁴⁰ Para el abultado ego de Nebrija, el decenio en Italia debió de haber hecho las veces, en circunstancias similares, de parapeto, de antídoto contra una barbarie que, por el hecho de ser hispano —ese y no otro es el reverso del prejuicio—, impregnaba sus huesos. «En medida no despreciable —ha dejado dicho Francisco Rico—, el humanismo fue en Italia un nacionalismo y hasta un *chauvinisme*»,⁴¹ y es de justicia conceder que el ‘prejuicio italiano’ ha seguido y sigue activo en nuestros días: la frase *Nebrija se educó en Italia* no es una frase neutra, sino que lleva a las espaldas una pesada carga semántica que ha ido sedimentándose a lo largo de los siglos y que todavía funciona.

Como tantos humanistas europeos, el propio Nebrija reaccionó más tarde contra el escrúpulo de que el humanismo solo podía ser humanismo italiano, y muchos de sus esfuerzos se centraron en la construcción de un humanismo distintivamente español. Si en 1486, por ejemplo, ridiculizaba como bárbara la pronunciación hispana del grupo latino *gn*, dando como buena la que había escuchado en Italia; algo más tarde, en 1503, cambiaba de opinión y admitía sin remordimientos que los equivocados eran los italianos.⁴² Arriba hemos recordado cómo Nebrija confesaba en la *Divinatio in scribenda historia* haber asimilado el *Romanus sermo* en Bolonia; el pasaje completo recoge también la orgullosa declaración de que la gramática latina le fue enseñada en Lebríja, en esa *Baetica mea* que fue la primera región de Hispania en romanizarse:

...aunque no aprendimos las letras latinas en el Lacio, ni tampoco en la Sarmacia, sino en la Bética, que fue, como dice Estrabón, la primera de todas las regiones hispanas en adaptarse a las costumbres y lengua de los romanos; y, aunque no aprendimos en Roma el idioma romano, ni tampoco en Lilibeo, sino en Bolonia, urbe nutricia, ciertamente, de todas las buenas artes...⁴³

40 *Vocabulario español-latino*, f. a2v.

41 Rico [1981: 75].

42 Cf. la p. 207.

43 *Divinatio in scribenda historia*, f. A3v.

Capítulo 4.
Bononia docet. En
el Colegio de los
Españoles (1465-1470)



‘NUNC TOTA BONONIA FLORET’

Más que por la larga y penosa ruta terrestre, nuestro biografiado debió de arribar a Bolonia tras alcanzar, primero, el puerto de Génova, enlazado comercialmente desde el siglo XIII con Sevilla y Cádiz (y por supuesto con Valencia y Barcelona). No hemos encontrado referencias explícitas, no obstante, a un trayecto que el peregrinaje universitario medieval había hecho frecuente — muchos estudiantes de la *natio hispanica* se llegaban no solo a Bolonia: también a Padua, Ferrara o Siena—, y que la fundación del Colegio de España, en 1364, había intensificado. De Génova a Bolonia marcharía a coronarse mucho después Carlos V, en una derrota, esta sí, sobradamente conocida: Génova, Tortona, Piacenza, Parma, Módena, Bolonia.¹

Sujeta al dominio de los Bentivoglio, Bolonia disfrutó desde mediados del siglo XV de una dilatada etapa de estabilidad y bonanza, de la que su célebre Estudio se vio asimismo beneficiado. Teóricamente, el Papado había restituido sus libertades al *comune* boloñés, pero tanto Sante Bentivoglio como su sucesor Giovanni II Bentivoglio ejercieron *de facto* una *signoria* que había infiltrado hombres afines en todos los órganos de gobierno de la ciudad. A cambio de la deriva autoritaria, la adhesión a la *Lega Italica*, que en 1454 firmaron el papa Nicolás V, Milán, Florencia y Venecia, garantizó una tregua sostenida durante décadas —solo fue cuarteada por alguna tensión menor— y permitió que el linaje de los Bentivoglio desplegara una política de armonía y liberalidad:

1 Cf. Cadenas y Vicent [1985: 91-96] e Igual Luis [1998: 321]. Aprovechamos para todo este capítulo mucho de lo dicho en Martín Baños [2007 y 2010].

de la magnificencia arquitectónica y el saneamiento urbano a la pompa festiva y el patrocinio de artistas, poetas y eruditos... En palabras de Cecilia M. Ady, los Bentivoglio trajeron a Bolonia «el espíritu de la Florencia de los Médici».² En los cantares del pueblo, la ciudad era la vieja matrona que agradecía a Giovanni II que, tomando *gran fatica* y gastando *gran tesoro*, la hubiera transformado en dama gentil: *El me ha fatta ornata e bella*.³

A falta de enfrentamientos y hostilidades, las crónicas del periodo en que Antonio de Nebrija conoció Bolonia hallan espacio para recrearse en el *humido e tempestoso* junio de 1465, que obligó a las gentes *di amicarse il foco*; en la peste de 1467 y 1468 en la que murieron muchas personas (*però più vecchi che giovani*); en el aire dulce y ameno del mes de enero de 1468, que produjo *gran copia de viole, rose et altri fiori* (y hasta ciruelas *como di estate* en el jardín del notario Marsilio da Loiano); en la terrible tormenta de viento y pedrisco que, en julio de ese año, derribó una chimenea del palacio de los Bentivoglio y causó muchos otros estragos; en las alegrías decretadas en enero de 1469 por el nacimiento de un hijo varón de Giovanni II; en las disposiciones municipales que, en febrero de 1470, ordenaron la pavimentación de la Piazza di Porta Ravegnana y el resto de las calles adyacentes, y prohibieron a las tiendas exponer su género fuera; en los carnavales de ese mismo mes, en los que se exhibió el buey *pinguissimo e gigantesco, di pelo biondo*, que el duque Galeazzo Sforza había enviado como obsequio...⁴

Las luchas feroces, banderizas, de los primeros decenios del Cuatrocientos habían forzado a abandonar la Universidad felsinea al humanista Francesco Filelfo, que se lamentaba amargamente de ello: «Nunca fue buen negocio mezclar las armas con las musas, pero en Bolonia este es un negocio mucho más peligroso aún».⁵ En contraste con el convulso pasado inmediato de la ciudad

2 Ady [1969: 59]. Para lo anterior y lo que sigue, vid. también Sorbelli [1969], Basile [1984] y Viroli [2011].

3 Citado por Fasoli [1984: 190].

4 Las frases citadas proceden de Ghirardacci, *Della storia di Bologna*, pp. 189 y 198-200; y de Bursellis, *Cronica*, pp. 100-101. Hemos tomado otros datos de Muzzi, *Annali*, V, pp. 16-20; y Nadi, *Diario bolognese*, p. 59.

5 Filelfo, *Epistolarum familiarium libri XXXVII*, lib. III, f. 21r. Véase Raimondi [1987: 42].

—azotada además por severos brotes de pestilencia—, la Bolonia que descubrió Antonio de Nebrija se asemejaba más bien a la que otro humanista de su quinta, Antonio ‘Codro’ Urceo, de simpatías bentivolescas, quiso caracterizar en una elegía titulada *Laudes Bononiae*: «Todo ahora relumbra, ahora Bolonia entera florece». ⁶ Casi por los mismos años en que Urceo escribía este verso, Nebrija, vuelto ya a España, ponderaría con una imagen pareja la labor unificadora y conciliadora de los Reyes Católicos, responsables del florecimiento patrio de «las artes de la paz». ⁷

TRAZAS DOCUMENTALES

El día 2 de marzo de 1465, Antonio de Nebrija era admitido formalmente en el Colegio de los Españoles por el vigente rector, Juan de Baeza, y por los consiliarios Pedro de Lana, Sancho de Villena, Sancho Marín y Domingo Benedit. En el libro de admisiones se consignaban las formalidades habituales: el nuevo colegial ocupaba la plaza de teólogo que correspondía al cabildo de Córdoba (que lo había presentado *sede vacante*), realizaba el juramento de no poseer más de 50 ducados, y tomaba una de las habitaciones de los teólogos del piso de arriba, la segunda junto a los excusados. El apuntamiento [lámina XIV] va sin firmar, y no sabemos si se debe o no a la mano autógrafa de Nebrija, quien en cualquier caso daba por buena la lista de los enseres que, subido a ver su habitación, recibía del Colegio: primeramente una cama de madera, con su colchón, dos cobertores (uno grueso, de plumas, y otro más fino), dos sábanas de lienzo y una almohada; y además una pequeña arca y una mesa con banquetas. Merece la pena paladear el tosco latín en que todos se expresaban:

[*Al margen.*] Antonius de Librixa.

In nomine domini, amen, die secunda marcii anni domini millesimi quadringentesimi sesagesimi quinti, ego, Iohannes de Baeza, rector, cum dominis consiliariis, videlicet Petro Lana, Sancio de Villena, Sancio Marin et Dominico Venedicto recepimus in scolarem ad sacram theologiam domininum

⁶ Urceo, *Opera*, f. D1r: «Omnia nunc splendent, nunc tota Bononia floret».

⁷ *Gramática sobre la lengua castellana*, pról., pp. 7-8.

[*sic*] Antonium de Librixa, qui fuit presentatus per reverendos patres, decanum et capitulum ecclesie Cordubensis sede vancate [*sic*, corregido arriba: *vacante*], ad quos spectat unum scolarem in theologia presentare. Qui prefatus Antonius iuravit non habere ultra quinquaginta ducatos et cetera, ut patet coram Carolo, notario nostro.

[*Posteriormente tachado*:] Item ego, prefatus rector, consignavi sibi cameram secundam apud latrinas theologis deputatam secundum statuta nostra.

[*En otra letra*:] Ego, prefatus Antonius, recepi in camera mihi consignata lectum ligneum cum metalacio uno et plumacio uno, cum culcitra una. Item duo antiqua linteamina cum cervicali. Item capsellam unam, mensam unam cum banchis.⁸

De forma acostumbrada, el folio en que quedaba inscrito cada escolar era aprovechado luego para registrar toda clase de contingencias sobre su estadía en el Colegio. En el caso de Nebrija, se nos ofrecen dos anotaciones: la primera es un cambio de habitación, que pensamos ocurrió el 20 de abril de 1466, con el que nuestro colegial mejoraba sensiblemente, al alejarse de las letrinas;⁹ la segunda es la solicitud, el 1 de mayo de 1470, de una licencia de seis meses, que dejaba la puerta abierta a una prórroga ulterior (esta, de acuerdo con los estatutos, no podría haber sobrepasado otro semestre). He aquí los textos, ahora sí traducidos:

El día 20 de abril, yo, Pedro de León, rector del Colegio de los Españoles, asigné a Antonio de Lebrija la segunda

8 ACE, Libri admissionum, II, f. 39r (cf. Gil Fernández [1965: 347-348] y Pérez Martín [1979: n.º 374]). *Metelacium* es variante de *matelacium* o *matalatium*, 'matalafe', 'colchón' (Cotarelo y Mori [1914: 194-196]). El estatuto XVIII del Colegio requería que el colegial describiera *propria manu* los bienes que se le cedían, pero también consentía que fuese el notario de la institución quien desgranase el inventario (vid. Martí [1966: 220-222]). La ausencia de firma — a diferencia de lo que ocurre en otras admisiones — tal vez indica que el asiento no fue autografiado por Nebrija.

9 Nada tiene que ver este cambio de habitación, como cree Pérez Martín [1979: I, p. 332], con la 'habitación teologal', reservada a maestros o bachilleres que regían alguna cátedra: esta habitación había sido anexionada a la Biblioteca en 1461. De los dos periodos en que Pedro de León fue rector, pensamos que el apunte se refiere, más que a 1468, a 1466 (pues en 1465 dos colegiales teólogos habían abandonado el Colegio, dejando libres sendas habitaciones). Vid. Martín Baños [2010: 654].

habitación empezando por la biblioteca, que pertenece a los teólogos.

En el nombre de Dios, amén. El día primero de mayo de 1470, el señor Antonio de Lebrija solicita de mí, Pedro de Capillas, rector, y de los consiliarios, licencia para ausentarse del Colegio durante seis meses, de acuerdo con los estatutos, la cual le concedimos sin que nadie se opusiese. Y si fuese necesario volver a pedir licencia, deja como legítimos procuradores suyos para pedir la dicha licencia al señor Pedro de Aranda, bachiller en ambos derechos, y al señor Pedro de Morillo, estudiante de dicho Colegio, etc.¹⁰

Nebrija no regresó ya a Bolonia. Seguramente escribió a Pedro de Aranda y Pedro de Morillo, a quienes había dejado como procuradores, para que solicitasen en su nombre la prórroga antedicha, pero al mismo tiempo debía de tener decidido que no iba a volver. Es por ello que su sucesor en el Colegio, Juan Agustín de la Orden, se presentó en Bolonia, el 6 de diciembre de 1470, con un poder notarial que certificaba que nuestro humanista desistía de todos sus derechos sobre la plaza. Con mucho, lo más interesante de la nota de admisión de Juan Agustín de la Orden es que nos participa que Nebrija había regresado a España sin que se hubiese cumplido aún el año de ausencia a que tenía derecho: *rescessit in Ispaniam et nondum annus sue absentie erat impletus*.¹¹

Los documentos transcritos enmarcan fehacientemente, pues, los cinco años de residencia del periodo boloñés nebrisense; una

10 ACE, Libri admissionum, II, f. 39r: «Die 20 aprilis, ego, Petrus de Leon, rector Collegii Hispanorum, consignavi cameram secunda in ordine incipiendo a libraria, que est theologorum, Anthonio de Lebrixa. In Dei nomine, amen. Die prima maii de 1470, dominus Antonius de Lebrixa pedit a me, Petro de Capillas, rectore, et consiliariis licenciam se absentandi a Collegio per sex menses secundum formam statutorum, quam ei concessimus nemine discrepante. Et si necesse esset iterum petendi licenciam constituit suos legitimos procuratores ad petendam dictam licenciam dominum Petrum de Aranda, utriusque iuris bachalarium, et dominum Petrum de Morillo scollarem dicti Collegii, et cetera. [*Firmado:*] Petrus de Capillas, rector».

11 ACE, Libri admissionum, II, f. 81r: «Et quia tunc dicta sedes ecclesie Cordubensis erat ocupata per dominum Antonium de Lebrixa, qui rescessit in Ispaniam et nondum annus sue absentie erat impletus, portavit dictus Iohanes de la Orden unum instrumentum in publica forma quo dictus dominus Antonius renuntiabat omni iuri quod in dicto Collegio habebat, ut aphet latius coram notario nostro Alexandro de Cimeris». Pérez Martín [1979: n.º 419] señala erróneamente que Juan Agustín de la Orden fue presentado por Cuenca, pero su título estaba avalado por Córdoba.



Lámina XV. Colegio de España, Bolonia. Patio del claustro, con la portada de la capilla de San Clemente al fondo

residencia que fue continuada: hasta mayo de 1470 Nebrija no había hecho uso de ninguna de las dos licencias de que se podía disfrutar durante el periodo de la beca.

Lamentablemente, el Archivo del Colegio no nos proporciona un caudal de noticias exuberante sobre el lustro de nuestro *bolonio* en la institución albarnociana.¹² Nebrija fue consiliario durante el curso 1468-1469, y actuó temporalmente también como vicerrector, en el verano de 1468, en la finca a la que los colegiales se habían retirado por causa de la peste. Esta finca agrícola, conocida como Brayola (situada cerca ya de Imola, fuera del condado de Bolonia),¹³ no era la única posesión rural del Colegio, y entre las obligaciones de los becarios se contaba la de supervisar las faenas de la siega y la vendimia. A Nebrija le tocó en suerte hacerlo en 1465, 1466 y 1469.¹⁴ Los libros *económicos* anotan algunos de los pagos receptados por nuestro estudiante, que comúnmente lo eran para adquirir aceite y candelas, adminículos inexcusables para el estudio. El 18 de septiembre de 1468 quedó igualmente registrada una leve enfermedad del joven Antonio, que obligó al Colegio a realizar dos desembolsos menores: un sueldo para procurarle los cuidados del fámulo Albertino, y dos sueldos y ocho dineros para mercar una gallina (*una pulla*), sin duda alguna el más eficaz de los reconstituyentes.¹⁵

Aislados pero enjundiosos son algunos apuntes sobre las actividades y los intereses librarios de nuestro aspirante a *theologus*. Dadas sus habilidades de escribano, el maestro copista Nicolás Beuervuilx de Hollandia le encarga a él un traslado parcial de los Estatutos del Colegio, que aquel cobra, con otros trabajos, el día 3 de julio de 1469.¹⁶ Y no menos sugestivas son las alusiones a

12 En lo que sigue nos atenemos casi enteramente a los despojos del Archivo del Colegio que realizan Gil Fernández [1965] y Pérez Martín [1979: I, n.º 374].

13 Cf. González Ruiz [1972: 200-201].

14 Léase, por ejemplo, *Libri rationum*, XI, f. 85v: «Item dedi Anthonio qui stetit in possessione del Burgo tempore vindemiarum septem diebus solidos novem denarios quatuor».

15 ACE, *Libri rationum*, XIV, f. 87r: «Die dominica 18 mensis septembris infirmatus fuit Anthonius. Dedi Albertino pro ipso solidum unum. Item ista die exposui pro eodem pro una pulla solidos duos, denarios octo».

16 ACE, *Libri rationum*, XV, 1469, f. 88v: «Item die lune 3 julli solvi pro duobus quinternis pro parte Santi Tome sollidos viginti sex, computa pro quolibet sollidos tredecim, et pro uno alio quinterno parvo pro statutis que scribit Antonius de Lebrixa sollidos

los manuscritos de los que Nebrija es poseedor en Italia. El 14 de mayo de 1469 vende a la Biblioteca del Colegio un volumen que cabe vincular al bachillerato —teológico— en que está matriculado: un comentario de Santo Tomás sobre la *Ética* de Aristóteles.¹⁷ Y un año antes, el 25 de octubre de 1468, una deuda le obliga a dejar en prenda cuatro jugosos códices, que superan con creces el importe de lo que debe y que vienen a corroborar de forma meridiana su vocación humanista [lámina XVI]: *...libros quatuor, videlicet epistolas Tullii, Oracium, Marcialem et Claudianum*.¹⁸

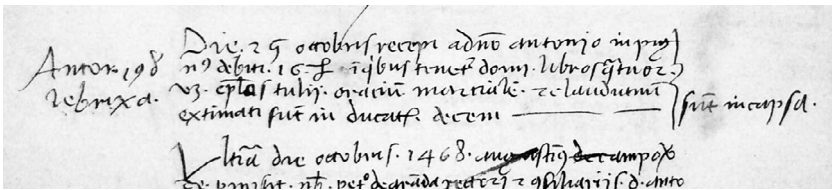
BACHILLER TEÓLOGO

Pongamos las cosas en su exacto lugar, de cualquier modo. Es innegable que la afición a las *litterae humaniores* de Antonio de Nebrija, que venía ya con él desde España (es posible que desde la propia Lebrija), encontró en Bolonia el suelo y el abono apropiados para arraigar y prosperar. A pesar de todo, basta representarse a Nebrija en Italia para caer en la peligrosa tentación —de la que ya hemos hablado, y en la que la bibliografía nebrisenense ha caído infinidad de veces— de imaginar a nuestro colegial como un erudito maduro, de encumbrado vuelo, que frecuentó los cenáculos intelectuales más reputados, tuvo acceso a las bibliotecas mejor surtidas y se proveyó de rarísimos manuscritos. La realidad hubo de ser bastante menos vistosa: Italia sentó las bases del futuro Nebrija, y nos devolvió, más que un humanista consumado, un humanista en ciernes. Lo cual no es

septem. Sumat totum sollidos triginta tres quos portavit Nicholaus scriptor noster cartulario». Los estatutos no eran nuevos, sino una copia de los vigentes: era obligatoria la lectura pública de los mismos tres veces al año, y los seis ejemplares que preceptivamente tenía que haber en el Colegio acababan deteriorándose. El Santo Tomás es sin duda el Ms. 25 de la Biblioteca del Colegio, terminado de copiar en 1470 por el copista del Colegio, Nicolás Beuervuilx de Hollandia, responsable también de los mss. 224 y 225 (cf. Maffei [1992] y Martín Baños [2010: 653]).

17 ACE, Libri rationum, XV, f. 44r: «Item fecimus domino Antonio bonos tres duccatos largos quorum precio emimus ab eo unum librum vocatum Santus Tomas super *Etica*». Se trata del Ms. 27 (cf. Maffei [1992]), depositado días después en el Colegio, en efecto (en su f. 91vb se lee la nota: «Iste liber fuit dicatus in bibliotheca Collegii Hispanorum XII kalendas Iunias anno Christianae salutis 1469»).

18 ACE, Libri rationum, XIV, f. 196v: «[*Al margen*: Antonius de Lebrixa] Die 25 octobris recepi a domino Antonio in pignus debiti 16 libras in quibus tenetur domi libros quatuor, videlicet epistolas Tullii, Oracium, Marcialem et Claudianum; extimati sunt in ducatis decem. [*Al lado*: Sunt in capsula]» (Gil Fernández [1965: 349]).



Anton. 198
Nebrija. Die. 29 octobris recepi admo antonio in p[ro]p[ri]o
no abm. 16 f. i qbus tunc dom. libros q[ui]ntos
vz. eptas tabij. gradū moraliū. z. laudumū } fuit in cap[itu]lo.
extimati fuit in ducentis decem
Vñ die octobris. 1468. m[ag]ist[er] d[omi]ni d[omi]ni
de b[er]m[un]do. n[ost]ri. p[er] d[omi]ni d[omi]ni d[omi]ni d[omi]ni d[omi]ni

Lámina XVI. Nebrija deja en prenda cuatro libros en el Colegio de España

poco. Tendemos, por otro lado, a dejarnos seducir por la imagen que el propio Nebrija construyó de sí mismo a posteriori: la del *debelador de la barbarie* que fue a Italia «no por la causa que otros van», sino para, «por la ley de la tornada», restituir en España los «autores del latín». ¿Fue la beca boloñesa, así, un mero pretexto para acceder a Italia? ¿Estaban los designios humanistas de un Nebrija recién bachillerado perfecta, cabalmente constituidos? Entendemos, con Juan Gil, que no:

No hay que tomar en serio sus palabras, que falseó más o menos inconscientemente: el objetivo del viaje fueron los estudios teológicos, el trampolín para hacer carrera en la Iglesia.¹⁹

Nuestro estudiante ocupó en Bolonia una plaza de teólogo, y la carrera que principió en el Colegio de España era, efectivamente, la eclesiástica, no la humanística. De acuerdo con su propia confesión, Nebrija disfrutó de rentas de la Iglesia hasta que, «casado y habidos hijos», las perdió, lo que —habida cuenta de que su matrimonio se celebró, como veremos, hacia 1478-1479, al comienzo de su primer periodo profesoral salmantino— confirma que su perfil clerical se mantuvo más allá de su regreso de Bolonia. No es desatinado, tampoco, retrotraer a los años boloñeses la orientación bíblica ulterior de los trabajos filológicos nebrisenses, que denotan unos nada desdeñables conocimientos de las Sagradas Escrituras.

Y es que, con mayor o menor entusiasmo, nuestro becario debió de dedicar buena parte de su tiempo, como cualquier otro bachiller teólogo, a las *Sentencias* de Pedro Lombardo, libro de texto en todas las universidades de la Edad Media, a la lectura entreverada de la Biblia y a las *disputationes* semanales.²⁰ Tal vez, incluso, como se ha insinuado, haya que situar en Bolonia su primer acercamiento a la lengua hebrea, que en Occidente hallaba acomodo, de manera exclusiva, en las facultades de Teología.²¹

¹⁹ Gil Fernández [1996: 139].

²⁰ Los estatutos de la facultad fueron editados por Ehrle [1932]. Véase asimismo Piana [1960]. Los estudios para bachillerarse pasaban nada menos que por seis primeros años de *Sentencias*.

²¹ En Bolonia se instituyó una cátedra de hebreo en 1464, aunque lo cierto es que el idioma no resultaba extraño ni a la Península Ibérica, por razones obvias, ni a la propia

Si Nebrija hubiera descuidado ostensiblemente sus estudios lo sabríamos, como de algunos colegiales sabemos que eran escandalosos, díscolos, pendencieros o amigos de meretrices; o como de otros sabemos que, en contra de los estatutos, cursaban en una facultad distinta a aquella para la que habían sido presentados. La inclinación hacia las letras de Nebrija ni siquiera debería haber sido vista, en rigor, como un cambio de facultad (es decir, como un uso ‘fraudulento’ de la beca), sino más bien como un interés intelectual suplementario. Los libros de archivo del Colegio muestran, significativamente, que era compatible referirse a *Antonio de Lebrixa* como *vir doctissimus in arte humanitatis* en un folio, y como *dominus theologus* en otro.²² Se puede expresar más sintéticamente aún: en Bolonia, Nebrija no fue un humanista *full time*.

Supo, eso sí, aprovechar al máximo sus ratos libres.

EL HUMANISMO BOLONÉS

Apenas desembarcado en Italia, Antonio de Nebrija acudió durante algunos meses a las clases de Galeotto Marzio de Narni [lámina XVII], que desde 1463 tenía en el *Studium* la *lectura Rhetorice et Poesis in tertiis*, y que en mayo o junio de 1465 se trasladó a Hungría, al servicio del rey Matías Corvino.²³ La asistencia a las lecciones de Marzio fue breve, por tanto —no olvidemos que Nebrija llegó a Bolonia hacia enero o febrero de 1465—, pero

Universidad de Salamanca, donde al parecer se enseñaba, mal que bien, desde el siglo xiv. Cf. Del Valle Rodríguez [2000] y Luzzati [2002]. Las razones ‘objetivas’ de Del Valle para inferir que Nebrija comenzó a aprender hebreo en Bolonia nos parecen revisables, pero no rechazables de plano, dado que los estudios hebraicos estaban asociados a la facultad de Teología.

22 ACE, Libri admissionum, II, f. 59v («domino Antonio de Lebrixa, viro doctissimus in arte humanitatis»), y f. 66r («domino de Lebrixa theologo»). Cf. Gil Fernández [1965: 349].

23 Sobre Marzio, cf. Miggiano [1992-1993 y 2008], Anselmi [2008: 57-103] y Florimbii [2009], con abundante otra bibliografía. Nebrija aludió a Marzio como preceptor suyo en las *Introducciones Latinae* (1495), lib. IV, cap. 1, f. n.7v: «*Inchoo inchoas* siempre se construye con acusativo. [...] De ahí que Giorgio Merula reprendiera con razón a Galeotto Marzio, preceptor mío [*Galeotum Martium, praeceptorem meum*], que escribió en el título de cierta obra suya: *Liber inchoat primus*». Se alude aquí al *De homine libri duo* de Marzio (ca. 1471), que fue objeto de una contundente crítica de Merula (*In Galeottum annotationes*, ca. 1474). Ambos textos se publicaron juntos en 1490, y en una edición basilense de 1517. En las *Introducciones*, Nebrija se refiere otra vez a Marzio y Merula en el lib. II, cap. 1, f. d8v.



Lámina XVII. Medalla del humanista Galeotto Marzio de Narni

evidencia que los apetitos de saber nebrisenses buscaron muy tempranamente salir de entre las cuatro paredes del Colegio de España (que era donde se impartía el programa teológico). Galeotto Marzio era un profesor peculiar, contradictorio, de cuarenta y pocos años, físico rotundo y personalidad apabullante, carente aún de obra pero sobrado de arrogancia, que combinaba el adiestramiento clasicista adquirido en la escuela ferrarense del gran Guarino de Verona con una notable formación ‘científica’ (en medicina, en astrología, en cosmografía) iniciada en Padua y afianzada a lo largo de toda su vida. Su erudición plural está detrás, por ejemplo, de las ediciones del *Astronomicum* de Manilio (Nuremberg, 1473-1474) o de la *Cosmographia* de Ptolomeo (Bologna, 1477), y suyo es un difundido léxico de medicina, *Liber de homine* (ca. 1471), que sabemos que Nebrija escrutó con atención.²⁴ Los últimos años del narniense fueron comprometidos: varias tesis atrevidas de su *De incognitis vulgo* (ca. 1476), una obra filosófica de tintes averroístas que únicamente se divulgó de forma manuscrita, le valieron una condena inquisitorial.

Durante su primera etapa en Bolonia, Marzio sostuvo, o por mejor decir provocó, una sonada polémica con el venerable Francesco Filelfo, cuya relación con el *Studium* boloñés era notoria (había enseñado allí en 1428 y 1439, como también lo había hecho su hijo, Giovanni Mario Filelfo, regente de la cátedra de Retórica y Poesía entre 1461 y 1463, justamente antes de que la ocupase nuestro Galeotto). Hacia mediados de 1464, una epístola de Marzio que enumeraba determinados descuidos y yerros hallados en el poema filelfiano *Sphortias* desató un áspero intercambio de cartas e *invectivae* entre ambos humanistas, que se prolongó hasta abril de 1465 y que, descalificaciones y salidas de tono al margen, versó sobre asuntos tan fundamentales como la cantidad silábica o la licitud del empleo de neologismos en el latín moderno. Como discípulo de Marzio, primer interesado en dar notoriedad a su desencuentro con Filelfo, parece obvio que Nebrija hubo de asistir en primera fila al desenvolvimiento de la polémica, cuyo recuerdo, de hecho, conservaba aún treinta años más tarde en la

24 Vid. Martín Baños [2007: 160 y 179].

memoria.²⁵ En tiempos de la estancia nebrisense, la universidad boloñesa no era precisamente el foco humanista italiano más pujante, pero podía deparar pequeñas sorpresas como esta: ¡una auténtica disputa humanista en directo, *vivida* y no solo *leída*!²⁶

El catálogo de los humanistas de cierto relieve que en el pasado habían desfilado por el *Alma Mater Studiorum* —desde el propio Petrarca, que estudió leyes en sus aulas— no era precisamente exiguo, e incluía nombres que nos consta que influyeron positivamente en Nebrija, quien en un tiempo posterior, ya en España, leyó de manera reposada y nutritiva sus obras; nombres fundamentales como el del mencionado Francesco Filelfo, de quien estudió con devoción cuando menos las *Epistolae*; el de Giovanni Tortelli, autor de una *Orthographia* centrada en la transposición al latín del vocabulario griego; o el de Niccolò Perotti, cuyos *Rudimenta grammatices* fueron una de las inspiraciones directas de las doctrinas nebrisenses. (Entre paréntesis: si hubiéramos de elegir un libro determinante en la formación intelectual de Nebrija, este serían las *Elegantiae* de Lorenzo Valla, que circularon ampliamente por Bolonia desde los años mismos de su composición).²⁷ Entre 1465 y 1470, sin embargo, y dejando aparte a Galeotto Marzio, solo las figuras de Ludovico Carbone y Francesco dal Pozzo (apodado *Puteolanus*) brillan con luz propia entre los posibles profesores de Retórica y Poesía con los que Nebrija —siempre de un modo más informal que reglado, creemos— pudo haberse instruido. El resto de los *studia humanitatis* boloñeses estaba en manos de pedagogos de incierta fama: Matteo de Gypso, Lancellotti Carniana, Quirino de Pontremulo, Cristoforo de Vincentia, Berardo Moretto, Giuliano de Roma... La estabilidad política que los Bentivoglio garantizaron desde 1446 en la ciudad, y muy en especial el impulso que el cardenal Bessarion, legado pontificio, proporcionó al *Studium* entre 1450 y

25 Hemos analizado la polémica, que Nebrija invocó en el prefacio de su *Diccionario* de 1492, a cuenta de la palabra *stapeda*, en Martín Baños [2007]. Cf. además De Keyser [2015].

26 Sobre la universidad boloñesa renacentista nos hemos valido especialmente de Raimondi [1972 y 1987], Chines [1992 y 1998] y Chines y Rico [2006]. Cf. además Dallari [1888], Zaccagnini [1930], Sorbelli [1940], Kristeller [1956], Piana [1963, 1966 y 1976], y Grendler [1999 y 2002].

27 Véase al respecto Chines [2009].

1455,²⁸ pusieron los cimientos de un lento despertar, pero el fulgor de una escuela humanista propiamente boloñesa —Filippo Beroaldo *el Viejo*, Ludovico Bolognini, Antonio ‘Codro’ Urceo, Giovan Battista Pio— llegaría tan solo en el último cuarto del siglo xv.

Con todo, a mitad de siglo las nuevas corrientes se habían impuesto sin escándalo en todas las universidades italianas, y Bolonia respiraba humanismo de forma natural, casi ambiental: era el poso de una cultura literaria que desde los *dictatores* del *Duecento* y el *Trecento* (los mismos *grammatici* profesionales a los que empezó a designarse en el tránsito al *Quattrocento* como *umaniste*), había ido ensanchando paulatinamente, sin solución de continuidad, el trato con los autores antiguos. Si algo se reveló a Nebrija en Italia fue, en primer lugar, el vasto universo de los textos clásicos. Lo que en Salamanca era un mero atisbo, la intuición de un mundo tras un portillo entornado, en Bolonia era una presencia corpórea, una realidad a puerta franca, invitadora. El canon de *auctores* se mostraba, de repente, riquísimo y accesible, y a un simple estudiante como él le era dado adquirir —quién sabe con cuántos sacrificios— esos cuatro libros a los que antes aludíamos: *epistolas Tullii, Oracium, Marcialem et Claudianum*. Y a buen seguro no fueron estas las únicas lecturas clásicas que nuestro colegial hizo en Bolonia. El currículo que proponía a los adolescentes boloñeses Battista Guarini, hijo de Guarino de Verona y regente de Retórica y Poesía en el *Studium* entre 1455 y 1457, no eran los *Libri minores*, la *Aurora* o el *Alexandreis*, sino Virgilio, Lucano, Estacio, Ovidio, Horacio, Juvenal, Persio, Cicerón, Quintiliano, Séneca, Terencio, Plauto...²⁹ En las clases de Marzio, o en las de cualquier otro preceptor italiano, Nebrija debió de toparse, además, con la diferencia cualitativa de que los clásicos se abordaban de un modo desprejuiciado y limpio, presto a elucidar cuestiones de léxico y gramática, por descontado, pero también a establecer un diálogo enriquecedor con aquello que los textos

28 Cf. específicamente Bacchelli [1994].

29 Guarini, *De ordine dicendi ac studendi* (el tratadito se compuso en 1459). Algo semejante podría decirse del programa de otros profesores que ejercieron en Bolonia: Niccolò Volpe (Chines [1998: 89-90] y Quaquarelli [1999]) o Lancellotti Carniana (Chines [1998: 105-106]) y Piana [1981]).

sugerían, significaban, comunicaban. No nos resistimos a traer aquí la hermosa pintura que Ezio Raimoni hizo de los quehaceres pedagógicos de Guarino de Verona:

El sabio, que leía a Plutarco e Isócrates, Homero y Estrabón, había conquistado el corazón de los jóvenes sacudiendo su interior con la fuerza tranquila de su espíritu majestuoso. Había aprendido que la filología no es vana cuando es amor de la verdad y búsqueda laboriosa, en la que el hombre se descubre y se plasma a sí mismo, inmortal a su manera.³⁰

Era por las humildes artes liberales, sí, cuya centralidad se defendía sin estridencias en Bolonia, por donde se ambicionaba ascender hacia los altos cielos humanísticos, hacia esa *sciendi cupiditas* «que los griegos llaman *paideía* y nosotros enseñanza e instrucción en las buenas artes, o ciencia de humanidad, como también los antiguos la nombraban». ³¹ Un deseo de conocimiento y un compromiso con la cultura clásica que no solo se ceñía al cultivo del latín: más que la enseñanza del hebreo, lengua a la que uno podía acercarse con facilidad en España, a Nebrija debió de producirle no poca fascinación la cátedra de griego (entonces esotérico para él), en funcionamiento en el *Studium* desde el curso 1455-1456.³²

LOS PRIMEROS LIBROS IMPRESOS

Pudo ser en Bolonia, por otro lado, donde Nebrija tuviera el privilegio de ver y tocar, por primera vez, un libro impreso. La ciudad, que poseía un muy dinámico comercio de códices manuscritos, se incorporó precozmente a la galaxia Gutenberg. Por muy poco, Nebrija no alcanzó a conocer las primicias del arte tipográfico boloñés, que se inauguró en 1471 con un *De generibus metrorum* de Niccolò Perotti, una composición vulgar de Francesco 'Cieco' da Firenze sobre el torneo que Giovanni II Bentivoglio mandó celebrar en octubre de 1470,

30 Raimondi [1987: 8]. La traducción es nuestra.

31 Traducimos de Guarini, *De ordine dicendi ac studendi*, p. 68.

32 Los primeros maestros de griego fueron Lianoro de' Lianori (1455-1459) y Andrés Calisto (1458-1459 y 1462-1466). Calisto probablemente terció en la polémica entre Marzio y Filelfo (véase Perosa [2000: 94]). Desierta entre 1466 y 1469, la cátedra de griego se retomó el curso 1469-1470 con Gerardo da Pinerolo, y entre 1470 y 1473 con Bartolomeo da Pratovecchio. Cf. Dallari [1888] y Chines [1992].

y un elegante Ovidio editado por el profesor Francesco dal Pozzo.³³ Quizá sí escuchase hablar de los preparativos de este Ovidio, que se empezó a gestar en 1470 con la creación de un consorcio entre un par de socios capitalistas y Dal Pozzo, quien se comprometía a publicitar el volumen por las aulas.³⁴ Pero si nuestro becario no fue testigo de la impresión de libros en la propia Bolonia, al menos debió de haber hojeado con curiosidad alguno de los volúmenes que aportaban desde Alemania, Roma o Venecia en un número que, desde 1465, había empezado a crecer exponencialmente. En esos primeros años Nebrija no podía ser aún consciente de que, en el plazo de un par de décadas, la imprenta iba a transformar de manera radical la experiencia intelectual europea. Entre otras revoluciones, en adelante ya no resultaría imprescindible viajar al corazón de Italia —como él había hecho— en busca de los autores clásicos o de los progresos y logros humanistas, que habrían de llegar cómoda y puntualmente a las mesas de novedades de las librerías de Castilla y Aragón.

REGRESO A ESPAÑA

Antonio de Nebrija abandona Bolonia en 1470, «convidado por letras del muy reverendo y así sabio varón don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla».³⁵ Fonseca, vamos a verlo enseguida, necesitaba un preceptor de confianza para su sobrino Juan, y alguien debió de hablarle del joven clérigo Nebrija, que despuntaba ya como docto latinista (y que, podemos maliciarlo, estaba ya aburrido de la Teología, de Italia o de ambas cosas a la vez). Imposible saber de dónde partió la recomendación, pero moverse en el mundo universitario era justamente, como ya dijimos, tejer una red de contactos de la que poder servirse en el momento adecuado. Es de notar, por ejemplo, que en 1468 aparecieron por el Colegio dos becarios presentados por el arzobispo Fonseca, Rodrigo Caro de Carmona y Pedro Rodríguez de Sevilla, que durante más de un año (y por suspicacias diversas) debieron requerir de nuevo sus avales a través de correos y emisarios enviados a España.³⁶ No tuvo por qué ser este el

33 Entresacamos los datos de Sorbelli [1909], con apoyo en el ISTC.

34 Cf. Sorbelli [1909: 138-139], Contarino [1986] y Chines y Rico [2006: 85].

35 *Vocabulario español-latino*, f. a2v.

36 Sus registros como colegiales en Pérez Martín [1979: núms. 395 y 404]. A Caro, que había presentado letras del vicario general del Arzobispado, se le concedió un año

nexo de unión, evidentemente, pero si no lo fue debió de haber sido algún otro similar.³⁷ El segundo de los colegiales citados obtendría luego una canonjía en la Catedral de Sevilla, exactamente igual que otros colegiales con los que Nebrija también coincidió en Bolonia y con los que más tarde mantendría relaciones (hasta donde sabemos, esporádicas): Pedro de León, Francisco de Cisneros y, sobre todo, Rodrigo Fernández de Santaella, bastión del humanismo sevillano y autor, entre otras muchas obras, de un difundidísimo *Vocabularium ecclesiasticum* y de una traducción castellana de *El libro famoso de Marco Paulo veneciano*.³⁸ En realidad, de la amplia lista de compañeros *bolonios* solo un puñado de nombres tendría alguna relevancia posterior: Fernández de Santaella; Pedro de Lana, canónigo de Zaragoza, confesor de Juan II de Aragón y consejero de Fernando el Católico; Pedro de Aranda, capellán del Papa y obispo de Calahorra, encausado en sus últimos años por judaizante; el tristemente famoso Pedro de Arbués, primer inquisidor de Aragón, asesinado por un grupo de conversos en plena Seo zaragozana en 1485; o Sancho Marín de Epila, médico e inquisidor de Zaragoza, Mallorca y Cerdeña.³⁹ El resto, sombras en nota a pie de página, se pierde en la nebulosa del olvido.⁴⁰

para hacerse con las de Fonseca (finalmente aportadas el 22 de julio de 1469). Rodríguez mostró el 24 de diciembre de 1468 un *título* que levantó sospechas de falsedad; hasta el 11 de abril de 1469 no hubo convencimiento de que el sello, cotejado con otros, era válido.

37 En España habían de quedar amigos al tanto de las diversas oportunidades laborales. Un posible enlace es el del licenciado Fores, quizá compañero de estudios de Nebrija en Salamanca, y «físico y familiar» de Fonseca desde marzo o abril de 1470 (vid. la nota 17 de la p. 158).

38 Pérez Martín [1979: I, núms. 351, 388 y 410]. Sobre Francisco de Cisneros, véase más adelante la p. 304. Para Santaella, una informada aproximación en Gil Fernández [2005].

39 Pérez Martín [1979: núms. 359, 383 y 406]. Hemos insinuado un (muy tenue) vínculo de Nebrija con Aranda en Martín Baños [2013: 41].

40 Además de los citados, y sin contar los capellanes y algunos nombres dudosos, coincidieron con Nebrija en Italia (véase una vez más Pérez Martín [1979] para todos ellos): Pedro de Cazorla, Juan de Baeza, Pedro Garrido de Baeza, Sancho de Villena, Miguel de Jaén, Domingo Benedit, Pedro de Loreda, Pedro de Villasendino, Juan de Cañas, Marco de Vicia, Pedro de Santiago, Diego de Salcedo, Vicente Álvarez, Juan de Saldaña, Miguel de Huete, Juan Martínez de Casaseca, Juan de Vargas, Pedro de Capillas, Agustín de Campoverde, Juan de Barahona, Narciso Valls, Francisco Grimaldi (expulsados estos dos últimos en 1468 por falsificar las letras de presentación), Pedro de Mendoza de Portugal, Francisco de Sevilla, Nicolás de Aquila, Pedro de Lodeña, Nuño de Coimbra, Pedro de Villada, Pedro de Morillo, Martín de Yepes, Diego Sánchez de Cabezuelas, Nicolás de Santinanes y Andrés Garcés de Alagón.

Capítulo 5.
Preceptor de Juan
Rodríguez de Fonseca
(1470-1473)



No acudir al requerimiento *por letras* de uno de los prelados más prominentes de Castilla hubiese sido una insensatez por parte de nuestro biografiado. El Arzobispo de Sevilla [lámina XVIII] era ante todo una personalidad política de primerísima fila, que llevaba casi tres décadas instalado en los círculos más estrechos del poder, superviviente en todo este tiempo de mil y una maquinaciones palaciegas; tantas como las que él mismo había contribuido a urdir.¹ No quedaban muy lejos los años difíciles de su caída en desgracia y su desposesión del arzobispado, tras el insólito canje de las sillas arzobispales de Sevilla y Santiago de Compostela con su sobrino homónimo Alonso de Fonseca II, que se negó después a deshacer el cambio y se hizo fuerte en la ciudad andaluza (de donde el refrán *Quien se fue de Sevilla perdió su silla*). El episodio fue aprovechado por el despiadado banco de tiburones que era la corte castellana para tratar de destruir al veterano intrigante, que, encarcelado y sin el favor real, a pique estuvo de quedarse sin nada. A la altura de 1470, sin embargo, Fonseca intervenía de nuevo, y muy activamente, en la gestión de los asuntos del Reino, rehabilitado como consejero de confianza del rey Enrique IV. La agenda prioritaria la ocupaban entonces los derechos sucesorios de la princesa Isabel, quien, después de su matrimonio con el príncipe aragonés Fernando, aglutinaba en torno a su figura la amenaza de un frente anti-enriqueño cada vez más fuerte y menos disimulado. Más allá de la política, Alonso de Fonseca lidia-

¹ Para Fonseca son fundamentales Franco Silva [1999] y Suárez Fernández [2013]. Cf. también García Oro y Portela Silva [2002], Pérez Bustamante y Calderón Ortega [1998] y Ollero Pina [2010].



Lámina XVIII. Sepulcro de don Alonso de Fonseca en Santa María la Mayor (Coca)

ba de forma cotidiana con una salud enfermiza que le procuraba no pocos sobresaltos y que terminaría por quebrarse en 1473.

La descripción que hace Nebrija de los tres años al lado de Fonseca es la del *familiar* que percibe una generosa quitación anual y una ración diaria, y que es testigo de los movimientos y de los achaques del patrono:

Fue convidado por letras del muy reverendo y así sabio varón don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, el cual la primera vez que me vio y mandó que fuese suyo, después de muchas cosas humanamente prometidas, allende que me dio ciento y cincuenta florines de renta, me mandó dar muy copiosa ración cada día. Mas porque gran parte del tiempo su señoría gastaba en los oficios divinos, mucha eso mesmo en los negocios del reino, y también alguna en su dolencia, porque por espesos entervalos de tiempo era fatigado de estranguria, todos aquellos tres años que gocé de su familiaridad ninguna otra cosa hice sino reconocer toda mi gente y por ejercicio apercebirme para enseñar la lengua latina, como si divinara que con todos bárbaros se me aparejaba alguna grande contención. Así que después que falleció y, aunque triste y lloroso, comencé a ser libre.²

Ello nos viene a situar, no en Sevilla, como ha solido darse por supuesto, sino más bien en la segoviana Coca. Era en esta villa donde el Arzobispo hacía su asiento y adonde se retiraba cuando no se hacía imperioso permanecer junto al rey Enrique, quien, a su vez, se desplazaba a menudo a Coca en busca de descanso y consejo. Fonseca, de hecho, no había vuelto a pisar Sevilla desde el verano de 1464 —acudió a la ciudad para hacer frente en persona a la desposesión del arzobispado, allí fue encarcelado y desde allí huyó a Béjar—, y entre 1470 y 1473 las crónicas y los archivos nos permiten pormenorizar para él un itinerario que discurre paralelo al de la corte regia y que gira, invariablemente, alrededor de Coca: Medina del Campo, Olmedo, Segovia, Madrid... Durante esos tres años, el Rey solo se alejó de este escueto territorio castellano cuando hubo de encaminarse hacia

² *Vocabulario español-latino*, f. a2v. En el texto latino, Nebrija utiliza las palabras *vectigal* y *congiarium* (que en el *Diccionario latino-español* él mismo define, respectivamente, como 'renta rentada' y 'ración de palacio').

Extremadura y Andalucía en la primera mitad de 1472, y antes de partir «mandó que el Arzobispo de Sevilla y el Duque de Alba quedasen en Medina por virreyes».³

Tampoco hay datos adicionales que abonen la suposición de que Nebrija se halló en Sevilla entre 1470 y 1473. Antes al contrario. Si Alonso de Fonseca reclutó a nuestro joven y prometedor bachiller fue, ya lo avanzamos antes, con el propósito de encomendarle la educación de Juan Rodríguez de Fonseca [lámina XIX], hijo de su hermano Fernando de Fonseca, que había muerto en 1467, en la segunda batalla de Olmedo.⁴ Nebrija evocaría esta relación en un poema posterior, compuesto hacia 1498 y colocado al frente de sus *Vafre dicta philosophorum*, cuando Juan Rodríguez de Fonseca era ya obispo de Badajoz y se había convertido en un diplomático y gestor eficiente al servicio de los Reyes Católicos:

Oh tú, a quien la primera en conceder los honores del episcopado fue Badajoz, a la que baña el río Guadiana, aquí tienes a tu Antonio, quien en otro tiempo, digo, te enseñó los rudimentos de la gramática, y a quien te entregó como pedagogo aquel óptimo tío tuyo que fue magna gloria del linaje de los Fonseca.

Juan Rodríguez de Fonseca gozó en su mocedad —en concreto desde 1469 hasta 1476— de un canonicato en la Catedral de Sevilla, pero un examen atento de los libros económicos del cabildo arroja la conclusión siguiente: Fonseca vive en la ciudad andaluza exclusivamente entre septiembre de 1473 (justo después del fallecimiento de su tío) y diciembre de 1474. Salvo en el lapso de esos dieciséis meses, los apuntes de cuentas señalan expresamente que Fonseca está ausente de su canonjía, y aluden

³ Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, cap. 153, p. 372. Cf. Torres Fontes [1953: 231-263].

⁴ Para la biografía de Rodríguez de Fonseca son fundamentales O'Hara [1917], Alcocer Martínez [1926], Teresa León [1960] y Sagarra Gamazo [2005 y 2007]. Se considera 1451 como fecha de nacimiento de don Juan, pero no hemos logrado encontrar constancia documental de ella. Si Nebrija le enseñó «los rudimentos de la gramática» es posible que fuese algo más joven, y párese mientes en que, en 1463, ni su hermanastro mayor, Antonio, hijo de la primera mujer de su padre, ni su hermano mayor Alonso, hijo como él de doña Teresa de Ayala, habían cumplido aún catorce años (así se deduce del testamento de don Fernando de Fonseca: véase la nota 6).

a él como ‘estudiante privilegiado’ que no gana la ración completa ni las misadas, horas y procesiones con que los beneficiados presentes completaban sus ingresos. Los estatutos exigían que los canónigos no faltasen a su prebenda durante al menos el primer año, pero parece obvio que Juan de Fonseca fue eximido de este requisito por su condición de sobrino del Arzobispo: solo a la muerte de este se vio forzado a viajar a Sevilla para no perder la canonjía, y tras hacer la preceptiva residencia obtuvo una nueva licencia de estudio (como vamos a comprobar, en 1475 debió de enderezar sus pasos hacia Salamanca).⁵ El escenario, por tanto, de la relación entre Juan Rodríguez de Fonseca y Nebrija de ninguna manera pudo ser Sevilla. Ciertamente cabría pensar en otras posibilidades —Toro, quizás, donde el linaje Fonseca tenía sus raíces castellanas, y donde es tradición que Juan había nacido—, pero la corte de Coca se perfila como la opción más creíble, y hasta la más conveniente para el muchacho, porque bullía de oportunidades. En 1460, sintiéndose (engañosamente aún) en los umbrales de la muerte, el Arzobispo había fundado el mayoralazgo de Coca y Alaejos, dejando como heredero a Fernando, el padre de Juan, que como se ha dicho murió en 1467: nada más natural, por tanto, que tratar de suplir la orfandad masculina del sobrino asumiendo en Coca su tutela.⁶

UN PRELADO BIBLIÓFILO

En comparación con la inquieta y productiva corte de Juan II, la de Enrique IV suele presentarse como un desolador páramo,

⁵ Juan Rodríguez de Fonseca obtuvo su canonjía en 1469 (ACS, sección IV, lib. 255B, f. 13v: «don Joan de Fonseca, sobrino del señor Arzobispo, debe de la entrada de su canonjía 1.000 maravedíes»), pero no consta su presencia en Sevilla hasta que reaparece el 8 de septiembre de 1473, en la procesión del día de Santa María (ACS, sección II, lib. 426, s.f.). El resto de 1473, y todo 1474, Rodríguez de Fonseca ganó su ración completa, y puntualmente las misadas, horas y procesiones, como canónigo presente (ACS, sección II, lib. 1077, ff. 131v-132v, 176v; lib. 426 y lib. 427). En 1475 y los dos primeros meses de 1476, los libros acreditan su condición de ‘estudiante privilegiado’, ausente de nuevo de Sevilla (ACS, sección II, lib. 1077, ff. 215r, 220v-222r; lib. 1078, ff. 8v, 9r, 15r-17r). A partir de marzo de 1476 se esfuma todo apunte sobre él.

⁶ En su testamento, datado en 1463, Fernando de Fonseca deja a su hijo Juan bienes y hacienda suficientes con los que «se podrá mantener en el estudio» (BRAH, Ms. 9/824, ff. 46v-47r; otra copia, mal fechada en 1473, en BRAH, Ms. 9/820, f. 122r; Ladero Quesada y Olivera Serrano [2016: docs. 1724 y 3235]).



Lámina XIX. Sepulcro de don Juan Rodríguez de Fonseca en Santa María la Mayor (Coca)

salpicado solo irregularmente de excepciones. Acaso sea solo la falta de datos, pero el patrocinio de la actividad científica, literaria y cultural durante las dos décadas del reinado de este rey ciclotímico a quien «compañía de muy pocos le placía, [y] toda conversación de gente le daba pena»,⁷ ha solido buscarse más bien en los círculos nobiliarios paralelos: los de Lucas de Iranzo, los Álvarez de Toledo, los Mendoza, los Benavente, los Carrillo...⁸ ¿Puede hablarse asimismo, para Alonso de Fonseca, de una corte letrada más o menos estable y sostenida en el tiempo? ¿Fomentó el Arzobispo a su alrededor cenáculos o tertulias, supo crear una temperatura intelectual estimulante? Lamentablemente, lo poco que sabemos no invita a imaginar un entramado cultural demasiado espeso en la Coca que —si se acepta la hipótesis— pudo haber conocido Nebrija; aunque, por otro lado, las escasas informaciones que poseemos no son del todo desdeñables.

Entre los nombres de los *continuos* del Arzobispo de Sevilla sobresale de lejos el de Alfonso de Palencia, que se incorporó al séquito de Fonseca en 1456, poco después de haber regresado de Italia (y no será este, como tendremos ocasión de constatar, el único paralelismo de Palencia con Nebrija).⁹ La privanza de Fonseca con el Rey era entonces sumamente estrecha —tanto es así que los servidores de ambas cortes se solapaban—, y ello permitió que el joven humanista fuese propuesto ese mismo año para el cargo de secretario de cartas latinas y cronista real, hasta ese momento ocupado por Juan de Mena. Algunas obras tempranas como la *Batalla campal de los perros contra los lobos* se escribieron bajo el amparo munificente de Fonseca.¹⁰ Alfonso de Palencia, no obstante, no guardó absoluta fidelidad a un prelado a quien llegó luego a aborrecer —su retrato en los *Gesta hispaniensia* es inmisericorde—, y ya desde la dedicatoria de su *De perfectione*

7 Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, cap. 1, p. 134.

8 Véase Perea Rodríguez [2010], con una presentación más benevolente de la corte enriqueña.

9 La biografía de Palencia en Tate y Lawrance [1998] y Durán Barceló [2012 y 2014: 13-32].

10 En su versión latina, perdida, la *Batalla* se dedica a mosén Alfonso de Olivares, avecindado en Coca, familiar de Fonseca y maestresala del Rey, que estará en el lecho de muerte de Fonseca y que después veremos al servicio del Duque de Plasencia: véanse la nota 17 y las pp. 243 y 244.

triumphi militaris (1457-1458) es palpable su coqueteo con el arzobispo Carrillo, futuro cabecilla del bando antirrealista. Palencia se acercó, igualmente, al también arzobispo Alonso de Fonseca II, en la época turbulenta en que este sufría las consecuencias de haberse aferrado a la mitra sevillana, negándose a restituírsela a su tío. En el epistolario del palentino hay un par de interesantes cartas de 1463 que atestiguan que este Alonso de Fonseca II, *librorum appetitorem artibusque bonis omnibus deditissimum*, solía adquirir libros y encargar traducciones en Italia a través del librero florentino Vespasiano da Bisticci.¹¹ En alguna ocasión se ha interpretado que el Arzobispo aludido en estas epístolas era *el Viejo*, pero, aunque no existen ya dudas al respecto, no es disparatado conjeturar que Vespasiano, gran amigo de Palencia, hubiera tenido en su nómina de clientes habituales a los dos Fonseca, ambos bibliófilos y ambos acaudalados magnates. En el testamento de 1460 del Fonseca tío, el que ahora nos interesa, una de las mandas disponía que su rica biblioteca, a la sazón custodiada en el monasterio de La Mejorada (Valladolid), debía trasladarse al monasterio de san Ildefonso de Toro, donde se edificaría una sala para albergarla:

Ítem, mandamos al dicho monesterio de San Ildefonso [de Toro] todos los nuestros libros, así de teología e filosofía, leyes e cánones, como de otras cualesquier ciencias, artes e facultades que nos tenemos, exceptos algunos libros que de yuso serán descargados. E mandamos que sea fecha una casa de librería con sus bancos e asentamientos de luengo de ochenta pies según e por la forma e en el lugar que lo nos fablamos con el prior del dicho monesterio. E mandamos que non sean ende puestos otros libros ningunos, e que todos los nuestros dichos libros sean puestos por inventario, e dada e entregada la llave de la dicha librería al dicho prior e convento del dicho monesterio. [...] E rogamos al prior de la Mejorada, en cuyo poder está la mayor parte de los dichos nuestros libros, que

11 Palencia, *Epístolas latinas*, epíst. IX-X, pp. 71-77 (la cita en p. 76). Cf. Mundó [1964] y Tate y Lawrance [1998: xxxviii]. Palencia dedicó su *De synonymis* (1472) a este Alonso de Fonseca II, que en 1468 solicitaba prestado en Salamanca «el Alcorán del Estudio» (AUSA, Libros de claustros, 1, f. 137v).

los dé e entregue a los dichos nuestro heredero e testamentarios para los llevar a la dicha librería.¹²

No se incluirían en la biblioteca los libros destinados a estar en la capilla ni otros ricos códices miniados que el Arzobispo había traído prestados de Sevilla y que debían devolverse a la Catedral (donde hoy se custodian, en efecto).¹³ Otros testimonios nos cercioran de que el Arzobispo recibió, tanto de Juan II, como de Enrique IV, «muy grandes dádivas de joyas e paños franceses e libros e otras muchas cosas», y hasta conocemos el título — solo el título: *Estatuta de colores*— de un manuscrito que en 1467 pasó del tesoro real enriqueño a su poder.¹⁴

La pasión por los libros puede ser, en efecto, anuncio de otras inquietudes, pero no nos es hacedero, lamentablemente, allegar muchos más datos. Encargo de alguno de los dos arzobispos — ¿de cuál de ellos?— fue el Ms. 9691 de la BNE, una traducción de la *Historia Ierosolimitana* de Baudri de Bourgueil hecha por un oscuro 'licenciado de Cañizares': *Compendio abreviado de la Historia de Ultramar de Jerusalén, sacada por mandado del muy magnífico señor el señor don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, de la extensa y prolija historia, reducida a breve compendio por su licenciado de Cañizares*.¹⁵

No cuadrará mal aquí, por tanto, pese a ser insegura, la noticia de un «Virgilio escrito de mano de Antonio de Lebrija» que Ambrosio de Morales registró en su visita de 1572 a la biblioteca del monasterio de La Mejorada. No hay trazas actuales del manuscrito, que verdaderamente pudo haber llegado a los anaqueles

12 Franco Silva [1999: 78-79].

13 Estos códices (BCCol, Mss. 56-6-5 y 56-6-8) pertenecían a su antecesor en el cargo, Juan de Cervantes, obispo de Ostia. Cf. Franco Silva [1999: 81], Rodríguez Martínez [2010: 90] y García Oro y Portela Silva [2002: 97].

14 La cita en García Oro y Portela Silva [2002: 97]. Para el manuscrito, no identificando, Ladero Quesada y Cantera Montenegro [2004: 313 y 342] y Ladero Quesada [2005: 861 y 872].

15 Cf. Herrán Martínez de San Vicente [2008b: 92], que propone identificar a este licenciado con Diego de Cañizares (traductor de una *Historia de septem sapientibus* y de una *Epístola de consolación enviada al reverendo señor protonotario con su respuesta*: cf. Alvar y Lucía Megías [2009: 52-52], con olvido en su bibliografía de Cátedra García [1995]). Un 'licenciado de Cañizares', quizá al servicio del arzobispo Carrillo, aparece entre los teólogos convocados en Alcalá, en 1479, para procesar a Pedro Martínez de Osma (cf. Iannuzzi [2007: 43]).

del monasterio en cualquier momento, pero que, teniendo en cuenta que allí radicó el grueso de los libros de Fonseca, quisiéramos vincular con el paso de Nebrija por Coca.¹⁶

MUERTE DEL ARZOBISPO

El arzobispo Alonso de Fonseca *el Viejo* falleció en Coca un 18 de mayo de 1473 [lámina XX], tal vez a causa de la afección prostática (o *estranguria*) que Nebrija describía en su *Vocabulario*.¹⁷ Nuestro humanista, «aunque triste y lloroso», quedó efectivamente libre... y sin trabajo, y no sabemos qué fue de él durante nada menos que dos años completos: su rastro documental no reaparecerá hasta el verano de 1475, ya en Salamanca. Lo más seguro es que Nebrija tratase de permanecer ligado de un modo u otro a su discípulo don Juan Rodríguez de Fonseca, aunque se hace difícil pensar en un vínculo, digamos, contractual con alguien que todavía era demasiado joven y falto de recursos. Fonseca, como ya hemos dicho, residió en Sevilla desde septiembre de 1473 hasta finales de 1474, y ello tal vez propició que Nebrija retornase hacia su tierra natal en su compañía (¿a Sevilla?, ¿a Lebrija?). Sea como fuere, no parece una coincidencia que Juan de Fonseca abandonase la ciudad hispalense en 1475, pensionado con una licencia de estudios, que ese mismo año Nebrija arribase a Salamanca y que en enero de 1476 aquel figurase como testigo en el acto de colación de la cátedra de Gramática de este (cf. el capítulo siguiente). Se trata de conjeturas, en cualquier caso: hoy por hoy, el periodo que va de mayo de 1473 a junio de 1475 es un periodo decididamente oscuro en la biografía nebrisense.

16 Ambrosio de Morales, *Viaje a los reinos de León y Galicia y Principado de Asturias*, p. 198. Vid. Martín Baños [2015a: 268-269].

17 Para la fecha es concluyente un documento, fechado en Coca el 17 de mayo de 1473, en el que el moribundo Fonseca atiende ciertas cuestiones sobre mandas testamentarias, asistido por mosén Alfonso de Olivares y por «su físico y familiar», el licenciado Fores (cf. Rodríguez Martínez [1984: 39-44], y en otra versión: BCC, Ms. 48, f. 185v; asimismo Rodríguez Martínez [2010: 72-83 y 85-92]). Desde marzo o abril de 1470, el Arzobispo se hacía asistir por Fores, catedrático de Medicina de la Universidad del Tormes y médico personal del obispo de Salamanca Gonzalo de Vivero (cf. Marcos Rodríguez [1964] y Amasuno [1990: 85-96]). Como ya conjeturamos arriba, Fores, que en 1466 era ya bachiller, pudo ser compañero de estudios de Nebrija.



Lámina XX. Lápida de don Alonso de Fonseca en Santa María la Mayor (Coca)

Capítulo 6.
Primera navegación
salmantina
(1475-1486)



El 28 de mayo de 1475, el rey Fernando hacía solemne entrada en Salamanca. Desde allí escribía a su padre: «A esta ciudad soy venido, donde me han recibido con mucha alegría; y si primero estaba buena a mi servicio, agora lo está mucho, e sin comparación mejor».¹ La situación era delicada, pues apenas dos semanas atrás había estallado, irremisiblemente ya, la guerra por el trono castellano, y las tropas portuguesas de Alfonso V se hallaban en Plasencia, amenazadoras. Poco antes, el 11 de marzo, el corregidor García Manrique se había presentado en el Estudio para solicitar que los claustrales jurasen a los jóvenes monarcas castellanos, lo que se concedió unánimemente: los catedráticos y diputados manifestaron que

recebían e recibieron por señores e reyes a la señora reina doña Isabel e al señor don Fernando, su legítimo marido, e les prestaban y prestaron la obediencia y reverencia e fidelidad que a sus señores e reyes ende les debían prestar, la cual luego juraron todos en forma.²

La entrada del rey Fernando del 28 de mayo fue en olor de multitudes, y vino a desbaratar el apoyo que una de las facciones nobiliarias de la ciudad (el bando de Santo Tomé) prestaba a la causa lusitana. Cuenta Zurita que «el pueblo comúnmente era

1 BNE, Ms. 20211/85, f. 1v (Paz y Melia [1914: 185]).

2 AUSA, Libros de claustros, 2, ff. 45v-46r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 834], Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 34 y 69]).

enemigo de la nación portuguesa», y que «con la llegada del rey pusieron a saco las casas de los que seguían la voz de Portugal».³

Es altamente probable que Antonio de Nebrija fuese testigo directo de todos estos acontecimientos, porque su presencia en Salamanca está acreditada desde el 4 de junio de 1475. Ese día, la Universidad exigió al bachiller y gramático Juan Roquino «que luego pagase el castellano que debe de su bachilleramiento», a lo que Roquino, que se había bachillerado cuatro años antes, respondió que la deuda le había sido ya remitida «considerando el gasto que él hizo en el piso que se hizo en las Escuelas Menores, en que dijo que se montaron más de mil e doscientos maravedíes».⁴ Los testigos del requerimiento fueron Antonio de Nebrija y Álvaro, uno de los bedeles del Estudio. Es de suponer que Nebrija, que comparece por vez primera en Salamanca tras de su vuelta de Italia, llevaba algún tiempo en la ciudad: habría acudido a ella al calor del verano, conocedor de que era entonces cuando los catedráticos tomaban vacaciones, dejando sustitutos, y cuando arrancaban las lecciones extraordinarias. El tal bachiller Roquino es parte del paisaje humano que rodeará en los próximos años a nuestro humanista, decidido a «desarraigar la barbaria de los hombres de nuestra nación» no comenzando «por otra parte sino por el Estudio de Salamanca».⁵

En 1475, los titulares de las dos cátedras de Prima de Gramática eran los maestros Zamora (Pedro Suárez de Grado) y Alonso Juárez. El primero pudo haber sido profesor de Nebrija (en las primeras actas de claustro conservadas se le titula ya como maestro y catedrático), en tanto que el segundo, algo más joven, heredó la cátedra en 1464 por el fallecimiento de su padre, Pedro Juárez de Casaprún, quien también fue, probablemente, preceptor nebrisense. Los catedráticos venían asistidos por tres *repetidores del general*, que repasaban o 'repetían' las lecciones y eran estipendiados por la Universidad: sus nombres, en los años que nos conciernen, eran el repetidor de mayores Rodrigo de Alba, y los repetidores de menores Gonzalo Suárez de Burgos y Juan Roquino. En un nivel inferior pululaba un enjambre de repetidores

3 Zurita, *Anales de Aragón*, lib. xix, cap. 26.

4 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 54r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 857], Olmedo [1944a: 49]).

5 *Vocabulario español-latino*, f. a2v.

jóvenes, tanto *proveídos* como *no proveídos* (esto es, autorizados o no autorizados oficialmente), que debían concertarse con los repetidores del *general* y que cobraban directamente de los estudiantes, a los que impartían unas clases que hoy llamaríamos particulares.⁶

No debía de resultar nada fácil, desde luego, hacerse un hueco en este pesebre, porque los puestos medianamente bien remunerados eran pocos y los pretendientes demasiados, y porque el *cursus honorum* se fiaba para largo y las prácticas endogámicas eran moneda común. No hay ejemplo más palmario que el de los citados Pedro Juárez de Casaprún y su hijo Alonso Juárez: el primero, «viejo e enfermo e con tal disposición que no podía leer ni regir su cátedra de Gramática que él tenía en este Estudio», la renunció en 1464 «en favor de Alonso Juárez, su fijo, que era hombre mancebo e buen letrado para la regir a mayor provecho de los estudiantes».⁷ Ocurre, sin embargo, que Alonso, bachiller bisoño y repetidor, era elevado a la cátedra sin haber pasado por el *general*, en claro detrimento de candidatos mejor situados que él; aunque ello provocó la protesta del otro catedrático de Prima, el maestro Zamora, que perdía la ocasión de colocar a alguno de sus *protégés*, finalmente se respetó la voluntad de Juárez.⁸ En 1475 tampoco podía aspirar Nebrija a la cátedra de Retórica, que era una sola, estaba peor pagada que la de Gramática y no contaba con repetidores auxiliares: esa cátedra la había ganado hacía poco Antón Rodríguez de Salamanca, quien bregaba con ella, como interino, desde 1468 (el titular anterior, el portugués Alvar Díaz, que tal vez diera clases a Nebrija entre 1458 y 1463, aparece siempre enfermo en la serie conservada de los libros de claustros).

6 Algunos de los nombres de esos peldaños más bajos del escalafón son los de Rodrigo de Figueroa, Alonso Tizón, Fernando Cigales, Antón de Medellín y Francisco de los Santos.

7 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 23r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 50]).

8 La subrogación de cátedras y repeticiones era habitual. Antes de que en 1466 la tomase Juan Roquino, la repetición de gramática pasó por las manos de Juan de Sevilla, que declaró que la iba a regir personalmente. Su rival opositor, en cambio, Diego Ortiz de Calzadilla, reconoció a las claras «que tenía fecho partido con un mancebo de gela renunciar» (AUSA, Libros de claustros, 1, f. 73v; (Marcos Rodríguez [1964: n.º 177]). Aun así, Calzadilla ocupó luego temporalmente el puesto.

LECCIONES DE POESÍA Y ORATORIA

Pese a todo, Nebrija logró muy pronto el acomodo deseado, que se sustanció en un concierto para impartir dos lecciones diarias de Poesía y Oratoria durante cinco años. El acuerdo, de 4 de julio de 1475, se registró así en las actas de claustro [lámina XXI]:

En lo de Lebrija

Este dicho día los dichos señores luego ende en el dicho claustro se concordaron con Antonio de Lebrija que leya dos lecciones cada día, una de prosa e otra de metro, de Poesía e Oratoria e Gramática *ad vota audientium*, una ante de comer e otra después, o según que mejor disposición se fallare para ello, antes de comer o después de comer, de aquí a San Lucas e de San [Lucas] en cinco años primeros siguientes cada año desde San Lucas a Santa María de agosto, e lo otro restante fasta las vacaciones que lea e pueda leer por sustituto, si quisiere. E asignáronle de salario cada año por la dicha letura setenta florines tasados como se tasare a los otros catedráticos del dicho Estudio, e pagados por sus trimestres, según que se pagan a los otros catedráticos de dinero de la Universidad, e no de las cátedras ni oficiales, e que gane desde mañana miércoles por rata de cuanto le saliere, e el día que no leyere amas lecciones, que sea multado por rata, e si no leyere la una, que sea multado por una, e que sea obligado a leer los días letivos e no más ni repetir, si non quisiere. E el dicho Lebrija aceptolo e obligose de lo complir e juró en forma de leer *fideliter*. E los dichos señores obligaron los bienes de la Universidad de le pagar el dicho salario a los dichos plazos, como dicho es, e luego mandaron al administrador e a su facedor que le pague del dinero de la Universidad. Ítem obligose el dicho Lebrija de traer aquí todos sus libros, de aquí fasta San Lucas, cesando justo impedimento, e facer aquí su asiento a la llana por todo el dicho tiempo, e en las cosas que non van aquí declaradas que goce de lo que gozan los otros catedráticos, así en los casos que non debe ser multado, como en lo[s] otros casos que non son aquí expresos. Testigos los unos de los otros e Álvaro e Jerónimo, bedeles.⁹

9 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 55v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 860], Olmedo [1944a: 58-59]).

Nebrija se incorporaba a la docencia salmantina, pues, pero lo hacía por una vía de acceso que podríamos calificar de lateral. O más gráficamente aún (y disculpe el lector lo inepto del símil): ocupando una plaza ‘de extranjero’. En efecto, las lecciones de Poesía, extraordinarias, no eran objeto de una provisión regular por parte de la Universidad, que únicamente las ofrecía a los alumnos cuando alguien competente se postulaba para impartirlas. Y en los años anteriores ese alguien había sido siempre un maestro de origen italiano. Dice mucho de la falta de preparación clásica de los bachilleres y repetidores españoles el hecho de que no ambicionaran hacerse cargo de estas lecturas que, mal que bien, reportaban unos ingresos aceptables. Claro que ¿cómo iba a ser capaz de enfrentarse a Virgilio o a Cicerón el mentado bachiller Roquino, cuando en el propio acto en que se le hizo colación del *general* de Gramática — antesala de la cátedra — sus examinadores «dijieron el dicho Juan Roquino ser suficiente para regir el dicho general, sacando [= exceptuando] la lección de *Salterio*, en el cual dijieron que non era tanto introducto»?¹⁰ El *Salterio*, ahora bien, era materia inexcusable de las repeticiones, y el triste bachiller no iba a poder zafarse de enseñarlo en las clases.¹¹ El trecho que separaba a un Roquino de cualquiera de los profesores italianos itinerantes que vio y vería Salamanca era sencillamente insalvable, y hasta puede ayudarnos a entender mejor, ya lo insinuamos páginas atrás, por qué Nebrija se vio impelido a abultar su experiencia italiana: haber estudiado en Italia era justamente aquello que marcaba la diferencia con sus compatriotas, el *quid* que garantizaba su cualificación para explicar de forma

10 AUSA, Libros de claustros, 1, f. 90v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 220], Olmedo [1944a: 50]). Roquino asumió el *general* en noviembre de 1466 (antes había sido de Juan de León, que renunciaba a él, y transitoriamente lo tenía Diego de Calzadilla; ambos apuntaron a otras cátedras de Artes).

11 Cf. la p. 84. En 1473, Roquino sí escapaba de explicar a Terencio, refugiándose en el más asequible *Tobias* (AUSA, Libros de claustros, 1, f. 257r; Marcos Rodríguez [1964: n.º 669], Beltrán de Heredia [1970-1972: II, doc. 147]: «... en presencia de mí, Juan López, notario del dicho Estudio, el dicho bachiller Juan Roquino preguntó a alta voz a todos los oyentes que ende estaban, que serían cuasi ciento e cincuenta oyendo de él, si eran contentos todos que concluyese el dicho libro de *Tobias* en lugar de Terencio después de a[ca]bado el *Salterio*, que se acabó el jueves que agora pasó, que fueron once días de este dicho mes de marzo. E todos *una voce dicentes* respondieron que sí. E el dicho bachiller pidiolo por testimonio»).

solvente a los *auctores*. Adviértase también cómo Nebrija se obligaba, en el acuerdo con la Universidad, a «traer aquí todos sus libros», obviamente los libros por los que leer sus lecciones, textos clásicos —suponemos— que no abundaban en Salamanca y que ni Roquino ni el resto de los repetidores o catedráticos habrían osado nunca comentar.

Los predecesores de Nebrija en la lectura de *Poetria* fueron dos: Nicolao Antonio y Pomponio Mantuano. El primero se presentó el 8 de agosto de 1465 ante los claustrales, que reputaron que «el dicho itálico era hombre suficiente e útil para la dicha Universidad para leer de *Poetria*» y que admitieron, «por la mengua que en el dicho Estudio había de semejantes hombres e de la dicha lectura», ponerle a prueba durante el verano.¹² Un mes después, el 7 de septiembre de 1465, la Universidad acordaba contratarle por un curso escolar completo, al término del cual actuó temporalmente como su sustituto un desconocido Diego Gómez de la Cámara, canónigo de Salamanca.¹³ El contrato con Nicolao Antonio hubo de prorrogarse al menos durante otro año más, porque el 13 de enero de 1467 consta aún su presencia en las aulas salmantinas. El acta de claustro de este día certifica que la lectura fundamental de Nicolao Antonio era el texto de Virgilio, si bien a esas alturas del curso los oyentes solicitaron formalmente que les explicase la *Moral* de Cicerón:

Votos de los oyentes del italiano Nicolao Antonio

En Salamanca, martes, trece días del dicho mes de enero de 1467, estando leyendo el dicho italiano a sus oyentes la lectura de *Moral* del Tulio dijo que, por cuanto él leía de *Poetria*

¹² AUSA, Libros de claustros, 1, ff. 57v-58r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 135]; Olmedo [1944a: 41-42]). Nicolao Antonio llegaba a Salamanca después de haber leído *Retórica e Poesía* en Valencia (Rico [1985: 8]).

¹³ El sueldo quedaba estipulado en seis florines mensuales. El 24 de febrero de 1466, Nicolao Antonio —mencionado como el «italiano que lee de Vergilio»— solicitaba una licencia de treinta días; y el 20 de agosto de 1466 dejaba como sustituto hasta septiembre al bachiller Diego Gómez de la Cámara. Los datos en AUSA, Libros de claustros, 1, ff. 58v, 72r-v, 87v (Marcos Rodríguez [1964: núms. 140, 174, 210], Olmedo [1944a: 42]). Gómez de la Cámara aparece en los claustros del Estudio desde 1464 a 1474, aunque sin relación con la docencia (también lo encontramos en las actas de cabildo de la Catedral: cf. Vicente Baz [2008: núms. 1024 y 1046]).

del Vergilio e los oyentes le habían todos pedido que leyese la *Moral* del Tulio, que él había mudado la materia *ad vota audientium*; por ende que requería e requirió a mí, el dicho Juan López, notario, que preguntase a los dichos oyentes si eran así contentos, para lo notificar al rector e consiliarios que lo aprobasen. E preguntados todos dijeron *nemine discrepante* que así lo querían, e el dicho italiano pediolo por testimonio.¹⁴

El segundo de los lectores de *Poetria* fue Pomponio Mantuano —repárese en las reverberaciones clasicistas del nombre—, que llegó a Salamanca en agosto de 1472. El claustró le otorgó mil maravedíes para leer hasta octubre, con las voces en contra, curiosamente, «por cuanto no es provecho de la Universidad», del legista Martín de Ávila y del canonista Tomás de Cuenca.¹⁵ Más que un desprecio reaccionario hacia los estudios humanísticos, los reparos de ambos profesores de Leyes podrían estar relacionados con la persona misma del italiano, de cuya desarreglada vida hay pruebas patentes posteriores. Los acuerdos con Pomponio fueron en adelante anuales (se firmaron el 7 de junio de 1473 y el 9 de noviembre de 1474), pero la propia asignación del sueldo, que llama la atención por lo escaso y fluctuante, sugiere que el profesor no debía de ser precisamente un dechado de formalidad.¹⁶ Si Nebrija comenzó con las lecciones de Poesía en junio de 1475 fue porque Pomponio había dejado de impartirlas, sin que hubiera expirado aún el plazo estipulado con la

14 AUSA, Libros de claustros, 1, ff. 98v-99r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 237], Olmedo [1944a: 42]). Con respecto a la lectura de la *Moral* del Tulio, quizá esté vinculada a los Mss. 73 o 98 de la BUS, ambos del siglo xv.

15 AUSA, Libros de claustros, 1, f. 240v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 629], Olmedo [1944a: 44]).

16 Los conciertos con Pomponio en AUSA, Libros de claustros, 1, f. 262r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 685], Olmedo [1944a: 42-43]): «Ítem mandaron e ordenaron que lea la *Poetria* el Mantuano italiano de aquí a San Juan e de San Juan en un año cumplido públicamente *ad vota audiencium*, por la cual dicha letura le mandaron dar del dinero de la dicha Universidad para ayuda a su mantenimiento cuatro mil maravedíes»; y en AUSA, Libros de claustros, 2, f. 31v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 795]): «Ítem mandaron dar al Pomponio Mantuano tres mil maravedíes de los maravedíes de la Universidad para que lea [en] público de poetas de aquí a un año, e ganancias e cosas anejas». La equivalencia era de 1 florín = 245 maravedíes (establecida en el claustro de 15 de marzo de 1473: Marcos Rodríguez [1964: n.º 668]), de manera que el salario del Mantuano, comparado con los de Nicolao Antonio o Nebrija, resulta algo bajo.

Universidad para ese curso. El italiano anduvo aún unos años por Salamanca, todo apunta a que dando tumbos y malviviendo. Como 'borrachín' lo evocó Francisco Rico en un comentario alusivo,¹⁷ y algo de ello debía de haber, según se trasluce del patético último asiento de los libros de claustro en que se le menciona, de 31 de marzo de 1479:

Los dichos señores mandaron dar mil maravedís para que se mierque una cama a Mantuano en que duerma por amor de Dios, e que los den a Pedro de Toro para que él gela mierque e gela dé, porque si al dicho Mantuano gelos diesen podría acaecer que non se faría lo suso dicho e gastaría los dineros.¹⁸

LA CÁTEDRA DE GRAMÁTICA

Para Nebrija fue providencial que el Mantuano hubiese sido antes un bohemio que un profesor juicioso y disciplinado: pudo meter la cabeza, así, en una facultad en la que sobraban los competidores. Y apenas unos meses después de instalado en Salamanca, la suerte volvió a jugar a su favor: el 29 de noviembre de 1475 se producía la vacante, por muerte de su propietario Alonso Juárez, de una de las dos cátedras de Gramática de Prima que sostenía el Estudio.¹⁹ A la oposición concurrirían todos los candidatos esperables... y alguno más. Los tres *repetidores del general* eran, en principio, los aspirantes naturales: para Rodrigo de Alba, Gonzalo Suárez de Burgos y Juan Roquino la vacación de la cátedra era sencillamente una oportunidad de promoción interna, largamente apetecida. Junto a Nebrija se presentó, además, el infeliz Pomponio, que, no siendo titulado por Salamanca, tenía muy pocas posibilidades reales de obtener el puesto. Y en último término se opusieron también dos maestros: Antón Rodríguez de Salamanca, que regía la cátedra de Retórica (y que era lógico que codiciase otra cátedra mejor retribuida), y el maestro Zamora, que ya era catedrático de Gramática.²⁰ Ninguna de las

17 Rico [1982: XXVII, p. 99].

18 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 66r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1190]).

19 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 73v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 904], Olmedo [1944a: 59]).

20 AUSA, Libros de claustros, 2, ff. 74v-78r (Marcos Rodríguez [1964: núms. 908, 909, 912-916]; Olmedo [1944a: 60-62] extracta todo el proceso de oposición, que se extiende

dos cátedras de Gramática se hallaba por encima de la otra, sino que eran equivalentes, gemelas —ambos catedráticos cobraban lo mismo, y rotaban anualmente para encargarse de forma alternativa de menores y mayores—, y sin embargo la oposición de Zamora no era en modo alguno absurda: se trataba de un movimiento táctico dirigido a forzar la retirada de parte de los bachilleres y así beneficiar a algún opositor concreto (todo hace pensar que el favorito del maestro era Rodrigo de Alba, que fue quien a la postre, como vamos a ver, protestó la concesión de la cátedra a Nebrija). Ciertamente, las Constituciones de 1422 prohibían que los bachilleres fuesen admitidos en oposiciones a las que concurrían maestros o doctores, aunque se establecía una importante salvedad: que los bachilleres pudieran demostrar *evidenter et notorie* su suficiencia y utilidad para el Estudio, y que lograran el voto favorable de tres quintos de los estudiantes.²¹ Es por ello que tanto Roquino como Nebrija reiteraron, después de que el maestro Zamora se hubo presentado como candidato, su voluntad de no desistir de la oposición. Roquino presentó «su bachilleramiento en Artes e su notoriedad *pro utilitate studentium*», y disparó por lo bajo al demandar que «si con maestro non podiese concurrir que concurría con los otros bachilleres opuestos». ²² Las probanzas de Nebrija, en cambio, que echó mano de valedores prestigiosos como Pedro Martínez de Osma, Pascual Ruiz de Aranda —sus admirados preceptores de antaño—, Juan de Quintanapalla y Fernando de Roa, fueron mucho más contundentes:

Este día [9 de enero de 1476], el dicho Lebrij[a], ante el dicho señor rector, para en prueba de cómo puede concurrir con maestros e con los otros bachilleres en la dicha oposición, presentó su bachilleramiento en Artes e cómo su suficiencia es notoria para la utilidad de los oyentes. E aun sobre ello presentó e nombró por testigos al maestro Osma e al maestro Pascual Ruiz e al bachiller Quintanapalla e al licenciado de Roa, e pediole que los hobiese por presentados, etc. E el

entre el 23 de diciembre de 1475 y el 23 de enero de 1476).

²¹ *Constituciones de Martín V (1422)*, 26, p. 198.

²² AUSA, Libros de claustros, 2, f. 76v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 913]; claustro de 8 de enero de 1476).

dicho señor rector hóbolos por presentados, e tomó luego juramento de los dichos maestro Pascual Ruiz e Quintanapalla, que estaban presentes e juraron en forma, e preguntados so cargo del juramento dijeron que saben que el dicho Librija es tan suficiente notoriamente en gramática para regir la dicha cátedra como le haya debajo del cielo en toda España, e que si Dios non feciese por su poder otro tal, que non lo hay agora al presente en toda esta tierra.²³

Pedro Martínez de Osma hizo su deposición un par de días después, y defendió explícitamente que nada en los estatutos era óbice para que Nebrija, cuya suficiencia en gramática también él ponía por las nubes, fuese admitido como opositor:

Ítem el dicho maestro de Osma, jurado e so cargo del dicho juramento preguntado, dijo que, consultado el estatuto o constitución que a esta parte dispone, e más la intención del Papa, la cual fue de proveer a la cátedra e audientes de ella e non a los oponentes, según su parecer el bachiller Antonio de Lebrija debía ser admitido a la oposición de la dicha cátedra con cualquier de los maestros que se oponen a ella, porque es notoria su suficiencia en gramática para concurrir con cualquier de ellos, e aun con otros que más fuesen, e dijo que si él fuese rector de esta manera lo faría, e aun dijo que según su parecer ninguno de los maestros que están opuestos puede concurrir con él, nin otros que más fuesen.²⁴

La artimaña del maestro Zamora quedaba por consiguiente desactivada, y al examen definitivo y a las votaciones de los estudiantes llegaron solamente tres de los opositores bachilleres: Alba, Roquino y Nebrija. El fallo favorecería de manera incuestionable a este último, que tomó posesión de la cátedra el día 23 de enero de 1476. Al acta de colación y posesión [lámina XXII], en la que figuró como testigo don Juan Rodríguez de Fonseca, se anexó también la apelación de Rodrigo de Alba:

23 AUSA, Libros de claustros, 2, ff. 76v-77r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 914]).

24 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 77v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 915]).

Colación e provisión de la cátedra de gramática fecha a Juan [sic] de Lebrija

En Salamanca, miércoles 23 de enero, año suso dicho de [14]76, el señor Pedro Ferrández de Toro, rector, e el bachiller Gonzalo de Camargo e el bachiller Fernando de Ortega e el bachiller Pedro de Frías e Pedro de Amusco e Juan Páez e Miguel de Ocaña, estudiantes en Cánones, e Pedro de Palacios e Francisco de Torrijos, estudiantes en Artes, consiliarios del dicho Estudio, dijeron que, vista la vacación de la cátedra de Gramática del dicho Estudio, que vacó por fin e muerte del maestro Alonso Juárez, e cómo por ellos fue pronunciada por vaca e puesto edito de la vacación, e vistas las oposiciones de los bachilleres Rodrigo de Alba e Juan Roquino e Antonio de Lebrija, que en la dicha oposición quedaron, e vistos los votos de los oyentes e estudiantes de gramática que entre ellos votaron, e regulados e examinados así en número como en calidades, e visto cómo el dicho bachiller Antonio de Lebrija excede en gran número de votos e cualidades de ellos a los dichos Rodrigo de Alba e Juan Roquino, etc., fallaron la dicha cátedra e lectura e salario de ella pertenecer e ser debida al dicho Antonio de Lebrija, e que le debía ser fecha colación e provisión de ella. Por ende el dicho señor rector, *de consilio et assensu* de los dichos consiliarios, dijo que le hacía e fizo colación e provisión e canónica institución de la dicha cátedra e lectura e salario e emolumentos e derechos por imposición de un bonete que en su cabeza le puso, en presencia de los dichos Rodrigo de Alba e Juan Roquino, e mandó al administrador del dicho Estudio e a su facedor que agora es, o por tiempo fuere, que le acuda con el salario e derechos e residuo e emolumentos della, e [a] Álvaro, bedel, que le ponga en la posesión.

E luego el dicho Lebrija recibió la dicha colación e el dicho Rodrigo de Alba dijo que apelaba e apeló por palabra protestando de apelar por escrito. Testigos el señor Juan de Fonseca e el maestro Antón Rodríguez e el bachiller Pedro de Frías e Jerónimo, bedel, e otros muchos.

E luego, a poca de hora este dicho día, el dicho Álvaro, bedel, por virtud de dicho mandamiento, puso en la posesión de la dicha cátedra al dicho Lebrija, el cual la recibió e subió en ella, e continuando la dicha posesión leyó en ella aquel texto del *Doctrinal* que dice: *primo plurali decet 'ae' quinto locari*.

Testigos el dicho señor Juan de Fonseca e el bachiller Pascual de Fuentes, Aragonés, e otros muchos.²⁵

UNA PESADA CARGA LECTIVA

Una vez ganada la cátedra de Gramática, Nebrija la ejerció diligentemente hasta concluir el curso 1485-1486, sin más interrupciones que las vacaciones estivales o la epidemia de peste que paralizó las clases entre agosto y diciembre de 1479.²⁶ Es una auténtica lástima que las actas de claustro se interrumpieran en enero de 1481 (y que no se reanuden hasta 1503), pero para el periodo conservado, la presencia y participación de Nebrija en la vida de la corporación universitaria, como miembro de pleno derecho que había pasado a ser, es continua. Además de como docente, sabemos que actuó como diputado en los años 1476-1477, 1479-1479 y 1481-1482, o que atendió encargos diversos como el de, es un ejemplo, tasar los libros con los que el administrador Diego Ruiz de Camargo proponía saldar una antigua deuda.²⁷

Desde enero a agosto de 1476, nuestro humanista hubo de impartir tres lecciones diarias: las dos de Poesía y Oratoria que había apalabrado por cinco años, y la de Gramática a que le obligaba su cátedra. La carga de trabajo era excesiva, y el 18 de octubre de 1476 —día de San Lucas— se le concedió poder traspasar la lectura de Oratoria a los días festivos, habida cuenta de que los oyentes de esta materia extraordinaria no eran simples bachillerandos, sino «hombres ya provetos e ocupados en los días letivos»:

Dijeron que por cuanto el bachiller de Lebrija, catedrático de Gramática, les había suplicado que, por cuanto él estaba obligado a leer dos lecciones, sin la de su cátedra, una de

25 AUSA, Libros de claustros, 2, ff. 77v-78r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 916]). La lectura del *Doctrinale* fue sobre el verso 38 (Alexander de Villa Dei, *Doctrinale*, p. 9). 'Aragonés' es el bachiller Juan Aragonés (luego *maestre* Juan Aragonés).

26 En el verano de 1478, Nebrija dejó como sustitutos «a Diego de Segura, que por él estaba leyendo, e al repetidor de Frómista», y en el de 1479 «el dicho Librija dijo que él había leído los ocho meses continos, e por algunas razones que le movían, que quería poner sustituto, por ende que él les nombraba e nombró por sustituto para que lea por él al bachiller Cerezo» (AUSA, Libros de claustros, 3, ff. 18r y 80v; Marcos Rodríguez [1964: núms. 1120 y 1224]).

27 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 87r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1233]; claustro de 6 de julio de 1479).

Poesía e otra de Oratoria, por manera que le era muy gran fatiga de leer tres lecciones cada día, que le mudasen la lección de Oratoria en las fiestas, porque era mayor provecho de los oyentes, así porque él la leería mejor e con más estudio, como porque los que han de oír de Oratoria son hombres ya provechosos e ocupados en los días letivos; por ende que, considerando lo suso dicho ser útil e provechoso al Estudio, le daban e dieron licencia para que pueda leer la dicha Oratoria en los días festivos, e si quisiese que sean también los domingos e apóstoles e fiestas de Nuestra Señora, salvo las fiestas principales e Pascuas, e que si non quisiese leer los domingos e apóstoles e días de Santa María e fiestas principales, que non lea. E ha de ser cada día que leyere una lección a la hora que con sus oyentes concordaren, e que gane su salario como si leyese cada día sus dos lecciones, una de Poetria e otra de Oratoria.²⁸

La solución se juzgó satisfactoria, y así transcurrió el curso 1476-1477 y la primera parte del siguiente. A principios del año 1478, empero, surgieron dudas —si no quejas— sobre el cumplimiento de las lecciones de Poesía y Oratoria, y ello movió al claustro a imponer a Nebrija una multa preventiva y a comisionar al vicerrector Diego de Trujillo y al maestro Pascual de Aranda para que examinasen detenidamente el asunto. Lo cierto es que la lectura de Oratoria había quedado sin vigilancia, al arbitrio únicamente del profesor y sus discípulos, y aunque Nebrija acreditó que había impartido todas las horas que le correspondían (y aun más), da la impresión de que la Universidad quiso tomar pretexto en las suspicacias para suspender de manera perentoria esa lectura y para, en cualquier caso, rebajar el salario del profesor de los setenta florines inicialmente pactados a cincuenta. He aquí los claustros de febrero y marzo de 1478 concernidos:

Ítem cometieron a los dichos señores vicerrector e maestro Pascual Ruiz de Aranda que estén con Lebrija e concuerden con él cerca de la lectura de Poesía, e deje la lección que lee en las fiestas, e se avengan con él para que lea los días lectivos, e sea multado como los otros catedráticos si non leyere lección

28 AUSA, Libros de claustros, 2, ff. 95v-96r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 969], Olmedo [1944a: 66]).

entera e como debe, e que non le alarguen más tiempo de lo que él tuviere puesto con la Universidad, ni le pasen de cincuenta florines de salario, e que dende ayuso convengan si podieren con él como mejor podieren o fasta la dicha suma e non más.²⁹

Los dichos señores cometieron la multa del bachiller de Lebrija del año pasado de 1477 de Oratoria, que había de leer en las fiestas, de que dice que non debe ser multado porque *ad vota audientium* cumplió tantas e muchas más lecciones que había de leer de la dicha Oratoria en las dichas fiestas, al dicho vicerrector e al maestro Pascual Ruiz de Aranda, para que con lo otro del salario lo determinen, sobre lo cual les encargaron sus consciencias.³⁰

Este dicho día, luego, en la dicha capilla de San Jerónimo, idos los dichos señores del dicho claustro, quedaron ende los dichos señores vicerrector e maestro Pascual Ruiz, los cuales, por vigor de la comisión a ellos fecha por los dichos señores deputados fecha [sic], dijeron que mandaban e mandaron que el bachiller Antonio de Lebrija lea una lección de Poesía cada día lectivo en las Escuelas Mayores, de lo que sus oyentes quisieren, e la lea bien e con buena diligencia e estudio, e aproveche lo más que podiere a sus oyentes, e haya de salario cincuenta florines cada año al precio e pagas según se face a los otros catedráticos, etc., por todo el tiempo que tiene concordado con la Universidad, e que non sea obligado a leer de Oratoria.

Ítem los dichos señores, por vigor de la dicha comisión, hablando en la multa que el dicho Lebrija pide a la Universidad de lo que non leó de Oratoria el año pasado de setenta y seis e setenta e siete, dijeron que, considerando cómo él había leído tantas lecciones de Oratoria después en el verano e vacaciones como había dejado de leer entre el año, en que hobieron tanto provecho los oyentes como si continuara el leer de las fiestas, según tenía concordado con la Universidad, por ende que mandaban e mandaron que el dicho Lebrija non sea multado

29 AUSA, Libros de claustros, 3, ff. 4v-5r (Marcos Rodríguez [1964: n° 1084], Olmedo [1944a: 71]; claustro de 18 de febrero de 1478).

30 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 6r (Marcos Rodríguez [1964: n° 1088], Olmedo [1944a: 72]; claustro de 14 de marzo de 1478).

en el dicho año pasado, e por las lecciones que este año leyó de Oratoria non haya salario alguno, salvo que haya sus cincuenta florines de salario por la lectura de Poesía, según dicho es, el cual dicho salario comience de Sant Lucas acá, e en estos sea multado si algunos días lectivos non ha leído o non leyere, etc.³¹

‘ARTIUM MAGISTER’

En el horizonte académico, una de las urgencias que hubieron de aguijar a Nebrija era la consecución de los grados superiores. Las Constituciones decretaban que quienes, como él, se hubiesen posesionado de una cátedra siendo bachilleres disponían de solo tres meses para licenciarse y de otros tres más para alcanzar el magisterio o doctorado.³² Los términos eran verdaderamente reducidos, pero no parece que se obedeciesen a rajatabla: Alonso Juárez, el predecesor de Nebrija en la cátedra de Gramática, que llegó a ella en 1464 (sucediendo en ella a su padre, como se ha dicho), no se licenció hasta 1471 ni recibió las insignias de maestro hasta 1474.³³ No obstante, si otro licenciado o maestro reclamaba la cátedra, el bachiller estaba obligado a regularizar su situación en un año.³⁴ La posibilidad de que algo así ocurriera estaba ahí, y Nebrija debía de tenerla en mente cuando el 24 de febrero de 1479 solicitó los doce meses correspondientes para procurarse licenciatura y magisterio:

Otrosí los dichos señores dieron licencia e mandato al bachiller Antonio de Librija, catedrático de una de las cátedras de Gramática, a su pedimiento, para que de hoy fasta un año tenga espacio para recibir el grado de licenciado e maestro en Artes.³⁵

31 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 7v (Marcos Rodríguez [1964: nº 1090], Olmedo [1944a: 72-73]; claustro de 16 de marzo de 1478).

32 *Constituciones de Martín V (1422)*, 26, p. 198.

33 AUSA, Libros de claustros, 1, f. 195v; 2, f. 15v (Marcos Rodríguez [1964: núms. 527 y 741]).

34 *Constituciones de Martín V (1422)*, 26, p. 197.

35 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 49v (Marcos Rodríguez [1964: nº 1175], Olmedo [1944a: 80]). La licencia *causa gradus recipiendi* eximía de la docencia, pero parece que Nebrija siguió dando sus clases con normalidad: véase la nota 26.

La pérdida de las actas de claustro nos ha privado de conocer en qué fechas exactas se cumplió la antedicha disposición, pero sabemos por otros documentos que el plazo fijado se dilató por espacio de algunos años (lo cual no era inhabitual, repitámoslo). Bachiller aún en octubre de 1483,³⁶ puede sostenerse con bastante convencimiento que Nebrija consiguió el grado de maestro en el primer semestre de 1484. De agosto de ese año son dos actas capitulares que aluden ya al «maestro Antonio de Lebrija»,³⁷ y es indiscutible que los dos primeros cursos completos del magisterio nebrisense fueron 1484-1485 y 1485-1486: así lo corroboran las dos *repetitiones* de que hablaremos enseguida —*De membris et partibus Grammaticae* y *De corruptis Hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus*—, con las que Nebrija satisfacía el artículo de las Constituciones de 1422 que obligaba a doctores y maestros a disertar pública y solemnemente, antes de la festividad de San Juan, sobre algún tema de los explicados en la cátedra.³⁸

EL MATRIMONIO. LAS CASAS DE NEBRIJA

El año de 1479 fue especialmente agitado en el Estudio salmantino. Arriba se ha mencionado de pasada la peste, que vino a perturbar el normal transcurrir de la vida universitaria entre los meses de agosto y diciembre (y que fatalmente se llevó por delante, entre otros, al repetidor de gramática Rodrigo de Alba y al maestro Pascual Ruiz de Aranda),³⁹ y vamos a hablar enseguida de algunos asuntos más que, de una u otra manera, tocaron de cerca a Antonio de Nebrija, como la vacatura, en pleno 'cisma

36 El 25 de octubre de 1483, Nebrija comparece como testigo en la venta de ciertas casas del Estudio (cf. Vaca Lorenzo [1996: 247]). También se presentaba como bachiller en la última entrada del libro 3 de las actas de claustros, de 7 de diciembre de 1480 (AUSA, Libros de claustros, 3, f. 129v; Marcos Rodríguez [1964: nº 1318]).

37 Cf. la nota 41 y la lámina XXIV.

38 Véanse, más adelante, las pp. 204-208. Nebrija mismo establecía la fecha de su obtención del magisterio en la *Repetitio secunda* de 1486, f. a1r: «...este año de 1486 desde la salvación cristiana, que es el segundo de mi magisterio»; y en la *Repetitio tertia* de 1506, f. a2r: «Han pasado veintinueve años, sapientísimos hombres y juventud estudiosa de las letras, desde que, en este mismo lugar y tiempo, obedeciendo las normas y leyes de nuestra Academia, hice la primera de estas que llaman repeticiones, en la que diserté sobre los miembros y partes de la gramática [*de membris et partibus Grammaticae*]».

39 Al menos cuatro profesores perecieron en el brote de pestilencia de 1479: cf. Amasuno [1990: 83-84].

de los rectores', de una disputada cátedra de Retórica a la que se opusieron él mismo y algunos de sus discípulos, o como la condena de su viejo maestro Pedro Martínez de Osma. Deténgamonos por un momento, ahora, en una insoslayable circunstancia biográfica de nuestro humanista: su matrimonio con Isabel Montesina (o Isabel de Solís), que debió de tener lugar, presumiblemente, a finales de 1478 o principios de 1479. Si el cambio de estado civil pudo quizá servir de acicate para alcanzar licenciatura y magisterio —acabamos de referir que la solicitud del plazo de un año para preparar los exámenes se hizo el 24 de febrero de 1479—, evidentemente es la razón que está detrás de que Nebrija arrendase de por vida al Cabildo catedralicio, el día 3 de marzo del mismo 1479, un espacioso inmueble en la Rúa Nueva (hoy calle Libreros), «dos casas con su bodega e ocho cubas de tener vino e un tonel que face treinta medidas e una tinaja de tener pan». Las casas, a dos pasos de las Escuelas, siguieron legalmente en manos de Nebrija hasta que este murió, aunque ya en 1508 una parte de la finca se destinaba a «tienda de libros», y en 1519 (y seguramente desde antes) se utilizaba meramente como librería, y no como residencia.⁴⁰ El solar fue remodelado enteramente en el último cuarto del siglo xx, sirve hoy de oficinas al Rectorado y no queda de aquellas casas más que el vitor conmemorativo que en 1981 se hizo inscribir sobre el trozo de muro que se asoma a la calle Calderón de la Barca [lámina XXIII]:

HIC FVIT DOMVS
 AELIO ANTONIO NEBRISSENSI
 EXIMIO DEBELLATORI BARBARIAE
 IN MEMORIAM
 MCDLXXXI-MCMLXXXI

El mitómano cazador de fotografías —si es que queda alguno que sepa latín— deberá ser consciente, con todo, de que estas casas de la Rúa Nueva fueron morada de la familia Nebrija tan solo durante algunos años, hasta el traslado a Extremadura en 1487. Ya en 1484 el Cabildo cursó un requerimiento al «maestro

⁴⁰ Cf. García Blanco [1961]. La cita en p. 47. Uno de los fiadores del contrato de 1479 fue «don Juan de Fonseca».



Lámina XXIII. Salamanca, calle Libreros. Vitor conmemorativo en el lugar donde estuvo la casa alquilada por Nebrija desde 1479

Antonio de Lebrija» por impago de la renta convenida,⁴¹ y en 1490 se produjo un subarriendo al doctor de la Reina, que debió de durar algún tiempo.⁴² El alquiler de estas *casas de Lebrija* se mantuvo de por vida, como hemos indicado, pero es seguro que en fechas posteriores nuestro humanista trasladó su domicilio salmantino a otra vivienda —esta vez de su propiedad, adquirida probablemente en torno a 1505— situada en la calle Serranos, en algún punto cercano a la actual Facultad de Geografía e Historia que valdría la pena tratar de precisar.⁴³

Acerca de la mujer de Nebrija, Isabel Montesina —que otras fuentes llaman Isabel de Solís—, no tenemos demasiada información. Consta fehacientemente que sus padres fueron Alonso Montesino *el Viejo* y Juana Sánchez, vecinos de Salamanca.⁴⁴ Es posible que este Alonso Montesino sea el que en las actas de

41 El día 13 de agosto de 1484, el mayordomo del cabildo catedralicio, Tristán de Noreña, pedía que se cursase un requerimiento al «maestro Antonio de Lebrija» —se trata de la primera mención de Nebrija con este título: lámina XXIV—, porque ni pagaba por «las casas que de ellos tiene» ni contaba con fianzas (ACSal, Actas capitulares, lib. 8, f. 113r). El requerimiento se repitió el día 18 (*ibid.*, f. 114v). Cf. Vicente Baz [2008: núms. 1492-1493; las signaturas se han actualizado].

42 ACSal, lib. 13, f. 65: «En Salamanca, viernes 26 de febrero de noventa años, estando don Álvaro de Paz, deán, e otras personas en su cabildo ordinario, se dio licencia al maestro de Librija para traspasar por su vida unas casas que tiene de los dichos señores en la Rúa Nueva al doctor de la Reina por el precio e cargos e condiciones con que él las tiene» (Vicente Baz [2016: n.º 75]). El arrendatario es el doctor Gabriel Álvarez Abarca, que muere en 1496 (Amasuno: [1990: 80 y 100]). Lo más probable es que el arriendo se prolongase hasta esa fecha.

43 Esta segunda casa se vendió en 1513: cf. la p. 440. Su situación era la siguiente: «unas mis casas [...] en cal de Serranos, en la calleja que no tiene salida, que han por linderos de la una parte casas del doctor de la Parra e de la otra parte casas del maestro de Frías e de la otra parte casas del bachiller Soria» (Gil Fernández [1991: 277]). En otro documento posterior (*ibid.*, p. 279) se especifica que se encontraban en la «collación de San Isidro», y que se vendieron «a los hijos del licenciado Torredelhumo, e de Lorenzo de Leondedei, librero, e de Francisco e de Costancio libreros, sus primos, e de Juan de Porras e de Jusquin, libreros en la dicha cibdad de Salamanca, e de Arnaou Guillén, mercader de libros, vecino de la cibdad de Logroño, e de otras presonas que al presente no he memoria». La Facultad de Geografía e Historia se levantó sobre el solar del Colegio de San Pelayo (o de los Verdes), fundado en 1556 por Fernando de Valdés, cuyo núcleo eran justamente las casas de un *licenciado Soria*, compradas a su viuda, que «salen a la calleja cerrada de la calle Serranos» (vid. Cortázar Estivaliz [2002: 129]). La morada de Nebrija estaba probablemente en el arranque de la actual calle Cervantes (antes de San Pelayo), en el recodo que se sigue llamando calle Cerrada de Serranos: échese un vistazo a la lámina XXV.

44 Véase la p. 494. El padre de Isabel no era Sancho Montesinos de Solís, como figura en cierta documentación tardía (cf. Lemus y Rubio [1910: 496]), ni el Sancho Montesinos (= Sancho Sánchez Montesinos, notario) que pretende García Blanco [1961: 35].

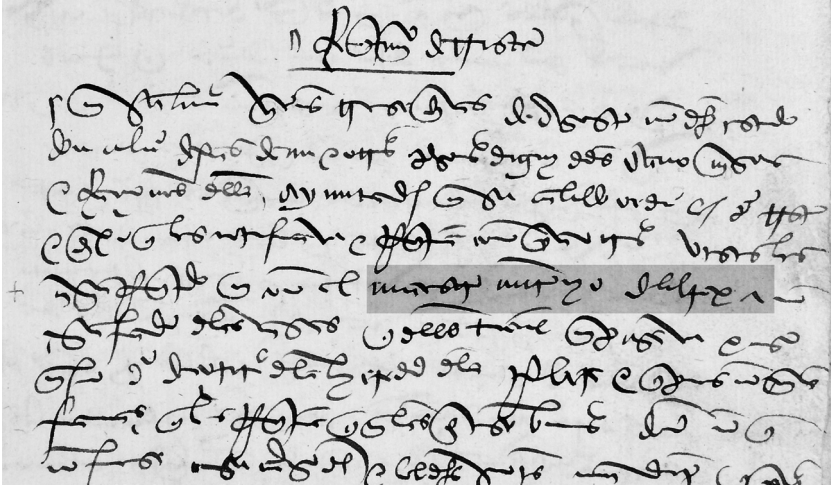


Lámina XXIV. Primera mención documentada de Nebrija como maestro (1484)

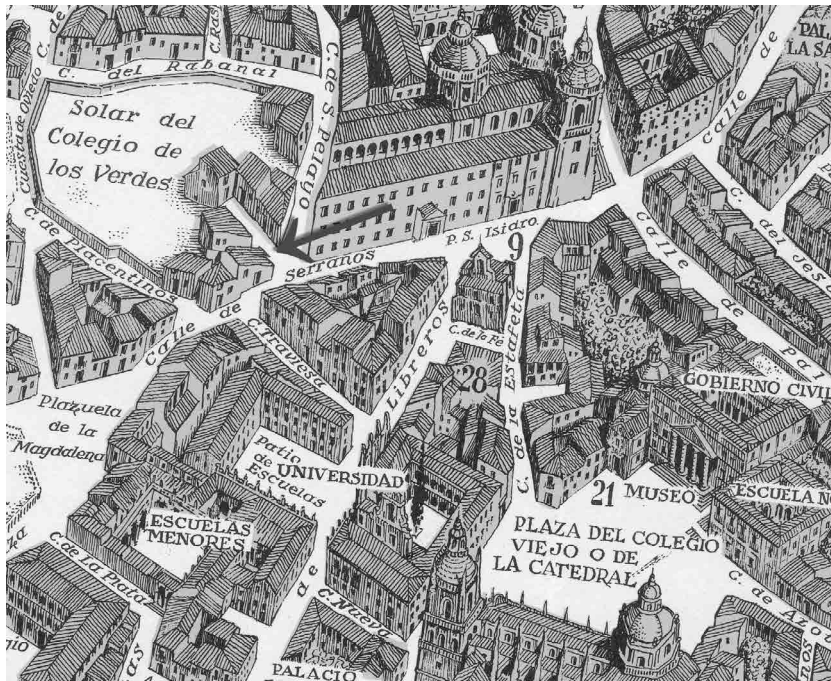


Lámina XXV. Ubicación probable de la casa de propiedad de Antonio de Nebrija en la calle Serranos de Salamanca

claustro universitarias de entre 1470 y 1476 aparece como lugar-teniente de Gonzalo de Villafuerte, comendador de Oreja y conservador del Estudio,⁴⁵ o bien —si es que no se trata de la misma persona— el Alonso Sánchez Montesino que en 1478 cede en censo enfitéutico unos terrenos al concejo de Calzada de Valdunciel.⁴⁶ Que Isabel era de buena cuna se echa a ver, indirectamente, a través de su hermana, casada con el catedrático de Astrología Juan de Salaya y, según Ruiz de Vergara Álava, historiador del Colegio de San Bartolomé, «señora muy principal».⁴⁷ Nebrija mismo refiere que era cuñado de Salaya en una obrita burlesca titulada *Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii vita* (ca. 1518-1522), en la que rememora también el nacimiento de su primogénito, Marcelo, que tuvo lugar entre octubre y noviembre de 1479 en una aldea del norte de Salamanca (¿Calzada de Valdunciel?): allí habían recalado las dos familias —la de Salaya y la de Nebrija—, huyendo de la peste que asolaba la ciudad, y allí vino al mundo el pequeño Marcelo.⁴⁸ De este y de los demás hijos de Nebrija, parte de ellos nacidos en Salamanca, parte en Extremadura, nos ocuparemos en la segunda *coda* de este trabajo.

Como se avanzó en capítulos anteriores, conviene no dejar de insistir en que, justamente hasta este año de 1479, el Antonio de Nebrija que debemos representarnos es el de un bachiller en hábito clerical, con estudios de Teología, ordenado como mínimo *de corona* (esto es, tonsurado) y quién sabe si incluso *de grados* (esto es, de otras órdenes menores). En Salamanca, su condición de clérigo le permitió compatibilizar el jornal de profesor con la percepción de algún beneficio eclesiástico de aquellos —tan abundantes en el medio universitario— que tramitaba en Roma la propia Universidad y que no exigían contrapartidas pastorales ni residencia.⁴⁹ No hemos logrado descubrir huella documental

45 Marcos Rodríguez [1964: núms. 509, 773, 967] (el último claustro fue transcrito por Beltrán de Heredia [1970-1972: II, doc. 156]).

46 Vaca Lorenzo [1996: n.º 56].

47 Ruiz de Vergara, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya*, p. 119. Los Montesinos y los Solís eran conocidos linajes salmantinos del bando de Santo Tomé (López Benito [1983: 109-116]). Los primeros estaban ligados, aunque en un escalón algo inferior, con los Villafuerte. Hay indicios, por otro lado, de que la familia de la mujer de Nebrija pudo estar conectada también con los Maldonado (cf. la p. 504).

48 Martín Baños [2011: 265].

49 Cf. Beltrán Heredia [1966: I, 33-35].

alguna de este beneficio simple, que pudo haber radicado en cualquier sitio: lo único seguro es que, «después de casado y habidos hijos», nuestro humanista perdió la prebenda y hubo de sustentarse únicamente de su «escolástico salario». ⁵⁰ La boda con Isabel Montesina venía a clausurar irreversiblemente una senda, la eclesiástica, que Nebrija había transitado con mayor o menor convicción hasta ese momento, y que encontraría una prolongación vicaria, por así decir, en su interés filológico por las Sagradas Letras. En el prefacio a su *Iuris civilis lexicon* (1506), dirigido a don Juan Rodríguez de Fonseca, Nebrija parece mostrarse arrepentido de que su *incontinentia* lo arrastrase al casamiento, separándole de un destino que podría haberle procurado —y más de haber permanecido junto a Fonseca— pródigas mercedes y honores:

Si mis hados se hubieran concordado con los tuyos, Padre Excelentísimo, ni yo me hubiera apartado jamás un dedo (como suele decirse) de ti, ni tú hubieras dejado de colmarme con beneficios y de acrecentar mis honores. Pero toda vez que yo, no sé por qué fatalidad, contraje matrimonio, arrastrado por la incontinencia, y que a ti tu fortuna te ha conducido, a través de grados diversos, hasta las más altas dignidades, el resultado es que la disparidad de vida ha enfriado nuestras relaciones, a diferencia de lo que hubiera ocurrido si hubiéramos continuado el trato. ⁵¹

Con ser un recurso retórico, nuestro autor emplea ese mismo tono y la misma referencia quejumbrosa al matrimonio en la epístola dedicatoria al *Divinum apiarium* (1519-1520) del predicador toledano Enrique Amusco, uno de los últimos textos salidos de su pluma:

Pero puesto que tus hados te llamaban a una existencia más elevada, tú seguiste una vía, y yo otra. Tú elegiste la mejor, esto es, la de obrar el alimento que no perece. Yo, a

⁵⁰ *Vocabulario español-latino*, f. a3r: «Que como ya no estoviese en mi mano dejar la vida comenzada, porque después de casado y habidos hijos había perdido la renta de la Iglesia ni pudiese ya vivir de otra parte sino de aquel escolástico salario...».

⁵¹ *Iuris civilis lexicon*, f. a1v.

merced del oleaje de la vida, contraje matrimonio, lo que no hizo sino devolverme de nuevo al ancho mar.⁵²

LA CONDENA A MARTÍNEZ DE OSMA

En su *Apología* de 1507, escrita como respuesta a su proceso inquisitorial, Nebrija recordaba admirativamente el ingenio y la erudición de su maestro Pedro Martínez de Osma, que, «después del célebre Tostado fácilmente era, a juicio de todos, el más destacado de nuestro tiempo en todo género de doctrina».⁵³ El gesto no era gratuito, y sí muy valiente, porque, después de haber sufrido en sus carnes un avieso encausamiento por parte del Santo Oficio, Nebrija sacaba del olvido a quien, casi treinta años atrás, había pasado por un viacrucis semejante, pero mucho más destructivo; tanto, que arruinó de forma injusta su carrera, lo llevó hasta las puertas mismas de la muerte y arrojó sobre su figura el inmerecido velo de la *damnatio memoriae*. En 1479, en efecto, Nebrija asistió como espectador directo a la condenación por herejéticos de varios escritos sobre la confesión que Martínez de Osma, desde su cátedra salmantina de Prima de Teología, había compuesto en 1476 (y uno de ellos, el *Tractatus de confessione*, tal vez impreso).⁵⁴ Con una Inquisición aún en mantillas, el proceso a Martínez de Osma constituyó una suerte de —en atinada expresión de Isabella Iannuzzi— ‘ensayo general’ del control ideológico, de la fiscalización del pensamiento que estaba por venir y que recorrería de cabo a rabo toda la Edad Moderna española.⁵⁵ Osma defendía en sus trabajos las opiniones heterodoxas de que los sacramentos poseen una raíz natural y no todos fueron instituidos por Cristo, de que en la penitencia el elemento primordial es el acto íntimo de la contrición, y de que la Iglesia carece de potestad real, efectiva, para otorgar la remisión de las penas de los pecados, y mucho menos una remisión estrictamente cuantificada,

52 Traducimos desde la edición de Cátedra García [1994: 143-144].

53 *Apología*, p. 138.

54 Cf., con bibliografía, Iannuzzi [2007], Labajos Alonso [2010] y Pérez García [2013].

55 Si bien debe tenerse en cuenta la matización de Pérez García [2013]: en la causa de Martínez de Osma actuó en realidad la vieja inquisición medieval, que demostró estar bien engrasada.

aplicable a vivos y difuntos y canjeable por un mísera cédula de papel. Como puede apreciarse, las tesis de Osma, que no en vano prefiguran argumentos esenciales de la posterior Reforma luterana, no eran precisamente *peccata minuta*: su menoscabo del edificio sacramental y su crítica de las indulgencias socavaban gravemente el poder espiritual (y de paso el temporal) de la institución eclesiástica. En un primer embate, Osma fue desafiado en 1477 por el dominico Juan López de Salamanca a sostener una disputa pública sobre su doctrina penitencial, «que ge la entendía toda impugnar por herética». ⁵⁶ A López de Salamanca, que terminó escribiendo un *Defensorium fidei contra garrulos preceptores*, lo secundaban, además, varios canónigos de la Catedral y los profesores de la Universidad fray Pedro de Caloca, fray Juan de Sancti Espíritus y fray Diego de Betoño, compañeros de Osma. Sensatamente, Osma declinó el debate, pero la rueda (o mejor, el rodillo) había comenzado a girar, inexorable, y el asunto saltó enseguida fuera del ámbito académico. Entre finales de 1478 y 1479, varias proposiciones del *Tractatus de confessione* fueron consideradas heréticas en el reino de Aragón, en un proceso que se saldó con la destrucción del libro, una misa mayor y un sermón pronunciado en la Seo de Zaragoza por el dominico e inquisidor Juan de Epila. Lo peor estaba aún por venir: las gestiones realizadas ante la Curia papal, que habían ido en paralelo a las que se seguían para obtener del Papa la bula fundacional de la Inquisición, otorgaron por fin al arzobispo Carrillo la facultad de actuar en Castilla contra Martínez de Osma. Y Carrillo actuó con celeridad: determinado el alcance de las proposiciones heréticas, y orquestada una Junta de teólogos en Alcalá, en mayo de 1479, a la que Osma no pudo asistir por hallarse enfermo, el Arzobispo de Toledo dictaminó que el *Tractatus de confessione* debía ser entregado a las llamas por albergar «muchas conclusiones heréticas e falsas e contrarias a nuestra santa fee católica, e erróneas, e escandalosas, e mal sonantes». ⁵⁷ A una primera quema solemne en Alcalá le siguió el mandato de hacer arder los libros del Maestro (junto con todos aquellos escritos que pudieran haberse

56 Beltrán de Heredia [1972: 177].

57 Labajos Alonso [2010: 159].

redactado en su defensa) allí donde habían sido gestados y divulgados: en la Universidad de Salamanca. El 15 de junio de 1479 tuvo lugar la amarga ceremonia sacrificial, que Nebrija, como miembro de la comunidad universitaria y so pena explícita de excomunión, no pudo haber eludido. Las actas de claustro de ese día han conservado una relación detallada de la ceremonia, que comenzó con una misa en la capilla de San Jerónimo y un sermón que fray Juan de Sancti Espíritus construyó, significativamente, sobre el lema paulino *No queráis saber más de lo que conviene*, originariamente una admonición contra la soberbia intelectual que Sancti Espíritus debió de haber explotado —el sermón no se conserva— para realizar una defensa a ultranza de la ortodoxia.⁵⁸

Evidentemente (y como en el caso posterior del proceso nebrisense), las acusaciones de herejía contra Osma habían surgido en el entorno universitario, y no es difícil poner nombre y apellidos a algunos de estos celosos guardianes del dogma: de los profesores arriba citados, casi todos dominicos, fray Pedro de Caloca nos es conocido por sus antiguas discrepancias con Osma; y fray Juan de Sancti Espíritus y fray Diego de Betoño serían zaheridos más tarde por Nebrija como representantes de un profesorado mediocre y retrógrado.⁵⁹ Si se repasan los libros salmantinos de 1477 a 1479, se percibe con total nitidez el encono de algunos claustrales hacia Martínez de Osma, que hubo de sufrir que se pusieran trabas a sus solicitudes de licencia por enfermedad o se contradijera su derecho a la jubilación, después de veinte años de docencia como maestro.⁶⁰ Se vio claro, también, en el propio cumplimiento de la sentencia: más papistas

58 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 78v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1219]). Cf. Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 80, doc. 166]. Que Nebrija estaba en Salamanca lo prueba el claustro del día siguiente, de 16 de junio, donde consta inequívocamente su presencia (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1220]).

59 Caloca se opuso en 1463 a la cátedra de Prima de Teología con que se alzó Osma. Este atacó ácidamente a aquel en su *Responsio ad quaedam deliramenta duorum huius temporis verbosistarum*. Véase también Nebrija, *Epístola a Cisneros*, ff. 14v-15r.

60 Se adivina una especial antipatía en los canonistas Diego Gómez de Zamora y Antón Rodríguez Cornejo, nombres que se repiten en todas las polémicas del claustro relacionadas con Osma: primero en contra de la concesión de una licencia por enfermedad en diciembre de 1476 (Marcos Rodríguez [1964: núms. 994-995]), y, a partir de septiembre de 1477, en una mezquina impugnación del derecho al *jubileo* de Osma con el argumento de que los veinte años de docencia se habían cumplido en cátedras distintas; aun concedida ya la jubilación a Osma, y a un mes escaso de su muerte, ambos doctores, a quienes

que el Papa, hubo quienes pretendieron ir más allá de los mandamientos del arzobispo Carrillo y propusieron que se hiciese una procesión «alrededor de las Escuelas» y que junto a los libros *damnati* se quemase también «la cátedra donde se dijo e lo leyó el dicho Maestro de Osma», porque «así era en servicio de Dios [...] e era honra e fama para la Universidad». ⁶¹ No todos en el Estudio aprovecharon para hacer leña del árbol caído —a buen seguro Nebrija no—, pero poco pudieron hacer quienes simpatizaban con él salvo oponer una tímida resistencia. Tras la quema pública de su libro, Martínez de Osma se vio forzado a realizar una abjuración pública de sus ideas, ante el Arzobispo. Retirado en Alba de Tormes, murió el 16 de abril de 1480, antes de cumplirse el año tras el que quedaba estipulado que podría volver a la Universidad.

OPOSICIÓN A LA CÁTEDRA DE RETÓRICA

A finales de octubre de 1479 moría, por causa de la peste, el maestro Pascual Ruiz de Aranda, uno de los pocos integrantes del claustro salmantino que no había desertado de la ciudad ni había eludido sus obligaciones administrativas (que no docentes, jubilado como estaba de ellas desde 1476): la última de las juntas en que estuvo presente fue la del día 12 de octubre —en ella se resolvió, ironías del destino, que los catedráticos pudieran faltar sin multa hasta San Andrés—, y para el día 27 se pregonaba ya su muerte y el edicto de vacación de su cátedra de Filosofía Natural. ⁶² Tres semanas después, el día 17 de noviembre, se acordó prorrogar el término de ese edicto, dado que había «pocos estudiantes para entender en tomar votos [...] porque estaban absentes por la pestilencia que había en la cibdad, como los catedráticos del dicho Estudio». ⁶³ Finalmente, el maestro Antón

se sumó el legista Martín de Ávila, seguían considerándolo como no jubilado (Marcos Rodríguez [1964: núms. 1048, 1051-1053, 1127, 1129, 1160 y 1312]).

⁶¹ AUSA, Libros de claustros, 3, f. 78r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1218] y Labajos Alonso [2010: 82]). A la luz de la nota anterior, no sorprende que la sangrante petición esté en boca de los doctores Zamora y Cornejo (con el apoyo en este caso del maestro Zamora, Pedro Suárez de Grado, catedrático de Gramática).

⁶² AUSA, Libros de claustros, 3, ff. 88r y 95r (Marcos Rodríguez [1964: núms. 1250 y 1259]).

⁶³ AUSA, Libros de claustros, 3, f. 104r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1272]).

Rodríguez de Salamanca y el bachiller Diego de Torres se opusieron a la cátedra, que ganó el primero de ellos a mediados de diciembre.⁶⁴ El pobre Torres llevaba años como sustituto de diversas materias, tanto de Artes como de Medicina, y no acababa de encontrar una colocación estable (que sin embargo llegaría enseguida, en 1481, con la cátedra de Astrología).⁶⁵ La promoción de Antón Rodríguez de Salamanca dejó vaca, a su vez, la cátedra de Retórica, que salió a concurso el 7 de enero de 1480. Los opositores, todos bachilleres, se inscribieron los días 4 y 5 de febrero, por este orden: fray Diego de Toro, Diego Ramírez de Villaescusa, Fernando de Manzanares, el maestre Juan Aragonés, Antonio de Nebrija y el citado Diego de Torres.⁶⁶ No llegamos a saber cuál fue el resultado final de la oposición, porque la provisión de cátedras, que se producía en un momento particularmente convulso, se demoró más de lo habitual. Desde noviembre de 1479, el Estudio se hallaba dividido entre dos rectores que pretendían ejercer como tales, apoyado cada uno en su propia camarilla, y hubo de recurrirse a la autoridad real para desbloquear el conflicto y hacer volver las aguas a su cauce.⁶⁷ La colación de la cátedra de Filosofía Natural a Antón Rodríguez de Salamanca fue impugnada por irregular en enero de 1480, y no se ratificó su validez hasta el mes de marzo, de manera que solo entonces pudo darse vía libre a la oposición de la cátedra de Retórica. El fallo debió de emitirse en los meses subsiguientes, pero, para nuestra desdicha, se han perdido las actas de claustro del intervalo abril-octubre de ese año. Lo más probable es que en un principio ganara la cátedra Diego Ramírez de Villaescusa, aunque es asimismo

64 Todo el proceso puede seguirse en Olmedo [1944a: 93-116].

65 Cf. Amasuno [1990: 113-117].

66 AUSA, Libros de claustros, 3, f. 117v. No debe confundirse al maestre Juan Aragonés (*m.^e Juan* en los asientos de archivo) con don Juan Rodríguez de Fonseca: el yerro de Olmedo [1944a: 115] es amplificado después por Sagarra Gamazo [2007: 88-89]. Desde 1479 sí comparece en los claustros un «Juan de Fonseca, canónigo de Salamanca», nombrado vicerrector el 18 de febrero de 1480, que quizá no sea, sin embargo, don Juan Rodríguez de Fonseca: la cuestión merecería ser estudiada, pero es extraño que este Fonseca nunca reciba el tratamiento de *don* o *señor* (a diferencia de otras menciones anteriores: véanse las notas 25 y 40). Este mismo canónigo se documenta en febrero de 1481, como fiador de unas casas del cabildo catedralicio (Vicente Baz [2008: n.º 1246]).

67 Vid. Olmedo [1944a: 93-105], Marcos Rodríguez y Marqués [1967] y Val Valdivieso [1989: 221-223].

probable que Fernando de Manzanares se hiciera con ella muy poco después. Ambos bachilleres eran discípulos de Nebrija — muy posiblemente el primero, con total certeza el segundo—, y ello puede ayudarnos a comprender por qué el andaluz se presentó a la oposición de una cátedra inferior a la suya: el propósito, y se ha visto antes que se trataba de una práctica frecuente, era ahuyentar a los aspirantes indecisos o mal preparados, beneficiando así a algún candidato preferido. En apenas cinco años, Nebrija había constituido a su alrededor un grupo de jóvenes seguidores, encandilados por la personalidad de su entusiasta profesor. Es tiempo, justamente, de que hablemos de la labor del preceptor Nebrija, y de las primeras hornadas salmantinas de sus discípulos.

FRENTE A LOS BÁRBAROS

Para el curso 1463-1464 debió de promulgarse un estatuto de gramática que incluía algunas modificaciones en los planes de estudio. De poco calado, seguramente. Una de ellas era la introducción de las *Epístolas* y *Evangelios* en el cuadro de lecturas de los principiantes, tras los *Disticha Catonis* y el *De contemptu mundi* y en sustitución del *Tobias* de Matthieu de Vendôme y la *Aurora* de Pedro Riga.⁶⁸ El día 15 de abril de 1464, el vicerrector Diego García de Castro daba orden al administrador de retener su salario al maestro Zamora, catedrático de Gramática, quien se negaba a cumplir el reciente estatuto y a explicar los *Evangelios*; como respuesta, el catedrático insistía en continuar con el *Tobias* y la *Aurora*, y apelaba los mandamientos del vicerrector.⁶⁹ Dos semanas después, el 1 de mayo —en esa fecha se juraban las lecturas

68 Cf. las pp. 84-85. No se conservan estos estatutos, pero se desprende su existencia de los claustros que citaremos en las notas que siguen. La disposición que hemos resumido es un tanto confusa, no obstante, porque hay correcciones y tachados en lo tocante al orden de las lecturas. Así por ejemplo en AUSA, Libros de claustros, 1, f. 9v: «...habían ordenado e declarado cierto estatuto cerca de los catedráticos, bachilleres e repetidores de Gramática en que mandaron e declararon ciertas cosas así cerca de la letura de Evangelios *post* Libros menores Catón e *Contentus* [previamente se había escrito, y se tacha: *post Thobiam*] como de colleta e tiempo de lectura e otras cosas». En algún apunte (probablemente por no haberse corregido) da la impresión de que los *Evangelios* deben leerse después del *Tobias*, y no en su lugar.

69 AUSA, Libros de claustros, 1, f. 3v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 7]).

del curso venidero—, los repetidores de gramática denunciaron públicamente que el maestro Zamora había hecho el juramento de las lecturas preceptivas sin pretensión de cumplirlas, algo que ratificó con sinceridad el interesado: acataba formalmente el estatuto, pero en tanto se resolviese su apelación él seguiría con la *Aurora*, porque los *Evangelios* ya los leían los repetidores en sus casas y «los estudiantes reclamaban e pedían que lea la *Aurora*», de la que él entendía que sacarían más ganancia.⁷⁰ Hizo falta un requerimiento notarial y el embargo efectivo de sus emolumentos para que, el 28 de mayo de 1464, el maestro Zamora (y con él el otro catedrático de Gramática, Pedro Juárez, que descubrimos que mantenía la misma postura empecinada) diesen su brazo a torcer y «jurasen de guardar el dicho estatuto e leer tanto de *Evangelios* cuanto leían o debían leer de *Tobias*».⁷¹ El episodio solo puede tener una explicación, tan simple como desoladora: si los catedráticos preferían *sostenella y no emendalla* era para no turbar en un solo adarme la plúmbea placidez de sus poltronas. ¿Tener que dedicar el tiempo libre a preparar un libro nuevo, cuando podían glosarse sin fatiga alguna los textos de toda la vida? Para los niveles de las clases inferiores tampoco faltan casos semejantes en los libros de claustro. En febrero de 1472 fueron multados los bachilleres repetidores Rodrigo de Alba y Juan Roquino por conducirse con «malicia e cautela» en sus lecturas, incumpliendo el primero el deber de explicar el *Graecismus*, y retrasando adrede el segundo la conclusión del *Salterio*.⁷² Y tres cuartos de lo mismo, y con los mismos protagonistas, en 1476:

Ítem mandaron requerir a los bachilleres e repetidores de Gramática que lean e cumplan las lecciones que son obligados

70 AUSA, Libros de claustros, 1, f. 5v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 13]).

71 La retirada del salario, el 15 de mayo, en AUSA, Libros de claustros, 1, f. 1v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 1], Beltrán de Heredia [1970-1972: I, doc. 115]). La remisión de la multa, con la palinodia de los dos catedráticos, en AUSA, Libros de claustros, 1, f. 9v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 25], Olmedo [1944a:36-37]).

72 AUSA, Libros de claustros, 1, f. 228v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 601]). Roquino fue muy diligente en liquidar el *Salterio*: el 5 de marzo pidió que el notario certificase a pie de aula que terminaba ya con el último de los salmos, *Deus laudem meam non tacueris*, y que «lo había leído todo en el dicho general, desde el día de Todos Santos del mes de noviembre que pasó del año de setenta e uno fasta agora» (AUSA, Libros de claustros, 1, f. 229r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 602])).

por el dicho estatuto, a los bachilleres so la pena del estatuto, e a los repetidores so pena de privación de las repeticiones.⁷³

Nada de letraheridos: los gramáticos con los que Nebrija compartía oficio y cotidianidad eran personajillos ramplones, prosaicos, atareados en los afanes de una subsistencia precaria; al menos Gonzalo Suárez de Burgos y Juan Roquino andaban enfangados en el negocio, lleno de sinsabores, del subalquiler de cámaras para las propias lecciones de los repetidores y de casas para los estudiantes.⁷⁴

Con este panorama, la llegada de Nebrija, con su aires italianos y su baúl de libros desacostumbrados trajo a las aulas salmantinas —y no es posible aquí sino acudir al lugar común— un auténtico soplo de aire fresco. No es solo que fuese un maestro joven e impulsivo, con ganas de comunicar y dotes para hacerlo, ni que dominase como ningún otro «debajo del cielo en toda España» la materia que impartía;⁷⁵ lo determinante es que en sus lecciones las menospreciadas gramática, oratoria y poesía se alzaban como disciplinas rebeldes, ‘revolucionarias’. Transformadas, pero sobre todo transformadoras. Nebrija arribó a Salamanca con el ánimo de impulsar un sugerente y nada improvisado programa intelectual. A los muchachos que sufrían el latín como un mal necesario y que cabeceaban sobre el *Graecismus* o el *Salterio*, torpemente interpretados, tuvo por fuerza que sacarlos de su modorra aquel profesor vehemente que descargaba espada-zos contra la barbarie —y ya conocemos cuál era el rostro humano de la barbarie—, que imaginaba el Estudio salmantino como una terca «fortaleza» que había que tomar «por combate», y que

73 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 108r (claustro de 2 de febrero de 1476; Marcos Rodríguez [1964: n.º 998]). Los bachilleres del *general* seguían siendo los conocidos Alba, Roquino y Sánchez de Burgos.

74 En febrero de 1476, Suárez de Burgos desistía de llevar las casas del Estudio que realquilaba, que debían de haberse degradado completamente, por no poder acometer las reparaciones que se le demandaban; pero en septiembre solicitaba de nuevo poder hacerse cargo de ellas (AUSA, Libros de claustros, 2, ff. 81r-v y 94r; Marcos Rodríguez [1964: núms. 911, 922-923 y 965]). En agosto de 1477, Juan Roquino había de dar la cara por las casas que él administraba, en las que los estudiantes habían «metido a morar dentro» una o varias mujeres; el estudiante que recibía la notificación aprovechaba para espetarle a Roquino «que pues le había arquilado la dicha casa gela feciese sana» (AUSA, Libros de claustros, 2, f. 121r; Marcos Rodríguez [1964: n.º 1040]).

75 Cf. la nota 23.

cifrabla la victoria justamente en los adolescentes, pues a los demás, «ya que son incurables, solo hemos de desearles que les vaya bien con su estulticia». ⁷⁶ Gracias a Eugenio Asensio y Francisco Rico hemos aprendido que el espíritu inflamado y provocador de Nebrija estaba imbuido de las enseñanzas de Lorenzo Valla, y que sus proclamas no eran consignas vacuas, sino la expresión de un genuino y consistente anhelo de cambiar las cosas. De reformar nada más y nada menos que el edificio universitario en su conjunto, partiendo desde abajo, desde los cimientos, desde el modesto latín: «sanar el latín para sanar los saberes, hacer de la *eloquentia* (gramática, retórica, filología) núcleo de toda la cultura». ⁷⁷ La renovación del lenguaje encerraba el empeño de renovar también los modos de pensar, de erradicar los cómodos automatismos e introducir el incómodo análisis, la indagación crítica, el cotejo de perspectivas diferentes y complejas. Nebrija no desistió nunca de los designios que comenzaba ahora a aventar en Salamanca, y en sus obras de madurez es patente la ambición —perseverante, metódica, sistemática— de hacer pasar por el cedazo higiénico de la Gramática las tres facultades superiores de la universidad coetánea: Derecho, Medicina y Teología.

Es natural, por tanto, que el estimulante llamamiento nebricense a empuñar las armas del latín y las buenas letras —un grito de guerra sostenido a lo largo de once cursos escolares— calase hondo en un nutrido número de bachillerandos. Salvo algunas figuras de cierta relevancia (el poeta Juan del Encina, los obispos Diego Ramírez de Villaescusa y Julián Garcés, o el gramático y retórico Hernando Alonso de Herrera), la nómina de estos primeros estudiantes la integran bachilleres, licenciados, pedagogos y clérigos de discreta u oscura fama, autores de obras escolares de segunda o tercera fila (obras en las que dejan constancia orgullosa de su condición de discípulos del gran Antonio de Nebrija): Andrés Gutiérrez de Cerezo, Fernando de Manzanares, Gregorio de Oriola, Fernando Sánchez de la Pradilla, Alfonso de la Cámara, Pedro Gomiel, Pedro de Torres, Antonio Carrión, Lucio Cristóbal Escobar, el bachiller Vivanco... Los logros de estas

⁷⁶ Las citas en el *Vocabulario español-latino*, ff. a2v-a3r, y la *Repetitio secunda*, f. a6v. Para las deudas de Valla acúdase a Rico [1978: 39].

⁷⁷ Rico [1978: 24]. Cf. además Asensio [1960a] y Rico [1981].

tempranas promociones de alumnos — a las que después seguirían muchas otras — son desiguales, pero no debemos juzgar con dureza a estos hombres, porque en su medianía constituyen la primera avanzadilla, la punta de lanza del humanismo patrio. En palabras certeras de Rico, esta «tropa de maestros humildes, grises [...] —a jornal de los municipios o de los señores, en la universidad o en las casas eclesiásticas— hizo seguramente más que cualquier otra facción por la siembra del Renacimiento en España».⁷⁸

LA LIBRERÍA DEL ESTUDIO

Nebrija no estaba solo en su empresa, de cualquier manera, y en Salamanca, como en toda Europa, los vientos soplaban a favor de las reformas humanistas. Pensemos, por ejemplo, en la magnífica *librería* del Estudio, que no precisó del concurso de nuestro gramático para ser erigida: la necesidad de un espacio que albergase una biblioteca cada vez más henchida de libros se remonta a los tiempos en que Nebrija se encontraba en Italia, y ese espacio —de por sí simbólico— se quiso espléndido desde el principio. Tras un periodo de sucesivas demoras, la decisión definitiva de acometer las obras se tomó en diciembre de 1473, y en junio de 1474 el claustro acordaba, «después de mucho altercado», que el techo de la *librería* «fuese de bóveda, bien obrada», lo que indica que ya por entonces —todavía sin Nebrija— se planeaba una decoración con pinturas.⁷⁹ Ciertamente, la construcción de la bóveda no se remató hasta 1479, y el programa iconográfico de ese *Cielo de Salamanca* de todos conocido, ejecutado por Fernando Gallego, pudo haber contado ya con las aportaciones de un Nebrija que a no mucho tardar demostraría su competencia en la materia con un *Isagogicon cosmographiae* (ca. 1487-1490). No parece, sin embargo, que haya que achacarle a él la dirección o el diseño en sí de la Bóveda Astrológica, que sin duda rezuma

⁷⁸ Rico [1978: 100-101].

⁷⁹ Tomamos los datos de Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 210]. Cf. además Rico [1994], García Avilés [1994], Martínez Frías [2006], Hiniesta Martín [2007] y Lahoz [2010: 293-307]. No parece baladí que la disposición de los astros de la bóveda represente una fecha de agosto de 1475: ¿la colocación de la primera piedra del edificio? (García Avilés [1994: 53]).

humanismo, pero que se antoja antes plasmación de una voluntad colectiva, corporativa, que del genio de un solo individuo. Dicho de otro modo: en la misma Universidad en la que pastaban profesores indolentes y adocenados, *bárbaros*, no escaseaban mentes penetrantes, capaces y tan en sintonía con los nuevos horizontes como la nebricense. Un solo detalle de este célebre *Cielo* nos muestra nítidamente hacia dónde se encaminaban —y lo hubieran hecho con o sin Nebrija— estos nuevos horizontes: entre las fuentes de las imágenes de la Bóveda salmantina se hallan, a decir de los especialistas, los grabados de la primera edición ilustrada de la *Poetica astronomica* de Cayo Julio Higino (Venecia, 1482) [láminas XXVI y XXVII]. El signo de los tiempos era, en efecto, la imprenta.

LA 'PRIMERA IMPRENTA ANÓNIMA SALMANTINA'

Durante mucho tiempo se especuló con la posibilidad de que Nebrija hubiese inspirado o de algún modo impulsado o sostenido la denominada «Primera imprenta anónima salmantina». Hoy sabemos, sin embargo, que el taller nació hacia 1478 de la sociedad del maestro impresor Diego Sánchez de Cantalapiedra con el librero Alonso de Porras, y que este último, a la muerte del primero (ocurrída antes de junio de 1480), continuó con el negocio y lo legó después a su hijo Juan de Porras.⁸⁰ Los impresores eran ante todo mercaderes de libros, no exquisitos humanistas ni cándidos mecenas, y ello explica que un efecto colateral de la imprenta —no solo en España— fuese prolongar la cultura de la Edad Media. Por ceñirnos tan solo al ámbito de la gramática, las prensas europeas alumbraron ediciones del *Doctrinale* de Villadei, del *Catholicon* o del *Mammotrectus*; y las salmantinas (¡cuánto escocería a Nebrija tener que competir con ellas!) del *Compendium grammaticae* de Juan de Pastrana o de la *Aurora* de Pedro Riga.

80 Juan de Porras contó en un primer momento con la ayuda de Juan de Montejo, para hacia 1488 proseguir ya en solitario. Juan de Porras, cuya actividad se extendió hasta cuando menos 1520, es el impresor que se esconde también tras el marbete «Segunda imprenta anónima salmantina». Sobre el particular son fundamentales Varona García [1994] y Martín Abad [1998]. Y añádanse ahora López Varea [2017] (con la promesa de una utilísima tesis sobre la imprenta incunable castellana) y Reyes Gómez, Gonzalo Sánchez-Molero y Sánchez Prieto [2017].



Lámina XXVI. Mercurio en el Cielo de Salamanca



Lámina XXVII. Mercurio en la Poetica astronomica de Higino (1482)

Las corrientes más innovadoras, claro está, encontraron también en la moderna técnica impresoria el cauce de difusión perfecto, y no es ningún secreto desvelar que el humanismo habría de ganar finalmente la partida. Si se observa con atención el catálogo de los libros publicados en Salamanca durante la primera década de implantación de la imprenta en la ciudad, exceptuando sacramentales, misales, sinodales, indulgencias, un puñado de composiciones poéticas en castellano y algún opúsculo polémico como la *Católica impugnación* de Hernando de Talavera, el grueso de la producción resulta visiblemente vinculado, como era de esperar, a la actividad universitaria, dentro de la cual sobresalen los impresos emanados de la Facultad de Artes, con un aplastante predominio de los contenidos gramaticales y de los textos de aprendizaje escolar.⁸¹ El Derecho se ve representado únicamente por las *Leyes que en las Cortes de Toledo ordenaron los Reyes* (ca. 1480) y por la *Secunda compilatio legum et ordinationum regni Castellae* (ca. 1485) de Díaz de Montalvo (impresos, no obstante, de un interés más político-administrativo que puramente académico), mientras que, al menos durante estos años inaugurales, médicos y teólogos no tuvieron a bien acercarse a las prensas salmantinas.⁸² Las demandas del Estudio que satisfacían los productores de libros de Salamanca, así pues, eran solo las de los profesores que habían intuido desde un primer momento el formidable potencial comunicativo de la nueva *maravillosa arte de escribir*.⁸³ Aun a riesgo de simplificar, el sesgo humanista que se ha advertido en la llamada «Primera imprenta anónima» —y quede claro que hablamos ahora solamente de ella, porque el lapso en que se desarrolla coincide prácticamente con la primera estancia de Nebrija en Salamanca— es más explicable por la pasividad y el

81 Fuera de la gramática, pero ligados al currículo de Artes, encontramos un *Eclipse de sol del año 1485* de Diego de Torres (1485), unos *Opuscula* de lógica y filosofía natural de Santo Tomás (1490), o un *Tractatus suppositionum, ampliationum, apellationum, consequentiarum et probationum* (ca. 1491-1494).

82 Con anterioridad a 1485 hubo de haberse impreso una primera *Compilatio legum*, no conservada (Ruiz García [2011: 123]). No se nos olvida, por supuesto, que Pedro Martínez de Osma, catedrático de Teología, publicó en Segovia sus *Commentaria in symbolum Quicumque vult* (ca. 1472-1473). De él se ha dicho que fue el primer profesor universitario que en España acudió a la imprenta (Romero de Lecea [1978]). Si llegó a imprimir asimismo su *Tractatus de confessione*, probablemente no fue en Salamanca.

83 Reyes Gómez [2015].

inmovilismo de unos que por un supuesto control o monopolio de otros. Nebrija no fue promotor económico del taller de Cantalapiedra y los Porras, ni tampoco podemos hacerle responsable de imponer o trazar para ellos una u otra ‘línea editorial’. Pero ello no excluye, en absoluto, su influencia sobre un negocio del que era —entiéndase bien la expresión— usuario o cliente asiduo. Hacia 1486, los Porras empezaron a emplear en su *officina*, junto con los caracteres góticos, una elegante letrería romana, y uno de los primeros encargos (si no el primero) en estamparse con ella fue justamente la *Repetitio secunda* nebrisense [lámina XXVIII]: ¿no será lícito, entonces, apuntar al gusto clasicista de nuestro gramático —a su recomendación, a su asesoramiento, a su poder de convicción— para explicar la introducción de esta nueva tipografía?⁸⁴ El propio Nebrija se atribuyó este tránsito de los tipos góticos a las letras «romanas y antiguas» en la *Gramática sobre la lengua castellana*: «lo cual en nuestros días y por nuestra industria en gran parte se ha hecho».⁸⁵ En esta misma línea, López Varea ha hecho ver que la redacción de determinados colofones especialmente elaborados implica la participación activa de humanistas y eruditos... entre los que nuestro biografiado habría de ocupar un lugar preferente.⁸⁶ Hay sobradas muestras posteriores de cuánto complacía a Nebrija frecuentar las *casas de los moldes* y hasta ensuciarse los dedos de tinta revisando pliegos propios y ajenos.

¿PRIMICIAS EDITORIALES?

El primer impreso nebrisense que consta en los repertorios bibliográficos son las *Introductiones Latinae* de 1481, aunque cabe preguntarse si la relación de Nebrija con los tórculos no pudiera haberse iniciado algo antes. En un artículo imprescindible de 1994, que puso nombre a los pioneros impresores salmantinos, María Antonia Varona García dio a conocer, extraída de una real ejecutoria de 1487, una relación de los libros que publicaron

⁸⁴ Anterior a la *Repetitio secunda* (ca. 1486) podrían ser las *Constitutiones almae Academiae Salmanticensis*, pero la fecha es dudosa, y algunos repertorios consideran que el impreso es datable ca. 1487-1490, o incluso ca. 1498.

⁸⁵ *Gramática sobre la lengua castellana*, I, II, p. 22. Cf. sobre el particular Rico [2005].

⁸⁶ López Varea [2018].

aliena male pronunciamus: indignabimur si ab iis irridemur: quorum illa sunt propria? Nolite quæso per deum immortalem in re tam manifesta esse pericaces: sed præcipue uos o patricius sâguis quos uiuere fas est occipiti cæco posticæ occurrite fannæ. Quod si forte in romanorum reip. contemptum: cui tam longo tempore seruisit latinam linguam uultis corumpere: cur non ciuilibus & pontificiis iuris: cur non omnium bonarum artium atque theologiæ in primis: cur non sacrarum litterarum quas in re diuina animus uolumina abrogatis: cur non in demortui sermonis latini locum: alium quemdam barbarum sufficitis? Sed absit a christiana religione tantum dedecus: ut hispane gallice aut germanice carmina composita in ecclesiis audiamus: aut cum latine diuinas atque diuorum laudes canimus: in peregrinum & barbarum aliquem sonum prorumpamus. Te que orbis patris & mundi rector: qui explosis aliarum nationum linguis dedisti ecclesiæ tuæ sermonem in ore labii: id est uoces latinas. Te que sanctissima uirgo eadē que intemerata mater dei Maria: quæ secundas coeli partes augustiniani forma in numerum diuorum recepta possides: cuiusque titulos quotidie latinis uocibus modulamur. Vosque reliqui coelites qui in hoc sermone firmissima christi ecclesiæ fundamenta iecistis: quæ litteratores isti antiquitatis in ignorantia prope euerterunt: obsecro prohibete hanc ignominiam a reip. christiana: neque solum ab incurfu: sed etiam a barbarorum stridula atque incondita uoce defendite. Vos præterea clarissimi atque inuictissimi principes: quorum auspiciis & ductu hispaniæ totius membra dissipata in unum prope corpus iam rediere: curate ne foelicitati quam nostro sæculo dedistis: hoc unum latini sermonis ornamentum desit amplissimum. Tu quoque o & presidiū & dulce decus meū cisterciensis militiæ primarie antistes & magister altera spes illustrissimæ domus destugna Ioannes: in cuius absentis honorem has qualescumque repetitionum mearum primicias dedicamus: faue precor Antonii tui coeptis ingentibus: qui primus idemque solus contra linguam latinam hostes signis illatis: omnem illorum contra se impetum ausus est sustinere.

FINIS.

Lámina XXVIII. La Repetitio secunda (ca. 1486) de Antonio de Nebrija, quizá el primer impreso salmantino en letra redonda

Diego Sánchez de Cantalapiedra y Alonso de Porras antes del fallecimiento del primero de ellos (esto es, entre 1478 y los primeros meses de 1480). Transcribimos el apunte:

...e las obras e libros que así quedaron impresos e fechos antes e al tiempo que falleciese el dicho Diego Sánchez fueran e eran los siguientes: Primeramente quinientos *Sacramentales*, que valía cada uno de ellos un castellano de oro, e quinientos *Delitorios*, que valía cada uno de ellos diez reales de plata, e cuatrocientos *Titulibios* e *Diferencias*, que valía cada uno de ellos dos reales de plata.⁸⁷

En el pleito se detallan también, a continuación, otros impresos que vieron la luz con posterioridad a la muerte de Cantalapiedra, entre los que atisbamos las *Introducciones* de Nebrija (aunque no queda claro en cuál o cuáles de las ediciones de que hay noticia entre 1481 y 1487): «mil e ochocientas *Artes de gramática*, que valía cada una seis reales de plata».⁸⁸ Pero fijémonos en los *Titulibios* e *Diferencias* de arriba, con seguridad publicados entre 1478 y 1480. Su ajustado precio, de entrada, de solo un par de reales, parece insinuar que no se trató de libros extensos, sino de folletos breves, que verosímelmente (y dependiendo del formato) no sobrepasarían los tres o cuatro cuadernos.⁸⁹ Para los *Titulibios*, realmente, con ese título inconfundible y en forma de librito reducido, no se nos ocurre otra opción que un extracto escolar de las *Historiae Romanae decades* (tal vez a partir de las *Epitomae* de Floro o del *Breviarium* de Eutropio), ni se nos ocurre, tampoco, otro editor posible para un texto así que quien en esos años, en tanto que catedrático de Poesía y Oratoria en el Estudio, era el encargado de comentar los *auctores* (con un programa que

87 Varona García [1994: 31]. La ejecutoria en ARCV, Registro de ejecutorias, caja 8, 32 (la cita en f. 1v).

88 Varona García [1994: 31]. Véase la nota siguiente.

89 El cotejo más obvio puede establecerse con las *Introducciones Latinae*, «que valía cada una seis reales de plata». La edición de 1481 tenía 56 hojas en folio, en tanto que las de 1483 y 1483 bajaron a 52 hojas. De la edición que puede suponerse impresa ca. 1485 no se conserva ejemplar, pero no debió de ser de mayor extensión (cf. Martín Baños [2014a: 3-6]). Otros elementos seguros para la comparación (extraemos los precios de Varona García [1994: 31]), son el *Cuaderno de las Cortes de Toledo*, de 30 hojas en folio y 3 reales, o el *Sinodal de Ávila*, de 108 hojas en cuarto y 5 reales. Consiguientemente, de haberse tirado en folio, los *Titulibios* e *Diferencias* rondarían las 20 hojas, que se corresponderían con aproximadamente el doble en el formato cuarto.

además era libre y abierto): Antonio de Nebrija. La suposición cobra más fuerza aún cuando, al tratar de identificar las *Diferencias* —y démonos cuenta de que la mención emparejada de *Titulibios e Diferencias*, con precio y número de ejemplares idénticos, tal vez esté indicando un producto unitario, o acaso un encargo conjunto—, no hallamos mejor candidatura que las *Differentiae ex Laurentio Valla, Nonio Marcello et Servio Honorato excerptae*, un sucinto diccionario de desambiguación léxica preparado por Nebrija para las aulas, del que solo han sobrevivido ediciones posteriores (la primera conservada, salmantina, de 24 hojas, se data hacia 1487-1490).⁹⁰ Nos inclinamos a pensar, en definitiva, que tras los *Titulibios e Diferencias* del taller de Cantalapiedra y Porras se esconde lo que pudieron haber sido las primicias editoriales de nuestro humanista.

LAS 'INTRODUCTIONES LATINAE'

Fuera ya de las conjeturas, el éxito de las *Introductiones Latinae*, que en su primigenia versión eran una gramática sencilla de inspiración italiana, fue colosal. Los mil ejemplares de la edición *princeps*, aparecida en enero de 1481, se agotaron de inmediato, hasta el punto de que para reimprimir el librito y contar con él para iniciar el curso 1481-1482 hubo de acudir a Sevilla, sin duda porque Alonso de Porras andaba atareado con algún otro encargo.⁹¹ En el Estudio tuvieron que vencerse, no obstante, algunas resistencias. El 17 de octubre de 1481 —el curso daba comienzo el día 18—, se prohibió a Nebrija utilizar su manual hasta que los claustrales estudiasen bien el asunto:

90 Cf. Martín Abad [1998: n.º 18], Martín Baños [2011-2019] y la nota 90. En 1487 Nebrija estaba ya en Extremadura, con don Juan de Zúñiga, de manera que este opúsculo inequívocamente escolar debió de haber conocido ediciones anteriores. Otras alternativas para las *Differentiae* nos parecen más remotas. Los repertorios de incunables recogen, por ejemplo, obras legales como las *Differentiae legum et canonum* de Galvanus Salvianus de Bononia o el *Tractatus de differentiis inter decisiones feudales iuris canonici et civilis* de Baptista de Sancto Blasio, que sin embargo no consta que circularan por España. Y si pensamos en otras difundidas colecciones de *Differentiae* léxicas (con ediciones incunables: las de pseudo-Cicerón o las del humanista Bartolomeo Fazio), Nebrija seguiría siendo el mejor candidato para haber promovido la edición salmantina.

91 La sociedad de Cantalapiedra y Porras se fundó para imprimir libros en Salamanca y Sevilla. Es factible que Alonso de Porras mantuviera un contacto comercial, en esta última ciudad, con el impresor Alfonso del Puerto.

En diez y siete días de octubre de mil y cuatrocientos y ochenta e un años mandaron en claustro al bachiller Antonio de Nebrija que a las horas ordinarias en escuelas ni fuera de ellas no lea la gramática nueva por él inventada hasta que se vea bien el negocio y se mande lo que se deba hacer.⁹²

El requerimiento debió de haberse cursado a instancias del catedrático Pedro Suárez de Grado y de algún que otro bachiller o repetidor de gramática, inquietos por lo que no era sino una osada alteración *de facto* del plan de estudios, y es posible que hasta sintiéndose personalmente concernidos por la carta dedicatoria nebrisenense en la que el autor decía declarar la guerra —*bellum indixi*— a los enemigos de la lengua latina.⁹³ La manobra no sirvió de nada. Las *Introductiones* se reimprimieron en noviembre de 1481, y luego, con la cadencia propia de un libro de texto, en 1482 (13 de octubre) y 1483 (5 de julio). Hacia 1485, Nebrija acometió una reescritura o *secunda editio* de la gramática, sin distanciarse demasiado, en lo esencial, de la primera. Solo en años posteriores, como veremos, las *Introductiones* empezaría a crecer en volumen, arropadas por un comentario denso y erudito que se escribió ya en tierras extremeñas.

DOS 'REPETITIONES'

En la producción nebrisenense, al primer periodo salmantino corresponden asimismo dos *repetitiones* o lecturas extraordinarias, una de las cuales llegaría a las prensas. En las Constituciones de Martín V se imponía a doctores y maestros (y también a los licenciados, en el caso de la facultad de Leyes) la obligación de conferenciar públicamente sobre alguna materia de su disciplina antes del 24 de junio de cada curso, bajo pena de una multa pecuniaria.⁹⁴ La constitución se obedecía, sí, pero de un modo extraordinariamente laxo. Tanto, que las actas de claustro rebosan,

92 AUSA, Libros de claustros, 51, f. 36r (Martín Baños [2014a: 3-4]).

93 Martín Baños [2014a: 270]. No deja de ser curioso que del bachiller Alonso Tizón, repetidor que llegaría luego a ser catedrático, se haya transmitido la noticia de que en los primeros años (en las actas de claustro aparece como sustituto del maestro Zamora desde 1473) fue enemigo acérrimo de Nebrija, para después convertirse en entrañable admirador (cf. la p. 432).

94 *Constituciones de Martín V (1422)*, 13, pp. 186-187.

en especial de junio a septiembre, de solicitudes de aplazamiento para cumplir lo que se juzgaba una onerosa carga y se ventilaba, faltando al espíritu de la norma, como un mero trámite burocrático: una lección preparada a destiempo y con desgana. La relajación llegó a tal punto que a muchos profesores se les acumulaban las repeticiones no satisfechas. En claustro de 11 de agosto de 1464, el maestro Zamora, catedrático de Gramática, reconocía que «debía dos repeticiones» y suplicaba una prórroga que le fue concedida sin aspavientos: «mandaron que feciese la una antes que salga el Estudio e para la otra le dieron término fasta Pascua Florida primera que verná». ⁹⁵ En diciembre de 1466 trató de regularizarse una inercia que parecía ya del todo viciada, porque a las acostumbradas prórrogas se sumaba que había doctores y maestros que *debían* tres y hasta cuatro repeticiones; en esta ocasión, el plazo asignado para ponerse al día sin recibir sanciones fue de todo un año (desde la Navidad de 1466 a la de 1467). ⁹⁶ La medida subsecuente, de septiembre de 1469, fue aún más allá, estableciendo la exigencia añadida de entregar una copia en limpio de las lecturas:

Ítem mandaron que todos los doctores y maestros catedráticos que son o fueron obligados a repetir trayan todas las repeticiones a poner en la librería del Estudio, so pena de la pena contenida en la constitución que sobre ello dispone, fasta el día de San Lucas primero siguiente, escriptas en limpio. ⁹⁷

Que la situación estaba tratando de ser encauzada es evidente, porque en octubre se amonestó y luego multó a todos aquellos doctores y maestros —nada menos que ¡trece!— que no depositaron a tiempo sus repeticiones en la Biblioteca. ⁹⁸ Algunos profesores debieron de tomar buena nota para el futuro, pero muchos otros, los más desidiosos, volverían una y otra vez a las andadas. ⁹⁹

⁹⁵ AUSA, Libros de claustros, 1, f. 20v (Marcos Rodríguez [1964: n.º 48]).

⁹⁶ AUSA, Libros de claustros, 1, f. 95v-96r (Marcos Rodríguez [1964: n.º 229]).

⁹⁷ AUSA, Libros de claustros, 1, f. 171r (claustro de 6 de septiembre de 1469; Marcos Rodríguez [1964: n.º 442]).

⁹⁸ AUSA, Libros de claustros, 1, f. 172v (la amonestación, a 17 de octubre) y f. 173v (la retirada de la parte alicuota del salario, a 26 del mismo mes). Cf. Marcos Rodríguez [1964: núms. 448 y 453]).

⁹⁹ En 1471 hicieron probanza de haber completado todas sus repeticiones varios catedráticos: Martínez de Osma en agosto (AUSA, Libros de claustros, 1, f. 205v), Pedro

En los años sucesivos no faltarán nunca súplicas de prórroga, y aunque es cierto que todo había empezado a controlarse con más cuidado (al menos en apariencia), la obligación de entregar por escrito las lecciones no debió de observarse nunca de manera rigurosa. En octubre de 1474, el reincidente maestro Zamora juró «en forma de derecho» ante el rector que había realizado las dos repeticiones que se le habían descontado de su salario, y el rector revocó la deducción ateniéndose sin más al juramento, cuando debería haber acudido a la Biblioteca para comprobar si estaban o no registradas allí las repeticiones en cuestión (de la segunda de ellas, Zamora únicamente «dijo que sabía dónde e cómo la fizo»).¹⁰⁰ Al término del curso siguiente, el maestro Zamora sí dictó la repetición que le pertenecía, si bien con una semana y media de retraso: era el 4 de julio de 1475, casualmente el mismo día que firmaba su primer contrato con la Universidad el bachiller Antonio de Nebrija.¹⁰¹ ¿Asistió este a la pública disertación de aquel, que —muy más que probablemente— había sido antaño su preceptor? Si lo hizo, presentimos que no debió de haber reventado precisamente de entusiasmo.

En lo tocante a las *repetitiones*, Nebrija resultó ser tan diligente cumplidor del precepto instituido por Martín V como firme defensor de la preparación por escrito de las lecturas (véanse las pp. 324-327). En lugar de haraganear y trampear con los plazos, nuestro catedrático aprovechó cada mes de junio para presentar enjundiosos y originales ‘trabajos de investigación’: a lo largo de toda su carrera entregó puntualmente tantas *repetitiones* —nueve— como cursos escolares completó en las aulas de Salamanca en calidad de maestro. No ha sobrevivido el texto de la primera repetición, de 1485: *De membris et partibus Grammaticae*,¹⁰² pero sí el de la segunda, leída en 1486 y publicada en las prensas de Juan

de Caloca en noviembre (f. 218r) y Pascual Ruiz de Aranda en noviembre y diciembre (ff. 218r y 221v). Cf. Marcos Rodríguez [1964: núms. 560, 571 y 577]). Caso extraño es del doctor en Decretos Gonzalo Méndez de Deza, que, el 20 de octubre de 1474, juró haber dictado todas sus repeticiones salvo una, en descargo de lo cual «había fecho donación a la dicha Universidad de ciertos libros e de diez mil maravedíes» (AUSA, Libros de claustros, 2, f. 29r; Marcos Rodríguez [1964: 786]).

100 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 29v (Marcos Rodríguez [1964: 787]).

101 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 55r (véanse, arriba, las pp. 000).

102 Cf. la nota 38 de la p. 180.

de Porras, plausiblemente ese mismo año y con tipos romanos: *De corruptis Hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus*.

Esta *Repetitio secunda* es un brillante ejercicio de fonética comparada en el que Nebrija defiende su dedicación a materias tan *infimas et pueriles* como la gramática y la poesía, y en el que arremete contra los colegas indoctos, a los que califica, no de letrados (*litteratos*) sino de maestruchos de escuela (*litteratores*), que «cuando escriben tres renglones cometen cincuenta faltas de ortografía» y que para probar sus delirios sacan a pasear a los nefastos «Papías, Hugucio, *Catholicon* y a no sé qué Raimundo y Pedro Helías». ¹⁰³ Como explicita su título, el propósito fundamental de la *Repetitio* es desechar algunas pronunciaciones latinas incorrectas, de uso general en España, pero que provocan a burla entre los extranjeros, quienes, «cuando nos oyen hablar en latín, así estemos sonando a sabiduría pura, al momento empiezan a mofarse con ruiditos de desdén y risas y a mirarnos por encima del hombro». ¹⁰⁴ Nebrija invoca en este punto su experiencia en Italia, donde escuchó latín y griego en boca de *summos quosdam viros*. (Ya hemos dicho arriba, no obstante, que años después Nebrija matizaría algunas de sus opiniones, y atemperaría el inicial deslumbramiento por todo lo procedente de Italia: es el caso de la pronunciación del grupo *gn*, que en 1486 interpretaba a la manera italiana, criticando como bárbara la española, para más adelante rectificar su postura). ¹⁰⁵ No es menor el interés de las observaciones que en la *Repetitio* se vierten sobre el castellano, el árabe o el hebreo, lengua esta que nuestro gramático admite haber comenzado alguna vez a aprender y de la que, según confiesa, nunca llegó a pronunciar correctamente todos los fonemas. ¹⁰⁶

103 *Repetitio secunda*, ff. a1r y a2r. Cf. Rico [1978: 48].

104 *Repetitio secunda*, f. a6v.

105 En la *Repetitio secunda* (f. a6v), Nebrija sostiene que *cognosco* se pronunciaba en época romana como modernamente en Italia (esto es, como 'coñosco'). El asunto da pie a un divertido pasaje en el que el autor juguetea, con ceño fingidamente severo, con varias pronunciaciones y dobles sentidos de evocación sexual. En el *De vi ac potestate litterarum* (1503), una revisión actualizada de la *Repetitio secunda*, Nebrija reevaluó sus puntos de vista.

106 *Repetitio secunda*, f. a3r: «Como comenzase alguna vez a aprender las letras hebreas, nunca he podido pronunciar satisfactorialmente el *** de los hebreos» (hay una laguna en el original). Para el sonido concreto que no era capaz de pronunciar Nebrija, vid. Galindo Romeo y Ortiz Muñoz [1946: I, 223, n7].

Más allá de su contenido, de su beligerancia y de sus pullas, la *Repetitio secunda* concierne asimismo al biógrafo: que los contactos con don Juan de Zúñiga se habían ya producido lo demuestra la reveladora dedicatoria triple de la obra —*Ad splendidissimum magister Dalcantara Ioannem de Stugniga, necnon ad Salmanticensis Academiae Patres Conscriptos et scholasticam iuventutem*— y asimismo un párrafo final en el que, igual que Horacio a Mecenas, Nebrija apellidaba al magnate «salvaguarda y dulce gloria mía» (*et praesidium et dulce decus meum*).¹⁰⁷ Si no hubo una *repetitio* para el curso 1486-1487 fue porque a lo largo del mismo nuestro humanista se incorporó ya a la corte del Maestre alcantarino.

PRÍNCIPES Y HUMANISTAS

No abandonemos aún la *Repetitio secunda*, en cuyo tramo final, y después de exhortar a los jóvenes al estudio de las buenas letras, Nebrija interpelaba así a los Reyes:

También vosotros, ilustrísimos e invictísimos Príncipes, bajo cuyos auspicios y gobierno los miembros disgregados de toda España volvieron a componer prácticamente un solo cuerpo, procurad que a la prosperidad que habéis dado a nuestra época no le falte únicamente el ornamento magnífico de la lengua latina.¹⁰⁸

No era solo el oportunismo el que movía a Nebrija a dirigirse a Isabel y Fernando —que en abril habían pasado fugazmente por Salamanca, y que regresarían a la ciudad en noviembre, como vamos a comprobar—, sino la conciencia de que la monarquía remaba también a favor de las nuevas corrientes. O

¹⁰⁷ *Repetitio secunda*, f. a7r: «Tu quoque, o te praesidium et dulce decus meum [= Hor. *carm.* 1, 1, 2], Cisterciensis militiae primariae antistes et magister, altera spes illustrissimae domus Destugniga Ioannes, in cuius absentis honorem has qualescumque repetitionum mearum primicias dedicamus, fave, precor, Antonii tui coeptis ingentibus». En la frase se señala que don Juan de Zúñiga no estaba en Salamanca, y que la *Repetitio secunda* fue la primera entregada por su autor a la imprenta.

¹⁰⁸ *Repetitio secunda*, f. a7r. Cf. el prólogo a las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, p. 93: «para el colmo de nuestra felicidad y cumplimento de todos los bienes ninguna otra cosa nos falta sino el conocimiento de la lengua»; o la *Gramática sobre la lengua castellana*, pról., p. 7: «...los miembros y pedazos de España, que estaban por muchas partes derramados, se redujieron y ayuntaron en un cuerpo y unidad de reino».

acaso mejor: de que había que alentarla a que siguiese remando vigorosamente. No es este lugar de desgranar todas las intervenciones de la Corona en el ámbito de las buenas letras, del arte, de los libros. Bastará recordar que la propia Reina se dio al estudio del latín o que se preocupó por proporcionar a sus hijos y a lo más granado de la nobleza una selecta educación, que Nebrija celebraba así pocos años después, en la dedicatoria de 1495 de sus *Introductiones*:

La razón más poderosa para dedicar a tu Celsitud esta mi postrera dedicación al arte gramatical ha sido la de que no hay nadie que ignore tu inmensa preocupación por hacer que la república hispana sea florecidísima, así en todos los demás campos como sobre todo en el de las letras. ¡Con cuánta diligencia has procurado que tus dulcísimos hijos se eduquen en esta disciplina! ¡Qué satisfacción te provoca que no solo los adolescentes más nobles, encomendados a tu ministerio, sino también todos los demás, de cualquier edad y condición, se esfuercen en aprender las mismas letras que antes eran despreciadas por demasiado delicadas y debilitadoras de los espíritus!¹⁰⁹

Y el ejemplo de los Reyes cundía y se comunicaba a las clases rectoras, a las minorías poderosas, que a su vez las repercutían sobre el conjunto de la sociedad, de donde la memorable (y gamberra) frase de Juan de Lucena: «Jugaba el Rey, éramos todos tahúres; estudia la Reina, somos ahora estudiantes».¹¹⁰ La cultura devenía, si no en forma de vida y compromiso, sí al menos en moda prestigiada, y el paso acompasado de *príncipes y humanistas* —la expresión es de Rico— benefició a quienes, como Nebrija, siempre supieron encontrar cómplices de sus estudios en las altas esferas.¹¹¹ Su etapa salmantina como profesor culminaría con el mecenazgo de don Juan de Zúñiga, pero allí en Salamanca Nebrija supo cultivar también otros contactos.

109 *Introductiones Latinae* (1495), pról., pp. 279-280.

110 Lucena, *Epístola exhortatoria a las letras*, p. 120.

111 Rico [2003].

DON GONZALO DE VIVERO

Sin salir de Salamanca, uno de los primeros dignatarios con los que Nebrija mantuvo algún tipo de relación fue don Gonzalo de Vivero, obispo de la ciudad entre 1447 y 1480.¹¹² Prelado docto e inquieto, don Gonzalo conjugó una intensa agenda política y militar con la urdimbre de un generoso patrocinio de las ciencias y las letras —su lema era *Sapientia vincit malitiam*— que es natural que de una u otra forma implicase a Nebrija. Algunos de los nombres vinculados a este entramado cultural sostenido por Vivero pertenecen a un mismo círculo reconocible: el licenciado Fores, que le asistió como médico antes de desplazarse a Coca a servir al arzobispo Fonseca; el astrólogo judío Abraham Zacut, que le escribía tablas astronómicas (y que, tras su fallecimiento, acudiría al calor de don Juan de Zúñiga);¹¹³ Pedro Martínez de Osma y el cuñado de Nebrija (y traductor de Zacut) Juan de Salaya, que intercambiaban libros con él... Salamanca era una urbe pequeña, Castilla era un pañuelo, y derroteros y vidas se entrecruzaban con suma facilidad.

Don Gonzalo era también un ávido bibliófilo, que no escatimaba gastos para aumentar una biblioteca que a su muerte donó a la Catedral, y que ya por entonces él mismo valoraba en un millón largo de maravedíes. El inventario de este legado bibliográfico ha podido reconstruirse de forma aproximativa, si bien la Biblioteca catedralicia se disgregó en el siglo xvi y no es fácil ni identificar ni seguirle la pista hoy a todos los volúmenes que Vivero poseyó. Un códice tempranamente encargado por el obispo es el actual Ms. 5-5-17 de la Biblioteca Colombina, unas *Tragedias* de Séneca copiadas en 1457, y están documentados préstamos continuados de volúmenes de la Universidad o de individuos particulares: sabemos, así, que el obispo copiaba del Estudio la *Practica medicinae* de Arnaldo de Vilanova, un *De gestis*

112 Los datos que siguen se entresacan de Cantera Burgos [1931: 389-396], Marcos Rodríguez [1961], Álvarez Márquez [2000] y Martín Martín [2013].

113 Chabás y Goldstein [2000: 7-8] han sorprendido en la dedicatoria de la edición de 1496 del *Almanach perpetuum* de Zacut —dirigida *ad episcopum Salamantice*— el plagio inconcuso de un texto del astrónomo alemán Iohannes Regiomontanus. Pese a esta evidencia, nos parece un exceso de celo por parte de estos autores desconfiar de que el «judío Abraham, astrólogo» a cuyas tablas romances aludía el testamento de Vivero (Cantera [1931: 76]) pudiera no ser Abraham Zacut.

conciliorum y el *De opere monachorum* de San Agustín, que le compraba un *Papiás* al doctor de la Reina o que tomaba prestados del deán de Salamanca Álvaro de Paz los *Ruralia commoda* de Pietro de' Crescenzi, de Juan Manrique un *De virtutibus moralibus* o de Juan de Villafuerte el *Árbol de batallas* de Diego de Valera. A estos apuntes podemos añadir dos más, que han pasado inadvertidos hasta el momento. El primero es una lista de libros, fechada el 26 de mayo de 1478, que llevó «el licenciado de Quintanapalla [síndico del Estudio] para el señor obispo», con el presumible propósito de que este ordenase sacar traslado de ellos. Atiéndase a los títulos, porque constituyen una pequeña biblioteca de irasaciones humanistas: las *Noctes Atticae* de Aulo Gelio, el comentario virgiliano de Servio, las *Institutiones oratoriae* de Quintiliano, las *Antigüedades judías* y las *Guerras de los judíos* de Flavio Josefo, los *Rerum memorandarum libri* de Petrarca, el *De natura deorum* y el *De divinatione* de Cicerón, el *De rerum natura* de Lucrecio, una *Epistola Cipriani* y el comentario a los *Salmos* de Alberto Magno.¹¹⁴ La segunda referencia toca de lleno a nuestro gramático, que caligrafió para el obispo, en una elegante letra romana, la traducción latina que el inglés John Phrea compuso hacia 1461 del *Elogio de la calvicie* de Sinesio de Cirene. La obrita bien pudiera haber sido traída de Italia por Nebrija, pero consideramos que la copia dedicada al obispo (*reverendissimo ac nobilissimo domino Gonsalvo Bivero episcopo Salmanticensi, domino ac benefactori suo singulari*) debió de haber sido confeccionada entre 1475 y 1480.¹¹⁵

EL CARDENAL DE ESPAÑA

Como dedicatario de las *Introductiones Latinae* de 1481, Nebrija no apuntó bajo y eligió al cardenal don Pedro González de Mendoza, hombre tan poderoso —*tertius Hispaniae rex*— como culto, doctor en ambos derechos, posible traductor juvenil de la *Iliada* y aficionado versificador de cancionero, de quien no se dijo

114 AUSA, Libros de claustros, 2, f. 128r (se trata de una hoja suelta, cosida entre las hojas de foliación moderna 127 y 129, que contiene varias relaciones de libros en borrador).

115 Así lo sugiere la firma *Antonius Lebrixensis* [lámina IV], contemporánea de la que aparece en las primeras ediciones de las *Introductiones Latinae*: Martín Baños [2015a: 265-267]. Cf. Arias-Salgado Robsy [1974]. Agradecemos a esta autora la amabilidad de proporcionarnos tanto su tesina inédita como las fotocopias del manuscrito salmantino, que ella vio en Madrid en manos privadas.

a humo de pajas que «estaba adornado en grado sumo de las letras latinas y la lengua romana, y amaba vehementemente a todos los poetas y oradores, a los que premiaba con honores y mercedes».¹¹⁶ Nebrija arropó las *Introductiones* con dos epístolas a Mendoza: una primera en la *princeps* de enero de 1481, y una segunda en la reedición de noviembre de ese mismo año, en la que el autor se mostraba sorprendido por el éxito de la obra y solicitaba el auxilio y amparo del Cardenal para conseguir el objetivo comenzado de «que la barbarie toda desaparezca de raíz».¹¹⁷ La despedida de esta segunda dedicatoria reza: «Adiós, Padre óptimo, y sigue regalándome tu acostumbrado favor»,¹¹⁸ pero la frase es demasiado vaga (y tópica) como para concluir que entre Nebrija y Mendoza hubiera existido trato asiduo o familiaridad. A lo sumo, aquel pudo haber obtenido de este alguna dádiva menor a raíz de la publicación de las *Introductiones*. Poco más. Por aquel entonces se rumoreaba que el Cardenal iba a fundar un colegio —proyecto que en breve se sustanciaría en el de Santa Cruz de Valladolid—, y en Salamanca se postularon activamente para acoger el establecimiento. El asunto se trató en los claustros de 16 de junio de 1479 y 7 de diciembre de 1480 (ambos con asistencia de Nebrija),¹¹⁹ de modo que acaso las dedicatorias de nuestro catedrático fueran un eco de las aspiraciones de la Universidad de instituir en la ciudad el colegio del Cardenal.

DON GUTIERRE DE TOLEDO

La edición de hacia 1485 de las *Introductiones* estrenó un nuevo prólogo, dirigido en esta ocasión a alguien más cercano y practicable: don Gutierre Álvarez de Toledo, hijo del I Duque de Alba y maestrescuela de la universidad de Salamanca entre 1477 y 1496, año este último en que fue promovido al obispado de Plasencia. El ascendiente de la Casa de Alba sobre el Estudio era tal que la maestrescolía de don Gutierre, que a la sazón era un

116 Marineo, *De Hispaniae laudibus*, f. 66r. Sobre Mendoza, cf. solamente Villalba Ruiz de Toledo [1988] y Vilches Vivancos [1994].

117 *Epístola a Mendoza* (nov. de 1481), p. 271.

118 *Epístola a Mendoza* (nov. de 1481), p. 272: «Vale, Pater optime, et me solito favore prosequere».

119 Marcos Rodríguez [1964: núms. 1220 y 1318].

tierno muchacho de 17 años destinado a hacer carrera eclesiástica, se impuso sin oposición después de haberse negociado en la propia Roma y pasando por encima de otro maestrescuela electo y aun confirmado en el cargo. Los planes del Duque para su hijo, a nadie le escandalice, incluían un doctorado en Decretos que don Gutierre ‘mereció’ en el plazo récord de cinco años (es obvio que el dinero le dio por bien examinado).¹²⁰ Por lo que se dice en la dedicatoria *Ad praeclarissimum adolescentem Gutterrium a Tolet* de las *Introductiones*, Nebrija tuvo como discípulo al ilustre joven en sus clases de gramática, y desde entonces y «de largo tiempo» tuvo con él una «gran familiaridad y crianza y, si dignamente se puede decir, amicia».¹²¹ El acercamiento de Nebrija a la Casa de Alba no se limitó a la persona del maestrescuela: veremos en el capítulo siguiente que, viviendo ya con don Juan de Zúñiga, nuestro humanista compuso un conjunto de poemas para conmemorar la muerte del Duque (1488) y honrar el panteón de la Casa en el monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes. Explica esta sostenida inclinación clientelar no solo el parentesco de Zúñiga con los Alba (la hermana del Maestre, Isabel, era desde 1479 esposa de don Fadrique, heredero del Ducado), sino el lógico interés por tender puentes hacia una de las más espléndidas cortes nobiliarias del entorno (en la que, por ejemplo, el discípulo y *amigo* Juan del Encina fue acogido como músico hacia 1492, después de, a lo que parece, haber servido como paje al mismo maestrescuela don Gutierre).¹²²

120 La maestrescolía, vacante por la muerte de Juan Ruiz de Camargo, recayó en 1477 en Pascual Ruiz de Aranda, a quien respaldaba el arzobispo Carrillo. Aranda fue recibido y confirmado el 26 de agosto de ese año, pero en septiembre el rey Fernando ordenó paralizar el proceso y esperar nuevas órdenes desde Roma. En octubre, la Universidad recibió y juró en el cargo a don Gutierre, provisto de las correspondientes bulas emitidas por Sixto IV (Marcos Rodríguez [1964: núms 1039, 1046, 1048 y 1060]). Las diversas gestiones para favorecer la carrera eclesiástica de don Gutierre pueden seguirse en Vaca Lorenzo y Bonilla [1989]. Entre las obligaciones pactadas en la provisión constaba: «...que sea obligado don Gutierre de continuar el estudio siete años e después, facerse doctor [...]. Si se dijere que al fin de siete años non le querrán allá facer doctor, aprenda él e sepa que bien le faremos facer, si cumpliere al fin de los cinco» (*ibid.*, p. 213). En octubre de 1482, don Gutierre se intitulaba ya doctor en Decretos: Vaca Lorenzo [1996: doc. 63].

121 Marcelo de Nebrija, *Triaca de tristes*, pp. 395-396.

122 Encina dedicó a don Gutierre unas coplas de arte mayor: vid. Bustos Táuler [2008: 29-30 y 2009: 28].

FRAY HERNANDO DE TALAVERA. LA CORTE REGIA

Enormemente rentables resultaron para Nebrija, asimismo, las atenciones que le dispensó fray Hernando de Talavera, «persona de muy honesta vida, e de gran suficiencia, el cual era confesor de la Reina, e de quien mucho confiaba»,¹²³ «fautor de todos los buenos en esta corte regia»,¹²⁴ y, entre otras dignidades, obispo de Ávila y arzobispo luego de Granada. El afecto entre Nebrija y Talavera, no dudamos que mutuo, ¿se remontaba a los tiempos añejos en que el uno era estudiante y el otro inminente catedrático de Filosofía Moral,¹²⁵ o tomó acaso cuerpo solo en fechas más tardías, durante la estancia de los Reyes en la ciudad del Tormes entre noviembre de 1486 y enero de 1487? No hay manera de averiguarlo. En la secuencia de los hechos que sí nos es dado conocer, precisamente en Salamanca, y en 1486, fray Hernando animó a quien ya descollaba como gramático genial a que compusiese algún poema para solemnizar la visita que los Reyes acababan de hacer a Santiago de Compostela. Fue este un viaje relámpago de los jóvenes esposos, que dieron muestra de carácter al acudir en persona a sofocar el levantamiento en armas del Conde de Lemos; apaciguadas las tensiones, los monarcas «visitaron la iglesia del apóstol Santiago, y dotáronla de sus dones magníficamente».¹²⁶ Huelga decir que Nebrija aceptó la invitación de Talavera gustosamente:

Hace doce años [el texto es de la glosa al poema, escrita hacia 1498] que nuestros muy invictos príncipes viajaron a Galicia para apaciguar y recomponer los conflictos promovidos por la temeridad de conde de Lemos; a continuación, una vez resuelto este asunto, se dirigieron a Compostela, para cumplir con sus promesas a Santiago; después, a Salamanca, para pasar el invierno. En aquel tiempo el entonces Obispo de Ávila, en atención a nuestra amistad, que aún mantengo con el ahora Arzobispo de Granada, me aconsejó que compusiera

123 Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, I, pp. 339-340.

124 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. I, ep. 11, f. 2v. La bibliografía sobre Talavera es ingente; destacaremos solo Ladero Quesada [2008], Iannuzzi [2009] y Martínez Medina y Biersack [2011].

125 Véase la nota 3 de la p. 76.

126 Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, II, p. 247. Cf. Olivera Serrano [2006] y Jiménez Calvente [2010].

algo relativo a esa peregrinación y quise experimentar si mi ingenio podía aspirar a la poesía heroica.¹²⁷

En los hexámetros de la *Peregrinatio Regis et Reginae ad Sanctum Iacobum*, escritos bajo el signo de una épica cristiana, Nebrija trenzó hábilmente la leyenda del apóstol Santiago con las esperanzas —puestas en boca de la Reina— de una rápida conclusión de la Guerra de Granada:

Te ruego que aceptes, santo mío, este pequeño presente de mi parte, | y si, por caso, llego a ver con mis propios ojos las murallas de Granada | vencidas por la mano de mi esposo y con tu ayuda, | entonces, en mitad de la ciudad, te dedicaré un templo, | y expulsaremos de nuestras costas | a ese pueblo profano con sus ritos sagrados y con su Mahoma.¹²⁸

El gesto de Talavera abrió a Nebrija las puertas de la Corte, donde sería extraño —seguimos hablando de los meses que van de noviembre de 1486 a enero de 1487— que no se hubiesen ofrendado o recitado con mayor o menor ceremonia los versos jacobeos. La posibilidad de tener acceso a los monarcas debió de resultar emocionante, e incluso excitó la vena poética, o tal vez sea mejor decir áulica, de nuestro autor, que, latinizando la tradición cancioneril de *estrenas* y *aguinaldos*, pergeñó para el rey Fernando un par de felicitaciones (de Año Nuevo y del Día de Reyes) en dísticos elegiacos: *Salutatio oiminalis ad Ferdinandum Regem in die Calendarum Ianuarii in persona pueri cuiusdam* y *Ad eundem in Epiphania Domini*. La primera composición es un rutinario vaticinio de buenos augurios, puesto en boca de un muchacho enviado por el dios Apolo, que profetiza que el Rey, junto a su esposa, alcanzará con sus gestas la inmortalidad; en el segundo poema, ligado al primero, Nebrija exhibe sin rebozo sus recién descubiertos anhelos de gloria cortesana:

127 *Vafre dicta*, f. D4r. La traducción es de Jiménez Calvente [2010: 68-69].

128 *Peregrinatio*, vv. 70-75: «Accipe, dive, precor nostrae munuscula sortis; | quod si forte mei manibus superata mariti | atque tuo nutu Granatae moenia cernam | ipsa meis oculis, media tunc urbe dicabo | templa tibi ritusque sacros gentemque profanam | cum Mahumete suo nostris pellemus ab oris». La traducción es de Jiménez Calvente [2010: 95].

Yo soy aquel vate tuyo, oh el más preclaro de los reyes,
 que predije todas estas cosas con mi canto.
 Yo mismo referiré tus hazañas en verso.
 Concede, pues, justo galardón a este tu vate.¹²⁹

Más célebre (y trascendente) es la audiencia en la que, acompañado de fray Hernando, Nebrija presentó a la reina Isabel una *muestra* de la *Gramática sobre la lengua castellana*. Seis años antes de su publicación, pues, Nebrija había ya esbozado el esqueleto de una gramática para su lengua materna, y hemos de suponer que la labor, aun inconclusa, estaba tan avanzada en 1486 como para disponer de unas cuantas páginas decentes —se discute si manuscritas o impresas—, dignas de ser enseñadas nada menos que en palacio. A la pregunta simple: «¿dónde se escribió la *Gramática castellana* de Nebrija?» debiéramos procurarle siempre una respuesta matizada y compleja: la *Gramática* se remató en el campo extremeño, no cabe duda, pero venía ya concebida, apadrinada y medio escrita de Salamanca. La Reina, hojeando escéptica la *muestra*, demandó por la utilidad de una obra semejante (que hay que recordar que era absolutamente extravagante, por tratarse de la gramática de un idioma vernáculo, esto es, aprendido de una manera natural, a diferencia del latín o el griego), y fue entonces cuando fray Hernando, valedor indiscutible del proyecto,

me arrebató la respuesta, y respondiendo por mí dijo que, después que Vuestra Alteza metiese debajo de su yugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi *Arte* podrían venir en el conocimiento de ella, como agora nosotros deprendemos el arte de la gramática latina para deprender el latín. Y cierto así es que no solamente los enemigos de nuestra fe, que tienen ya necesidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcaínos,

129 *Carmina*, f. a5v: «Ille ego sum vates tuus, o clarissime regum, | Qui tibi predixi carmine cuncta meo. | Idem eo res gestas describam versibus, ergo | Concedas vati prae-mia iusta tuo». En nuestra opinión, ambos poemas gratulatorios deben datarse en enero de 1487 (son anteriores al verano de 1491, fecha en que fueron publicados en Salamanca, y, por lo que sabemos, Nebrija no tuvo ocasión de tratar a los Reyes en ningún otro mes de enero entre 1488 y 1491).

navarros, franceses, italianos y todos los otros que tienen algún trato y conversación en España y necesidad de nuestra lengua, si no vienen desde niños a la aprender por uso, podrán la más aína saber por esta mi obra.¹³⁰

Las palabras son de 1486, aunque las conocemos en la versión elaborada para el prólogo de la *Gramática sobre la lengua castellana*, publicada finalmente en agosto de 1492. Resulta misión imposible evaluar esta escena nebrisense que nos ocupa sin poner sobre el tapete otros acontecimientos que en la bibliografía del periodo han ido anudándose entre sí con la (a veces muy exagerada) ambición de componer el fresco de toda una época. Pocos meses después de publicada la *Gramática*, Cristóbal Colón arribaba a las costas del Nuevo Mundo. Un Cristóbal Colón que ¡también! se hallaba en Salamanca en los meses postreros de 1486, ansioso por convencer de la viabilidad de su empresa a una *junta examinadora* de «sabios e letrados e marineros» cuya constitución habían comisionado los Reyes... a fray Hernando de Talavera. Eran las mismas fechas, los mismos protagonistas, los mismos meandros convergentes de la Historia. Es normal que, siglos después, los hechos desnudos hayan segregado una fina pátina de simbolismo y que haya querido vislumbrarse una intuición casi profética en esas palabras con las que Nebrija y Talavera defendían ante la Reina que la *Gramática castellana* sería útil para que los futuros pueblos conquistados aprendiesen la lengua de sus conquistadores. Lo cierto es que Nebrija y fray Hernando pensaban sobre todo en el África mediterránea y agarena (prolongada con un reverdecido espíritu de cruzada hasta Jerusalén), y no en inciertas navegaciones atlánticas: «junto con los moros incorporarás a tus reinos a los númeradas», se auguraba al rey Fernando en la felicitación de Año Nuevo antes mencionada.¹³¹ Si Nebrija llegó a ser consultado, o a estar al tanto —el verbo *participar* semeja tal vez desproporcionado— de las deliberaciones de la *junta examinadora* de Salamanca, de seguro opinó, al igual que sus colegas matemáticos y astrólogos, que los cálculos colombinos erraban por completo en las distancias y «sec[aban] más de la mitad de aquel

130 *Gramática sobre la lengua castellana*, pról., pp. 10-11.

131 *Carmina*, f. a5r: «...postquam | Cum Mauris Numidas in tua regna dabis».

Océano, aproximando desmesuradamente las lindes del orto y del ocaso». ¹³² Los conocimientos técnicos de nuestro gramático, que produciría en apenas unos años un solvente *Isagogicon cosmographiae* (ca. 1487-1490), no eran ni mucho menos insignificantes, y ¿quién mejor que él para aducir — como parece que pudo haberse aducido — un texto recóndito como el de las *Suasoriae* de Séneca el Viejo en demostración de que la masa oceánica era una *profunda vastitas* infinita, inabarcable? ¹³³

¿TANTO MONTA?

En su *Diálogo de las empresas militares y amorosas* (primera edición italiana, 1555; primera traducción castellana, 1558), refiriéndose a la divisa *Tanto monta* de Fernando el Católico, Paulo Jovio apuntaba que «algunos quieren decir que la inventó el doctísimo e ingenioso varón Antonio de Nebrija». ¹³⁴ Sabido es que el mote tiene su principio en la anécdota del nudo gordiano protagonizada por Alejandro Magno y tomada en último lugar de la *Historia Alexandri Magni* de Quinto Curcio; Jovio la resumía así:

En Gordio, ciudad de Asia, estaba en un templo un ñudo ciego que nadie lo podía desatar, y llamábase el ñudo de gordiano; y el Oráculo decía que aquel que lo supiese desatar sería señor de Asia. Por lo cual llegando allí Alejandro y no lo pudiendo desatar porque no le hallaba principio ni fin, echó

¹³² Jos [1979: 41].

¹³³ El encuentro entre Colón y Nebrija en Salamanca proporcionaría una instantánea muy sugestiva, *icónica*, por expresarlo en términos modernos, pero esta clase de simplificaciones solo produce extravíos (un ejemplo insuperable de fabulación histórica en Fernández Álvarez [2007: 122-125], con un Colón y un Nebrija que «se conocieron y se trataron» y hasta con una reina Isabel que irrumpió con su cortejo en una lección del humanista para interrogarle sobre su disciplina). Es altamente probable que Nebrija hubiese estado informado de primera mano sobre el proyecto colombino, y hasta que hubiese podido expresar sobre él sus opiniones: no solo por sus conexiones con Talavera, sino también porque la *junta examinadora* que fray Hernando supervisaba debió de desarrollar una labor múltiple, con alguna que otra sesión formal que convocase a matemáticos y astrólogos del Estudio, pero igualmente con charlas, consultas y discusiones informales. Como bibliografía para acercarse a estos meses salmantinos, cf. Ballesteros Beretta [1945: I, 393-556], Manzano Manzano [1989: 81-147], Espinel Marcos [1988 y 1990] y Rico [2002a]. De acuerdo con Hernando Colón, contra las ideas de su padre la *junta* esgrimió un texto de Séneca el Viejo (*Suasoriae*, I, 1; Manzano Manzano [1989: 129-130]) que en 1486 solo podía ser accesible en forma manuscrita. Lo tardío de la fuente, con todo, hace la noticia insegura.

¹³⁴ Jovio, *Diálogo de las empresas militares y amorosas*, p. 163.

mano a la espada que traía y con ira y desdén lo cortó, y *Oraculum aut implevit, aut elusit*.¹³⁵

Para fabricar la divisa, la frase *nihil intererest quomodo solvantur* del original de Curcio se tradujo con el giro, acostumbrado en el castellano de los siglos xv y xvi, de *tanto monta* ('da igual, es indiferente'), o, en la formulación completa que corrió luego como refrán y llegó al *Quijote*: «Tanto monta cortar como desatar». ¹³⁶ El *Diálogo* de Jovio conoció dos ediciones en nuestra lengua, y la atribución nebrisense del *Tanto monta* fue amplificada después por fray José de Sigüenza, quien sostenía en su *Historia de la Orden de San Jerónimo* (1600-1605) que Nebrija no solo historió la Guerra de Granada y la de Navarra, sino que además «les hizo a los dos Reyes aquella tan acertada, aguda y grave impresa de las saetas, coyundas y yugo, con el alma *Tanto monta*, que fue ingeniosa alusión en el alma y cuerpo de ella». ¹³⁷ Desde Jovio y Sigüenza en adelante, hablar de las divisas de los Reyes Católicos es hablar también de su supuesto *inventor* Antonio de Nebrija. Los estudiosos basculan desde hace años entre la aceptación y el rechazo de esta autoría — autorías, en rigor: Jovio ceñía la invención de Nebrija al mote; Sigüenza la ensanchaba para incluir en ella también yugo y flechas —, ante la que, desde un punto de vista meramente biográfico, no podemos sino mostrar un frío escepticismo.

Sencillamente, las fechas no ayudan. La cuestión es en sí misma verdaderamente intrincada, y no vamos a entrar aquí en arduas disquisiciones sobre el sentido último de cada elemento iconográfico. ¹³⁸ Lo que ningún estudioso pone en tela de juicio es que existió un largo proceso de decantación y síntesis de lo que, al comienzo del reinado de Isabel y Fernando, eran divisas propias, privativas de cada uno de los monarcas. Cuando, por

¹³⁵ Jovio, *Diálogo de las empresas militares y amorosas*, p. 163.

¹³⁶ Cf. por ejemplo Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana*, s.v. 'montar'. En la traducción castellana anónima cuatrocentista de Curcio se lee: «Non ha diferencia en la manera, solo que aquestos atamientos se desaten» (BNE, Ms. 9220, f. 10v).

¹³⁷ José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, II, p. 575.

¹³⁸ La bibliografía es abundante, *ma non troppo*: hemos consultado en especial Aguado Bleye [1949], Gil Fernández [1985 y 1997], González Iglesias [1994], Carbó García [2005], Menéndez Pidal [2005], Mingote Calderón [2005], Domínguez Casas [2007] y López Poza [2012].

poner un ejemplo ya tardío, se contempla la majestuosa portada de las *Introductiones Latinae* de 1499 [lámina XXXVI], que se repite idéntica en numerosos libros de esa época, los distintos constituyentes simbólicos —el escudo de armas (con la granada en el entado), el águila de San Juan, el haz de flechas, el yugo con las coyundas y la filacteria con el *Tanto monta*— se han integrado ya en un todo cuasi indivisible y representativo de un determinado estado de cosas político al filo del Quinientos. Cada segmento de esa imagen posee, sin embargo, orígenes y cronología distintos, y posiblemente significados de partida distintos. Significados que se concebían abiertos, mudables, con distintas capas de lectura. La univocidad no es propia de la Emblemática ni la Heráldica regias, porque cada signo era sometido a un juego incesante de interpretación y reinterpretación: se trataba, si se tolera la expresión, de un arte combinatoria (y a menudo, y por ello mismo, anónima o colectiva), que quitaba y ponía, que detraía y agregaba, que articulaba y desarticulaba en función del cambiante mapa coyuntural y las necesidades propagandísticas.

Pero vayamos a lo que nos importa. Independientemente de su significación, hay evidencias de que Isabel comenzó a utilizar el manojito de flechas como divisa personal en fecha tan adelantada como 1472: siendo aún Princesa, Isabel lució ese año el *collar de las frechas* en una corrida de toros en honor de los embajadores de Borgoña; y algo posteriores, pero igualmente tempranas, son las alusiones al yugo como divisa particular de Fernando: entre 1476 y 1479 compuso el predicador fray Íñigo de Mendoza un *Sermón trobado sobre el yugo y coyundas que su Alteza trae por divisa*.¹³⁹ Es debatible si ambos emblemas nacieron de forma simultánea, pero si no lo hicieron pudieron venir a converger a partir de la Concordia de Segovia de 1475, tal vez embellecidos con nuevas figuraciones e invenciones (como el quiasmo galante de las letras Y y F, iniciales tanto de *yugo* y *flechas* como de *Ysabel* y *Fernando*). El lema *Tanto monta*, que no se discute que inicialmente estaba asociado a Fernando, pudo haber surgido de manera solidaria con la imagen del yugo, o pudo ser un

139 Cf. para el *collar de las frechas* Clemencín, *Elogio de la Reina Católica*, pp. 326-331 y Carrasco Manchado [2006: 19]. El *Sermón trobado* puede leerse en Mendoza, *Cancionero*, pp. 299-318.

enriquecimiento literario ulterior, pero en cualquiera de los casos su aparición se documenta por primera vez en julio de 1484, en forma de un joyel de oro que pertenecía al Rey y que llevaba la inscripción en su dorso (la creación del mote debió ser, obviamente, algo anterior a esa data).¹⁴⁰ Flechas, yugo y *Tanto monta*: fuesen cuales fuesen los significados con los que se diseñaron —significados nunca estancos y en constante evolución, como se ha dicho—, el arco temporal en el que nos movemos para la creación de estas divisas concretas va de 1472 a 1483. La pregunta obligada es: ¿quién era Antonio de Nebrija a esas alturas? Y la respuesta debe ser categórica: nadie, no era nadie, tan solo un joven bachiller y profesor de gramática que (en 1481) publicó con éxito un manual de su asignatura circunscrito aún a un público salmantino, y que batallaba sobre todo contra sus propios colegas *bárbaros*. Nebrija no era todavía Nebrija, y resulta muy improbable que el entorno de los Reyes hubiera acudido expresamente a él para dar forma a divisas figurativas o a un mote —no latino, sino castellano— extraído de una de las historias más difundidas de toda la Edad Media, la de Alejandro Magno (y en una versión, la de Curcio, que no era ni muchísimo menos secreta ni inaccesible: había sido traducida al catalán y al castellano en la primera mitad del xv).¹⁴¹ Desde la atalaya biográfica, y sin entrar en más consideraciones, no hay pie para asegurar que Nebrija hubiese mantenido ningún tipo de relación con la Corte antes de 1486, como hemos estudiado arriba. Juan Gil ha defendido en varias publicaciones que el *Tanto monta* fue obra de algún erudito aragonés, y no castellano, que pretendía reforzar la imagen mesiánica del rey Fernando, rival de Alejandro en la conquista de Asia (vale decir, de Jerusalén). Se podrá estar de acuerdo o no con la exégesis del emblema que realiza el profesor Gil, pero creemos que su explicación de por qué la enseña se atribuyó —tardíamente— a Nebrija es acertadísima: «Al final siempre es menester una etiología y un nombre; y la sonoridad de Elio Antonio cuadraba bien al artificio del concepto».¹⁴²

140 Morte García [1996: 159].

141 Cf. *PhiloBiblon*, BETA texid 1568. Otra fuente de la historia del nugo gordiano era igualmente bien conocida: Plutarco, *Vida de Alejandro*, XVIII, 1-4.

142 Gil Fernández [1985: 240].

NEBRIJA Y LUCIO MARINEO SÍCULO

En los primeros meses de 1484, como sabemos, Antonio de Nebrija alcanzó el grado de maestro y consolidó con ello la titularidad de su cátedra de Gramática, en adelante indisputablemente suya. Empujado asimismo por el éxito editorial de las *Introductiones Latinae*, nuestro profesor decidió abandonar la sobrecarga de trabajo que suponían las lecciones de Poesía que llevaba impartiendo desde su llegada al Estudio salmantino (las de Oratoria, en cambio, habían quedado suspendidas ya en 1478: véanse las pp. 176-179). Vacantes, estas cátedras extraordinarias de Poesía y Oratoria le fueron ofrecidas en el verano de 1485 al italiano Lucio Marineo Sículo, que había llegado a España en el séquito del Almirante de Castilla don Fadrique Enríquez y andaba de paso por Salamanca para presentar sus respetos al hermano de su patrono, don Fernando Enríquez, canónigo y chantre de la Catedral.¹⁴³ Puede que hubiese habido otro pretendiente para ambas cátedras, como parece desprenderse de una carta de don Fadrique publicada en el *Epistolarium* de Marineo,¹⁴⁴ pero ello solo significaría que los españoles le habían perdido definitivamente el miedo a los textos clásicos. Nebrija había abierto la veda, y es una verdad incontestable que, gracias a su ejemplo y sus enseñanzas, comenzaba a hacerse factible la posibilidad de un humanismo autóctono: sembrado, regado y germinado en suelo hispano. Las lecciones de Poesía y Oratoria, con todo, se concedieron esta vez a Marineo, queremos creer que más por sus merecimientos como hombre de letras que por sus avales entre la aristocracia. En el último cuarto del siglo xv desembarcó en la Península Ibérica un número considerable de humanistas italianos que venían a nuestro país en busca de fama y fortuna, pero que no vestían ya el hábito de aquellos profesores nómadas e ‘indocumentados’ de los años pasados (los Nicolao Antonio o los Pomponio Mantuano), sino el de intelectuales solicitados y prestigiosos. Había mucho de pose *à la mode*: nada cotizaba más al alza entre grandes señores y prelados que un preceptor o secretario italiano; pero

¹⁴³ Lo que sigue tiene muy en cuenta los estudios de Jiménez Calvente [1998 y 2001: 305-311].

¹⁴⁴ Marineo Sículo, *Epistolarium*, XVII, 2.

habrá de concederse que también estaban recogiendo los frutos de una inteligente política prohispana que los Reyes Católicos habían sabido promover en la Roma pontificia y en otras cortes como la milanesa o la napolitana. Entre los precursores de esta élite de inmigrantes ilustrados se cuentan los hermanos Antonio y Alessandro Geraldini, maestros de las infantas, o Francesco Vitale di Noia, teólogo, poeta y diplomático (mencionado en la *Repetitio secunda* de Nebrija como *Franciscus Nolanus*).¹⁴⁵ Y a ellos se sumarían pronto los nombres de nuestro Marineo y, muy especialmente, y dejando a un lado otros, el de Pedro Mártir de Anglería, protegido del Conde de Tendilla y cronista excepcional de la España y la América de los Reyes Católicos y Carlos V (y amigo cordial, por otro lado, de Nebrija).

Afincado ya en Salamanca, Lucio Marineo Sículo regentó las cátedras de Poesía y Oratoria hasta aproximadamente 1497, cuando pasó a la Corte real, primero como capellán y maestro de capellanes, y más tarde como historiador del Reino de Aragón, sufriendo en todo momento, si nos dejamos convencer por sus palabras, las miserias y estrecheces propias del curial. Al término de su etapa salmantina, Marineo dejó publicado un *De Hispaniae laudibus* (ca. 1496-1497) que, a falta de los libros de claustro de esas fechas, nos brinda una interesante radiografía de la Universidad del Tormes finisecular. Entre otras semblanzas de españoles insignes, se incluye en el *De Hispaniae laudibus* un cumplido elogio de Antonio de Nebrija, que aparece retratado en la reconocible y habitual estampa del *debelador de la barbarie hispana...* formado en Italia:

Precisamente él fue el primero que a ella [su patria], hundi-
da como estaba por la vergonzosísima barbarie, la revistió

¹⁴⁵ Nebrija sostuvo con él una amistosa discusión sobre la pronunciación de ciertos diptongos: *Repetitio secunda*, f. a5r: «A no ser que alguien prefiera darle la razón a Francesco Nolano, hombre eruditísimo en la lengua latina, que discutía conmigo que aquellas palabras deben pronunciarse con diptongo...». El personaje aparece como *Noianus* o *Nolanus* en la documentación latina (cf. por ejemplo la rúbrica de copia de obras de Beccadelli en BL, Ms. Add. 15192, f. 112v: *Franciscus Vitalis Nolanus doctor artium Alfonsique regis alumnus hunc librum emendavit Barchinone nono kl. Augusti 1462*; Iacono [2006: 572]). En la *Excusatoria praefatio* antepuesta a las *Decades duas*, Nebrija lo llama *Noianus* (f. A5v). Sobre Vitale di Noia, cf. Fernández de Córdova Miralles [2012 y 2014]. No es fácil datar la conversación entre Nebrija y este Vitale di Noia, que desde 1469 alternó estancias en España con misiones en Francia e Italia.

de la elocuencia latina, pues, en la flor de la edad y del ingenio, deseoso de virtud y ciencia, abandonó su Lebrija patria y se dirigió a Salamanca, donde durante algún tiempo se dedicó en cuerpo y alma a las letras. Después, al advertir la escasa presencia de la lengua latina entre los españoles e incluso aquella feísima manera de hablar totalmente alejada de la lengua del Lacio, decidió retirarse a Italia para allí engalanarse a sí mismo y a su patria (a la que tanto debemos todos) con las letras latinas. De esta manera, marchándose allí, aprendió de la mano de doctísimos preceptores, además de otras disciplinas, Poética y Oratoria, de las que estaba más necesitado. Instruido en ellas de manera admirable, volvió a su patria y, nada más llegar, empezó a enseñar en Salamanca lengua latina, por la que casi todos los españoles sentían tanta aversión en aquel tiempo que no con más facilidad podrían volverse estos hacia su estudio que los peores y más viejos de los judíos a la fe cristiana. Pero él, con una gran paciencia y constancia, semejante a aquellos que en otro tiempo divulgaron el nombre de Cristo, poco a poco fue ablandando los pechos y los ánimos de estos con la dulzura del latín y, para apartar a todos de sus maneras bárbaras y de sus ineptas instituciones, publicó una nueva y utilísima obra gramatical a modo de nueva ley. Por ello, no menos le debe a él toda España que Italia a Lorenzo Valla: pues, este de Italia y él de toda España extirpó por completo la barbarie.¹⁴⁶

Pese a la retórica y las alabanzas, la relación entre Marineo y Nebrija —que apenas si convivieron en el claustro salmantino durante un año y medio: entre la segunda mitad de 1485 y los primeros meses de 1487— fue difícil y espinosa. Cuenta Marineo que lo que acabó convirtiéndose en abierta e irreconciliable hostilidad tuvo principio en una disputa sin importancia (*contenciunculam*) en casa de la suegra de Nebrija, en la que este perdió los estribos y lanzó al italiano toda suerte de improperios y amenazas. Los intentos posteriores de Marineo por recomponer la amistad fueron en balde: el andaluz no se avino nunca a recibirlo allá donde sus caminos se cruzaron (Granada, Toledo, Medina del Campo) ni tampoco se dignó siquiera contestar sus cartas.

¹⁴⁶ Marineo Sículo, *De Hispaniae laudibus*, ff. 70v-71r (traducción de Jiménez Calvente [1994: 66-67]).

Claro que esta es la versión de Lucio Marineo, que se nos presenta siempre libre de toda culpa (carga, si acaso, contra ciertos envidiosos que, con mentiras, indispusieron en su contra a Nebrija) y dispuesto hasta el último momento a perdonar magnánimamente a un contrincante esquinado y bilioso.¹⁴⁷ Del segundo en discordia apenas si se puede barruntar algo: Nebrija no dedicó un solo renglón en toda su obra al incidente salmantino ni a la persona misma del italiano. No al menos de forma directa. Que hubo rivalidad es innegable, y justamente a la luz de esa rivalidad se explican algunos alfilerazos y alusiones entre líneas que serán palpables, como comprobaremos, cuando ambos compitan en 1509 por el mismo nombramiento de cronista real.

Es lícito sospechar, no obstante, que el relato de Marineo pueda estar teñido de parcialidad. El silencio de Nebrija no es necesariamente sinónimo de una animadversión militante, y su supuesta inquina contrasta con la calidez humana con que trató a alumnos de Marineo como Alfonso Álvarez o Alfonso Segura.¹⁴⁸ Algunas fuentes coetáneas coinciden en describir a un Marineo de piel muy fina, proclive a la queja y a sentirse grave y puerilmente ofendido. En un par de cartas en respuesta a otras en que Marineo le contaba sus penas en el claustro salmantino, Anglería instaba a su paisano, irónicamente, a irle con niñerías a la nodriza, y no a él — «Los niños, cuando algún compañero de su edad se niega a darles una nuez, una castaña o algo parecido, van a contárselo a las nodrizas» —, a no dramatizar en exceso y a no perder tiempo y energías en inútiles venganzas.¹⁴⁹

De los motivos de la *contenciuncula* nada consta. Se ha sugerido que Marineo pudo haber desacreditado el método de las exitosas *Introductiones Latinae* de Nebrija, demasiado farragosas para el gusto italiano, pero como en todas las riñas de gatos, más

147 En los primeros meses de 1506, Marineo escribió dos cartas a Nebrija, fuente de todo lo que hemos narrado (*Epistolarium*, IV, 8 y 9). En la primera misiva, Marineo ofrecía a su rival la gracia de la reconciliación; en la segunda vertía, ante el silencio de Nebrija, un ultimátum con todas las de la ley: si no recibía respuesta, la amistad quedaría rota para siempre.

148 Sobre Alfonso Álvarez, cf. Jiménez Calvente [2001: índice] y nuestro índice de nombres. En una carta inserta en el *Epistolarium* de Marineo (XII, 12), Segura afirmaba que escribió y luego visitó a Nebrija, quien lo recibió cordialmente (*me humane quidem excepit*).

149 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. I, ep. 34, f. 6v. Analiza sagazmente las epístolas de Pedro Mártir de Anglería Jiménez Calvente [1998: 190-191].

allá de los pretextos puntuales (profesionales, en este caso) debió de haber existido también un trasfondo personal. Nada más tentador que echar mano de razones de corte psicologista y enfrentar a un Marineo pagado de sí mismo y desdeñoso de los *bárbaros* españoles con un Nebrija igualmente altivo y soberbio (pero a la vez íntimamente acomplejado frente a un contrincante de intachable pedigrí humanista). ¿Hubo realmente algo de todo ello? *E chi lo sa?* Lo hubiera o no, una explicación de este jaez no debería ser de ningún modo incompatible con la otra explicación que ensayábamos arriba: una mutua antipatía y el episodio intrascendente de una vulgar discusión fueron magnificados a posteriori por una de las partes, Marineo, que supo fabricar *ad maiorem sui gloriam* una enemistad de fuste superior. Una enemistad literaria.

Capítulo 7.
Al servicio de
don Juan de Zúñiga
(1487-1504)



DON JUAN DE ZÚÑIGA, MAESTRE DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA

En enero de 1475, el hijo menor de los duques de Plasencia, don Juan de Zúñiga [lámina XXIX], un chiquillo de apenas diez u once años de edad, recibía en la iglesia de Santa María de Almocóvar de la villa de Alcántara el hábito de la Orden militar del mismo nombre, y tomaba asimismo posesión del maestrazgo, que en tanto él fuese menor de edad administraría su padre, don Álvaro de Zúñiga.¹ La ceremonia era tan solo una primera victoria táctica en una larga pugna que no habría de terminar hasta mediados de 1480, resuelta ya la aguda crisis política que suscitó la sucesión de la Corona castellana: la ilimitada ambición de doña Leonor Pimentel, madre de don Juan (y sobrina y segunda esposa de don Álvaro), que desde hacía tiempo codiciaba para su hijo la dignidad maestral, y que «no dejó piedra por mover, queriendo salir con la suya por fas o por nefas»,² hubo de imponerse frente a las pretensiones de otros dos candidatos, Alonso de Monroy y Francisco de Solís, que actuaban y se titulaban a sí mismos como maestros de la milicia alcantarina. Bajo el conflicto subyacía una compleja tensión de fuerzas que involucraba tanto el apoyo a las facciones isabelina o enriqueña (y luego a la portuguesa), como el gobierno de las ciudades estratégicas de Plasencia y Trujillo. Obligados por la derrota de Toro, don Álvaro de Zúñiga y doña Leonor Pimentel resolvieron en 1476 cambiar de bando y abra-

1 Sobre don Juan de Zúñiga y sus padres son fundamentales Paredes [1903-1909], Lora Serrano [1997, 2002, 2003 y 2008], Cátedra García [2003], Barco Cebrián [2014] y Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017].

2 Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 471 (el cronista traduce de Nebrija, *Decades duas*, I, iv, 8, f. 27r).



Lámina XXIX. Don Juan de Zúñiga como arzobispo de Sevilla y Cardenal

zar el partido de los Reyes Católicos, quienes recompensaron su fidelidad otorgando definitivamente el maestrazgo al púber don Juan. En la figura del menor de la prole, los Zúñiga veían, así, cómo su radio de influencia se propagaba a los territorios colindantes de la Orden extremeña (con sus dos grandes *provincias*: la de Alcántara, al oeste de Cáceres, y la de La Serena, al este de Badajoz) [lámina XXX]; al tiempo que, mediante la boda con don Fadrique Álvarez de Toledo de la hermana mayor de don Juan, Isabel de Zúñiga, se anudaban estratégicos lazos de parentesco con la también contigua Casa de Alba, cuyos señoríos se extendían por Salamanca y la Alta Extremadura.

Una vez asegurado el maestrazgo, don Juan de Zúñiga, tutelado primeramente por su padre, trabajó por poner orden en sus dominios y consolidar su autoridad, y desplegó una intensa actividad administrativa de la que dan fe abundantes documentos. De forma paralela, el ejército alcantarino acudió a los llamamientos de la Guerra de Granada, empresa que los Reyes Católicos estaban decididos a finiquitar de una vez por todas. En 1483, con dieciocho años cumplidos, don Juan pudo tal vez haber estado presente en la tala de la Vega de Granada, y es seguro que participó en 1485 en las campañas de Ronda, Marbella y la Garbía de Málaga, donde «fizo rostro a los moros e peleó como valiente caballero», y que regresó al campo de batalla en 1487, acompañando a sus tropas en el largo asedio de la capital malacitana; no hay constancia de que en los años subsiguientes el Maestre volviese a cumplir con sus obligaciones militares en persona.³ Entretanto, en marzo de 1486 había muerto doña Leonor, y el reparto de su patrimonio indispuso a don Juan contra su padre, don Álvaro de Zúñiga, que trató de proteger los intereses de los hijos habidos en su primer matrimonio (hijos que, a su vez, se hallaban reñidos entre sí por la titularidad de la casa y mayorazgo del linaje). Los tiempos no eran precisamente para pusilánimes: se dice que don Juan llegó al extremo de ordenar el asesinato

³ La cita en Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, p. 193. En 1483, el Maestre andaba aún a resguardo de padre y hermano: «A don Francisco de Estúñiga, con la gente del duque de Plasencia su padre e del maestre de Alcántara su hermano...» (Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, II, 74). Rades y Andrada (*Crónica de las tres órdenes*, f. 54v) lo sitúa asimismo en la conquista de Baza de 1489.



Lámina XXX. Los partidos de Alcántara y La Serena en el siglo XV

de su antiguo ayo, el deán de Plasencia Diego de Jerez, albacea testamentario de doña Leonor, que se había revelado contrario a sus aspiraciones.⁴ El fallecimiento del Duque, en 1488, encontró aún más los enfrentamientos entre las distintas camarillas familiares, lo que provocó una resolutive intervención de la Corona: los Reyes confirmaron como heredero al candidato legítimo, don Álvaro II de Zúñiga, nieto primogénito del Duque difunto — que a cambio hubo de resignarse a perder nada menos que la ciudad de Plasencia—, e intimaron al Maestre alcantarino a abstenerse de cualquier reclamación ulterior por vía de las armas. Aceptado pragmáticamente el arbitraje regio, don Juan de Zúñiga disfrutaría en adelante de un largo periodo de apacible sosiego.

El designio de los Reyes Católicos, no obstante, era hacerse con el control directo de las órdenes militares, señoríos enormemente ricos y enormemente potentes desde un punto de vista militar, y por ello mismo sempiternos objetos de deseo de los linajes nobiliarios. Después de haber alcanzado, por muerte de sus últimos titulares, los maestrazgos de Calatrava (1489) y Santiago (1493), restaba únicamente conseguir el de Alcántara, en manos de un maestre joven que tenía aún —o eso parecía— mucha vida por delante. Las negociaciones de los Reyes dieron pronto resultado, y la administración alcantarina se transfirió a la Corona en 1494, tras la firma de unas capitulaciones muy ventajosas para el dimisionario: además de una fuerte compensación económica, de la reserva para sí de la encomienda de Castilnovo y de la fortaleza de Almorchón, o de la libre disposición de canonjías en Sevilla, Toledo y Salamanca, don Juan seguiría controlando de forma vitalicia las jugosas rentas del partido de La Serena.⁵

En la práctica, y aunque la lealtad incondicional de Zúñiga era en sí misma una notable ganancia, con el traspaso los Reyes Católicos consiguieron su objetivo solo a medias. Supieron ser pacientes, eso sí, y la ocasión se presentó de nuevo en 1502, con la muerte de don Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones, arzobispo de Sevilla y cardenal. Ambas dignidades le fueron de inmediato brindadas a Zúñiga, que, si no las aceptó «de sobrada

4 Cf. Sánchez Loro [1959: 539]. Diego de Jerez es reputado como autor del romance *La bella maldaridada*: Rodríguez-Moñino [2003: 145].

5 Véase Ladero Quesada [1982].

devoción», tampoco quiso ni pudo desairar a los monarcas.⁶ Los nombramientos fueron ratificados en 1503. Frey Gómez Suárez de Moscoso, en representación de don Juan, tomó posesión del Arzobispado en enero de 1504, y la recepción del Arzobispo y Cardenal en el cabildo sevillano, «con mucha pompa y caballería», tuvo lugar el 13 de mayo.⁷ Pocos meses después, el 25 de julio de 1504, don Juan de Zúñiga fallecía inopinadamente en el Caserío del Rincón, cercano al monasterio de Guadalupe, mientras se dirigía a la Corte.⁸ Tenía entonces 40 o 41 años, y dejaba desamparados a deudos y *familiares*, entre los que se encontraba nuestro biografiado.

UNA CORTE ITINERANTE

Antonio de Nebrija ingresó en la corte de Zúñiga después de dar por finalizado el curso escolar 1485-1486, que clausuró leyendo públicamente (en el mes de junio, como era habitual) la *Repetitio secunda* que ya conocemos. No se ausentó de Salamanca durante el invierno: fue allí donde agasajó a los Reyes con la *Peregrinatio ad Sanctum Iacobum* y los dos poemas de felicitación navideña que repasábamos arriba, y donde presentó a la Reina la muestra de la *Gramática castellana*. En un texto posterior, de 1506, Nebrija afirmó haber permanecido diecinueve años como *familiar* de Zúñiga, lo que viene a corroborar que no se unió a la grey alcantarina hasta comienzos de 1487.⁹ El Maestre residió en La Serena los tres últimos meses de 1486, y pasó enero y febrero

6 Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, I, p. 24: «Ni penséis tampoco que este señor maestre se convidó a ser cardenal ni siquiera serlo (según yo lo supe de personas que lo podían saber). Lo uno, como decís, no lo aceptó de sobrada devoción; lo otro, porque siendo cardenal no tenía tantas cosas en que proveer y hacer mercedes como siendo maestre, antes se debe pensar que aceptó el capelo y dejó el maestrazgo porque eran ya los tiempos otros y no jugaban los grandes con estos reyes como con los pasados, y viendo al rey y a la reina tan puestos en esta permutación, que hobo temor de ellos y de los descomplacer».

7 ACS, Actas capitulares, lib. 6, f. 75v. Véase la p. 303.

8 Cf. García [2006: 189] y Maldonado Escribano [2016: 159]. Otros monumentos hablan de la Granja de Mirabel como lugar de la muerte de don Juan (que fue enterrado en Guadalupe al día siguiente, el 26 de julio).

9 *Repetitio tertia*, f. a2r: «Como él [Zúñiga] me convenciese con muchos favores y promesas de que entrase en su familia, suspendí el oficio de la enseñanza por espacio de diecinueve años».

entre Brozas y Alcántara, escenario probable de la incorporación a su séquito de nuestro humanista.¹⁰ El primer documento que certifica que Nebrija está en Extremadura es una testificación signada en Béjar el 26 de abril de 1488,¹¹ y confirma también su ausencia de Salamanca una carta de este mismo año de Pedro Mártir de Anglería, que había sido invitado a conferenciar en la Universidad y no encontró ya al amigo en las aulas.¹²

A lo largo de sus casi dos décadas al arrimo de Zúñiga, es claro que Nebrija tuvo que alternar periodos de servicio en persona, acompañando a su señor allí donde este estuviere, con varios otros intervalos de retiro y estudio, e incluso con viajes de interés particular (a las librerías, bibliotecas e imprentas de la cercana Salamanca, o al encuentro en Toledo con el equipo de biblistas que convocó allí Cisneros en el verano de 1502, como tendremos ocasión de comprobar). Es casi imposible, en cualquier caso, reconstruir pormenorizadamente todas las idas y venidas de nuestro humanista, de manera que su itinerario habrá de presumirse, *grosso modo*, paralelo al del Maestre. En el periodo que va de 1487 a 1494, y tras unos primeros años orbitando en torno a Béjar y Plasencia, Zúñiga repartió su tiempo entre los dos partidos de Alcántara y La Serena, con los breves recesos, además, de la campaña militar de Málaga en 1487, de las bodas sevillanas de la princesa Isabel en 1490 o de la (dudosa) entrada triunfal en Granada, junto a los Reyes, en 1492.¹³ A partir de 1494, tras pasada la administración de la Orden a los Reyes, don Juan se retiró de manera definitiva a La Serena, donde disponía de dos magníficas residencias: una casa aposento en Zalamea, adosada a la fortaleza y labrada sobre la que comenzó a edificar el comendador Fernando Trejo hacia 1474-1475; y una abadía palaciega en Villanueva de la Serena, «fuerte y lustrosa casa para aquellos

10 Al utilísimo itinerario de Zúñiga que confeccionan Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 270-272] le hemos añadido para las páginas siguientes algunos datos espigados en otros documentos.

11 Nebrija, Miguel de Villalba y frey Gonzalo Quirós actúan como testigos en la creación de la encomienda de la Portuguesa, concedida a frey Alonso Godínez: Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 531 (Palacios Martín [2003: doc. 1521]; el original no se conserva).

12 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. I, ep. 55.

13 Así lo sostiene Padilla, *Crónica de Felipe el Hermoso*, p. 8. En Torres y Tapia (*Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 545) se insinúa también lo mismo.

tiempos», cuya erección quedó estipulada en las capitulaciones de 1494 y fue «muy en breve» acabada.¹⁴

En su *Discurso de la antigüedad de Zalamea* (1634), Juan Tamayo de Salazar afirmaba que Nebrija residió en Zalamea de la Serena, y que

su casa se mantiene al presente a las espaldas de la fortaleza a la parte de levante, a donde dicen el Postigo; tiene la portada de cantería con canes, y arco de lo mismo, y encima de ella una ventana con molduras de buena obra.¹⁵

No quedan vestigios del caserío antiguo de las traseras de la parte este del Castillo, pero todo indica que el autor ilipense se refería a algún punto de la que con buen tino se conoce hoy como calle Nebrija [lámina XXXI].¹⁶ Tamayo de Salazar añadía que fue en esa casa de Zalamea donde Nebrija compuso sus obras más famosas, y desde entonces ha sido común cifrar en esta villa —y sorprendentemente solo en ella, desatendiendo cuando menos el palacio de Villanueva— tanto la sede de la corte de Zúñiga como los casi veinte años nebrisenses en tierras extremeñas. Con un comprensible aroma de gozo localista, se escucha y lee recurrentemente, por ejemplo, la fórmula de que fue «en Zalamea donde Nebrija escribió la *Gramática castellana*».

En fechas recientes, sin embargo, el infatigable investigador extremeño Dionisio Martín Nieto ha exhumado el dato fidedigno de que Nebrija tuvo también vivienda en la villa de Alcántara. O más bien viviendas. La fuente es un pleito de 1543-1544, en una de cuyas probanzas varios testigos indican la ubicación de los inmuebles, de los que hoy no quedan más que los solares: la primera casa estaba en el arrabal, frente a la Ermita o Convento de los Remedios, en la actual calle Trajano; y la familia se mudó

14 Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 61. Para la historia de ambos inmuebles es inexcusable consultar a Martín Nieto [2007b] y Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017].

15 Díaz Díaz [2008: 678]. Cf. también González Dávila, *Teatro eclesiástico*, II, p. 82: «Tuvo [don Juan de Zúñiga] por maestro en las primeras letras a Antonio de Nebrija, y en Zalamea, donde vivió mucho tiempo, señalan la casa donde vivía, y en ella afirman que escribió el *Vocabulario*, que dedicó al Maestre, su discípulo».

16 Se trata, aproximadamente, del n.º 28 actual de la calle Nebrija. Una completa documentación sobre esta casa, que pertenecía a Zúñiga, en Martín Nieto [2007a: 30] y Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 134].



Lámina XXXI. Zalamea de la Serena. Ubicación probable de la vivienda de Antonio de Nebrija, en las traseras del castillo de Arribavilla

luego a una calle más céntrica, hoy Laureles, enfrente de la llamada *Casa de los Flores*.¹⁷ Los deponentes recordaban haber visto, asimismo, cómo crecieron en Alcántara los tres hijos mayores del humanista, Marcelo, Sebastián y Sancho, que a su llegada a Extremadura eran unos tiernos chiquillos (Marcelo, el primogénito, había cumplido siete años a finales de 1486).

Lo cierto es que, antes del retiro de don Juan de Zúñiga a La Serena, en 1494, la itinerancia del señor y su corte hubo de ser la norma. Hasta finales de 1488, las disputas familiares mantuvieron a Zúñiga amarrado a Béjar y Plasencia: hemos señalado que en abril de ese año Nebrija actuó como testigo en un documento que se emitió en la primera ciudad, en tanto que en junio se celebró capítulo de la Orden en la segunda, que don Juan tenía ocupada y reclamaba para sí como parte de la herencia paterna. Solo a partir de 1489 se advierte una progresiva y ligera decantación del Maestre hacia las posesiones de La Serena, lo que en absoluto excluyó, cuando eran necesarios, sus desplazamientos hacia el partido cacereño. Aun aceptando que la documentación es muy fragmentaria, lo más sensato es pensar que, inicialmente, Nebrija instaló a su familia en Alcántara, desde donde él podía seguir los movimientos de su mecenas, y que la vivienda de Zalamea (si es que no se simultaneó con la alcantarina) pertenece a un periodo algo posterior. De 1494 en adelante tampoco se rompieron los vínculos nebrisenses con el Norte de Cáceres: es una noticia contrastada que su hijo frey Marcelo, nombrado comendador de La Puebla siendo aún un niño, formó parte del séquito personal del ex Maestre —seguramente fue uno de los moradores del palacio de Villanueva—, pero como comendador había de mantener de continuo *casa habitada* en Brozas, sede de su encomienda; y asimismo consta que Francisco, otro de los hijos de nuestro autor,

17 El testimonio más completo es el Juan de Grados, que dice tener 85 años y asevera que «conoció al dicho maestro Antonio de Lebrija e le conoció vivir en esta villa de Alcántara en una casa de la Cañada, frontero de donde agora está el monesterio de Santispiritus, e en la calle que dicen de Rodrigo Flores, en la casa en que al presente vive Alonso de Chaves» (AHN, Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, exp. 30796, sin foliar; Martín Nieto [2007a: 25]). La Ermita de los Remedios ocupa el lugar del antiguo monasterio de Sancti Spiritus, en la calle Cañada (hoy Trajano): vid. Martín Nieto [2008: 918-930]. La segunda parte del testimonio apunta, como ha visto Miranda Díaz [2010: II, 170-171], hacia el número 9 de la calle Laureles.

se estableció y echó raíces duraderas en Plasencia.¹⁸ Entre 1496 y 1499, en fin, ha de situarse el significativo viaje de Alcántara a Villanueva de la Serena que refiere Hernán Núñez, el Pinciano, en su *Glosa a las Trezientas* de Juan de Mena, durante el que él y su preceptor Nebrija contemplaron en el cielo un arco iris nocturno:

Pues, viniendo el sobredicho maestro [Nebrija] nuestro preceptor y yo de Alcántara a Villanueva de la Serena, caminando una noche con agua, vimos este arco, el qual causaban los rayos lunares que herían en la nube contraria, y hobimos mucho placer de lo ver.¹⁹

De forma pareja, sobre la corte letrada de don Juan de Zúñiga, de la que Nebrija formó parte, se ha arrojado muy a menudo una mirada simplista, autocomplaciente, que ha fosilizado el ambiente cultural alcantarino en un cliché cuasi inoperante: el de una pomposa *Academia Renacentista Extremeña* concebida como una suerte de institución física, de corporación orgánica ubicada —de nuevo restrictivamente— en Zalamea. El punto de partida, mil veces citado, es el retrato de la afición «a todas buenas letras» de don Juan que dejó escrito el cronista de la Orden de Alcántara, Alonso Torres y Tapia:

Era el Maestre aficionado a todas buenas letras y, demás de los religiosos que tenía consigo, llevó algunos hombres insignes en ellas: el bachiller frey Gutierre de Trejo, jurista, caballero de la Orden, que por ventura fue este uno de los esentos; el maestro fray Domingo, teólogo del Orden de Predicadores; el doctor de la Parra, médico; Abasurto, judío de nación, astrólogo; el maestro Antonio de Lebrija, y el maestro de capilla Solórzano, el mayor músico que conocieron aquellos siglos. El maestro Antonio le enseñó latín, y él había dado el hábito y la encomienda de La Puebla a frey Marcelo de Lebrija, su hijo. El judío astrólogo le leyó la esfera, y todo lo que era lícito saber en su arte; y era tan aficionado que en un aposento de los más altos de la casa hizo que le pintasen el cielo con todos sus planetas, astros y signos del Zodiaco. Ya hoy está esto muy

18 Véase la segunda *coda* del libro.

19 Núñez, *Glosa sobre las 'Trezientas'*, copla 143, pp. 648-649. En 1519, Núñez recordaba también que Nebrija había sido preceptor suyo *ab ineunte mea pueritia* (Núñez, *Divus Basileus Graece et Latine*, f. A1v).

deslustrado con la antigüedad. En estos estudios y ejercicios, y en el gobierno de aquella provincia pasaba su vida el Maestro. Tenía para poder él vacar mejor al estudio de las letras su consejo, de que eran oidores frey Gómez Suárez de Moscoso, comendador del Portezuelo, el corregidor Francisco de Jerez, el licenciado Miguel de Villalba.²⁰

El párrafo citado, que diseccionaremos enseguida, viene a renglón seguido de la descripción del monasterio de Villanueva de la Serena, que no era «en forma monástica», pues «para los pocos que habían de vivir en ella y sus criados no era necesario claustro, refitorio y las demás oficinas que pide una comunidad religiosa», sino más bien el palacete «de un gran señor, con dos órdenes de corredores que caen a un patio que está a la entrada de la puerta principal». El empaque del cuadro contrasta con el más humilde —aunque con el *humilde* en cursiva— «pedazo de casa para su aposentamiento» que el Maestro hizo también labrar en Zalamea «porque gustaba de vivir en esta villa».²¹ Resulta obligado deducir que, en el ánimo de Torres y Tapia, las alusiones a los «estudios y ejercicios» de Zúñiga, a las reuniones eruditas por él patrocinadas, o al magnífico aposento con decoración astrológica lo eran a la casa palacio de Villanueva de la Serena, y no a Zalamea.²² La cuestión geográfica, ahora bien, se convierte en una cuestión secundaria desde el momento en que aceptamos dos hechos determinantes. El primero es que Torres y Tapia, cronista tardío, condensa un dilatado mecenazgo cultural, ejercido a lo largo de veinte años, en unas pocas líneas que amalgaman apuntes heterogéneos —cuando no errados— y de

20 Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 569.

21 Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 569: «Señalado el sitio para fundar el monasterio, que fue en Villanueva de la Serena, a la entrada de la villa a la parte del poniente, dio el Maestro principio al edificio, y muy en breve se acabó una fuerte y lustrosa casa para aquellos tiempos, y ahora lo es más con lo que en ella de nuevo se ha edificado; no es en forma monástica, que para los pocos que habían de vivir en ella y sus criados no era necesario claustro, refitorio y las demás oficinas que pide una comunidad religiosa, sino como casa de un gran señor, con dos órdenes de corredores que caen a un patio que está a la entrada de la puerta principal. También hizo labrar en Zalamea, arrimado a la fortaleza, un pedazo de casa para su aposentamiento, porque gustaba de vivir en esta villa».

22 En la casa-palacio de Villanueva de la Serena hubo un *cuarto de los signos*, que parece debe identificarse con el *cielo* descrito por Torres y Tapia: Martín Nieto [2007b: 164 y 383].

cronología diversa. El segundo hecho es que hasta 1494 don Juan de Zúñiga llevó una vida esencialmente viajera, y que el dónde y el cuándo de sus ‘esparcimientos culturales’ venían determinados por sus necesidades y sus deseos: cuando menos Gata, Béjar, Plasencia, Alcántara, Villanueva y Zalamea fueron asiento temporal de su corte.²³

Podemos formularlo de un modo más directo aún: no tiene sentido preguntarse por el lugar concreto donde arraigaba la *Academia Renacentista Extremeña*, ni por el lugar concreto (y menos por la casa concreta) en que Nebrija compuso su *Gramática castellana* —que venía ya comenzada de Salamanca—, porque sencillamente no hubo un solo lugar *concreto*.

LA CORTE Y LA ‘ACADEMIA LITERARIA’

A partir de 1480 comienza a configurarse una corte propia para el flamante Maestre alcantarino, que tiene entonces dieciséis años y vive bajo la tutela de sus padres.²⁴ Como todos los espacios de poder, el que se configura alrededor de don Juan será el resultado de una espesa red de contactos, privanzas y favores que ojalá pudiéramos reconstruir en toda su complejidad, pero que tendremos que conformarnos con atisbar superficialmente. (Se impone, antes de nada, una reflexión previa. La presencia junto al Maestre de estrellas rutilantes como el universal Nebrija, pero sobre todo el decaimiento socioeconómico posterior de la región extremeña han propiciado una visión en exceso idealizada de una corte que no puede conceptuarse desconectada —casi como isla legendaria— de su tiempo ni de su entorno. No es tanto cuestión de abultar la *extremeñidad* de otros polos culturales cercanos como Coria, Plasencia, Guadalupe o

23 Gata, de todos modos, habrá de excluirse categóricamente de la geografía nebriense: la fresca villa cacereña fue residencia ocasional (y estacional) del Maestre, que tan solo paró allí entre junio y septiembre de 1486, cuando Nebrija aún se hallaba en Salamanca. Consta que fue en Gata donde el astrólogo Abraham Zacut compuso para don Juan su *Tratado breve de las influencias del cielo* (en el que se lamentaba, significativamente, por no tener consigo sus libros: Carvalho [1927: 17]), pero fuera de este único verano no se documentan otras estancias posteriores.

24 La bibliografía clásica sobre la *Academia Literaria* de Zúñiga pasa por Rodríguez-Moñino [2003: 147-160] y Segura Covarsí [1950].

Zafra cuanto de lo contrario, de integrar en el *continuum* cultural castellano una *Academia* alcantarina que solo fue excepcional en la calidad excepcional de algunos de sus protagonistas. Don Juan de Zúñiga modeló su corte de gran señor a imagen y semejanza de las cortes nobiliarias de su época. Ni más ni menos). Comencemos, ya sí, tomando como guía para retratar el paisaje cultural y humano donde Nebrija «enseñó latín» al Maestre el texto de Torres y Tapia que hemos transcrito un par de páginas atrás.

Algunos de los colaboradores más estrechos de don Juan fueron individuos formados en el seno de la propia Orden, cuyos entresijos conocían al dedillo. Es el caso de frey Gómez Suárez de Moscoso, comendador de Portezuelo y pariente de otro alcantarino de solera, el comendador de Zalamea frey Gonzalo de Moscoso. Frey Gómez, mano derecha de Zúñiga y oidor de su consejo, había recibido el hábito y la promesa de una encomienda ya en tiempos del anterior maestre, don Gómez de Solís.²⁵

Parece obvio, asimismo, que don Álvaro de Zúñiga y doña Leonor Pimentel trataron de rodear a su joven hijo de un núcleo de servidores de confianza procedentes de su propia casa o de un entorno leal. De entre los nombres recordados por Torres y Tapia destacan vivamente frey Gutierre de Trejo, natural de Plasencia y bachiller en Decretos, que fue criado de los Zúñiga desde al menos 1473,²⁶ y el corregidor de la misma ciudad placentina Francisco de Jerez, que permanecería en el consejo de don Juan más allá de la renuncia de este al Maestrazgo.²⁷ Francisco de Jerez era hermano de Vasco Yáñez de Jerez, que también pasó de la secretaría de los Duques a ejercer de contador del Maestre.²⁸ Por una

25 Cf. Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, pp. 572 y 574; y Palacios Martín [2003: doc. 1172, p. 226]. Tanto frey Gómez como su tío frey Gonzalo eran naturales de Badajoz. Frey Gómez fue uno de los caballeros 'exentos' que acompañaron a Zúñiga a su retiro villanovense; la exención fue exigida en 1494 por el Maestre para que él mismo y varios caballeros de su elección no estuvieran sujetos a otra jurisdicción que la papal (Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 567).

26 En 1473, Trejo actuaba como juez comisario en un pleito de doña Leonor Pimentel (Fernández, *Historia... de Plasencia*, p. 117). Otras referencias que lo ligan a los Duques en Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, pp. 441, 448, 501, 577. Cf. además Ortega y Cotes, *Bullarium*, p. 263; y Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 154-155].

27 Cf. Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, pp. 541 y 554; y Lora Serrano [2005: 27]. Francisco de Jerez fue corregidor de Plasencia entre 1481 y 1486.

28 Consúltense Palacios Martín [2003: docs. 1179, 1180, 1192, 1366, 1623]; y Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, pp. 512, 529 y 572. Entre 1474 y 1480, Vasco de

promesa de don Álvaro, Vasco de Jerez logró para su hijo Antonio Bravo de Jerez la encomienda de Piedrabuena,²⁹ y un compromiso similar otorgó encomienda a otro caballero luego inseparable de don Juan, frey Alonso Godínez, hijo del catedrático salmantino de cánones Diego Gómez de Zamora, a cuyos buenos oficios habían recurrido los Duques en ocasiones importantes.³⁰ También de Plasencia es probable que provinieran el maestro y teólogo dominico fray Domingo y Sebastián Solórzano, «el mayor músico que conocieron aquellos siglos», citados ambos por Torres y Tapia, así como fray Alonso Maldonado, prior del Convento de San Vicente y servidor de don Juan al menos en su etapa tardía de Arzobispo y Cardenal.³¹ Los vasos comunicantes que constituyen las cortes de padres e hijo nos deparan incluso alguna que otra sorpresa: en compañía de los Zúñiga debió de reencontrarse Nebrija con un viejo conocido suyo de los tiempos de Fonseca, mosén Alfonso de Olivares, que tras la muerte del

Jerez aparece como secretario de la Duquesa; entre al menos 1489 y 1491, como contador de don Juan.

²⁹ Palacios Martín [2003: docs. 1551 y 1584].

³⁰ Del Consejo Real, y autor de un *Tratado de mayorazgo* (Pérez Martín [1996]), el doctor Gómez de Zamora actuó como abogado de doña Leonor Pimentel en 1472, y refrendó en 1474 una confirmación de donaciones efectuada por la Duquesa; estuvo presente, asimismo, en la toma del hábito de don Juan y en la subsiguiente jura de obediencia de los comendadores alcantarinos (AHNob, Osuna, caja 296, doc. 62; y Palacios Martín [2003: docs. 1180 y 1192-1193]). De la creación de la encomienda de la Portuguesa para Godínez, en 1488, fue testigo precisamente nuestro humanista (cf. la nota 11, y Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 575). Godínez fue uno de los caballeros que Zúñiga llevó a la abadía de Villanueva, junto con frey Marcelo, el hijo de Nebrija, eximidos de todas sus obligaciones para con la Orden: Martín Baños [2009b: 20]. Otro hijo del doctor, el bachiller Juan Godínez, fue posiblemente compañero de estudios de Nebrija (Marcos Rodríguez [1964]).

³¹ Nada sabemos de fray Domingo, aunque se antoja plausible vincularlo, bien con el primitivo convento dominico de Plasencia, bien con el de San Vicente Ferrer, fundado por los Duques, edificado entre 1477 y 1487 y dotado con cátedra de Teología. Fray Alonso Maldonado fue prior de San Vicente y estuvo muy ligado a la Duquesa (cf. Palomo Iglesias [1978] y Lora Serrano [2015]). Lo hallaremos junto a don Juan en 1504: nota 142. El maestro de capilla del Maestre, por otro lado, fue muy probablemente Sebastián Solórzano, de quien constan noticias en la Catedral placentina de 1503 en adelante. Es posible que, tras el nombramiento de Zúñiga como arzobispo, Solórzano buscase acomodo justamente en Plasencia (resulta curioso que fuese nombrado allí maestro de capilla por intervención directa del obispo don Gutierre de Toledo, cuñado de la hermana de Zúñiga, que arrinconó sin mucho tacto al anterior maestro Antonio de Castilbono: cf. López-Calo [1995: 16-18] y Serrano Gil [2015: 123-126]. Otras noticias complementarias en Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 156].

Arzobispo recaló en la casa del Duque de Plasencia y acabó también prestando servicios puntuales a don Juan.³² En este punto merecerá la pena acordarse igualmente del bufón de don Álvaro de Zúñiga, el comendador Evangelista, que Nebrija evocaría en la *Epístola a Cisneros* y a quien quizá conoció directamente en la corte del Duque:

En esta manera, Evangelista, no le quiero llamar truhán, porque era hombre de bien, mas atruhanado en disparatis, el cual, caminando alguna vez con don Álvaro de Estúñiga, duque de Arévalo y después de Plascencia, llegó a un lugar donde el camino se partía en dos partes; y dudando cuál de entrambos tomaría, dijiéronle los suyos que Evangelista sabía aquella tierra y se lo podría decir. Preguntándole que cuál de los dos era el camino, respondió que los tomase entrambos y que no podía errar.³³

Amén de otras procedencias —el médico Juan de la Parra, por ejemplo, que abandonó el monasterio de Guadalupe para allegarse al abrigo de una paga mejor junto al de Alcántara—,³⁴ Zúñiga reclutó un cierto número de hombres de valía en Salamanca y su Universidad, como no podía ser de otra manera. A la par que Antonio de Nebrija, si creemos a Francisco Ruiz de Vergara, historiador del Colegio de San Bartolomé, salió también de Salamanca hacia Extremadura el canonista y letrado Miguel de Villalba, que Torres y Tapia emplaza en el consejo del Maestre.³⁵

32 Véase la nota 17 de la p. 158. El primer documento conocido que certifica la relación de Olivares con el Duque de Plasencia es de 30 de septiembre de 1480 (Ulloa Golfín, *Memorial de Ulloa*, ff. 155r-v). En 1487 actúa en representación de don Juan en el nombramiento del comendador de Eljas (Palacios Martín [2003: doc. 1502]. Olivares fue destinatario de la *letra* XXIX de Hernando de Pulgar. Murió hacia 1490, de acuerdo con ARCV, Registro de Ejecutorias, caja 170-18, f. 1r.

33 *Epístola a Cisneros*, f. 13r. Tras el pasaje citado, Nebrija menciona una de las obras conocidas de Evangelista, el paródico *Libro de cetrería*, dedicado al hijo del duque don Álvaro, de idéntico nombre, prior de la Orden de San Juan. La anécdota se refiere asimismo en la dedicatoria a los hijos del secretario Pérez de Almazán del *Dictionarium* de 1513, f. k5r. Cf. sobre el personaje Gómez Moreno [1985] y Fradejas Rueda [1992 y 2009].

34 Sobre este médico, que no debe confundirse con el secretario regio homónimo, nos remitimos a Alonso Cortés [1951], con las precisiones de Rábade Obradó [2011-2012] y Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 150-154]. De la Parra pasó a la Corte regia en 1504.

35 Ruiz de Vergara, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya*, p. 130: «Miguel de Villalba, bachiller canonista, natural del obispado de Cuenca, fue elegido en 17 de enero del año de 1476. Salió del Colegio en servicio de don Juan de Zúñiga, último maestre de

Y hay constancia de que otro jurista salmantino más, el licenciado Pedro de Burgos, fue por los mismos años atraído hacia el estado alcantarino.³⁶

No puede dejarse de lado, por supuesto, la figura del joven astrólogo judío Abraham Zacut, cuyo nombre confundió Torres y Tapia — todos los estudiosos convienen en ello — con el de otro astrólogo, Rodrigo Basurto, que fue catedrático en Salamanca entre 1496 y 1504.³⁷ Zacut, oriundo de Salamanca, gozaba de una notoria fama de sabio en la ciudad y estaba en ella bien relacionado, tanto con el profesorado universitario (el que fuera catedrático de Astrología hasta 1469, Juan de Salaya, cuñado de Nebrija, tradujo al castellano una de sus obras fundamentales, el *Jibbur Hagadol* o *Compilación magna*), como con el estamento eclesiástico (dijimos ya arriba que es bastante razonable pensar que el astrólogo gozó del favor del obispo Vivero, valedor igualmente de Nebrija).³⁸ Todo apunta a que Abraham Zacut ingresó en la casa de Zúñiga en o poco antes de 1486, y que perseveró en su servicio hasta que en 1492 se vio obligado a exilarse en Portugal. Para el Maestre, para quien «leyó la esfera», compuso dos obras de un tono que hoy estimaríamos divulgativo: *De los eclipses del sol y la luna* y *Tratado de las influencias del cielo*. Nótese, dicho sea de paso, y contra lo que parece colegirse de las palabras de Torres y Tapia, que Zacut pudo no tener nada que ver con el *cielo astrológico* de don Juan, si es que la estancia en que se realizó la pintura se

Alcántara, hermano del duque de Arévalo y Béjar, con el cual sacó juntamente de la Universidad de Salamanca al maestro Antonio de Lebrija, porque fue muy amigo de tener en su casa personas doctas en todas letras. [...] Este Miguel de Villalba sirvió a los Reyes Católicos en oficios de justicia, particularmente en la conquista de Granada. Casose en Villanueva de la Serena, donde dejó sucesión. Fue gran letrado». La primera mención de Villalba junto a Zúñiga es la creación de la encomienda de la Portuguesa en que testifica también Nebrija: nota 11. Cf además Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 155-156].

36 El licenciado Pedro de Burgos perteneció al Consejo Real antes de comenzar a hacer servicios puntuales a los Duques de Plasencia, en cuya órbita está documentado a partir de 1480 (fue corregidor de Arévalo por el Duque, entre otras cosas). A partir de 1484 figura como Alcalde Mayor del partido de Alcántara y consejero de don Juan. Vid. Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, pp. 453, 489, 501, 510 y 540-541; y Martín Rodríguez *et al.* [1993-2010: III, doc. 81; IV, p. 33].

37 Sobre Zacut sigue siendo imprescindible Cantera Burgos [1931], al que puede añadirse el estudio de Chabás y Goldstein [2000]. No aportan demasiado los libros posteriores de Cobos Bueno [2001] y Martín Manuel [2010].

38 Nota 113 de la p. 210.

hallaba, como opinamos, en la abadía de Villanueva (posterior a 1494), y no en Zalamea.

Finalmente, en la corte del Maestre, o en sus aledaños familiares más próximos, se descubre en los primeros años la actividad de un cronista propio, de un historiador del linaje, que produjo —cuando menos— una *Historia de la Casa de Zúñiga* que ha sobrevivido anónima (y que se atribuyó, sin mucho fundamento, a mosén de Valera y al mismo Nebrija, con base en un apunte del bibliógrafo Nicolás Antonio, como vamos a ver).³⁹ Aunque el descubridor y editor moderno de esta *Historia*, el profesor Pedro Cátedra, ha situado su composición entre 1474 y 1478, creemos que debe fecharse necesariamente algo después de 1479,⁴⁰ y que en cualquier caso debe ubicarse sin vacilaciones en el entorno del Maestre, a quien va explícitamente dirigida. Ello no obsta para que la inspiradora (o instigadora) del librito pudiera haber sido la madre de don Juan, doña Leonor, primera interesada en hacer de su hijo el legítimo sucesor de la Casa: tal es el propósito de la *Historia*, que en ningún momento se plantea como relato de las hazañas (pocas aún) del Maestre muchacho, ni como toma de posición política en la recién consolidada monarquía de los Reyes Católicos, sino solo como memoria de la estirpe que don Juan está llamado a representar: «Agora, pues, ilustre señor, digno Maestre y gran caballero, mirad bien, yo vos suplico, y notad el gran cimiento de donde nace la gloria de vuestra genealogía».⁴¹ Obviamente, la intención legitimadora de la *Historia de la Casa de Zúñiga* forma parte de la proyección dinástica de don Juan frente a los hijos del primer matrimonio del Duque de Plasencia, proyección en la que doña Leonor puso tantos empeños y que el interesado interiorizó como designio personal. Añadamos aquí otra referencia, que estimamos pertinente para perfilar aún más lo que venimos exponiendo. En 1588, Argote de Molina

39 Véase Cátedra García [2003]. Añádase a todo lo que sigue que, aun sin avalar sus palabras con una apoyatura documental explícita, Paredes señaló que el duque don Álvaro había elegido como cronista de sus hechos a un tal «Diego Ruiz, vecino de Plasencia» (Paredes [1908: 87]). Nada sabemos sobre esa hipotética labor cronística.

40 La *Historia* alude a la hermana de don Juan, doña Isabel de Zúñiga, como «casada con don Fadrique, hijo mayor del Duque de Alva» (Cátedra García [2003: 100]). Doña Isabel matrimonió con don Fadrique en 1479.

41 Cátedra García [2003: 101].

explicitaba, entre las fuentes manuscritas utilizadas para escribir su *Nobleza del Andalucía*, un «Linaje de Zúñiga, escrito del año de 1485, original sin nombre de auctor». ⁴² La fecha de este *Linaje de Zúñiga*, anterior a la muerte de doña Leonor, es coherente con la de la *Historia de la Casa de Zúñiga*. ¿Pudo tratarse de otra copia, esta vez fechada, de la misma obra? Quisiéramos pensar que sí. Pero aun si nos las habemos con dos tratados diferentes, lo temprano de ambos debería precavernos de imaginar activo durante décadas un *taller historiográfico* específicamente alcantarino: no parece que este sobreviviera más allá de 1488, cuando por mediación de los Reyes se dirimió todo conflicto sucesorio y se impuso a don Álvaro II de Zúñiga como legatario de los títulos de su abuelo y tronco de la Casa. Sigue siendo insegura, por tanto, aunque no del todo improbable, la existencia de una *Genealogiae domus ac familiae eminentissimi domini Cardinalis Ioannis de Zuñiga Hispani* que Nicolás Antonio hizo constar entre las obras de Antonio de Nebrija. ⁴³

LOS LIBROS DE DON JUAN DE ZÚÑIGA

Nada completaría mejor la pintura de la *Academia* que don Juan de Zúñiga sustentó en tierras de Extremadura que una acabada descripción de su biblioteca, que intuimos debió de ser espléndida, pero de la que lamentablemente hay pocas informaciones y menos especímenes bibliográficos concretos reseñables. Uno de ellos, eso sí, un bello y muy conocido manuscrito de las *Introductiones Latinae* de Nebrija, nos interesará sobremanera.

La bibliofilia de don Juan fue pasión heredada, si bien los libros entre los que el futuro Maestro creció rodeado en los palacios de la familia fueron sobre todo, hasta donde podemos entrever, libros de religión, reflejo de la cultura nobiliaria medieval de tintes cristianos a la que sus padres pertenecían. Doña Leonor Pimentel, nieta y sobrina de los Condes de Benavente, que a mediados del siglo XV poseían una de las colecciones librarias más

⁴² Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía*, prels., sin foliar.

⁴³ Nicolás Antonio ofreció la noticia como extraída de una de las *repetitiones* del propio Nebrija (que para colmo identificaba erróneamente). Sin embargo, no se halla mención alguna a estas *Genealogiae* en la obra conocida del maestro andaluz. Los datos completos en Martín Baños [2015a: 284-285].

importantes del reino, reunió para su uso personal una biblioteca breve de carácter fundamentalmente devoto, muy acorde con el cenáculo piadoso que conformó a su alrededor, y con su preocupación por dotar a Plasencia de una cátedra de Teología en el Convento de San Vicente (para la que habría de crearse, también, una «librería complida»).⁴⁴ Sobre los libros del duque don Álvaro, padre de don Juan, los testimonios ciertos son más exiguos, pero caminan en la misma dirección. Los volúmenes que se consignan en los inventarios de testamentaría del Ducado han sido adscritos casi íntegramente a la Duquesa, y los pocos que podrían tímidamente señalar a don Álvaro no consienten que formemos de él una imagen de caballero particularmente aficionado a las letras: son más bien libros de uso litúrgico y atril.⁴⁵ Cuando no suntuarios: entre los códices que el Duque poseyó sobresalen unas muy destacables *Partidas* de Alfonso X, ricamente iluminadas, de las que se desprendió ya en vida y que acabaron en poder de los Reyes Católicos.⁴⁶ El sesgo devocional impregna asimismo la literatura que los Duques tuvieron a bien patrocinar directamente. A doña Leonor enderezó su confesor fray Juan López de Salamanca tres tratados cuyos títulos hablan por sí solos: unos *Evangelios moralizados*, una *Vida de san Vicente Ferrer* (de la que no

44 Se estipula así en la carta de donación del Convento a los dominicos, de 1484: «Ítem que para la librería del dicho Monesterio se compren todos los libros que vos el dicho frey Alonso Maldonado viéredes son necesarios para una librería complida» (Palomo Iglesias [1975: 52]). Sobre los libros de doña Leonor, cf. Yarza Luaces [275-278] y Jiménez Moreno [2012, 2103, 2016 y en prensa].

45 Coincidimos con Jiménez Moreno en considerar que la mayoría de los libros que se registran en los documentos de ejecución de las mandas testamentarias de los Duques pertenecía a doña Leonor, aunque algunas de las anotaciones podrían apuntar a una biblioteca común o familiar (como los libros de rezo de la capilla, un *Flos sanctorum* o «un libro de los *Miraglos* de letra portuguesa» que tras la muerte de la Duquesa pasó a la cámara de don Álvaro).

46 BNE, Vit. 4/6. Cf. Domínguez Bordona [1933: I, 340], *PhiloBiblon*, BETA manid 3373 y Jiménez Moreno [en prensa]. Cabe la posibilidad de que también perteneciera al Duque, si bien es cuestión controvertible, el celebrado *Libro de horas de los Zúñiga* que se custodia hoy en el Escorial (BRME, Vit. 10). Como han notado sagazmente Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017:158], los escudos de los Zúñiga del manuscrito (ff. 2r y 97v) van timbrados con la corona ducal, de modo que, si el manuscrito es fechable entre 1475 y principios del XVI, hubo de pertenecer a don Álvaro o a su nieto homónimo, Duques primero y segundo de Plasencia. La cuestión dista de estar clara, porque: a) también parece existir un vínculo entre el manuscrito y don Gutierre de Sotomayor y Zúñiga, medio sobrino de don Juan, que murió en 1484; y b) los escudos están repintados sobre otros anteriores. Cf. Planas Badenas y Docampo Capilla [2016: 398-404].

se conoce ejemplar) y un *Libro de las historias de nuestra Señora*.⁴⁷ El nombre del Duque, por su parte, asoma en las dedicatorias de dos obritas igualmente elocuentes: la *Exposición sobre la forma de oír la misa* de Alfonso de Madrigal, el Tostado, y *La resurrección de Nuestro Salvador trobada* del poeta cancioneril Pedro Jiménez.⁴⁸

No sorprenderá, por tanto, que don Juan heredase de sus padres únicamente libros de capilla y música litúrgica: un cuaderno de la *Pasión y Lamentaciones de Jeremías*, otro de *Canto de órgano*, un *Oficio del Nacimiento de Nuestro Señor*, un cantoral que comenzaba con la antífona *Vidi aquam* y un *Santoral*.⁴⁹ Por otra fuente posterior constatamos que se legaron al Maestre, además, una biblia y un misal de no muy lícita procedencia (que es lógico que no fuesen asentados en las mandas testamentarias). El Duque, en efecto, encaprichado de una «biblia rica e muy bien escrita de mano en pergamino e de gran marca e iluminada con letras ricas» de la Catedral de Plasencia, la tomó prestada y la «mandó poner en su cámara entre los otros libros que allí tenía» para jamás devolverla. Y otro tanto hizo la Duquesa con un «misal muy honrado e rico» de la misma iglesia. Biblia y misal no solo no fueron restituidos al cabildo, que los reclamó insistentemente, sino que se transmitieron a don Juan, quien tampoco atendió nunca las solicitudes de los canónigos placentinos.⁵⁰

47 Cf. Jiménez Moreno [2002], y las ediciones de este mismo autor de los *Evangelios moralizados* y el *Libro de las historias de nuestra Señora*.

48 Para el primero, cf. *PhiloBiblon*, BETA texid 4150; para el segundo, Dutton [1990-1991: ID 2894] y *PhiloBiblon*, BETA texid 10431.

49 Nos hemos beneficiado de la gentileza del autor para consultar Jiménez Moreno [en prensa], donde se analizan exhaustivamente los asientos que ofrecemos a continuación. Transcribimos del original. AHNob, Osuna, caja 218, doc. 16, ff. 16v-17r: «En 24 del dicho mes de marzo dio el dicho Martín Ruiz por mandado del deán Andrés Martínez de la capilla del señor Maestre un libro de tres cuadernos en papel de marca mayor que es de la *Pasión e Lamentaciones de Jeremías* de que tiene conocimiento el dicho Andrés Martínez»; f. 17r: «En 21 de julio de [14]91 años dio el dicho Martín Ruiz por mandado del Duque, mi señor, al secretario Juan Méndez un libro de *Canto de órgano* para el señor Maestre, que es de la fiesta del ángel» [igualmente en AHNob, Osuna, caja 217, doc. 82, f. 13r]; f. 17v: «Que dio el dicho mayordomo por mandado del duque mi señor [a] Alonso de León, cantor del señor Maestre, tres libros de la capilla: el uno en pergamino que comienza en el *Oficio del nacimiento* de Nuestro Señor. Y el otro de dicho pergamino que comienza *Bidiacan* [*Vidi aquam*]. Y el otro de dicho pergamino que se dice *Santoral* e comienza en la fiesta de Santiago».

50 La historia está narrada en Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 160-162; las citas en p. 161].

Pero si este fue su núcleo inicial, estrictamente religioso, la biblioteca que nuestro magnate reunió a lo largo de algo más de veinte años debió de ser mucho más crecida y variada. Cuando don Juan murió se redactó un memorial detallado que preveía la entrega de «cierto número de libros [...] a ciertos criados suyos en pago de servicio que habían fecho al dicho Maestre», pero todavía en 1526 seguía sin ejecutarse ninguna disposición y por cédula del emperador Carlos V se instaba formalmente al depositario de los volúmenes, un tal Gómez de León, vecino de Zalamea, a que los entregase junto con una relación actualizada

en la cual declaréis qué libros son y de qué tratan, así son de latín o romance, e cuáles son de molde e cuáles de mano, e los que están escriptos en pergamino e papel, e cómo e de qué manera están encuadernados.⁵¹

No se ha logrado encontrar ni el primer memorial ni — si llegó a redactarse — el segundo inventario, y es muy vehemente el temor de que los libros en cuestión fueron dispersándose al albur de Gómez de León, que pasado algún tiempo debió de considerar que eran de su propiedad («diz que os aprovecháis dellos», se denunciaba en el requerimiento cursado por orden de Carlos V). Estos libros, claro es, no constituían sino unas migajas de la gran biblioteca del Maestre, que en rigor debería haber ingresado en su totalidad en el Convento de San Benito de Alcántara, como estaba estipulado para las dignidades de la Orden. Una porción sí lo hizo, pero lo más probable es que la mayoría de los ejemplares se vendiera en almoneda en un intento de paliar las enormes deudas que el otrora maestre y luego arzobispo y cardenal dejaba tras de sí.⁵²

51 Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 163]. Gómez de León recibió en depósito los libros de frey Alonso de Monroy, comendador de la Magdalena y testamentario del Maestre.

52 De nuevo Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 164]. El manuscrito de las *Introducciones* de Nebrija quedó en San Benito, de donde lo sustrajo José Landero Corchado entre 1820 y 1822, siendo juez de primera instancia de la villa de Alcántara: «Los empleados por ser del régimen del desorden [el texto se refiere al Trienio Liberal] asaltaron lo más precioso, extrajeron títulos de propiedad y cuanto creyeron capaz de interesar a sus manejos. Se informa que estos, y a su cabeza el juez de primera instancia que había en esta villa, un tal Landero Corchado, se llevaron los originales del *Arte* de Nebrija que se hallaban depositados en lugar distinguido, extrajeron y se llevaron manuscritos origi-

Con algo de seguridad, de esta añorada y desdichadamente dispersa librería solo podemos poner nombre y apellidos a tres códices que exhiben en su decoración las armas de don Juan de Zúñiga: una Biblia impresa en 1476 en vitela e iluminada a mano (Biblioteca Nacional de Francia, Velin 80), un *Comentario a las Crónicas de Eusebio* de Alfonso de Madrigal en cinco cuerpos (Biblioteca Nacional de Lisboa, Ms. Res. Il. 117-121), y unas *Introducciones Latinae* de Nebrija manuscritas (Biblioteca Nacional de España, Vit. 17/1). El *Comentario a Eusebio* está expresamente datado en 1489, en tanto que para las *Introducciones* se propone como arco temporal más factible 1490-1492. La decoración de la Biblia se comenzó para don Juan, pero fue completada con posterioridad a 1508 por otra rama de la familia.⁵³ A estos tres códices de lujo podríamos agregarle, también, un manuscrito de factura algo más modesta, huésped probable de la colección del Maestre (y si no fue esta la copia física que le perteneció debió de ser otra no muy diferente): nos referimos al Ms. 5-2-21 de la Biblioteca Colombina de Sevilla, que contiene el *De los eclipses del sol y la luna* y el *Tratado breve de las influencias del cielo* de Abraham Zacut.

Una biblia dice y no dice de su poseedor: concuerda bien con la fisonomía del más alto preboste de una orden militar, educado en un ambiente de piedad cristiana, pero al fin y al cabo era libro, la Biblia, demasiado frecuente. La *Crónica de todos los tiempos* de Eusebio, una historia universal y mitológica glosada enciclopédicamente por El Tostado, sí es síntoma de inquietudes

nales de mucho interés para la historia de las órdenes, con otras mil preciosidades que no es fácil describir ni especificarse hasta el día que confrontados los inventarios e índices aparezcan las verdaderas faltas». Debemos estos datos a la amabilidad de Dionisio Martín Nieto (se publicarán en Martín Nieto, López de Zuazo y Algar y Miranda Díaz [en prensa]). En la Biblioteca Nacional, el códice de las *Introducciones* aparece por primera vez en un índice de manuscritos redactado por Francisco Antonio González hacia 1830 (BNE, Mss. 23236-23238, vol. II, s.v. Nebrija, bajo la signatura T.209).

53 Sobre estos tres manuscritos véase, con algunas imprecisiones, pero con la bibliografía fundamental, Villaseñor Sebastián [2009: 87-89 y 2013] (y datos complementarios en Martín Nieto y López de Zuazo y Algar [2017: 158-159]; para la Biblia de 1476 es más fiable acudir a Avril [1982: n.º 154, pp. 138-141]). Villaseñor Sebastián [2013: 592-593] indica la similitud estilística de los manuscritos indubitados de Zúñiga con algunos otros, pero los datos no son concluyentes (podrían simplemente indicar que un mismo taller de iluminadores y miniaturistas recibía encargos de distintos miembros de la nobleza). Para la fecha del manuscrito de las *Introducciones*, cf. la nota 56.

de otra índole.⁵⁴ Son los trataditos de Zacut y las *Introductiones* de Nebrija, no obstante, los libros que más nítidamente se distancian de esos otros volúmenes religiosos que fueron herencia de los padres. Y muy especialmente las *Introductiones*. Que don Juan consagrara sus ocios a aprender el latín, llave de acceso a todas las ciencias, era en sí mismo un gesto moderno, renovador, y hasta la miniatura que abre el manuscrito nebrisense tiene el valor de una proclama.⁵⁵ La imagen, mil veces reproducida [lámina XXXII], representa un aula de palacio en la que se imparte una lección de gramática a un selecto grupo de oyentes. Entre ellos destaca, como es obvio, la figura majestuosa del Maestro, bajo baldaquino y ricamente vestido, que tiene el libro que es objeto de la explicación abierto sobre un pupitre engalanado y está asistido por un paje que sostiene de rodillas otro volumen auxiliar. El centro de la composición, ahora bien, se ha reservado, muy reveladoramente, al maestro y su cátedra, que dominan el cuadro desde un plano ligeramente elevado. La escena se completa con el grupo de los discípulos, que traza un círculo en torno al ilustre don Juan y su ilustre profesor. Casi como un eco especular del Maestro, con el libro también abierto, un llamativo bonete rojo y la cruz verde de Alcántara a los pechos, se encuentra sentado —la conjetura se acepta comúnmente— frey Marcelo, hijo primogénito de Antonio de Nebrija.⁵⁶ Por más que ninguna de las figuras hace ademán de hablar, el corrillo de los oyentes logra crear, con el cruce de las miradas y varias manos en alto, la sensación de que la clase a la que asistimos como espectadores no es una perorata magistral, sino un verdadero coloquio,

54 Cf. Keightley [1977] y López Fonseca y Ruiz Vila [2017].

55 Se han ocupado de la miniatura Paz y Melia [1898], Rodríguez-Moñino [2003: 156] y Yarza Luaces [1988: 289-291 y 2003: 305].

56 La presencia de frey Marcelo (veáse para él la segunda *coda* de este libro) permite precisar 1489-1490 como fecha *post quem* para la miniatura, pues el hijo mayor de Nebrija, que nació a finales de 1479, no pudo haber tomado el hábito de la Orden hasta cumplidos los diez años de edad. No sería sensato, tampoco, datar el códice después de 1495, cuando se publicaron en Salamanca unas *Introductiones Latinae* revisadas y acompañadas de abundantísimas glosas (glosas que en el manuscrito son solo fragmentarias e incompletas). Algunos autores sugieren, en fin, que la granada que se pinta en la parte superior de la orla de la miniatura podría ser alusión al término de la Guerra contra los nazaries (*PhiloBiblon*, BETA manid 5199). Nos parece, así pues, que 1490-1492 son las fechas más probables para la confección del manuscrito.



Lámina XXXII. Miniatura del manuscrito de las *Introductiones Latinae* copiado para don Juan de Zúñiga (Biblioteca Nacional de España, Vitr. 17/1)

un intercambio animado y vivaz de preguntas y respuestas. Los especialistas han señalado que el programa iconográfico de la miniatura, inusitado entonces en la Península Ibérica, es una adaptación de ilustraciones similares italianas [láminas XXXIII y XXXIV]. Y ciertamente, la centralidad que se otorga al hombre de letras, a la ciencia y la palabra frente a la nobleza y el poder, y la defensa de una transmisión dialógica del conocimiento constituyen, con todas las reservas que se quiera — ¿compartía realmente el Maestre cada una de las implicaciones simbólicas de la miniatura que sufragaba? —, una estampa plenamente humanista.

*DOS NOTICIAS DUDOSAS: LECCIONES DE GRAMÁTICA EN
VILLANUEVA Y SEVILLA*

No cabe ni por asomo dudar de la liberalidad con que don Juan de Zúñiga debió tratar a «todos los sabios y letrados» que dejaban «sus tierras y su nacimiento por buscar sosiego verdadero y perfección cumplida», y que a cambio recibían «refrigerio y remuneración». ⁵⁷ Nebrija abandonó los trajines universitarios con la esperanza de ganar «ocio en que pudiese escribir alguna cosa que aprovechase no solo a los presentes, mas aun a los que están por venir», confiado además en que, junto a alguien tan magnánimo como el Maestre, no tendría que padecer como

aquel que sigue esta vida palaciana y quiere agradar a su señor, y si buenamente se puede hacer que nunca se entroponga tiempo en que no esté delante de él, le lisonjee, le halague, se ría de lo que él se riere, le pese de lo que le pesare, le acompañe do fuere y de donde viniere. ⁵⁸

Fuera de instruir a don Juan, a sus propios hijos, y eventualmente a otros mancebos de la corte alcantarina, Nebrija disfrutó sobradamente del tiempo libre prometido y se entregó a una fecunda actividad intelectual que vamos a revisar someramente enseguida. Por ello ha de evaluarse con suma cautela un par de testimonios de los que parece derivarse que, mientras asistió al

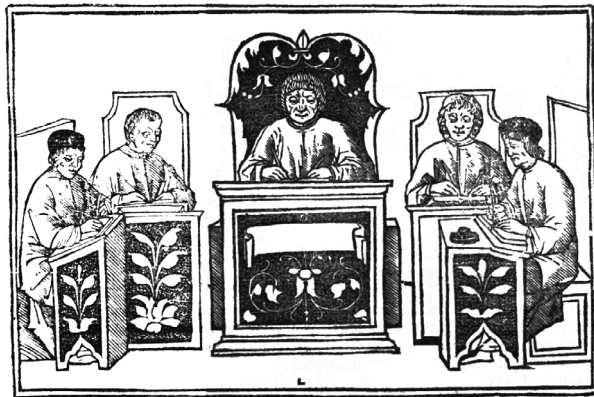
⁵⁷ Zacut, *Tratado breve de las influencias del cielo*, p. 17.

⁵⁸ *Diccionario latino-español*, f. a1v.



Lámina XXXIII. Escena magistral. Niccolò Perotti, *Rudimenta grammatices*, Venecia, Cristoforo de Pensis de Mandelo, 1492, f. a2r.

SVETONIVS TRANQ VILLVS CVM PHILIPPI
BEROALDI ET MÀRCI ANTONII SA
BELlici COMMENTARIIS.
CVM FIGVRIS NV
PER ADDITIS.



PHI.BEROALDVS

MAR.ANTO.SABELLICVS

Lámina XXXIV. Escena magistral. Suetonio con sus dos comentaristas, Filippo Beroaldo y Marco Antonio Sabellico (*Suetonio, Vitae Caesarum*, 1506).

Maestre, nuestro humanista impartió también lecciones públicas de gramática.

En 1900, Miguel Torres y González de la Laguna, Marqués de Torres Cabrera, daba a las prensas un benemérito estudio sobre Villanueva de la Serena, en el que aseveraba, como apostilla a la *Crónica* de Torres y Tapia, que, «años después» de haber servido al Maestre, Nebrija demandó al municipio para que este le pagase «la asignación de la cátedra de latín que desempeñaba». ⁵⁹ Sin sostén documental explícito —el Marqués manejó unos indeterminados «códices del siglo xv y xvi», así como la documentación antigua del archivo municipal villanovense, hoy desaparecida—, la afirmación resulta enormemente problemática.

Más rotundo parece ser un apunte de los libros de actas capitulares de la Catedral de Sevilla, de 1 de octubre de 1498, en que se anota:

E más en este mismo día propuso Antonio de Librija cómo quería leer en Sancta María de la Granada [capilla del Patio de los Naranjos], que le diesen licencia, la cual todos los dichos señores fueron contentos e mandaron al dotor de León que juntamente con el mayordomo de la fábrica que fagan ataviar de bancos e esteras lo que fuere menester. ⁶⁰

El primero en hacerse eco del apunte fue Gabriel de Aranda, en una *Vida del Padre Fernando de Contreras* publicada en 1692. Aranda confundía esta posible detención de Nebrija en Sevilla en 1498 con otra posterior de 1513, acerca de la que sí hay más certezas, y asimismo lo embrollaba todo aún más al ‘persuadirse’ de que fue durante los tres años que el Maestro pasó junto al arzobispo Fonseca cuando «no dejó el ejercicio de enseñar en público en la dicha capilla de la Granada». ⁶¹ Que Aranda, y otros luego con él, mezclase diversos momentos de la biografía nebrisense (ya hemos expresado nuestra opinión sobre que los tres años de Nebrija con Fonseca —ya fuera con el tío o con el sobrino— en modo alguno pudieron transcurrir en Sevilla) no obsta para reconocer que el asiento de las actas de 1498 posee

⁵⁹ Torres y González de la Laguna [1900: 80].

⁶⁰ ACS, Actas capitulares, lib. 5, f. 45v [lámina XXXV].

⁶¹ Aranda, *Vida de Fernando de Contreras*, pp. 163-164 (Cabrera, *Apuntes sobre... Antonio de Lebrija*, ff. 138r-139r; Lemus y Rubio [1910: 472]).

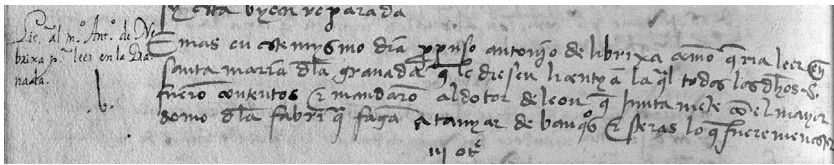


Lámina XXXV. Lecciones de un Antonio de Librixa en la capilla de Santa María de la Granada de la Catedral de Sevilla (1498)

una fuerza literal innegable. Basándose en él, la presencia nebriense en la capilla de la Granada ha alcanzado en la bibliografía la categoría de hecho probado.⁶²

Pese a todo, nos parece pertinente hacer algunas precisiones. La enseñanza de la gramática en el seno del cabildo catedralicio sevillano tenía lugar, desde siglos atrás, en las escuelas de San Miguel (así llamadas porque radicaban en un conjunto de casas levantado al otro lado de la Avenida de la Constitución, frente a la portada de San Miguel de la Catedral),⁶³ de manera que si, a comienzos del curso 1498, este tal *Antonio de Lebrija* solicitaba expresamente que se acondicionara un espacio distinto, la antigua capilla de nuestra Señora de la Granada, en el Patio de los Naranjos, ello solo puede significar que se trató de lecciones desacostumbradas, extraordinarias. No podemos descartar que nuestro gramático hubiese querido aprovechar la permanencia de algunos meses en Sevilla —y no será necesario repetir que en la Catedral contaba con buenas amistades desde los tiempos de Bolonia— para impartir algunas clases y obtener así un dinero siempre bienvenido. Si damos crédito a una añeja noticia, el día 18 de octubre atendía Nebrija en la ciudad hispalense algunos asuntos relacionados con la herencia paterna,⁶⁴ y es verosímil que hubiera contado para ello con la licencia de don Juan de Zúñiga. Sería asimismo iluminador poder conectar la presencia de Nebrija en Sevilla con las ediciones de varias de sus obras que pueden presumirse de esas mismas fechas: hacia 1498, Meinardo Ungut y Estanislao Polono pudieron haber alumbrado la primera estampa conjunta de los diccionarios español-latino y

62 En 1944, para conmemorar el centenario del gramático, el Ayuntamiento hispalense colocó en el Patio de los Naranjos la inscripción que puede verse todavía hoy: *En este lugar, donde estuvo emplazada la capilla de la Granada de la Catedral sevillana, explicó su cátedra de latín el insigne gramático hispalense, gloria de las letras patrias, Elio Antonio de Nebrija...;* y es lugar común afirmar que fue en la capilla de la Granada donde Nebrija enseñó latín a Bartolomé de las Casas (Giménez Fernández [1960: 385] y casi todos los biógrafos posteriores del dominico).

63 Cf. Sánchez Herrero [1983 y 2010].

64 De acuerdo con Cabrera (*Apuntes sobre... Antonio de Lebrija*, f. 137v), Nebrija hacía donación «a su hermano Martín de Cala de tres pedazos de tierra de siete cahices de sembradura en el donadío de Merlina, término de las Cabezas de San Juan, ante Francisco Gutiérrez, escribano público de Sevilla, en 18 de octubre de 1498». No hemos logrado encontrar, no obstante, la escritura de donación referida.

latino-español y una impresión de la *Repetitio secunda*; y también en Sevilla se publicaron, con abundante material inédito con respecto a ediciones anteriores, los *Vafre dicta* (Juan Pegnitzer y Magno Herbst, ca. 1498-1500).⁶⁵

Con todo, juzgamos que la cuestión de las lecciones sevillanas de Nebrija en 1498 es incierta. No imposible, desde luego, pero tal vez ni siquiera probable. Y más si le añadimos el siguiente pormenor, sobre el que hasta el momento nadie ha reparado: en las escuelas de gramática de San Miguel está documentada la persona de un «bachiller de Lebrija» —que no *maestro*, como nuestro humanista— que tuvo arrendada una de las cámaras del estudio en los años inmediatamente anteriores de 1496 y 1497.⁶⁶ El *Antonio de Librija* que a comienzos del curso requirió un espacio en la nave de la Granada pudo muy bien haber sido, no el admirado Antonio de Nebrija, sino este otro *bachiller de Lebrija*, lector de gramática, que por no se sabe qué razones no logró hacerse para ese año con uno de los cuartos que había tenido en San Miguel. Se argüirá que es demasiada coincidencia, pero la homonimia es un fenómeno absolutamente frecuente que proporciona no pocos quebraderos de cabeza al historiador de los tiempos pasados. Como veremos en las páginas siguientes, cuando el 21 de mayo de 1503 Nebrija recuperó su cátedra salmantina y le fue impuesto solemnemente el bonete de catedrático, uno de los tres bachilleres estudiantes que dieron fe de su habilidad y suficiencia se llamaba exactamente como él: Antonio de Lebrija.⁶⁷

UNA PROLÍFICA PRODUCCIÓN INTELECTUAL. LAS 'INTRODUCCIONES LATINAE'

La primera de las obras que Nebrija publicó durante el periodo que va de 1487 a 1504 fue encargo de la mismísima reina Isabel, que solicitó de nuestro gramático, a través de fray Hernando de Talavera, una versión bilingüe de las exitosas *Introductiones*

⁶⁵ Para estas ediciones remitimos a Odriozola [1947: 51-52], Martín Baños [2011-2019], y a la bibliografía. Cf. también las pp. 270-271.

⁶⁶ ACS, Sección IV, lib. 15, f. 32r; lib. 16, f. 39r (la cámara era la tercera del «tablado sobre los alfólies»; el bachiller no aparece ya ni en 1498 ni en 1499, en contra de lo que se sugiere en Sánchez Herrero [1983: 320]).

⁶⁷ Véanse las pp. 299 y 310.

Latinae. El propósito declarado de la Reina era poder contar con una herramienta didáctica con la que «las mugeres religiosas y vírgines dedicadas a Dios, sin participación de varones, pudiesen conocer algo de la lengua latina». ⁶⁸ El resultado fueron unas *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* que debieron de ver la luz en Salamanca hacia 1488 —se hace difícil no aventurar que Nebrija debió de acercarse durante este año a la ciudad universitaria—, y que fueron luego reimpresas en Zamora, ca. 1492. ⁶⁹ Francisco Rico calificó acertadamente la dedicatoria de estas *Introducciones* como un «prólogo al Renacimiento español», y es que, cronológicamente hablando, se trata del primer desarrollo completo del programa humanista nebrisense, una apelación a la Corona para que respaldase el latín y los estudios de humanidad, sustento de los saberes y de la enseñanza universitaria —Artes, Derecho, Medicina, Teología— en su conjunto:

...para el colmo de nuestra felicidad y complimiento de todos los bienes ninguna otra cosa nos falta sino el conocimiento de la lengua, en que está no solamente fundada nuestra religión y república cristiana, mas aun el derecho civil y canónico, por el cual los hombres viven igualmente en esta gran compañía que llamamos ciudad; la medicina, por la cual se contiene nuestra salud y vida; el conocimiento de todas las artes que dicen «de humanidad», porque son propias del hombre en cuanto hombre. [...] De esta ignorancia viene que los que hoy emplean sus trabajos en el estudio de la Sacra Escritura, como no pueden entender los libros de aquellos sanctos varones que fundaron nuestra religión —digo Orígenes, Eusebio, Hilario, Basilio, y de los latinos Tertuliano, Lactancio, Cipriano, Ambrosio, Augustino, Hierónimo—, pásanse a leer otros auctores que escribieron en aquella lengua que ellos deprendieron. De aquí viene que los juristas apenas entienden la imagen y sombra de su Código y Digestos; de aquí que los médicos no leen dos lumbres de la medicina, Plinio Secundo y Cornelio Celso; de aquí que todos los libros

⁶⁸ *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, pról., p. 94.

⁶⁹ Martín Baños [2014a: 9]. Para fechar en 1488 la *princeps* de estas *Introducciones* tal vez ayude el hecho de que el 29 de julio de ese año don Juan de Zúñiga estaba en Alba de Tormes, firmando con don Álvaro II de Zúñiga, su sobrino, unas capitulaciones sobre la sucesión del Ducado de Plasencia (AHNob, Osuna, caja 218, docs. 5-7). En el entretanto, Nebrija bien pudo haber tenido licencia para acercarse a Salamanca.

en que están escriptas las artes dignas de todo hombre libre yacen en tinieblas sepultados.⁷⁰

Fuera de estas *Introducciones* bilingües, que supusieron todo un espaldarazo a su labor,⁷¹ en su retiro extremeño Nebrija continuó trabajando con ahínco en las *Introducciones Latinae*, que además de copiarse en el manuscrito decorado para el Maestre salieron en 1495 de las prensas salmantinas de Juan de Porras en una versión revisada de arriba a abajo y provista de un copioso y erudito cuerpo de glosas: un volumen imponente, de 170 hojas en folio, con el que Nebrija se dirigía «no tanto a los inexpertos y a los profesores novatos del arte gramatical, cuanto a los avezados o, más aún, a los maestros». ⁷² En la dedicatoria a la Reina de esta edición revisada (o *Recognitio*), el autor insistía en reivindicar el beneficio social de los estudios ‘menores’ de la latinidad: «Esta disciplina está tan estrechamente ligada a todas las demás, que, así como esta puede distinguirse fácilmente de aquellas, aquellas no pueden de ningún modo comprenderse sin su concurso». ⁷³ A la edición de 1495, llena de faltas y errores, le siguió otra en agosto de 1499, también salmantina, que tuvo a su autor presente, ejerciendo de cuidadoso corrector, tal y como se reconoce expresamente en la portada: «Arte gramatical con comentario, revisada por el autor mismo, que estuvo presente en la impresión, y corregida concienzudamente» (*Ars litteraria cum commento ab eodem auctore cum impressioni interfuisset recognita atque ad unguem emendata*: lámina XXXVI) y en el colofón.

La genealogía editorial de las *Introducciones Latinae* no se agota con esta edición extensa, *con comentario*: Nebrija no quiso descuidar a los simples estudiantes, y elaboró para ellos una versión de la gramática mucho más ligera y asequible, en el formato cuarto (que más tarde se reduciría al más manejable octavo). La decisión fue clarividente, y acabaría reportándole pingües beneficios en el

⁷⁰ *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín*, pról., p. 93.

⁷¹ Cuesta suponer que el *Arte de Gramática* que en 1487 fue copiado para el príncipe don Juan (Torre [1955-1956: I, 194]) fuera otro que la gramática nebrisense (vid. también Ruiz García [2004: 389]). En 1489, la orden dominica impuso el manual de Nebrija como libro de texto obligatorio en todos sus conventos (Martín Baños [2014a: 9]).

⁷² *Introducciones Latinae* (1495), pról., p. 279.

⁷³ *Introducciones Latinae* (1495), pról., p. 280.



**CAelij Antonij Nebriffensis Grámatici
ars litteraria cum cômento ab eodem aucto.
re cū impressiõni interfuisse recognita atq;
ad unguem emendata.**

Lámina XXXVI. Portada del Ars litteraria cum commento de 1499

futuro. A él, a sus herederos y a decenas de editores y libreros de Europa e Hispanoamérica, que vendieron el librito hasta bien entrado el siglo XIX. Esta versión escolar de la gramática se imprimió por primera vez en Burgos, en 1496, y conoció igualmente una revisión a pie de prensa, con examen de cada pliego por parte de su autor: («Antonio mismo estuvo presente en su impresión y corrigió todos los pliegos concienzudamente»: *cui Antonius ipse interfuit atque praesens formas omnes ad unguem emendavit*), que lo más seguro es que deba situarse también hacia 1499, a la par que se estampaba la edición de las *Introductiones* extensas. No hay otros documentos que lo avalen, pero en torno al verano de 1499 Nebrija hubo de pasar algunos meses en la ciudad del Tormes ocupado en la impresión de su gramática latina.

LOS 'CARMINA ET EPIGRAMMATA' Y EL 'ISAGOGICON COSMOGRAPHIAE'

En la primavera de 1490, don Juan de Zúñiga llevó consigo a Antonio de Nebrija a Sevilla, donde se celebraron los esponsales de la primogénita de los Reyes Católicos, Isabel, con el príncipe don Alfonso, heredero del monarca portugués João II. Los desposorios se realizaban por poderes, en la persona del caballero luso don Fernando Silveira —el casamiento como tal hubo de esperar hasta el mes de noviembre, cuando la princesa fue conducida a Portugal—, pero ello no fue óbice para que los festejos sevillanos fueran singularmente vistosos y magníficos. La ocasión lo merecía, desde luego: Isabel y Fernando casaban por vez primera a uno de sus hijos, en un matrimonio pactado una década antes en el contexto de los acuerdos de paz que ponían fin a la llamada guerra de sucesión castellana. El cronista Hernando de Pulgar refiere que las fiestas duraron quince días, «e fueron muy ricas e suntuosas, donde el Rey e la Reina hicieron muy grandes gastos».74 La aristocracia en pleno, llegada de todos los rincones españoles, disfrutó de los acostumbrados torneos y otros juegos caballerescos y se solazó con momos palaciegos y bailes nocturnos en los que la Reina se dejaba ver, con sus doncellas, vestida de paño de oro. En los festejos de estos desposorios, Antonio de Nebrija tuvo el honor de recitar ante la corte un epitalamio latino (*Epithalamium Lusitaniae Principum*), detrás del cual es de nuevo creíble percibir la influencia de fray Hernando de Talavera, que había sido mediador en la

74 Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, II, p. 438.

concertación del enlace.⁷⁵ El *Epithalamium* nebrisense trasciende la mera celebración de las bodas para construir una composición de alcance político. Recurriendo a la ficción alegórica, Nebrija pone en boca de la novena Musa, Urania, un cumplido panegírico del reinado de Isabel y Fernando, que culmina con la imagen idílica de unos ancianos reyes que disfrutaban de sus hijos y nietos (y de sus bien planteadas estrategias matrimoniales):

Pero cuando el tiempo y la vejez debiliten a ambos,
 todo su consuelo estará en sus dulces hijos.
 Contemplantos regocijados a sus hijas, esposas de reyes,
 y a sus nietos, reyes e iguales en nacimiento.
 Y su querido Juan, espejo de tan gran piedad,
 será quien comparta y administre el poder.⁷⁶

El *Epithalamium* fue publicado en 1491 en Salamanca, en un tomito de *Carmina et epigrammata* del que sobreviven dos ejemplares (uno de ellos incompleto) en la Biblioteca Nacional de España. La edición estuvo al cuidado de un tal ¿Pedro? Vivanco, bachiller, absolutamente desconocido para nosotros, que, siguiendo las directrices de su maestro, congregó y entregó al impresor Juan de Porras toda una serie de textos poéticos nebrisenses que «andaban rodando por aquí y allá».⁷⁷ La ordenación de los poemas reunidos por Vivanco no es cronológica, de modo que el hecho de que el *Epithalamium* ocupe el lugar preeminente — título en elegantes letras rojas incluido, en que se subraya que el autor estuvo presente en las bodas reales: lámina XXXVII— abona la idea de que la recopilación de versos se gestó a raíz del acontecimiento sevillano. El padre Olmedo conjeturó que la recitación del *Epithalamium* granjeó a Nebrija la corona de poeta

75 Cf. Torre y Suárez Fernández [1958-1963: II, docs. 271 y 421].

76 *Epithalamium*, vv. 93-98, p. 112. «Sed cum longa dies senio confecerit ambos, | Dulcibus in natis omne levamen erit. | Vxores regum natas, regesque nepotes | Conspicient laeti, sideribusque pares. | Ioannesque suos, tantae pietatis imago, | Imperii consors et moderator erit» (la traducción es nuestra).

77 *Carmina*, f. a10v: «Los poemas que se contienen en este opúsculo han sido publicados por Antonio de Nebrija, el más eminente poeta y orador de todos los de nuestra época. Y como andaban rodando dispersos por aquí y por allá [*hac et illac dispersa circumferebatur*], el bachiller P. Vivanco los reunió y, siguiendo los dictados del propio Antonio de Nebrija, los hizo imprimir diligentemente, para que la virtud y la memoria de los mismos, antes inmersa y ahogada en las tinieblas, sea a partir de ahora resplandeciente y conocida por todos en la posteridad».

Epithalamium in nuptiis clarissimorum lusitaniae principum Alphonfi ac helisabetha-
Iunioris: quod Antonius nebrisen poeta in ipsa
dierum festorum celebritate praefens lusit.

Nunc facer orbis amor qui nectis semina rerum
Omnia: & aeterno foedere cuncta tenes:
Huc ades: atq; fides pax & concordia tecum
Assiduæ comites. uirgineusq; chorus.
Cantabunt alii thalamos: geniumq; uocabunt:
Iunonemq; simul: teq; hymeneæ canant.
Io hymen hymeneæ hymen ades o hymeneæ
Ingeminent omnes: teq; thalasse uocent.
Et fescennini uolitent demore sabino
Lusus. & populo multa rapina cadat.
Sparganturq; nuces. et iungat uesper amantes:

Lámina XXXVII. El Epithalamium Lusitaniae Principum en los
Carmina et epigrammata de 1491

laureado, pero tal conclusión nos resulta algo apresurada. Hasta donde alcanzamos, el calificativo solo aparece una vez en toda la obra nebrisenense, y lo hace en una mención aislada en las *Introductiones Latinae* de 1493, edición que no contó con la participación directa de Nebrija y que bien pudiera haber empleado el *poeta laureatus* como reclamo publicitario.⁷⁸ Aunque es cierto que existen otras menciones indirectas,⁷⁹ resulta cuando menos extraño que nuestro autor no hiciese nunca blasón de ese reconocimiento regio, ni en la edición de los *Carmina* de 1491 ni en cualquiera de las ediciones posteriores de sus textos poéticos o filológicos (muy en especial la de los *Vafre dicta* de hacia 1498, posiblemente controlada por él, que reúne prácticamente toda la producción nebrisenense en verso y la acrecienta con abundantes glosas).⁸⁰

Antes de revisar someramente el contenido de estos *Carmina* nebrisenenses, vale la pena llamar la atención sobre su desafortunada historia editorial. El colofón nos informa de que la estampa se terminó el día 15 de julio de 1491, exactamente dos días después de que el príncipe don Alfonso, el esposo portugués conmemorado en el *Epithalamium* que abrió triunfalmente el librito, muriera de una fatal caída de su caballo. La nueva hubo de transmitirse a Castilla con presteza, pero no lo bastante como para que la edición de los *Carmina* pudiera ser paralizada o modificada convenientemente. Es de suponer que Nebrija —que en principio se hallaría en tierras extremeñas— debió de recibir al mismo tiempo el opúsculo y la noticia de la muerte del joven príncipe, y es de suponer, asimismo, que la difusión inicial de aquel hubo

78 En el prólogo a la *secunda editio* que incluye esta edición de 1493, al habitual *Aelii Antonii Nebrissensis grammatici* se le añade *ac poetae laureati* [lámina XXXVIII]. La edición la preparó el profesor pamplonés Gregorio de Oriola, que organizó el material gramatical enteramente a su antojo (Martín Baños [2014a: n.º 9 y p. 7-8]).

79 Hay una referencia, más, tardía: una descripción de la tumba del Maestro hecha en 1565, en la que se dice que hay en ella «unas insinias pintadas de poeta laureado», y véase también el escudo de armas de frey Marcelo, el primogénito de nuestro humanista, que representó heráldicamente el apellido Nebrija por medio de dos coronas de laurel (cf. las pp. 473 y 501-503). Frecuentemente, otras alusiones ponderan la excelencia poética nebrisenense con la imagen del laurel, pero no son definitivas. En 1504, por ejemplo, Lucio Flaminio Sículo decía (*Epigrammaton libellus*, f. a5r): «En el mundo solo Homero te superó en la lengua, pero aun así tú tienes desde el principio la corona de laurel» (*Solus in orbe fuit linguae superator Homerus, | sed tamen a primo laureaserta tenes*).

80 Sobre esta edición (Sevilla, ca. 1498), en la que los *Carmina* acompañan a los *Vafre dicta philosophorum*, véase la p. 270.

**Thelij Antonij Nebriſſenſis grammatice ac
poetae laureati introductionuz latinarū se
cūda aeditio ad praecclarissimum adoleſcē
tem Buterrium a toleto Salmanticenſis
acadaemie praesulem. B. A. foeliciter.**

*Lámina XXXVIII. Mención de Antonio de Nebrija como poeta laurea-
tus (Introductiones Latinae, 1493)*

de verse afectada por el reciente deceso. ¿Cabe concebir peor momento para hacer llegar ejemplares de obsequio a la Reina, a Talavera, a Pedro Mártir de Anglería? Y no fue esta la única inoportunidad del *Epithalamium*, que pronto vería literalmente aniquilados sus inocentes augurios de felicidad de los Reyes junto a su prole: aunque en una edición de talante más erudito que conmemorativo, los *Carmina* se reeditaron en la edición de los *Vafre* que acabamos de citar, de hacia 1498, pocos meses después del fallecimiento del príncipe don Juan, el malogrado heredero de los Reyes Católicos (octubre de 1497), y en pleno duelo por la muerte de su hermana, la princesa Isabel (agosto de 1498).⁸¹

Regresemos a los *Carmina et epigrammata* de 1491, que albergan más muestras de la vocación cortesana de Nebrija. Además de la *Peregrinatio Regis et Reginae ad Sanctum Iacobum* y de las felicitaciones de Año Nuevo y del Día de Reyes dirigidas al rey Fernando, de que ya se ha hablado arriba, los *Carmina* son testimonio, asimismo, del acercamiento indisimulado de Nebrija a la Casa de Alba, ya frecuentada a través de don Gutierre de Toledo, destinatario de la segunda *editio* de las *Introductiones Latinae*. Nada menos que seis poemas se ofrendan a la muerte del I Duque de Alba, don García Álvarez de Toledo, ocurrida en 1488. Da la impresión de que Nebrija quiso proporcionar ocho posibles epitafios para el Duque, con la aspiración de que quizá alguno de ellos fuese elegido para ser inscrito en el panteón familiar de los Álvarez de Toledo del monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes, que hacia 1490 estaba en pleno proceso de construcción. Además de los epitafios, Nebrija brinda en los *Carmina* un *In opertorium Archiepiscopi*, que conmemora el también magnífico monumento funerario de don Gutierre Álvarez de Toledo († 1446), cuyos restos se trasladaron a la capilla mayor de San Leonardo en 1482; y un *Epigramma in fronte sacelli divi Leonardi*,

81 En comentario al *Epithalamium*, Nebrija trató de conjurar la muerte del príncipe don Alfonso admitiendo que sus promesas de felicidad no se habían cumplido, pero que «nadie debe asombrarse, porque somos hombres y no siempre, como dice Horacio, 'el arco ha de atinar en el blanco que persigue' [*Arte poética*, v. 350]» (*Epithalamium*, p. 116 = *Vafre dicta*, f. D1r). Las glosas de esta edición debieron de componerse antes de la muerte del príncipe don Juan.

que copiamos a continuación para que el lector advierta el tono lisonjero de este conjunto de versos cortesanos nebrisenses:

Epigrama en el fontispicio del santuario de San Leonardo

Tú que, seas quien seas, has llegado hasta este templo de San Leonardo, | detente, te lo pido, y lee estas pocas palabras. | García, el clarísimo marqués [de Coria] y duque [de Alba], | echó los cimientos hace tiempo de todo esto que ves. | Pero fue la gran piedad del hijo la que terminó el santuario | consagrado a su padre, a su madre, a sus hermanas y a él mismo.⁸²

Los *Carmina* de 1491 contienen varios ciclos temáticos más, sobre los que no podemos demorarnos como quisiéramos. Para empezar, en el librito se encuentran dos de los poemas más difundidos de Nebrija, datables ambos hacia 1490, de los que ya nos ocupamos páginas atrás: la *Salutatio ad patriam multis ante annis non visam* y la *Elegia de patriae antiquitate*, en los que se funden la Lebrija mitológica y romana con la de la infancia. Hay también versos de inspiración salmantina, anteriores a 1487: desde un himno a la Virgen de la Vega (*Ad Virginem eandemque Matrem Dei Mariam cui aedes in agro salmanticensi dicata est*) hasta epigramas que satirizan las miserias de la vida académica y, de paso, el proverbial desconocimiento español del latín (*In epitaphium suum, In blaesum*). Algunas composiciones, finalmente, se ligan ya al periodo extremeño: es el caso del par de poemas *anticuarios* que glorifican las ruinas de Mérida y el puente de Trajano (*De Emerita restituta* y *De Traiani Caesaris ponte*); y sobre todo el *In isagogicon cosmographiae ad lectorem* que cierra el volumen, y que desarrolla un obsequioso elogio del maestro don Juan de Zúñiga, «maestre a quien el puente de Trajano dio su justo sobrenombre

82 *Carmina*, ff. a9r-v: «*Epigramma in fronte sacelli divi Leonardi. | Quisquis in hanc divi Leonardi veneris aedem, | Siste gradum moneo, verbaque pauca lege. | Marchio Garsias, Dux et clarissimus olim | fundamenta iecit, qualiacumque vides. | Sed gnati pietas absoluit magna sacellum | Et patri et matri fratribus atque sibi*» (valdría la pena indagar en las fuentes epigráficas del poema: cf. cuando menos Hernández Pérez [2001: 220-221]). Ni en los restos conservados del primitivo monasterio de San Leonardo ni en la bibliografía sobre su edificación (López de Guereño Sanz [1997: II, 611-621], Poza Yagüe [1999: 352-353] y Mateos Gómez *et al.* [1999: 228-230]) hay indicios de inscripciones funerarias.

[= de Alcántara], que llama a su lado a las Camenas que huyeron, prófugas, del orbe, y las recibe con generosa hospitalidad». ⁸³

Este poema es claramente la dedicatoria de un breve tratado cosmográfico que no es insensato presumir que se compuso por aquel entonces bajo los auspicios de Zúñiga —¿qué sentido tendría divulgar la dedicatoria *ad lectorem* de un libro no escrito?—, y que afortunadamente conocemos por dos ediciones posteriores (una salmantina de hacia 1503, que puede relacionarse con la estancia de Nebrija en Salamanca entre mayo y septiembre de ese año; y otra parisina de 1533). ⁸⁴

LOS 'VAFRE DICTA PHILOSOPHORUM'

Del mismo impulso creativo que el *Epithalamium* y los *Carmina* proceden los *Vafre dicta philosophorum*, una versificación de cariz didáctico de las sentencias de los filósofos antiguos, tomadas en su mayor parte de las *Vidas de los filósofos ilustres* de Diógenes Laercio, que corrían en traducción latina de Ambrogio Traversari desde 1433. La primera edición registrada de los *Vafre dicta* se ha fechado entre 1491 y 1494. Más adelante, Nebrija reeditaría el librito incorporándole unas glosas muy reducidas y una dedicatoria a su antiguo alumno Juan Rodríguez de Fonseca, que había sido recientemente promovido al obispado de Badajoz. Aun al lado de don Juan de Zúñiga, Nebrija miraba hacia el porvenir y mantenía hábilmente todas las puertas abiertas. La edición más extensa de los *Vafre dicta* se publica en Sevilla hacia 1498, en un volumen que reúne prácticamente íntegra la poesía conocida de nuestro autor y que añade el *De Barbaria fugata* de Pedro Mártir de Anglería (junto con la respuesta nebricense). A todo este material se aneja un generoso e informativo comentario redactado

83 *Carmina*, ff. a10r-v: «Interea contentus eris nostrumque laborem | Non aspernatus, lector amice, leges | Quod si proficies debebis cuncta magistro | Cui pons Traiani nomina iusta dedit. | Qui revocat nostro fugientes orbe Camenas | Et profugas amplo sus[cip]it hospitio».

84 Rico [2002: 197-204] conjetura que el *In isagogicon cosmographiae* debió de escribirse entre 1487 y 1490. En rigor, podría no haber existido como libro publicado, sino solo como manuscrito. Vid. también Martín Baños [2011-2019].

ad hoc, lo que podría hacernos pensar que Nebrija contrató personalmente la edición en la ciudad sevillana.⁸⁵

LA 'GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA'

De la *Gramática sobre la lengua castellana*, publicada en agosto de 1492 y dirigida a la Reina, poco nuevo podemos descubrir aquí. Fue obra, si no circunstancial, sí de importancia secundaria cuando se contempla en perspectiva el diseño completo de la producción nebrisense, vocacional y nuclearmente latina, pero ello no resta un ápice ni al interés de Nebrija por el romance castellano ni a la genial intuición filológica, adelantada a su tiempo, que animó su composición. Postergada en su propia época, elevada a los altares a partir del siglo XVIII como «primera gramática de una lengua vernácula» y manoseada demasiadas veces por una visión triunfalista que vino a reducirla al memorable lugar común con que se abre su prólogo («siempre la lengua fue compañera del imperio»), la *Gramática sobre la lengua castellana* no fue ni mucho menos un trabajo menor, y quizá haya que perder definitivamente el miedo a reconocer sin escándalo: uno, que Nebrija compatibilizó la médula del humanismo latino, objeto de su profesión y de la mayor parte de sus afanes, con la comprensión y reivindicación del castellano (él mismo incluyó explícitamente el tratado dentro del 'plan de publicaciones' proyectado y llevado a cabo durante esos años,⁸⁶ y no debe olvidarse que autores muy cercanos a él producían por aquel entonces textos de orientación semejante, como el *Arte de la poesía castellana* de Juan del Encina o la *Glosa a las 'Trezientas' de Mena* de Hernán Núñez); y dos, que la *Gramática* posee una indiscutible significación política, que ni

85 Se registran dos ediciones de los *Vafre dicta* sin glosas (Salamanca, ca. 1491-1494 y Burgos o Zaragoza, ca. 1498), y una más con glosas muy breves (Burgos, ca. 1498-1500). La edición sevillana, que en los repertorios se fecha ca. 1498-1500, debió de haberse preparado en 1498 (en la dedicatoria se designa a Juan Rodríguez de Fonseca como obispo de Badajoz, cargo que ya no poseía en 1499; y en la glosa al poema *Peregrinatio Regis et Reginae ad Sanctum Iacobum* o *De profectioe Regum Compostellam* se indica que el viaje a Compostela de los Reyes Católicos, realizado en 1486, tuvo lugar doce años atrás). Es posible, como dijimos, que Nebrija estuviese en Sevilla en 1498 (pp. 256-259), pero hay dudas de que la publicación fuese finalmente controlada por él: la portada [lámina XXXIX] promete unos *Pauca epigrammata ad diversos* que finalmente no fueron impresos. Cf. Martín Baños [2001-2018].

86 *Vocabulario español-latino*, f. a3v.

**Aelii Antonii nebriffen. grāmatici uafre dicta philosophorū
Eiusdem epithalamium lusitaniæ principum.
Eiusdem patriæ suæ antiquitas & origo.
Eiusdem post longum tempus patriæ saluatio.
Eiusdem Peregrinatio Regis & reginæ ad. S. Iacobum.
Petri Martyris ad eundem de barbaria fugata.
Antonii eiusdem ad Petrum martyrem responsio.
Eiusdem pauca epigrammata ad diuerfos
Glossulæ ab eodem Antonio omnibus his adiectæ.**

*Lámina XXXIX. Portada de los Vafre dicta philosophorum, Sevilla,
1498*

debe magnificarse ni pasarse por alto, y que resulta enteramente comprensible en el marco del proyecto de construcción nacional — compartido por toda la *intelligentsia* coetánea — que encarnaba la monarquía de los Reyes Católicos.⁸⁷

LOS DICCIONARIOS Y LAS 'DIFFERENTIAE'

Más exitosos fueron los diccionarios latino-español y español-latino, publicados primero por separado (el *Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem* en 1492, y el *Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem* hacia 1494) y reunidos luego en un único tomo que, como las *Introductiones*, continuaría reeditándose durante varios siglos en España y Europa. Ambos volúmenes se estamparon inicialmente provistos de tasa [láminas XL y XLI], lo que evidencia que se había negociado para ellos un privilegio real de impresión cuyo tenor, sin embargo, no ha sido localizado.⁸⁸ Como comprobaremos, Nebrija no abandonaría ya nunca esta temprana preocupación suya — de una asombrosa modernidad — por proteger los 'derechos de autor' que, tanto en el plano puramente moral como en el económico, le correspondían.

De los diccionarios de 1492 y ca. 1494 es preciso subrayar que fueron tan solo una versión sintética, abreviada, de una *Obra de vocablos en latín y romance* mucho más ambiciosa que Nebrija ansió inútilmente llevar a los tórculos. Era empresa arriesgada, sin duda, desde un punto de vista meramente editorial: a la altura de 1492, y tras décadas de una paciente y concienzuda labor de lectura y anotación léxica, Nebrija afirmaba haber fraguado seis gruesos volúmenes manuscritos (unos setecientos folios en total, según sus cálculos), que proporcionaban para cada entrada una completa información gramatical aderezada con pasajes selectos extraídos de casi «cuatrocientos muy aprobados autores».⁸⁹ De las prensas italianas de Reggio nell'Emilia saldría en 1502 otro afamado *Dictionarium Latinum*, el de Ambrogio Calepino, muy similar al que Nebrija compilaba en sus cartapacios, si bien el

⁸⁷ Para todo lo relacionado con la *Gramática*, cf. la completísima edición de Lozano Guillén *et al.* [2011] y, más recientemente, la traducción francesa comentada de Pellen y Tollis [2018].

⁸⁸ Reyes Gómez [2001 y 2013].

⁸⁹ Cf. Rico [1986: 520] y Martín Baños [2015a: 288-290].

**Esta tassado este vocabulario por los muy altos
z muy poderosos príncipes el iKey z la iKeyna
nuestros señores z por los del su muy alto con
sejo en dozientos z diez maravedís.**

Lámina XL. Tasa del Diccionario latino-español de 1492

**Esta tassado este vocabulario por los muy altos
z muy poderosos príncipes el iKey z la iKeyna
nuestros señores z por los del su muy alto con
sejo en cinco reales de plata.**

Lámina XLI. Tasa del Vocabulario español-latino, ca. 1494-1495

nebrisense fue desde un principio concebido en el doble formato latino-español y español-latino en que lo conocemos. Al parecer fue don Juan de Zúñiga, dedicatario de los dos lexicones, quien urgió a Nebrija a preparar y difundir una versión más ligera de un *opus magnum* que amenazaba con eternizarse y desbordar cualquier previsión comercialmente razonable. Por otro lado, bien podría sospecharse que el acicate definitivo para la publicación de los diccionarios —tanto para Nebrija como para el propio Maestre, sobre quien revertía la gloria de los logros de su protegido— fue la aparición sucesiva de dos obras del cronista Alfonso de Palencia: un *Universal vocabulario* (1490) escrito «por mandado de su tan notable Alteza» la reina Isabel, y un *De synonymis elegantibus* (1491) que databa de 1472 y había sido otrora dedicado al arzobispo Alfonso II de Fonseca. El *Universal vocabulario* es una adaptación hispana del denostado *Elementarium* de Papías —adaptación afortunada y muy meritoria, eso sí, que echa mano de otras influencias más caras al humanismo, como la de Nonio Marcelo—, en tanto que el *De synonymis elegantibus* es un diccionario temático y de diferenciación de sinónimos y palabras de significado próximo. Muy semejantes en su planteamiento al *De Synonymis*, Nebrija había publicado con anterioridad unas brevísimas *Differentiae ex Laurentio Valla, Nonio Marcello et Servio Honorato excerptae*, pero este magro librito era el único del que podía presumir cuando el anciano Palencia se descolgó como competidor suyo en el ámbito de la lexicografía con dos títulos que sumaban juntos más de setecientos folios, tantos como los que él aseguraba tener escritos.⁹⁰

LA 'MUESTRA DE LAS ANTIGÜEDES DE ESPAÑA'

De Alfonso de Palencia no es fácil que Nebrija conociera un opúsculo de geografía humanística titulado *Compendiolum breve, quo civitatum, oppidorum atque fluminum nomina Hispaniarum innotescant*, que ha sobrevivido en una única copia manuscrita, pero

⁹⁰ Las ediciones incunables conocidas de las *Differentiae* son: Salamanca, ca. 1487-1490, Venecia, ca. 1491-1492, Sevilla, ca. 1495 y Sevilla, d. 1500 (véase Odriozola [1947: 52-53] y Martín Baños [2011-2019]). En las pp. 200-203 hemos argumentado que pudo existir una edición anterior a todas estas, de hacia 1478-1480. Sobre la faceta de lexicógrafo de Palencia, pueden verse Durán Barceló [2002] y Jacinto García [2012].

si se detuvo a leer con alguna atención el epílogo del *Universal vocabulario* pudo aprender allí que el cronista regio se había embarcado antes que él en la tarea de recuperar «los nombres ya olvidados o mudados de las provincias e ríos de España», y que había narrado, y nada menos que en diez libros, «la antigüedad de la gente española».⁹¹ Este *De la antigüedad de España e de las fazañas de la gente española* de Palencia, que se creía perdido, ha sido descubierto y editado en fechas recientes.⁹² No nos consta, tampoco, que llegase tempranamente a manos de nuestro humanista el *Paralipomenon Hispaniae* de otro pionero de la historia antigua de la Península, Joan Margarit.⁹³ Pero con el *De Hispaniae laudibus* (Burgos, ca. 1496-1497) de su rival y enemigo Lucio Marineo Sículo, Nebrija hubo de sentir de nuevo que se le comía un terreno que él juzgaba de su propiedad. En el prólogo a las *Introductiones Latinae* de 1495, Nebrija había anunciado que se hallaba inmerso en la redacción de unas *Antiquitates Hispanienses* que tal vez tuviera adelantadas, pero que Marineo ofrecía ya, no como promesa, sino como producto acabado, blanco sobre negro. El *De Hispaniae laudibus* es el más que probable aguijón que apremió a nuestro humanista a publicar hacia 1498 una *Muestra de las antigüedades de España* que no es sino lo que expresa su título: un borrador imperfecto que bosqueja un índice de cinco libros de los que desarrolla medianamente solo el primero de ellos.⁹⁴ La portada [lámina XLII] pregona que el «maestro de Lebrija dio [la *Muestra*] a la Reina nuestra señora cuando pidió licencia a su Alteza para que pudiese descubrir y sacar a luz las antigüedades de España», pero no resulta fácil decidir cuándo pudo haber tenido lugar este nuevo encuentro entre Nebrija y doña Isabel.⁹⁵

91 Palencia, *Universal vocabulario*, f. 548v.

92 Durán Barceló [2014]. Cf. también, para esto y lo anterior, Tate y Mundó [1975], Durán Barceló [1995] y Bautista Pérez [2013].

93 Tate [1970: 123-182, 1976 y 1992]. Sancho y Sebastián de Nebrija publicaron el *Paralipomenon* en Granada en 1545, pero no es seguro que el manuscrito en que basaron la edición perteneciera a su padre.

94 No está claro que la obra llegase nunca a terminarse, aunque en 1506 Nebrija decía estar todavía preparándola. Cf. más datos en Martín Baños [2015a: 281-284].

95 Pudo ser en junio de 1492, cuando la Corte atravesó La Serena de camino hacia Guadalupe, pero los Reyes quemaron etapas sin detenerse (Rumeu de Armas [1974: 194]). Tal vez Nebrija acompañase a don Juan de Zúñiga a Burgos, donde en marzo de 1497 se celebraron las bodas del príncipe don Juan con Margarita de Austria, aunque el escenario

Muestra dela istorya que Maestro de lebrixa dio ala
Reina nuestra señora: quando pidio licencia a su alteza
para que pudiesse descubrir i facar a luz las antiguedades
de españa que hasta nuestros dias an estado encubiertas:
i para que pudiesse como dize Vergilio, Pandere
res alta terra & caligine mersas.

*Lámina XLII. Portada de la Muestra de las antigüedades de España,
ca. 1498*

Asimismo, en la *Muestra* se cita una epístola previa y de cierta extensión sobre temas afines, desgraciadamente perdida, que nuestro autor envió a un innominado «grande de España» para convencerle de que la ciudad iberorromana de Cástulo se ubicó antiguamente en Linares (Jaén), y no en tierras catalanas.⁹⁶

LAS 'ELEGANCIAS ROMANZADAS'

De peregrina historia editorial son las *Elegancias romanizadas*, una traducción al castellano de los *Synonima sententiarum* del italiano Stefano Fieschi (Fliscus), colección bilingüe y ordenada de frases propuestas a los adolescentes para su imitación, escritas primariamente en un latín de regusto clásico y aplicables a las distintas partes del discurso y de las epístolas (exordio, narración, división, confirmación, confutación y conclusión). Parece que Nebrija pudo usar este tratadito en sus clases de oratoria y poesía (más que en las de gramática), y que en algún momento se decidió a entregarlo a la imprenta, anteponiéndole una inocua dedicatoria al rector de la Universidad, que a la sazón era don Diego Ramírez de Guzmán. Lo curioso del asunto es que, en la primera edición conservada del librito, que los tipobibliógrafos han datado entre 1487 y 1490, la dedicatoria no va firmada por Nebrija sino por un tal *Lucas Turrensis grammaticus* de quien nada se sabe. Poco después, hacia 1495 [lámina XLIII], las *Elegancias* volvieron a ver la luz bajo el nombre ya de nuestro maestro, que bastante más tarde, en 1517, autorizó una nueva edición, revisada.⁹⁷ La pregunta pertinente es: ¿tenía alguna necesidad Nebrija, que vivía ya con el Maestre de Alcántara, de plagiarle a un ignoto

más verosímil es otro enlace: el de la infanta Isabel con el rey Manuel I de Portugal, que obligó a la familia real a desplazarse en septiembre de 1497 a Valencia de Alcántara.

⁹⁶ *Muestra de las antigüedades de España*, ff. c2v-c3r: «De aquí por aventura tuvieron ocasión de errar los que volvieron el Tito Livio en lengua castellana, que porque los focenses poblaron en España a Cástulo y Emporias, volvieron Cástulo en Castellón de Empuries [...]. De lo cual más largamente escribí a un Grande de este Reino, el cual, hasta que yo le probé lo contrario, estaba en el mismo error que todos los otros». De todas las menciones de Cástulo en Livio, hemos comprobado que Nebrija se refiere al pasaje XX, VII, 13, y que la traducción aludida es la completa de Pero López de Ayala (*Década* II, lib. VIII, cap. 5: BNE, Ms. 12677, f. 224r; BNE, Ms. 2253, f. 223v), y no la abreviada de Rodrigo Alonso Pimentel (publicada en Salamanca, por cierto, en 1496 o 1497).

⁹⁷ Véase Odrizola [1945: 218-221 y 1947: 77-78]. Hubo dos ediciones más, póstumas (1526 y 1576).

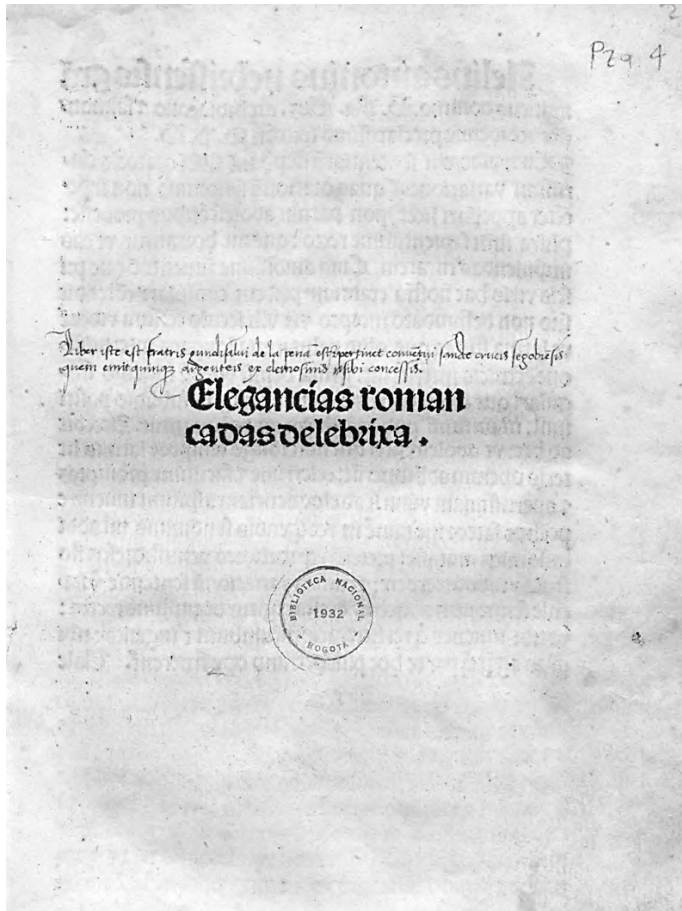


Lámina XLIII. Portada de las Elegancias romanizadas de Lebrixa, ca. 1495

Lucas de Torres, colega del Estudio, una traducción que cualquiera, y mucho más él, podría haber solventado en un par de tardes? Obviamente se antoja más verosímil la alternativa contraria: antes de partir hacia Extremadura, Nebrija dejó preparado un original manuscrito destinado a la publicación que el aprovechado Torres entregó a los impresores como si fuese suyo.⁹⁸

LOS COMENTARIOS A VIRGILIO, PERSIO Y LOS POETAS CRISTIANOS

Expresamente para el Maestre escribió Nebrija sendos comentarios a dos poetas del currículo más acendradamente clásico: Virgilio y Persio. El primero de los comentarios quedó sin publicar hasta que en 1546 los herederos de Nebrija rescataron el manuscrito de entre los papeles paternos. El trabajo no pasa de ser una mera paráfrasis de las *Églogas*, las *Geórgicas* y la *Eneida*.⁹⁹ El comentario a Persio, en cambio, corrió mejor suerte: don Juan de Zúñiga, que había sido designado ya Arzobispo de Sevilla, sufragó una primera edición (sevillana) en mayo de 1503, y al año siguiente, siendo ya cardenal, nada menos que tres más, que aparecieron sucesivamente en Sevilla, Logroño y Salamanca (dos de ellas con el escudo timbrado con el capelo cardenalicio en la portada). La primera de estas ediciones (Sevilla, 18 de marzo de 1504: lámina XLIV) se imprimió probablemente al cuidado del propio Nebrija, como vamos a ver. Las apostillas nebrisenses a Persio fueron editadas más veces en España, y a partir de 1512 se integraron en el 'circuito europeo' de la erudición humanista, con ediciones en Lion, París y Basilea.¹⁰⁰

Durante sus últimos años con Zúñiga, Nebrija se ocupó también de comentar el texto de cuatro poetas cristianos: Sedulio, Juvenco, Arator y Prudencio. En una carta de septiembre de 1504,

⁹⁸ Nos convence más esta explicación que la de un posible pseudónimo nebrisense. Desde luego ayudaría a resolver algunas dudas que pudiésemos ubicar con precisión el rectorado de Diego Ramírez de Guzmán: hemos constatado que fue rector entre noviembre de 1491 y noviembre de 1492 (cf. AGS, Registro General del Sello, V-1492, f. 249), si bien ello no excluye que hubiese ocupado también el cargo con anterioridad. En 1489, por otro lado, se copiaron para el príncipe don Juan unas *Elegancias* en 25 pliegos y el modesto precio de 387 maravedies (Torre [1955-1956: I, 281]), que no cabe asegurar que fuesen las *Elegancias romanizadas*.

⁹⁹ Cf. Odriozola [1947: 65-66].

¹⁰⁰ Vid. Odriozola [1947: 57-60] y Martín Baños [2011-2019].



Lámina XLIV. Portada del Comentario a Persio (Sevilla, 1504), con el escudo de Zúñiga

a la que regresaremos, nuestro humanista revelaba que había entregado ya el original de estos cuatro comentarios a los impresores, y que confiaba en que el volumen aparecería antes de diciembre de ese mismo año. Fallecido ya don Juan de Zúñiga, sin embargo, la edición no llegó a acometerse. Los textos desnudos de Sedulio, Juvenco y Arator habían sido publicados por separado en ediciones salmantinas de Juan de Porras, quien también había estampado hacia 1502 la *Psychomachia* de Prudencio con glosas (o *enarrationes*) de Nebrija. Solo años después recuperaría y ampliaría nuestro gramático su labor sobre Sedulio y Prudencio. Los comentarios de Juvenco y Arator, por el contrario, se han perdido.¹⁰¹

LA 'RECOGNITIO HYMNORUM'

La denominada *Aurea expositio hymnorum* es una muy difundida compilación medieval de himnos litúrgicos, atribuida a Hilario, de la que Nebrija editó una revisión, o *Recognitio*, marcadamente escolar, con una glosa muy somera (y un par de himnos escritos por él mismo: uno consagrado a la Virgen de la Peña de Francia y otro a San Francisco y Santa Clara).¹⁰² La primera edición conocida en que aparece el nombre de nuestro autor es de 1501, edición que incluye también el complemento de una *Additio hymnorum* del discípulo nebrisense Hernando Alonso de Herrera. Es seguro, ahora bien, que Nebrija había publicado bastante antes su *Recognitio hymnorum*, sin que sepamos precisar cuándo: con la data de noviembre de 1494 se conserva una edición de únicamente la *Additio hymnorum* de Herrera que alude de forma expresa a la obra de Nebrija (a la que no por casualidad, claro, servía de *additio* o 'suplemento'). Quizá la *princeps* fuese de 1494 o poco antes, pero llama la atención que Nebrija enderece la dedicatoria de la *Recognitio hymnorum* al claustro salmantino y mencione como destinatarios del trabajo a sus *auditores*: ello sería

101 Véase González Vega [2002] y Martín Baños [2015a: 270-271].

102 La bibliografía completa de esta obra está por escribir: cf. por el momento Odriozola [1945: 221-235 y 1947: 66-70] y Martín Baños [2011-2019 y 2014b: 32]. El primer himno nebrisense se titula: *Ad divam genitricem Dei Mariam cuius templum in rupe gallicana colitur magna hispanorum religione hymnus carmine saphico adonicoque compositus*; el segundo: *Hymnus in divi Francisci et beatæ Clarae Virginis compositus eodem genere versus*.

indicio verosímil de que su corrección del texto de los himnos se había publicado por primera vez ya antes de 1487.¹⁰³ Parece, de cualquier modo, que la intención de Nebrija por estos años era acometer la enmienda y comentario de otros libros eclesiásticos (seguramente las *Orationes sacrae ad plenum collectae*, tal vez asimismo las *Epistolae et Evangelia* y las *Homiliae diversorum auctorum*), que sin embargo no llevaría a imprenta hasta décadas después.¹⁰⁴

BIBLIA Y GRAMÁTICA

Habiendo saneado ya el texto de los himnos, y acaso el de algunos otros libros de uso eclesial, Nebrija dio un paso más allá y fijó su mirada inquisitiva de gramático en el texto (latino) de la Biblia.¹⁰⁵ Como es sabido, el Libro Sagrado, escrito primigeniamente en hebreo, arameo y griego, era accesible en Occidente en una traducción latina que en su mayor parte se debía a San Jerónimo y que desde finales del siglo xvi comenzaría a designarse con el nombre de Vulgata. Como toda traducción, la de San Jerónimo era perfectible, e incluso criticable en muchas de sus soluciones, y el proceso mismo de la transmisión de los códices bíblicos había generado a lo largo de los siglos un denso número de deturpaciones y errores de copia. La crítica textual bíblica es casi tan antigua como la propia Biblia —la traslación de San Jerónimo fue, realmente, un intento de crear una versión más fiel a los originales que las que corrían en su época—, y a partir

103 Odriozola [1945: 223] no solo es de la misma opinión, sino que reproduce la portada de una edición que no se localiza actualmente y que bien podría ser un incunable temprano [lámina XLV]. Y tal vez sean testimonio de otra edición incunable las hojas conservadas en la Bodleiana de Oxford bajo la signatura Inc.b.S.97(1), que aguardan un estudio tipobibliográfico (agradecemos a Isabel de Páiz que llamara nuestra atención sobre este impreso).

104 En el prólogo de la *Recognitio hymnorum* (f. a2r) Nebrija admite que ha comenzado por corregir los himnos, pero que está en su ánimo seguir con otros *codices ex sacris et ecclesiasticis litteris deprompti*; y también en una glosa de las *Introductiones Latinae* de 1495 (lib. 2, cap. 3, f. g2v) alude a unos comentarios a los libros eclesiásticos que tiene previsto publicar pronto: «Pues muchas de estas abreviaturas han sido mal interpretadas en los libros eclesiásticos [...]. De estas cosas trataremos más detenidamente en las anotaciones que tenemos previsto editar en breve». Para las *Orationes*, las *Epistolae* y las *Homiliae*, cf. las pp. 428 y 461-463.

105 Para todo este apartado y los siguientes, cf. Martín Baños [2014b], que actualizamos aquí con el hallazgo de nueva documentación.

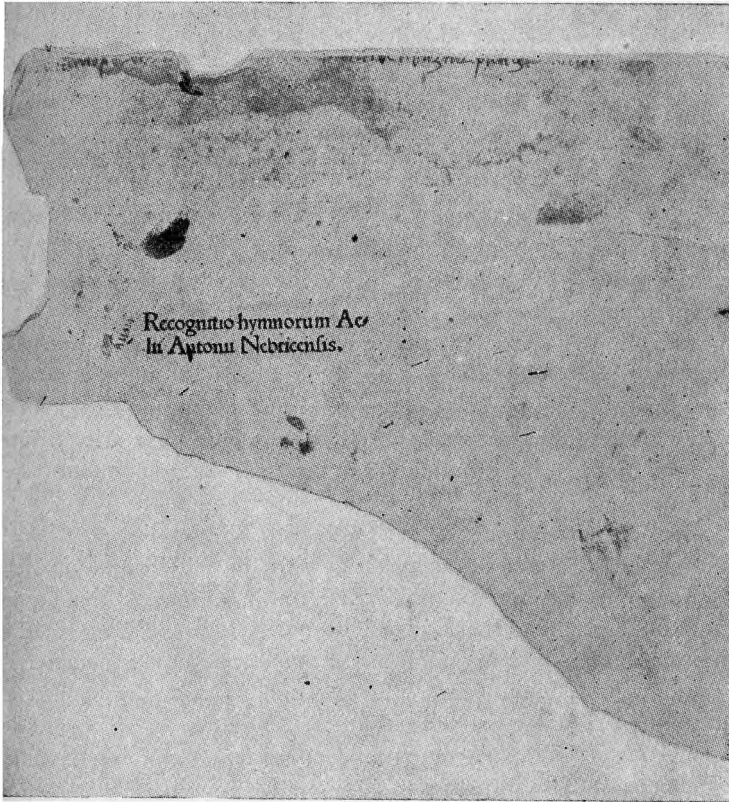


Lámina XLV. Portada de una edición perdida, probablemente incunable, de la Recognitio hymnorum de Nebrija (fotografía de Antonio Odriozola)

especialmente del siglo XII fue habitual compilar listas de variantes y *correctoria* que muy a menudo provenían de una consulta directa de los códices hebreos. El Humanismo aportó a esta tarea secular de la exégesis bíblica la recuperación del griego y el escalpelo de una moderna hermenéutica que aplicaba las mismas técnicas de aquilatación textual ensayadas con éxito en el campo de la filología grecolatina. Fue este un camino arduo, no obstante, que solo despejaría con apreciable vigor en el primer cuarto del siglo XVI. Los humanistas del Cuatrocientos italiano no fueron especialmente proclives a meterse en los jardines de las Escrituras, y los hebraístas —escasos— o los helenistas que decidieron operar *more philologico* sobre el texto de la Biblia pueden contarse con los dedos de una mano: apenas Gianozzo Manetti, Lorenzo Valla o Giovanni Crastone.¹⁰⁶ El segundo de ellos fue sin duda alguna el biblista más prominente del XV, y sin embargo su influencia solo se hizo real y efectiva cuando Erasmo de Róterdam rescató del olvido las *Annotationes in Novum Testamentum*, fortuitamente halladas por él en la Abadía de Parc, cerca de Lovaina, y publicadas en 1505.

Antonio de Nebrija emprendió sus estudios bíblicos al menos una década antes de esta fecha: en una glosa al prólogo de 1495 de las *Introductiones Latinae* dejó dicho que había decidido «consumir todo el tiempo restante de [su] vida en las Sagradas Letras»,¹⁰⁷ y vamos a comprobar cómo la protesta era rigurosamente cierta. El mayor mérito es que no hubo, en su caso, el sostén de una tradición exegética previa ni modelos de referencia suficientemente asentados: bastó con el bagaje de sus cinco años de bachiller teólogo en Bolonia y con un conocimiento suficiente y autodidacta del hebreo y el griego —recordemos que ya en la *Repetitio secunda* de 1486 se alude al aprendizaje de la primera de estas lenguas— para lanzarse sin red a corregir, enmendar, o a veces simplemente ayudar a comprender mejor el texto de la Vulgata. Era la consecuencia lógica, en realidad, el corolario de un programa intelectual que bebía de las *Elegantiae* de Valla y

106 Las traducciones del *Nuevo Testamento* y de los *Salmos* del primero gozaron de una difusión muy minoritaria, y tampoco creó escuela Crastone, con una nueva versión de los *Salmos* (*Psalterium Graecum cum Latina versione*), esta sí publicada en 1481.

107 *Introductiones Latinae* (1495), f. a5r.

dotaba de una alta misión social a la gramática, a la *eloquentia*, en el convencimiento de que el edificio entero de las ciencias (Artes, Derecho, Medicina, Teología) no podía alzarse con garantías sobre los cimientos de un lenguaje deficiente, corrompido, *bárbaro*. Si en la lengua encontraba su fundamento la «religión y república cristiana», ¿no habría de ser la Biblia, la palabra de Dios, el primer libro que era imprescindible leer depurado, purificado, limpio de cualquier mácula? Las *Elegantiae* de Valla no tenían por objeto constituirse en un tratado de escriturística, como sí las *Adnotationes in Novum Testamentum*, pero en sus capítulos el texto de la Vulgata se sometía a la misma disección crítica que cualquier otro texto antiguo y medieval, y aquí y allá se censuraban determinados usos postclásicos y se proponían rectificaciones. Veamos tan solo un par de ejemplos.

Valla advierte que en el primer verso del salmo CXXV (*In convertendo Dominus captivitatem Sion*), la construcción de gerundio que elige la Vulgata, con un nominativo en función de sujeto, no es acreditadamente clásica, y que hubiera sido más elegante verter la cláusula adverbial como *Convertente Domino captivitatem Sion* o *Cum converteret Dominus captivitatem Sion* ('Cuando el Señor hiciera volver los cautivos de Sión'); en el salmo 34, en cambio, el italiano imputa a San Jerónimo haberse equivocado al emplear el verbo *expugnare* ('conquistar, capturar') allí donde hubiera convenido mejor *impugnare* u *oppugnare* ('combatir'): *Saepe expugnaverunt me a iuventute mea, etenim non potuerunt mihi* ('Muchas veces me han combatido desde mi juventud, más no pudieron contra mí'). Estas y otras observaciones vallianas se recogieron en las glosas de 1495 de las *Introductiones Latinae*, y aun fueron ampliadas con algunas apostillas más de cosecha nebrisense.¹⁰⁸ El germen de la dedicación futura de Nebrija a la Biblia se encuentra justamente aquí, en esta lectura escrutadora del texto de las Sagradas Escrituras que para 1495 ya había dado algunos frutos y a la que nuestro incipiente biblista prometió entregar en lo sucesivo todos sus desvelos.

En 1499, la edición revisada de las *Introductiones* acogió un significativo apéndice final: un *De dictionum peregrinarum et*

108 Martín Baños [2014b: 32-34].

quarundam aliarum accentu opus utilissimum que se proponía ofrecer directrices claras para enfrentarse a la acentuación y declinabilidad latina de los sustantivos de origen hebreo. Con un objetivo tal, es palpable que el *De dictionum peregrinarum* no tenía en mente los textos clásicos, sino el latín bíblico, y con él, de paso, el eclesiástico y teológico. En el opúsculo, Nebrija señalaba la conveniencia de acercarse a los judeoconversos — pues los judíos habían sido expulsados, «no sin gran menoscabo de las letras» (*non tamen sine magna litterarum iactura*)— en busca de la pronunciación real, viva, de las palabras hebreas; y fundamentaba algunas de sus enmiendas y conjeturas en la consulta directa de códices antiguos y autorizados de la Biblia (en la discusión de ciertas variantes que consideraba no deturpadas por los copistas aludía, en concreto, a dos manuscritos salmantinos: uno de la Catedral y otro del convento de San Esteban).¹⁰⁹

Algo más adelante, en 1503, cuando, como vamos a ver, había ya regresado a las aulas salmantinas, Nebrija publicaba un *De vi ac potestate litterarum* en el que examinaba de forma comparativa la pronunciación en hebreo, griego y latín, las tres lenguas en que «principalmente está contenida la religión cristiana».¹¹⁰ El *De vi ac potestate litterarum* es una revisión actualizada de la *Repetitio secunda* de 1486, pero en él es ya enteramente perceptible la decantación biblista de Nebrija, que se apresta a proporcionar instrumentos gramaticales eficaces en el terreno de la investigación de las Sagradas Escrituras. O a perfeccionar los existentes: son reiteradas en el *De vi ac potestate litterarum* las enmiendas a los glosarios de términos hebreos de San Jerónimo y Remigio, y es en esta obrita donde se anuncia por primera vez la publicación de un léxico propio *de dictionibus Hebraicis*.¹¹¹

ZALAMEA, 1502. DEZA Y CISNEROS

Es bastante creíble que, en septiembre de 1500, Nebrija acompañase a su hijo frey Marcelo a Granada, con ocasión del Capítulo General que la Orden de Alcántara celebraba en la ciudad,

109 Martín Baños [2014a: 250 y 2014b: 34-35].

110 *De vi ac potestate litterarum*, p. 36.

111 De nuevo Martín Baños [2014b: 36].

y acaso invitado por el arzobispo y amigo Hernando de Talavera.¹¹² Pero, sin más datos sobre esa hipotética visita, detengámonos más bien, por su trascendencia biográfica, en el inicio de la primavera de 1502. En viaje hacia Toledo, los Reyes Católicos se detuvieron a descansar y celebrar la Pascua en Zalamea de la Serena, hospedados desde el 15 al 30 de marzo de ese año en el palacio de don Juan de Zúñiga.¹¹³ Acompañaban a los Reyes dos personajes que iban a resultar determinantes en la vida de nuestro humanista: el inquisidor general fray Diego de Deza y el arzobispo de Toledo fray Francisco Jiménez de Cisneros. Deza [lámina XLVI] había sido compañero de Nebrija en los años salmantinos del bachillerato, y más tarde, ya como catedrático de Teología, también colega suyo en la Universidad.¹¹⁴ Eran viejos conocidos, pues, y aunque nunca sabremos si su relación personal era o había sido buena o mala, es incontestable que pertenecían a dos universos muy distintos. Divergentes. En 1506, como expondremos con detalle en el capítulo siguiente, Deza incoó contra Nebrija un procedimiento inquisitorial con el propósito de silenciar sus estudios bíblicos. Hemos tenido la fortuna de hallar recientemente la carta conminatoria que el inquisidor envió al gramático en septiembre de 1506, y por ella podemos cerciorarnos de que todo había comenzado en 1502 en Zalamea. Fue en Zalamea, «adonde a la sazón estaba la corte del Rey e de la Reina nuestra señora», donde a Deza le «fue hecha relación»

que teníades fecha cierta obra en que colegíades muchos vocablos e aun sentencias del texto de la Biblia, teniendo opinión que nuestra Biblia latina estaba en muchos pasos corrupta.¹¹⁵

112 En una carta de 1506 (*Epistolarium*, IV, 8; cf. la nota 147 de la p. 225), Lucio Marineo Sículo refería que en el pasado intentó entrevistarse con Nebrija en, por este orden: Granada, Toledo y Medina del Campo. La enumeración ha de coincidir con el itinerario de la Corte, en la que Marineo estaba asentado, de modo que lo más probable es que Nebrija se desplazase a Granada con su hijo frey Marcelo, convocado por los Reyes para el Capítulo que comenzó el 22 de septiembre de 1500 (Torres y Tapia, *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, p. 618).

113 Cf. Paredes [1904: 583-585] y Rumeu de Armas [1974: 278-279].

114 Véase, con la pertinente bibliografía, Martín Baños [2014b: 43].

115 El texto íntegro de la carta puede leerse más adelante, en las pp. 340-343.



Lámina XLVI. Anónimo, Retrato de Fray Diego de Deza (siglo XIX)

Alarmado porque esa «cierta obra» pudiese «seer en mucho peligro de la verdad de nuestra sancta fee católica e de la integridad de la Sagrada Escripura», Deza ordenó su requisa, con la prohibición expresa de que «en ninguna manera la tal obra e escriptura se divulgase, publicase ni comunicase a persona alguna fasta que fuese vista e examinada» por teólogos y canonistas. En 1502, por tanto, Nebrija había reunido ya suficientes observaciones críticas sobre el texto de la Vulgata como para conformar con ellas, no un hatajo de apuntes deslavazados, sino una «obra e escriptura» presentable. Nebrija entregó su manuscrito al inquisidor, «certificándonos que era el mesmo original la escriptura que nos dávades e que no vos quedaba otro ejemplar alguno».

Esto último no era cierto, ni cumplió tampoco Nebrija el mandato del inquisidor de, en adelante y hasta nueva orden, callar sus indagaciones sobre la Biblia. Y no lo hizo, entre otras cosas, porque junto a los Reyes se hallaba también en Zalamea el poderoso fray Francisco Jiménez de Cisneros, hombre de sensibilidad e ideología muy diferentes a las de Deza.¹¹⁶ No es improbable que Cisneros y Nebrija hubiesen coincidido con anterioridad, pero estamos convencidos de que fue en Zalamea donde ambos tuvieron la ocasión de departir sobre su afición común por las Sagradas Escrituras. Seguramente fue al Arzobispo de Toledo, y no al inquisidor, a quien Nebrija enseñó sus *peligrosas* anotaciones bíblicas, y seguramente fue la ‘filtración’ de esos encuentros —«nos fuese hecha relación», decía Deza— lo que motivó la requisa de los papeles nebrisenses.

El favor de Cisneros sería decisivo en esta oportunidad y, como veremos, en el más delicado encausamiento posterior de 1506. Por el momento, tras la Pascua de 1502, cada cual siguió su camino. Y hete aquí que los caminos de Cisneros se entrelazaron a los de Nebrija para conducirnos nada menos que a la Biblia Políglota Complutense, cuya primera reunión preparatoria se convocó en Toledo en ese mismo verano de 1502. No deberá causar la más mínima sorpresa encontrar el nombre de Antonio de Nebrija en el equipo de biblistas congregado por Cisneros en

116 Que Cisneros estaba entonces en Zalamea lo certifica la carta que envió desde allí, el 28 marzo de 1502, al cabildo de Toledo (Meseguer Fernández [1973: n.º 20, p. 34]).

los palacios arzobispales para «entender en la traducción de la Biblia»:

Estando su reverendísima señoría en este tiempo y verano cuasi de asiento en la corte, en sus palacios arzobispales, y entendiendo en su santo oficio como verdadero perlado y pastor, mandó llamar al egregio varón el maestro Antonio de Lebrija y al bachiller Diego López de Zúñiga y a Francisco [sic por Hernán] Núñez, comendador de la Orden de Santiago, personas doctas en la arte griega; y ansimismo a maestre Pablo Coronel y a maestre Alonso, físico, vecino de la noble villa de Alcalá, que eran católicos cristianos convertidos de judíos, los cuales eran muy doctos en la lengua hebrea y caldea. Y desde entonces, y en este sobredicho año del Señor de I mil DIII años [sic por 1502], mandó su señoría reverendísima entender, con muy grandísima diligencia e solicitud, en la traducción de la Bribia.¹¹⁷

Este primer acercamiento a Cisneros queda refrendado indistintamente, además, por la licencia de impresión que consta en unas *Figurae Donati cum commento enarrationibusque* del antiguo discípulo nebrisense Alfonso de la Cámara, que se publicaron en Valencia hacia 1504. La licencia, firmada en Alcalá de Henares el 5 de enero de 1503, atestigua que la obra fue «mandada ver» por el Arzobispo, y que el encargo recayó en Nebrija: «fue examinado por el maestro Librija» [lámina XLVII].¹¹⁸

BÚSQUEDA DE MANUSCRITOS GÓTICOS EN LA RIOJA

De mayor tomo y sustancia es otra comisión delegada en nuestro humanista, de la que solo tenemos noticias tardías, y que pudo haber tenido lugar durante la segunda mitad de 1502 o en los primeros meses de 1503. Nos referimos a una búsqueda de manuscritos góticos que durante varios meses entretuvo a Nebrija en tierras riojanas. En 1577, con el fin de averiguar el paradero de ciertos códices visigóticos del *scriptorium* de San Martín de Albelda, el historiador Ambrosio de Morales solicitó ayuda del Santo Oficio para girar una visita a las iglesias colegiales de

117 Vallejo, *Memorial de la vida de... Cisneros*, pp. 56-57.

118 Cámara, *Figurae Donati*, f. a4v.

Fue mandada ver esta obra por el **R**euerendissimo señor
el **A**rçobispo de **T**oledo mi señor: la qual no contiene en si er
ror alguno: antes es vtile z prouechosa su **R**euerendissima.
S. Da licencia a qualquier impresor para que la pueda im
primir z vender libremete. Dada en alcala. v. January mil
d. y. liij. y fue examinado por el maestro librera

Franciscus toletani.
Joannes Abuños secretarius

*Lámina XLVII. Licencia de la obra Alfonso de la Cámara, Figurae Do-
nati (ca. 1504), examinada por Nebrija*

Albelda y Santa María de la Redonda (unidas ambas canónicamente en la primera mitad del siglo xv). En las diligencias que efectuó el inquisidor Pedro de los Llanos,¹¹⁹ varios canónigos y vecinos de Albelda y Logroño depusieron coincidentemente que, según habían oído decir, Antonio de Nebrija —*el Viejo*, especifican algunos— había pasado por Albelda, amparado por una «cédula real» de la reina Isabel, había revisado durante algunos meses biblias y otros manuscritos *godos* para finalmente dar la orden de llevar «dos o tres cargas de libros», posiblemente a la Catedral de Toledo. El testimonio más preciso está en boca de un tal Jerónimo, cura de Leza, de unos 80 años, que fue antiguo discípulo nebrisense en Alcalá:

...decían que, residiendo en la corte de su Majestad, Antonio de Lebrija, historiador, que fue maestro de este testigo de Retórica en la Universidad de Alcalá, había venido con cédula de la católica reina doña Isabel a la dicha iglesia de Albelda, y había visto y visitado el dicho archivo y libros y escripturas dichos que en él había escriptos de mano de letra gótica y otras letras, y había llevado consigo lo que le parecía por virtud de la dicha cédula real, y esto lo oyó decir muchas y diversas veces a muchas y diversas personas de cuyos nombres no se acuerda, e bien así les oyó decir que al tiempo que los frances[es] vinieron y se pusieron en guerra sobre esta ciudad de Logroño o poco tiempo antes o después había traído un canónigo de la Redonda, que no sabe cómo se llamaba, a la dicha iglesia de la Redonda todas las escripturas que habían quedado y había dejado el dicho Lebrija.¹²⁰

119 BRME, Ms. L-I-13, ff. 83r-104v. Vid. al respecto Díaz y Díaz [1979: 81] y Gonzalo Sánchez-Molero [2009-2010].

120 BRME, Ms. L-I-13, f. 103r. De la declaración se desprende que Jerónimo fue cura en Albelda entre los años 1530 y 1550. Las palabras sobre los franceses cuadran a la perfección con el segundo conflicto franco-español en tiempos de los Reyes Católicos, que comenzó a finales de 1502 y tuvo una especial incidencia en la zona durante los primeros meses de 1503: cf. Ladero Quesada [2010] y Martín Baños [2013: 71-72]. Otro testimonio interesante es el de Pedro de Cabezón del Castillo, escribano de Albelda, que oyó decir que «a pedimiento de Antonio de Nebrija, gramático, por cédula real, se habían llevado de la dicha iglesia colegial de Albelda una o dos cargas de libros que decían que eran del dicho tiempo de los godos para poner en forma reformar [*sic*] el latín, porque entonces hacía cierto libro el dicho Antonio de Nebrija, [...] y luego dijo que oyó decir, no sabe a quién, que en la iglesia de Toledo hay de los libros que llevó Antonio de Lebrija» (*ibid.*, ff. 97r-v).

Las deposiciones son todas de oídas, y vacilan en algunos pormenores,¹²¹ pero semeja verdadero el fondo del asunto, la búsqueda de antiguos manuscritos por parte de nuestro humanista, y desde luego encaja tanto con los intereses nebrisenses como con los de Cisneros, a quien cabría achacar la gestión de la «cédula real» y el destino final de los libros.¹²² Otro de los colaboradores de la Políglota, Hernán Núñez, amigo entrañable de Nebrija, realizaba en esas mismas fechas compras de libros para el Arzobispo, a quien servía en calidad de *contino*.¹²³

Sin saber aún que al Maestre le quedaban tan solo dos años de vida, Nebrija había comenzado a anudar su destino al de Cisneros (y con él a las todavía en proyecto Biblia Complutense y Universidad de Alcalá).

SALAMANCA, 1503, IDA Y VUELTA

En septiembre de 1502 se produjo la muerte del arzobispo de Sevilla Diego Hurtado de Mendoza, cardenal también de Santa Sabina, y, como ya se dijo, los Reyes Católicos, que anhelaban el control directo del partido alcantarino de La Serena, propusieron a don Juan de Zúñiga para ocupar ambas dignidades. El nombramiento de arzobispo se hizo efectivo el 5 de mayo de 1503, y el de cardenal el 29 de noviembre de ese año. Todo para disgusto del interesado, que sentía que «podía hacer más mercedes a

121 Algunos deponentes atribuyen la comisión nebrisense a «su Majestad». Martín Alonso, por ejemplo: «...oyó decir en su tiempo al abad de Nájera, defunto, que había más de cincuenta años que era canónigo en esta iglesia, que Antonio de Lebrija el Viejo, por mandado de su Majestad, no sabe si del rey don Hernando o del Emperador, había venido y estado en esta iglesia dos o tres meses y visto y visitado todos los libros que tenía de mano, y que había llevado más de una carga de ellos de letra góti[c]a e griega e que después su Majestad había dado los dichos libros a la iglesia de Toledo» (*ibid.*, f. 99v).

122 La estancia de Nebrija en La Rioja en la segunda mitad de 1502 o la primera de 1503 explicaría sobradamente la edición de octubre de 1503 de las *Introducciones Latinae* extensas en la *officina* logroñesa de Brocar, y otra escolar fechada tipobibliográficamente como ca. 1505 (así como *La obra en gramática, poesía y retórica* del bachiller de la Pradilla, discípulo nebrisense: Martín Baños [2013 y 2014a]). Ciertamente, la vaguedad general de los testimonios podría hacernos pensar en años posteriores (véanse las pp. 356-357), pero creemos que hay indicios suficientes para mantenerla en estas fechas tempranas. Lamentablemente, no hemos encontrado nada en *Libro de visitaciones de la iglesia colegial de Albelda* que abarca de 1499 a 1532 (Sainz Ripa [1981-1983: II, 402-438]).

123 Cf. Torre [1947: 16] y Ruiz García y Carvajal González [2011: 51-54, 57, 112 y 211-219].

caballeros y a otros muchos con la Orden de Alcántara que con el capelo». ¹²⁴ Como es natural, el cambio de estado de Zúñiga debió de llenar de incertidumbre a todos cuantos componían su lucida corte extremeña. Entre ellos estaba el casi sesentón Antonio de Nebrija, cuya situación familiar no era ya la misma que veinte años atrás. Para el primogénito del clan, el comendador frey Marcelo, que desde 1494 había vivido en la abadía de Villanueva de la Serena al amparo de su padre y de don Juan (liberado como estaba de residir en su encomienda, y de acudir a llamamientos de guerra por voluntad expresa del Maestre), se hacía preciso aprender a volar solo: sus propias inclinaciones lo llevarían a intentar arrimarse a la Corte, pero su residencia fija había de desplazarse necesaria y definitivamente a Brozas. Y por otro lado, los otros hijos mayores del gramático, Sebastián, Sancho y Fabián, se hallaban muy probablemente estudiando en Salamanca desde hacía algunos años. Las nuevas circunstancias, pues, obligaban a pensar y repensar el presente y el futuro.

Así las cosas, Nebrija recibió a finales de abril de 1503 una tentadora oferta del claustro salmantino, que le escribía expresamente para que se aviniese a ocupar la cátedra de Prima de Gramática, vaca por muerte del maestro Pedro de Gomiél, que había sido discípulo suyo y estaba en posesión del puesto desde al menos 1490:

Ítem los dichos señores dijieron que, por quanto la cátedra de Gramática que tenía en el dicho Estudio el maestro Pedro de Gomiél estaba vaca por muerte del dicho maestro, e puesto edito de la vacación, que acordaban e mandaban que la Universidad escribiese al maestro de Librija para que veniese a se oponer a ella, e al Maestre de Alcántara, con quien vive, para que le dé licencia para ello, e cometieron al doctor Cubillas que ordene las cartas. ¹²⁵

¹²⁴ Fernández de Oviedo, *Batallas y quinquagenas*, I, p. 22.

¹²⁵ AUSA, Libros de claustros, 4, f. 14r (Olmedo [1944a: 118]). El claustro es de 21 de abril. Ese mismo día (*ibid.*, f. 13r) se habíaregonado la vacatura de la cátedra y el edicto correspondiente. La noticia más temprana de Gomiél data de junio de 1490, cuando alquila como bachiller catedrático unas casas en la calle del Desafiadero (Vicente Baz [2016: doc. 103]). En el ejercicio de su profesión, Gomiél publicó en 1493 el opúsculo *De quantitate syllabarum*, mera glosa ampliada de una sección de las *Introducciones Latinae* de Nebrija, a quien calificaba en el prólogo como *vir eruditissimus et praeceptor noster egregius* (f. a2r); y también un *De praeteritis et supinis verborum* (1500).

Gracias al *De Hispaniae laudibus* de Lucio Marineo Sículo, y a los datos que pueden recolectarse ya en los libros de claustro —la serie conservada se reanuda precisamente en 1503—, conocemos los nombres de aquellos a quienes Nebrija iba a encontrar como compañeros de fatiga en el Estudio. La segunda de las cátedras de Prima de Gramática la regía el maestro Alonso Tizón, de quien una fuente coetánea dejó escrito que

al principio [era] el mayor rival de Nebrija y casi enemigo mortal, aunque después se fue reconciliando poco a poco (pues, de no ser porque enseñaba a la misma hora, confesaba que habría ido a escucharle de buen grado y de forma habitual).¹²⁶

De las *repeticiones del general* —que Marineo nombra como cátedras menores, y que, como en tiempos anteriores, seguían siendo tres, una de ellas la *de Salterio*— eran poseedores los bachilleres fray Adolfo de Cuéllar, Alonso de Piedrahíta y Pedro de Espinosa (que luego sería licenciado y maestro, y que ahora redondeaba ingresos, nada insólito, subarrendando casas a otros repetidores).¹²⁷ Aunque en 1503 no hay ya rastro de él en Salamanca, en algún momento debió de haber sido profesor de gramática el también alumno nebricense Pedro de Torres, autor de un *Ars constructionis Latinae orationis ordinandae* (1499) dedicado *ad Salmanticensis Academiae studiosissimos adulescentes*.¹²⁸ Del enjambre variado de bachilleres, repetidores y sustitutos de menor categoría irán desfilando algunos nombres en las páginas de este capítulo y el siguiente. Sin salir del ámbito de los *studia humanitatis*, ocupaban plazas de menor remuneración el portugués Arias

126 Ivarra, *Aelii Antonii Nebrissensis vita*, p. 69.

127 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 21v. Creemos que el primero no debe identificarse, como hace Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 274 y 277] con fray Adolfo Gustín, que en 1495 publicó un *De sacramentis* (apéndice de una edición del *Speculum Ecclesiae* de Hugo de Saint-Cher) y hacia 1496 la primera edición salmantina conocida del *Carmen Paschale* de Sedulio (Salamanca, Leonardo Hutz y Lope Sanz). En la dedicatoria del Sedulio, dirigida a su hermano, el arcipreste Francisco Gustín, fray Adolfo se presenta como maestro en Teología y Artes, lo que no se cohonestaba bien con la posición de simple *repetidor* de gramática de fray Adolfo de Cuéllar.

128 *Ars constructionis Latinae orationis ordinandae*, Salamanca, [Juan de Porras], 1499 (la obra se publicó más tarde en Toledo, en 1512). El autor, que latinizaba su nombre en un sonoro y pedantesco *Petrus Pentarcus Syderatus*, escribió también una *Grammatica* (Alcalá, 1512).

Barbosa, catedrático de Griego y de Retórica y alumno del gran Angelo Poliziano;¹²⁹ y un par de discípulos de Marineo Sículo, que heredaron de este las lecciones de Poesía y Oratoria, ahora disociadas: los bachilleres Francisco de Quirós y Alfonso Álvarez, respectivamente.¹³⁰ Más adelante evocaremos la figura del siciliano Lucio Flaminio, que aterrizó en Salamanca en 1503, pero conviene no pasar por alto que, a las alturas del cambio de siglo, portugueses y españoles se atrevían ya sin complejos con disciplinas que hasta ese momento habían sido casi en exclusiva coto cerrado de los profesores italianos.

Volvamos a Antonio de Nebrija, que, reclamado por la propia Universidad, se demoró apenas unas semanas en llegar a Salamanca para oponerse, el 19 mayo de 1503, a la cátedra de Gramática:

Oposición a la cátedra de Gramática

Este dicho día, mes e año suso dichos, ante el señor don Alonso de Castilla, rector del dicho Estudio, el maestro Antonio de Librija se opuso a la dicha cátedra de Gramática que vacó por muerte del maestro Pedro de Gomiel, e juró de guardar los estatutos que prohíben los sobornos. E eso mismo juró, si hobiere la dicha cátedra, que residirá en ella los ocho meses el primero año, según dispone la constitución, e so las penas de ella. E dio por sus fiadores al doctor Diego Segura e a Sancho Montesino, el escudero, que estaban presentes, los cuales se otorgaron por sus fiadores e se obligaron de mancomún, renunciando la *ley de duobus reis debendi* e la abténtica *Presenti*, que el dicho maestro Librija, si le dieren la dicha cátedra, residirá en ella el primero año los ocho meses, so la pena pecuniaria en la constitución contenida, la cual se obligaron de pagar, etc. Y el dicho señor rector lo hobo por opuesto, etc. Testigos los dichos e Pero López, notario.¹³¹

El mencionado repetidor Pedro de Espinosa se postuló asimismo para la plaza el día 20, aunque acabó retirándose un par

¹²⁹ Una buena presentación del personaje en Pinho y Medeiros [2013].

¹³⁰ Cf. sobre ellos Jiménez Calvente [2001: índice].

¹³¹ AUSA, Libros de claustros, 4, f. 15v (Olmedo [1944a: 119]). Diego de Segura era catedrático de Prima de Leyes; el escudero Sancho Montesino era probablemente familia de la mujer de Nebrija, pero no su suegro.

de días después, sabiendo que no había nada que hacer ante un candidato de la talla de nuestro humanista.¹³² Sin más pretendientes, el 23 de mayo se hizo colación de la cátedra a Nebrija, quien, de acuerdo con el ceremonial acostumbrado, tomó posesión de su aula conducido por el bedel del Estudio:

Colación de la cátedra de Gramática que se dio al maestro Librija

En Salamanca, este dicho día, mes e año suso dichos, estando en su claostro los señores don Alonso de Castilla, retor de este Estudio, e los bachilleres Miguel de Cuéllar e Antón Dariz e Ruy López de Buendía e Alonso Gómez de los Ríos e Alonso de Ribera e Juan de Pineda e Pero Bernal e Antón Ferrández, portugués, consiliarios del dicho Estudio, pareció el maestro Antonio de Librija e dijo que, por quanto él se había opuesto a la dicha cátedra de Gramática que había vacado por muerte del maestro Pedro de Gomiél, e había quedado solo en la oposición, que pedía e pidió a los dichos señores que le ficiesen de la dicha cátedra colación e provisión. E luego juró el juramento contenido en las constituciones del dicho Estudio, que jurado había, e para información de cómo él era hábile e suficiente para regir la dicha cátedra, presentó por votos a los bachilleres Alonso de Piedrafita, Antonio de Aguilar e Antonio de Librija, estudiantes en el dicho Estudio, e juraron en forma e depositaron que el dicho maestro Antonio de Librija era persona muy suficiente para regir la dicha cátedra, e con quien los estudiantes de la dicha facultad podrían mucho aprovechar. E luego los dichos señores retor e consiliarios, vista la dicha información, hicieron colación e provisión e canónica institución al dicho maestro Antonio de Librija de la dicha cátedra con su salario e derechos por imposición de un bonete, que el dicho señor retor en su cabeza le puso, de consentimiento de los dichos consiliarios. E mandaron a Álvaro, bedel, que le ponga en la posesión e al administrador del Estudio que le acuda con el salario, etc. Testigos el maestro Alonso Tizón e Álvaro e Jerónimo, bedeles del dicho Estudio, e Pero López, notario.

132 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 16r (Olmedo [1944a: 120]).

Posesión de la cátedra de Gramática que se dio al maestro Librija
 Ítem este dicho día, mes e año suso dichos el dicho Álvaro, bedel, por virtud de la dicha sentencia e colación, puso en la posesión de la dicha cátedra al dicho maestro Antonio de Librija, e el dicho maestro Librija, continuando la dicha su posesión, puso un caso estando en cátedra, etc. Testigos el bachiller Alonso de Salaya e el bachiller Jerónimo de la Carrera e Álvaro, bedel, e Pero López, notario.¹³³

Lo más sorprendente de los extractos citados es el descubrimiento en ellos del otro *Antonio de Librija* al que aludíamos algo más arriba, bachiller y estudiante, que es creíble que no tuviera relación alguna con el Maestro, pero de quien, desafortunadamente, no podemos allegar muchos más datos. De ningún modo hay error del escribano en el asiento de su nombre: como comprobaremos, este segundo *Antonio de Librija* reaparecerá en al menos dos ocasiones posteriores, siempre en la vecindad de las repeticiones y catedrillas de gramática. Al mismo quite y mero deo de oportunidades y vacantes se encontraban los otros dos bachilleres que asisten al acto de colación de Nebrija: Alonso de Piedrahíta, poseedor de un *general*, y un Antonio de Aguilar que irá poco a poco cobrando protagonismo (de entrada, no tardaría en alcanzar la sustitución del *general del Salterio*, por enfermedad de fray Adolfo de Cuéllar, su titular).¹³⁴

Incorporado a sus antiguos quehaceres, Nebrija impartió sus clases de forma regular hasta junio de 1503. Pese a que solo llevaba mes y medio en posesión de la cátedra, la Universidad estimó que debía realizar la *repetitio* de final de curso estipulada para los maestros, y el día 20 de junio le amplió el plazo para leerla —a él y a otros dos doctores— hasta el 12 de septiembre.¹³⁵ Esta *repetitio* no llegaría a materializarse nunca como tal, primero

¹³³ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 16r-v (Olmedo [1944a: 120-121]). Véase la lámina XLVIII.

¹³⁴ AUSA, Libros de claustros, 4, f. 18r (claustro de 17 de junio de 1504): «Ítem los dichos señores rector y consiliarios proveyeron del general del Salterio al bachiller Antonio de Aguilar fasta que esté bueno frey Adolfo». Antonio de Aguilar era hermano del Marqués de Priego (cf. Jiménez Calvente [2001: 558; epist. XI, 4]).

¹³⁵ AUSA, Libros de claustros, 4, f. 19r: «Ítem los dichos dieron licencia al dotor Puebla e al dotor Olarte e al maestro de Lebrija para facer sus repeticiones fasta Santa María de setiembre primera que verná». Véase la nota 137.

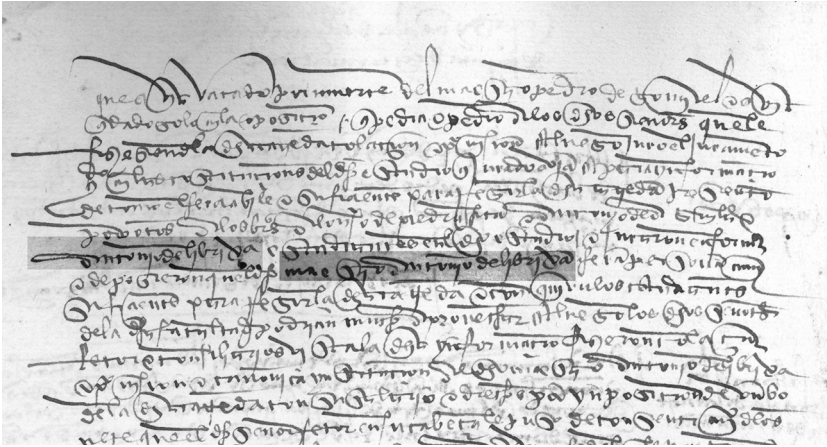


Lámina XLVIII. Detalle de la colación de la cátedra de Gramática de 1503. Se puede apreciar la presencia de los dos Antonio de Li-brixa, el bachiller estudiante y el maestro

porque nuestro profesor se ausentó de Salamanca a mediados de septiembre, pero también porque debió de haber apelado un mandato que consideraba abusivo e injusto. La prueba es que, en lugar de la repetición, el 6 de julio de 1503 entregó a las prensas de Juan Gysser el ensayo *De vi ac potestate litterarum*, dedicado a don Juan de Zúñiga, con el que podría haber cumplido perfectamente el expediente (el colofón nos informa, además, de que el opúsculo fue visto y examinado por el rector, don Alonso de Castilla, que autorizó su publicación). Irónicamente, el *De vi ac potestate litterarum* no era sino una versión actualizada de la *Repetitio secunda* de 1486, de manera que, sin querer satisfacer la exigencia de presentar una repetición, nuestro maestro... la satisfacía plenamente. El mohín es puramente nebricense: «no me corresponde dictar una *repetitio*, pero hela aquí, publíquese».¹³⁶

Está documentada la asistencia regular de Nebrija a los claustros celebrados entre el de 26 de mayo y el 11 de septiembre de 1503;¹³⁷ a partir de esta fecha su nombre desaparece de los libros de actas. Lo que sucedió es que don Juan de Zúñiga quiso tener de vuelta y a su lado al viejo amigo, al que iba a ofrecer un empleo irrechazable. Así lo confirman los asientos que siguen. El 20 de noviembre de 1503 (esto es, un mes después del comienzo de curso), compareció ante el claustro salmantino Juan de Villafuerte, que traía un poder firmado en Zalamea de la Serena, en virtud del cual Nebrija renunciaba oficialmente a la cátedra:

En Salamanca, 20 días de noviembre 1503 años, estando en su claustro el señor Francisco de Sosa, retor del dicho Estudio, e todos sus consiliarios, pareció Juan de Villafuerte, vecino de Salamanca, en nombre e como procurador que se mostró del maestro Antonio de Lebrija, catedrático de la dicha cátedra de Gramática, según pareció por un poder signado de Fernando de Sosa, escribano de la villa de Zalamea, a cuatro de este mes de este presente año, e firmado del dicho Maestro, y en el dicho nombre, por virtud del dicho poder, renunció simplemente en manos de los dichos señores la dicha cátedra, etc. E

¹³⁶ Su queja debió de surtir efecto, porque no se le exigió repetición cuando, más adelante, se reincorporó una vez más al Estudio en abril de 1505 (pp. 313-314).

¹³⁷ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 17r (26 de mayo), f. 19r (20 de junio), f. 20v (5 de julio), ff. 27r-v (31 de agosto), ff. 29r-v (11 de septiembre). En el último claustro, Arias Barbosa fue admitido formalmente en el colegio de maestros y doctores.

los dichos señores recibieron la dicha renunciación e la pronunciaron por vaca e mandaron poner edito de la vacación para que se opongán los que quisieren *infra mensem*, según disponen las constituciones de este Estudio.¹³⁸

Las diligencias subsecuentes no fueron inmediatas, lo que permite conjeturar que debió de haberse enviado alguna carta o requerimiento a Nebrija, que había contravenido los estatutos y el juramento de estar al frente de la cátedra durante ocho meses seguidos. Y lo había hecho sin que mediaran explicaciones. La falta de respuesta provocó que el 11 de diciembre se tomase la determinación de incoar un proceso contra el gramático:

Ítem mandaron al síndico en persona que, a costa del Estudio, faga proceso contra el maestro Librija sobre el perjuo e pena pecuniaria en que cayó por non residir la cátedra que le dieron el tiempo de la constitución, etc.¹³⁹

Meses después, el 13 de marzo de 1504, un hijo del Maestro —estudiaban en Salamanca, recordémoslo, Sebastián y Sancho, y posiblemente Fabián— se presentó ante el claustro con una carta del arzobispo y cardenal don Juan de Zúñiga, que abogaba por su protegido. La intercesión debió de aplacar las iras de los presentes y paralizar cualquier conato de pleito:

Ítem entró en el dicho claustro un fijo del maestro Antonio de Librija, e presentó ende a los dichos señores una carta misiva del reverendísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, por la cual, entre otras cosas, rogaba a los dichos señores que no procediesen contra el dicho maestro Lebrija por haber dejado la cátedra, porque el dicho Maestro quería venir a darles su descargo, e para que viniese le diesen algún [tiempo] de espera. E los dichos señores, por contemplación del dicho señor Arzobispo, acordaron de aguardar fasta San Juan de junio primero que verná, e mandaron que se escriba al dicho

138 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 40v-41r (Olmedo [1944a: 122-123; con error de lectura: *Talavera* en lugar del correcto *Çalamea*, como ya vio González de la Calle [1945: 103]). A la renuncia le sigue la vacación de la cátedra y el edicto. Juan de Villafuerte era conservador del Estudio y regidor, y sobrino del comendador de Oreja y también conservador del Estudio Gonzalo de Villafuerte, de quien era pariente o deudo el suegro de Nebrija (vid. Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 78-79], Monsalvo Antón [2013: 168] y la p. 185).

139 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 42v (Olmedo [1944a: 123]).

señor Cardenal la respuesta de su carta, e cometieron que la ordene el dotor Ferrera e el maestro de Oropesa. Testigos los dichos.¹⁴⁰

SECRETARIO EFÍMERO DE DON JUAN

Durante la segunda mitad de 1503 y los primeros meses de 1504, don Juan de Zúñiga debió de dedicarse a poner en orden sus asuntos, antes de abandonar para siempre La Serena. El día 17 de enero de 1504, frey Gómez Suárez de Moscoso tomaba posesión del arzobispado en nombre de su señor, que fue recibido por el cabildo sevillano unos meses más tarde, el día 13 de mayo de ese año. Nebrija llevaba en la ciudad desde marzo, cuando menos, y hubo de contemplar la solemne escena:

Este día 13 de mayo [de 1504] vino a Sevilla el ilustrísimo magnífico señor don Juan de Zúñiga, cardenal arzobispo de Sevilla, con mucha pompa e caballería, e llegó a la Puerta del Perdón nueva, donde estaba todo el cabildo esperando a su Señoría, vestidos con capas de seda e brocadas e el señor chantre vestido de presbítero con su diácono, subdiácono, e con una cruz de oro en las manos, e el diácono con el ligno *Sancte Crucis*, e llegado a la dicha puerta, su Señoría se puso de rodillas encima de una almohada de seda e adoró e besó la cruz que el chantre tenía en las manos, e luego el chantre razonó por palabra cómo su Señoría había de jurar los estatutos de esta Santa Iglesia, los cuales estaban escriptos en un libro que allí delante de su Señoría estaba abierto, porque así lo facían todos su predecesores, e luego su Señoría dijo que él los juraba e prometía de guardar. Dijo más el chantre: «¿Así mismo Vuestra Señoría jura de observar e guardar especialmente el estatuto que dispone e habla *super correctione, cautione et incarceratione beneficiatorum sue Sancte Ecclesie?*» Respondió que así lo juraba e puso las manos sobre el dicho estatuto, e de todo esto el dicho chantre demandó a mí, el infraescrito notario, uno o dos o más, e a los presentes rogó por testigos. Estaban el Conde de Cifuentes, don Juan de Silva, asistente, e el Conde de Ayamonte, don Francisco de Estúñiga, e don Francisco de Guzmán e Francisco de la Cerda e García Tello

140 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 56v (Olmedo [1944a: 127]).

e otros muchos caballeros e regidores e jurados e hombres buenos.¹⁴¹

La estancia de don Juan en Sevilla duró menos de una semana: el día 17 de mayo había partido ya de la ciudad, excusándose incluso por no despedirse como era debido de sus «reverendas paternidades» los canónigos.¹⁴² Ese mismo día 17, Antonio de Nebrija, que en esta ocasión no viajó en el séquito de su señor, hizo acto de presencia ante el cabildo de la Catedral para «suplicar a sus mercedes que diesen al doctor Cisneros la cebada de Rodrigo Cisneros, racionero, su sobrino, *nomine domini Archiepiscopi*».¹⁴³ La gestión era un asunto menor (la intercesión en un pago ya reconocido al pariente de su antiguo compañero de estudios de Bolonia, el doctor Francisco de Cisneros), pero viene a probar la estrecha familiaridad de Nebrija con Zúñiga, de quien había pasado a ser, si damos crédito a Hazañas de la Rúa, nada menos que secretario.¹⁴⁴ Cargo fugaz: un par de meses después, ya lo sabemos, la muerte sorprendería a don Juan en Guadalupe, de camino a una Corte a la que ya nunca llegaría.

141 ACS, Actas capitulares, lib. 6, f. 75v. Cf. Fernández-Daza Alvear [2003: 66]. La edición sevillana de Persio de 1504 se fecha el 18 de marzo, y avisa en la portada (que ostenta el escudo de Zúñiga) de que fue revisada personalmente por su autor [lámina XLIV]. Es de suponer que Nebrija estaba en Sevilla desde al menos principios de marzo. Se ha especulado que la edición pudiera ser realmente de 18 de marzo de 1505, aplicando el estilo de la Encarnación en la data, pero parece más verosímil creer que las cuatro primeras ediciones de Persio (y hubo dos más de 1504, aparecidas en Salamanca y Logroño) se sufragaron en vida del magnate, y no después (véase Martín Baños [2011-2019]).

142 ACS, Actas capitulares, lib. 6, f. 76r: «El padre fray Alonso Maldonado *nomine Cardinalis* entró en cabildo e propuso a sus reverendas paternidades que el señor Cardenal era partido de esta cibdad e le había mandado viniese al cabildo [e] de su parte diese muchas gracias del recebimiento que le ficieron, etc. E que no les había fecho saber de su partida porque no fue necesario e que quisiera verlos a la partida como a la entrada e despedirse, pero que non había seído en su mano e que le perdonasen, etc.».

143 ACS, Actas capitulares, lib. 6, f. 76r. Cf. Fernández-Daza Alvear [2003: 66].

144 De acuerdo con Hazañas y la Rúa [1909: 337 y 490], en las actas capitulares sevillanas del 7 de junio de 1504 Nebrija aparece citado expresamente como secretario del Cardenal, refrendando una carta que solicitaba que la canonjía que dejaba vacante Bernardo Gentil se diera a Diego de San Juan. No debe pensarse en una invención de Hazañas, pero lo cierto es que no hemos podido hallar el apunte en las actas.

Capítulo 8.
Retorno a las aulas,
con mar inquisitorial de
fondo (1505-1508)



DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

Un par de meses después del fallecimiento de don Juan de Zúñiga, nuestro biografiado se encuentra en Medina del Campo, tratando de ganar un retiro pensionado en la Corte. Así lo reconoce sin ambages en una carta de 26 de septiembre de 1504, dirigida a su discípulo Lucio Cristóbal Escobar, que se había asentado en Sicilia:

Si a mí, que desde hace tiempo he disfrutado de una cierta tranquilidad por razón de un puesto de *familiar*, me fuera dada la posibilidad de retirarme definitivamente (algo que estoy tratando de conseguir aquí en la curia real), me esforzaría por que me conocieran por las obras de mi ingenio no solo en Sicilia, sino en toda Italia, y más contando contigo como valedor y pregonero.¹

El sempiterno rival de Nebrija, Marineo Sículo, paraba asimismo en estas fechas en Medina, donde suspiraba igualmente por alcanzar unas rentas vitalicias. Fue aquí en Medina donde Marineo, según su versión, trató por última vez (y en vano) de reconciliarse con Nebrija, que rehusó con desconsideración cualquier acercamiento.² Pretendientes ambos de mercedes regias, tanto para uno como para otro la coyuntura era la peor imaginable: la reina Isabel se hallaba gravemente enferma, y su muerte, esperada desde meses atrás y finalmente producida en noviembre, desató una aguda crisis de gobierno que iba a prolongarse por espacio de dos años. Asumida por todos la incapacidad de la reina Juana, el rey Fernando y el rey Felipe (el Hermoso) se

1 *Epístola a Lucio Cristóbal Escobar* (1504), p. 261.

2 Véanse las pp. 224-225.

enfrentaron en una abierta pugna por el poder cuyos ramalazos, Inquisición por medio, alcanzaron al bueno de Nebrija, como comprobaremos en las páginas que siguen.

Nada sabemos de nuestro humanista durante el último tercio de 1504 y el primero de 1505. ¿Se retiró a Brozas, tal vez, a la casa de su hijo frey Marcelo? ¿Buscó de algún modo la proximidad de Cisneros? No parece que recalase en Salamanca, donde estudiaban varios de sus hijos, porque tardó diez días en acudir a la oposición de la cátedra de Prima de Gramática que, nueva y providencialmente, quedaba vaca en marzo de 1505.

LA FACULTAD DE GRAMÁTICA A COMIENZOS DE 1505

Nos será útil, antes de nada, conocer qué mudanzas se produjeron en el Estudio entre 1503 y 1505, y qué nuevos actores —y en qué condiciones— entraron en la escena profesoral salmantina. Hubo movimientos, en primer lugar, en las cátedras de Poesía y Oratoria. El catedrático de Poesía, Francisco de Quirós, a quien la Universidad había concedido licencia para ausentarse hasta septiembre de 1503, no volvió ya más a Salamanca, y el 10 de octubre de ese año se publicó la vacante de su plaza.³ Tras la pertinente oposición, la cátedra se otorgó el 26 de octubre a Alfonso Álvarez, quien a su vez dejaba libre la de Oratoria, que pasaría cuatro días después al bachiller Antonio de Aguilar.⁴ Hemos hablado de todos estos personajes en el capítulo precedente.

Más disputada y polémica fue la concesión de la cátedra de Gramática que Nebrija abandonaba en noviembre de 1503 (recordemos que la otra cátedra de Prima estaba regida por Alonso Tizón). Los pretendientes fueron seis: el día 17 de diciembre se opusieron el bachiller italiano Lucio Flaminio Sículo, humanista apenas conocido entonces que acudía desde Sevilla, y los repetidores *del general* Pedro de Espinosa, recientemente licenciado, y Alonso de Piedrahíta; el día 19 de diciembre completaron la

³ El 5 de julio de 1503 se concedió a Quirós una primera licencia de treinta días por enfermedad, que el 31 de agosto se amplió hasta el 12 de septiembre. El 10 de octubre se pronunció como vaca la cátedra de Poesía, porque Quirós no se había incorporado aún (AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 20v, 27r-v y 34v).

⁴ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 34v, 35v y 37r-v. El bachiller Alonso de Piedrahíta actúa como testigo en los actos de posesión tanto de Álvarez como de Aguilar.

oposición el licenciado Francisco de los Santos, un oscuro personaje que ya era repetidor de gramática en 1477 y acababa de publicar una *Passio Christi*, el maestro Arias Barbosa, que veía la ocasión de ascender desde sus más modestas cátedras de Griego y Retórica, y el maestro franciscano frey Alonso de Valdivielso, catedrático de Filosofía Moral desde aproximadamente 1494.⁵ Entrados ya en enero de 1504, el día 2 desistió de la oposición el bachiller Piedrahíta, contento con su *general*, y el día 4 hizo lo propio Valdivielso, que hasta su muerte seguiría ocupando la cátedra de Moral.⁶ El gato al agua se lo llevó definitivamente Pedro de Espinosa, pero parece evidente que hubo más de una irregularidad —léase: compra de votos y favores de los estudiantes— en el proceso. El resultado mismo de la oposición, que debió de haberse fallado entre los días 5 y 10 de enero, no quedó registrado en las actas, ni tampoco se registraron, como era costumbre, los actos de provisión y posesión. Para uno de los candidatos, Lucio Flaminio, se creó el día 11 de enero, *ad libitum Universitatis*, una cátedra extraordinaria de Plinio dotada con 20.000 maravedíes anuales, con el argumento de que «el bachiller Lucio Flamíneo era muy singular hombre en lengua latina e en poesía e oratoria e otras ciencias, el cual convenía que estuviese en este Estudio porque era mucha utilidad de dicho Estudio» (en carta a Marineo Sículo, Flaminio daba cuenta de las envidias iniciales que había tenido que vencer a su llegada, y que amainaron un tanto gracias al éxito clamoroso de sus lecciones plinianas).⁷ Los asientos siguientes de los libros de claustro muestran que la cátedra de Gramática pasó en efecto a ser propiedad de Espinosa, entre otras cosas porque el día 13 de enero de 1504 salió a concurso el *general* que él dejaba, que se dio el día 16 al bachiller Juan

5 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 43v-44v (Olmedo [1944a: 123-124]). Sobre Lucio Flaminio son fundamentales los trabajos de Ramos Maldonado [2017, 2018 y en prensa], a quien agradecemos la amable respuesta a nuestras consultas. Apenas llegado a Salamanca, Flaminio entabló una buena relación con Nebrija: en el Persio editado por Porras en mayo de 1504 se incluyó una epístola del italiano en alabanza del español. Y también se acordó Flaminio de Nebrija en la *Oratio de laudibus eloquentiae* y en el *Epigrammaton libellus* publicados ese mismo año en las prensas de Gysser. Para la *Passio Christi* de Francisco de los Santos véase Martín Abad [2001-2016: n.º 1185].

6 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 45v-46r.

7 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 47r (la colación y toma de posesión el 13 de enero, f. 47v; Olmedo [1944a: 125]). La carta a Marineo en el *Epistolarium*, VI, 8.

de Santisteban. Copiamos íntegra la colación de Santisteban para advertir una vez más en ella a nuestro *otro* Antonio de Lebrija, el bachiller, que actúa como testigo:

Colación del general de Gramática que se dio al bachiller Santisteban

En Salamanca, martes a 16 días del mes de enero de 1504 años, el señor Francisco de Sosa, retor de este Estudio, con voz del bachiller Mateo Álvarez, consiliario, e los bachilleres Pajares e Barreda e Palacios e Pero Martín e Laredo e Mondragón, habido primero información de cómo el bachiller Santisteban era hábile e suficiente para leer el general de Gramática que vacó por ascenso del licenciado Pedro de Espinosa a la cátedra de Gramática, a facilidad e provecho de los oyentes de la dicha facultad, ficieron colación e provisión e canónica institución del dicho general con su salario al dicho bachiller de Santisteban por imposición de un bonete que en su cabeza el dicho señor retor le puso *de consilio et asensuo* de los dichos consiliarios, e mandaron a Álvaro, bedel, que le ponga en la posesión e al administrador del dicho Estudio que le acuda con el salario del dicho general. E por su sentencia e colación así lo pronunciaron e colaron en unos espetos, etc. Testigos los bachilleres Antonio de Librija e Alonso de Piedrafito e Alonso Álvarez e Pero López, notario.

Contradijo lo suso dicho Francisco Fernández, consiliario.⁸

El mayor perjudicado por los tejemanejes que adivinamos tras la concesión de la cátedra de Gramática a Espinosa fue el Maestro Griego, Arias Barbosa, que el día 8 de febrero efectuó una reclamación formal por lo que consideraba un agravio hacia su persona. La respuesta del claustro, de 12 de febrero, zanjó la cuestión a favor del Estudio, como era previsible, pero bajo la superficie late el sordo rumor de que el procedimiento había sido parcial e injusto.⁹ La decepción de Barbosa dejó su huella literaria en un par de epístolas cruzadas que

⁸ El día 12 de enero se nombró como sustituto de Espinosa al bachiller Fermoselle, y el día 13 se abrió el proceso de oposición (AUSA, Libros de claustros, 4, f. 47v). La colación que hemos transcrito está en el f. 48r, que asimismo registra el acto de posesión y la petición de Santisteban de testimonio signado.

⁹ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 52r-v. Cf. Marques [1980: núms. 39-40].

él y Marineo Sículo intercambiaron, y que se publicaron por primera vez en 1514.¹⁰

Concluamos este apartado con un último apunte de comienzos de 1505, concomitante con la nueva reaparición de Nebrija en Salamanca. En enero de este año falleció fray Adolfo de Cuéllar, y el *general del Salterio* que este tenía fue declarado vaco.¹¹ Entre el 31 de enero y el 1 de febrero se opusieron a la plaza nada menos que siete aspirantes: el licenciado Pedro Gómez de Salazar y los bachilleres —atención al primero— Antonio de Lebrija, Pedraza, Fermoselle, Ambrosio de Paz, Pedro de Babia y Francisco Sánchez de Béjar. La repetición le sería concedida finalmente a Sánchez de Béjar, fraile del convento de San Agustín, aunque hubo de esperarse para ello hasta el día 7 de abril.¹² La razón de tanta demora tuvo que ver con una controversia que venía de atrás y que, mal solucionada, volvió a aflorar y a dividir al claustro con ocasión de la provisión de la cátedra *de Salterio*: un estatuto reciente y bienintencionado, redactado en febrero de 1504, había establecido que era competencia del claustro de consiliarios proveer las catedrillas y los generales (o cátedras *cursatorias* y cátedras *menores*), y ello sin embargo no había logrado acallar la opinión de quienes preferían el sistema tradicional de elección *ad vota audientium* que se utilizaba para las cátedras de propiedad.¹³ Todo se saldó por el momento con un enjuague que no llegó a atajar el problema: la trastienda era la lucha que buena parte del Estudio sostenía contra las corruptelas, de las que aún veremos bastantes más muestras en este libro.

¹⁰ *Epistolarium*, XI, 1-2.

¹¹ AUSA, Libros de claustros, 4, f. 108r (claustro de 27 enero).

¹² AUSA, Libros de claustros, 4, f. 127r (Béjar tuvo la repetición hasta 1522: Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 553]. Al bachiller Lebrija, y no a nuestro maestro, debe de referirse otro asiento posterior, de 30 de octubre de 1506 (Nebrija ya regía de nuevo la cátedra de Gramática), por el que «los dichos señores retor e consiliarios asignaron a Librija el general de la Lógica de las dos a tres» (AUSA, Libros de claustros, 4, f. 219r).

¹³ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 110v-111v (6 de febrero de 1505), 120v (8 de marzo), 125r-126r (4 de abril) y 126v-127r (7 de abril). La controversia se narra con más detalles en Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 221-235] y Marques [1980: 97-108].

DE NUEVO CATEDRÁTICO

Pedro de Espinosa duró en su cátedra de Gramática un año justo: el 28 de febrero de 1505, el claustro cometía al rector para que proveyese «las liciones del maestro Espinosa, que dicen ser fallecido».¹⁴ El día 30 de ese mes se pronunciaba la vacatura y se encomendaban transitoriamente las lecciones al bachiller Pedraza, «lector de gramática del dicho Estudio», y el día 31 se publicaba el edicto de vacación acostumbrado. El primer opositor, el maestro Arias Barbosa, a quien un año antes se le había escapado ante Espinosa la misma cátedra —y de mala manera, como sabemos—, fue muy madrugador:

En Salamanca, primero de abril de 1505, ante el señor vicerrector, el maestro Arias Barbosa se opuso a la cátedra de Gramática e juró los estatutos. Testigos el bachiller Zuazo e el bachiller Vergara.¹⁵

Semana y media después, el día 10 de abril, era Antonio de Nebrija quien venía a reclamar su derecho a la cátedra. Que ya la hubiera abandonado previamente explica, sin duda, la puntilliosidad con que el notario de la Universidad registró el acto de oposición:

Oposición a la cátedra de Gramática

En Salamanca, 10 de abril de 1505, ante el señor don Pedro de Mendoza, vicerrector del dicho Estudio, el maestro Antonio de Librija se opuso a la dicha cátedra e juró los estatutos del soborno e se obligó a sí e a sus bienes que, si la hobiere, residirá en ella el primero año, so la pena pecuniaria en la constitución contenida, para la cual pagar, si en ella cayere, dio por fiador a Juan de Porras, vecino de Salamanca, que está presente, el cual se otorgó por su fe, e obligáronse de mancomún a voz de uno e cada uno de ellos por sí e por el todo, renunciando la ley de *duobus reis debendi* e la auténtica *Presente*, que el dicho Librija, si hobiere la dicha cátedra, residirá en ella el primero año los ocho meses, e si non lo ficiere, pagará la dicha pena pecuniaria en las constituciones contenida, para lo cual dieron poder a las justicias, etc., e renunció [las] leys e

14 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 124v.

15 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 125r (Olmedo [1944a: 129-130]).

otorgó en forma. Testigos el bachiller Alonso de Piedrahíta e el bachiller Selaya e Pedro López, notario.¹⁶

El día 2 de mayo de 1505, pasado el mes de interinidad encomendado al bachiller Pedraza (y un día después de la fecha en que se solían jurar las lecturas del curso venidero), el maestro Barbosa desistió de la oposición. Su retirada fue amistosa, como se echa fácilmente a ver por sus testigos, que son el propio Nebrija y el hijo de este, Fabián. La cátedra, pues, volvía a las manos más cualificadas, habida cuenta de que en ella el libro de texto obligado eran las *Introducciones Latinae*:

Desistición de la oposición de la cátedra de Gramática del Estudio

En Salamanca, a dos días del mes de mayo del año del Señor de mil e quinientos e cinco años, ante el señor Juan Pardo, retor deste Estudio, el maestro Aries Barbosa, alias Griego, se desistió de la oposición que fizo a la cátedra de Gramática, e pidió que se diese por ninguna. E luego el dicho señor retor lo hobo por partido e desistido. Testigos el maestro Librija e Fabián de Librija e Pero López, notario.¹⁷

Colación de la cátedra de Gramática de Prima que se dio al maestro Librija

En Salamanca, a dos días del mes de mayo de 1505 años, estando en su claostro los señores Juan Pardo, retor de este Estudio, con voces de los bachilleres Munio Álvarez, portugués, e Rodrigo de Castro, consiliarios, e los bachilleres Rodrigo de Aguilar e Ferrera e Estrada e Garnica e Martín Pérez e Alonso Gómez, consiliarios del dicho Estudio, entró en el dicho claostro el maestro Antonio de Librija e dijo que por cuanto la cátedra de Gramática de Prima del dicho Estudio estaba vaca por muerte del maestro Pedro de Frías [*sic*], e se había puesto edito para que se opusiesen a ella los que quisiesen, y él se había opuesto a ella, e non había quedado otro en la oposición salvo él, el término del cual dicho edito era ya pasado, que pedía e pidió a los dichos señores retor e consiliarios que le ficiesen colación e provisión de ella, e que él estaba presto de darles testigos de información de cómo él era idóneo e suficiente para la leer e regir. E luego los dichos señores, allende

16 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 128r (Olmedo [1944a: 130]).

17 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 129r (Olmedo [1944a: 130]).

de la fianza que dio cuando se opuso, le tomaron juramento en forma de derecho que él leería e regiría la dicha cátedra el primero año por los ocho meses e non se absentaría so pena de la pena pecuniaria en la constitución del dicho Estudio contenida, e le mandaron dar testigos de información, allende de él, de cómo era notorio que era hábile e suficiente, e luego el dicho señor maestro Librija presentó por testigos al licenciado Sancho de Salaya e al bachiller Álvaro, bedel, los cuales juraron que el dicho maestro era bien hábile e suficiente para leer e regir la dicha cátedra de Gramática de Prima a utilidad e provecho de los estudiantes de la dicha facultad, etc.

E luego los dichos señores retor e consiliarios, visto cómo el dicho Maestro se había opuesto a la dicha cátedra, e cómo quedó él solo en la oposición de ella, y el término del edito de ella era y es pasado, e visto la fianza por él dada al tiempo de la oposición e el juramento por él fecho, e cómo había dado testigos de su habilidad, allende que a ellos les era notorio, el dicho señor retor, a pedimiento del dicho señor maestro Librija, e de consentimiento de los dichos consiliarios, por imposición de un bonete que el dicho señor retor le puso sobre su cabeza, le fizo colación e provisión de la dicha cátedra, e mandó al administrador del dicho Estudio e a su facedor en su nombre que le acuda con todo el salario de la dicha cátedra, según se acudió a sus antecesores, e mandó [a] Álvaro, bedel, que le ponga en la posesión de la dicha cátedra, etc. Y el dicho maestro lo pidió por testimonio signado. Testigos los unos de los otros e los dichos bachiller bedel e licenciado Sancho de Salaya e Juan de Arceniega, notario.

Posesión

Ítem este dicho día el dicho bedel, cumpliendo el dicho mandamiento, puso en la posesión de la dicha cátedra al dicho maestro Librija, el cual, continuándola, subió en la dicha cátedra e tomó la posesión, e puso un caso e leyó e se quedó pacíficamente sin contradición, e el dicho maestro lo pidió por testimonio. Testigos el licenciado Sancho de Salaya e los bachilleres Bernaldino de Cisneros e Bernaldino de Alcaraz, estudiantes en el dicho Estudio, e Juan Arceniega, notario.¹⁸

¹⁸ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 129r-v (Olmedo [1944a: 130-132]; Torres, *Apuntamientos*, p. 320: «A.D. 1505 en principio de mayo dieron al maestro Antonio de Lebrija la cátedra de gramática latina segunda vez»).

MISERIAS (Y REFORMAS) UNIVERSITARIAS

En su retorno a las aulas, diecinueve años después de haberlas abandonado, Nebrija encontró por fuerza una universidad diferente, siquiera en el tamaño: a lo largo de todo el siglo xv, Salamanca multiplicó por diez el número de sus estudiantes, que en una estimación muy prudente podría rondar los 3.000 a principios del siglo xvi —el viajero alemán Jerónimo Münzer y Marineo Sículo, sin embargo, brindaron cifras muy superiores para los años 1494-1497—, y vio cómo se acrecentaba, asimismo, el número de cátedras y de catedráticos. Lógicamente, una institución de tal envergadura no era fácil de administrar, y albergaba en su seno los extremos, acaso más polarizados que en tiempos anteriores: docentes y discentes de la mayor prominencia intelectual, embarcados en la noble e incontaminada búsqueda del conocimiento, bregaban codo a codo con otra ralea de individuos grises y mezquinos, estudiantes tramposos y absentistas, doctores y maestros tan ensoberbecidos como incompetentes, repetidores mediocres dispuestos a cualquier indignidad por un mísero jornal... Sobran ejemplos de todo ello solo en las páginas anteriores (y nos queda sorprendernos aún con algunos flagrantes desafueros cometidos contra nuestro Antonio de Nebrija).

Pero tampoco sería justo cargar las tintas sobre las rencillas, la ineptitud o el corporativismo, porque las fuentes documentan con profusión las trazas de *otra* universidad, más salubre y estimulante. Los primeros interesados en la buena marcha del Estudio salmantino fueron los Reyes Católicos, siempre prestos a intervenir ante las denuncias: constan desde muy pronto mediaciones reales en varios casos de elecciones turbulentas de rector, de presiones sobre los consiliarios, de provisiones irregulares de plazas o de inhabilitaciones arbitrarias. El plan de reforma universitaria mejor estudiado para el primer Quinientos es el de 1512 —volveremos sobre él más adelante—, pero hubo intentos regios de fiscalizar los estudios de Salamanca y Valladolid desde 1480.¹⁹ De entre las visitas regulares a la universidad salmantina, la más completa y conocida es la de 1501: en octubre de ese año, el obispo de Ávila, don Alonso Carrillo de Albornoz, y el

19 Cf. García Oro [1981: 61-65 y 1998: 290-294].

doctor Juan Díaz de Alcocer eran comisionados para visitar la Universidad y obtener una fotografía precisa de su organización en lo tocante a la provisión y rección de las cátedras y lecturas, la administración de las rentas, la elección de rector, consiliarios y diputados —«si en la forma del elegir se han guardado las constituciones que cerca de esto disponen o si se han fecho algunas ligas o monipodio con juramento o [...] ha habido algunos escándalos e alborotos»—, el desempeño de los cargos de maestrescuela, conservador y alguacil, los delitos perpetrados por los estudiantes, el funcionamiento del hospital y «todo lo otro que para la reformation del dicho Estudio viéredes que cumple e es necesario».²⁰

Los libros de claustro, cuya serie conservada recomienza en 1503, registran también una intensa actividad reformadora de diverso calado, más interesante que la regia, si cabe, por cuanto que dimana de la propia institución universitaria, que busca autorregularse y actualizar su ordenamiento, un *corpus* normativo que, concebido un siglo atrás para una corporación de apenas 400 miembros, se sabe ya obsoleto e insuficiente. La universidad de la que Nebrija participa entre los años 1505 y 1508 (y luego entre 1509 y 1513) no es una estructura monolítica, fósil, anclada en el pasado, sino un ente vivo y dinámico, y por ello mismo no resulta demasiado útil —tampoco aquí— el estereotipo del heroico *debelador de la barbarie* que se enfrenta en solitario a incommovibles fuerzas reaccionarias; por más que esas fuerzas existiesen, fuesen poderosas y generasen resistencias y enfrentamientos.

Tomemos como muestra la revisión de los estatutos y constituciones, una preocupación continua de los claustrales, que, de 1503 en adelante, exigen y plantean incesantemente reformas y reformas de las reformas (el marasmo llegó a ser tal que los rectores se quejaban de no saber ni qué preceptos estaban jurando guardar, y algunas voces pedían con insistencia que los estatutos y las constituciones se compilasen y se llevasen a imprenta, cosa que, por mor de cierto secretismo, no llegó a hacerse);²¹ pues bien,

20 AGS, Registro General del Sello, X-1501, f. 140 (editado por López Villalba [2004: doc. 126]).

21 La primera vez que se demanda que los estatutos se recopilen es el 30 de enero de 1509 (AUSA, Libros de claustros, 5, f. 182v: «hablaron entre otras cosas sobre que hay en

salvo en determinados casos —la protección de los graduados propios o el blindaje contra la penetración de los conversos—, toda esta energía reguladora camina de forma manifiesta hacia la construcción de una universidad más eficiente y más moderna. Hagamos una breve cala en algunos de los asuntos más notables.

El 26 de enero de 1506 se abordó en claustro (Nebrija se hallaba presente) la necesidad de endurecer los requisitos del bachilleramiento, que se alcanzaba, de acuerdo con las constituciones de 1422, tras un examen a pie de cátedra al que precedía la probanza, a través de varios testigos, de haber cursado las materias requeridas. Lo que se decretaba ahora, «por evitar cabtelas y engaños», era que las probanzas y suficiencias se presentasen al rector por escrito, con instrumentos firmados por los profesores correspondientes o por sus sustitutos, y que los exámenes de grado se celebrasen públicamente, en las horas mismas en que se impartían las clases; apostillándose, en el caso de que los doctores o maestros no fuesen catedráticos, que

lo puedan hacer a horas que sea de día bien claramente, e que los tales doctores o maestros que los hobieren de hacer, por que se guarde la constitución, antes que los fagan en la cátedra pongan un caso al testo porque se pueda decir que se hicieron estando leyendo.²²

Imaginemos, pues, cuántos no se habrían graduado de bachilleres sin siquiera haber pisado las aulas, de noche, en casa de los maestros, o en la taberna, saludando el acontecimiento con una jarra de vino y dos palmaditas en la espalda.²³ Como era de esperar, las protestas para con el nuevo estatuto no surgieron de la vieja guardia, sino de los más jóvenes: el día 9 de febrero, el rector expuso ciertas quejas de «algunos» que reputaban el estatuto «grave» y reclamaban que «se templase» y se aplicase solo a «los que hobiesen de cursar desde aquí adelante», y se vio claro, en la votación subsiguiente, que quienes se resistían a la

la Universidad muchos estatutos e no están copilados ni se saben, e que sería bien que todos se sacasen en un libro para saber cuáles se deben guardar»). De 1509 a 1511 el asunto resucita una y otra vez, sin que lleguen nunca a buen puerto los buenos propósitos (cf. AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 212r, 227v, 248r-v, 251v, 304r, 386r-387r).

²² AUSA, Libros de claustros, 4, f. 172v (Marques [1980: 125-126]).

²³ Hemos traducido la acertada descripción de Marques [1980: 126].

reglamentación estricta eran los consiliarios y los diputados no catedráticos, todos ellos estudiantes.²⁴ Unos años más tarde, en 1509, el claustro hubo de recordar que las Constituciones obligaban a los bachilleres en artes a cursar las dos filosofías, natural y moral.²⁵ El apunte podría resultar pasmoso (¿qué diablos cursaban entonces los *artistas*, si dejaban las dos filosofías intactas?), pero la realidad era así de lacerante: en febrero de 1511, el vicerrector Bartolomé Remiro «dijo que era informado de cierta ciencia que algunos estudiantes habían recibido el grado de bachilleres en Artes que no sabían gramática, cuanto más artes e filosofía», y al menos en dos ocasiones más se reiteró la exigencia de un mayor control de los bachillerandos, que a menudo pasaban a estudiar las distintas materias sin ser *gramáticos*, o lo que es lo mismo, sin manejarse correctamente en latín.²⁶ En la universidad que algunos soñaban no tenía cabida esta clase de discípulos indolentes e ignorantes: el espejo en que mirarse era más bien el de aquel «niño del doctor Oropesa» que, en el verano de 1506, con ocho años recién cumplidos, «sustentó conclusiones en Gramática con tanta elocuencia y osadía y buen modo de decir y muy gentil lengua latina y respondía en forma a los argumentos como lógico perfecto».²⁷ La extensión de los principios humanistas había conducido, además, a reivindicar el latín como única lengua de comunicación *intra scholas*: es verdad que en 1504 Arias Barbosa se quejaba de que «se encontrarán en Salamanca a duras penas dos o tres que hablen latín, muchos castellano y

24 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 173v-174r (Marques [1980: 126-128]).

25 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 189v: «En Salamanca, 21 de febrero del dicho año [1509], estando en claustro el licenciado Alonso Manso, retor [...], mandaron publicar que los que se hobieren de hacer bachilleres en Artes ora se hagan por cursos o por suficiencia hayan de facer un curso de Filosofía Moral, *alias* no se les diera licencia para se graduar»; y f. 191r: «En Salamanca, 15 de marzo de 1509, el rector mandó publicar que todos los que se hobiesen de hacer bachilleres en Artes cursen del testo de Aristótele e de Filosofía Natural e Moral».

26 La cita (claustro de 3 febrero de 1511) en AUSA, Libros de claustros, 5, f. 311r. Cf. también f. 379r (4 de noviembre de 1511): «hobo votos que se debían poner personas que viesen los que de gramática se pasaban a otras ciencias si estaban tales que podiesen pasar»; y AUSA, Libros de claustros, 6, f. 69r (8 de noviembre de 1512): «que ninguno pase de gramática a otras ciencias, so pena de excomunió, sin que primero sea examinado por los maestros diputados».

27 Torres, *Apuntamientos*, p. 327.

la gran mayoría un lenguaje bárbaro»,²⁸ pero es igualmente cierto que entre 1507 y 1512 se asienta no menos de diez veces en las actas de claustro la obligación de que profesores y alumnos «todos hablen latín e no palabra de romance».²⁹ El mandato no era fácil de obedecer, como más abajo vamos a comprobar, aunque no deja de ser significativo que hablar en latín fuese ya un desiderátum comúnmente aceptado. Tan aceptado que uno solo podía tratar de estorbarlo con la boca pequeña. Léanse, si no, en el claustro del día 4 de noviembre de 1511, las reticencias de los juristas ante un concluyente estatuto que el rector había ordenado publicar «por la falta que hay del latín en el Estudio e porque en otros estudios no se lee ni habla sino en latín»:

Cuanto a lo segundo, que fue primero propuesto, del leer en latín, todos dijeron que era santo e justo, e que así se había de hacer e hicieron, pero que no así *indistinte* se podían cumplir, porque había algunas cosas quanto a los juristas que no se podían bien declarar si no se dijese en romance, así como algunos términos o ejemplos; esto dijeron algunos juristas, e también que su Merced no lo había así de publicar, sino al que no leya en latín decírgelo e que lo emendase, e si no castigarlo e echarle pena, e no de la manera que se publicó. Pero en fin todos se resolvieron en que era bien que todos leyesen en latín y santo e justo, e con esto pasaron, no embargante que el doctor Tomás e Castro e Carrera dijeron algunas cosas de medios, pero porque la mayor parte e casi todos les pareció que los catedráticos no lo debían rehusar no se contradijo e pasaron con ello.³⁰

El interés por supervisar la calidad (y cantidad) de las titulaciones se extendió igualmente a las licenciaturas y doctorados. De entrada, la inflación de títulos comenzaba a ser una realidad preocupante, sobre todo porque los grados superiores tampoco respondían siempre a una formación satisfactoria, completa... y

²⁸ Marineo, *Epistolarium*, XI, 2, p. 555: «vix duos tresve Salmantica inveniri qui Latine loquerentur, plures qui Hispanice, quam plurimos qui barbare».

²⁹ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 21v (4 de diciembre de 1507), f. 27v (23 de diciembre de 1507), f. 178v (11 de enero de 1509), ff. 199v-200r (13 y 17 de abril de 1509), ff. 371r-v (20 de octubre de 1511), f. 378v (4 de noviembre de 1511), f. 386v (18 de noviembre de 1511); AUSA, Libros de claustros, 6, f. 69r (8 de noviembre de 1512).

³⁰ AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 378v-379r.

convenientemente dilatada en el tiempo. Licenciados y doctores eran cada vez más jóvenes, y en el acortamiento de sus carreras la Universidad no ganaba gran cosa; antes recibía el perjuicio de ver mermada su tropa de profesores ‘pretendientes’: los repetidores y los sustitutos, los no catedráticos y los regentes de cátedras cursatorias; esto es, la tradicional base competitiva de una pirámide en cuyo vértice se hallaban las plazas de propiedad. Una mayor cuantía de titulados superiores encarecía, a su vez, el coste de las futuras titulaciones, porque todos los maestros y doctores tenían derecho a participar del examen de los aspirantes (y a percibir por ello su *propina*, así como cenas, colaciones y otras bicocas). Y unas licenciaturas cada vez menos asequibles desplazaban a quienes querían licenciarse hacia otras universidades. La liebre la hizo saltar el Colegio de San Bartolomé, que en 1505 consiguió una bula de Roma por la que los *bartolomicos*, «habiéndose de facer licenciados, non entrasen a su esamen salvo los doctores e maestros catredáticos e non los otros doctores nin maestros». ³¹ La primera reacción de la Universidad fue la de proteger lo que tenían por un privilegio secular, pero pronto se vio que la cuestión era bastante más compleja, y en 1506 se comisionó a varios claustrales para estudiar cómo reducir el número de maestros y doctores. En 1512, el Colegio obtuvo definitivamente la prerrogativa de restringir a doce los posibles asistentes a los exámenes de grado, aunque el conflicto se cerró en falso. ³²

De forma paralela, los claustrales trabajaron por revisar las condiciones de los exámenes de licenciatura, que, como en el caso de los bachilleramientos, se habían suavizado sobremanera y eran terreno abonado para el fraude. El 16 de noviembre de 1506 —con Nebrija entre los asistentes— el claustro promulgó un extenso estatuto con varias medidas muy concretas para evitar que los exámenes se amañasen: abreviando razones, se mandaba

31 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 160v (claustro de 4 noviembre de 1505).

32 El asunto es enrevesado y tiene muchas ramificaciones, que van desde las demandas puestas contra quienes se marchaban a obtener los grados a otras universidades hasta el larguísimo pleito seguido contra el Colegio de San Bartolomé (que abrió la puerta a las reclamaciones de otros colegios en la segunda mitad del xvi), pasando por la moderación de los convites o la conveniencia de correr o no toros en los actos de doctoramiento. Cf. un mero acercamiento en Olmedo [1944a: 132-133-151 y 1944b: 91-92], Beltrán de Heredia [1970-1972: V, 142-144] y Delgado Criado [1986: 28-34 y 135-138].

que se comprasen libros nuevos para asignar los temas o *puntos* de los ejercicios, que esos libros se guardasen bajo llave y que solo tuviera acceso a ellos, el día del examen, el maestrescuela, que los entregaría a un maestro o doctor al azar (y no al más antiguo, como era costumbre); y se disponía, asimismo, que los examinadores jurasen que no darían a los examinandos «puntos sabidos» o convenidos de antemano, y que nadie pudiese entrar ni en las pruebas ni en las deliberaciones del tribunal, que tenían lugar en la capilla de San Jerónimo de la Catedral.³³ Los libros se compraron el 10 de febrero de 1507 a los mercaderes de libros Andrea y Lorenzo de Leondedei: «un Decreto, unas Decretales, un Digesto viejo, un Código, un Maestro de las Sentencias, una Avicena, un testo de Philosophía Natural [y] la Lógica de Aristóteles».³⁴

La provisión de plazas docentes era otra de las batallas (ásperas) que debía plantear una universidad que ambicionase los mejores profesores, elegidos en procesos limpios y justos, y que se quisiese libre del mal endémico de los apaños y las componendas, de las amenazas, las coacciones y las violencias. Los resultados fueron muy desiguales, no hay duda, pero sería injusto no subrayar que la pelea se entabló con ganas. El primer envite lo jugaron los Reyes, con dos pragmáticas gemelas de 1494, dirigidas a Salamanca y Valladolid, «para que no haya sobornos ni dádivas ni promesas en el votar de las cátedras», y con la ratificación en 1495 (y sobrecarta de 1501) de una ley anterior de 1458 que iba en el mismo sentido.³⁵ En el Estudio salmantino, amén de los afanes por regular la provisión de catedrillas y *generales* de que hablábamos en el capítulo anterior, el 13 de febrero de 1506 se promulgó un estatuto de vocación más amplia, especialmente minucioso y duro en las penas, hecho «por oviar perjuros e sobornos e estorbos de estudiar e oír, e dádivas e promesas, [...] e por que los votos tengan más libertad»: se trataba de prohibir cualquier tipo de trato o conversación sobre las oposiciones salvo el puramente

33 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 222r-223r (Olmedo [1944a: 134-135; Marques [1980: 151-153]).

34 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 231v (Olmedo [1944a: 136; Marques [1980: 157]).

35 *Libro de las bulas y pragmáticas de los Reyes Católicos*, ff. 37v-44v (también AGS, Registro General del Sello, IV-1501, f. 169).

informativo, que además debía producirse exclusivamente dentro del espacio académico, de modo que

ninguno ni algunos de los que se hobieren de oponer a ellas ni a cualquier de ellas fuera de las Escuelas, en sus casas, ni por las calles, ni en iglesias, ni en casa de nadie, ni en otro lugar alguno, ni en público, ni en secreto, non sobornen, ni rueguen, ni fablen, ni su[s]trayan, ni den, ni prometan, ni estén a ninguno ni con alguno de los que hobieren de votar ni informar en las tales leturas, ni cátedras ni sustituciones.³⁶

Con el propósito de abundar en esta dirección, el día 3 de abril se confió a un grupo de varios doctores y maestros (entre ellos Nebrija y Barbosa, en calidad de maestros «en gramática») la tarea de confeccionar, en el plazo de un mes, «interrogatorio y reglas para las provisiones que en el dicho Estudio vacaren de cátedras, sustituciones e leturas».³⁷ No parece que se llegase más lejos esta vez, pero un año más tarde, el 10 de mayo de 1507, el claustro acometió el asunto desde el flanco de la materialidad de las votaciones, prescribiendo, por un lado, que las papeletas habían de ser cédulas «fechas de mano del notario» y sin ningún tipo de marca o señal, y, por otro, que nadie debía desvelar el sentido de su voto antes de la provisión de las cátedras.³⁸ Que todas estas regulaciones introdujeron algo de orden lo prueba el hecho de que, en plena propagación de la epidemia de peste de 1507 (a la que también nos referiremos abajo), se suplicó que la disposición que impedía a los opositores informar de su candidatura fuera de la Universidad se relajase, «según el tiempo en que estamos en que hay pocos estudiantes e los que hay no vienen a las Escuelas»: la demanda se atendió, aunque puntualizándose que los interesados acudirían a las casas de los votantes de día y con un número reducido de testigos, y que no enviarían nunca a terceras personas.³⁹ En lo sucesivo, la vacación de las cátedras iría acompañada, de manera ya habitual, de la publicación

36 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 175v-176r (Marques [1980: 128]). La cuestión se había suscitado ya en claustros muy anteriores, de 1479: Marcos Rodríguez [1964: núms. 1180-1184, 1186 y 1206].

37 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 181v-182r (Marques [1980: 131]).

38 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 244v-245r.

39 AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 258v-261r (27 de junio de 1507, la cita en f. 258v).

por las escuelas de estos *Estatutos generales para la provisión de las cátedras*, que se retocaron y ampliaron varias veces entre 1506 y 1512. La actitud del claustro había pasado a ser atenta y vigilante. Arias Barbosa sufrió este renovado celo contra «los sobornos e convites e ligas e monipodios» cuando opusió a la cátedra de Gramática que Nebrija volvió a dejar vaca en 1509 —todavía no hemos narrado el episodio—, y se le hizo «pesquisa para ver si hobo algunas dádivas o promesas para que ninguno se oposiese a ella»,⁴⁰ en la sospecha de que pudiera haberse conchabado con Lucio Flaminio Sículo.

El óptimo cumplimiento de las labores docentes preocupó asimismo a las autoridades universitarias salmantinas, que no tuvieron empacho en imponer multas pecuniarias cuando fueron informadas de que determinados regentes de generales o cátedras no habían concluido las lecturas encomendadas para el curso, o de que acortaban la duración de las clases, o de que, siendo estipendiados por el Estudio, exigían dinero a los oyentes por cada lección, o de que se ausentaban sin pedir la licencia para hacerlo, concertándose sin más con sustitutos a los que pagaban la mitad del salario, o pidiendo la licencia una y otra vez, retorciendo el espíritu de la constitución XI, que permitía a los catedráticos ausentarse durante cuatro meses sin perder la plaza... Todas estas prácticas desfilan por la cotidianidad casi aséptica de los libros de claustro, pero reconforta saber que indignaban a muchos y que, en la medida de lo posible, se hacía por perseguirlas y castigarlas.

En la cuestión de las ausencias de cuatro meses, verbigracia, se intervino entre 1508 y 1509 con enorme tesón y con una exquisita pulcritud legal que requirió consultas a distintos letrados y el envío de suplicaciones a Roma, y todo con el fin de evitar la desfachatez de quienes, como el licenciado Salaya (sobrino de Nebrija), estaban acostumbrados a «venir a leer un día o dos e volverse e gozar cuatro meses, e en fin de los cuatro meses venir otra vez *et sic de singulis*». Obviamente, la interpretación (o *declaración*) adecuada de la constitución XI, que se publicó en septiembre de 1508, era «que cada catedrático pueda estar cada año

40 Cf. la p. 391.

absente de su cátedra cuatro meses e no más, juntos, continuos o intercalados, pero que no sean más de cuatro meses por todos los días que se absentaren de sus cátedras». ⁴¹ Que se sepa, Nebrija no utilizó nunca este indecoroso subterfugio para escapar de sus obligaciones, aunque el claustro tal vez receló que estuviera dispuesto a hacerlo durante el curso 1508-1509, porque lo cierto es que, recién establecida la *declaración* y leída en las escuelas, se notificó de manera expresa a tres únicos catedráticos: el mencionado Salaya, el doctor Alonso de Zúñiga y él (que ya no se encontraba en Salamanca: cf. la p. 366). En su conjunto, la regulación de la tarea de los profesores fue objeto de un estatuto específico *sobre las lecturas*, que se promulgó el 2 de diciembre de 1510. ⁴²

En íntima relación con lo anterior está el asunto de las *repetitiones* que maestros y doctores habían de dictar al término de cada curso. De los libros de claustro se desprende que habían cesado por completo los desbarajustes y la picaresca que imperaban treinta años atrás: son muy escasas, por ejemplo, las peticiones de prórroga, y cuando estas existen y se concede la licencia correspondiente se advierte de manera invariable que detrás hay motivos justificados. Sencillamente, la obligación se había normalizado, y era ya rutina que en abril se asignaran las fechas para las repeticiones, respetando la antigüedad de los catedráticos, y que el calendario resultante se asentara en el «libro del bedel» (y a veces asimismo en los libros de claustro). La única controversia digna de mención surgía a veces, cuando, por sobreabundancia de *repitientes*, los últimos de la fila se encontraban con que no quedaban festivos libres antes del 24 de junio (recordemos que las constituciones obligaban a hacer la repetición antes de esa fecha) y no se les concedía, como pedían, la asignación de un día lectivo para leer su *repetitio*. ⁴³ En 1509, el rector Alonso Manso,

41 Las citas en AUSA, Libros de claustros, 5, f. 127r (claustro de 7 de septiembre de 1508). El asunto llevaba debatiéndose desde julio, y el 17 de agosto se consultó con un «licenciado famoso que viene de Italia» (*ibid.*, f. 116r). Aun después de *declarada* rectamente la constitución, se trasladaron consultas a Roma, que llegaron en agosto de 1509 y reavivaron la polémica (*ibid.*, ff. 227r-v).

42 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 298v-299r.

43 La dificultad para cuadrar fechas motivó que en junio de 1510 se promulgara un estatuto para conceder extraordinariamente licencias a quienes no hallasen días festivos libres, pero las quejas de diversos profesores hicieron revocar la disposición el 6 de junio de 1511 (cf. AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 275r y 346v).

de quien consta una cierta voluntad reformadora, propuso en un claustro de diputados transformar las *repetitiones* en «una o dos liciones» ordinarias, y, aunque su iniciativa era muy discutible y no prosperó, llaman la atención las razones que sustentaban su moción: «porque las repetitiones se hacen no como deben e de ellas se sigue poco fruto».⁴⁴ Ahí estaba el busilis del negocio, y no solo en la mera observancia del precepto, un formalismo universitario más, vaciado burocráticamente de su verdadero sentido. El diagnóstico más certero de la cuestión de las *repetitiones* se debe a Antonio de Nebrija, que en el proemio de su *Repetitio octava* hizo ver a los concurrentes que mucha culpa de la indolencia y la dejadez de los profesores —que no se preparaban como es debido sus lecciones extraordinarias— la tenía la costumbre hispana de hacer de las cátedras colocaciones vitalicias, en lugar de temporales y sujetas a una constante revisión. Las cátedras de la Universidad de Alcalá y las de otras universidades de fundación reciente (Sevilla, Granada, Barcelona) sí se concibieron en sus primeros estatutos como anuales, trienales o cuatrienales, a la manera italiana, pero en Salamanca y Valladolid no hubo nunca manera de roer este hueso, que reaparecerá en la reforma de 1512 (la *Repetitio octava* es de ese mismo año) y en diversas ocasiones más a lo largo de todo el siglo xvi.⁴⁵ Ofrecemos el texto de Nebrija en la libre y grata traducción del padre Olmedo:

A algunos les llamará la atención que mis repeticiones sean leídas y no habladas, y desearán saber por qué me aparto en esto de la costumbre general. Antes de responder a esa pregunta, quiero ver, primero, qué sistema es mejor desde el punto de vista pedagógico: el que ahora se usa de desarrollar un tema de palabra, o el que yo sigo, de desarrollarlo por escrito, leyéndolo aquí y dándolo luego a la estampa; y segundo, quiénes se ajustan más a la mente del legislador: los que

44 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 240v (15 de octubre de 1509). Manso pudo haber cumplido en 1497 el encargo de una visitación real de la Universidad (cf. Beltrán de Heredia [1970-1972: III, 296-297]).

45 En 1528, los procuradores de Castilla suplicaban «que las cátedras de los estudios de Salamanca e Valladolid no sean perpetuas sino temporales, como son en Italia y en otras partes, porque de ser perpetuas se siguen muchos inconvenientes e daños, especialmente que después que han habido sus cátedras no tienen cuidado de estudiar ni aprovechar a los estudiantes» (*Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, IV, p. 470). La petición se reiteró inútilmente en 1548 y en 1563.

pronuncian aquí unos cuantos párrafos que se lleva el viento, o los que después de leer aquí su trabajo, lo publican para que lo puedan leer los presentes, los ausentes y los venideros. Yo creo que este segundo sistema es mucho mejor y más conforme a la mente del legislador que el primero. Porque, si bien es verdad que lo que se lee no mueve tanto los ánimos de los oyentes, porque le falta el ímpetu y el calor de la declamación, tiene, en cambio, la ventaja de que los oyentes pueden volver sobre lo que han oído y examinarlo con toda atención. El que habla, además, dice muchas cosas inciertas y dudosas que los oyentes no pueden verificar, porque se les olvida en seguida lo que han oído. Lo mismo se diga de las citas. En cambio, el que escribe procura asegurarse bien de lo que dice y decirlo con toda distinción y exactitud, porque su escrito ha de pasar por muchas manos y han de examinarlo muchos jueces. Mas ¿por qué me detengo a probar una cosa tan clara, pudiendo apelar a la propia experiencia? Las cuatro repeticiones que he leído aquí los años anteriores corren impresas por todos los países de lengua latina, tal como yo las pronuncié.⁴⁶ ¿Sucedería lo mismo si me hubiera contentado con decirlas de palabra? ¿Quién se acordaría ya de ellas? Alguno dirá: «La constitución de Martín V dice que los Maestros, cada uno en su facultad, *hagan* cada año una repetición sobre un punto o tema determinado, so pena de pagar diez escudos de oro». Pero esas repeticiones, digo yo, ¿deben ser habladas o leídas? Como la ley se ha dado en provecho de los estudiantes, debemos buscar ante todo la utilidad de los estudiantes. ¿Qué es más útil para ellos, que el profesor hable o que lea, teniendo en cuenta que lo que se lee se puede imprimir más fácilmente que lo que se dice? ¿Y qué si te demuestro que la mente del legislador fue que se leyese, pues dice la constitución de Martín V que, una vez leídas o recitadas las repeticiones, se guarden en la biblioteca?⁴⁷ La misma fue la mente de Nicolao V, como se ve por la respuesta que dio a nuestro procurador.

46 Lo que el original dice es más bien: «Las cuatro repeticiones más que pasaron de la recitación a ser editadas corren por todos los países...» [*Repetitiones quattuor meas superiores qui ex recitatione sunt editae per omnes Latini sermonis gentes circumferri...*]. Nebrija se refiere a las cuatro *repetitiones* que fueron impresas (*secunda, tertia, sexta y septima*). El texto está probablemente retocado: la *Repetitio septima* no se publicó hasta aproximadamente 1516, y la *octava*, de 1512, no lo hizo hasta 1521.

47 Las Constituciones de Martín V no establecen la exigencia, pero sí un estatuto al que aludimos en la p. 205.

Fue rector muchos años de la Universidad Juan Camargo, hombre bueno y bastante versado en los estudios de humanidad.⁴⁸ Teniendo este que ir a Roma por ciertos negocios, le encargó la Universidad que, bien por medio del Cardenal de Santángel, don Juan de Carvajal, cuyo familiar era Camargo, bien por medio de libelos suplicatorios, viese de conseguir del Pontífice que se redujesen a quince los veinte años que se necesitan para la jubilación. Recibida la súplica, mandó llamar el Papa a Camargo, y le preguntó qué jubileo era aquel que le pedía. Hay que advertir que la jubilación es cosa inusitada fuera de aquí, sobre todo en Italia. Allí los profesores son temporales, y cada año los contratan de nuevo. Explicó Camargo la costumbre de España, y: «Ahora me explico», dijo el Papa, «una cosa que hasta ahora no me podía explicar: por qué los maestros y doctores españoles no componen lecturas. Ahora veo que no las componen porque, en cuanto ganan la cátedra, como ya no temen que se la quiten, se echan a dormir [*somniculose munus suum exequuntur*]. Pero yo los espabilaré, mandando que las cátedras sean anuales y no perpetuas». Quedó helado nuestro procurador, viendo que su petición iba a producir el efecto contrario, y para ver si podía enderezarla, añadió: «Advierta Vuestra Beatitud, que todos los maestros españoles, cada uno en su facultad, suelen hacer cada año una repetición sobre la materia que han explicado». «Pues ¿cómo es», dijo el Papa, «que no vemos nunca por aquí tales repeticiones, para tener alguna muestra de ese ingenio, de que os alabáis tanto los españoles?» Calló avergonzado nuestro procurador, y salió de la presencia del Papa con el firme propósito de no volverle a hablar de aquel asunto.⁴⁹

DOCENCIA, DIPUTACIÓN, PESTE

Nebrija perseveraría en la cátedra de Gramática durante tres cursos escolares, que se remataron con sendas repeticiones: la *Repetitio tertia de peregrinarum dictionum accentu* (30 de junio de 1506), la *Repetitio quarta de etymologia* (11 de junio de 1507) y la *Repetitio quinta de analogia* (11 de junio de 1508). De todas ellas,

48 Nebrija conoció personalmente al doctor Juan Ruiz de Camargo, que murió en 1477 siendo maestrescuela. El viaje a Roma que se refiere debió tener lugar entre 1447 y 1455.

49 Olmedo [1942: 40-41]. *Repetitio octava*, ff. A1r-A2v.

solo la *tertia* fue impresa, aunque conocemos también el texto de la *quinta*, difundida de forma manuscrita.⁵⁰ Además de atender a sus obligaciones docentes, Nebrija fue designado diputado del Estudio por dos veces: el 16 de abril de 1506 y el 27 de abril de 1508.⁵¹ El cargo se ejercía durante un año completo, pero esta segunda diputación no llegó a desempeñarse íntegra, porque nuestro humanista abandonó Salamanca —y con ella la cátedra de Gramática, una vez más— en agosto de 1508.

De abril de 1505 a agosto de 1508, el nombre de Nebrija solo deja de mostrarse en los libros de claustro durante las vacaciones estivales. Que estuviera fuera de la ciudad durante los veranos es creíble, aunque solo podemos asegurar su ausencia en 1507; una ausencia esta última que contó con algunos meses de añadidura por una causa de fuerza mayor que perturbó gravemente la vida universitaria y el inicio del curso correspondiente: la peste que asoló Salamanca (y buena parte de España) durante toda la segunda mitad de 1507. La epidemia fue realmente devastadora, como coinciden en señalar todas las fuentes. En mayo, el claustro determinaba «que por la salud del tiempo, pues la cibdad estaba algo enferma, que se ficiese una procesión a señor San Sebastián».⁵² La presencia de Nebrija consta en los papeles salmantinos hasta el día 30 de junio, pero desde semanas antes las escuelas habían empezado a vaciarse de alumnos y se estaban dispensando licencias a los catedráticos y repetidores para que dejaran sustitutos sin peligro de perder su salario. La enfermedad arreció de tal modo que era difícil encontrar quien quisiera asumir las lecturas, y así lo juraba la mayoría de los profesores, uno tras otro, antes de ausentarse. Tampoco había oyentes, y los desventurados colegiales echaban a suertes quién debía quedarse de retén en los colegios. El 17 de julio se tomaron decisiones tan drásticas como la de trasladar el «arca del tesoro o bienes» al monasterio de San Francisco o, «si allí no lo quisieren recibir», al de San Esteban; o como la de no celebrar más claustros hasta octubre, porque «la cibdad está despoblada, así de doctores como de diputados e estudiantes e personas

50 Cf. Martín Baños [2015a]. Véase la lámina XLIX.

51 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 183r; 5, ff. 65r-v.

52 AUSA, Libros de claustros, 4, f. 250v (Olmedo [1944a: 137]).

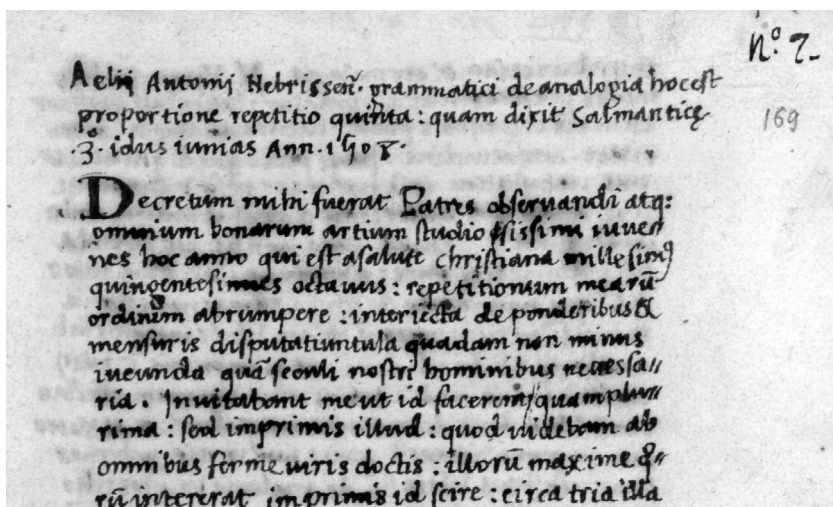


Lámina XLIX. Manuscrito de la Repetitio quinta de 1508

del Estudio a cabsa de la pestilencia». ⁵³ Sí hubo claustros en julio, agosto y septiembre, no obstante, pero fueron casi testimoniales: la Universidad no era sino un esqueleto de sí misma, y la plaga no tenía visos de ir a mejorar en breve. En espera de que hubiera más «copia de estudiantes», el 28 de septiembre se acordó suspender la celebración de la fiesta de San Jerónimo, que tradicionalmente servía de inauguración del curso, y el día 12 de octubre, no sin arduas porfías, se concedió «licencia general a todos, así absentes como presentes, desde el día de San Lucas en treinta días». ⁵⁴ Con todo, llegado este día de San Lucas (18 de octubre), volvió a discutirse largamente sobre la conveniencia o no de abrir el Estudio y de dejar leer a los que ya habían regresado, y al cabo se resolvió que las actividades académicas se reanudasen, prorrogándose en un total de cuarenta días el plazo para que los ausentes se incorporasen a sus lecturas. ⁵⁵ El primer claustro en que leemos nuevamente el nombre de Antonio de Nebrija es de 6 de diciembre de 1507, aunque nuestro humanista debió de haber vuelto a la cátedra a finales de noviembre, antes de que hubiese expirado el término de la licencia. ⁵⁶ Enseguida diremos dónde anduvo durante estos meses de vacación forzosa.

HACIA EL TRANCE INQUISITORIAL

Los tres meses y medio de 1503 en Salamanca transcurrieron en un suspiro. Nebrija llegó escasamente a tocar tierra entonces en la cátedra o el Estudio. La huella más perdurable de su paso fue el tratadito *De vi ac potestate litterarum*, publicado en julio en las prensas de Juan de Porras, y a este impreso probablemente haya que sumarle también, como ya adelantamos, la reedición del *In cosmographiae libros introductorium*. ⁵⁷ Los tres años que van

⁵³ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 273v-274r.

⁵⁴ AUSA, Libros de claustros, 4, ff. 285v y 289r (Olmedo [1944a: 139]).

⁵⁵ AUSA, Libros de claustros, 4, f. 289v (Olmedo [1944a: 139], Marques [1980: 172-173]).

⁵⁶ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 24r. El día 27 de noviembre (*ibid.*, f. 19v), a punto de finalizar el plazo de los cuarenta días, el claustro tomó la decisión de aguardar hasta la víspera de Navidad antes de considerar vacas las cátedras de los todavía ausentes, entre los que no se relaciona a Nebrija.

⁵⁷ Tal vez también la edición de los *Vafre dicta* que la tipobibliografía fecha *ca.* 1502 (Martín Baños [2011-2019]).

de 1505 a 1508, por el contrario, fueron igualmente fructíferos, pero mucho más agitados y difíciles. Peligrosos, incluso. Salvo porque se había convertido en un gramático célebre y bien relacionado, Nebrija no era muy distinto del joven de los años 70 y 80 del siglo anterior: seguía siendo un profesor entregado a la causa humanista, lúcido e insobornable. A su alrededor los cambios sí eran ya evidentes en más de un sentido: sus *Introductiones Latinae* eran libro de texto indiscutible, y la Facultad de Gramática salmantina estaba tomada por una mayoría de partisanos afines: antiguos discípulos suyos (o de Marineo), el doctísimo camarada Arias Barbosa, el italiano Lucio Flaminio Sículo... Los bárbaros ya no eran, como antaño, sus propios cofrades: aquel Roquino obligado a leer un *Salterio* que ni de lejos dominaba, o aquel otro Pedro Suárez de Grado que prefería no salirse de la linde confortable de la *Aurora*. El programa de Nebrija, la completa renovación de los saberes a través del latín, seguía vigente, pero para su consecución era hora de encarar *enemigos* más poderosos: teólogos, juristas y médicos, núcleo duro del sistema universitario, a cuyos libros y lenguajes técnicos el gramático decía tener todo el derecho de asomarse. «La Antigüedad —parafraseamos un epigrama de Barbosa inserto en el *Iuris civilis lexicon* nebrisenense, del que vamos a hablar enseguida— no llamaba *grammatici* a los maestros de primeras letras, como injustamente se hace hoy día, sino solo a los *critici*, aquellos a quienes se otorgaba la potestad de desentrañar el sentido de todos los libros y poseían la capacidad de discernimiento y juicio».⁵⁸ Nebrija desembarcó en Salamanca dispuesto a poner en práctica este principio de que el *grammaticus* es el censor o *criticus* que puede y debe examinar los libros de todas las disciplinas: *todos los libros*. En breve iba a tratar de publicar dos obritas terriblemente incómodas: unas *Annotationes quinquaginta in Sacras Litteras* (o *Prima quinquagena*, más abajo sabremos por qué), conjunto de cincuenta enmiendas y anotaciones al texto de la Vulgata, y un *Iuris civilis lexicon*, léxico razonado de términos jurídicos.

⁵⁸ Barbosa, *Obra poética*, pp. 103-105. El epigrama se inspira en un paso de la *Lamia* de Poliziano.

LOS CONTACTOS CON CISNEROS

Estamos al tanto ya de la prehistoria de las *Annotationes quinquaginta*, que en buena parte debían de ser las mismas anotaciones que el inquisidor Diego de Deza confiscó en 1502 en Zalamea de la Serena y sobre las que Nebrija llevaba trabajando una década. Sabemos también que, desde el estío de ese año de 1502, el arzobispo Cisneros había puesto en pie una suerte de ‘academia escriturística’ para «entender en la traducción de la Biblia», que Marcel Bataillon describió como «un centro de estudios bíblicos que tenía a su disposición una biblioteca de manuscritos, y al cual conversos y helenistas aportaban la luz nueva de las lenguas». ⁵⁹ Eran, para entendernos, los primeros vagidos de la Biblia Políglota Complutense. Nebrija acudió a la primera ‘convocatoria’ cisneriana, de 1502, junto con López de Zúñiga, el Comendador Griego y los hebraístas Pablo Coronel y Alfonso de Alcalá, y, si estamos en lo cierto, durante algunos meses de 1502 o 1503 pudo haber andado por tierras de La Rioja a la caza de manuscritos góticos, entre los que sin duda había viejas biblias, por mandato del Arzobispo. Es verdad que nuestro humanista pudo no haber comparecido en el elenco de biblistas que se desplazaron a los palacios arzobispales de Toledo durante el verano de 1504 (a decir del biógrafo de Cisneros, Juan de Vallejo), pero la ausencia sería comprensible, si nos hacemos cargo de la ingente tarea a la que hubo de atender en tanto que secretario de don Juan de Zúñiga: en el curso de los meses de mayo a julio de ese año, el que había dejado de ser Maestre de Alcántara abandonaba La Serena, tomaba posesión del Arzobispado de Sevilla... y fallecía. ⁶⁰ No obstante, la comunicación de Nebrija con Cisneros y el resto del cuadro de biblistas no se interrumpió. Reingresado en su cátedra en abril de 1505, los encuentros de nuestro gramático con el poderoso Mitrado se sucedieron con cierta asiduidad entre los meses de octubre de ese año y marzo de 1506. ¿La razón? La Corte real se estableció durante ese tiempo en Salamanca. A finales

⁵⁹ Bataillon [1966: 24].

⁶⁰ Vallejo, *Memorial de la vida de... Cisneros*, p. 69. La cuestión no está clara, en cualquier caso, porque Gómez de Castro sí sitúa a Nebrija en Toledo en este verano de 1504 (*De las hazañas de... Cisneros*, lib. III, pp. 149-150; *De rebus gestis*, f. 51v).

de noviembre de 1505, el rey Fernando y su yerno Felipe capitulaban en la ciudad una concordia en virtud de la que accedían a gobernar Castilla conjuntamente, y en febrero se inauguraron allí las Cortes que ratificarían el acuerdo.⁶¹ Los festejos con que el 1 de enero de 1506 se celebró la llamada Concordia de Salamanca sirvieron de pretexto a Pedro Mártir de Anglería, testigo de los hechos, para imaginar una ficción poética titulada *In Ianum*, que reconocía escrita a instancias de su amigo Nebrija (a quien además regalaba un papel como personaje-interlocutor).⁶² Pues bien, a lo largo de estos meses, el arzobispo Cisneros aprovechó algunas sobremesas y otros momentos de asueto para recibir al gramático y departir con él sobre el texto de la Biblia. Es Nebrija mismo quien refiere las conversaciones en diversos pasajes de sus obras. En la *Apología*, a la que regresaremos en breve, razonando sobre la necesidad de ponderar con escrupulosa prudencia toda enmienda textual, nuestro autor recuerda el desaguizado que su maestro Martínez de Osma perpetró al corregir una biblia de la Catedral, y nos brinda claramente el contexto de la plática con Cisneros:

No hay nadie que ignore de cuánto talento y erudición fue el maestro Pedro de Osma; pues después del célebre Tostado, quien de profesor en Salamanca llegó a obispo de Ávila, para mí sería sin duda, de acuerdo con la opinión de todos, el más destacado de nuestro tiempo en toda clase de conocimiento. Este fue racionero en la iglesia de Salamanca, a quien por decisión del deán y del cabildo le fue encomendado el encargo de corregir los libros eclesiásticos, ofreciéndosele en pago de su trabajo que por corregir cinco páginas diarias recibiera las que llaman distribuciones cotidianas, aunque no participara en los oficios divinos. Hay en esta iglesia un códice muy antiguo de ambos Testamentos, del que yo me he servido a menudo para este tema del que ahora se trata. Por este códice empezó sus correcciones el de Osma, comparándolo, creo, con alguno de los libros más recientes; y como borrara con este criterio cosas verdaderas e introdujera otras falsas, distorsionó de aquel ejemplar antiguo más de seiscientos pasajes, que yo te mostré, Padre clementísimo, cuando estaba allí

61 Véanse Aram [2001: 152 y 2008: 36] y Carretero Zamora [1998: 203-204].

62 Cf. la nota 98 de la p. 430.

la corte y tratabas con el rey Fernando de hacer cumplir las disposiciones testamentarias de la reina Isabel.⁶³

Con idéntica precisión se sitúa la escena siguiente, en esta misma *Apología*:

Cuando el año pasado, en Salamanca, te leí mientras comías, Excelencia, algunas de mis anotaciones sobre ciertos lugares de la Sagrada Escritura, por la cara que ponías y las señas de asentimiento que dabas, pude fácilmente entender cuán gratos te eran estos trabajos míos. Y no sé si te acordarás de que en aquella misma ocasión me recomendaste que no dejase perecer aquellas observaciones incidentales.⁶⁴

Sintiéndose precisamente amparado por Cisneros, y acaso porque además tenía ya entre sus manos un ejemplar de las *Adnotationes in Novum Testamentum* de Lorenzo Valla, salidas de las prensas parisinas de Josse Bade en los idus de abril de 1505 —lo contrario sería sorprendente, pues las novedades editoriales europeas llegaban a Castilla con absoluta regularidad y puntualidad—,⁶⁵ Nebrija se planteó que había llegado el momento de publicar sus *Annotationes quinquaginta in Sacras Litteras*. En 1505 o la primera mitad de 1506, Juan de Porras había impreso ya, de manera exenta, su *De dictionum peregrinarum et quarundam aliarum accentu opus utilissimum*, el apéndice sobre la latinización de las palabras hebreas que figuraba desde 1499 en las *Introductiones Latinae*.⁶⁶ Y para septiembre de 1506, Nebrija estaba en disposición de entregar a los tórculos tres obras más: la *Repetitio tertia de peregrinarum dictionum accentu*, leída el 30 de junio de 1506 (sobre el mismo asunto que el opúsculo antecitado), las *Annotationes quinquaginta* y el *Iuris civilis lexicon*. Las tres se verían directamente golpeadas, de una u otra manera, por el mazazo inquisitorial, al que estamos a punto ya de llegar.

63 *Apología*, p. 139 (la referencia final a la Corte es un añadido de la segunda edición del libro, de 1535).

64 *Apología*, p. 83.

65 Un ejemplar de las *Adnotationes* de Valla perteneció a Hernán Núñez, el Comendador Griego, que lo leyó y anotó profusamente [lámina L]: cf. Domingo Malvadi [2013] y Martín Baños [2014b: 77-81].

66 Sobre el impreso, cf. Martín Baños [2011-218 y 2015b]. Para las *Introductiones* de 1499, cf. la p. 261.

repudiare & p inde occulte ne ceteri scieret hoc ea ad poena vocaret. Quod dictu est a dño p pro
 pheta dicere. Ecce virgo i vtero concipiet. græce abiguiti est ad vtrū referat dicere ad dñm an ad pa
 pheta ego ad dñm malle referre. Ideo dicere dicere λ ε γ ο υ τ ο σ vterius legit in iis codicibus vbi scri
 bitur i vtero habebit quia supvacuum est in vtero dicere cum dicatur concipiet & ita græce habet.
 ε μ γ ε σ π ι ε ε ι. Sed ego transtulisse. Ecce virgo concipiet id enim poller. concipiet quod in vtero ha
 bebunt. Et venimus adorare eius filis pteriti est ideo q̄ acuit antepenultima si λ θ ο μ ε π. Et cōgragans
 omnes principes sacerdotum et scribas ε ρ χ ι ε π ε ι σ. Nescio an liceat dicere. Princeps sacerdotum
 ad græce vocis imitationem quia latine vt sæpe transferre interpret dicitur pontifex. Nam præ
 sul: quo quidam pro pontifice vruntur dicebatur primus inter sacerdotes martis qui saliti a salido
 vocabantur. Ex te eni exierit dux. Exhibit ego dixisse nō exierit diligenter didicisti vnū græce est verbū
 quod dici poterat vel exquirere vel rimatus vel pscrutatus ε ν ι κ ρ ι θ ω σ ε idē poene verbū cū ait. Ite
 et interrogat diligenter de puero ε ε ε τ ε σ α τ ε α κ ρ ι θ ω σ ε quod transferri poterat pfecti iustifica
 te vel rimamini vel exquirere vt mox facit interpret. Secundum tempus quod exquirere a magis
 ε ν ι κ ρ ι θ ω σ ε magos nō esse maleficos illos qui a iure dānant cū xenophon plato q̄ et alii multi osten
 dunt sed sacrificulos ac religiosos. Tū herodotus gentē quandā Medorū esse tradit & vnū illorū
 occupasse regnū p̄sarū etiā viuente Cambyle: quē septē per̄sa falso se Cabyris fratre esse dicentē &
 regno & vita priuauefr. quod etiā hieronym⁹ sup danielē docet iquies. Cōsuetudo at̄ & sermo cōis
 magos p̄ maleficis accipit qui aliter hñt apud gentē suā eo q̄ philosophi caldeorū & ad artis huius
 scientiam periti reges quoq̄ et principes eiusdem gentis hac omnia faciunt vnde in nativitate do
 mini saluatoris ipsi primum ortum eius intellexerunt. Et intrantes domum iuenerunt puerum cū
 .B.

P. II. A.

CAP. II. A.

Presul. vii.

.A.

.A.

.c.

Magi quid sint.

.B.

Lámina L. Detalle de las Adnotaciones de Lorenzo Valla, con apostillas de Hernán Núñez. En el folio, Valla discute sobre los magos que visitaron a Jesús, uno de los lemmata que trató también Nebrija

LA INQUISICIÓN, EXACERBADA

Es evidente que Nebrija no evaluó correctamente los riesgos, aunque tal vez pensase que, para septiembre de 1506, el eventual peligro había pasado ya de largo (tal vez creyó también, por qué no, que un humilde gramático como él nada tenía que temer). Desde la muerte de Isabel la Católica, Inquisición e inquisidores se habían radicalizado como en los infaustos tiempos de las persecuciones sevillanas a los conversos, y ello había generado una atmósfera irrespirable de acoso que había llenado las cárceles de supuestos herejes, tratados con una dureza desaforada que rozaba la impunidad.⁶⁷ Los sucesos más célebres, por luctuosos, tuvieron como escenario la ciudad de Córdoba, donde campaba a sus anchas el inquisidor Diego Rodríguez Lucero (respaldado en todo momento por el inquisidor general Diego de Deza): centenares de reos fueron allí humillados y torturados, sufrieron confiscaciones arbitrarias y fueron condenados a la relajación y la hoguera en procedimientos sumarísimos y desprovistos de cualquier garantía jurídica. Los procesos y autos de fe cordobeses encontraron réplicas inmediatas en Valladolid, Granada y otros lugares. Instrumentalizada políticamente —el más beneficiado por este clima de río revuelto y fanática caza de brujas era el rey Fernando, que veía la oportunidad tanto de ingresar fuertes sumas de dinero como de deshacerse de quienes podían socavar el poder de su ‘partido’ frente al del ‘partido felipista’—, la Inquisición descargó toda su furia contra personajes como Gonzalo de Baeza, tesorero de la reina Isabel, o como el arzobispo de Granada, Hernando de Talavera. Es imposible que Nebrija no conociese la causa por judaizante, de todo punto inventada y falsaria, que se había armado contra su anciano amigo y valedor (y también contra la hermana, el sobrino y diversos otros familiares de este). Desde la propia Salamanca, donde se reunía con nuestro gramático para charlar amistosamente, Pedro Mártir de Anglería escribía el 3 de enero de 1506 al Conde de Tendilla, alarmado por la dimensión e iniquidad del proceso abierto contra Talavera:

67 Seguimos el mismo hilo discursivo de Martín Baños [2014b: 37-39], y la bibliografía allí reseñada: muy especialmente Meseguer Fernández [1979, 1983 y 1984], Azcona [1980] y Martínez Millán [1988].

Pero, ¿qué es lo que yo opino, ilustre Conde? Es fama que se ha inventado este crimen contra nuestro Arzobispo, que es tu otra mitad y un varón santísimo, y que toda su casa ha sido mancillada amañando testigos con argucias y suplicios.⁶⁸

Nebrija tenía que ser consciente, por tanto, de la gravedad de la situación. Aunque por otro lado es cierto que a partir de junio de 1506 las cosas parecían pintar de otra manera. Desde el comienzo de las actuaciones, los presos de la Inquisición activaron todos los resortes legales a su alcance para defenderse: sus procuradores recusaron al inquisidor Deza, a cuyo amparo actuaba el *tenebrario* Lucero, y apelaron directamente al Papa, al tiempo que despachaban embajadas al rey Fernando y al rey Felipe. Este último, desde Flandes, instó a Deza en varias ocasiones a suspender «el efecto de la Santa Inquisición y depon[er] todos los negocios de ella en el estado en que están» hasta que él y la reina Juana no se hallasen en España, y esa misma presión se ejerció en Roma a través del agente Antonio de Acuña.⁶⁹ La llegada de Juana y Felipe a Castilla a finales de abril, renuentes a cumplir lo pactado en la Concordia de Salamanca, dejó al rey Fernando en una posición de evidente debilidad, y el mandato de paralizar la actividad inquisitorial tuvo entonces efecto: el 31 de mayo de 1506, Deza ordenaba al Consejo de Inquisición que,

por muchos clamores que los parientes de los presos [...] han dado al Rey e la Reina, nuestros señores, está acordado que se suspendan todas las causas que agora penden así en esta cibdad como en las otras inquisiciones fasta que sus Altezas, padre e hijos, se vean e hablen en este negocio de la Santa Inquisición.⁷⁰

Poco después, Julio II confirmaba la delegación de los procesos criminales abiertos en el obispo de Catania, don Diego Ramírez de Guzmán (a quien conocemos como destinatario de las *Elegancias romanizadas*). En palabras de Meseguer Fernández, «ganaban los conversos y cristianos viejos perseguidos, y Deza y los inquisidores de Córdoba quedaban desasistidos».⁷¹

68 Anglería, *Opus epistolarum*, lib. XIX, ep. 294, f. 70v.

69 Colección de documentos inéditos para la historia de España, VIII, pp. 306 y 336.

70 Meseguer Fernández [1979: 172]. Cf. también Beltrán de Heredia [1970-1972: II, doc. 334].

71 Meseguer Fernández [1984: 347].

Como decimos, tal vez Nebrija creyó que la tormenta había escampado. Pero fray Diego de Deza mantenía intactas sus competencias inquisitoriales. En la carta de mayo que hemos citado, por ejemplo, en la que se resignaba a poner en suspenso las causas incoadas, el inquisidor hacía una salvedad expresa: «No se entiende esta suspensión en lo que toca al proceso contra el obispo de Osma si él porfiase en su proceso».⁷² Y desde luego nada impedía que incoase nuevos procedimientos, como así ocurrió con el nebrisense, que dio comienzo con una carta conminatoria de 20 de septiembre de 1506.

DEL 'IURIS CIVILIS LEXICON' A LAS 'ANNOTATIONES IN SACRAS LITTERAS'

Sin saber aún lo que le esperaba a la vuelta de la esquina, el 14 de septiembre de 1506 Nebrija ponía data a la dedicatoria a don Juan Rodríguez de Fonseca del *Iuris civilis lexicon*, que debió de entrar en imprenta esa misma semana o en las siguientes (su colofón lo puso Juan de Porras el 15 de octubre, pero la obra quedó convenientemente 'congelada' hasta 1508, como se verá). El prólogo al *Iuris civilis lexicon* destila la insolencia —y la bendita inconsciencia— con que su autor se conducía en el medio universitario, reclamando su derecho a «adentrarse en territorios ajenos a su disciplina» y dando por hecho que

aquel género despreciable de hombres que, bajo la apariencia de que poseen profundos conocimientos, acostumbran interpretar las leyes para los demás, ejercen magistraturas o puestos de mando montará en cólera y se indignará al ver que les corrigen hombres que profesan otra ciencia de menor estima.⁷³

Nebrija declaraba, sí, que trataría de «las palabras pertinentes al Derecho, no como estudioso de las leyes, sino solo como gramático»,⁷⁴ pero una aclaración tal no era conciliadora: quedaba ya consumado el desaire a los juristas, apeados simbólicamente

⁷² Mesguer Fernández [1979: 173].

⁷³ *Iuris civilis lexicon*, f. a1v.

⁷⁴ *Iuris civilis lexicon*, f. a1v: «pero he hallado la manera de ser exonerado de su envidia y de aplacar su ira, y es decir que discutiré las palabras pertinentes al Derecho, no como estudioso de las leyes, sino solo como gramático».

de sus prominentes cátedras y honores y colocados a la altura de los leguleyos y los rábulas. La dedicatoria no se quedaba ahí, sino que prometía que en breve le tocaría el turno a los textos médicos y a las Sagradas Letras:

Pues si veo que son del agrado de tu Excelencia estos trabajos peregrinos fruto de mis vigilijs, inmediatamente después te dedicaré otros de mayor trascendencia, y cuyo desconocimiento viene en mayor detrimento del género humano, es decir, de aquellos que tocan a la medicina y a las Sagradas Escrituras.⁷⁵

En un poema preliminar, Fabián, uno de los cultivados hijos de Nebrija, que por entonces terminaba su bachillerato, versificaba así los planes de su padre:

Llevará [el autor] su afilada hoz a las mieses médicas, En las que cosechará lo que habrá de recordarse en los siglos venideros. Y prepara ya empresas mayores, que dará muy pronto a luz, | Pues restituirá a los códices sagrados lo que les pertenece.⁷⁶ |

LA CARTA DEL INQUISIDOR

Los propósitos estaban muy claros. Pese a todo, lo que hubo de llegar a oídos de Deza, que obviamente contaba con informadores en el Estudio salmantino (de allí partió, muy probablemente la denuncia ante el Santo Oficio), no eran las meras intenciones, sino los hechos: en septiembre de 1506, las *Annotationes quinquaginta in Sacras Litteras* estaban dispuestas ya para la imprenta, quizá incluso en pleno proceso de composición. Pongámonos por un momento en la piel del inquisidor: ¿no era de un descaro y una desvergüenza absolutos por parte de aquel catedrático soberbio querer imprimir —no meramente divulgar: imprimir negro sobre blanco— la misma obra sobre la corrupción de la Biblia latina que él en persona le había requisado cuatro años atrás, en Zalamea de la Serena?, ¿la misma que aquel catedrático soberbio

⁷⁵ *Iuris civilis lexicon*, f. a1v.

⁷⁶ *Iuris civilis lexicon*, f. a1r: «In medicas falcem segetes immittet acutam: | Vt metat hinc saeculis commemoranda novis. | Iam *maiora* parat, quae mox in lumina promet. | Codicibus sacris nam sua restituet». Véase, más abajo, la lámina LIV.

había jurado que le entregaba en el original, sin haberse quedado con una copia? El enojo de Deza hubo de ser mayúsculo. Y si basta la contravención de una orden expresa para explicar por qué el proceso a Nebrija se incoó en un momento en que la Inquisición estaba virtualmente inactiva o aletargada, al inquisidor le sobaban otras razones para aderezar la causa: no es la menor de ellas, dejando a un lado la altanería de ese gramático que se atrevía a dar lecciones a juristas, médicos y teólogos, la fama de que las enmiendas a la Vulgata se realizaban bajo el patrocinio del odiado Cisneros. La enemistad entre el dominico Deza y el franciscano Cisneros está bien atestiguada, y las *heréticas* reuniones para «entender en la traducción de la Biblia» tenían lugar en los palacios arzobispales, donde osaba *ensuciarse* la palabra de Dios con el concurso de los judeoconversos, a quienes se consultaba como si fuesen sabios autorizados... El propio Cisneros había recibido lecciones de hebreo y arameo de boca de cristianos nuevos. En otro lugar hemos dicho que «la bofetada inquisitorial a Nebrija pudo querer haber sido una bofetada en la cara misma de Cisneros, cuya elevada posición lo hacía intocable».⁷⁷

Desde la Puebla de Guadalupe, el 20 de septiembre de 1506, Diego de Deza remitía al maestro Nebrija la siguiente carta, «para que no imprimiese cierta obra que quería imprimir sobre la Biblia»:

Don Diego de Deza, por la divina miseración arzobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, inquisidor apostólico general contra la herética pravedad e apostasía en todos los reynos e señoríos de España e de Secilia, a vos, el maestro Antonio de Librija, catedrático en la Universidad de Salamanca, salud en nuestro Señor Jesucristo e a los nuestros mandamientos que más verdaderamente son apostólicos firmemente obedecer e cumplir. Bien sabedes cómo los años pasados, estando en la villa de Zalamea, cámara del maestradgo de Alcántara, adonde a la sazón estava la corte del Rey e de la Reina nuestra señora, que haya sancta gloria, e porque nos fuese hecha relación que teníades fecha cierta obra en que colegíades muchos vocablos e aun sentencias del texto de la Biblia, teniendo

77 Martín Baños [2014b: 62].

opinión que nuestra Biblia latina estaba en muchos pasos corrupta, e porque la tal corrección podría seer en mucho peligro de la verdad de nuestra sancta fee católica e de la integridad de la Sagrada Escripura, vos demandamos la dicha obra original para la facer examinar por teólogos e canonistas con mucho estudio e vigilancia, como requiere en cabsa tan ardua e concerniente a nuestra sancta fee católica, e vos mandamos e prohibimos que en ninguna manera la tal obra e escriptura se divulgase, publicase ni comunicase a persona alguna fasta que fuese vista e examinada, como dicho es, e vos nos distes palabra que así lo haríades e compliríades, e nos distes la dicha obra original certificándonos que era el mesmo original la escriptura que nos dávades e que no vos quedaba otro ejemplar alguno.

E nós, ocupado en otros muchos e arduos negocios tocantes a nuestra sancta fee católica e al servicio de sus Altezas, en todo este tiempo después que nos distes la dicha obra non habemos tenido logar de convocar letrados para la veer e examinar, e agora de nuevo es venido a nuestra noticia que, no obstante el dicho nuestro mandamiento e prohibición, continuando en vuestro propósito habéis divulgado o divulgáis o dado o queréis dar a imprimir la dicha obra, e por quanto no seyendo primero vista e examinada por varones doctos en la Sagrada Escripura e ejercitados en el texto e sentencias de nuestra Biblia latina, como dicho es, e sin ser sobre ello consultado nuestro muy Sancto Padre podría seer en mucho peligro e detrimento e escándalo del pueblo cristiano de la verdad e integridad de la Sagrada Escripura, así por eso como por otras cabsas justas e honestas que a ello nos mueven vos requerimos, amonestamos e esortamos primero, segundo, tercio según forma de derecho e en virtud de sancta obediencia e so pena de excomunió, vos mandamos que luego que con esta nuestra carta fuerdes requerido o de ella sopierdes en qualquier manera ceséis de continuar publicar, comunicar e imprimir o facer imprimir, escribir ni trasladar la dicha obra, e si a alguna cosa de lo suso dicho habéis procedido, so la dicha pena de excomunió vos mandamos que dentro de quinze días primeros siguientes después que vos fuere notificada esta nuestra carta o de ella sopierdes en cualquier manera, los cuales vos damos e asignamos por tres términos e tres canónicas moniciones, dando e asinándovos los cinco días

por primer término e los otros cinco por segundo término e los prostrimeros cinco días por plazo e término peremptorio, reduzáis lo sobre dicho e cualquier cosa e parte de ello a que así hobiéredes procedido en el punto e estado en que estaba antes que lo hicierdes, a lo menos en efecto, e así reducidos, so la dicha pena de excomunión vos mandamos a que dentro de otros cuarenta e cinco días *immediate sequentes*, los cuales vos damos e asinamos por tres términos e tres canónicas moniciones, dándoos quince días por cada término e los quince días últimos por último término peremptorio, traigáis o enviéis ante nós por vós o persona cierta la dicha obra original con todos los traslados e ejemplares que allá tovierdes e recogierdes a la cibdad de cibdad [*sic*] de Sevilla, o a do quier que nós residiéremos, para que nós fagamos e mandemos hacer cerca de ello lo que fuere justicia e que cumpla a la verdad e integridad de nuestra sancta fee católica, e si así lo hicierdes e cumplierdes haréis lo que devéis e sois obligado como buen e fiel cristiano e obediente a los mandamientos apostólicos, en otra manera lo contrario haciendo e no cumpliendo lo que así vos mandamos, según e como dicho es, los dichos términos pasados, fechas e repartidas las dichas tres canónicas moniciones, ponemos e promulgamos en vos sentencia de excomunión en estos escriptos e por ellos, so la cual dicha pena de excomunión mandamos e prohibimos e defendemos a todos e cualesquier impresores e escribanos de libros, así de la cibdad de Salamanca e de la villa de Valladolid como de todas las otras cibdades e villas e lugares de los dichos reinos e señoríos de Castilla e de León, e a todas las otras personas de cualquier estado, orden, dignidad e condición que sean a cuya noticia veniere esta dicha nuestra carta que no impriman ni escriban ni trasladen ni compren ni tengan ni lean la dicha obra, e si alguna cosa o parte de ella tovieren impresa, escripta e trasladada, que dentro de nueve días después de la notificación de la dicha nuestra carta, los cuales les damos e asinamos por tres términos e tres canónicas moniciones, como dicho es, lo traigan, den e entreguen a los inquisidores apostólicos de la diócesis de cada uno de los suso dichos, e si así lo hicieren e complieren farán lo que deben e son obligados, donde no, el dicho término de los nueve días pasado en adelante, fechas e repetidas las dichas tres canónicas moniciones, ponemos e promulgamos en ellos e en cada unos de los que contrario hicieren sentencia de excomunión en estos escriptos e por ellos.

Dada en la villa de la Puebla de Guadalupe, a veinte días del mes de septiembre del año del nacimiento del nuestro Señor Salvador Jesucristo de mil e quinientos e seis años.

D. Archiepiscopus Hispalensis.
Por mandado del Arzobispo mismo,
Diego de Vargas, su secretario.

[*Al dorso:*] Una carta del Arzobispo de Sevilla contra el maestro de Librija para que no imprimiese cierta obra que quería imprimir sobre la Biblia.

[*Al dorso, en otra orientación:*] Carta del Arzobispo de Sevilla contra el maestro Librija por que no imprimiese cierta obra.⁷⁸

EL PROCESO

La carta de Deza no fue un simple aviso — repárese en el sabor de su prosa administrativa, en las canónicas admoniciones, en los plazos —, sino el inicio de una causa formal. El inquisidor ordenaba detener la impresión de las *Annotationes*, así en Salamanca como en cualquier otra ciudad, pero también exigía que Nebrija le remitiese la obra y todas las copias manuscritas e impresas en su poder, «para que nós fagamos e mandemos hacer cerca de ello lo que fuere justicia e que cumpla a la verdad e integridad de nuestra sancta fee católica». Para colmo de males, el rey Felipe murió el 26 de septiembre, y Deza sintió que tenía de nuevo las manos libres para actuar a su antojo: con Nebrija y con todas las demás causas abiertas y suspendidas. Para nuestro humanista la sangre no llegó al río, pero que el proceso se incoó y se sustanció lo sabemos, entre otras cosas, porque Nebrija escribió y publicó, cuando ya el peligro hubo pasado, una *Apología* que deja traslucir que el asunto fue efectivamente más allá de la requisita ‘indolora’ de los papeles bíblicos: hubo acusaciones reales, tangibles, amenazantes. Como la mayoría de los expedientes de estos aciagos años, el de Nebrija no ha sobrevivido — o no ha aparecido

⁷⁸ BL, Ms. Add. 10248, ff. 107v-108v [lámina LI]. La carta ha pasado desapercibida, pese a haber sido descrita por Gayangos [1875-1983: I, 387], y más recientemente por Martínez Peñas [2012: 47]. El azar quiso que la avistáramos en este último catálogo.

aún —, pero puede ensayarse una reconstrucción plausible de las etapas por las que discurrió. Una vez que el inquisidor se hizo con las *Annotationes* las hubo de derivar, presumiendo que en ellas podían albergarse pensamientos heréticos, a una junta de *calificadores* (los teólogos y canonistas que se citan en la carta), a quienes correspondía emitir la *calificación* (o *nota* o *censura*) de los hechos sospechosos. Permita el lector que nos citemos a nosotros mismos, en una síntesis reciente del marco conceptual bajo el que debieron de ser juzgadas las *Annotationes*:

Las *notas teológicas* constituían un complejo código descriptivo que no se detenía en la herejía o la sospecha de herejía (clasificada a su vez en *leve*, *vehemente*, *vehementísima* y *violenta*), sino que categorizaba la culpabilidad en diversos grados descendentes, no por más alejados del vértice herético menos punibles. Por mencionar solo las *notas* o *censuras* más comunes, los actos, proposiciones o escritos de alguien podían ser calificados, amén de como heréticos, como: *sospechosos de herejía*, *próximos a herejía*, *fautores de herejía*, *erróneos*, *inducentes a error*, *con sabor a herejía*, *escandalosos* (u *ofensivos para los oídos píos*, o también *malsonantes*), *temerarios*, *sediciosos*, *impíos*, *blasfemos*, *injuriosos*... El catálogo de calificaciones fue acrecentándose y perfeccionándose de tratado en tratado, y desde luego era maleable y no siempre unívoco, pero conviene recordar que estuvo en vigor hasta el siglo XIX.⁷⁹

Nebrija no fue reputado por hereje o sospechoso de herejía (hubiera dado con sus huesos en la cárcel), pero sí hubo otras *calificaciones* o *notas menores* incriminatorias: de la *Apología* se deduce que al autor de las *Annotationes* se le achacó mostrarse en ellas como *temerario*, *escandaloso*, *impío*, *sacrílego* y *falsario*.⁸⁰ La propia *Apología*, por más que se publicase después, como vamos a ver, rehecha con vistas a esa publicación y convertida por ello mismo en un texto retórico-literario, no es sino el eco de la fase procesal de la defensa: instruida la causa y leída por el fiscal un acta acusatoria al reo, este recibía una copia del expediente y se le

⁷⁹ Martín Baños [2014b: 41]. Cf. asimismo Jiménez Monteserín [1984] y Vega Ramos [2013].

⁸⁰ Un análisis más minucioso, ahora y en lo que sigue, en Martín Baños [2014b: 41-43].

brindaba la posibilidad de contestar de palabra o, en el plazo de varios días y asistido por su abogado o procurador, por escrito. A falta del legajo en que debió de registrarse todo el proceso, la *Apología* nos permite percibir con total claridad sobre qué bases se sustentaron las acusaciones, lisa y llanamente porque Nebrija se defendió pormenorizadamente de todas y cada una de ellas.

A Nebrija se le imputó, en primer lugar, el *escándalo* del trato con los judeoconvertos, cuyo acceso a las fuentes hebreas lo hacía, a ojos de los inquisidores, culpables de criptojudasismo. Es sabido que la ortodoxia cristiana culpaba a los judíos de corromper intencionadamente sus propias biblias —el Antiguo Testamento— para borrar de ellas toda mención profética de Cristo.⁸¹ Y no es casualidad que los cristianos nuevos estuvieran siendo ya oficialmente hostigados en Salamanca: el 11 de noviembre de 1506, el claustro del Estudio estatuyó que si el rector o alguno de los consiliarios había de ausentarse no podrían nombrar como vicerrector o viceconsiliario a ningún converso, y por estas mismas fechas debió de prohibirse también que opositaran a cualquier cátedra o sustitución.⁸²

Pero los *calificadores* que examinaron las *Annotaciones* debieron sobre todo de acopiar razones con las que refutar la presunción nebrisense de que un simple gramático como él podía corregir el

81 Cf. por ejemplo uno de los *apuntamientos* de fray Francisco de Vargas, referido a Salamanca y al año de 1492: «Ese mismo día y hora ciertas Biblias escritas en lengua vernácula, más de veinte volúmenes, fueron condenadas como heréticas y erróneas porque discordaban de nuestra tradición y habían sido traducidas de acuerdo con la Biblia de los hebreos, tal y como hoy la tienen corregida y discrepante en muchos lugares de la verdad, sobre todo en aquellos pasajes que hacen mención de Cristo Salvador; y en presencia de todos fueron quemadas» (traducimos de BNE, Ms. 10343, ff. 163r-v; *apud* Aranda Fernández-Cañadas [2016: 23]).

82 El claustro del 11 de noviembre en AUSA, Libros de claustros, 4, f. 221v (Olmedo [1944a: 134], Marques [1980: 151]). El 20 de julio de 1508 se ratificó un estatuto anterior para impedir a los *tornadizos* acceder al profesorado: «dijeron que por cuanto antiguamente se había fecho e fizo estatuto jurado que ningún tornadizo se admita a oposición de cátedra ni de sustitución, el cual estatuto es en provecho e honra de la Universidad, que ellos lo aprobaban e aprobaron e si necesario es lo facían e ficieron de nuevo»; y a renglón seguido acordaron suplicar al Papa que aprobase tal estatuto (AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 107r-v). No fue ajeno a todo ello el *legista* Tomás de San Pedro, que accedió a una cátedra de Prima después de obtener, en 1501 y 1505, dispensa real y papal para ejercer las leyes y acceder a grados y oposiciones a pesar de que su padre hubiese sido condenado por hereje (cf. Beltrán Heredia [1970-1972: III, 239, 351 y 364; y también las pp. 414-415]).

texto de la Biblia latina: en apoyo de la preeminencia de la Vulgata y la falibilidad de los códices griegos y hebreos, por ejemplo, los teólogos y canonistas adujeron una controvertida glosa medieval al canon I, 9, 6 del *Decretum* de Graciano; o alegaron que toda mudanza en el texto sagrado debía hacerse, no alegremente y por cualquiera, sino en concilio ecuménico y con la aquiescencia expresa del Papa. No vamos a repasar aquí el catálogo completo de los argumentos esgrimidos para incriminar a Nebrija. Nos interesa únicamente subrayar que, en efecto, entre octubre de 1506 y (verosímelmente) las primeras semanas de 1507, Nebrija se vio envuelto en un proceso inquisitorial en toda regla.

Los últimos meses de 1506 fueron particularmente convulsos, y quizá influyeron en la resolución del encausamiento nebrisenense. Tras la muerte de Felipe el Hermoso, Deza se apresuró a recuperar los poderes que había delegado en el obispo Ramírez y reactivó todos los expedientes abiertos. La reacción de los procesados y sus allegados y familiares, sin embargo, tras el alivio que había supuesto la paralización de la actividad inquisitorial, fue en esta ocasión menos legalista y mucho más expeditiva. En Córdoba estalló una revuelta popular que asaltó las cárceles de la Inquisición, y a Deza comenzaron a lloverle ataques cada vez menos indisimulados. El cabildo de Toledo, con Cisneros a la cabeza —miembro además del Consejo Real—, se opuso enérgicamente al encarcelamiento de dos de sus canónigos, prendidos por verter críticas contra el inquisidor, a quien responsabilizaban de no haber puesto freno a los desmanes de Lucero. Precisamente el nombre de Cisneros comenzó a sonar ya a finales de 1506 como sustituto de un inquisidor general que era evidente que había perdido el favor del rey Fernando y se veía abocado a abandonar el cargo más temprano que tarde. El 11 de enero de 1507, Deza escribía al Rey admitiendo que por cautela había descargado la responsabilidad de las causas cordobesas en el Consejo Real y lamentando que, según le certificaban, se hubiera solicitado ya a Roma su destitución (y además suplicando a Fernando, en una inequívoca muestra de su animadversión hacia el arzobispo Cisneros, que no hiciese «tan grande ofensa y desconocimiento a

Dios» de proponer a este como candidato).⁸³ Si en los estertores de 1506 Deza era ya una figura inquisitorial irrelevante, amortizada, podríamos dudar, realmente, si el enjuiciamiento de Nebrija fue llevado a término, o si por el contrario languideció para ser más adelante oportunamente sobreseído. Solo el hallazgo del expediente podría brindar una respuesta cierta, pero en nuestra opinión el proceso se instruyó con prontitud y concluyó — noviembre, diciembre, enero— con la imposición de las correspondientes penas *arbitarias* (que es como se denominaba a las penas distintas de la capital). No siendo la nebrisense una causa de extremada gravedad, la sentencia pudo haberse sustituido por una mera reprensión pública o privada, acaso acompañada de una multa, y debió requerir asimismo un trámite que era inexcusable: una abjuración *de levi* que solía realizarse por escrito y en lengua vernácula.⁸⁴ Hay un insólito texto nebrisense que podría perfectamente encajar en la secuencia de los hechos que estamos describiendo: una *Testatio auctoris* —es revelador el tecnicismo *testatio*: ‘declaración jurada, deposición, testificación’— que fue injerida en la *Repetitio tertia de dictionum peregrinarum accentu*, que, como sabemos, se leyó el 30 de junio de 1506 y que nos parece que hubo de imprimirse inmediatamente después del fallo de la causa inquisitorial. Aunque se ocupa de la correcta acentuación latina de las palabras de origen griego y hebreo y no es sino la revisión del opúsculo previo publicado exento unos meses antes (cf. la p. 334), la *Repetitio tertia* no traspasaba ninguna ‘línea roja’ ni desobedecía prohibición alguna, y no obstante Nebrija se sintió obligado a incluir en ella —si es que no fue una expresa exigencia inquisitorial— esta sumisa *testatio* que sin duda evoca aquella abjuración *de levi* a que nos referimos:

Testificación del autor

Antes de descender a la confirmación de mis conclusiones, me place atestiguar mi pensamiento con estas palabras: Todo aquello que hayamos de decir en esta disertación, y más aún, todo aquello que hayamos dicho o escrito, o todo lo que vayamos a decir o escribir, lo someto a la corrección, examen, aprobación y reproación de la clementísima censura de la

83 Cotarelo y Valledor [1902: 353].

84 Cf. Fernández Giménez [2000].

Santa Iglesia Romana, y además al juicio de los más sabios maestros en la Sagrada Teología, y en especial de todos quienes profesan, no importa dónde, las artes liberales.⁸⁵

Paralizada la impresión de las *Annotationes in Sacras Litteras* y publicada la *Repetitio tertia* con el añadido de la *Testatio auctoris*, el destino de la tercera obra que en septiembre había entrado en imprenta (y a la que se había puesto colofón en octubre), el *Iuris civilis lexicon*, fue por el momento el almacén del impresor: el arrogante prólogo que prometía la enmienda de los códices sagrados, y la inclusión, en ciertas entradas léxicas, de no pocas alusiones a vocablos problemáticos de la Vulgata aconsejaban postergar la venta del libro, que fue recuperado y remozado con adición de algunos cuadernos —y con un significativo cambio de impresor— hacia 1508.⁸⁶

‘*EGO MANEO APUD CANTABROS*’: LA ‘*ÁPOLOGÍA*’

El 17 de mayo de 1507, Jiménez de Cisneros fue creado Cardenal de España —el rey Fernando había solicitado el capelo para él en octubre del año anterior—, y el título vino acompañado muy poco después, como ya se adivinaba, del de Inquisidor General.⁸⁷ El nombramiento fue saludado con verdadero júbilo por parte de todos los encausados, que confiaban en que bajo un inquisidor como Cisneros se haría por fin justicia. Los más ingenuos creyeron incluso en el advenimiento de una Inquisición

85 *Repetitio tertia*, f. a2v (apud Martín Baños [2014b: 39]). Varios de los ejemplares de la *Repetitio tertia* se imprimieron sobre vitela, y en ellos Nebrija añadió a mano tildes (*apices*) y titulillos marginales. El ejemplar de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» contiene además una dedicatoria autógrafa a Cisneros [lámina LII], que traducimos: «El propio Antonio de Nebrija lo corrigió con el original manuscrito a la vista y le añadió tildes, para uso del reverendísimo señor don Francisco Jiménez de Cisneros, arzobispo de Toledo y primado de las Españas [*Firma: Antonius Nebrissensis*]». La dedicatoria es anterior al nombramiento de Cisneros como Cardenal, en mayo de 1507.

86 Véanse Martín Abad [1994: 30 y 2001-2016: n.º 64] y Cátedra García [1996: 52-59]. Ciertamente hay una emisión de la obra que pudo haberse comercializado a partir de octubre de 1506 (sin la anexión de un cuaderno extra, confeccionado hacia 1508 en el taller de Brocar), pero que el libro fuese arrinconado por miedo a empeorar la situación procesal de su autor nos parece que explica mejor todas las anomalías bibliográficas.

87 Aranda Quintanilla y Mendoza, *Archivo Complutense*, pp. 15-16 y 21-22. Julio II exoneró del cargo de inquisidor a Deza el día 18 de abril (Meseguer Fernández [1979: 182-183]).

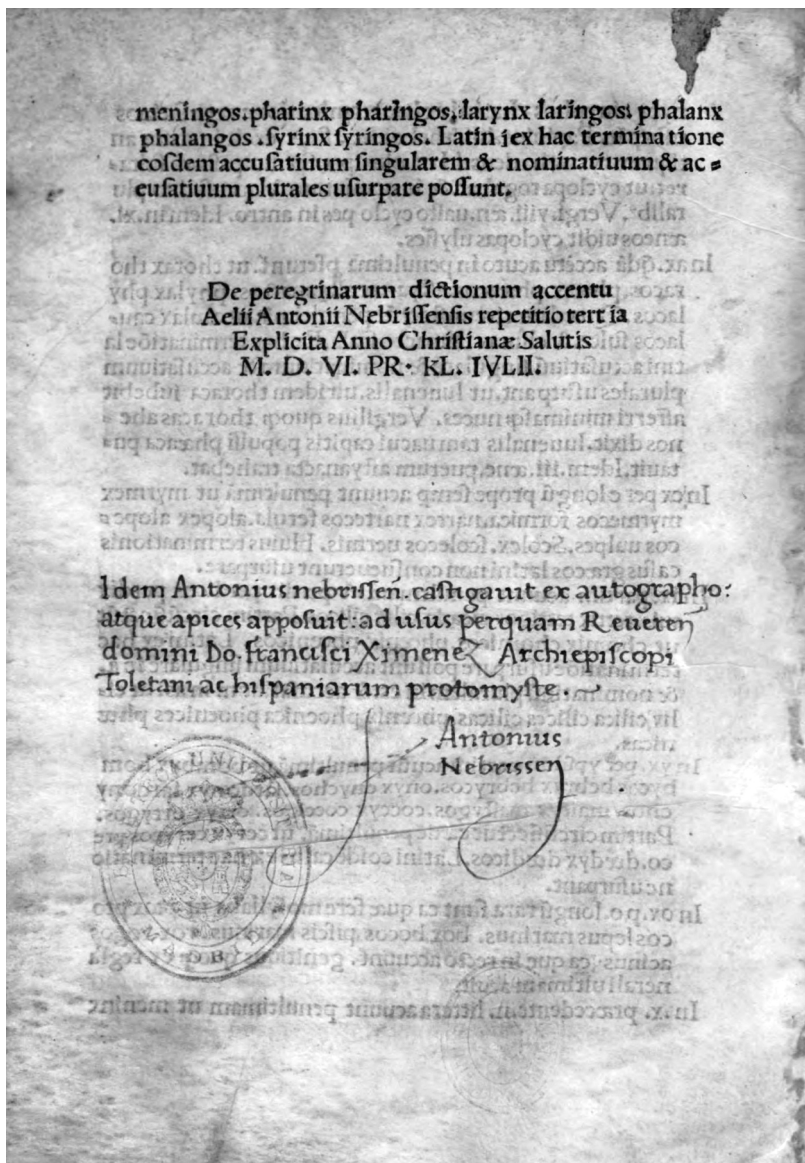


Lámina LII. Dedicatoria autógrafa de la Repetitio tertia al cardenal Cisneros

compasiva, *franciscana*.⁸⁸ La actuación del Arzobispo y Cardenal no fue todo lo contundente que muchos esperaban, pero sirvió para devolver las agitadas aguas a cauces más sensatos y soporables. A partir de esa fecha (ya desde unos meses antes), Antonio de Nebrija pudo respirar tranquilo: se le había procesado por llevar adelante unos estudios que el nuevo Inquisidor no solo toleraba sino fomentaba. Era como volver a la primavera de 1502, allá en Zalamea, y poder borrar la nociva figura de Deza: el proyecto de Cisneros de sanear el texto de la Biblia seguía su curso y él podía dedicarse a la revisión de la Vulgata sin miedos ni suspicacias.

El final de las clases en el Estudio hubiera transcurrido con absoluta normalidad de no haber sido por la visita importuna de la peste. Nebrija leyó su *Repetitio quarta* el 11 de junio —no conocemos el texto, aunque por alguna referencia indirecta puede colegirse que era bastante burlona y que contenía algunas pullas contra los diccionarios bíblicos medievales—,⁸⁹ y se mantuvo en Salamanca hasta al menos el día 30 de ese mismo mes. Partió después hacia la Corte, que paraba en Palencia, donde tuvo la oportunidad de rendir pleitesía a su antiguo pupilo, el obispo don Juan Rodríguez de Fonseca (dedicatario de los *Vafre dicta* y del *Iuris civilis lexicon*), y de visitar la biblioteca del convento dominico de San Pablo.⁹⁰ El día 25 de agosto, Nebrija escribía desde Logroño una amable epístola al joven humanista aragonés Juan Sobrarias, que había estudiado también, como hizo él años atrás, en el Colegio de los Españoles de Bolonia. El erudito consagrado que era ya Nebrija enumeraba en la carta, como muestra

88 García Oro [1992b: I, 181].

89 Cf. Martín Baños [2014b: 53-54 y 2015: 274-275].

90 En la biblioteca palentina consultó Nebrija un antiguo manuscrito de la Biblia que le proporcionó una valiosa variante para un pasaje del *Apocalipsis* (lo explica en la *Apología*, pp. 116-117, y en la *Tertia quinquagena*, ff. a3v-a4r, donde añade el detalle de que pasó por Palencia para saludar a Fonseca). Para ubicar el encuentro en 1507, cf. Martín Baños [2014b: 54-55]. Añádase a lo dicho en este último trabajo que, según los datos que arrojan las Actas capitulares de la catedral palentina, Rodríguez de Fonseca no residió apenas en su sede episcopal: fue recibido el 4 de abril de 1506 (ACP, Actas Capitulares, lib. 36, ff. 277r-278r y 37, 137r-139r), pero no hay ningún apunte más sobre él hasta el 20 de enero de 1507 (*ibid.*, lib. 37, ff. 154r-155v); lo más seguro es que acompañase su presencia en Palencia con la del Consejo Real, que moró en la ciudad o sus aledaños entre el 24 enero y el 20 de agosto de 1507 (Rumeu de Armas [1974: 331-337]).

de deferencia para con su joven amigo, los diversos trabajos que tenía entre manos, revelando, en primer lugar, que hasta mediados de septiembre se detendría en esa tierra de cántabros (*apud Cantabros*) «por mandato de mi querido Arzobispo, el Cardenal de España, trabajando en la impresión de cierta obra hecha sobre las Sagradas Letras de ambos Testamentos». ⁹¹ El libro aludido no es otro que la *Apología*, que ya conocemos: un pliego de descargos contra las acusaciones con que los inquisidores quisieron silenciar sus comentarios gramaticales a las Sagradas Escrituras, concebido como un discurso breve y arrebatado, con la dosis justa de indignación y una perfecta articulación retórica. El peligro había pasado, y Nebrija imprimía su alegato de defensa al socaire del propio Inquisidor General. Despojándola de nombres, circunstancias y argumentos concretos, la *Apología* emociona hoy como la defensa apasionada que es de la libertad de pensamiento, y en ella destellan frases memorables como la que sigue:

¿Qué diablos de servidumbre es esta, o qué dominación tan injusta y tiránica, que no te permita, respetando la piedad, decir libremente lo que pienses? ¿Qué digo 'decirlo'? Ni siquiera escribirlo escondiéndote dentro de los muros de tu casa, o excavar un hoyo y susurrarlo dentro, o al menos meditarlo dándole vueltas en tu interior. ⁹²

Uno de los ejemplares conservados de esta edición logroñesa de la *Apología* le fue remitido —acompañado de una dedicatoria que creemos autógrafa: lámina LIII— al entonces obispo de Málaga, don Diego Ramírez de Villaescusa, antiguo alumno y colega de nuestro humanista y cercanísimo a fray Hernando de Talavera y a Cisneros. En la carta, Nebrija declaraba haber elegido al obispo como su abogado o su testigo de parte —el léxico elegido seguía siendo procesal— para que acogiese con benevolencia la *Apología*:

Al Padre reverendísimo en Cristo y nobilísimo señor don Diego, obispo de Málaga.

No quisiera yo, reverendísimo Padre, que tu Excelencia me tenga por uno de aquellos que, según el adagio griego, suelen

⁹¹ *Epístola a Sobrarias*, p. 455.

⁹² *Apología*, p. 111.

R^{mo}. in christo Patri ac nobil^{mo}
Dommo do. D. Malacitano Epo

Nolim ego Pater R^{me}. ex illorum numero
a dignatione tua existimari: qui iuxta adagium
illud graecorum solent duos parietes de eadem
fide haec dealbare: quod illi nostro respondet
eandem filia duos sibi parare generos: hoc est
eandem opera duplicem sibi mixte gratiam.
Mitto igitur apologiam qua respondi qui-
busdam lingue latinae hostibus: qui dicebant
non licere homini grammatica tantum disci-
phina imbuto: sacras litteras attingere. Neque
si liceret: id posse citra summi Pontificis auctoritate
facere. Quasi non & alij cotidie in simili ope
sudent: quorum opera per scholas circum feruntur.
Eam principis nostri Cardinali meo quasi haru-
rezum censori maximo. Eam iterum prae-
sentis tui merito: veluti mei iuris consulto aut cau-
sa meae patrono. aut industriae meae testi: Quod
tibi indebor de sperare: te per deum mortalem ob-
testor antea quam apud alios de levis habere: me seculo
fructibus meae admonere. Vale mi patrone singularis
na ceteros assis non facio.

Chens obsecratus Antonius
nebrissen

Lámina LIII. Dedicatoria autógrafa de la Apología a don Diego Ramírez de Villaescusa

encalar dos paredes con el mismo bote, lo que se corresponde con ese dicho nuestro de *buscarle dos yernos a una misma hija*; esto es, granjearse dos agradecimientos con una sola obra. Te envió la *Apología* con que respondí a algunos enemigos de la lengua latina que decían que no es admisible que un hombre instruido solo en gramática se ocupe de las Sagradas Letras. Y que si le estuviera permitido, sería únicamente con autorización del Papa. Como si otros, cuyas obras circulan por las escuelas, no se afanasen todos los días en la misma labor. La envié primeramente a mi amigo el Cardenal, en calidad de máximo censor de este tipo de asuntos. Y de nuevo la envié ahora a tu Excelencia, en calidad de letrado o procurador de mi causa, o de testigo de mi industria. Si te parece que desvarío, te pido por Dios que, antes de que los demás me tengan por loco, reprendas en secreto mi necesidad. Vale, abogado mío singular, pues de los otros no se me da un ardite.

Tu cliente y deudo. [*Firmado:*] Antonio de Nebrija.⁹³

El plan inicial de la *Apología* era en verdad más ambicioso. Su portada [lámina LV] delata que iba a ir acompañada de «algunos lugares de las Sagradas Escrituras explicados de un modo no vulgar» (*Apología cum quibusdam Sacrae Scripturae locis non vulgariter expositis*), esto es, de una selección de las anotaciones que le habían valido a su autor la causa inquisitorial. La materialidad de los ejemplares conocidos prueba que la impresión del volumen se interrumpió a última hora: la hoja final, encolada a las demás (pero sin formar pliego con ellas), contiene tan solo una dedicatoria a Cisneros y un índice alfabético de los cincuenta *lemmata* de ambos Testamentos cuyos comentarios se iban a publicar. Comentarios que por algún motivo no llegaron a estamparse. Por dos veces había pretendido Nebrija publicar, en vano, esta *Quinquagena* de vocablos y pasajes bíblicos: la primera hacia septiembre de 1506, estorbada por el inquisidor Diego de Deza, y esta segunda ahora, un año después; es por ello que acabaría titulando *Tertia quinquagena* al tercer y definitivo intento, que solo pudo ver la luz casi una década más tarde, ya en Alcalá de Henares (1516). ¿Por qué razón la *Apología* se publicó finalmente sin la compañía de la segunda obra prevista, la *Secunda*

93 Martín Baños [2014b: 73] (el texto latino *ibid.*, p. 72, y en la lámina LIII).

**Antonij nebriffensis grāmatici
iuris ciuilibis lexicon.**

Ꝛum priuilegio.

Fablanus Antonij. F.

Qui iuris nodos & legum anigmata soluat:
Qui referet uoces quæ latuere diu:
Ecce nebriffensis uenit de plebe togata:
Deq; tenebrosis grammaticæ latebris,
Grammaticæ doctus quas nō penetrabit in artes:
Si iam doctores ille docere potest.
Hic super æthereas fiet tibi dædalus auras:
Qui modo uix fese tollere uisus humo:
Protea; ambiguum mirabere: fit modo flumen.
Fit leo, fit coluber, fit uiolentus aper.
Nil intentatum nihil hic fā linquet inausum.
Grandius est aliquid quod mouet ingenium:
In medicas falcem segetes immittet acutam:
Vt metat hinc facils cōmemoranda nouis.
Iam maiora parat: quæ mox in lumina promet
Codicibus sacris nam sua restituet.
Nec cessabit a ihu: reteget primordia gentis
Hispana: & uanas arguet historias.
Atque fitum ponet proflus ueneranda uetustas
Lethæo tandem nunc reuocata lacu.

Epigramma græcum florentinarum
Pandectarum fronti appositum.

Βιβλιον Ἰουστινιανῶς ἀναξ τεχνιστὸ τήνδε
τήρ βα τριβωνιανῶς μεγάλω κέμετα μβασιλῆι
διὰ τὴς ἡρακλῆι παναγιῶλον ἀσπιλάα τεύξας
ἦ ἔστω μαρμαίρουσιν ἀγαλάμστα πάντα σεμίστωσ
ἀνορωποιστῶ ἀσίνης τε διορυκτητοῦ τε λιβύωνης
εὐρώωνης τε κωϊονταύλου σμημάντορι κόσμου

Latine ad uerbum interpretatur.

Librum Iustinianus rex fabricatus est hunc
Quæ qdē tribonianus magno laborauit oim ipatori
Sicut quis herculi uariūm clypeum fabricatus
In quo resplendent statuæ omnes iulle factorum.
Homines autem asia; q; capta; bello aethiicæ
Europæ; q; obediunt totius imperatori orbis.

¶ ¶

Lámina LIV. Recto del primer folio del *Iuris ciuilibis lexicon*, ca. 1507
(con mención del privilegio de impresión y con el primer texto
completo en griego editado en España)

quincuagena? No es probable que, en sentido estricto, mediase prohibición alguna, porque en tal caso no se habría imprimido tampoco la vehemente *Apología*, pero sí es posible que el Cardenal hubiera hecho ver a su amigo y protegido que las heridas estaban muy crudas aún y no era el momento de mostrarse beligerante y provocador en exceso. La *Apología*, de hecho, conoció una reescritura posterior (publicada póstumamente) en la que nuestro autor brindaba detalles comprometidos que no aparecieron en la primera edición.⁹⁴

EN LA CORTE. EL AIRADO FRAILE DOMINICO

El regreso de Nebrija a Salamanca fue a finales de noviembre de 1507. Arriba hemos situado entre 1502 y 1503 la comisión real de búsqueda en Logroño de manuscritos góticos, y aunque nos sigue pareciendo más verosímil aquella cronología —que permitiría conjeturar un primer contacto temprano de nuestro humanista con el impresor Brocar—, no sería descartable que el encargo se hubiera satisfecho en este verano de 1507 al que, por causa de la peste, se sumaron varios meses más de licencia. Hablamos de un periodo relativamente largo (de julio a noviembre) que en líneas generales debió de transcurrir, además de en Logroño, al arrimo de Cisneros y la Corte. Nebrija llevaba veinte años frecuentando los mentideros del poder, y no era mala carta de presentación llegar a ellos a resguardo de quien acumulaba los cargos de arzobispo, cardenal, inquisidor y consejero real. En el capítulo siguiente sugeriremos que durante estos meses Nebrija comenzó a prestar algunos servicios menores que desembozarían luego, en 1509, en su nombramiento como cronista regio.

Y en el seno de la Corte y en estas mismas fechas creemos que debe ubicarse también la escena que refirió el biógrafo de Cisneros, Alvar Gómez de Castro, exhumada primeramente por el padre Olmedo y rescatada y publicada por nosotros en su integridad en un trabajo anterior.⁹⁵ Según Gómez de Castro, que

⁹⁴ Véase Martín Baños [2014b: 55-56].

⁹⁵ Gómez de Castro, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* (versión manuscrita), AHN, Universidades, leg. 717, ff. 79r-79v. Cf. Olmedo [1944a: 25-26] y Martín Baños [2014b: 46-48], por cuya traducción citamos los pasajes que siguen.

aclara que tomó la anécdota de boca de quienes se la habían oído contar al propio protagonista, Nebrija se hallaba en Burgos —el Consejo Real se había trasladado a Santa María del Campo y luego a Burgos en septiembre de 1507— junto con otros hombres doctos a los que acogía como *familiares* Cisneros (*in familia Ximenii diversantem*), cuando se les acercó un fraile dominico para espetarles, con el ceño fruncido:

Vaya, buen Dios, mira por dónde están aquí quienes se jactan de enmendar los Sagrados Libros, sin avergonzarse, ¡oh sacrilegio!, de convertirse en censores del Espíritu Santo!

Nebrija trató al principio de evitar la confrontación con el airado religioso, explicándole que nada había de sacrilego en su tarea, que consistía simplemente, y a petición del arzobispo Cisneros, en corregir errores y deturpaciones de los copistas y «tratar de restituir su antiguo esplendor a estas materias santísimas». El dominico, más encolerizado aún, insultó a los presentes y hasta los amenazó con hacer lo que estuviera en su mano para conseguir que los castigasen:

¡Oh paciencia de Dios misericordioso!, ¿y para esta tarea han contado con estos tres: un judío por naturaleza y por obra, un hereje y un energúmeno? [...] Pues que estos vean bien lo que hacen, que yo me esforzaré para que no parezca que se salen impunemente con la suya.

Como explica Gómez de Castro, el *judío* era Pablo Coronel, el *hereje* —es decir, el condenado por la Inquisición— Nebrija, y el *energúmeno* López de Zúñiga, helenista sapientísimo que tenía fama de polemista picajoso. La respuesta con que Nebrija zanjó la discusión fue ya mordiente y agria, y nos parece que se entiende mejor estando reciente aún la destitución de Diego de Deza como Inquisidor General:

Mejor que tengan estos lo que bien se merecen, padre, que ya el Supremo Tribunal de la religión ultrajada no está bajo el gobierno de Diego de Deza, quien, por ser de la misma orden que usted, quizá le habría hecho caso cargando contra ellos [en otra versión: *nosotros*], sino que se ha encomendado a Francisco Jiménez. Pues de no ser así ya habría hecho usted que estos expiasen sus penas de impiedad quemados por las llamas.

LOS PRIVILEGIOS DE IMPRESIÓN. ARNAO GUILLÉN DE BROCAR

Pionero en tantas cosas, Nebrija lo fue también en la gestión de sus derechos de propiedad intelectual. Probablemente no hay autor renacentista comparable a él, ni en el volumen de negocio de sus obras (especialmente las gramáticas y los diccionarios, que conocieron, sin la más mínima exageración, varios cientos de ediciones y millares de ejemplares solo en los siglos xv y xvi), ni en la comprensión del fenómeno y el proceso editorial en su conjunto, desde la *cuenta* del original manuscrito y la revisión de *formas* y pliegos hasta la distribución y venta de los libros. Como ya dijimos, las ediciones de 1492 y ca. 1494 de los diccionarios estampan en sus preliminares la *tasa* del Consejo Real, lo que supone que existió para ellas una muy madrugadora concesión de un privilegio de impresión (tal vez la primera concesión real hecha a un particular). Sería enormemente productivo para la historia de la imprenta hispana localizar, si es que aún duerme olvidado en algún archivo, el tenor de esos privilegios de la década de los noventa, así como otro privilegio que consta que le fue otorgado a Nebrija en 1505 para que, «por tiempo de seis años», él «e no otra persona» pudiese hacer imprimir y vender «ciertas obras de gramática» (obras para las que luego se puntualiza: «las dichas obras que ansí tenía nuevamente fechas e otras que a la sazón tenía corregidas e enmendadas»). Si conocemos la existencia de este segundo privilegio es porque el librero Andrea de Leondedei lo quebrantó, y Nebrija requirió hacia 1506 que se persiguiesen y penasen las ediciones *pirata* que el infractor «ha fecho impremir e imprime [...] en su posada». El oficio contra Leondedei incluía la petición de que el privilegio fuese de nuevo confirmado «para todos los lugares de vuestros reinos e señoríos».⁹⁶

Precisamente amparadas por esta licencia de impresión de 1505 (sobrecartada hacia 1506) se imprimieron tres ediciones de las que ya se ha hablado: en 1506 los tipos de Juan de Porras alumbraron, *cum privilegio*, el *Iuris civilis lexicon* (lámina LIV) y la *Repetitio tertia* (lámina LVI), y en 1507 Brocar hizo lo propio

⁹⁶ Todos los extractos de este documento en Martín Baños [2014a: 403]. Remitimos a este mismo trabajo para todo lo que sigue. La única edición que se nos ocurre que pudiera haber incurrido en la infracción del privilegio de 1505 es una impresión sevillana del *Vocabularius* (Cromberger, 1506; ¿sufragada acaso por Liondedei?).

**Antonij nebrissen grāmatici
apologia cū quibusdam sacrae
scripturae locis non vulgarit̄
expositis.
Cū puilegio ne alius excudat**

Lámina LV. Portada de la Apologia cum quibusdam Sacrae Scripturae locis non vulgariter expositis, ca. 1507 (con mención del privilegio de impresión)

**Aelij Antonij Hebrissensis de
peregrinarū dictionū accentu
Cum puilegio principū.**

Lámina LVI. Portada de la Repetitio tertia, ca. 1506 (con referencia al privilegio de impresión)

con la *Apología* (lámina LV). El contacto con el impresor Arnao Guillén de Brocar en el verano de 1507 supuso un giro radical en la relación nebrisense con las prensas. Allá en Logroño se gestó una sólida alianza comercial que, con algún que otro altibajo, se prolongó hasta la muerte del humanista e incluso condicionó, como veremos, el traspaso de sus derechos a hijos y herederos. En noviembre de 1507, Nebrija obtuvo un nuevo privilegio real por diez años —concedido para las gramáticas, los vocabularios y dos diccionarios más que no llegarían a imprimirse: uno de medicina y otro «de la Sagrada Escritura»—, pero en lugar de, como hasta entonces, continuar negociando cada edición a su debido momento y en el taller más conveniente, formalizó ante notario una cesión exclusiva del privilegio a un único impresor que se convirtió en el editor autorizado de su obra: Arnao Guillén de Brocar. La producción de gramáticas y diccionarios daba ya pingües réditos anuales, pero con el traspaso del privilegio Nebrija conseguía una mejor eficiencia comercial, digámoslo así, y sobre todo se aseguraba un mayor control de su obra, siempre expuesta a falsificaciones o adulteraciones. En adelante, las ventas de sus textos escolares harían de Nebrija un autor ‘mimado’, que tuvo (mucho más que la mayoría de sus contemporáneos) un acceso expedito al hecho mismo de editar y que podía permitirse el lujo de publicar, sin demasiados quebraderos de cabeza, otro tipo de tratados y opúsculos de tirada más reducida. El acuerdo con Brocar proporcionó a Nebrija una suerte de canal editorial propio, que le daba tranquilidad en la gestión de sus obras *mayores* y la posibilidad de vehicular también su producción *menor*. Brocar, por su parte, tuvo mucho que agradecer al humanista: la cesión de los privilegios de las gramáticas y diccionarios nebrisenses fue el despegue de su carrera profesional y el origen de su fortuna, y de la mano de Nebrija desembarcó asimismo en Alcalá de Henares, donde satisfizo sin competencia las necesidades de la universidad cisneriana y se enfrentó al reto incomparable de levantar el imponente monumento tipográfico que es la Biblia Políglota Complutense.

En el verano de 1507, en Logroño, Nebrija cuidó personalmente de una edición escolar de su gramática latina, enteramente remozada, que acompañó de un *De litteris Graecis*, un cuadernillo (originariamente exento) de iniciación al griego. ¿Sorprenderá

que ambos impresos sean el comienzo de los tipos redondos en el taller de Brocar, que hasta entonces se servía de los góticos, o que el *De litteris Graecis* contenga una de las primeras letrerías griegas utilizadas en España, antecedente de las empleadas luego en la Polígota?⁹⁷ También dejó dispuesta Nebrija, en manos de Brocar, la revisión de las *Introductiones Latinae* extensas, que saldrían en mayo de 1508. La denominada *editio cantabrica* de las gramáticas nebrisenses, siempre en su doble vertiente escolar y en folio, fue preparada *ad hoc* para inaugurar esta etapa de ediciones brocarias que en su portada exhiben el aviso *oficial* de que nadie más en España posee licencia para imprimirlas o venderlas (*Ex privilegio regali ne quis alius in Hispania excudat aut vendat*).

Desde que se asentó de nuevo en Salamanca, pues, nuestro talentoso gramático comenzó a devengar los beneficios de más de veinte años de una vinculación asidua con el mundo editorial, y a percibir, en concepto de derechos de autor —en el más moderno sentido del término—, unos ingresos fijos nada desdeñables que añadir a su sueldo como catedrático. No hemos logrado documentar cuándo se efectuó la adquisición de la vivienda que Nebrija tuvo en la calle salmantina de Serranos, pero no es desatinado relacionarla con la indiscutible mejora de su situación económica que se produjo de 1505 en adelante.⁹⁸

97 Cf. Norton [1966: 107] y Bécares Botas [1994]. Nebrija está detrás, también, del primer texto compuesto en tipos griegos de la Península: un epigrama del *Iuris civilis lexicon* impreso en Salamanca en 1506 (véase la lámina LIV).

98 Cf. la nota 43 de la p. 183.

Capítulo 9.
CON CISNEROS.
UN INTERLUDIO
COMPLUTENSE
(1508-1509)



En enero de 1508, nuestro biografiado se preocupaba por hacer llegar a la naciente biblioteca del Colegio de San Ildefonso de Alcalá un ejemplar de la gramática latina escolar que acababa de salir de las prensas logroñesas de Arnao Guillén de Brocar.¹ Y, muy probablemente, para marzo de ese año tenía ya decidido que el curso siguiente (o parte de él) no lo pasaría en Salamanca, porque el día 1 de ese mes solicitó «licencia e facultad» del cabildo catedralicio «para facer cierta tienda de libros» en las casas que tenía arrendadas desde 1479.² Aun cuando esas casas no fuesen ya su morada habitual —de ellas consta un subarriendo desde 1490, y acabamos de referirnos al inmueble de la calle Serranos—, el dato revela que en su vida se avecinaba una significativa coyuntura de cambios (que no era ajena, tampoco, al inexorable paso del tiempo: sus hijos se hacían mayores y había que velar por dejar resuelto su porvenir). Decidida o no con tal antelación su partida, Nebrija puso fin al año escolar con la lectura de la *Repetitio quinta de analogia* (11 de junio), y anduvo aún por Salamanca hasta bien entrado el verano. Da fe de su presencia en la ciudad un buen número de claustros de junio, julio y agosto (el día 20 de agosto es el último, precisamente, en que lo vemos comparecer en la Universidad), e incluso puede añadirse otro anclaje documental

1 Así consta en un *Rendimiento de cuentas de gastos* en que se relacionan algunos libros «presentados por particulares personas» a la Biblioteca complutense: «Un Arte de Lebrija de los de cuarto de pliego de los que se imprimieron en Logroño, que envió el dicho Librija por enero de 1508» (BNE, Ms. 20056/47, f. 12v; cf. Ruiz García y Carvajal González [2011: 322]). Para la edición concreta, de 1507, recúrrase a Martín Baños [2014a: n.º 32].

2 García Blanco [1961: 49].

salmantino, de 3 de julio de 1508: ese día firma ante el notario Juan Montesino, acompañado de su mujer y de sus hijos Marcelo y Fabián, una carta de dote para el casamiento de su hija Sabina de Solís con el sevillano Juan Romero.³

El día 7 de septiembre de 1508, sin embargo, Nebrija ya no se encuentra en Salamanca. Como ya vimos, el claustro se había propuesto no hacía mucho clarificar el asunto de las ausencias de cuatro meses de los catedráticos, y ese día 7 se alcanzó un acuerdo que quiso notificarse formalmente a nuestro humanista, acaso porque este había dejado dicho que no tenía previsto regresar en octubre; pero el aviso hubo de darse a su mujer e hijas:

Este dicho día, yo, el dicho notario, notifiqué en casa del maestro de Librija, presentes su mujer e hijas, la dicha declaración de la dicha costitución que los dichos señores rector e consiliarios habían fecho.⁴

El 7 de septiembre, pues, se comunicó en casa de Nebrija que los catedráticos tenían derecho a un total de cuatro meses de ausencia por curso, no encadenables. ¿Frustró ello una eventual pretensión nebrisense de salvar ese año la cátedra acudiendo a Salamanca solo el tiempo suficiente como para no perderla? No es algo descartable. Sea como fuere, pasados cuatro meses desde el día de San Lucas, fecha en que comenzaban las clases, Nebrija no había retornado a su puesto, y el día 19 de febrero de 1509, con absoluta puntualidad, su cátedra se pronunció por vaca (y nótese cómo la publicación del edicto se adobó con las ya acostumbradas amonestaciones contra ligas y monipodios):

En Salamanca, diez e nueve días del mes de hebrero de mil e quinientos e nueve años, [...] llamados del mandado del rector según del llamamiento fizo fee Jerónimo, bedel del dicho Estudio, para hablar en la catédra de Gramática que tenía el maestro Antonio de Librija, hablaron e platicaron cerca de ello, e vista la costitución del Estudio, fallaron, por quanto el dicho Antonio de Librija había estado e estaba absente de su

³ El último claustro al que asiste Nebrija (20 de agosto de 1508) en AUSA, Libros de claustros, 5, f. 118v. Al contrato de esponsales se alude en otro documento posterior, de 1520, en que Juan Romero decía haber recibido la suma prometida de 200.000 maravedís (Gil Fernández [1991: 267 y 279]).

⁴ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 128r.

cátedra por espacio de cuatro meses cumplidos, e por ello, según las costituciones del Estudio estaba vaca, por ende que la pronunciaban e pronunciaron por vaca. E mandaban e mandaron poner el edito de vacación de ella para que todos los que se quisiesen oponer a ella se opongán *infra mensem in constitutione contentum*, guardando los sobornos e los estatutos que los prohíben e los fechos cerca de las provisiones de las cátedras, e que so pena de inhabilitación no fagan convites ni almuerzos a los estudiantes votantes, e que ninguno de los que no son de la facultad no negocien, so pena de cuatro florines para el hospital. Ítem que no negocien por las casas so pena de inhabilitación.⁵

Casi todos los biógrafos nebrisenses han interpretado de manera coincidente que nuestro humanista ‘desertó’ de Salamanca para pasar el curso 1508-1509 en Alcalá de Henares, presunción que se basa en un puñado de indicios convincentes. En un comentario incidental posterior, el propio Nebrija reveló que, en septiembre de 1508, se acercó a saludarle por su casa complutense (*venere ad me domum salutandi gratia*) una delegación enviada por la Universidad de Salamanca para entrevistarse con el Cardenal (los salmantinos intentaban quemar un último cartucho en su deseo de que Cisneros desistiese de su proyecto universitario: véase el apartado siguiente).⁶ El traslado de Nebrija a Alcalá debió de haberse producido en el mismo mes de agosto. No es en absoluto fortuito que el 23 de ese mes de 1508 su hijo Fabián fuese recibido en calidad de colegial de San Ildefonso, integrante de la primera hornada de estudiantes alcalaínos; como tampoco obedece al azar que su primogénito, el comendador frey Marcelo de Nebrija, aparezca muy poco después —concretamente entre enero y agosto de 1509— a sueldo de Cisneros.⁷ Es obvio que el grueso de la familia se había instalado en Alcalá de Henares, como satélites del ilustre patriarca. Y un último dato, insoslayable: el 21 de marzo de 1509, como vamos a comprobar enseguida, Nebrija fue designado *coronista real*, y la epístola-discurso con

⁵ AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 187v-188r.

⁶ *In Reuclinum et Erasmum*, p. 277 (una explicación del pasaje en Martín Baños [2014b: 64-65]).

⁷ Cf. Torre [1946: 196] y Martín Baños [2009b: 26].

que agradeció el nombramiento (titulada como *Divinatio in scribenda historia*) se data el 13 de abril de 1509... *ex municipio Complutensi*.

Con todo, la primera estancia de Antonio de Nebrija en Alcalá no duró mucho tiempo: en agosto de 1509 nuestro humanista había retornado ya a Salamanca, donde, una vez más, la defunción de uno de los profesores titulares, Lucio Flaminio Sículo, facilitó su inmediata reincorporación al claustro. El padre Olmedo no pudo describir con más tino el círculo sucesivo de fatalidades que favoreció siempre a Nebrija: «La muerte parecía allí [en Salamanca] el único catedrático de propiedad, que leía indistintamente en todos los generales, no por sustitutos, sino por sí misma, lecciones de desengaños».⁸

EL INCIERTO FUTURO DEL ESTUDIO COMPLUTENSE

Si Nebrija se permitía dejar atrás su cátedra salmantina era por un motivo de peso: el de saberse arropado por el todopoderoso Jiménez de Cisneros, enrolado en el selecto equipo de sabios que revisaba el texto de la Biblia y acogido en el ilusionante y prometedor entorno de una universidad que echaba a andar. No ejerció como profesor, desde luego, ni es previsible que tuviera en mente siquiera la aspiración de, renunciando a una cátedra segura, postularse para otra cátedra equivalente. E incierta, porque en el verano de 1508, Alcalá seguía siendo tan solo un proyecto: era un colegio, sí, el de San Ildefonso, todavía por rematar y abastecido a medias, pero en absoluto el estudio general que se pretendía que fuese (y que en breve llegaría a ser). Durante el curso 1508-1509 no se impartieron clases de manera regular, y las varias regencias de que hay constancia cubrieron única y tardíamente algunas asignaturas de Artes y Teología. Las cátedras de Gramática se instituirían para el curso siguiente de 1509-1510: una *principalis*, que era vitalicia, estaba ligeramente mejor retribuida que las cátedras de Prima salmantinas y debía dedicar nueve meses a la gramática y tres a la retórica (inicialmente ocupó este puesto el discípulo nebrisense Hernando Alonso de Herrera); y dos repeticiones no principales, de menor categoría y

8 Olmedo [1944a: 121].

menor salario (adjudicadas en 1509 a los poco conocidos Juan de Oteo y Juan de Angulo).⁹

En realidad, y a pesar de todas las energías invertidas en Alcalá, el primitivo plan cisneriano pudo haberse desvirtuado justamente hacia agosto o septiembre de 1508.¹⁰ Salamanca reaccionó con lentitud y a pie cambiado —y con una insólita estrechez de miras— ante la amenaza de un nuevo estudio diseñado para arrebatárle un pedazo sustancioso de la gran tarta universitaria castellana, y sin embargo algunas de sus maniobras pudieron haberlo puesto todo patas arriba a última hora. No podía ser un arcano que Cisneros llevaba ya años negociando diversos aspectos de su empresa alcalaína (algunos de los pasos que dio se retrotraen a nada menos que 1495), pero el claustro salmantino no se dio por aludido hasta los postreros días de julio de 1508. El día 28 de ese mes se envió *secretamente* a Alcalá a nuestro viejo conocido el bachiller Antonio de Aguilar, «para ver e saber las cosas e privilegios de él [el colegio de Alcalá] e qué cosa es, para poderlo remediar». ¹¹ Regresado Aguilar, el claustro oyó su informe el 12 de agosto, y decidió enviar al doctor Oropesa y al maestro Frías ante Cisneros, con el ruego de que el colegio complutense se trasladase a Salamanca.¹² Las premuras llegaron dos semanas después, el 31 de agosto, ante la especie de que

el Cardenal de España facía en Alcalá un colejo e negociaba que se graduasen en él, e que los que se graduasen en él [se] preferiesen a los graduados en este Estudio, ansí en las oposiciones de cátedras como en las calongías como en otras cosas, lo cual era en gran detrimento de esta Universidad.¹³

9 Herrera pudo quizá haber enseñado gramática en Alcalá antes de 1509, en el colegio de escolares que funcionaba desde 1499 (cf. Agramonte, *Memorial*, f. 184v, Torre [1909: 417] y Marineo *Epistolarium*, XV, 5). Juan de Oteo venía del Convento de Santa Cruz de Segovia, donde instruyó en latín a Domingo de Soto o Andrés Laguna (Beltrán de Heredia [1961: 9-11]. Juan de Angulo debió de haber estudiado en Salamanca, y rigió la cátedra de Alcalá hasta 1519 (Gutiérrez Torrecillas *et al.* [2013: 75-78]). Sobre las cátedras de Gramática y Retórica, véanse Torre [1909], Urriza [1941], Beltrán de Heredia [1973], González Navarro [1984: 135-136] y García Oro [1992a].

10 Cf. Alonso Getino [1930: 57-60], Beltrán de Heredia [1917: 349-353] y García Oro [1981: 55-61].

11 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 109v-110r.

12 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 115r-116r.

13 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 122r-v.

Ese 31 de agosto se cometieron embajadas paralelas a Roma, a la Corte y al cercano Duque de Alba, y se dispuso que el maestro Frías marchase de nuevo a entrevistarse con Cisneros. El 7 de septiembre, el claustro hizo balance de las gestiones realizadas y acordó que era inexcusable aparejar una delegación más amplia, que iría encabezada por el doctor Ambrosio de Luna (esta es la delegación, recordémoslo, que visitó a Nebrija en Alcalá). Había que intentar convencer, *in extremis*, al Cardenal, en el empeño de que «el colegio se pare e se haga e dote en Salamanca, e si esto no se podiere acabar se procure que sea colegio e no universidad, e que no se prefieran sus privilegios a los de esta Universidad». ¹⁴ Luna regresó, no con la negativa esperable, sino con una inesperada contraoferta, que expuso en claustro el día 2 de octubre de 1508: Cisneros aceptaba levantar su colegio en Salamanca si se le concedía para ello el solar de las Escuelas Menores (que se encontraban en un estado lamentable), y si se le otorgaban a él, para su gobierno, las cátedras de Artes y de Teología, con el compromiso explícito de que los catedráticos vigentes no perderían su salario. Las condiciones cisnerianas se han solido interpretar como una exigencia maximalista, destinada a espantar a los salmantinos, si bien algunas voces acreditadas juzgan que el ofrecimiento fue sincero y nada irrazonable: al fin y al cabo, y si se le daba lo que pedía, las ganancias eran considerables para el Cardenal, que pasaba a poseer, modelar y controlar su propia universidad dentro de la Universidad por excelencia de Castilla. En Alcalá faltaba mucho por hacer, y se estaba a tiempo todavía de sopesar todos los pros y los contras de erigir un estudio general desde los mismos cimientos. En este punto, cabe destacar que la literatura complutense atribuye a Nebrija el señalamiento llano y espontáneo — tal era su relación con Cisneros, y su propio carácter — de los que a su juicio eran los inconvenientes más gravosos de la nueva institución: la insalubridad del terreno, que se hallaba en una zona palustre del Henares que en el pasado había sido preciso drenar, y los potenciales conflictos futuros con el Arzobispado de Toledo (en tanto que las rentas de dotación de la nueva fundación caían en su mayor parte dentro de la mesa

14 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 126r.

arzobispal, y podían ser revocadas por sus sucesores). He aquí un fragmento del *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* de Alvar Gómez de Castro:

Nos parece conveniente no dejar pasar por alto el que a Nebrija le disgustaba el sitio donde Cisneros había edificado la Universidad y esto por dos razones: porque la consideraba insana debido a la proximidad del río y por ser una explanada arqueada (pues no seguía el consejo de Platón y prefería una academia a un Liceo) y también por estar bajo la autoridad de los Cardenales de Toledo, con los que habría en el futuro frecuentes roces sobre Jurisdicción y sobre la concesión de beneficios en la Iglesia de Justo y Pastor. Se cuenta que trató casualmente de estos temas con Jiménez en las fiestas de la Epifanía, cuando, según costumbre, se visita a los hombres principales en sus casas para desearles un feliz y venturoso Año Nuevo, pues tal es deber fundamental de los subordinados para con sus patronos. Al preguntar a Nebrija qué opinaba respecto de la naciente Universidad, la consideró excelente y amplísima, pero que desearía las dos cosas ya señaladas, a saber: un lugar más saludable para los cuerpos y que perteneciera a su patrimonio para que pasara luego a sus herederos. Consta que Jiménez se conmovió ante tales palabras y tras reflexionar para sus adentros con la vista baja, como era usual en él, contestó: «Amigo mío, yo puse las bases de cuanto aquí ves y procuré que en cuanto del hombre depende, fuera duradero; ahora resta que Dios, óptimo y máximo, añada lo demás y vele por su obra, porque cualquier construcción o solicitud humana es inútil, si Dios no es su protector y custodio».¹⁵

La escena habría de datarse muy verosímelmente el día 6 de enero de 1509 —en Alcalá, por supuesto—, aunque en otro momento de su relato, Alvar Gómez de Castro sugiere que los argumentos nebrisenses fueron ya empleados por los delegados

15 Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. IV, p. 232 (*De rebus gestis*, ff. 87r-v; hay una versión algo amplificada del pasaje en la versión manuscrita de la obra: AHN, Universidades, leg. 717, ff. 185v-187r: la traduce Beltrán de Heredia [1917: 348]). Cf. asimismo Aranda Quintanilla y Mendoza, *Archivo complutense*, p. 75. Sobre la insalubridad sempiterna del Colegio, no resuelta todavía en el siglo xvii, veáanse Gómez López [1998: 148] y Castillo Oreja [1980: 37-39].

salmantinos en su encuentro con Cisneros de septiembre de 1508.¹⁶ Aun fiel a su patrono (o quizá justamente por ello), lo más seguro es que Nebrija hubiese sido también partidario de reasentar el colegio complutense en Salamanca.

La propuesta, de todos modos, no triunfó, y leer el acta de claustro en que se trató el asunto, de 2 de octubre de 1508, nos brinda la temperatura exacta en que transcurrió el debate en Salamanca. Comenzó hablando el vicerrector, para señalar «que le parecía este negocio cosa grave e que se debe muy bien mirar e deliberar», y por ello solicitaba posponer las discusiones hasta que terminasen las vacaciones y todos los maestros y catedráticos estuviesen presentes. Semejante fue la opinión del doctor Talavera: «que es cosa muy ardua e se debe deliberar con gran acuerdo». El jurista Luis Fernández de Toro, en cambio, se mostró abiertamente inclinado a que, «pues su Señoría le place de mandar e facer aquí colegio, que se le debe dar lo que pide sin perjuicio de los catedráticos». Tomó la palabra entonces el maestro Peñafiel, teólogo, y, desabridamente, «dijo que aquí no hay qué deliberar, que nunca Dios quiera que se haga cosa contra las constituciones del Estudio e que lo contradice, e que la maldición de Dios venga en quien lo consintiere». El exabrupto de Peñafiel dio por zanjada la cuestión: nadie más osó apoyar la moción de acogida del colegio cisneriano. Ese mismo día se ordenó redactar al Cardenal, en contestación a su oferta, que Salamanca rechazaba albergar su colegio. El resto es historia.¹⁷

NEBRIJA Y LA BIBLIA POLÍGLOTA

De manera que, retomemos ya el hilo de nuestro personaje, no parece que Nebrija hubiese acudido a Alcalá al calor de una cátedra todavía inexistente, y sí al de un proyecto que comenzaba a tomar cuerpo y a perfilar sus contornos con meridiana nitidez: el de la Biblia Complutense. En otro lugar hemos rebatido ampliamente la opinión de Marcel Bataillon, que dudaba de que el plan de Cisneros pudiese retrotraerse a 1502 y prefería poner el

¹⁶ Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. IV, p. 248-249 (*De rebus gestis*, ff. 94v-95r).

¹⁷ AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 134r-v.

foco en los años inmediatamente anteriores a la publicación del primer volumen de la Políglota (que vio la luz, como es sabido, en enero de 1514).¹⁸ Para Bataillon, la Biblia de Cisneros empezó a ponerse en pie solo a partir de la llegada a Alcalá del impresor Arnao Guillén de Brocar, en 1511, y el empujón definitivo coincidió con las contrataciones de Alfonso de Zamora, en 1512, y de Nebrija, en 1513, en calidad de catedráticos, y de otros colaboradores como el cretense Demetrio Ducas, también en 1513. El erudito francés no avistó la presencia de Nebrija en Alcalá durante el curso 1508-1509 (ni la de Hernán Núñez, de quien tampoco supo que sirvió a Cisneros desde muy pronto, y que en 1508 residía asimismo en el colegio complutense), y otorgó a nuestro humanista una participación casi anecdótica en la magna empresa cisneriana: para Bataillon, Nebrija apenas perseveró a bordo de la Políglota unos cuantos meses de 1513, apartándose enseguida del proyecto por sus discrepancias con los criterios textuales que impuso el Cardenal. Esto último es indudable — fue Nebrija mismo quien dio cuenta de esas discrepancias —, pero creemos que, en todos los sentidos, las fechas han de adelantarse necesariamente varios años.

Bataillon no negó que antes de 1511 existiera una ‘academia bíblica’ auspiciada por Cisneros, pero la concibió más como una junta de estudios o cenáculo sin método ni propósito que como la puesta en marcha de un preciso programa editorial. A nuestro juicio, sin embargo, los designios del Arzobispo de Toledo estaban ya perfectamente claros en 1502. No es solo el secretario del Cardenal, Juan de Vallejo, quien situó en esa fecha el arranque de la Políglota con la convocatoria en Toledo de un primer núcleo de biblistas — Bataillon desconfió del testimonio de Vallejo, que según él obedecía a «recuerdos deformados» —, sino también el eminente biógrafo Alvar Gómez de Castro, para quien «la tarea de editar las Sagradas Biblias duró más o menos unos quince años seguidos a partir de este año de 1502, de modo que la edición concluyó casi al mismo tiempo que la vida de Jiménez».¹⁹

18 Martín Baños [2014b: 60-64].

19 Gómez de Castro, *De rebus gestis*, lib. II, f. 38r (hemos traducido directamente del original). En la versión manuscrita se dice: *annos continuos sedecim* (AHN, Universidades, leg. 717, f. 78v).

Leídas con atención, las páginas que Gómez de Castro dedica a la Biblia Complutense describen una empresa ardua y dilatada en el tiempo, que necesitó de «un hombre de valor extraordinario para superar todas las dificultades que acompañaban una tarea tan grandiosa». Gómez de Castro describió el primer llamamiento de 1502 como la invitación a un proyecto bien definido, nada brumoso, que habría de requerir de la inversión de unos buenos dineros, pero sobre todo del compromiso de todos los presentes:

Habla de sus planes con estas personas, promete apechar con los gastos sin regateos, e invita a cada uno en particular ofreciéndoles justas recompensas. Ante todo advierte que es necesario darse prisa, no sea que, por la caducidad e inconsistencia de las cosas humanas, ellos se viesan sin un patrono tan bien dispuesto para aquella tarea, o él mismo se quedase sin unos colaboradores tan adecuados, cuya presencia y acción estimaba más que cualquier valiosa propiedad o riqueza. Todos se entusiasmaron con las palabras de Jiménez; y, desde aquel día no descansaron los sabios varones hasta que se dio la última mano a la obra.²⁰

De la siguiente convocatoria, la del verano de 1504 —en la que Alvar Gómez de Castro incluyó también a Nebrija, a diferencia de Vallejo— se habla en términos muy parecidos:

Trajo Jiménez consigo a Toledo a Zúñiga, a Nebrija, al Pinciano, al Coronel y a otros encargados de la Biblia. Pues deseaba, siempre que se lo permitiera el reposo, intervenir en sus estudios y todo el tiempo que pudiera recortar de sus negocios emplear en aclarar las dificultades de los asuntos sagrados. Ciertamente, como conseguía con frecuencia muchos ejemplares, tanto en hebreo como en griego, por medio de servidores contratados, y no a bajo precio, gozaba con tener junto a sí personas peritas en las mencionadas lenguas, para que le aleccionaran en la justa estima y autenticidad de los libros sagrados.²¹

Añadamos aquí el rastreo de manuscritos en La Rioja, las reuniones en Salamanca de 1505-1506, o el encontronazo con el

20 Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. II, p. 116 (*De rebus gestis*, f. 38r).

21 Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. III, pp. 149-150 (*De rebus gestis*, f. 51v).

rabioso fraile dominico que afeó en público a Nebrija y demás *familiares* de Cisneros que se dedicasen a enmendar los textos sagrados (encontronazo que hemos situado en Burgos, en 1507), y tendremos el dibujo completo de lo que fue una labor paciente, prolongada, de largo aliento. ¿Tendría sentido, verdaderamente, admitir que Nebrija, latinista consumado y de probada y precoz vocación bíblica, solo se hubiese sumado al proyecto cisneriano en 1513, apenas unos meses antes de que este produjese su primer fruto? No, Nebrija tuvo que haber sido parte de la cohorte cisneriana de biblistas desde el principio, desde que allá en Zalamea mostró al Arzobispo su cosecha tempranera de anotaciones a la Vulgata.

Los primeros años de la Biblia Complutense fueron años de búsqueda, compra y selección de manuscritos, y de un trabajo callado y persistente de análisis, de cotejo, de discusión de variantes, de acopio de materiales y de referencias. Durante este tiempo, Nebrija, dinámico y entusiasta (y protegido por el Cardenal en los momentos difíciles de la causa inquisitorial), fue un miembro más del equipo. Para septiembre de 1508, el centro de operaciones se trasladó a Alcalá de Henares, que recibía a los primeros colegiales de San Ildefonso —uno de ellos Fabián de Nebrija— y daba pasos firmes para constituirse en estudio general. En Alcalá, la Políglota dejó de parecer una mera idea, la ensoñación de un viaje, para ser el navío bien pertrechado que hace derrota hacia un puerto que se intuye ya en el horizonte: la imprenta. Las velas se desplegaron, la tripulación trabajaba a pleno rendimiento y el barco adquiría velocidad de crucero. Fue este el momento, si nuestro planteamiento es correcto, en que Nebrija decidió que no podía seguir adelante con la tarea que a él se le había encomendado: la edición del texto latino. Los motivos de su decisión los expuso él mismo en un texto algo más tardío, una *Epístola a Cisneros* con la que, aun habiéndose apeado de la empresa de la Políglota, se permitía hacer algunas recomendaciones sobre uno de los apéndices léxicos (el vocabulario medieval atribuido a Remigio) que planeaba publicarse en el volumen VI:

Yo tenía deliberado de no entender más en la emendación de la Biblia que Vuestra Señoría Reverendísima quería imprimir, en la cual me mandaba a mí y a los otros hebreos y

griegos que entendiésemos yo en el latín y los otros cada uno en su lengua. Y preguntome Vuestra Señoría que por qué no quería entender en ello: yo le respondí que porque cuando vine de Salamanca, yo dejé allí publicado que venía a Alcalá para entender en la emendación del latín que está comúnmente corrompido en todas las biblias latinas cotejándolo con el hebraico, caldaico y griego, y que agora si alguna cosa falta en ello se hallase que todos cargarían a mí la culpa y dirían que aquella ignorancia era mía, pues que daba tan mala cuenta del cargo que me era mandado.

Entonce Vuestra Señoría me dijo que hiciese aquello mesmo que a los otros había mandado, que no se hiciese mudanza alguna de lo que comúnmente se halla en los libros antiguos. Mas que si sobre ello a mí otra cosa pareciese, que debía escribir algo para fundamento y prueba de mi intención.²²

Para Bataillon, el «porque cuando vine de Salamanca, yo dejé allí publicado que venía a Alcalá» solo podía referirse a 1513, pero creemos que la escena cuadra mejor con los detalles que páginas atrás ofrecimos sobre la salida nebrisense del Estudio salmantino en el verano de 1508. Gómez de Castro viene a corroborar esta conjetura cuando afirma que Nebrija estuvo por dos veces en Alcalá, y que en 1513 «se acogió a Jiménez, a quien antes había abandonado».²³

Este abandono no fue sentido como una defección, ni indispuso al Cardenal contra nuestro humanista, quien en 1513, en efecto, echando juramentos y reniegos de Salamanca, como tendremos oportunidad de comprobar, regresaría a Alcalá para ser acogido de nuevo allí con magnanimidad. Se trató de un desacuerdo franco y amistoso. El objetivo de Cisneros en la Políglota era publicar un texto limpio y aseado de la Vulgata, respetando su condición de documento histórico y las lecturas de los manuscritos; el de Nebrija, en cambio, era intervenir en ese texto «cotejándolo con el hebraico, caldaico y griego», lo que implicaba ir más allá de detectar y enmendar los simples yerros de los copistas. Lo que Nebrija proponía era una completa reescritura de la Vulgata, algo que Cisneros juzgó inasumible. Ambos tenían

22 *Epístola a Cisneros*, f. 12r.

23 Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. IV, p. 231 (*De rebus gestis*, f. 86v).

razón. Como saben bien los biblistas modernos, la Vulgata es, incluso en sus errores, un valioso monumento textual, hijo de su época, que no puede menospreciarse ni siquiera en términos puramente ecdóticos. Acceder a los textos originales para entenderlos mejor, por otro lado, era no solo un imperativo científico: tratándose de la Palabra de Dios, era también una obligación cristiana. En su Biblia Complutense, Cisneros no contempló sustituir el texto secular, canónico, de la Vulgata por una nueva versión latina, pero ello no quiere decir que rechazase como heréticas o punibles las traducciones hechas desde el hebreo, el arameo o el griego. En absoluto. La Políglota contiene una versión latina interlinear de la Septuaginta y otra sinóptica del *Targum Onqelos* arameo. Y no se olvide que el Cardenal invitó a Alcalá, en 1516, a Erasmo de Róterdam, que acababa de publicar el texto griego del Nuevo Testamento acompañado de una traducción latina propia;²⁴ o que por las mismas fechas, en la propia Academia complutense, Alfonso de Zamora y Hernán Núñez producían también versiones latinas de manuscritos targúmicos y de los Evangelios, respectivamente, compuestas desde los textos originales y aún hoy —para nuestro desdoro— inéditas.²⁵ Se comprende, por tanto, que Cisneros animase al maestro Nebrija, aun aceptando su renuncia, a continuar con sus estudios y su *intención*. (Un apresurado excursus: ¿pudo llegar a elaborar Nebrija su propia versión completa de la Biblia? La respuesta no es segura, pero la pregunta no es en modo alguno descabellada. Con arreglo a sus propias declaraciones, nuestro humanista llegó a reunir miles de anotaciones sobre el texto de las Escrituras —que quizá en su mayor parte eran variantes o traducciones alternativas—, y hemos detectado que, diseminadas a lo largo y ancho de su obra, las citas bíblicas se producen muy a menudo corrigiendo, modificando o incluso desentendiéndose por completo de la Vulgata, y por supuesto haciendo un uso extensivo de las biblias griega y hebrea).²⁶

Reiteremos que en el abandono del proyecto de la Biblia Complutense no hubo ni controversia ni ruptura, sino diferencias

24 Bataillon [1966: 72-77].

25 Cf. Domingo Malvadi [2013] y Prado Plumed [2016: 173-174].

26 Véase la p. 463. El asunto daría, creemos, para un amplio estudio.

cordiales. De otro modo no se entendería que en 1509 Nebrija alcanzase el cargo de cronista regio de la mano de Cisneros, como descubriremos en las páginas que siguen.

LA 'ORATIO HABITA IN SENATU APOSTOLICO' DE FERNANDO TELLO

El 28 de febrero de 1508, el secretario Miguel Pérez de Almazán firmaba, en nombre de la reina Juana, el poder que acreditaba a los embajadores Enrique de Toledo, Jerónimo de Vich y Fernando Tello para presentar la «reverencia y obediencia» debidas al papa Julio II, quien, elegido en 1503, no había recibido aún el acatamiento acostumbrado de los reinos de Castilla. La muerte de Isabel y de Felipe el Hermoso habían demorado este acto protocolario cargado de un inmenso significado político. Pertrechados de sus papeles, Enrique de Toledo y Fernando Tello —Vich estaba ya en Roma— partieron de Burgos «jueves a dos de marzo de [1]508, a la tarde».²⁷ El peso de la ceremonia se quiso que recayese en esta ocasión sobre el licenciado Fernando Tello, de noble estirpe sevillana, que había sido oidor de la Chancillería de Valladolid y, desde 1499, fiscal público y miembro del Consejo Real. Tello llevaba en la faltriquera el discurso latino que pronunciaría *in senatu apostolico* el día 26 de junio de 1508, y que se imprimiría en Roma varios días después, con un título castellano: *Razonamiento de los embajadores de España en la obediencia que dieron al Papa*. La ocasión era solemnísimas y la puesta en escena fastuosa: el embajador principal, Enrique de Toledo, vestía el negro grave de caballero de la Orden de Jerusalén, y a Tello, ricamente alhajado, le seguían doscientos caballos y trescientas mulas cubiertas con paños dorados.²⁸ Consonantemente, la *Oratio* estaba redactada en un elegante latín. Este es su comienzo:

Ferdinandi Telli oratio habita in senatu apostolico sexto calendas Iulii in exhibenda obedientia Iulio II pontifici maximo Ioannae Hispaniarum Regina et Fernandi Aragoniae atque utriusque Siciliae regis nomine.

27 AGS, Patronato, leg. 16, doc. 61bis-v (cf. asimismo Azcona [1960: 189]).

28 Cf. Fernández de Córdova Miralles [2005: 283].

Rex et Regina Hispaniarum principes, Beatissime Pater, quorum iussu huc oratores advenimus, quo tempore nobis hoc tam grave legationis onus imposuere, non eramus ignari quam difficilis provincia nobis esset obeunda. Observabatur namque in animo nostro illa cogitatio quam esset arduum maiestatis regiae personam sustinere, tantarum rerum mandata exponere, sed ut de me dicam, illud perquam difficile homini infantissimo coram sanctitate tua atque splendidissimo hoc apostolico senatu orationem habere iis presertim de rebus quae summum ingenium, singularem doctrinam, plurimarum rerum cognitionem atque experientiam desiderant. Quali tamen oratori partes suas ille peragendas tradiderint, ipsi videbunt, nos illorum mandata qualicumque poterimus sermone certe non ambitioso, non fucato, non subdolo sed ex prescriptis verbis fideliter prosequemur.²⁹

No nos interesa aquí tanto el fondo del discurso, impecable pieza oratoria que hacía un repaso de todos los temas que en 1508 incumbía tocar ante el Papa (la expansión atlántica y la evangelización de los territorios conquistados, la guerra con Francia, la necesidad de ocupar plazas estratégicas en el Norte de África), cuanto su forma: su latín.³⁰ Y es que, algunos años más tarde, en 1516, la *Oratio* de Tello apareció publicada en Barcelona en un opúsculo que, ya desde la misma portada, adjudicaba su paternidad a Antonio de Nebrija. El responsable de la edición era Joan Esteve (*Ioannes Stephanus*), profesor de retórica en Perpiñán, que explicaba en el prólogo que la *Oratio* andaba entre sus papeles desde que la compró —impresa— cuando era estudiante en Salamanca: «la trajimos del celeberrimo gimnasio salmanticense después de habernos licenciado de la milicia literaria bajo el famoso Nebrija, segundo Palemón».³¹ Resulta incuestionable que la embajada de Tello hubo de ser preparada concienzudamente en España, pero ¿debemos otorgar crédito a Esteve y admitir que se contó con el insigne Nebrija para redactar el discurso de marras, o cuando menos para verterlo a un pulido latín? Las alternativas son dos: o Esteve no tuvo reparos en inventar una mentira para

²⁹ Tello, *Razonamiento de los embajadores de España*, s.f.

³⁰ Un buen resumen de la *Oratio* en Azcona [1993: 867-869] y O'Malley [1981: 185-200].

³¹ *Oratio a Fernando Tellio in senatu apostolico habita* (1516), f. a1v.

vender mejor su impreso barcelonés —y no sería este el primer caso de falsificación en la bibliografía nebrisenense—, o realmente circulaba por la ciudad del Tormes la *verdad* de que Nebrija fue el autor (o más bien el intérprete) de la *Oratio* de Tello.

La cronología nebrisenense no es un obstáculo para tal suposición. Nuestro humanista residió en la Corte o sus proximidades hasta noviembre de 1507, ya lo sabemos, y curiosamente —si se prefiere retrasar la composición del discurso—, entre los días 11 de febrero y 1 de marzo no consta de forma documental su presencia en la Universidad, algo que no implica necesariamente su ausencia de Salamanca, pero que desde luego sí resulta compatible con una eventual estancia de dos o tres semanas en Burgos, el tiempo necesario para cumplir un encargo menor.³² A falta de un análisis filológico de la *Oratio* —tarea que dejamos a los especialistas—, no nos parece en absoluto inverosímil atribuir a la pluma nebrisenense este servicio concreto a la Corona, que no pudo haber tenido otro mediador que Cisneros. La secuencia de los hechos concordaría con todo lo que venimos exponiendo: regresado de la Corte, ya fuese a finales de 1507, ya a principios de marzo de 1508, Nebrija tomó la decisión de trasladarse junto al Cardenal una vez concluyese el curso escolar; y, ya en Salamanca, comenzó a hacer algunos preparativos (como solicitar licencia para hacer una «tienda de libros» en su casa de la Rúa Nueva) y sobre todo a comunicar a quien quisiera oírle —«dejé allí publicado que venía a Alcalá»— que su determinación era no retornar a las clases en octubre.

'HISTORIOGRAPHUS REGIUS'

El posible concurso en la preparación de la embajada romana proporciona además un asidero magnífico para explicar por qué, en marzo de 1509, Nebrija fue nombrado cronista regio. Robert Brian Tate, experto conocedor de la historiografía peninsular de los siglos xv y xvi, calificó esta designación de

³² Nebrija asiste a los claustros de 11 de febrero y 30 de marzo de 1507 (AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 49v y 63r). El 1 de marzo es cuando solicita al cabildo de la Catedral licencia para montar en las casas de la calle Libreros una «tienda de libros»: notas 40 de la p. 181 y 2 de la p. 365.

sorprendente, habida cuenta de que la dedicación de nuestro autor a la materia histórica se reducía hasta ese momento a la inacabada *Muestra de las antigüedades de España* (que en 1506 eran aún unos *De Hispanis antiquitatibus libri quinque* en preparación).³³ Otros méritos y factores aparte, una colaboración satisfactoria en la *Oratio* de Tello pudo haber convencido al entorno regio de que el anciano Nebrija era persona idónea para empresas de mayor calado. Tal vez debamos suponer, incluso, que no fue esta la primera ocasión en que Nebrija, que frecuentaba los círculos cortesanos desde un par de décadas atrás, colaboró en quehaceres semejantes. Son todavía escasos los estudios sobre la oratoria política del periodo de los Reyes Católicos, pero el maridaje de humanismo y diplomacia es cualquier cosa menos *sorprendente*, y la práctica de recurrir a eruditos y latinistas para mandados puntuales —y mucho nos tememos que casi siempre opacos— debió de haber sido habitual. En sus *Epistolarum familiarium libri XVII*, Marineo Sículo nos dejó un precioso testimonio en este sentido: en diciembre de 1502, el siciliano no pudo acompañar al rey Fernando hacia Zaragoza, como era su deseo, porque la reina Isabel lo retuvo en Toledo con la encomienda de traducir al latín algunos discursos (que hoy no forman parte de su producción conocida).³⁴

A Marineo vamos a volver enseguida. Antes de proseguir, transcribamos el nombramiento de *coronista* de Nebrija confrontando los documentos originales (documentos que, cosa también *sorprendente*, nunca han sido manejados de manera directa en la bibliografía al uso):

Yo, la Reina, fago saber a vos, los mis contadores mayores, que mi merced e voluntad es de recibir por mi coronista a Antonio de Lebrija, e que tenga de mí de ración e quitación en cada un año ochenta mil maravedís; porque vos mando que lo asentéis así en los mis libros e nóminas de las raciones e quitaciones de los oficiales de mi casa, que vosotros tenéis,

³³ Tate [1970: 192]. En la dedicatoria del *Iuris civilis lexicon* de 1506 (f. a1v) se señala, repasando los futuros proyectos: «Añadiré los cinco libros sobre las antigüedades hispanas, contra la opinión de aquellos que, bajo este título y esta profesión, escribieron algo sobre ellas».

³⁴ Marineo, *Epistolarium*, VIII, 1, p. 454.

e le libréis los dichos ochenta mil maravedíes este presente año desde el día de la fecha [*al margen*: ojo, a la fecha] de la presente fasta en fin de él, e dende en adelante en cada un año según e cuando e como librades a los otros oficiales de mi casa los semejantes maravedíes que de mí tienen, e asentad el traslado de esta mi albalá en los dichos mis libros e nóminas. E sobrescripta e librada de vosotros, tornad esta original al dicho Antonio de Lebrija para que la él tenga e lo en ella contenido haya efecto, e non fagades ende ál. Fecha en Valladolid, a veinte e un días del mes de marzo de 1509. Yo, el Rey. Yo, Miguel Pérez de Almazán, secretario de la Reina nuestra Señora, la fice escribir por mandado del Rey, su padre.³⁵

A partir de marzo de 1509, así pues, y hasta el año mismo de su muerte, Nebrija gozó de una generosa nómina como cronista real de 80.000 maravedíes, que solo tuvo problemas para cobrar, sin que sepamos muy bien por qué, en 1513 y 1518 (sus herederos, no obstante, tras años de reclamaciones, lograron en 1537 que les fuese librado «en penas de cámara» el total del montante adeudado).³⁶ El sueldo de los cronistas reales había ido elevándose paulatinamente durante el reinado de los Reyes Católicos, lo que da idea de que también la consideración social aneja al título de *historiographus regius* había ido en aumento. En 1476 se asignó a Juan de Flores una quitación anual de 40.000 maravedíes, que sobrepujaba ampliamente la que había correspondido a cronistas anteriores como Juan de Mena, Alonso de Palencia, Martín de Ávila o Diego Enríquez del Castillo, y que poco después aumentaría hasta los 45.000 maravedíes con Hernando de Pulgar (cronista entre aproximadamente 1480 y 1492). Fue Gonzalo de Ayora, sin embargo, nombrado en 1501, el primero en alcanzar los 80.000 maravedíes «de ración e quitación», aunque los albales puntualizaban que «los cincuenta mil maravedíes de

35 Transcribimos de AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, f. 454r [lámina LVII]. A pesar de haber manejado esta fuente (véase la p. 30), don Ramón Cabrera utilizó en sus *Apuntes sobre... Antonio de Lebrija* (ff. 116r-v) otra copia coetánea del nombramiento (BRAH, Ms. 9/629, f. 231v), prácticamente idéntica pero con alguna variante menor. Todas las menciones posteriores de la cédula lo han sido a través de Olmedo [1942: 37], que la tomó de Cabrera.

36 AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, ff. 454v, 455r-462v.

ellos [son] para él, e los treinta mil maravedíes para dos escribanos». ³⁷ Con el sueldo fijado en esta cantidad, sin una obligación estricta de residir en la Corte ni impedimento alguno para percibir otros emolumentos, el oficio de cronista real constituía una merced ciertamente apetecible. Y apetecida.

NEBRIJA Y MARINEO, CRONISTAS

Quien en 1509 peleó de manera activa por el cargo que finalmente se otorgó a Antonio de Nebrija fue el italiano Lucio Marineo Sículo, destinado a cruzarse una y otra vez en el camino del *aborrecido* maestro español. En rigor, Marineo ejercía ya como cronista del rey Fernando, quien hacia 1500 le había confiado la redacción de una biografía de su padre, Juan II de Aragón. La encomienda, ahora bien, lo fue tan solo de palabra: no comportó ningún nombramiento efectivo ni tampoco, a juzgar por las quejas continuadas del italiano, una retribución económica. A finales de 1508, Marineo había concluido su *Vita Ioannis Aragonum regis*, que dio a leer a varios individuos influyentes (entre ellos el hijo natural de Fernando, Alfonso de Aragón), y que presentó ante el Rey en marzo de 1509, apenas unas semanas antes de la designación de Nebrija como *coronista*. En la *Oratio de laudibus Historiae*, discurso con que acompañó la entrega de la *Vita Ioannis*, Marineo se ofrecía a las claras al rey Fernando para escribir «de las cosas y hazañas de vuestra Real Majestad» (*de rebus a te praeclarissime sanctissimeque gestis*), y hasta es posible que supiera ya quién era el otro pretendiente contra el que competía, a juzgar por la recomendación de que el historiador real debía ser «algún varón de claro ingenio, y muy recto y leal» (*aliquem virum ingenio magnum et orthodoxum*). ³⁸ ¿Cómo no entender este *orthodoxum* como una pulla a Nebrija, que no hacía ni tres años que había tenido serios problemas con la Inquisición?

³⁷ Colección de documentos inéditos para la historia de España, XLVII, pp. 533-536 y 557-561 [la cita en p. 535]. Otro cronista, Tristán de Silva, percibió 60.000 maravedíes por los años de 1493 y 1494 (Prieto Cantero [1969: 49]).

³⁸ *Oratio de laudibus Historiae*, p. 571 (la traducción del discurso es del propio Marineo, según la edición de Serrano y Sanz [1903: 464], incorrectamente atribuida a Gonzalo García de Santa María). Cf. sobre todo lo anterior Jiménez Calvente [2000], Rivera Martín [2003] y Maestre Maestre y Torreblanca López [2009].

Una vez elegido, Nebrija contraatacó de un modo velado pero contundente: en su *Divinatio in scribenda historia* (13 de abril de 1509), que seguramente pronunció en Valladolid ante el rey Fernando,³⁹ nuestro humanista defendió la idoneidad de su candidatura exponiendo la combativa tesis de que la historia de España no podía confiarse a los extranjeros, y mucho menos a los italianos, arrogantes, envidiosos de la gloria de los españoles y antimonárquicos; toda la *Divinatio*, como demostró hace años el profesor Maestre Maestre, viene salpicada de alusiones inequívocas a la figura de Marineo:

Me parece, no obstante, que la imparcialidad de la historia no puede confiarse de forma suficientemente segura a los extranjeros, y menos a los italianos, de ninguna cosa tan avaros como de su propia gloria. Estos envidian nuestra fama, se indignan de que tengamos poder sobre ellos, se han confabulado para menospreciar a todos los extranjeros y nos insultan con apelativos infames al llamarnos bárbaros y pueblerinos.⁴⁰

Pese a todo, la enemistad personal entre el andaluz y el siciliano no era más que la pizca de sal en un plato que cocinaban otros: en la tesitura de escoger un cronista oficial, en la Corte reverdeció la tensión que enfrentaba a los bandos castellano y fernandino. Tras la muerte de la reina Isabel, Marineo Sículo se había decantado visiblemente hacia el partido y los intereses aragoneses, y por ello mismo, y pese al favor del rey Fernando, no debió de parecer el hombre más adecuado para ocupar un puesto que dependía de las arcas del reino de Castilla (téngase presente que no hubo un cronista oficial de Aragón hasta Jerónimo Zurita). No ocurría lo mismo con Antonio de Nebrija, de trayectoria netamente castellana, cuya erudición era perfectamente comparable con la de cualquier humanista italiano y que, además, disfrutaba de la protección de Cisneros. A Nebrija, sin duda alguna, se le podía confiar la empresa de redactar la historia que demandaban los nuevos aires europeos: una historia nacional,

³⁹ Así se sugiere en la dedicatoria del *De liberis educandis libellus*, f. 247r: «Como en los días pasados viniese hasta esta corte para saludar a nuestro Rey, y para al mismo tiempo darle las gracias por considerarme digno, sea cual sea mi mérito, de recibir el encargo de escribir sus hazañas...».

⁴⁰ *Divinatio in scribenda historia*, f. A3v. Cf. Maestre Maestre [1995 y 1997].

patriótica (nacionalista incluso), pero destinada a un público internacional, escrita en un latín exquisito y *homologable*, de cuño clásico. La *Divinatio nebrisense* no es solo un ataque contra el contrincante, que también, sino la expresión de una conciencia historiográfica —Francisco Bautista la ha llamado *nativa* o *patriótica*— que armonizaba la necesidad de la propaganda exterior con el prurito de reservar a los españoles la potestad de relatar su propia historia.⁴¹

El trabajo de Nebrija fue de gabinete, a pesar de que él insinuara retóricamente que había sido testigo directo o indirecto de muchos acontecimientos y que, «como si adivinara que alguna vez iba a embarcarme en esta obra, todo lo inquiría, todo lo investigaba, todo lo registraba».⁴² En adelante, consagraría «todos los días festivos a escribir las gestas de nuestros Príncipes»,⁴³ esto es, a producir una versión latina de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Pulgar, que fue algo más que una simple traducción —Nebrija suprimió y adicionó, reorganizó, alteró donde quiso—, pero una traducción al fin y al cabo. Algo semejante puede decirse de los *Belli Navariensis libros duos*, que desde hace tiempo sabemos que fueron compuestos sobre la base de *La conquista del reino de Navarra* de Luis Correa (1513). Una y otra obra (la primera incompleta) fueron impresas por primera vez en 1545, en la imprenta granadina de Sancho y Sebastián de Nebrija.

PÉREZ DE ALMAZÁN Y EL 'DE LIBERIS EDUCANDIS LIBELLUS'

La ida de Nebrija a Valladolid, a presentar sus respetos al rey Fernando y a agradecerle personalmente el nombramiento de *coronista*, en una fecha no lejana del 13 de abril de 1509, propició el acercamiento de nuestro humanista a una personalidad más del entorno de la Corte: el secretario real Miguel Pérez de Almazán, a quien es posible que conociera de tiempo atrás. En Valladolid, Pérez de Almazán rogó al ilustre maestro que compusiera para él un tratado que pudiera serle útil para afrontar la educación

41 Bautista Pérez [2018]. Agradecemos al autor la consulta del artículo cuando este se hallaba aún en prensa.

42 *Divinatio in scribenda historia*, f. A3v.

43 *Libri minores*, pról., pp. 84-85.

de sus hijos. El resultado fue un *De liberis educandis libellus* que Nebrija debió de haber empezado a componer ese mismo año y que, escrito a ratos perdidos, quedó finalmente incompleto e inédito [lámina LVIII]. No es una obra personal, sino solo una bien hilada selección de pasajes de Quintiliano y otras fuentes como Plutarco, Aristóteles o Juvenal, pero con ella pagó nuestro 'hombre del Renacimiento' su particular peaje a uno de los temas más queridos e idiosincráticos del Humanismo, abordado por Bruni, Filelfo, Eneas Silvio Piccolomini, Battista Guarini, Erasmo o Vives: la educación.

N^o. 167
247

Aelii Antonij Hebriffensis historiographi regi de liberis
educandis libellus: ad Michaellem almagaram =
libellis. ab aure. a secretis ferdinandi regis Arago-
ni atq; vtriusq; sicilie ac proinde hispani orbis mo-
deratoris: foelicitor incipitur.

Cum superioribus diebus ad istam curiam salutan-
di principis nostri causa uenissem: simul etiam ut gra-
tias illi agerem: quod me utcumq; meritum dignum du-
xit: cuius ab ipso gestas mihi potissimum describendas
mandauerit: inter alia que pro tua humanitate atq;
prudencia quadam ingomita: mecu es commentatus:
illud quoq; adiecisti: tibi maxima esse curae: id quod
pleriq; omnes parentes fore negligunt: quibus insin-

Lámina LVIII. Manuscrito del *De liberis educandis libellis* (ca. 1509)

Capítulo 10.
Última navegación
salmantina (1509-1513)



VUELTA A LA FACULTAD DE GRAMÁTICA

Vacante en febrero de 1509 la cátedra de Prima de Gramática por ausencia de nuestro biografiado, que había preferido permanecer junto a Cisneros, en Alcalá, el único que se presentó a la oposición, el día 9 de marzo, fue Arias Barbosa, el Maestro Griego. La provisión de la plaza se le otorgó el 22 de marzo de 1509, aunque, como dijimos páginas atrás, hubo extrañas suspicacias que involucraban a un segundo opositor, Flaminio Sículo, y al parecer también a don Alonso de Fonseca, Patriarca de Alejandría, influyente patricio salmantino que pudo haber mediado para que el italiano se retirase en favor del portugués. Los recelos no pasaron de ahí, pero quedaron asentados en los libros de claustro, justo antes de los actos de colación y posesión:

En Salamanca, 22 de marzo del dicho año, los señores rector e Francisco Díez e Juan González e Marín e Vaca e Encinas e Salcedo e Escoto e Pedro Yáñez, consiliarios, dijeron que, visto como a la cátedra de Gramática de Prima que vacó por ausencia del maestro de Librija no hobo otro opositor sino el maestro Aries de Barbosa, pero que, por algunas cosas que habían oído, querían hacer su pesquisa para ver si hobo algunas dádivas o promesas para que ninguno se opusiese a ella o alguno se le dejase de oponer, e tomaron juramento en forma del bachiller García del Castillo e del bachiller Francisco González. Juraron en forma.

Preguntados cada uno por si saben de alguna dádiva o promesa, les dijeron e cada uno de ellos dijo que no más de cuanto han oído decir, que el Patriarca entendió entre ellos e los concertó, etc.

E luego los dichos señores rector e consiliarios pedieron testigos de información cerca de la idoneidad e habilidad del maestro Griego e este maestro propuso a Juan Sandiego e Diego Moreno e Juan de Zamora e Hernando de Pedrosa. Juraron, testigos dichos.

E los dichos testigos, preguntados por los dichos rector e consiliarios, dijeron que saben que el dicho maestro Barbosa es hábile e suficiente para regir la dicha cátedra e que se le debe dar.¹

El ascenso de Barbosa a la ansiada cátedra de Gramática dejó libre la de Retórica, que alcanzó finalmente, en liza con otros candidatos, el mentado Flaminio Sículo, lo que a su vez creó una vacante en la lectura de Poesía (que Flaminio había asumido tras la muerte de Alfonso Álvarez durante la peste de 1507). Cada temblor en cualquiera de estos puestos afines provocaba indefectiblemente una reacción en cadena, de modo que conviene, de nuevo, echar un vistazo rápido al círculo de los aspirantes *gramáticos* — canes hipócritas o serpientes ocultas en la hierba, de acuerdo con la caracterización de Lucio Flaminio Sículo— entre los que Nebrija, regresado de Alcalá, no tardaría en volver a hacerse un sitio.²

Las dos cátedras de Prima de Gramática las regían el maestro Alonso Tizón y, ahora ya, Arias Barbosa. Al final de este capítulo nos interesará —y cómo— la muerte de Tizón, producida en 1513, pero no es menos relevante notar que, en sus últimos años, el maestro quedó ciego y hubo de nombrarse un coadjutor que lo asistiese en las clases. La coadjutoría, dotada inicialmente con unos escasos 5.000 maravedíes al año (luego rebajados), se creó el 27 de julio de 1508 con toda la parafernalia y las prevenciones que imponía la provisión de una plaza.³ Para el modesto cargo se

1 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 193r-v (Marques [1980: 216]). Que Flaminio estaba involucrado se sabe luego: véase la p. 396. No fue este el único caso de mediación de Alonso de Fonseca en la negociación de alguna cátedra: AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 189v y 299v (y Beltrán de Heredia [1970-1972: III, 445]).

2 Marineo, *Epistolarium*, VI, 8, p. 391: «Agitan estos las colas zalameramente, como hacen los perros, te toman de la mano y te sonríen falsa y fríamente. Pero por la espalda, como las víboras, descargan el inmundísimo veneno para el que han nacido, de modo se hace difícil evitar a tantas culebras escondidas en la hierba».

3 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 110v-111r: «...que todos los que se quisieren oponer a la dicha coadjutoría se vengan a oponer de aquí al lunes primero que verná en todo

presentaron dos personas: el bachiller García del Castillo, al que hemos visto ya como informante en el asunto de la cátedra de Barbosa, y un desconocido Francisco Sículo, compatriota de Marineo y de Flaminio de quien ninguna otra cosa sabemos.⁴ El elegido para el puesto fue Castillo, que en adelante será un nombre habitual en los libros de claustro y que también nos concernirá —y cómo— al final del capítulo.⁵

Las tres *repeticiones del general*, o cátedras menores, las conducían, por orden de antigüedad, el bachiller Alonso de Piedrahíta (desde antes de 1503), el bachiller (y luego licenciado y maestro) Juan de Santisteban (desde 1503), y el bachiller Francisco Sánchez de Béjar (desde 1505). Piedrahíta proseguiría durante años con su repetición, y de Santisteban nos vamos a ocupar enseguida. El primer *general*, o cátedra de *Salterio*, lo tuvo Sánchez de Béjar hasta que murió, en 1522, pero su regencia estuvo llena de contratiempos. El 17 de octubre de 1508, recién iniciado el curso escolar, el rector y los consiliarios ordenaron «que vean lo que se ha de leer en las cátedras de los gramáticos e que hagan pesquisa cómo se lee la cátedra del *Salterio*». ⁶ Algo extraño ocurría con este *general*, porque el 21 de octubre se publicó un estatuto sobre las lecturas de gramática que, en realidad, se centraba casi exclusivamente en enterar a Béjar de sus obligaciones:

Ítem que el letor de *Salterio* lea dos horas enteras: la una e algo más de *Salterio*, e la otra de *Hinos y Oraciones e Vida de San Jerónimo* e otros libros pequeños *ad voto abdiendum*. E que este letor, porque no lee el sábado, que lea el domingo en la tarde a la dicha hora [la una la tarde]; e si fuese el lunes fiesta, que lea el lunes a la tarde e no el domingo, so pena de multa.⁷

el día, guardando los estatutos que prohíben los sobornos e los que están fechos cerca de las provisiones de las cátedras e que no se den colaciones ni comidas a los estudiantes ni hagan otras cosas conformes a sobornos e a halagos».

4 Pudiera acaso ser el siciliano Francesco Pucella que llegó en 1504 (Marineo, *Epistolarium*, VI, 16).

5 La oposición tuvo lugar el 30 de julio, y la provisión de la plaza el 3 de agosto (AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 112v y 114r). La coadjutoría se adjudicó por seis años, con una rebaja de los emolumentos: Castillo percibiría 4.500 maravedíes los dos primeros y 4.000 los cuatro siguientes.

6 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 138r.

7 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 140v (Beltrán de Heredia [1970-1972: II, doc. 602]).

Poco después, el 29 de noviembre, se determinó «que por quanto el bachiller Béjar, que tenía la cátedra *de Salterio*, no la lee más ha de un mes, que la pronunciaban e pronunciaron por vaca». ⁸ Considerando lo que acontecería posteriormente, es claro que Sánchez de Béjar no regía la cátedra como es debido, y que muchos claustrales sentían el apremio de deshacerse de él como fuera. Sin embargo, la vacación fue precipitada y en contra de las Constituciones —todo catedrático tenía derecho a los cuatro meses de ausencia consabidos—, y ante la apelación subsiguiente hubo que dar marcha atrás y readmitir a Béjar en su puesto. Constan los nombres, con todo, de los tres opositores que se presentaron entre el 1 y el 3 de diciembre de 1508 a esta falsa vacante *de Salterio*: el licenciado Pedro Gómez de Salazar y los bachilleres García del Castillo y fray Francisco González de Salamanca. ⁹ Los problemas con Francisco Sánchez de Béjar no terminaron aquí, ni mucho menos. En claustro de 14 de febrero de 1511 el rector dio cuenta de «que el bachiller Béjar no lee la cátedra *de Salterio* e está perdido de seso», y ordenó que se buscara un remedio, que primeramente pasó por concederle, el día 23 de febrero, una licencia por treinta días. ¹⁰ Pasado este primer mes, hubo de buscarse una solución de otro jaez, pues el bachiller, «por algunos impedimentos, no puede leer la dicha cátedra ni estar contino presente en Salamanca». ¹¹ El día 29 de abril se arbitró que Béjar no perdiera su cátedra pero que tampoco tuviera obligación de leer, y que se le diera por ello la mitad de su salario, 4.000 maravedíes al año, librados en dos pagas (una por Navidad y otra por San Juan); aceptado el trato por parte del interesado, el día 22 de mayo se designó para la cátedra *de Salterio* un sustituto, que cobraría los restantes 4.000 maravedíes anuales «mientras turare la enfermedad del bachiller Béjar». ¹² ¿Cuál era esta enfermedad de Sánchez de Béjar, a quien hemos visto antes que se calificaba

8 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 161r.

9 El proceso completo en AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 163v-165r, 167v y 169r-v (Marques [1980: 207-208]). El 14 de diciembre, el rector expuso que había consultado con letrados que le dijeron que la cátedra «de rigor de derecho no se pudo vacar», y por ello «la tornaban e tornaron en su pristino estado».

10 La cita en AUSA, Libros de claustros, 5, f. 314v (la licencia *ibid.*, f. 315v).

11 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 332r.

12 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 332r y 340v.

de *perdido de seso*? ¿Por qué mereció el bachiller un concierto tan peculiar; tanto que nadie se atrevió a revisarlo hasta su muerte? El día 23 de octubre de 1511, Béjar se presentó por Salamanca reclamando que las pagas fuesen o bien por adelantado (es decir, que la que había ya recibido en junio fuese la primera de 1511-1512, y no la segunda de 1510-1511), o bien en junto; de la discusión que entonces se suscitó en el claustro se trasluce que el acuerdo se había alcanzado para «que el dicho Béjar se fuese e no estoviese en la cibdad, porque era inominia de la Universidad», y el sentir de algunos expresaba con nitidez la impotencia ante lo que parecía un caso tan irresoluble («hobo votos que no montaba más darle juntos los dineros que no, porque no se había de ir ni le había de aprovechar más dárgeles juntos que no juntos») como grave (la insensible razón, reiterada varias veces, por la que el administrador no quería que los pagos fuesen adelantados era que «si le pagase por San Juan e Navidad e el dicho Béjar moriese por Navidad, [la segunda paga] se perdería»).¹³ ¿Enajenación mental? ¿Problemas graves con la bebida? ¿Alguna infamante deformidad de tipo degenerativo? No lo sabemos. El primer encargado de la interinidad de la cátedra de *Salterio* fue Antonio de Honcala, discípulo agradecido de Nebrija y futuro gramático y biblista, que duró en el cargo apenas un año;¹⁴ a partir del 30 de julio de 1512, la lectura fue encomendada, retengamos el dato, a nuestro García del Castillo, que ya se había licenciado y que lograba sumar estos 4.000 maravedíes a los otros tantos que percibía por la coadjutoría del maestro Tizón.¹⁵

Regresemos al resto de las cátedras. Al asumir la de Prima de Gramática, el día 22 de marzo de 1509, Arias Barbosa dejó a disposición de la Universidad la de Retórica, que, como ya hemos adelantado, ganó en última instancia Lucio Flaminio Sículo. La oposición de este se registró prontamente: el 23 de marzo.¹⁶ Casi un mes después, sin embargo, se inscribieron tres opositores más, todos ellos nombres familiares: el día 20 de abril de 1509

13 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 372v-373r.

14 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 340v (Beltrán de Heredia [1970-1972: II, doc. 611]). La lectura *del Salterio* se da a Honcala el 22 de mayo de 1511.

15 AUSA, Libros de claustros, 6, f. 42v.

16 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 194r-v.

lo hicieron Juan de Santisteban, que tenía uno de los *generales* de Gramática (y que en el asiento correspondiente se titulaba ya como *maestro*) y el bachiller Antonio de Aguilar, que leía Oratoria desde 1503; el día 21 de abril, «antes de las seis de la mañana», se opuso también el ubicuo García del Castillo.¹⁷ El fallo necesitó de dos extensos claustros consecutivos. El primero, de 26 de abril de 1509, comenzó tratando de despejar —todavía— las dudas en torno al «soborno o dádiva» que supuestamente «el Flamíneo había recibido» del Maestro Griego en la oposición de la cátedra de Gramática. Dos de los consiliarios habían solicitado el dictamen del doctor Villasandino, catedrático de Prima de Cánones, quien «les había respondido en sustancia que no se podía inhabilitar el Griego ni Flamíneo». Una vez establecido esto, fue objeto de controversia determinar si, en el supuesto de que la cátedra de Retórica se diese a Flaminio —y no parecía que fuese a ocurrir algo distinto—, se vacarían o no las dos lecturas que el italiano tenía a su cargo desde 1503 y 1507, respectivamente: la de Plinio y la de Poesía. Los claustales «altercaron ende e dijeron diversos pareceres» y, ante la falta de acuerdo, se emplazaron para el día siguiente.¹⁸ El claustro de 27 de abril se abrió con la renuncia formal a la plaza de los tres opositores españoles, Santisteban, Aguilar y Castillo, de manera que no quedaba sino tomar una decisión con respecto a las lecciones de Plinio y Poesía. Flaminio suplicó que le permitiesen continuar con una de ellas (pues «que si ambas las leturas que tiene le han de vacar, que él no puede sustentarse, e que es echarle de la Universidad»), y propuso mantener la de Plinio, que no en vano había sido creada a su medida. Casi todos estuvieron por la labor de respetar este ofrecimiento, aunque hubo quien sembró nuevamente dudas sobre ciertas «ligas e monipodios que [Flaminio] tiene fechos sobre la cátedra de Poesía». Finalmente, este mismo 27 de abril se otorgó al italiano la provisión y posesión de la cátedra de Retórica, con el compromiso de que «gela daban e dieron e hobieron dada con retención de la cátedra de Plíneo, para que las tenga e rija ambas

17 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 201r.

18 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 202v (Marques [1980: 221-222]).

a dos».¹⁹ A continuación, lógicamente, salió a concurso la lectura de Poesía.

El día 28 de abril se opusieron a esta cátedra de Poesía Juan de Santisteban y García del Castillo.²⁰ Para cubrir la lectura, el 30 de abril se resucitó el ya importuno debate de si, como plaza extraordinaria que era, debía proveerse *ad vota audientium* o por claustro, y, al optarse por los votos, se estimó que para ser elector había que tener como mínimo 13 o 14 años y haber cursado un año de gramática:

Ítem acordaron que se admita en esta cátedra a votar los lectores e los gramáticos que hobieren oído un año de gramática entero a lo menos, aunque no hayan oído poesía, con tanto que tengan propósito de la oír, e con tanto que hayan edad de catorce años o entrado en el catorceno y no otros, en lo cual todos concordaron.²¹

El 2 de mayo se introdujo alguna leve matización con respecto a los votos, y el 4 volvió a insistirse públicamente en los estatutos contra sobornos, dádivas y promesas.²² No fue hasta el día 7 de mayo, por tanto, después del escrutinio de los votos, cuando se dio la cátedra de Poesía al vencedor: Juan de Santisteban.²³ Ello nos conduce a un movimiento más, que será el último antes de poder retomar, por fin, nuestro hilo nebrisenense. La promoción de Santisteban dejó libre el segundo *general* de Gramática, que fue pronunciado como vaco el día 10 de mayo de 1509 y entregado en posesión, el día 14, al único aspirante (cosa sorprendente esta vez): el bachiller Francisco González Díaz, que ya se nos mostró arriba como uno de los dos testigos que sembró dudas sobre el

¹⁹ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 203r-204v (Beltrán de Heredia [1970-1972: II, doc. 604].

²⁰ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 205r.

²¹ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 205r. Téngase presente que la edad con que se accedía a la universidad estaba descendiendo paulatinamente, tendencia que se acentuaría a lo largo de los siglos xvi y xvii. Como se ve, el sistema no garantizaba ni la objetividad ni la idoneidad de los votantes.

²² AUSA, Libros de claustros, 5, f. 206v-207r (Marques [1980: 222].

²³ AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 207v-208r.

comportamiento de Barbosa en la oposición a la cátedra de Gramática.²⁴

CATEDRÁTICO DE RETÓRICA Y DE PLINIO

A comienzos de julio de 1509, tan solo un par de meses después de haber accedido a la cátedra de Retórica (con retención de la otra suya de Plinio), Lucio Flaminio Sículo fallecía en Salamanca. *Passibus ambiguis Fortuna volubilis errat*. La vacatura de sus dos plazas se pronunció el 2 de julio, si bien dos días más tarde, el día 4, el claustro decidió algo distinto: «Ítem todos suprimieron la cátedra o salario del Plinio que se daba a Flamíneo, defunto, que Dios haya».²⁵ Como vamos a comprobar, esta pretendida amortización de la lectura de Plinio no sería tal. El desfile de opositores para la cátedra de Retórica comenzó bastante tarde, y enseguida vamos a entender, asimismo, el porqué de esta demora. El día 11 de agosto se publicó el habitual estatuto para «que ninguno negocie en la cátedra de Retórica que no sea oponente, so pena de inhabilitación de su voto e de la cátedra»,²⁶ y a partir de ese día se registraron los nombres de los aspirantes, también previsibles: el 11 de agosto de 1509 se opuso el bachiller García del Castillo, el 13 el maestro Juan de Santisteban y el 16 el bachiller Antonio de Aguilar.²⁷ Santisteban ratificó su oposición el 28 de agosto, esgrimiendo la panoplia completa de sus titulaciones:

En Salamanca, 28 de agosto de mil e quinientos e nueve años, el bachiller Santisteban, afirmándose en su oposición que tiene fecha a la cátedra de Rectórica, se opuso a ella como bachiller o como licenciado o como maestro o como mejor lugar haya su oposición, e juró, etc.²⁸

La justificación de estas palabras hay que buscarla, seguramente, en otra oposición, la del licenciado Santispiritus, que fue formalizada el 30 de agosto y que incluyó un requerimiento por

24 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 208v-209r. Que solo se presente este bachiller es extraño, porque había positivamente más candidatos: cuando se pronunció la vacación estaba leyendo como sustituto del *general* Alonso de Piedrahíta.

25 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 223r-v [la cita en f. 223v].

26 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 226v.

27 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 226v-228r.

28 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 229v.

el que se instaba a los demás opositores, en tanto que bachilleres, a retirarse.²⁹ No se entiende muy bien, realmente, el extraño baile de títulos de Santisteban, que en los libros es designado indistintamente como bachiller, licenciado o maestro. En todo caso, del requerimiento de Santispíritus tenemos noticia por el claustro del día siguiente, de 31 de agosto de 1509, en el que un elemento nuevo venía a desbaratar las posibilidades de todos los pretendientes: la reaparición de Antonio de Nebrija. El rector Alonso Manso exponía que «le habían dicho» que Nebrija estaba dispuesto a asumir la cátedra de Retórica si se le concedía, además, con sus emolumentos, la lectura de Plinio:

En Salamanca, a 31 de agosto de 1509 años, estando en su claustro los señores el licenciado Alonso Manso, retor, e el dotor Carrera, vicescolástico, e el dotor de Benavente e el maestro Peñafiel e el dotor Puebla e el dotor Loarte e el maestro Frías e el maestro Valdi[viel]eso e Barbosa e el licenciado Fermoselle e Salaya e Bernardino e Gonzalo de Castro e Fernando de San Vicente e Pérez e Cabreros e Valdés e Villasirga, deputados del dicho Estudio, siendo llamados al dicho claustro por Jerónimo, bedel, según que de ello fizo fee.

Propuso el retor en el dicho claustro que ya sabían cómo la cátedra de Retórica estaba vaca, a la cual estaban opuestos los bachilleres Santisteban e Aguilar e Castillo, e que ayer el licenciado Santispíritus se había opuesto e demás de esto había fecho un requerimiento que le diesen la cátedra sin votos, pues que no podían concurrir con él por ser licenciado; e que aunque los dichos bachilleres eran buenas personas, pero que para esta cátedra de Retórica se requería persona de más e que más provecho ficiese a la Universidad, que ellos podían saber que le habían dicho que Librija vernía e se opornía a ella si le diesen el salario de la letura de Plíneo que se daba al Flamíneo al tiempo que falleció; que su parecer era que si el dicho Maestro veniese e se oposiese e diese fianzas de residir, que se le diese la dicha cátedra e el dicho salario de la letura de Plíneo que se daba al dicho Flamíneo *ad libitum Universitatis*. Sobre lo cual altercaron e todos votaron que se dé al dicho maestro Librija el dicho salario de la letura de Plíneo, que sea veinte mil maravedís en cada un año *ad libitum Universitatis*,

29 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 230r.

e ficiéronle colación e provisión del dicho salario en ausencia, para que viniendo e leyendo la dicha letura lo lleve. E cuanto a las fianzas de residir, dijeron que al retor e consiliarios pertenecía recibirlas que viniendo el dicho Maestro e oponiéndose a la cátedra de Retórica ellos reciban de él las dichas fianzas. Testigos los unos de los otros e Jerónimo de Valdeviso, bedel, e Andrés de Toro, notario.³⁰

Nebrija, que se encontraba ya en Salamanca, se opuso personalmente a la cátedra de Retórica horas después, el mismo día 31 de agosto, aceptando ya, de paso, la colación de la lectura de Plinio.³¹ En los días siguientes, los opositores Santispíritus, Santisteban y Castillo desistieron de la plaza de Retórica «en favor del maestro de Librija»,³² pero quien no quiso arrojar la toalla fue el cuarto en discordia, el bachiller Antonio de Aguilar, que languidecía en su lectura de Oratoria, fracasado en todos sus intentos de ascenso y sin haber tenido ocasión siquiera de licenciarse todavía; aun así, Aguilar solicitaba animosamente poder «concurrir a votos» con el célebre Maestro:

E después de esto, en la dicha cibdad de Salamanca, este dicho día, mes e año suso dichos [...], pareció el bachiller Antonio de Aguilar [...], el cual dijo ante ellos que si él es hábible e puede concurrir con el maestro Antonio de Librija, que quiere venir con él a votos, pero confesó que no ha fecho los cursos de letura en Artes que la costitución dispone, porque aunque ha leído no ha seído con licencia ni tampoco ha fecho la ripetición, e así lo confesó, pero que si puede concurrir, sin embargo que quiere concurrir. E los dichos señores rector e consiliarios mandaron salir e que lo vean e fagan justicia.³³

La resolución del claustro fue presta: «E después de esto, visto e platicado por los dichos señores, fallaron que el dicho Antonio de Aguilar, bachiller, no puede concurrir con el dicho Maestro, e pronunciaron ser inhábible para concurrir con él».³⁴ Este 31 de

30 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 230r-v.

31 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 230v.

32 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 231r.

33 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 231r.

34 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 231r. No sabemos a qué altura, pero seguramente fue por estos años cuando Nebrija tuvo pleito con Aguilar, como refiere Ruiz de Vergara (*Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya*, p. 148): «Antonio de Aguilar, bachiller cano-

agosto de 1509 Nebrija certificó su suficiencia mediante testigos —Arias Barbosa, Santisteban, Piedrahíta y Castillo—, juró «de residir la dicha cátedra [de Retórica] *iusta formam constitutionis*» y entró sin más dilación en posesión de la misma, que tomaba junto con la de Plinio.³⁵

Evidentemente, la llegada de Antonio de Nebrija a Salamanca no era ninguna casualidad: que el rector Alonso Manso declarase que «le habían dicho» que Nebrija se opondría a la cátedra de Retórica si además le otorgaban la de Plinio, que el claustro aceptase todas las condiciones sin pestañear e hiciese «colación e provisión del dicho salario en ausencia», y que, *voilà!*, Nebrija surgiese de la nada ese mismo día solo podía obedecer a una oferta pactada de antemano. La iniciativa de convocar a Nebrija debió de haber correspondido a Alonso Manso, y viene a rebatir con cierta rotundidad la extendida interpretación de que las idas y venidas de nuestro humanista habían predispuesto en su contra al Estudio salmantino. En marzo de 1509, Nebrija perdía por absentista su cátedra de Gramática (¡abandonada por tercera vez en su vida!), pero en agosto del mismo año se acogía de nuevo a la Universidad, reclamando y obteniendo un sueldo más que decente y una lectura de carácter extraordinario que previamente había decidido darse por extinguida: definitivamente, el claustro no se comportaba como un amante despechado, sino más bien como el padre que acoge en su seno al hijo pródigo, un hijo prestigioso, brillante, bien relacionado y, desde hacía pocos meses, distinguido nada menos que con el oficio de *coronista real*.

Lo que Nebrija seguramente no supo en su momento es que su nombre fue un segundo plato para el rector: la primera opción que Alonso Manso tanteó fue la de Lucio Marineo Sículo, quien, tras varios contactos previos, todavía el día 22 de agosto de 1509 era invitado a dejarse caer por Salamanca de manera discreta, como si se llegase a visitar a los viejos amigos...³⁶ Los incautos

nista, natural del obispado de Sigüenza, fue elegido [como colegial de San Bartolomé] en último de febrero del año 1508. Estando en el colegio llevó la cátedra de Gramática. Tuvo pleito con el maestro Antonio de Lebrija, por unas adiciones que hizo y quiso poner en su Arte de Gramática».

³⁵ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 231v.

³⁶ Cf. Marineo, *Epistolarium*, X, 5-7.

gramáticos *de la casa* no eran conscientes de que para la cátedra de Retórica se estaba guisando (a fuego lento: de ahí que se tardase más de un mes en admitir opositores) una candidatura de lustre, poderosa, inapelable. Declinada por parte de Marineo la propuesta, el rector contactó con el anciano Nebrija, que debió de acogerla cándidamente, con íntima satisfacción. ¡Cuánto debieron de escocerle después, ay, si es que las leyó, las cartas que intercambiaron Manso y Marineo (y Diego Fuentes, un intermediario del rector), publicadas en 1514 en el *Epistolarum familiarum libri XVII* del siciliano!

VIDA ACADÉMICA

Entre 1509 y 1513 Nebrija completó en la ciudad del Tormes cuatro cursos escolares, los últimos de su magisterio salmantino. Los libros de claustro certifican su residencia continuada en las dos plazas de las que era poseedor, así como su intervención asidua en la vida académica. Ello no es óbice, claro está, para que de vez en cuando disfrutase de alguna licencia. Existe la sospecha, como veremos, de que pudo acercarse a Sevilla entre marzo y abril de 1511, y desde luego es seguro que pasó algunas semanas de la primavera de 1512 en Burgos, donde, «mientras permanecía inactivo y ocioso en la Corte», se entretuvo corrigiendo el texto de los *Opuscula* de Annio de Viterbo que salió de los tórculos de Fadrique de Basilea un 30 de abril de 1512; también es seguro que regresó a Burgos ese mismo agosto.³⁷

Los datos desnudos son tediosos: al rosario de claustros a los que asiste nuestro catedrático puede añadirse que el 5 de abril de 1510 y el 17 de abril de 1512 fue elegido para el cargo anual de diputado del Estudio,³⁸ o que el 25 de junio de 1511 era cometido, junto con Arias Barbosa, para redactar unos estatutos que reglamentasen (por enésima vez) la competencia desleal que, en

³⁷ Cf. las pp. 426 y 430.

³⁸ Los claustros a los que asistió fueron: (1510): 5 de abril (elegido este día como diputado), 1 de mayo, 11-12 de junio, 31 de agosto, 22 y 29 de octubre, 19, 26 y 28 de noviembre, 2, 12, 17, 21, 23, y 30 de diciembre; (1511): 24 y 27 de enero, 3, 10 y 14 de febrero, 1-2 y 5 de mayo, 20 y 25 de junio; (1512): 17 de marzo, 17 de abril (elegido este día como diputado), 18 de mayo, 1 y 25 de junio, 29 de julio, 13 y 16 de septiembre, 11 de noviembre.

la facultad de Gramática, los catedráticos y los lectores *proveídos* sufrían por parte de esa otra caterva de los repetidores particulares, muchos de ellos escasa o dudosamente capacitados para la tarea.³⁹ Aunque ya no era catedrático de Gramática, es obvio que Nebrija conservaba todo su ascendiente cuando se trataba de su disciplina, y hubiera sido una imperdonable desconsideración no haber contado, en esta y otras ocasiones, con quien era el maestro *artista* más antiguo y cualificado de la Universidad (máxime, por otro lado, cuando el primer catedrático de Gramática, Alonso Tizón, estaba ciego y achacoso). Otra encomienda institucional más es demostración evidente de la notable autoridad y el prestigio de nuestro personaje: el 30 de diciembre de 1510 la Universidad le confiaba la redacción de una epístola latina de cortesía que había de enviarse a don Francisco de Bobadilla, que acababa de ser promovido al obispado de Salamanca. Como Lázaro de Tormes, nuestro humanista podría haber dicho casi de cualquier ministerio que «si el maestro Nebrija no entiende en ello, hacen cuenta de no sacar provecho»:

Ítem entró el doctor Pedro Vaca, provisor de Salamanca, e dio una carta de creencia al claostro que envió el señor don Francisco de Bobadilla, obispo de Salamanca, en que se le ofrecía a hacer por la Universidad, la cual recibieron. E acordaron que le responda el maestro de Librija en latín, besándole las manos e ofreciéndose a su servicio.⁴⁰

³⁹ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 350v: «El dicho rector dijo que había sabido que a los tres bachilleres catedráticos de Prima en la Facultad de Gramática se les hacía agravio e perjuicio por algunos lectores de gramática leyendo a la hora que ellos leían e lecturas que no convenían para los principios de gramática, e lectores no examinados ni hábiles para ello leían los dichos principios e otras cosas a esto tocantes. E por ellos fue encomendado e cometido al dicho señor maestro Nebrisa que ordene e haga los estatutos sobre lo que han de leer los lectores de gramática que concurren con los bachilleres e lectores de aquella facultad puestos por la Universidad, e qué es lo que ha de leer e cómo [...]. Ítem fue encomendado e cometido que el dicho Maestro Griego nombre e diga las lecturas e libros que han de leer los lectores de Gramática de las cátedras de Prima e en los generales cómo e en qué manera para los años venideros». Desde años atrás, no se permitía a los repetidores concurrir a las mismas horas que los lectores oficiales sino para enseñar únicamente a los principiantes, pero la disposición era incumplida de forma sistemática, y muchos escolares, tal vez los menos dotados, preferían este tipo de clases privadas menos concurridas. La prohibición se reiteró los días 20 y 23 de marzo de 1512 (AUSA, Libros de claustros, 6, ff. 15v-16v).

⁴⁰ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 304v (Beltrán de Heredia [1970-1972: IV, 568]). No hemos dado con la carta en los archivos Diocesano o Capitular de Salamanca.

EL RETRATO DE FELIPE BIGARNY

En noviembre de 1511 se publicaba en Salamanca un folleto escolar firmado por un tal Pedro de Ocón, presbítero de Calahorra: *Nonarum, iduum et kalendarum libellus*. Impreso por Juan de Porras, el *Libellus*, que aborda en apenas cuatro hojas el sistema de la calendación romana, viene dedicado al maestro y cronista regio Antonio de Nebrija, de quien se incluyen al final tres interesantes *carmina*: dos de ellos celebran la efigie que de Nebrija había realizado el maestro artesano *Philippus*, y un tercero cede la voz al secretario real Miguel Pérez de Almazán, que asimismo agradece al *praeclarus Philippus* su propio retrato o medalla. Los traducimos:

De Antonio de Nebrija, cronista del gran César, versos muy célebres y dignos de ser memorizados sobre el artífice que hizo su imagen y retrato, reunidos en este librito por el mencionado Pedro de Ocón, discípulo suyo

Lo que solo podría conseguir la cólera del juez que ha de venir
tú lo has hecho, gran Felipe, al devolverme mi efigie.
Ni el espejo, ni el agua silenciosa ni el metal ligero,
ni la piedra espejuelo reproducen así las imágenes.
Solo Dios todopoderoso habría podido dar forma
a lo que tú, representándome, realizas con tu arte.⁴¹

Salutación a su imagen

Salve, Antonio, nadie para mí más querido que tú,
ya sea este hijo o sea padre.
Aunque conmigo vives y has vivido desde el nacimiento,
nunca te he visto ni había de verte.
Lo que la poderosa Natura, el Padre y la Madre te negaron,
un gran artífice lo ha representado con su técnica.⁴²

41 Ocón, *Libellus*, f. A4r: «*Antonii Nebrissensis magni Caesaris Historiographi Carmina quaedam celeberrima mentique tradenda de opifice, imagine simulachroque suo hoc in libello per dictum Petrum Occonem eius discipulum comprehensa. | Quod solum poterit venturi iudicis ira, | Cum mihi me reddet, magne Philippe, facis. | Non speculum, non unda silens, non leve metallum, | Spheugitesve lapis sic simulachra refert. | Quod Deus omniparens potuisset fingere solus, | Hoc mihi me reddens perficis arte tua.*»

42 Ocón, *Libellus*, f. A4r: «*Eius ad Imaginem Salutatio. | Antoni salve, quo non mihi charior alter | Sive sit is natus sive sit ille parens. | Cum mecum vivas et vixeris a genitura, | Nunquam vise mihi sive videndus eras. | Quod natura potens genitor genitrixque negarunt, | hoc opifex magnus reddidit arte sua.*»

Versos del mismo autor, que hablan en nombre del venerable secretario del gran César de las Españas, Miguel de Almazán, sobre la imagen de este

Yo soy aquel Miguel, Mecenas del gran César,
a quien se dio Almazán como ilustre apellido.
El preclaro Felipe me talló en relieve,
tan parecido como no puedo serlo yo más de mí mismo.
Si fuese capaz de esculpir el espíritu como esculpe el cuerpo,
podría en justicia llamarme hijo suyo.⁴³

Nadie discutirá que *Philippus* es el escultor Felipe Bigarny, que por aquellas fechas tenía taller en Burgos y era uno de los artistas predilectos del entorno regio.⁴⁴ No hay noticia alguna sobre el retrato de Pérez de Almazán en la bibliografía que trata de Bigarny, pero sí nos es conocido por diversas otras referencias el de Nebrija, cuyo original podemos incluso imaginar gracias a un célebre grabado que a partir de 1536 se difundió en un buen número de las ediciones nebrisenses de Granada. La edición de 1536 del *Dictionarium* contiene, en efecto, una xilografía con el perfil del humanista que se acompaña de dos de los poemas ya impresos en el opúsculo de Ocón de 1511, y aun de dos más, escritos uno por Fabián y otro por Sebastián de Nebrija [lámina LIX]. Los versos de Fabián, que por fuerza han de ser anteriores a 1514, introducen el detalle relevante de que la imagen de su padre la pintó «no ha mucho» *Rincón*, que debe identificarse con el alcarreño Hernando del Rincón, que desde 1499 está documentado como retablista en diversas localidades de las diócesis de Toledo y Sigüenza y que en 1514 llegaría a ser pintor de cámara del rey Fernando:

Fabián de Nebrija, hijo de Antonio

Mientras no ha mucho la efigie de Antonio se disponía
Rincón a pintar, excelso cada uno en su arte,

43 Ocón, *Libellus*, f. A4r: «Eiusdem carmina nomine reverendi Michaelis Almazani, Magni Hispaniarum Caesaris Secretarii, illiusque imaginis loquentia. | Moecenas magni sum Caesaris ille Michael | Cui Almazanum nomina clara dedit. | Excussit typica praeclarus in arte Philippus, | Tam similem quod non sum magis ipse mihi. | Si tamen ut corpus valuisset fingere mentem, | Posset me sobolem iure vocare suam». Cf. para todos estos *carmina* González Vega [2011], con traducciones alternativas.

44 Véase muy especialmente la monografía de Río de la Hoz [2001].



DEIVSDEM ANTONII NEBRIS. ET ALIORVM CARMINA
nonnulla ex ijs: quæ in imaginis ac illius artificum laudem scripta reperuntur.

Fabianus Nebriss, Antonij, F.

*Antoni effigiem Rhinconus pingere nuper.
 Dum parat: arte quidem magnus uterq; sua.
 Viderat hos pariter mundi spectacula Pallas:
 Et dubitat cuius gloria prima foret:
 Atq; ait: iste manu mortales vincat. et ille
 Ingenio cunctos: sunt tamen ambo pares.*

Antonius ipse,

*Quod solum poterit venturi iudicis ira,
 Cum mihi me reddet, magne Philippe factis.
 Non speculum, non vnda silens, non leue metallum.
 Sphecugites ue lapis sic simulachra refert.
 Quod deus omniparens potuisset fingere solus:
 Hoc mihi me reddens perficis arte tua.*

Eiusdem salutatio ad imaginem,

*Antoni salve, quo non mihi charior alter:
 Sive sit is natus, sive sit ille parens.
 Cum mecum viuas, et vixeris à genitura:
 Nunquã uise mihi, sive uidendus eras:
 Quod natura potens, genitor, gentitrixq; negarunt:
 Hoc opifex magnus reddidit arte sua.*

Sebastianus Nebriss, Antonij, F.

*Qui cupis ignotum Antoni cognoscere vultum,
 Aspice tam similem, quam fuit ipse sibi.
 Peniculo Rhincon pinxit, celoq; Philippus.
 Germanus mollisuxit at ille luto,
 Sed tandem gladio nunc mitra Antonius arte,
 Quod pressum cernis: se sibile fecit opus.*

FINIS.

Lámina LIX. Retrato de Nebrija en las ediciones granadinas, con poe-
 mas alusivos

Palas los contemplara como maravillas de idéntica perfección,
y duda a quién habría de otorgar primero la gloria,
y dictamina: «Pues supera este a todos los mortales en las manos,
y aquel en ingenio, sean los dos iguales».⁴⁵

El poema de Sebastián, por su parte, parece dar a entender que la pintura previa de Rincón sirvió como modelo para el busto de Felipe Bigarny, y añade que sobre esta imagen —que en sustancia debía de ser la misma, interpretada en soportes distintos— realizó luego su entalladura un *Antonio* que sin duda es el grabador de la *officina* granadina de los Nebrija (probablemente Antonio Ramiro de Écija):

Sebastián de Nebrija, hijo de Antonio

Tú que deseas conocer el rostro desconocido de Antonio,
míralo aquí tan parecido a como fue.
Con el pincel lo pintó Rincón, y con el cincel el germano
Felipe lo modeló en dúctil arcilla.
Pero finalmente fue Antonio quien, con consumada maestría,
talló con el buril el grabado que ahora ves impreso.⁴⁶

A Bigarny se le ha atribuido otro retrato conocidísimo: el del Cardenal Cisneros, uno de los principales patronos del escultor desde que este se hiciese cargo en 1503 de la terminación del retablo de la Catedral de Toledo. En su versión más perfecta, hecha en alabastro, la efigie de Cisneros reposa hoy en la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» [lámina LX], pero del medallón se hicieron con posterioridad otras copias.⁴⁷ La primera mención registrada de un retrato de Cisneros es de 1518, e involucra también al pintor Rincón, a quien ese año se pagó la modesta

45 *Dictionarium* (1536), f. Aaa1v: «*Fabianus Nebrissensis, Antonii filius. | Antoni effigiem Rhinconus pingere nuper | dum parat, arte quidem magnus uterque sua, | viderat hos pariter mundi spectacula Pallas | et dubitat cuius gloria prima foret. | Atque ait: 'iste manus mortales vincat et ille | ingenio cunctos, sint tamen ambo pares'*». Para Hernando del Rincón, cf. Ramos Gómez [1996 y 1998: 74-118].

46 *Dictionarium* (1536), f. Aaa1v: «*Sebastianus Nebrissensis, Antonii filius. | Qui cupis ignotum Antoni cognoscere vultum, | aspice tam similem quam fuit ipse sibi. | Peniculo Rhincon pinxit coeloque Philippus | germanus molli finxit at ille luto. | Sed tamen gladio nunc mira Antonius arte, | quod pressum cernis, scicisse fecit opus*». Sobre el astigitano Antonio Ramiro, cf. Vílchez Díaz [1997: 35-36] y Moreno Garrido [1997: 146].

47 Cf., con más bibliografía y diversas interpretaciones, Castillo Oreja [1994], Río de la Hoz [2001: 107-115] y González Ramos [2007: 71-75].



Lámina LX. Medallón de Francisco Jiménez de Cisneros

cantidad de 500 maravedíes «de cierta pintura dando lustre a la medalla del Cardenal». ⁴⁸ El apunte ha solido entenderse como referido, no a una tabla o lienzo, sino más bien a una pátina de policromía que embelleció el busto de Cisneros. Que hubo retratos del Cardenal y de Nebrija ejecutados por la mano de Bigarny no es algo que se desprenda únicamente de conjeturas, sino que el dato figura expresamente en una anotación del testamento de Alvar Gómez de Castro, que fue poseedor de ambas obras: «Los retratos de piedra que tengo del cardenal fray Francisco Jiménez y Antonio de Nebrija, de mano de ma[e]se Felipe, es mi voluntad que se den al señor García Loaisa, arcediano de Guadalajara». ⁴⁹ Con todo, las dudas acerca de la efigie concreta de la Biblioteca Histórica son muchas, y hay quienes opinan que no este el relieve «de piedra» que confeccionó el maestro Bigarny.

En lo que nos concierne, las alusiones al pintor Rincón son claramente divergentes para la efigie de Cisneros y la de Nebrija: los versos de Fabián y Sebastián no son referencias a policromía, sino que nos hablan cuando menos de un dibujo al natural sobre el que el escultor trabajó a posteriori. El hecho de que se hayan conservado dos retratos al óleo de Rincón, ambos con inscripciones latinas —y uno de ellos del obispo de Ávila fray Francisco Ruiz, unos de los hombres más cercanos al cardenal Cisneros— quizá abogarían por la existencia de una pintura autónoma (¿tal vez adornada con el poema de Fabián?). ⁵⁰

En la literatura sobre la producción artística complutense, las medallas de Cisneros y Nebrija aparecen siempre emparejadas, con propuestas cronológicas que han ido desde una datación temprana de 1502 (que planteó Ceán Bermúdez, quien confundía a Hernando del Rincón con Antonio del Rincón, pintor activo a finales del siglo xv) hasta una fecha posterior a la muerte del Cardenal (*ca.* 1518). El opúsculo de Ocón viene aquí en nuestra ayuda, ofreciéndonos la certeza de que los medallones de Nebrija y de Pérez de Almazán son anteriores a noviembre de 1511. La mención conjunta de ambos retratos parece indicar que se

48 Ceán Bermúdez [1800: IV, 199].

49 San Román [1928: 536].

50 Cf. además de Ramos Gómez [1996 y 1998: 74-118], Ponce Cárdenas [2016: 144-146].

realizaron al mismo tiempo: un encargo que bien podría retrotraerse en su concepción y preparación —y más aún si creemos que medió una pintura previa de Rincón— a 1509, cuando nuestro gramático fue nombrado cronista y trabó cierta amistad con el secretario real, pero que en su ejecución final —o quizá solo en su entrega— es más razonable aproximar al verano de 1511, por la sencilla razón de que la Corte real se estableció entonces en Burgos. Los *carmina* concedidos por Nebrija a Ocón para engalanar el *Nonarum, iduum et kalendarum libellus* serían, así pues, versos conmemorativos recientes. Que esos versos, por otro lado, solo evoquen las efigies del humanista y de Almazán se nos antoja indicio de que estas no fueron hechas a la par que el retrato de Cisneros, bien porque este no existía aún en 1511, bien porque fue realizado algún tiempo antes.

DE LA EXCLUSIÓN DE LOS CONVERSOS A LA CÁTEDRA DE HEBRAICO

Que, en nuestra opinión, Nebrija no era cristiano nuevo lo hemos dicho ya páginas atrás y lo argumentaremos *in extenso* en la primera *coda* de este libro. Exactamente al mismo tiempo que tenía lugar su proceso inquisitorial, en el Estudio de Salamanca comenzó el proceso paralelo de segregación administrativa de los conversos: en 1506 se estatuyó que estos no podían desempeñar los cargos de vicerrector o viceconsiliario, y no muy lejos de esta fecha se prohibió además que accediesen a grados y a cátedras de propiedad, algo que fue ratificado en 1508.⁵¹ A Nebrija la proscripción no le supuso nunca estorbo alguno, y eso que, entre 1503 y 1513 se presentó a nada menos que cuatro oposiciones. El asunto volvió a ser tratado en los claustros a partir de 1509, esta vez a instancias de los inquisidores, que enviaron a las universidades de Valladolid y Salamanca sendas cartas para revitalizar el veto a los «nuevamente convertidos». Cisneros era Inquisidor General, pero no parece que hubiese puesto cortapisas a la ortodoxia más ultramontana, como quizás se hubiese esperado. La misiva de los inquisidores llegó al Estudio salmantino el día 11 de junio de 1509 —Nebrija obtendría sus cátedras de Retórica y Plinio en agosto—, y sin ser leída aún en claustro pleno, fue

51 Véase la nota 82 de la p. 346.

teatralmente acatada por el teólogo fray Alonso de Peñafiel y por el doctor Alonso de Zúñiga. La vehemencia de estos profesores contrasta con la tibieza con que el recado fue acogido en el claustro del día posterior:

...platicaron en ello e todos acordaron que por el presente no se dé respuesta alguna a la dicha carta e que, cuando alguna cosa acaeciere tocante a lo contenido en la carta, que entonces verán en ello e harán lo que les parezca que deban hacer. Desde salieron dijo Zúñiga que él ende había obedecido e que lo pedía por testimonio.⁵²

El día 8 de agosto de ese mismo año el rector recordaba la necesidad de abrazar sin miramientos los entredichos inquisitoriales, «e que agora se había leído otra carta por las escuelas, que mirasen sobre ello porque le parecía que el Estudio estaba escandalizado de ello».⁵³ En noviembre fue el Rey quien reclamó que se le enviase «la relación de lo que sobre esto ha pasado e pasa».⁵⁴ Es obvio que se daba largas a la prohibición por las presiones de los conversos, que eran todo lo enérgicas que podían ser, y que no se circunscribían a la Universidad: en mayo de 1512, evocando una vez más la carta de los inquisidores, se informaba de que «andan procurando los tornadizos de la revocar», y se instaba al doctor Carvajal, que negociaba en la Corte, «para que hablase sobre ello al Rey para que su Alteza non lo consintiese».⁵⁵ En cierto modo, y lo vamos a ver enseguida a propósito de la cátedra de Hebreo, la exaltada hostilidad contra los conversos de unos era en otros una mezquindad de orden más terrenal y pragmático: para muchos cristianos viejos las prohibiciones eran simplemente una manera ventajosa de eliminar rivales (así puede interpretarse, por ejemplo, la oposición a ciertas lecciones de medicina de 3 de noviembre de 1512, en la que el licenciado Pedro de Santispíritus se quitó de en medio a un tal Bernardino, converso, con

52 El claustro del día 11 de junio en AUSA, Libros de claustros, 5, f. 216r. El citado del día 12 de junio en AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 216v-217r (Beltrán de Heredia [1970-1972: II, 329-335], Marques [1980: 222-224]).

53 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 224v.

54 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 236v-238v (Marques [1980: 229-230]).

55 AUSA, Libros de claustros, 6, f. 30v (27 de mayo de 1512). Cf. Marques [1980: 295]).

toda una batería de argumentos entre los que no era el único su condición de «cristiano nuevamente convertido»).⁵⁶

Nebrija fue también testigo directo —y en determinado momento hasta participante— del colosal embrollo en que la Universidad se vio envuelta en la provisión de la cátedra de Hebreo que en enero de 1508 quedó vaca por promoción de su último poseedor, el mentado fray Alonso de Peñafiel, a una cátedra superior de *Biblia*.⁵⁷ Antes de su *interludio* complutense, nuestro humanista asistió al bochornoso episodio que dejaría empantanada la cuestión del *hebraico* durante los años sucesivos. Instituida en el siglo xiv, la cátedra de lenguas orientales se mantuvo en el Estudio salmantino de forma ininterrumpida, adscrita a la Facultad de Teología, si bien en los últimos tiempos, y para dar respuesta a la escasez de estudiantes interesados, lo habitual había sido no impartir en ella árabe, hebreo o arameo, sino enseñanzas teológicas. Cuando Peñafiel dejó libre el puesto se quiso colocar en él a un candidato teólogo de su misma cuerda: el *bartolomico* Juan Rodríguez de Peralta, primero de los pretendientes en registrarse para la oposición. Hubo, no obstante, seis aspirantes más, entre los que sobresalían el italiano fray Diego de Populeto, que decía tener algunos rudimentos de la lengua hebrea y haberla enseñado, y un tal «Alonso de Arcos» que no era otro que el peritísimo judeoconverso Alfonso de Zamora (que acabaría luego de catedrático en Alcalá, a pie de obra de la Políglota Complutense).⁵⁸ Rodríguez de Peralta era el favorito de los teólogos, pero fray Diego de Populeto supo ganarse el apoyo del rector, que dilató la oposición durante meses y que el 16 de mayo quiso forzar la elección del italiano en un claustro de consiliarios. Su oferta era que Populeto, «aunque no era muy suficiente», rigiese la cátedra por dos años, y que a lo largo de este tiempo invirtiese parte de su salario en recibir lecciones de hebreo de «uno de dos tornadizos que saben bien el hebraico: el uno el zapatero y el otro Diego López, tañedor». El *zapatero* era el opositor Alfonso de

56 AUSA, Libros de claustros, 6, f. 57v (Marques [1980: 300]).

57 El asunto puede seguirse en Beltrán de Heredia [1941: 47-54 y 1970-1972: I, 109-110].

58 Véanse sobre él, con una oportuna puesta al día e informaciones nuevas, Lacerenza [2005] y Muriel Sastre [2017].

Zamora, que era patente que no iba a conseguir nunca la cátedra, y menos en competencia con cristianos viejos. Los partidarios de Peralta protestaron, desestimaron a Populeto como *penitus inhabile*, atestiguando de él que «no sabe nada de hebraico, arábigo ni caldeo», y propusieron a su candidato, o bien para el mismo concierto con los conversos, o bien para impartir lecciones de Teología, y no de lenguas, «como se ha fecho fasta aquí por los que la han tenido de cien años acá». Hubo quienes, conciliadores, sugirieron «suplicar al Arzobispo de Toledo que envíe aquí uno que él tiene, que es grande hombre en el hebraico e en caldeo» (probablemente se referían a Pablo Coronel o a Alfonso de Alcalá). Ante la falta de acuerdo, el rector disolvió el claustro, pero, cuando se hubo ausentado, los consiliarios afectos a Rodríguez de Peralta retuvieron al notario y le obligaron a dar fe de un sucedáneo de votación y de la colación y toma de posesión de la cátedra del tal teólogo, que como primer acto escolástico «leyó un evangelio diciendo: *In principio erat verbum et verbum erat apud Deum*». Enterado el rector, mandó por su parte llamar a fray Diego de Populeto y, sin encomedarse a nadie más, «dijo un grande preámbulo verbalmente» y otorgó la disputada cátedra a su protegido, que para tomar posesión de la misma «subió en ella e leyó ciertas palabras en hebraico». ⁵⁹ El escándalo de una y otra designación no pudo disimularse, y en claustro *plenísimo* de 17 de mayo —Nebrija se hallaba en él— se acordó declarar nulos todos los procedimientos del día anterior e intimar a Peralta y Populeto que no pisasen más las escuelas «so pena de perder todo e cualquier derecho e acción que les competa e pertenezca a la cátedra de hebraico». ⁶⁰ Los enfrentamientos armados de los días siguientes (¡así se las gastaban!) dieron pie al maestrescuela a la apertura de una investigación, y el conflicto se enquistó sin remisión cuando se supo que Rodríguez de Peralta había trasladado denuncia a la Chancillería de Granada, cometiendo el pecado imperdonable de ventilar fuera del Estudio una disputa que

⁵⁹ Todo lo citado de este claustro de 16 de mayo en AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 74r-77r.

⁶⁰ AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 77v-79r.

debía resolverse dentro. Con envío de informaciones a Roma, la cátedra de Hebreo quedó vaca *sine die*.⁶¹

En mayo de 1510 se dejó caer ante los claustales un cristiano nuevo, cuyo nombre no se inscribe en las actas, «que dice que leerá hebraico», y salvo al doctor Tomás (aquel que en el pasado necesitó de dos dispensas por ser hijo de hereje), a todos les pareció «que era útil a la Universidad que se leyese hebraico por persona que lo bien supiese», y encomendaron al buen hombre que enseñase hebreo hasta septiembre «para lo probar e ver qué fruto face». ⁶² El Estudio no debió de quedar contento con el maestro sobrenido, pero lo cierto es que los alumnos que se instruyeron con él solicitaron insistentemente que se proveyera de una vez por todas la cátedra, al menos en forma de lectura, para poder seguir aprendiendo la lengua. El 27 de enero de 1511 se constituyó una comisión de estudio, formada por los maestros León, Frías, Nebrija y Ortega, y en febrero se llegó a la conclusión de que de los dos individuos que podían barajarse como posibles maestros, el más idóneo era «Alonso de Arcos, zapatero [= Alfonso de Zamora]», por lo que se propuso a este judeoconverso impartir una hora diaria de hebreo hasta septiembre. Se dejó claro que se trataba de una lectura, no de la provisión de la cátedra —que «no suba en cátedra», se estipuló—, y aun así hubo quienes expresaron sus reservas advirtiendo que «ellos no eran en proveer la dicha letura fasta ver e saber si lo podían hacer sin incurrir en las censuras de los inquisidores». ⁶³ Llegado septiembre,

61 La cuestión de la cátedra, los escándalos y la actuación de Peralta ocupan varios claustros hasta el 5 de junio (AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 79v- 95v). Rodríguez de Peralta debía de tener buenos padrinos, porque aun con todo lo que ocurrió se le colocó en una cátedra de Partes de la que, una vez conocido lo de la Chancillería, se le suspendió (aun así, el 5 de septiembre, Antonio de Aguilar intercedía por él y conseguía la revocación de esa suspensión: *ibid.*, f. 123r). En adelante, Peralta y Populeto se convertirían en figuras molestas que de vez en cuando insistían en sus derechos sobre la cátedra de Hebreo. El 4 de enero de 1509 se dio poder para resolver el asunto en Roma (*ibid.*, f. 174v).

62 AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 276v-277r. Entre los días 12 y 15 de julio, frey Diego de Populeto decidió quitarse voluntariamente de en medio y marchar a Roma, pero a cambio de desistir de una vez por todas de la cátedra pidió que le compraran una Biblia, que, por evitar más problemas, el claustro adquirió en doce ducados (*ibid.*, ff. 279v-280r).

63 Resumimos varios claustros que van desde 26 de septiembre de 1510 hasta 14 de febrero de 1511 (AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 284v-315r). Curiosamente, y aunque Nebrija forma parte de la comisión que en enero se constituye para decidir sobre la lectura de *hebraico*, en los claustros de 3, 10 y 14 de febrero en que se adoptan los acuerdos

fray Alonso de Peñafiel, frey Alonso de Valdivielso, Arias Barbosa y el rector Bartolomé Rubio hubieron de evaluar si la lectura había sido provechosa, y como todos los testimonios recabados fueron positivos, el 2 de octubre de 1511 acordaron *nemine discrepante* «que le debían dar la dicha letura, e que les parecía que se le debía dar por dos años, e no en forma de cátedra, sino como otra letura para que lea en un banco e no en cátedra». ⁶⁴ Atención al *nemine discrepante*: todas las prevenciones, los escrúpulos y los mandatos inquisitoriales contra los conversos parecían disolverse cuando no estaban en juego cátedras vitalicias. Peñafiel, por ejemplo, que en este libro ha protagonizado ya algunas estridentes salidas de tono, y que en 1509 acataba antes que nadie la carta de los inquisidores, no tenía ningún inconveniente en reconocer que el converso Alfonso de Zamora había hecho un buen trabajo como profesor de Hebreo, y en proponer que continuara con la regencia dos años más, siempre y cuando leyera en un banco, y no encaramado a la augusta cátedra. No constan, tampoco, ni de Nebrija ni de Barbosa, objeciones a esta solución deslucida que rebajaba a Zamora a una posición claramente inferior (un Zamora que al fin y al cabo había opositado en tiempo y forma a la cátedra y para el que el hebreo era lengua materna).

Terminamos ya con el negocio del *hebraico*. El cambio de rectoría en noviembre de 1511, apenas un mes después del asiento de Alfonso de Zamora como encargado de la lectura de Hebreo, volvió a trastornarlo todo. El flamante rector, Luis de Medrano, resucitó en claustro de 18 de noviembre la vacatura de la cátedra —lo cual en rigor era cierto— «por no se hallar persona suficiente para la leer e regir, e [porque] la dicha Universidad e Estudio no recibe fruto de ello ni los estudiantes» —lo cual no era en absoluto verdad—, y anunció que había llegado a la ciudad una «persona singular» capaz de asumir con garantías el puesto. ⁶⁵ El individuo era Hernán Núñez, el Pinciano o Comendador Griego, a quien debió de apetecerle la seguridad de una cátedra de propiedad, y parece claro que Medrano hizo lo posible

mencionados no aparece ya su nombre. ¿Se habría ausentado de Salamanca, o se retiró prudentemente por lo comprometido de la concesión de la plaza a un converso?

⁶⁴ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 366v.

⁶⁵ AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 386r-387r.

y lo imposible por otorgársela, aunque para ello hubiese que desposeer a Alfonso de Zamora de su lectura. Formada *ad hoc* una nueva comisión (en la que estaban Nebrija, Arias Barbosa y los maestros Peñafiel, Frías y Valdevielso), el 27 de noviembre trató de llegarse a una solución. No podrá dudarse de la valía del Pinciano, pero Zamora, como recordaron varios claustrales, «en obra de leer e hablar las dos lenguas caldea e hebraica [tiene] mucha abundancia e prontitud e arte». ⁶⁶ De todo el cónclave, solo Nebrija y Arias Barbosa defendieron la opción de Hernán Núñez. Esto es lo que manifestó el primero:

El señor maestro Antonio de Librija dijo que él no entiende mucho las lenguas hebraica, caldea e arábigo, pero que según lo que le parece del Comendador, que es latino e griego e arábigo, hebraico e caldeo, que en latín es persona docta e que enseñará bien las lenguas, e que según Dios e su conciencia, se le debe proveer la cátedra, porque le parece hombre docto en ello. ⁶⁷

Barbosa agregó que, aun sabiendo menos de hebreo y arameo que Zamora, el Comendador poseía la ventaja de dominar latín y griego, y que por ende «podría hacer comparación de las lenguas». ⁶⁸ En el intercambio de pareceres, nadie más apoyó abiertamente a Hernán Núñez, de quien tampoco constaba una experiencia docente previa que a los concurrentes se les hacía indispensable. El maestro Salaya planteó la alternativa intermedia de encargar al Comendador lecciones de árabe porque «en esta Universidad hay grande necesidad, en especial entre los médicos». ⁶⁹ Visto que este claustro de consiliarios y comisionados no iba a desnudar un santo para vestir otro, el rector, manifiestamente interesado en el Pinciano, jugó la única carta que le restaba: publicar el edicto de la vacante y sacar la plaza a una oposición *ad vota audientium*. Una

⁶⁶ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 388v.

⁶⁷ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 388v.

⁶⁸ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 389r.

⁶⁹ AUSA, Libros de claustros, 5, f. 390r. Aunque la cátedra de lenguas orientales incluía el *arábigo*, esta lengua no comparece apenas en las discusiones sobre la plaza. Con la discordia entre Peralta y Populeto aún en carne viva, el 26 de mayo de 1508 un tal Diego López de Vera «se opuso a la cátedra del arábigo, etc. e juró los estatutos», pero nada más se conoce luego de él (AUSA, Libros de claustros, 5, f. 82v). Cf. Sobre ello Bataillon [1935: 3] y Martínez de Castilla Muñoz [2017: 171-172].

vez más nos quedamos sin conocer el desenlace, por falta de información en las actas de claustro (que para nuestra desgracia se interrumpen el 3 de diciembre de 1512), pero de algunos apuntes subsiguientes se deduce que Alfonso de Zamora se quedó sin su lectura —pronto se trasladaría a Alcalá— y que tampoco Hernán Núñez ganó la oposición. Absurdamente, así, las lecciones de hebreo quedaban suspendidas. El 21 de junio de 1512 un tal *maestro Jerónimo* se brindó para «hacer servicio a la Universidad en leer hebraico» (los claustrales se enzarzaron entonces en disputar a quién pertenecía proveer la cátedra), y meses después, el 21 de octubre, el mismo Jerónimo (esta vez nombrado como Jerónimo de San Helices) se opuso formalmente a la plaza, que da la impresión de que el rector quiso sacar a concurso por segunda vez, antes de que terminase su mandato.⁷⁰ No hay más datos para averiguar qué sucedió después.

El gesto de marginar a un brillante, cualificado y sobre todo recién *proveído* Alfonso de Zamora era feo, sin lugar a dudas, y en cómo el rector, Nebrija y Barbosa se condujeron asoma inevitable la sombra del amiguismo, cuando no la de una cierta conciencia de superioridad moral en tanto que cristianos viejos (el mismo Zamora que en la Alcalá de Cisneros regiría la cátedra de Hebreo desde 1512 hasta 1544 no parecía merecedor de un puesto idéntico en Salamanca). Ni Nebrija ni Barbosa son sospechosos de intolerancia o fanatismo, y podemos conceder, como atenuantes, que la prohibición de los inquisidores impedía hacer catedráticos a los conversos, o que el Comendador Griego no era un esbirro paniaguado de nadie, sino un candidato *defendible*, valioso. Aun así, la actuación de nuestro humanista en este asunto no se ve libre de los prejuicios y las contradicciones propios de la época. Y más cuando es estrictamente contemporánea de su defensa de una Universidad menos mediocre y de un mayor grado de excelencia, como vamos a ver en el siguiente apartado.

UN INTENTO DE REFORMA: LA VISITA DE RAMÍREZ DE VILLAESCUSA

El 13 de septiembre de 1512, el obispo de Málaga, don Diego Ramírez de Villaescusa, mostró al claustro salmantino sus

⁷⁰ AUSA, Libros de claustros, 6, ff. 35v y 50v.

credenciales regias para girar una *visita* —hoy la llamaríamos más bien *inspección*— al Estudio, encomendada con la intención explícita de que «proveáis de lo que vos viéredes que convenga de se proveer e remediar». ⁷¹ La carta de la reina Juana y de su padre, el rey Fernando, la había firmado en Burgos el Consejo Real el día 12 de agosto. Antonio de Nebrija se encontraba también ese mismo agosto en Burgos, en la Corte, donde no puede sino suponerse que coincidió con Ramírez de Villaescusa, antiguo discípulo y amigo. ⁷² En la Universidad que ambos conocían tan bien había muchas cosas que cambiar, y sus más que probables conversaciones de agosto debieron de preparar el terreno para la visita posterior. Como sabemos, en junio nuestro humanista había ya expuesto en público, en el exordio de su *Repetitio octava*, su opinión acerca de que las cátedras debían ser temporales, a la manera de Italia, y no vitalicias: no puede ser casualidad que esta fuese una de las propuestas que Ramírez de Villaescusa incluyó luego en su paquete de reformas de septiembre. ⁷³

El Obispo llegó a Salamanca con las ideas muy claras, pero no pretendió dar la impresión de estar cumpliendo un guion preestablecido, sino que, hábilmente,

mandó a los catedráticos y otras personas que le diesen por escrito lo que a ellos parecía que en la Universidad había digno de reformatión, e muchos de ellos le dieron su información de lo que les parecía. ⁷⁴

Se trataba de implicar al Estudio en su propia *reformatión*, algo que en principio no resultaba difícil, porque, como ya explicamos más arriba, resulta inadecuado juzgar que el claustro salmantino era un ente intrínsecamente reaccionario e inmovilista. El 4 de septiembre, días antes de la llegada de Villaescusa, por ejemplo, el maestrescuela Sancho de Castilla había publicado un mandamiento para que, por evitar «muchos daños e graves inconvenientes», los estudiantes no pudiesen tomar «compañías o

⁷¹ Fernández Álvarez [1984: 30]. Cf. asimismo Olmedo [1944a: 153-165 y 1944b: 91-104], Beltrán [1970-1972: III, 407-410 y 425-427] y García Oro [1981: 66-75 y 1998].

⁷² Véase la nota 89.

⁷³ Cf. las pp. 325-327.

⁷⁴ Fernández Álvarez [1984: 33].

cámaras en casas de casados e oficiales o en casa de mujeres».⁷⁵ La Universidad era un organismo que tendía *per se* a la mejora continua de su cuerpo normativo y estatutario. El memorial que Villaescusa elaboró a partir de los informes que los propios miembros del Estudio le hicieron llegar contenía no pocos de los asuntos que aparecen recurrentemente en las actas de claustro y otras fuentes del siglo xv y de principios del xvi: la regulación de las casas de pupilaje, una mayor vigilancia de los requisitos del bachilleramiento, el recorte del número de doctores presentes en los exámenes, la conversión de las cátedras funcionariales en lecturas, o, en fin, la obligación de hablar latín en las escuelas y de ratificar mediante examen que uno era *gramático* antes de pasar a una facultad superior.⁷⁶ Entre otras disposiciones, Villaescusa reorganizó también el contenido de las enseñanzas de Cánones y Teología, y «dio forma asimesmo cómo se leyese la Gramática e qué libros en ella, e la Lógica, e la Oratoria e Poesía e otras ciencias».⁷⁷ La implicación de Nebrija en estas últimas medidas nos parece un hecho indiscutible, y hay un texto nebrisense que lo prueba: la dedicatoria de la edición del Prudencio comentado de 1512, que fue oportunamente añadida una vez el volumen había sido ya impreso. En la carta dirigida a Ramírez de Villaescusa, que hay que fechar hacia finales de septiembre, Nebrija agradecía al Obispo visitador su preocupación por la lengua latina y las buenas letras («has hecho volver por los fueros de la gramática» a quienes «se vanagloriaban en toda clase de disciplinas»), y asimismo porque, en el programa gramatical de lecturas, «asociaste los poetas cristianos con los paganos».⁷⁸ Esta precisión sobre los poetas cristianos no solo legitimaba esta edición concreta de Prudencio, sino también otra anterior de Sedulio, y por extensión el uso que Nebrija y sus afines hacían de la poesía religiosa en el currículo gramatical, en contra de los teólogos, contrarios a que los gramáticos se inmiscuyesen en su territorio. El primer editor salmantino de Sedulio fue, en efecto, el teólogo fray Adolfo

75 AUSA, Libros de claustros, 6, f. 45r (Olmedo [1944a: 150-151]).

76 Véanse, *supra*, las pp. 315-327.

77 Fernández Álvarez [1984: 33].

78 *Prudentii Libelli cum commento*, p. 201.

Gustín,⁷⁹ y cuando, en 1516, Arias Barbosa publicó su comentario de la *Historia apostolica* de Arator, antepuso a su obra, con toda la intención, un epigrama titulado: «Arias barbosa, portugués, a cierto teólogo que afirmaba que la obra teológica de Arator debe ser comentada, no por un profesor de Humanidades sino por uno de Teología» (*Arius Barbosa Lusitanus ad quendam theologum qui affirmabat opus Aratoris theologicum explanari debere non ab Humanitatis sed a Theologiae professore*).⁸⁰

En líneas generales, el balance de la visita de don Diego fue decepcionante, seguramente por no haber calibrado bien el Obispo el alcance de muchas de las reformas ni haber calculado con serenidad cómo implantarlas. Era previsible, en primer lugar, que la Universidad iba a adoptar una actitud relictante a la visita. El primer escollo emergió en el propio acto de lectura de la carta de presentación de la reina Juana, que se apellidaba a sí misma como *patrona* del Estudio: los claustrales tosieron, se removieron en sus asientos y rechazaron la fórmula —para después reconocerla—, sencillamente porque no podían aceptar sin rechistar la subordinación de su autonomía universitaria al poder regio. La visita era la expresión de una pérdida flagrante de independencia, y las providencias que generaron una resistencia más tenaz no eran ni el mayor rigor en la expedición de los grados ni que se hablase latín y no romance (demandas habituales en los libros de claustro): Villaescusa quiso conseguir que rector, consiliarios y maestrescuela fuesen cargos directamente supeditados a la Corona, elegidos por visitadores trienales. Muchos estarían de acuerdo en fiscalizar con mayor rigor la elección de los órganos de gobierno del Estudio, pero no tanto en ceder la completa administración de este a los Reyes. El Obispo de Málaga, por otro lado, no se limitó a detectar los problemas y a proponer mejoras, sino que se consideró facultado para proceder ejecutivamente. Lo inteligente hubiera sido asentar por escrito el conjunto de las reformas y haber tenido paciencia y tenacidad para llevarlas a cabo: a largo plazo, buscando alianzas y

79 Cf. la nota 127 de la p. 296.

80 Barbosa, *Obra poética*, p. 119.

sumando apoyos. En lugar de eso, Villaescusa quiso intervenir de forma inmediata y resolutive en cuantos asuntos se le ofrecieron durante los meses que duró la visita: vetó (en vano) al nuevo rector que se eligió en noviembre, don Luis de Pimentel, que era un hombre de paja del Conde de Benavente, trató de resolver por su cuenta la cuestión de la cátedra de Hebreo, impuso penas —saltándose la autoridad del maestrescuela— al regente de una catedrilla que dio propinas y colación para celebrar la obtención del puesto... Esta clase de enfrentamientos no ayudó a crear un clima favorable a la visita, sino todo lo contrario. Entre los folios 70r y 72v del libro 6 de las actas de claustros, que se corresponden con el registro de los días 10 y 13 de noviembre de 1512, las formalidades de la elección de rector, tasadores y consiliarios y del claustro de primicerio están escritas —insólitamente— en latín, y también en latín se inscriben unas amenazantes *penae contra loquentes intra scolas in vulgari sermone*. Nada parecido volverá a encontrarse a partir del folio 73. Estas tres hojas son una buena imagen de lo que sucedió: mientras Villaescusa estuvo en Salamanca se le toleró, se le siguió la corriente, pero al cabo sus propuestas naufragaron por falta de una estrategia de acción a largo plazo.

LAS CUATRO ÚLTIMAS 'REPETITIONES'

Del compromiso de Nebrija con sus obligaciones universitarias entre 1509 y 1513 dan fe de manera muy especial las cuatro *repetitiones* leídas religiosamente al término de cada uno de los cursos. Las tres primeras fueron concebidas como una suerte de trilogía unitaria, lo que Cotarelo llamó un «tratado de metrología clásica romana» en el que Nebrija se planteó disertar sobre medidas, pesos y números en la Antigüedad: *Repetitio sexta de mensuris* (11 de junio de 1510), *Repetitio septima de ponderibus* (13 de junio de 1511) y *Repetitio octava de numeris* (11 de junio de 1512).⁸¹ Era este un argumento sobre el que nuestro humanista llevaba trabajando desde hacía tiempo: había ya prometido ocuparse de él en la repetición que hizo en 1508, que a última ahora, sin

81 Cotarelo y Valledor [1947: 18].

embargo, versó sobre la analogía.⁸² De acuerdo con las Constituciones, las *repetitiones* debían tratar de cuestiones directamente relacionadas con las materias que se habían explicado durante ese curso, y por ello mismo Nebrija, que había asumido en 1509 las lecturas de Retórica y Plinio, se obligó a justificar la elección del tema desde un ángulo diferente, pues «toda vez que cambió la profesión, era necesario que cambiase también la materia» (*nunc mutata professione, opus quoque fuit et materiam mutare*). No era difícil, claro está, dada la comunidad sustancial de gramática, retórica y *auctores* clásicos:

Ya que en la explicación de Plinio se trata a diario sobre los números, pesos y medidas y concretamente Quintiliano sostiene que la aritmética, geometría y demás disciplinas matemáticas son necesarias para el orador, me pareció que debía saldar de una sola vez ambas deudas, tanto la de mi promesa como la de mi profesión.⁸³

Las tres *repetitiones* rebosan erudición, pero también —algo muy caro al renacentista Nebrija— un agudo sentido práctico. La investigación sobre los pesos, medidas y números en los autores clásicos no era un mero divertimento arqueológico, desconectado de la realidad de cada día (como podían ser otros, en efecto), sino un escrutinio absolutamente necesario para el presente:

Pues aunque en los autores antiguos leemos todos los días muchas cosas que nos son desconocidas de todo punto o en su mayor parte, el ignorar algunas de ellas no supondría, con todo, perjuicio para nuestra vida. Hay otras en cambio que son muy distintas: sin ellas muchas cosas creadas por nuestros antepasados para utilidad pública no pueden llegar hasta nosotros y el mantenerse en su ignorancia es cosa no solo de sastrada sino también vergonzosa.⁸⁴

El rigor científico —desde el costado de la Filología, pero científico— de Nebrija le lleva a sugerir el empleo de patrones universales de medida y peso, que en su opinión deberían ser, respectivamente, el *pie* romano y la *siliqua* o «peso de quatro

⁸² *Repetitio quinta*, f. 169r.

⁸³ *Repetitio sexta*, p. 1 (hemos variado mínimamente la traducción de Jenaro Costas).

⁸⁴ *Repetitio sexta*, p. 1.

granos de trigo». Es muy conocido, a este respecto, el pasaje de la *Repetitio sexta* en que nuestro humanista proponía, después de referir cómo realizó sobre el terreno sus mediciones en el circo de Mérida y los miliarios de la Vía de la Plata, que el patrón del pie romano quedase expuesto sobre la puerta de la Biblioteca de la Universidad, a imitación del que se hallaba en el Capitolio de Roma:

Mas el modo de averiguar la medida del pie mediante la milla, es decir, por el intervalo de dos mojones, fue el siguiente. Como cada milla tiene mil pasos, los cuales hacen cinco pies, cogiendo una cuerda que no se estiraba ni se aflojaba, medí el espacio interpuesto entre dos mojones hasta que cien tiradas de aquel cordel que llevaba por ese espacio completaron todo el intervalo que se extendía entre dos piedras miliarias. La cincuentava parte de la cuerda me indicaba entonces la medida exacta del pie, por cuanto hemos dicho que la milla tiene una longitud de cinco mil pies. También del estadio de Mérida, dividido en ciento veinticinco pasos y estos a su vez distribuidos en cinco pies, me resultó la misma longitud del pie. Esta la anoté para su uso posterior, con la intención de exponerla después públicamente a la entrada de la biblioteca que se está construyendo con gran magnificencia en nuestro Estudio salmantino.⁸⁵

En las tres *repetitiones* es visible, asimismo, la absoluta naturalidad con que el discurso humanista nebrisense recorre el trecho que va desde la cultura grecolatina a la cristiana, y cómo se vale a este propósito de un escudriñamiento sistemático de los textos bíblicos. Un buen puñado de los términos metrológicos analizados se extrae directamente de la Septuaginta o de la Biblia hebrea, e incluso se brinda al lector, para cerrar la *Repetitio octava*, un exhaustivo inventario de discrepancias textuales entre la Vulgata y el Antiguo Testamento judío: «He creído apropiado añadir en las dos páginas que han sobrado algunos pasajes de la Sagrada Escritura en que los números se hallan corrompidos, si es que es verdadera la lección que se ofrece en hebreo».⁸⁶ En junio

85 *Repetitio sexta*, p. 4.

86 *Repetitio octava*, f. A7v.

de 1512, como podemos constatar, Nebrija sentía que el contra-tiempo inquisitorial era agua pasada.

Para la lección del curso 1512-1513 (*Repetitio nona de accentu latino aut latinitate donato*, dictada el 11 de junio de 1513), Nebrija regresó a los predios de la más pura gramática —aunque en el título de la versión impresa hizo constar expresamente su doble condición de *grammaticus et rhetor*—, con la intención de retomar un asunto sobre el que ya había trabajado anteriormente: el acento de las palabras latinas y griegas. La *Repetitio nona* se plantea, de hecho, como una revisión de la doctrina incluida en el libro V de sus *Introductiones Latinae*, una honesta puesta al día que no rehúye señalar ni los errores ni las limitaciones de sus antiguos planteamientos; y ello para desdicha, tal es lo que nos dice, de quienes se aferraban ciegamente a esos preceptos, incapaces de aprender otros. Fiel a su estilo, Nebrija canta su palinodia repartiendo algún que otro mandoble:

¿Por qué nos diste un precepto que había después que desaprender? Pues sin duda porque en aquel sitio trataba con el vulgo, esto es, los muchachos ignorantes, los maestros poco instruidos, los curas y los sacristanes. Este género de hombres solo aprueba aquello que una vez aprendió, y les disgustan casi siempre las novedades. Así que si no se puede capturarlos por la vía derecha, habrá que dar un rodeo y engañarlos.⁸⁷

Como curiosidad, en la *Repetitio nona* se menciona al siciliano Bernardo Gentil, que «recientemente» (*nuper*) le leyó —nos cuenta Nebrija— algunos poemas, sin duda en algún encuentro en la propia Salamanca o en Sevilla. Gentil sería, años después, el sucesor de Nebrija en el cargo de cronista real.⁸⁸

CONCIENCIA DE LA PÁGINA IMPRESA

Los breves opúsculos de la *Repetitio sexta*, de la *Repetitio septima* y de la *Repetitio octava* se rematan, en las ediciones *principes*

⁸⁷ *Repetitio nona*, fol. A4v. También en el colofón (f. A9v) arremete contra los «modernos gramaticuchos que patalean» (*etiam si recentiores grammatarum obstreperint*).

⁸⁸ *Repetitio nona*, fol. A5r: «Escuché recientemente cómo Bernardo Gentil, fraile de la Orden de Predicadores, que me recitaba ciertos versos suyos, terminaba todas las cláusulas en acento agudo, no sin elegancia y belleza». Gentil estuvo en Salamanca hacia 1511-1513, de creer a Marineo Sículo (*Epistolarium*, XV, 1 y XVII, 58), pero antes también en Sevilla: nota 144 de la p. 304. Sobre él, cf. Peña y Cámara [1944] y Busolini [2000].

que conocemos, de un modo muy similar: para no desaprovechar, se nos indica, el par de hojas finales del cuaderno, que de otro modo quedarían en blanco, se publican en ellas materiales adicionales, congruentes con lo tratado en cada caso (el relato de Arquímedes y la corona del rey Hierón en las dos primeras *repetitiones*, tomado en una de Vitruvio, y en la otra de ps-Prisciano; y una lista de pasajes discrepantes entre las biblias latina y hebrea en la *Repetitio octava*, a la que aludimos arriba). La práctica del relleno editorial es tan vieja como la imprenta, pero aquí no parece obedecer sin más al pragmatismo de los editores, sino a los designios del autor: es Nebrija, en lo que podríamos llamar su ‘conciencia del impreso’ —alimentada en tantas y tantas ocasiones a pie de prensa—, quien sabe calcular (o *contar*) que los originales manuscritos de sus lecciones no colmarán fácilmente el acostumbrado pliego de imprenta, y quien de antemano encuentra y ofrece una solución textual al editor. (La *cuenta del original* solo falla en la *Repetitio septima*, en la que se prometen pero no terminan estampándose los versos atribuidos a Prisciano sobre Arquímedes). En pocos escritores coetáneos es tan sólido el conocimiento de la página impresa y tan aguda la inteligencia de que, en el futuro, y de manera ineluctable, toda producción intelectual que se preciase de serlo habría de difundirse a través de los tipos móviles. La cultura manuscrita había quedado definitivamente reducida a la condición de cultura ancilar, y nuestro autor dedicaba buena parte de su tiempo a *producir* y gestionar impresos.

LAS GRAMÁTICAS. EL PLEITO CON BROCAR

Durante el periodo que abarca este capítulo, es patente el empeño de Nebrija por afianzar y ampliar su presencia en el rentabilísimo *nicho de mercado* editorial que mejor conocía y más réditos generaba: el escolar. La cesión del privilegio de impresión había sido una muy buena decisión, pero en lo que tocaba a las *Introductiones Latinae*, Arnao Guillén de Brocar venía manteniendo una política editorial que nuestro autor juzgaba equivocada. La inversión de Brocar en las *Introductiones* era excesivamente cauta y prudente, con tiradas cortas que provocaban la estrangulación del mercado: la demanda de las *artes chicas* y *grandes* era alta,

pero los ejemplares escaseaban ya en todas las librerías de Castilla y los precios subían. Esta es la razón por la que nuestro autor, que poseía un fino olfato para los negocios, entabló con Brocar un pleito que duró algo menos de un año (desde agosto de 1512 hasta mayo de 1513) y del que consiguió del impresor, mediante la amenaza de retirarle el privilegio —una amenaza que cumplió llevando a imprimir las *Introductiones* a Sevilla—, que el ritmo de edición de sus gramáticas fuese más alto y sostenido y los dividendos más jugosos. Hemos estudiado con detenimiento la disputa en otro trabajo.⁸⁹

LOS DICCIONARIOS

A mucha distancia de las *Introductiones*, económicamente hablando, se hallaban los diccionarios *Latino-Español* y *Español-Latino*, que no se imprimían desde 1506 y que merecieron una muy notable puesta al día. Las nuevas ediciones de los dos diccionarios, corregidas y aumentadas «en más de 10.000 palabras», como anuncian las portadas, aparecieron en 1512 y 1513, respectivamente. Para cada uno de ellos compuso Nebrija un nuevo prólogo: el primero dirigido al secretario real Miguel Pérez de Almazán, y el segundo a los hijos de este —con ellos en mente, recordemos, se escribió el inacabado *De liberis educandis*—, que progresaban en el aprendizaje del latín bajo la tutela de Diego Lastra, discípulo confeso de Marineo Sículo (y también es posible que nebrisense). Para enfrentarse a la lengua del Lacio, aconsejaba Nebrija, brindando sus lexicones a los distinguidos adolescentes, es preciso ejercitarse tanto en interpretar los *auctores* como, inversamente, en traducir del castellano al latín: «Un afán no estorba al otro, sino que ambos se complementan, pues hay el mismo camino de Tebas a Atenas que de Atenas a Tebas».⁹⁰

EDICIONES ESCOLARES

De los comentarios a los poetas cristianos Sedulio y Prudencio hemos hablado ya, y junto a ellos hay que considerar otras

⁸⁹ Martín Baños [2014a: 30-34]. El pleito se encuentra en AGS, Cámara de Castilla, Personas, leg. 19, y contiene un oficio con firma autógrafa (lámina LXI).

⁹⁰ *Dictionarium* (1513), f. k5r. Cf. Codoñer [1996] y Esparza Torres [2009].

yo yo dize q por quando nesto de naç gñe em esp fona q no dize nada
nier to de un pñlo q en to donde se le pñe da pñe de qñe ro do to
de ofi dñes de rñgñe qñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe
Eg ad. al humilde suplico le mande qñe adñe rñgñe dñe dñe dñe dñe
vñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe
o bu la dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe
me mande qñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe
Dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe
ro qñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe dñe

Antonus
nebrissen

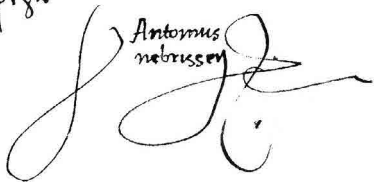


Lámina LXI. Oficio con firma autógrafa de Nebrija en el pleito contra Brocar (1512)

varias ediciones pensadas para ser utilizadas —y vendidas— en el ámbito de la escuela y las facultades de Gramática. En enero de 1511, Brocar obtuvo privilegio de impresión de un puñado de títulos escolares, algunos de los cuales estaba previsto que se estamparan al cuidado de Nebrija:

...sabed que Arnao Guillén de Brocar, vecino de la cibdad de Logroño, por aprovechar a los estudios universales de estos dichos reinos e señoríos e a las otras personas particulares de ellos, quiere imprimir a su costa e misión los *Libros menores* con *Hymnos y Oraciones* y el *Terencio* enmendados y corregidos por el maestro Antonio de Nebrija.⁹¹

Todos los libros, a excepción del Terencio, que tiene todos los visos de haber sido una idea nebrisense —y que en efecto debió de imprimirse, aunque no ha sobrevivido ejemplar—,⁹² se habían publicado ya en numerosas ocasiones y prometían unas ventas cuantiosas entre los estudiantes de toda España. Nebrija había sido pionero en la edición de la *Aurea expositio hymnorum*, que Brocar y él trataban ahora de monopolizar a través del privilegio, sofocando cualquier otra competencia; y lo mismo puede decirse de los *Libri minores* y las *Orationes sacrae ad plenum collectae* (atractivas estas últimas, como los himnos, para todos los muchachos que aspiraran a ingresar en la clerecía), que de 1511 en adelante aparecerían con el doble reclamo del nombre de Nebrija y el rótulo *Cum privilegio*.⁹³ Con el mismo propósito se publicó, además, el *Sanctarium* o *Sancturale*, una colección de vidas de santos divididas en lecciones (antecedidas de una *Passio Christi* en hexámetros compuesta por Lucio Marineo Sículo).⁹⁴ Editar tales libritos

91 *Libri minores*, p. 80 (y, para la forma *Nebrixa*, cf. la lámina V).

92 El Terencio nebrisense no fue probablemente una edición muy aparatosa, sino un librito con el texto corregido y limpio, apto para ser utilizado en las aulas. Es prueba indirecta de que llegó a imprimirse (tal vez incluso en varias ocasiones) una edición zaragozana posterior de 1524 —de Jorge Coci, que puede considerarse el impresor nebrisense por excelencia en tierras aragonesas—, en la que se alude a la lima y corrección de nuestro gramático. Cf. Odriozola [1947: 79-80] y Cátedra García [1996: 68].

93 La *Aurea expositio hymnorum*, los *Libri minores* y las *Orationes* fueron publicadas numerosas veces desde finales del siglo xv. Brocar mismo los editó, sin el concurso de Nebrija, antes de 1511. Cf. los datos que ofrecen el ISTC y Martín Abad [2001-2016: núms. 128-146, 914-921 y 1126-1140].

94 La primera edición posiblemente nebrisense se data hacia 1513. La primera segura (y con prólogo a Rodríguez de Fonseca) es de 1516: véanse Odriozola [1947: 75-76],

era una muy rentable apuesta comercial, y aunque nuestro gramático se prestó gustosamente a ella (es de suponer que no a cambio de nada), en el fondo era consciente del oportunismo que guiaba este tipo de publicaciones. En la dedicatoria a don Juan Rodríguez de Fonseca del *Sanctarium*, el tedio se disfrazaba de coquetería de erudito: «¿Qué voy a hacer, si aun para las cosas pequeñas echan todos mano de mí?». ⁹⁵ En los *Libri minores*, en cambio, la mueca de fastidio era indisimulable, hasta el punto de que en la epístola preliminar, dirigida asimismo a don Juan Rodríguez de Fonseca, Nebrija no solo dejaba patente que el trabajo lo había hecho a desgana, a petición del impresor:

Ved, Padre Clementísimo, qué poco me quejo del trabajo yo, que, aunque los días laborables esté ocupado con mi doble dedicación de la Universidad de Salamanca y dedique todos los días festivos a escribir las gestas de nuestros Príncipes, con todo, incitado por Arnaldo Guillén, distinguido maestro del arte de la imprenta, para que corrigiera ciertos libritos con los que suelen iniciarse los niños en el conocimiento de la lengua latina después de los primeros rudimentos de la gramática, y, una vez corregidos, los entregara a los tórculos de su taller para ser impresos, no pude negarme a complacer a un hombre muy benemérito y respetuosísimo cliente de tu Eminencia. Así pues, en algunos ratos perdidos que había reservado para mi esparcimiento revisé aquellas obritas que durante largo tiempo bien por el descuido de los cajistas, o más bien por la ignorancia de los preceptores, habían resultado corrompidas. ⁹⁶

Sino que incluso desaprobaba, de forma muy poco diplomática, el contenido del volumen prologado: así como juzgaba aceptables y provechosos los *Disticha Catonis*, formulaba el deseo de que todos los maestros de gramática se confabulasen

para conseguir la eliminación y erradicación de aquella parte de la obra que sigue bajo el título honesto y prometedor de grandes cosas *De contemptu mundi*. Pues el *Floretus* y las

Maestre Maestre [1993] y Cátedra García [1996: 69]. Un volumen de contenidos similares, titulado *Lectiones sanctorum*, venía editándose repetidamente desde la época incunable: cf. el ISTC y Martín Abad [2001-2016: núms. 873-878 y 1123-1124].

⁹⁵ *Sanctarium*, f. a2v. La traducción es de Odriozola [1947: 76].

⁹⁶ *Libri minores*, p. 85.

Quinque claves y la *Mensae doctrina* y los desechos literarios de este tipo, en mi opinión, no solo no han de ser leídos, sino que si por casualidad llegaran a sus manos han de ser destruidos, o bien arrojados al fuego, o bien enviados a las perfumerías, donde se conviertan en cucuruchos.⁹⁷

UN ENCARGO SEVILLANO Y DOS IMPRESOS BURGALÉSES

De este mismo periodo que nos ocupa son igualmente dos encargos editoriales más. El primero fue el cuidado de la obra histórica y poética de Pedro Mártir de Anglería —la *Legatio Babylonica*, la *Occeanea decas* y los *Poemata*—, que, sufragada por el Conde de Tendilla, se publicó en prensas sevillanas en abril de 1511.⁹⁸ Y el segundo la publicación de unos *Opuscula antiquitatis*, selección de varios de los apócrifos históricos de Annio de Viterbo, impresos en Burgos por Fadrique de Basilea y corregidos por nuestro gramático, que en el colofón —de 30 de abril de 1512— confesaba hallarse ocioso en la Corte.⁹⁹ Los falsarios *Commentaria* de Annio habían visto la luz por vez primera en Roma en 1498, enderezados a los Reyes Católicos, y aunque las sospechas de inautenticidad fueron relativamente tempranas, Nebrija fue igual de crédulo en la aceptación de los embustes del de Viterbo que muchos otros humanistas europeos (solo en España hicieron uso de los *Commentaria* Alonso de Proaza, Marineo Sículo, Juan Ginés de Sepúlveda o Florián de Ocampo).¹⁰⁰

No muy lejos de los *Opuscula antiquitatis* debió de estampar también Fadrique de Basilea unos *Carmina ex diversis auctoribus*

⁹⁷ *Libri minores*, p. 87.

⁹⁸ Cf. Codoñer [1992]. Disentimos de la profesora Codoñer en atribuir a Nebrija el comentario del poema *In Ianum* de Anglería, incluido en la edición hispalense. En nuestra opinión (expresada en Martín Baños [2007: 117-121]), la labor de Nebrija fue sobre todo la de preparar los textos de la *Legatio Babylonica* y la *Occeanea decas*, escribir el prólogo inicial y algunos *argumenta* y hacer una somera revisión general del volumen una vez impreso (lo que tal vez le llevase a Sevilla en el entorno de abril de 1511). El comentario a *In Ianum* pudo haberlo escrito algún humanista del círculo sevillano.

⁹⁹ Annio de Viterbo, *Opuscula antiquitatis*, f. a1r: «Antonio de Nebrija, historiógrafo regio, mientras se hallaba ocioso en la Corte lo examinó, le corrigió la puntuación, lo enmendó lo mejor que pudo a partir de una copia no enmendada y vigiló su impresión» (*Antonius Nebrissensis chronographus regius dum Burgis in Curia desidet ociosus dispunxit, interpunxit atque pro virili ex inemendato exemplari castigavit et imprimi curavit*).

¹⁰⁰ Véanse, recientemente, Caballero López [2002] y Bautista Pérez [2018].

in calendarii rationem, compilación de versos sobre cuestiones básicas de astrología y cronografía que Nebrija ofrecía como regalo —son tan solo dos hojas en cuarto: medio pliego— a Andrés Martínez de Rublacedo, profesor de gramática en Burgos y amigo solícito.¹⁰¹

LA ACERBA DESPEDIDA

El maestro Alonso Tizón falleció en julio de 1513. Como no podía ser menos, Antonio de Nebrija opositó entonces para recuperar una cátedra, la de Prima de Gramática, que había sido suya intermitentemente desde 1476 y que en justicia nadie podía disputarle. Hubo otro par de candidatos, no obstante: Hernando Alonso de Herrera, discípulo nebricense que venía desde Alcalá de Henares,¹⁰² y el licenciado García del Castillo. Para pasmo de todo el mundo, los votos de los estudiantes favorecieron mayoritariamente a Castillo, y Nebrija, enojadísimo, se despidió de Salamanca dando un sonoro portazo y jurando no volver a poner sus pies en la ciudad. Perdidos los libros de claustro de 1513, conocemos el episodio a través de cuatro únicas fuentes que, por su brevedad, nos permitimos reproducir:

*A.D. die 17, 18 julii estando vaca una cátedra de Gramática de Prima en la cual no se podía leer otra cosa sino el Arte de Gramática que hizo Antonio de Lebrija, ni se podía leer otro Arte de Gramática en todas las Escuelas por estatuto de la Universidad, e opúsose el mismo maestro Antonio de Lebrija a la cátedra para leer su Arte y todo el Estudio favoreció a un rapaz de Castillo que la llevó con mucho exceso de votos. Fue die 18 vel 19 de julio A.D. 1513.*¹⁰³

101 El clérigo Andrés Martínez de Rublacedo (o Rulacedo) rigió la cátedra de Gramática de la catedral de Burgos entre 1501 y 1520. El 22 agosto de 1512 actuaba como testigo en el pleito de Nebrija contra Brocar: Martín Baños [2014a: 406]. Para ubicar mejor la obrita, cf. Martín Baños [2015b: 252-253].

102 Herrera había dejado la cátedra de Retórica de Alcalá en enero de 1513, descontento sobre todo con la sobrecarga de trabajo y un sueldo muy escaso (Marineo, *Epistolarium*, X, 1-4; Torre [1909: 266 y 414], Bonilla y San Martín [1920: 65-67] y Valero Moreno [2010]).

103 Torres, *Apuntamientos*, pp. 352-353.

Entretanto, Tizón, al principio el mayor rival de Nebrija y casi enemigo mortal, aunque después se fue reconciliando poco a poco (pues, de no ser porque enseñaba a la misma hora, confesaba que habría ido a escucharle de buen grado y de forma habitual), había muerto. Y, aunque Antonio de Nebrija había solicitado la cátedra de este ya sea por ambición o por otro propósito, no sé si a causa de la indignación de las autoridades (porque con sus continuas idas y venidas parecía desprestigiar los cargos de la Academia) o por razón de la fortuna, que rara vez perdona a los hombres esforzados, superado por un discípulo ambicioso por demás gracias a los votos de los escolásticos no obtuvo nada de nada. Anciano, vengándose de esta afrenta con su plática cargada de resentimiento, abandonó Salamanca como si, ni siquiera en cenizas, tuviera la intención de volver a esta patria ingrata.¹⁰⁴

...pues es notorio a vuestra merced y a todo el mundo cuán mal suelen juzgar mochachos y rapaces elementarios y de poca ciencia y experiencia en provisiones de semejantes cátedras de gramática, en las cuales por experiencia se ha visto la falta que ha habido en esta Universidad cuando el maestro de Lebrija, que haya gloria, perdió esta misma cátedra por tomarse votos de mochachos.¹⁰⁵

Por aquel entonces, Antonio de Nebrija, aborreciendo de la Universidad de Salamanca, se acogió a Jiménez (a quien antes había abandonado) como a puerto seguro en que hallar sosiego lo que le restara de vida en el seno de la Universidad complutense, sin miedo alguno a las tempestades. Había sido llamado al Estudio salmanticense por la muerte de un tal Pedro [sic] Tizón que había desempeñado la cátedra de Gramática que llaman de Prima. Parecía a Nebrija digno de su erudición el trabajar en una universidad tan antigua y famosa, y atender a su vejez con un generoso estipendio de por vida. No dudaba que en su materia habría de ser preferido a los demás, pero experimentó que la realidad fue muy otra, pues tuvo dos competidores, el viejo Herrera (arriba mencionado)

104 Ivarra, *Aelii Antonii Nebrissensis vita*, p. 69.

105 Alonso Cortés [1924: 788]. El texto procede de un pleito de 1533 de Hernán Núñez, con el que este requería la cátedra de Gramática que vacaba por muerte, justamente, de García del Castillo. El Comendador Griego solicitaba que la cátedra no se adjudicase por votos, acogiéndose a la constitución XXVI del Estudio.

y Castillo, que en modo alguno se podía comparar a Herrera en erudición y mucho menos a Nebrija, pero que superó a los dos por gran diferencia de votos. Así pues, Helena, a la que los tres cortejaban, quedó para Castillo, que se ganó los ánimos de los estudiantes (cuyos votos eran tenidos en cuenta) ya con regalos, ya con promesas o con otros manejos. Nebrija, incapaz de soportar tal repulsa, vino a Jiménez calificándolo de óptimo protector.¹⁰⁶

El asunto, en sus líneas maestras, y pese a que los textos citados no son infalibles en todos sus extremos, está meridiana-mente claro: lo que ocurrió fue, sencillamente, que la cátedra no se otorgó al opositor más y mejor cualificado. Hubo de ser *vox populi* el enfado superlativo del Maestro, que pocos meses después, desde Sevilla, daba poderes a su hija Isabel y a su yerno Juan Romero para «vender e enajenar o arrendar o atributar por el tiempo o tiempos, vida o vidas o perpetuamente, como mejor les pareciere, unas mis casas que yo he e tengo e poseo en la cibdad de Salamanca en cal de Serranos».¹⁰⁷ Desde luego nada justificaba que, pretendiendo Nebrija la cátedra en la que se explicaban, por estatuto, sus *Introducciones Latinae*, esa cátedra se diese a ningún otro, y por ello son inmerecidas ciertas disculpas con las que tempranamente (los textos citados son un buen ejemplo de ello) se trató de trasladar la carga de lo sucedido a quien había recibido el agravio: ¿no era *culpable*, en realidad, el propio Nebrija, que, yendo y viniendo a su antojo, se había mostrado desleal tantas veces para con el Estudio y que, para más inri, solo anhelaba ahora la plaza para jubilarse con mayor sueldo? Las

106 Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. IV, p. 231 (hemos alterado y corregido descuidos de traducción de acuerdo con el original: *De rebus gestis*, ff. 86v-87r). La versión manuscrita (AHN, Universidades, leg. 717, f. 184v) añade detalles jugosos que trasladamos al castellano (Olmedo [1944a: 186] parafraseó el pasaje sin indicar la fuente): «Lo llevó tan mal Nebrija [*tachado*: que olvidado de su edad y prudencia y como loco], que poco después, en el umbral de las escuelas, descalzándose de los zapatos, de acuerdo con el precepto evangélico [*Hechos de los Apóstoles*, XIII, 51], limpiándose el polvo de los pies y arrojándolo a lo alto, revocó cualquier juramento que tuviera hecho de permanecer en una escuela tan ingrata. Pues los espíritus generosos y conscientes de su virtud suelen indignarse cuando se ven tratados injustamente, sordos a los dictados de la razón. Y si además se añade la flaqueza de la vejez, ya que la naturaleza trae consigo este menoscabo, se consideran despreciados, se apesadumbran impotentes y sin solaz y, con el ánimo mujeril y enteramente roto, no pueden tolerar las adversidades de la fortuna».

107 Gil Fernández [1991: 277]. Cf. la nota 43 de la p. 183.

insinuaciones son ridículas: Nebrija había sido requerido por el propio claustro en 1509, no era el único catedrático que miraba por sí, que iba y venía cumpliendo compromisos de instancias superiores, y tampoco se encontraba siquiera cerca de la jubilación, a la que se tenía derecho tras veinte años de docencia como maestro o doctor (y él llevaba únicamente nueve, tantos como *repetitiones* había dictado). La injusticia de no atender a los méritos objetivos del candidato más competente hay que encajarla como lo que fue: una flagrante injusticia.

Que el *rapaz* Castillo lograra imponerse en una votación de estudiantes, ahora bien, no deja de tener su lógica. Una lógica universitaria, tan poderosa entonces como lo es hoy: como coadjutor de Tizón, Castillo era el encargado *de facto* de la cátedra de Prima desde 1508, y él mismo bregaba, además, en un nivel más bajo, con los alumnos del *general de Salterio* del incapacitado Sánchez de Béjar, de modo que no es necesario apelar a una conspiración para comprender por qué este profesor concreto, aún muchacho pero experimentado (y seguramente más accesible que el prominente cronista real), logró seducir a quienes tenían la sartén por el mango: los electores adolescentes a los que conocía y daba clase.

Puestos a ensayar explicaciones de otro cariz más *revanchista*, tal vez podría haber pesado sobre Nebrija su significación a favor de la reciente reforma de Ramírez de Villaescusa. En sus *Apuntamientos*, Pedro de Torres atribuyó a cabildos parecidos no haber conseguido él mismo, y casi por estos mismos meses de 1513, una cátedra de Biblia:

A.D. 1513 die 12 martii hora 8 perdidit cathedram Biblia et non habui nisi 8 suffragia [...]. Fue la causa de esta perdición de la cátedra que seyendo yo retor [del Colegio de San Bartolomé] hice guardar las constituciones e complir la visitación e ordenar los oficios e oficiales del Colegio, e por esto todos estaban mal conmigo e los colegiales negociaban *secrete* contra mí.¹⁰⁸

108 Torres, *Apuntamientos*, p. 350. Lo que Torres cuenta a continuación es que la plaza se dio a un tal fray Matías de Paz, recomendado del Duque de Alba, y que él no quiso negociar sobornos «por miedo de unos estatutos que para espantar a los necios fueron hechos e ninguno se guardó».

Tampoco es necesario, en fin, apuntar muy alto ni buscar con-fabulaciones en la cúpula del Estudio. ¿Pudo haber *sobornos* y *dádivas*? Por supuesto. Pero además es que la reforma, como sa-bemos, abogaba por una centralidad de los estudios de latinidad, lo que, trasladado a la mente de los estudiantes, era un mayor nivel de exigencia. Y otro tanto era para ellos la cansina matraca de que en todo momento había que hablar en latín dentro de las escuelas, bajo penas y multas. Si en tiempos del Nebrija joven los ideales humanistas resultaban atractivos, en aquello que te-nían de oposición a lo establecido, en 1513 esos mismos ideales se habían vulgarizado y aceptado sobre el papel, habían perdido toda frescura —el joven Nebrija era ahora casi un setentón— y se traducían en normas y castigos. ¿Por qué votar, por tanto, pen-sarían muchos estudiantes, al anciano gruñón, al autor del libra-co con que se les martirizaba, que para colmo era partidario de complicarles más aún la vida con absurdas obligaciones?

Capítulo 11.
De Sevilla a
Alcalá de Henares.
Los últimos años
(1513-1522)



Si hacemos caso de una carta que apareció en las ediciones lionesas de las *Introductiones Latinae*, nuestro biografiado estaba en Medina del Campo el día 13 de septiembre de 1513: escribía desde allí —seguramente a zaga de la Corte, que hacía su asiento en Valladolid— a su antiguo discípulo Lucio Cristóbal Escobar, agradeciéndole sus desvelos por publicar su gramática en tierras francesas, pero a su vez requiriendo de los impresores, con voz firme, que no adulterasen el original de la obra (*ut nostrum non adulteretur exemplar*).¹ Es normal que Nebrija rondase la Corte, como cronista que era, y tal vez aprovechase en esta ocasión para terminar de atar los flecos del reciente pleito que había sostenido con Arnao Guillén de Brocar. Sin duda le convenía recomponer una amistad que había quedado temporalmente en suspenso. La edición logroñesa de agosto de 1513 de las *Introductiones Latinae* salió a la calle con alguna variante con respecto a las ediciones anteriores, y sobre todo con una composición poética preliminar de su hijo Fabián, inédita, lo que insinúa que en algún momento del verano Nebrija pudo haberse acercado hasta las prensas brocarianas de Logroño.² Esta presencia en el taller de Brocar, en agosto o septiembre de 1513, explicaría asimismo la impresión del librito que ha dado en llamarse *Cinco anotaciones exegeticas*, o *Sacra lemmata quinque*, que la tipobibliografía ha datado hacia 1513, con el que Nebrija comenzaba a saldar las cuentas de su dedicación al texto de la

1 *Epístola a Lucio Cristóbal Escobar* (1513), p. 265. La carta, no obstante, solo datada correctamente en la primera edición (en todas las posteriores se fecha en 1514), es sospechosa de inautenticidad o manipulación.

2 Martín Baños [2014a: 44].

Biblia: las *Cinco anotaciones* son una exigua muestra de su labor escriturística (la misma que seis o siete años atrás le llevó a ser encausado por la Inquisición), y un adelanto de otra obra algo más extensa que se publicaría ya en Alcalá: la *Tertia quinquagena* de 1516.³

OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1513. SEVILLA

En octubre de 1513, sin embargo, nuestro humanista se encuentra en Sevilla. Hay cumplida constancia documental de ello. Ese mes de octubre ve la luz una edición hispalense de la *Repetitio nona* —la última *repetitio* salmantina, leída en junio— cuyo colofón, datado el día 23, revela que el propio Antonio ha estado presente, corrigiendo los pliegos (*eodem Antonio formas castigante*), en el taller de Juan Varela de Salamanca.⁴ Poco después, el día 27, Nebrija firma de su puño y letra [lámina LXII] un poder notarial, ya mencionado arriba, que autoriza a su yerno Juan Romero tanto a alquilar o vender su casa de la calle Serranos de Salamanca como a cobrar en su nombre el sueldo anual de cronista o cualesquier otras «debdas e acostamientos».⁵

De manera circunstancial, además, nuestro humanista pudo haber ocupado la cátedra de Gramática del Estudio de San Miguel, que en enero había quedado vaca por la muerte del bachiller Juan de Trespuentes. Un epigrama de Pedro Núñez Delgado, alumno nebrisenense, saluda justamente el momento en que el Maestro llega a Sevilla *ad gubernandam cathedram*:

Al llegar a Sevilla Antonio de Nebrija para hacerse cargo de la cátedra, Pedro Núñez Delgado lo saludó con estos versos

Las demoras de Fabio no tanto a la urbe ampararon
—de anibálicas huestes viéndose libre Roma—
como tú, por ti solo, engrandeces de la alta Sevilla
a sus hombres, y a los que ciñe andaluza tierra.⁶

3 Cf. Odriozola [1947: 35] y Martín Baños [2011-2019].

4 Cf. Odriozola [1947: 34] y Martín Baños [2011-2019].

5 AHPS, Protocolos, lib. 10, ff. 790r-v. El documento fue transcrito por Gil Fernández [1991: 277-278].

6 Núñez Delgado, *Epigramas*, XIX, p. 135.

yo por me conyudo bre elloos qm q de lleo q n d a p d e
 lna b a p e a b e c a d o r o b a d o y e n m y o c o m o f u e r e l l o d o s
 q l e o a p o s t o b e l d a b e c o l e o m y o c o q u a q l e o a v o r o a
 m e d o n d e r e n d e n d e l d o y p o q o t n d y n e o a p m o r o
 a n o q m o s o m o e n y p d q l e d i n m i d l u e t e e g r e a f l e a q b a
 e n y o p a g n e d m t o m k y n e t n a n s o a l e o d o s q u i s o d e
 b m a d u s t o m e d e u n d e f e a n d m d o c o w p e a g r e n y d d e
 l w a d s e n m y m o b r e a t a c e n o p e n e d m a n p u e d a d n e o r o z
 p e n d e a o s d e p e r e d e f e a g r e m y c o t e f m c o m m y
 l r o t e m p e z e n d m e n e d e f r e z o n b r o q l e a m l m d e p o m f e
 m e e a p e d e q t l o m o d e a v e m o m o b r o d e p e c o d e g r e
 p e n t e e r e n b l a d o m e e a p y o f n d o b e l r a t o m o r d e l w e p e
 d e c o n t r e f l e o a m o p y o c h a b e a d o r o p e n d e m a d m d o
 c o m o c o d e f e n d e n l b o n e d m d p e a r d o y e n m y o c o m o
 f u e r e l l e m e q m a l e a d m o t o p r e z e a d e p e r e d e m e d e
 q u o n t e m d i n t e a d o m d i d e q u e n o p a d e f a s a n o b o s
 w o r d e m d e f f e q m y o s p r o b e n b a w e d e m a d s i g n a q u
 n e a m p m y m o a m o s p b o m t r o e n p e n e o e e e n q u o s
 p f u n e d p o n e a r e n d i n m a s e a p e n e d e b o r o d o b o s
 d e p e d e b e n q u e n e s a p a y a d i d e l e a s q u e a v o r o a
 m d n y d e l e a n o y m e s m y f a n a f a d p o d u a d p e n e p o a b
 d o y o p r o c o n l b o d e n m y n o t r e e l l o o c o m l e a d e l l o o s
 m e d a l p e d e d o m y o r o n p e c o l e o a p e a q t o d a f r e z a
 o p d b r e a t o r e z e n c o w a p e h o m e s y d e a g r e a n y b r o l e a f u e r e
 e a d n o t o m a z e e r e p a d e n y p a t r i o n o s c o m p l i c e b o r o n
 t e p d e c o m o p a z o d b o d e p e a w f e a t e m e n t h e p u l o n
 y d e e a m f i n o l e a d o r o z e n d e o d e p a r o b e l l e d e q u e m m
 e r e d e b n r f e e z e p f o m i m p e r o n o d e l e r e n m o d e l e a v o r o
 t o p d f u e n y d e h o q u e o d e p e n b e n q u e o m e o p d e e a r o
 n e o y d e a d a m y b r e e c o n t l a d e m y o m q u a d i l o s p e h e r o
 d e r o a m e c o n d e l m y d r a m e a d m y a d l a c e y p a l d i n d e
 c o n t r o a d y d f e r m e a p l e a d e b l e o t m d o n e o b r e n e s m e
 b l e o a p m y z o a n b o d o a p e t f e a l m e n t e m l e a n y u e s
 v e r t e a l f e r e a d e l m e d e c o n t r o d e l e n e a m y d e n e o
 e n t e a b a m e d e m y l e c u s o m p e z e d m o d o d e n m y d e
 l a g u e n e b n r e l a t o r e a y e p m o l o d e m o b r e a p e s

Antomus
 nebrussey

Juan Romero

Lámina LXII. Firma autógrafa de Nebrija en un poder notarial a su yerno Juan Romero (1513)

La estancia en Sevilla, ahora bien, no dura mucho: para finales de noviembre de 1513, si no antes, Nebrija se ha trasladado ya a Alcalá de Henares. Difícilmente podía resultarle seductora una cátedra sevillana que estaba mal pagada y no tenía la nombradía ni la proyección de las plazas universitarias (la Universidad hispalense, sabido es, tardaría en llegar: la muerte en 1509 de Rodrigo Fernández de Santaella, viejo conocido de Nebrija, dejó a medias la pretensión del municipio de contar con un gran colegio que fuese simiente de un futuro estudio general, largamente anhelado).⁷ Lo más sensato, por tanto, es pensar que nuestro humanista acudió a Sevilla para resolver asuntos de índole particular y que, halagado por las atenciones de gramáticos y antiguos discípulos, tuvo a bien ocuparse transitoriamente de las clases de San Miguel. Juan Varela de Salamanca, que en octubre se aprestó a imprimir la *Repetitio nona*, acababa de publicar, pocos meses atrás, dos ediciones de las *Introductiones Latinae*, una extensa y otra escolar, precedidas de unos versos laudatorios de Núñez Delgado. ¿Qué mejor publicidad para un manual de gramática recién estampado que la presencia en las escuelas de su aplaudido autor, que asimismo traía bajo el brazo la novedad de su última lección salmantina?

Poco sabemos, por otro lado, de los vínculos de Nebrija con el humanismo local, que debían de extenderse más allá de su amistad con Fernández de Santaella o con discípulos agradecidos como Núñez, pero que al cabo no lograron hacer interesante la opción de establecerse definitivamente en Sevilla. Lo cierto es que los datos tangibles al respecto son muy escasos. Páginas atrás sugeríamos que la edición de 1511 de Pedro Mártir de Anglería en la que Nebrija intervino, impresa por Cromberger, debió de contar con la participación de algún humanista hispalense; y en otro lugar hemos querido intuir alguna relación con el erudito Rodrigo Tous de Monsalve, colaborador incidental de la Políglota.⁸ ¿Frecuentó también Nebrija a Diego López de Cortegana, cuya versión castellana del *Asno de oro* de Apuleyo pudo hojear en esos meses de 1513 en las librerías, o a Diego de Alcocer,

7 Véase Aguilar Piñal [1991: 27-48] y Ollero Pina [2005].

8 Martín Baños [2018].

preceptor de los hijos de Rodrigo de Monroy y Juana de Sosa y traductor del *Sermón del niño Jesús* de Erasmo?⁹ Citamos a propósito a Cortegana y Alcocer para refutar la idea del profesor Juan Gil de que un Nebrija converso había de considerar Sevilla como una ciudad enemiga, antipática, donde le era mejor no asentarse porque «siempre corría el peligro de ser señalado con el dedo».¹⁰ Ya hemos dicho lo que opinamos sobre la condición judeoconversa de nuestro autor (y remitimos al lector a la primera *coda* para una argumentación más amplia), pero incluso admitiendo tal condición, la floreciente y multicolor Sevilla no tenía por qué resultar invivible para alguien de su posición y de su prestigio. Sevilla no fue hostigadora para su yerno, Juan Romero, ni para Fernández de Santaella, ambos de estirpe conversa; no lo fue para Diego López de Cortegana, que —lo demuestran las propias investigaciones de Gil— conjugaba su oficio de inquisidor con el trato y conversación con notorios elementos marranos;¹¹ y no lo fue, tampoco, para Diego de Alcocer, casado con la *hereje y apóstata* reconciliada Blanca Núñez.¹² López de Cortegana y Alcocer se permitieron incluso el cultivo de un incipiente erasmismo. Concedamos quizá que a Nebrija había de incomodarle la presencia en la silla arzobispal hispalense de fray Diego de Deza, el causante de sus asechanzas inquisitoriales, pero los motivos por los que prefirió Sevilla a Alcalá de Henares fueron otros.

LOS ATRACTIVOS DE ALCALÁ

Sevilla quedaba literalmente a trasmano de los intereses personales y profesionales de Nebrija. Su hija Sabina vivía allí, cierto, pero poco más era lo que ella, una vez casada, podía necesitar de él. No ocurría así con los hijos varones, jóvenes que aspiraban a conseguir una colocación y que podían beneficiarse, y mucho, de la excelente red de contactos del padre. Una red que, sin

9 Un sólido panorama del humanismo sevillano del Quinientos en Solís de los Santos [2012].

10 Gil Fernández [1991: 270].

11 Cf. Gil Fernández [1992 y 2005a y 2005b].

12 Por ser hermano de Juan Díaz de Alcocer, del Consejo Real, a Diego de Alcocer, jurado de Sevilla, se le hace merced de todos los bienes que le fueron confiscados a su mujer, acusada de hereje y apóstata (AGS, Registro General del Sello, I-1500, f. 4).

embargo, no era tan densa en la periférica Sevilla. Marcelo, el primogénito, trataba de prosperar en la Corte de la mano de don Hernando de Toledo, hijo del II Duque de Alba y Comendador mayor de Alcántara. De Sebastián, que debía de haber acabado los estudios en Salamanca, nada sabemos de seguro para estos años, como tampoco del más mancebo de todos, Alonso de Montesinos, que apenas si sería un adolescente. Sancho seguía en Italia, de donde muy pronto regresaría, matrimoniado y convertido en *doctor in utroque iure*, para dar los primeros pasos de una exitosa carrera político-administrativa. Fabián, en fin, ya maestro en Artes, residía en Alcalá de Henares, como colegial porcionista de San Ildefonso.¹³ De un modo objetivo, estratégico, la Alcalá de Cisneros era precisamente el lugar más idóneo para que el Nebrija padre pudiese arropar a su hambrienta prole.

Por supuesto, Alcalá poseía también muchos otros alicientes desde un punto de vista intelectual. Su programa de estudios preconizaba un humanismo cristiano que se ajustaba como un guante a los intereses y la sensibilidad nebrisenses, y gracias al empeño personal del Cardenal, el Estudio se situaba a la vanguardia de la investigación bíblica, no ya de España, sino de toda Europa. ¿Dónde sino en Alcalá podía Nebrija desarrollar con plena libertad sus estudios del texto de la Biblia, en estrecho contacto con helenistas y hebraístas amigos y con acceso a una riquísima biblioteca especializada que él mismo había contribuido a formar? En las guardas del Ms. 2 de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», una Biblia hebrea copiada en 1482 en Tarragona, hay una curiosa anotación que se fecha a diez de agosto de 1521, en la que se enumeran las «cinco Blibias» que «tiene mastre Pablo» (obviamente el converso Pablo Coronel), y al apunte se añade al margen una biblia más: «de Librija».¹⁴ Nuestro gramático se descolgó en su día del proyecto de la Biblia Complutense, pero ni se desentendió del todo de él ni su renuncia le hizo perder un ápice de influencia como autoridad que era en la materia.

Last but not least: desde 1511, Arnao Guillén de Brocar tenía en Alcalá la sede central de su *officina* impresoria. Decididamente,

13 Cf. la segunda *coda* del libro.

14 BUC, Ms. 2, hoja de guarda delantera, verso. Cf. Sánchez Mariana [1996: 45-46].

la ciudad del Henares poseía más atractivos para Nebrija que ningún otro lugar en toda Castilla.

CASA(S) Y SALARIO

Desde finales de 1513, Nebrija se establece en la calle «de la iglesia del Colegio» (o «calle del Arco», hoy Pedro Gumiel), en una casa que disfruta gratis durante unos meses, hasta que la toma a censo «por tres vidas» en febrero de 1514 (si bien con efecto retroactivo desde el 1 de enero), por un monto de 2.800 maravedíes anuales. La escritura de censo —que se conserva, con su firma autógrafa [lámina LXIII]— le obliga a hacerse cargo de los reparos del inmueble, que en su remozado absorbe un huerto y varias cámaras y casillas aledañas y levanta una espléndida fachada delantera con cinco grandes ventanales de nueva factura y aleros de tejazoz, «conforme a lo que nuevamente se labra». El resultado es una «casa principal» frontera de la capilla de San Ildefonso y del propio Colegio [láminas LXIV y LXVII], que debía de ocupar la parte central de lo que es la calle Gumiel actual (en aquel entonces más prolongada, con otra isla de viviendas que penetraba en la plaza de San Diego, y que fue derribada en 1599).¹⁵ Nada sobrevive en nuestros días de esta residencia alcalaína nebrisense, un edificio de porte señorial, acorde, por su ubicación privilegiada y sus dimensiones, con la prestancia de su morador. Aún tomó a censo Nebrija otra propiedad de recreo en Alcalá, en noviembre de 1515, «una huerta poblada de muchos árboles, e cercada, e con su anoria, e con casa hecha, que el dicho

¹⁵ La escritura de censo en AHN, Universidades, lib. 1, ff. 169r-170v (editada parcialmente por Torre [1945: 209-210]; publica otra versión notarial alternativa Meseguer Fernández [1982: 131-133]). La casa de Nebrija la había tenido el bachiller Loranca y, durante el curso 1512-1513, el maestro teólogo Gonzalo Gil. La nueva edificación, que admiró a los vecinos por el número de ventanales, se hizo con arreglo a los criterios constructivos de las cuatro calles nuevas que en 1513 se levantaron frente al Colegio, con «toda la delantera rasa, sin saledizos, conforme a lo que nuevamente se labra, con sus atajaros» (Torre [1945: 185]). La vivienda tenía a un lado otra casa grande que hacía esquina con la Plaza del Mercado, y al otro lado otra de menor categoría que primero habitó López de Hita y tuvo luego el librero Pedro Rigao. Seguía luego, en la misma mano y prácticamente ya enfrente de la entrada del Colegio, la llamada *Casa de Troilos*, en la que desde 1518 vivía fray Bernardino, el hermano del Cardenal, y hacía ya esquina otra casilla pequeña más, ocupada sucesivamente por el librero Francisco de Mejorada y el Colegio de Santa Catalina y Santa Balbina. Cf. también Gómez López [1998: 27-47] y Gómez Navarro [1998: 245-293].

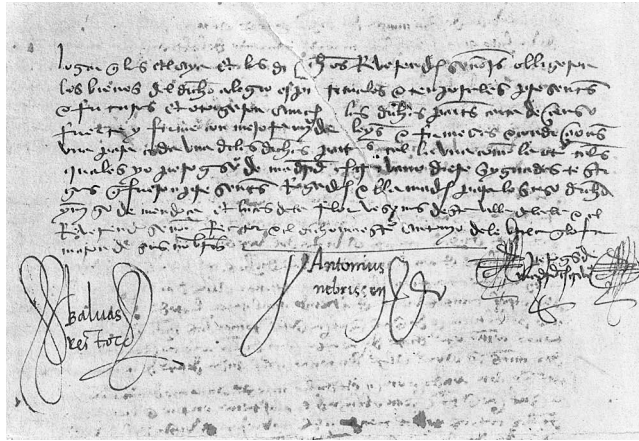


Lámina LXIII. Firma autógrafa de Nebrija en la escritura de censo de su vivienda de Alcalá (1514)



Lámina LXIV. Vista aérea de Alcalá de Henares. Probable ubicación de la vivienda principal de Nebrija

Colegio ha e tiene y posee por suya e como suya estramuros de esta dicha villa, a las eras de la Puerta de Guadalajara». ¹⁶ Por los datos que brindan las cuentas de *alquiles*, la finca debía de hallarse en algún punto del triángulo que actualmente trazan hacia el Nordeste, de un lado la calle Era de San Isidro (con su continuación en Doctora de Alcalá y Gaceta de Alcalá, que desembocan en la Avenida de Meco), y de otro la Avenida de Guadalajara y la Vía Complutense. El total de este segundo censo anual era de 2.250 maravedíes. Claro que Nebrija podía permitírselo. A su sueldo de *coronista* real y a las jugosas ganancias que le procuraba la venta de sus gramáticas y diccionarios se sumaba ahora una decorosa paga de 40.000 maravedíes al año, complementada con 75 fanegas de trigo y 25 de cebada, cantidades que superaban con creces los 60 florines (unos 15.900 maravedíes) estipulados por las Constituciones de 1510 para el catedrático de Retórica. Por los escasos dos meses de 1513 en que estuvo al servicio de la Universidad, nuestro humanista recibió ya, por libranza expresa del Cardenal, 10.000 maravedíes. ¹⁷ Parece, pues, que se cumplía cabalmente aquello que Cisneros había dejado dicho al rector Balbás sobre Nebrija: «que lo tratase muy bien [...], y que leyese lo que él quisiese, y si no quisiese leer que no leyese; y que esto no lo mandaba dar por que trabajase, sino por pagarle lo que le debía España». ¹⁸

DESEMPEÑO DE LA CÁTEDRA

Nuestro humanista, no obstante, no llegó a Alcalá para holgar. Ocupó la cátedra de Retórica que había dejado vacante Hernando Alonso de Herrera, y no hay razones para pensar que pudiera haberse relajado en sus obligaciones docentes, ni por gozar de la amistad de Cisneros ni por merma alguna de sus facultades. Como vamos a comprobar, la lucidez y la capacidad de trabajo de Nebrija se mantuvieron intactas hasta el momento mismo de su muerte. Recién llegado, por ejemplo, el Cardenal le encargó

¹⁶ AHN, Universidades, lib. 3, f. 270r (Torre [1945: 186]).

¹⁷ AHN, Universidades, lib. 744, f. 595v.

¹⁸ Aranda Quintanilla y Mendoza, *Archivo Complutense*, p. 75. Cf. también Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. IV, p. 231 (*De rebus gestis*, f. 87r).

un manual de retórica que pudiese funcionar en las aulas como lo hacían las exitosas *Introductiones Latinae* —Herrera había publicado en 1511 un voluminoso y arduo tratado solo apto para los muy duchos en el arte—, y el encargo se satisfizo en apenas un año: en febrero de 1515 salía de las prensas de Brocar una gris pero solvente *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano*.¹⁹

Creemos que ha de ponerse en cuarentena, por todo ello, un par de noticias tardías relativas al desempeño nebrisense de la cátedra de Alcalá. La primera procede de Juan Huarte de San Juan, quien afirmaba en su *Examen de ingenios* (1575) que «el maestro Antonio de Librija había venido ya a tanta falta de memoria, por la vejez, que leía por un papel la lición de retórica a sus discípulos; y como era tan eminente en su facultad y tenía su intención bien probada, no miraba nadie en ello».²⁰ Huarte estudió en Alcalá entre 1553 y 1559, y ciertamente podría estar transmitiéndonos aquí una hablilla complutense genuina, pero el trasfondo de la misma resulta un tanto absurdo, habida cuenta de que de los profesores medievales y renacentistas no se esperaba otra cosa que, precisamente, la *lección* o *lectura* de los textos sobre los que versaba el programa. ¿Acaso Nebrija necesitaba también dejar anotadas con antelación sus propias glosas o explicaciones de esos textos?²¹

Pura invención, asimismo, aunque comúnmente aceptada, se antoja la especie de que Nebrija fue asistido en Alcalá por una docta hija suya, Francisca, que a menudo le sustituía en la cátedra. Hasta donde hemos podido averiguar, el primero en sostener algo parecido fue Juan Pérez de Moya, que en su *Varia historia*

19 Odriozola [1947: 53-54].

20 Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, p. 261.

21 El pasaje completo de Huarte de San Juan parece encerrar más bien una crítica hacia el maestro Pedro Ciruelo, que, en las exequias de nuestro andaluz, *leyó* un sermón que —aquí sí, como buen predicador— debería haber memorizado. Ciruelo se excusó así: «Lo que este ilustre varón [Nebrija] acostumbraba hacer, leyendo a sus discípulos, eso mismo traigo yo determinado de hacer a su imitación, porque fue su muerte tan repentina y el mandarme que yo predicase en sus obsequias tan acelerado, que no ha habido lugar ni tiempo de estudiar lo que convenía decir, ni para recogerlo en la memoria. Lo que yo he podido trabajar esta noche traigo escrito en este papel: suplico a vuestras mercedes lo oigan con paciencia y me perdonen la poca memoria» (Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, p. 262).

de santas e ilustres mujeres en todo género de virtudes (1583) escribió de esta tal Francisca «que en Alcalá leía por su padre Antonio de Lebrija lenguas y retórica».²² Muchos otros autores (Cristóbal Acosta, Pedro Pablo de Ribera, Nicolás Antonio) difundieron después el comentario, que en algún lugar llegó a adobarse incluso con datos extraídos supuestamente (y nos tememos que fantasiadamente) de la documentación de archivo: «la celebrada doña Francisca de Nebrija, hija del maestro Antonio, nuestro catedrático de Retórica [...], se puso a enseñar este arte en lugar de su padre; y lo comprueban los libros de cuentas de la Universidad, en que se registran las libranzas del salario que se le daba».²³ No está clara la relación de Pérez de Moya con Alcalá de Henares, pero juzgamos que debe otorgarse muy poca credibilidad a su historieta, y más cuando no está acreditado que Nebrija tuviera una hija llamada Francisca (y cuando algunos otros de los embustes de la *Varia historia de santas e ilustres mujeres* han sido desmontados fehacientemente: es el caso de la antequerana Catalina de Trillo, que en la vida real ni siquiera sabía firmar, pero que Pérez de Moya convirtió en un extraordinario dechado de erudición y doctrina).²⁴ En 1530, Lucio Marineo Sículo publicó un completo elenco de las mujeres ilustres de su tiempo en los folios finales de su *Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, y dejó constancia allí de nombres como los de Beatriz Galindo, Luisa de Medrano, Juana Contreras, y sobre todo el de Isabel de Vergara, a quien conoció personalmente en Alcalá y de quien escribió que rivalizaba en sabiduría y en el conocimiento del latín y del griego con sus hermanos Juan y Francisco, los famosos erasmistas.²⁵ Cabe preguntarse si Marineo hubiera podido dejar de aludir a Francisca de Nebrija si esta, en efecto, hubiera ejercido como profesora en la universidad cisneriana (imaginemos, además, con qué fruición habría reflejado el italiano un dato que de algún modo socavaba la imagen del maestro Antonio).

22 Pérez de Moya, *Varia historia de santas e ilustres mujeres en todo género de virtudes*, p. 987.

23 Portilla y Esquivel, *Historia de la ciudad de Compluto*, I, f. **2v. Cf. Acosta, *Tratado en loor de las mujeres*, f. 94v; Ribera, *Le glorie immortali*, p. 309; Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, I, p. 349.

24 Cf. Moreau Cueto [2009].

25 Marineo Sículo, *Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, 1530, ff. 174r-175r.

ASIENTOS DE ARCHIVO Y PERFILES HUMANOS

Los nueve últimos años de la vida de Antonio de Nebrija, afincado definitivamente en Alcalá, constituyen un (aparente) remanso biográfico. Entre 1513 y 1522, el rastro documental complutense de nuestro personaje es abundante, pero casi siempre insulso: se reduce a los pagos puntuales de su nómina y a la cobranza de sus alquileres (solo de forma muy esporádica nos topamos en los papeles con su nombre, en algún que otro asiento aislado: tal su asistencia, el día 29 de diciembre de 1518, a un claustro en el que se trató sobre el disputado asunto de las rentas y prebendas que Cisneros había dispuesto para la iglesia colegial de San Justo y Pastor).²⁶ En Alcalá de Henares, Nebrija consumió sus postreros años de vida en las clases y en una variada actividad intelectual de que daremos cuenta enseguida. Debió de participar (o si se quiere, asesorar), como había hecho asimismo en Salamanca, en la redacción del cuerpo normativo de la Universidad: en la hora de su muerte se reconoció explícitamente su contribución «ansí en el ejercicio de las letras como en las buenas ordenanzas del dicho Estudio e Colegio»,²⁷ y resulta casi obligado pensar que las opiniones y la experiencia del maestro Antonio hubieron de ser tenidas muy en cuenta, siquiera para la elaboración de las *Constituciones de los colegios de gramáticos*, promulgadas en 1515.²⁸

Otros documentos de la etapa alcalaína nos permiten columbrar la espuma de algunos de los asuntos familiares que entretuvieron al anciano erudito: en enero de 1515, Nebrija persuadía a

26 AHN, Universidades, lib. 745, ff. 455r-v. La cuestión de las prebendas de San Justo y San Pastor puede estudiarse en Beltrán de Heredia [1970-1972: V, 280-282]), Marchamalo Sánchez y Marchamalo Maín [1990] y Delgado Calvo [2017].

27 Cf. la p. 472.

28 Editados por González Navarro [1984: 571-579]. Solo en lo selecto del programa de lecturas y ejercicios se advierte una clara mano humanista: los *Disticha Catonis*, las *Proverbios* de Erasmo y Plutarco, los *Vafre dicta*, Baptista Mantuano, Sedulio, Quintiliano, *progymnasmata*, epístolas y *orationes*... Las Constituciones de 1510 fueron también revisadas hacia 1519-1520 en lo tocante a la cátedra de Gramática (González Navarro [1984: 447-449]). En 1554, Francisco Sancho, enviado a Alcalá por el Estudio de Salamanca para recabar información con vistas a instaurar el Colegio Trilingüe, declaraba que Cisneros se rodeó de «Antonio de Nebrija y el Comendador Griego y otras personas doctas, con cuyo consejo instituyó los colegios de gramática y constituciones de ellos» (Beltrán de Heredia [1970-1972: V, 286]).

Cisneros para proveer de una carta de recomendación a su yerno Juan Romero, que se desplazaba a la Corte, «para que le encarguen algunas cosas en que entienda, conforme a su manera, pues es persona que dará buena cuenta de lo que se le encomendare»;²⁹ y en 1516 había de ocuparse él mismo de cobrar ciertos dineros que se le adeudaban a su hijo Sancho, y de suplicar para este, ante los Reyes (tras la muerte de Fernando el Católico), que se le confirmase el oficio de teniente de justicia que tenía en la isla de Tenerife.³⁰ No descuidó Nebrija, tampoco, la gestión de los privilegios de impresión de sus obras, ni el cobro de su sueldo de cronista.³¹

Poco más, sin embargo, es lo que nos depara la fría documentación de archivo. Por ello se reciben con sumo agrado las preciosas pinceladas humanas que dejó escritas Alvar Gómez de Castro sobre el aprecio que Cisneros sentía por nuestro maestro, a quien recibía siempre «con alegre semblante» y a quien «hacía cortesía [...] quitándose un poco el sombrero vedijudo que traía».³² Los coloquios que ambos sostenían no tenían lugar en magníficos salones palaciegos, sino en un escenario bastante más modesto: «Antonio de Nebrija moraba par de la imprenta, y siempre que el Cardenal iba al Colegio, encaminaba por allí y estábanse un rato hablando con él, en la calle, y Antonio en su reja». El prelado se preocupaba de un modo casi paternal, además, por el bienestar de su viejo amigo (aunque no parece aconsejable elevar de

29 Jiménez de Cisneros, *Cartas... a don Diego López de Ayala*, p. 86.

30 El 6 de mayo de 1516 Sancho de Nebrija dio ante el notario Hernán Guerra poder a su padre para cobrar dineros en la corte: AHPT, Protocolos, lib. 383, ff. 1r-2r (agradecemos a la archivera Leocadia Pérez González la localización y reproducción del documento, que citó muy imprecisamente Cioranescu [1971-1972: 85]). La súplica para que a Sancho se le confirmase el oficio es un documento sin fecha, datable hacia 1516, que puede leerse en AGS, Cámara de Castilla, Personas, leg. 14 (está incompleto y carece de firma, pero podría ser autógrafa: lámina LXV).

31 En 16 octubre de 1516 se le concede una prórroga, firmada en Madrid, de la licencia de impresión que obtuvo en 1507 (cf. Cátedra García [1996: 44-51] y Martín Baños [2014a: 27]). La gestión se produjo seguramente a través de algún procurador, del mismo modo que ocurría con el cobro de los emolumentos como cronista, que a veces recibieron sus hijos Sancho y Sebastián, pero casi siempre otros intermediarios (AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, ff. 454r-463r).

32 AHN, Universidades, leg. 716, f. 248r (notas manuscritas de Alvar Gómez; se corresponde con *De rebus gestis*, lib. IV, f. 87r). Cf. para esto y lo que sigue López de Toro [1958: 30].

anécdota a categoría el detalle que sigue): «Estaba concertado el Cardenal con su mujer [la mujer de Antonio] que entre día no le dejase beber vino».³³

ZOZOBRAS Y PESARES. FALLECIMIENTO DE CISNEROS

Para Nebrija, los años complutenses estuvieron también cargados de zozobras y pesares. Su docto hijo, el maestro Fabián, que parecía destinado a sucederle, y que no debía de haber alcanzado aún la treintena, falleció en 1514 en el propio Colegio, tal vez a causa de la insalubridad misma de la ciudad, tantas veces denunciada. La muerte de su esposa Isabel hubo de ser otro golpe terrible, que apenas si podemos intuir (tan solo nos consta, indirectamente, que murió antes de 1522).³⁴ Y no sabemos hasta qué punto hubo comenzado a hacer mella en él la enfermedad, el declive de las fuerzas, la decadencia física. No es fácil fijar con exactitud la fecha de la escena que refiere el extremeño Francisco Sánchez de las Brozas, pero parece verosímil situarla en algún momento cercano a 1520:

Pues porque mientras él, en mi pueblo de Brozas, donde terminaba el Diccionario y la Gramática, yacía con fiebre en casa de su hijo Marcelo, caballero de la orden de Alcántara, se quejaba, suspirando constantemente, como le oí decir muchas veces a mi padre, de que dejaba la Gramática y el Diccionario sin acabar.³⁵

El presagio del ocaso no se dejaba sentir solo en el círculo más íntimo y familiar. Se avecinaba el fin de una época, del mundo tal y como Nebrija lo había conocido en buena parte de su vida adulta. La muerte del rey Fernando, en 1516, desató de nuevo un periodo agitado, cargado de incertidumbres y sacudido por la turbación política. Durante casi dos años, Cisneros estuvo

³³ AHN, Universidades, leg. 716, f. 214r (apuntes y borradores castellanos de Gómez de Castro, que se corresponden con *De rebus gestis*, lib. IV, f. 87r).

³⁴ Cuando, inmediatamente tras la muerte de Nebrija (5 de julio de 1522), sus hijos renegociaron el alquiler de la casa de Alcalá, cuyo censo había sido suscrito «por tres vidas», queda claro que dos de esas vidas se habían ya consumido: «la una suya del dicho maestro Antonio de Lebrija y la otra de su mujer» (AHN, Universidades, lib. 3, f. 112v; Beltrán de Heredia [1970-1972: V, 368]).

³⁵ Sánchez de las Brozas, *Minerva*, p.37.

prácticamente ausente de Alcalá, consagrado a una regencia bo-rrascosa que, a juicio de sus biógrafos, consumió sus fuerzas y puso a las puertas de la muerte a quien había sido «ariete de espíritu inquebrantable». ³⁶ Las honras solemnes por su alma se celebraron en la Capilla de San Ildefonso —frente a la casa de Nebrija— el 15 de noviembre de 1517, y en ellas pudo palpase que el ambiente estaba ya extrañamente enrarecido: no es solo que el abad de San Justo y Pastor y el rector del Colegio se hubieran disputado de forma grotesca los restos de Cisneros, cuando estos llegaron a Alcalá, sino que ni siquiera, en horas tan tristes, supieron disimularse las tensiones: las que enfrentaban a la villa con la Universidad y su patrono, y las que existían en el seno mismo de la corporación. Sin respetar el debido duelo, roto el dique de contención, el populacho asaltó las casas y propiedades del sobrino heredero del Cardenal, «que contra la voluntad de los de Alcalá construyó Jiménez», y los colegiales, «tan pronto como murió Jiménez, echaron del edificio, en que vivía con ellos, a [Juan Martínez de] Cárdenas», administrador del Colegio en ausencia de su fundador. ³⁷

Con Cisneros desaparecía el amigo, el protector, y el sostén mismo de una fundación universitaria que quedaba a merced de antiguas disensiones que iban ahora a eclosionar. En enero de 1518, un incidente estúpido desencadenó una furibunda batalla campal entre los vecinos alcalaínos y los estudiantes. Un joven llamado Arenillas —la historia la narró con pelos y señales Alvar Gómez de Castro—, enamorado de una muchacha que era pariente de un fámulo de San Ildefonso, un tal Carrillo, quiso el día de Reyes acuchillar a este Carrillo, que le recriminaba el descaro con que asediaba a la chica. Al momento se congregaron en la Plaza del Mercado dos grupos enfrentados, el de la villa y el del Estudio, que dieron comienzo a una pelea encarnizada. Entre los muertos contaba Gómez de Castro al maestro de armas complutense, de apellido Ramírez, al que un monje mercedario mató de una pedrada «usando como honda el lienzo con que se había

³⁶ Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. VII, p. 523 (*De rebus gestis*, f. 215r).

³⁷ Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. VII, p. 526 (*De rebus gestis*, f. 216v).

tapado la cabeza para dormir hacia mediodía». Quiso mediar en la reyerta el licenciado Francisco de Vargas, consejero real, que estaba en Alcalá por cuestión de ciertos dineros del Cardenal, y que, cosido a pedradas por ambas facciones, tuvo que refugiarse en la iglesia de Santa María. Solo la salida del párroco, que portaba en sus manos el Cuerpo de Cristo, sosegó algo los ánimos, lo que aprovecharon el rector Miguel Carrasco y el licenciado Vargas para de una vez por todas terminar con la trifulca. «Los odios, sin embargo, no acabaron, sino que duraron mucho tiempo», concluye Gómez de Castro.³⁸ Hay varios otros momentos de tensión semejantes, pero este concreto de 1518 lo ha transmitido también un *Memorial* inédito que redactó el bedel del Estudio, Diego de Agramonte, quien, para nuestra sorpresa, situaba en el fragor de la batalla a un fogoso y encolerizado Nebrija:

La guerrilla fue día de los Reyes, año de mil y quinientos y deciocho, a las dos de la tarde. Fue sobre una mujer, sin tener ella culpa. Salieron los estudiantes peleando hasta la mitad de la calle Mayor, y como salió todo el pueblo en armas apellidando *villa* porque los estudiantes apellidaban *Estudio*, fuéronse retirando los estudiantes y peleando. Y a la hora del mercado, un fraile aragonés mercenario [*sic*] con un tocador [*sic*] puesto, [de] una piedra mató a un espadero que se decía Ramírez. Y a esta hora salió el Antonio de Librija con una gavilla de sarmientos diciendo: «¡Quémenlos a estos judíos!».³⁹ A la misma hora salió el licenciado Vargas, padre del obispo de Plasencia, en una mula con un espada desvainada en la mano haciendo requerimientos a los unos y otros de parte de su Majestad. Diéronle una pedrada en una copa de la guarnición de la mula, y como vido que no era parte saliose afuera, el cual estaba aquí que vino a llevar el dinero que dejó el Cardenal mi señor. Y como la cosa estaba tan enconada salió el cura de Santa María, que se decía Aguilera, con el Santísimo Sacramento, y así cesó la cosa.⁴⁰

38 Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. VIII, pp. 556-557 (*De rebus gestis*, ff. 228r-v). Cf. también Fuente [1884-1889: II, 82-83].

39 Tratando de ocultar el *judíos*, encima se escribió posteriormente *borregos*.

40 Agramonte, *Memorial*, f. 184r. Agramonte refiere otros disturbios semejantes.

De nuevo no parece oportuno hacer categoría de la anécdota —el rapto de furia, el exabrupto antisemita—, salvo en el hecho de que nos muestra a las claras a un Nebrija de más de setenta años pero espíritu brioso y todavía joven.

LAS COMUNIDADES EN ALCALÁ

Los momentos más difíciles, no obstante, se vivieron en Alcalá en 1521. Desde septiembre de 1520, la villa, contagiada por las sublevaciones de Toledo y Madrid, se había adherido a la causa rebelde de las Comunidades, aunque sin experimentar aún demasiados sobresaltos ni brotes de violencia. El proceso de radicalización fue operándose lentamente durante los meses subsiguientes. En febrero de 1521 se expulsó de la ciudad al vicario Francisco de Mendoza, antiguo hombre de confianza de Cisneros y representante, luego, del joven, malogrado y malquisto arzobispo Guillermo de Croy. La polarización era absoluta para cuando el líder comunero Antonio de Acuña anunció a principios de marzo que pasaría por Alcalá en su viaje triunfal hacia Toledo, sede vacante del Arzobispado y plaza fuerte de la Junta comunera. El recibimiento complutense (7 de marzo de 1521) fue multitudinario y desencadenó una oleada de revueltas y alborotos. A los colegiales se les pertrechó de armas en las casas de fray Bernardino, el hermano díscolo e impetuoso de Cisneros que vivía frente al Colegio —apenas a unos metros de la vivienda de Nebrija—, y durante varias noches se corearon vivas a Acuña y la Comunidad y mueras a los traidores. La turba tomó el palacio arzobispal, echó abajo la casa del alcaide de la cercana fortaleza de Santorcaz y persiguió con saña a los elementos anticomuneros (incluidos algunos profesores, que fueron encerrados en el Colegio). Los estudiosos coinciden en señalar que la rebelión vino a empantanar aún más las aguas ya turbias en que chapoteaba la Universidad tras la muerte del Cardenal, y que la política se entreveró confusamente con viejas disensiones académicas y personales.⁴¹

41 Cf. Danvila [1897-1900: III, 670-678], Pérez [1977: 323-333 y 1994] y Carrasco Tezanos [2016].

En lo que aquí nos ocupa, es significativo constatar cómo, en el periodo más crítico de los disturbios, Nebrija se ausentó de Alcalá y buscó refugio en Andalucía. Es lo que sugiere la carta de 30 de marzo de 1521 que otorgó ante notario en Sevilla, en la que —con cierto aroma a despedida y firma autógrafa [lámina LXVI]— saldaba varias cuentas con su yerno Juan Romero, verdadero factótum que llevaba décadas moviendo en su nombre un sinnúmero de negocios y dineros.⁴² Prendida la pólvora, parece claro que Nebrija buscó quitarse de en medio. No es fácil averiguar, ahora bien, qué postura pudo haber mantenido el anciano profesor con respecto al alzamiento de las Comunidades. En última instancia, y en tanto que cronista, Nebrija era servidor real (lo eran igualmente sus hijos frey Marcelo, comendador de Alcántara, y Sancho, teniente de gobernador en Canarias), pero ello no es un detalle concluyente, como tampoco lo es, en el sentido contrario, su estrecha amistad con Hernán Núñez, a quien las fuentes coinciden en señalar como uno de los comuneros más exaltados (en su boca puso algún testigo aquello de «que se iría a tornar moro si dentro de un año no viese abatidos a los grandes e que no hobiese ninguno que toviese de cien mil maravedís arriba de renta»⁴³). A falta de otros datos, no creemos que deba considerarse la marcha de Nebrija a Sevilla como un demostración de ‘militancia’ en el bando realista, sino más bien como un gesto de prudencia.

De un modo u otro, Nebrija realizó entonces el que muy probablemente fue su último viaje fuera de Alcalá. Si fue consciente de ello, cabe aventurar que debió de aprovechar la ocasión para acercarse a la Lebrija que le vio nacer y que, incumpliendo su propia promesa —formulada en versos que se sabían de coro los muchachos de toda España—, no le vería fallecer:

Aquí estará el puerto de mi vida, aquí el descanso de mis
trabajos, | aquí hallaré dulce reposo cuando muera.⁴⁴

⁴² AHPS, Protocolos, 2235, ff. 897v-899v (transcrito por Gil Fernández [1991: 279-280]).

⁴³ Danvila [1897-1900: III, 676].

⁴⁴ *Salutatio ad patriam*, vv. 41-42, p. 284: «Hic vitae portus, requies hic certa laborum, | Hic mihi defuncto dulce levamen erit».

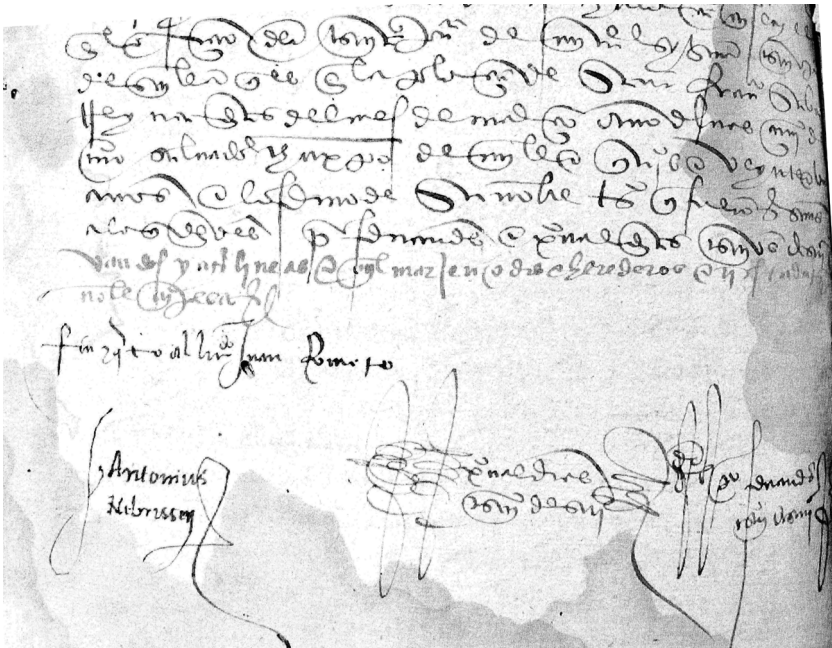


Lámina LXVI. Firma autógrafa de Nebrija en un documento notarial sevillano de 1521

'MORABA PAR DE LA IMPRENTA'

Alvar Gómez de Castro erró al decir que, en Alcalá, Nebrija «moraba par de la imprenta»: el trecho no alcanzaba ni cuatrocientos metros, pero para llegar desde su domicilio al taller de Brocar había que cruzar la manzana de las «cuatro calles nuevas» y la calle Mayor (actualmente Libreros) y embocar por la calle del Tinte hacia lo que desde 1514 o 1515 empezó a llamarse ya calle de la Imprenta (y hoy calle Nebrija) [lámina LXVII]. El paseo lo debió de haber hecho nuestro humanista infinidad de veces. La proximidad no era solo física: la *officina* de Brocar, que dado el volumen de sus encargos mantenía también sucursales en Logroño, Valladolid y Toledo, y que a veces subcontrataba con otros impresores de confianza, era para Nebrija una segunda casa, la prolongación natural —y queremos pensar que gozosa— de sus quehaceres intelectuales. En palabras del gran Odriozola: «Fácilmente imaginamos a Nebrija abandonando su bufete de trabajo y en plática con Brocar entre los viejos tórculos o admirando una página bien compuesta y entintada».⁴⁵ Pocos autores de los Siglos de Oro, como hemos dicho en varias ocasiones, gozaron de una relación con las prensas tan informada y fluida como Nebrija. Hablar, pues, de los nueve años transcurridos en la Universidad Complutense supone hablar también de los impresos nebrisenses de esta época, producidos en exclusiva por o para Arnao Guillén de Brocar.⁴⁶

Nebrija tenía el don de no presentarse nunca con las manos vacías y, recién llegado a Alcalá, a finales de 1513, hizo reimprimir —en letra redonda: es el primer impreso complutense en esta tipografía— la flamante *Repetitio nona*, dictada en Salamanca en junio de ese año y publicada ya en octubre en Sevilla. A partir de ese momento, y hasta que en abril de 1522 apareciera la que debemos considerar su última publicación en vida (el prólogo a la *Thalichristia*, extenso poema épico-religioso de Alvar Gómez de Ciudad Real), la cadencia de publicación de sus obras fue asombrosamente alta.

45 Odriozola [1947: 64].

46 Para este apartado y los que siguen remitimos a Odriozola [1947], Martín Abad [2001-2016] y Martín Baños [2011-2019 y 2104a].

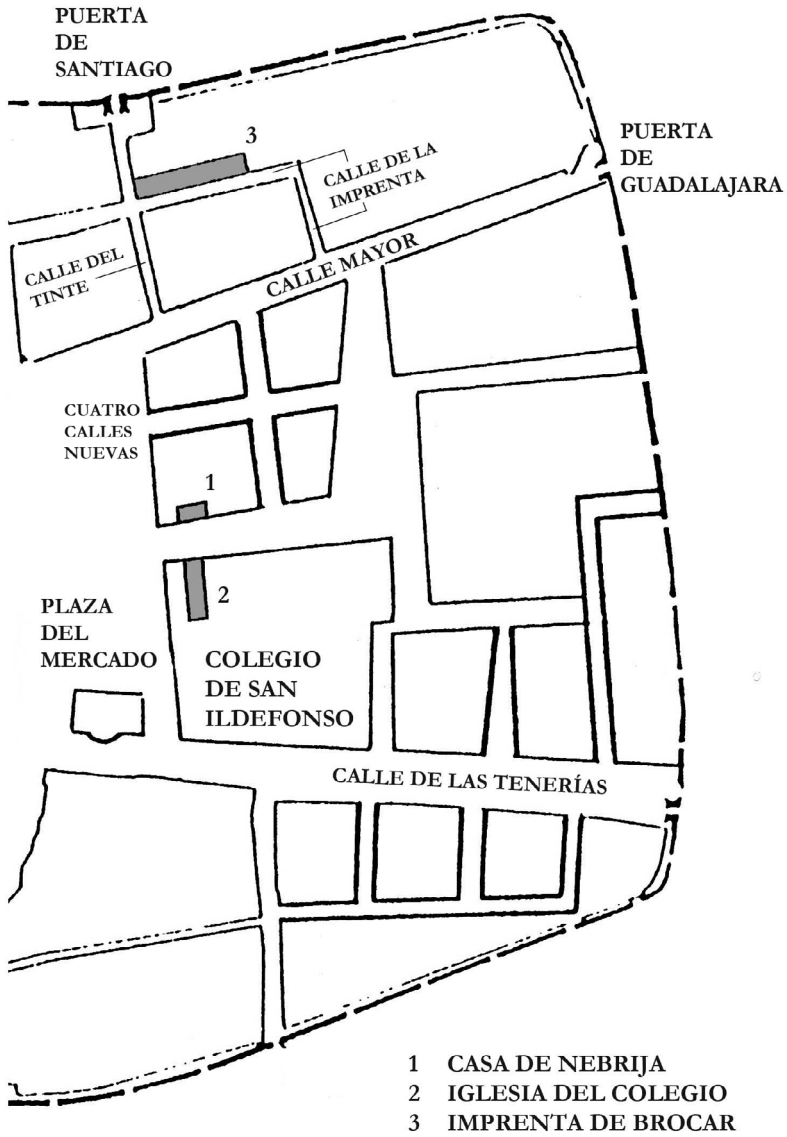


Lámina LXVII. Alcaz en los años 1513-1522

NEGOCIO Y REEDICIONES

En primer lugar estaban los textos que llenaban los bolsillos del Maestro sin distraerle demasiado de sus muchas otras ocupaciones. Era Brocar quien seguramente decidía cuándo y dónde habían de salir las poco sofisticadas ediciones de los *Libri minores*, la *Aurea expositio hymnorum*, el *Sanctarium* o las *Orationes ad sacrum collectae*, con corrección nebrisense y protegidas por privilegios de impresión (desde luego es significativo que, entre 1513 y 1522, la mayor parte de las tiradas de estas ediciones se cocinasen en Logroño o Burgos, y no en la propia Alcalá).⁴⁷

Con un mayor grado de vigilancia participaría Nebrija, naturalmente, de la estampación de su obra original. Las gramáticas y los vocabularios fueron revisados y mejorados durante el periodo complutense, y también vieron la luz en Alcalá los comentarios a Persio y Sedulio, la *Repetitio septima de ponderibus* y la *Repetitio octava de numeris*, los *Vafre dicta philosophorum* o las *Elegancias romanizadas*.

'NEBRISSENSIS BIBLICA'

Pero el incansable y autoexigente Nebrija no solo rescataba para las escuelas sus libros anteriores: también producía obra nueva. Hemos citado en páginas anteriores la *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* de 1515, una encomienda de Cisneros, que deseaba contar para las clases de retórica con un manual equiparable a las *Introductiones Latinae* (y que fue resuelta por nuestro humanista como mera faena de aliño).

Lo más novedoso, ahora bien, llegaba del costado del biblismo filológico. Hacia 1515 se publicó exento un *De litteris Hebraicis cum quibusdam annotationibus in Scripturam Sacram* que enseguida se integraría como apéndice de las gramáticas latinas, así abreviadas como extensas. Bajo este título se reunían, en realidad, tres

⁴⁷ Es dudoso que a estos títulos deba añadirse el de las *Homiliae diversorum auctorum*, editadísima colección de sermones de los Padres de la Iglesia sobre los Evangelios del domingo. No hay ediciones en vida de Nebrija en que se le atribuyera a él la corrección del texto, pero sí fue publicado como obra nebrisense en la imprenta granadina de sus hijos: Odriozola [1947: 76].

opúsculos contiguos que constituían una magnífica herramienta auxiliar de investigación bíblica: un tratadito sobre fonética hebrea (*De litteris Hebraicis*), una breve discusión del vocabulario hebreo presente en el Nuevo Testamento (*Dictiones Hebraicae in Testamento Novo*) y un diccionario de acentuación latina de vocablos de origen hebreo (*De accentu Hebraico*).

En abril de 1516, las prensas de Brocar alumbraron el acontecimiento de la *Tertia quinquagena*, cincuenta anotaciones críticas sobre el texto de las Sagradas Escrituras que destilaban más de veinte años de trabajo y que aparecían, ¡por fin!, después de haber sufrido todo tipo de vicisitudes. Sorprende por ello que el volumen sea tan sobrio en su presentación: Nebrija se limitó a recobrar para él la misma dedicatoria a Cisneros que había aparecido ya en 1507 (al final de la *Apología* y al frente de una *Secunda quinquagena* que se abortó en el último momento), una dedicatoria que, nueve años después y sin el más mínimo retoque, quedaba claramente desfasada.⁴⁸ Era de justicia que llegase a los estudiosos una *Quinquagena* que era *tertia* solo porque se había coartado por dos veces su divulgación, pero la sensación que el libro transmite es que a Nebrija le quemaba ya entre las manos y deseaba sacárselo de encima para poder avanzar. Haciendo balance, lo triste es que, de haberse publicado cuando se concibió y escribió, allá por 1502, la *Prima quinquagena* habría resultado una obra absolutamente pionera, adelantada, innovadora; quién sabe si se le hubiera incluso reservado el lugar prominente que por derecho le corresponde y que críticos e historiadores —europeos, pero también españoles— han solido negarle por mor de una (engañosa) prelación cronológica de los primeros volúmenes de la Políglota o del *Novum Instrumentum* de Erasmo, que se publicó en Basilea unos meses antes, en febrero de 1516.

Hay evidencias de que Nebrija quiso volver a imprimir en años posteriores tanto una revisión conjunta de la *Apología* y la *Tertia quinquagena* —así apareció en Granada en 1535— como sobre todo una colección más amplia de sus anotaciones bíblicas. El manuscrito de lo que, para entendernos, podría haber sido

⁴⁸ En la dedicatoria se alude al encuentro de Nebrija con Cisneros en Salamanca, en el invierno de 1506, a la prohibición inquisitorial o a la publicación de 1507 de la *Apología* (*Apología*, pp. 81-83).

una *Quarta quinquagena* obraba en poder de un discípulo del que nada sabemos: Cosme Damián Ceballos. Solo hay referencias indirectas a este manuscrito, seguramente dispuesto para la imprenta, que debía de poseer algún prólogo o texto preliminar en el que Nebrija —directamente, o por boca de Ceballos— se preciaba de tener «escritas sobre diez mil observaciones al Viejo y Nuevo Testamento por el estilo y gusto de las cincuenta que goza el público». ⁴⁹

En el mismo terreno de la investigación sobre la Biblia, en 1516 salió también de los prelos de Brocar una obra que ha sido muy poco atendida por los especialistas, que habitualmente la han puesto al mismo nivel que las ediciones menores de la *Aurea expositio hymnorum* o las *Orationes ad sacrum collectae*: nos referimos a unos *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Iacobi et Ioannis, necnon ex prophetis quae in re divina leguntur*, edición comentada de las epístolas y textos de los profetas que se leían en la iglesia en los oficios dominicales y festivos. En la dedicatoria (dirigida una vez más a Rodríguez de Fonseca), Nebrija explicaba que la idea de la publicación fue de Brocar, que le pidió corregir someramente la puntuación y ortografía del tomito. ⁵⁰ El resultado, sin embargo, fue mucho más ambicioso, y trascendió la labor de un mero lavado de cara y una anotación superficial de unos pasajes que al fin y al cabo eran pasajes bíblicos: comentarlos daba a nuestro humanista la oportunidad de abordar críticamente el latín en que venían escritos, escudriñando errores y acudiendo al cotejo con los originales griegos y hebreos. Las extensas anotaciones de los *Segmenta* merecerían un estudio atento, porque no son solo un libro de instrucción escolar, sino también un genuino ejercicio de exégesis bíblica.

OBRA EN CASTELLANO

Cuando se repasa la producción impresa complutense de Nebrija, no puede dejar de aludirse, tampoco, a la obra escrita en castellano. Amén de la *Tabla de la diversidad de los días y horas y*

⁴⁹ Muñoz, *Elogio de Antonio de Lebrija*, p. 35. Cf. Martín Baños [2014b y 2015: 300-301]. En el *In Reuclinum et Erasmum* se habla de *quinque mille locos* (*In Reuclinum et Erasmum*, p. 279).

⁵⁰ *Segmenta*, f. a1v.

partes de hora (ca. 1516-1517), que fue un simple pasatiempo para tratar de instruir sobre «el crecer y menguar de los días» a aquel religioso «que tenía cargo de concertar el reloj de su casa» —Nebrija, por cierto, regaló un ejemplar en mano a Hernando Colón, que visitaba Alcalá—,⁵¹ el impreso más destacable son las *Reglas de ortografía en la lengua castellana* (mayo de 1517). La composición de la *Ortografía* vino motivada por una charla de Nebrija con el jurista e historiador Lorenzo Galíndez de Carvajal, que se acercó hasta Alcalá para contratar con Brocar la edición de la *Crónica de don Juan II* que aparecería en Logroño en octubre de ese mismo año de 1517. Nebrija aprovechó la plática en torno a la impresión del texto vernáculo de la *Crónica* para insistir en su vieja propuesta —vertida ya en la *Gramática* de 1492— de una reforma ortográfica de la lengua castellana, inspirada en un principio que guiaría después todos los intentos posteriores de reforma: «Que así tenemos de escribir como hablamos y hablar como escribimos».⁵² Veinticinco años después de la *Gramática*, la *Ortografía* nos recuerda que la dedicación de Nebrija al castellano no fue una extravagancia sin continuidad.

PROLOGUISTA Y EDITOR

En 1520, Nebrija puso fecha a un par de prólogos elogiosos a una extensa compilación de recursos temáticos para la composición de sermones: un *Compendium totius Sacrae Scripturae Divinum apiarium nuncupatum* del predicador toledano Enrique Amusco. En el primero de estos prólogos, una epístola a don Juan Rodríguez de Fonseca —que se había convertido en el dedicatario nebrisense por excelencia—, nuestro humanista dejó descrita cuán cercana era su relación con el taller de Brocar:

A Arnao Guillén, cliente afecto a tu Excelencia y eximio artífice impresor, cuando le surge alguna obra extensa y medita si puede publicarla sin incurrir en grandes gastos por la impresión, suele antes consultarme y pedir mi opinión acerca de si será vendible y logrará seducir a los lectores para que

51 Colón, *Regestrum*, n.º 2725: «Diómela el mismo auctor en Alcalá de Henares. Anno 1517». El ejemplar no se localiza actualmente en la Biblioteca Colombina.

52 *Reglas de ortografía en la lengua castellana*, f. a2v.

la compren y ello le procure, si no ganancia, sí al menos el menor quebranto posible.⁵³

Huelga decir que nuestro muy autorizado *lector de originales* recomendó para su publicación el *Divinum apiarium* de Amusco, impreso finalmente en dos costosos cuerpos y con una emisión doble en papel y vitela. Sería muy osado, a partir de la confesión que acabamos de leer, suponer que pudiera existir una huella directa de Nebrija en el catálogo editorial completo de Brocar entre los años 1513 y 1522, pero la tentación de atribuirle la iniciativa de algunos impresos es irresistible.

Al menos en dos casos más, la certeza de que Nebrija actuó como editor es plena: en la reedición de las *De orbe novo decades* y la *Legatio Babylonica* de Pedro Mártir de Anglería (1516), precedidas del mismo prólogo que apareció en la edición sevillana de 1511 y completadas las *Decades* con un vocabulario de *dictiones barbarae*; y en la impresión de los *De medicinali libri quinque* de Dioscórides (1518), que también se enriquecieron con una breve biografía del médico y botánico griego y con el apéndice de un *Lexicon artis medicamentaria*, riquísimo glosario de plantas, piedras y otros remedios medicinales en latín, griego y castellano.⁵⁴

Pero existen además otros impresos de los que puede presumirse con bastante convencimiento que fueron preparados por nuestro humanista para ser comentados en sus clases de retórica. De una edición de Brocar de las *Silvae* de Angelo Poliziano de hacia 1515 la sospecha es vehementísima: el único ejemplar que se conoce está profusamente anotado por la mano contemporánea de un estudiante que iba asentando en los márgenes las explicaciones detalladas del profesor, y que a la altura de un resumen o *argumentum* antepuesto al poema *Nutricia* escribió un nítido *Antoni Nebrissensis* [lámina LXVIII], estableciendo así la autoría de ese resumen y, por ende, creemos, de la edición.⁵⁵ Ya Antonio Odriozola vislumbró, con muy buen tino, la posible paternidad de Nebrija de dos folletos brocarianos con obras de Cicerón (uno fechado hacia 1515, y otro hacia 1517), y en nuestra opinión son

53 Traducimos de Cátedra García [1994: 142-143].

54 Cf. Odriozola [1947: 45-46 y 80-81].

55 Poliziano, *Silvae*, f. B1r. Cf. Rhodes [1989] y Coroleu [1998].

susceptibles igualmente de atribución a nuestro humanista unas *Tragoediae* de Séneca (1517), un par de volúmenes con las *Comoediae* de Plauto (1517 y 1518), y quizá también, con más reparos, un *Liber factorum* del beato Juan Bautista de Mantua (1520) y un *De doctrina christiana* de San Agustín (1521).⁵⁶

LA 'ORATIO PARAENETICA' DE JUAN DE BROCAR

Y un último apunte, aunque tangencial. Las Constituciones de 1510 estipulaban que el catedrático de Retórica estaba obligado «a hacer el principio o exordio en el día de San Lucas de cada año», esto es, «un discurso elegante acerca de las alabanzas y utilidad de las ciencias, según suele hacerse en otras universidades». ⁵⁷ La costumbre era habitual en la universidad renacentista: vimos ya un ejemplo salmantino temprano en el capítulo dedicado a los estudios de bachillerato nebrisenses. ⁵⁸ Como catedrático de Retórica, Nebrija debería haber pronunciado un panegírico anual de apertura de curso desde 1514 en adelante, pero lo más probable es que descargase siempre la tarea en algún alumno aventajado. ⁵⁹ Lo sabemos porque, en octubre de 1520, ese alumno fue Juan de Brocar, hijo del impresor, que en 1521 vio impresa su *Oratio paraenetica, hoc est, exhortativa ad Complutensem Universitatem habita in principio anni scolastici*. En la dedicatoria del impreso, dirigida a quien fue mano derecha de Cisneros, el

⁵⁶ Odriozola [1947: 82-83]. En contra de lo que quiere Odriozola, no nos parece que los *Proverbia Salomonis* que Fadrique de Basilea publicó en 1513 deban asignarse como edición al cuidado de Nebrija. Hemos tratado de controlar todos los ejemplares conservados de las ediciones citadas (véase Martín Abad [1991 y 2001-2016]), y es abundantísimo el número de ellos que tienen anotaciones, glosas léxicas, subrayados y *marginalia* de tipo escolar, que evidencian un uso como libros de texto. El asunto merecería un estudio más amplio, pero casi todas estas ediciones están además ilustradas con preliminares y postliminares que nos parece que debieron haber sido recopilados o escritos por Nebrija. Con respecto a Juan Bautista de Mantua, es uno de los autores incluidos en las *Constituciones de los colegios de gramáticos* de 1515 (cf. la nota 28). Y según Alvar Gómez de Castro, Nebrija leyó a Plinio, los *Moralia* de Aristóteles y el *De doctrina Christiana* de San Agustín: *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* (versión manuscrita), AHN, Universidades, leg. 717, f. 185r.

⁵⁷ González Navarro [1984: 317].

⁵⁸ Cf. las pp. 79-80.

⁵⁹ De su antecesor en la cátedra, Hernando Alonso de Herrera, consta al menos una *oratio*, que resultó polémica: Gómez de Castro, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* (versión manuscrita), AHN, Universidades, leg. 717, ff. 163v-164r.

obispo fray Francisco Ruiz, el adolescente Brocar se explicaba de esta manera:

Es práctica de nuestro Estudio, clementísimo Padre, que cada año se pronuncie un discurso panegírico ante esta alma Universidad aquí reunida. Es una obligación que, si bien le corresponde a Antonio de Nebrija, salvaguarda de las buenas letras, suele él delegar en otros, absorbido como está por negocios de mayor enjundia. Así, él delegó en mi maestro, y mi maestro delegó en mí. Lo cual hizo sin mostrar compasión alguna, pues desempeñar el papel de orador es difícil, no solo para mí, sino incluso para otros de más edad y más ingenio.⁶⁰

El tema elegido por Brocar fue una alabanza de la gramática como eje y sustento de las artes de humanidad y del resto de los saberes: Teología, Derecho, Medicina, Astrología... No es extraño, por tanto, que en la *Oratio* suenen con fuerza los ecos de las ideas y aun de las palabras del Maestro. Para Francisco Rico, la *Oratio paraenetica*

está escrita bajo la inspiración esencial de Nebrija, refleja fielmente la actitud del Nebrija maduro y aun resume la trayectoria de Nebrija. Juan de Brocar es básicamente un portavoz, y, de hecho, la *Oratio* consiste en un mosaico de citas y reminiscencias tácitas de Nebrija.⁶¹

Sin ser, en suma, el de Juan de Brocar un impreso de Nebrija, es cuando menos un impreso de clara e indisimulada prosapia nebrisense. Traducimos otro fragmento, un elogio de nuestro humanista construido a base de retazos clásicos y nebrisenses:

En nuestra época, este nuestro Nebrija, a quien no faltó ni talento ni instrucción ni ejercitación en la totalidad de las artes, no quiso disimular el nombre de gramático, cuando podía haber reivindicado para sí el título de rétor o el de historiador. Él, atreviéndose a *poner por escrito nuevos preceptos*, como dice aquel Catio horaciano [Horacio, *sat.*, II, iv, 2], erradicó por completo de nuestra España y del resto de las naciones a los Ebrardos, Pastranas, Alejandros y demás gramaticastros.

60 Brocar, *Oratio paraenetica*, f. A1v.

61 Rico [2002: 165-166]. Véanse además Alcina Rovira [1976: 210-215] y González Vega [2015].

Si hubiera vivido entre aquellos a los que nunca vimos, no solo habríamos corrido en pos de sus libros, sino hasta de su retrato; y hallándose presente entre nosotros, ¿nos parecerá su honor fastidioso y de menor mérito? [Plinio, epist., I, xvi, 8]? De tal modo se ha adelantado él a los demás, que antes se cansará la gente de alabarle que él de ejecutar acciones dignas de alabanza [ps-Salustio, rep., I, 3]. En definitiva, ha conseguido en vida la fama que se niega a los vivos [Marcial, V, x, 1].⁶²

LA MUERTE

De acuerdo con la versión más extendida, Antonio de Nebrija murió en Alcalá de Henares el día 2 de julio de 1522, víctima de una parálisis o de una apoplejía. Documentalmente, podemos ratificar el lugar y la fecha, y algún que otro extremo sobre el enterramiento y sobre las exequias (que se celebraron en la iglesia del Colegio dos días después), pero no mucho más. El día 5 de julio se acordó otorgar a nuestro humanista, por sus merecimientos, una capilla en San Ildefonso, junto al sepulcro de Cisneros, y conmemorar anualmente su aniversario «en el mismo día de su enterramiento, que será a dos días del mes de julio».⁶³ Poco después, en octubre de 1522, cuando Sebastián de Nebrija necesitó acreditar su condición de hijo del Maestro para poder cobrar el salario de cronista de ese año, presentó ante la Corte a tres testigos, Antonio de Moya, Francisco de Mazarías y Beltrán de Guevara, que dieron testimonio del fallecimiento del egregio humanista:

El dicho Antonio de Moya, testigo presentado por el dicho Sebastián de Librija, e habiendo jurado en forma, dijo que lo que sabe cerca de lo suso dicho es que este testigo conoció al dicho Antonio de Librija, e sabe que es fallecido de esta presente vida, el cual falleció nueve días después de San Juan de junio que agora pasó de este presente año, e que lo sabe porque este testigo vio cómo dos días después de fallecido el dicho Antonio de Librija hicieron sus honras en la iglesia del colegio de Alcalá, e pedricó a sus honras el doctor Ciruelo, e

⁶² Brocar, *Oratio paraenetica*, f. A3v.

⁶³ Cf. la nota 69.

así mismo vio este testigo la capilla e tumba donde el dicho Antonio de Librija estaba enterrado, e vio puestos encima de la dicha tumba muchos versos escritos en latín en alabanza del dicho Antonio de Librija, el cual, como dicho ha, sabe que falleció los dichos nueve días andados después de San Juan que agora pasó de este presente año. E así mismo sabe que el dicho Sebastián de Librija es fijo del dicho maestro Antonio de Librija e por tal es habido e tenido, e este testigo por tal le tiene, e que de este efesto es lo que sabe, e firmólo de su nombre. Antonio de Moya.⁶⁴

Fuera de estas informaciones de primera mano, no existen relaciones fiables del fallecimiento de Antonio de Nebrija. Antes bien, el infausto trance fue objeto, tempranamente, de toda suerte de mixtificaciones. En 1523, como preámbulo a una edición barcelonesa de las *Introductiones Latinae*, Martín Ivarra publicó una *Nebrissensis vita* tan desinformada como en ocasiones fantástica, que contenía el relato de una supuesta «muerte indignísima» del personaje (acaecida cuando este contaba unos imposibles noventa años):

Pues, desaparecida su mujer no mucho tiempo antes, tenía él alrededor de los noventa años y, para aliviar su vejez, se quedaba durante el día al calor del lecho; así, confiado e imprudente, se acercó tanto al borde la cama que, como estaba tumbado boca arriba, al darse la vuelta, cayó de cara al suelo con todo su peso y se hizo mil pedazos la nariz, la mandíbula y el rostro y, dentro de ese mismo día, atento a todas las prédicas del sacerdote, aunque no con la lengua sí con las manos y con los ojos, marchó a los cielos en 1522. Fue enterrado en un sepulcro dispuesto para él no lejos del arzobispo de Toledo, donde muchos hombres que no pudieron verlo vivo podrán visitarle.⁶⁵

64 AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, f. 458r. Son casi iguales las deposiciones de Francisco de Mazarías y Beltrán de Guevara, si bien la fecha de la muerte se establece con menor precisión: «falleció ocho o nueve días andados después del día de San Juan de junio» (*ibid.*, ff. 458r-v). En sus *Apuntes sobre... Antonio de Lebrija* (f. 74r), Cabrera extractó el testimonio de Moya, citado luego por Lemus y Rubio [1910: 485] y por Olmedo [1942: 63]. Para Ciruelo, véase la nota 21.

65 Ivarra, *Aelii Antonii Nebrissensis vita*, p. 70.

En sus *Virorum doctorum elogia* de 1548, Paulo Jovio mostraba más tino con la edad, pero añadía (probablemente de su magín) un detalle morboso que ha solido darse por bueno en algunas biografías apresuradas:

Una repentina parálisis le sorprendió cuando tenía setenta y siete años de edad, pero era tanto el vigor de su cuerpo e ingenio que no remitió en nada su entrega al estudio y, como era de natural mujeriego [*natura mulierosus*], hasta el último día hizo uso de los placeres del amor. Murió en el tiempo en que las poblaciones de la Hispania Ulterior se levantaron en armas contra los gobernantes belgas en la idea de que regían de manera avara.⁶⁶

CAPILLA Y SEPULCRO. CASA Y HUERTA

Desde su misma llegada a Alcalá, Nebrija debió de haber sido considerado una especie de venerable santón, de segundo Cisneros, de monumento andante digno de admiración y merecedor de todas las atenciones. No era para menos, dada la profundidad y variedad de sus saberes y los servicios que había prestado a la cultura de su país. Ante su muerte, la reacción inmediata de la Universidad estuvo a la altura: sus exequias fueron solemnes y multitudinarias, predicadas por el maestro Ciruelo (que había asimismo pronunciado en 1517 la oración fúnebre por Cisneros), y los estudiantes, de forma espontánea, tapizaron con versos su tumba, ubicada en lugar preferente en la Iglesia del Colegio. Sobre la lápida se inscribió luego un epitafio (de incierta atribución) que salvó del olvido Alvar Gómez de Castro:

Los huesos niegan al hombre, pero sus trabajos en pro de la virtud,
gloria eterna, niegan que este haya podido morir.
Aquí reposa nuestro bético, yace Nebrija en este sepulcro,
Aquí están escondidas las Musas y confinada la Retórica.⁶⁷

⁶⁶ Jiménez Calvente [1994: 52].

⁶⁷ Gómez de Castro, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio* (versión manuscrita), AHN, Universidades, leg. 717, f. 187r: «Ossa negant hominem, sed pro virtute labores | laus aeterna, negant hunc potuisse mori. | Beticus hic situs est, iacet hoc Nebrissa sepulchro, | hic latitant Musae, Rhetoricemque premunt». Alvar Gómez escribió y tachó dos atribuciones: a Juan de Vergara y a Fabián de Nebrija. Agradecemos la ayuda del profesor Carlos Cabanillas en la traducción del epitafio.

Los obituarios, las muestras de dolor se sucedieron, todo lo sinceras que pueden ser en estas ocasiones. Quizá no haya mejor ejemplo de la conciencia de vacío que el anciano maestro dejaba que una carta de Juan de Vergara al gran Luis Vives, de septiembre de 1522, que contenía una propuesta para ocupar la cátedra de Retórica que quedaba libre y que no parecía poder ofrecerse sino a otro astro de la Filología. Tópicas o no, las palabras que Vergara dedicó a Nebrija son hermosas, por cuanto dibujan a un hombre casi octogenario que, lejos de estar de vuelta de todo, seguía peleando por la vida con espíritu juvenil:

Antonio de Nebrija, hombre prestigiosísimo y eruditísimo, colmado ya de años, colmado de honores, henchido por una fama sólida y perdurable, llegó al fin de sus días con tanta tristeza por parte de todos los hombres buenos como si hubiera sido arrebatado prematuramente y privado de años, honores y fama.⁶⁸

Tres días después del fallecimiento del Maestro, «que ha sido muy provechoso a este insigne Colegio y Universidad así en el ejercicio de las letras como en las buenas ordenanzas del dicho Estudio e Colegio», los claustrales de Alcalá se obligaban «a vista de letrado» a erigir un sepulcro «donde siempre haya memoria de él, tan sumptuoso y en tal lugar adonde después del Cardinal, que es en gloria, no haya otro mejor». El lugar elegido era la capilla de Santiago, en la Iglesia de San Ildefonso, en el lateral de la Epístola, junto a la reja del presbiterio, y esa capilla prometía reservarse para «que de aquí en adelante non se entierre dentro de ella otra persona alguna», puntualizándose que, si «por aventura este dicho Colegio se pasare en alguno otro lugar, que por la presente se obligaban y obligaron de llevar sus huesos del dicho Maestro, que haya gloria, adonde se pasare». El compromiso, signado ante notario, se completaba con el voto de que «en cada un año, en el mismo día de su enterramiento, que será a dos días del mes de julio de cada un año, le dirán solemnemente un aniversario por su ánima y en su memoria, por ser como fue

68 Bonilla y San Martín [1901: 247-248]. Cf. Bataillon [1966: 158], y Vives, *Epistolario*, pp. 245-246 y 270-274.

persona muy docta y de mucho merecimiento, en gratificación de lo que hizo por esta dicha Universidad». ⁶⁹

Sin embargo, las buenas intenciones duraron lo que duraron. El sepulcro suntuoso no llegó a realizarse nunca: se quedó en modesta capilla, con lápida y retablo que habían ya desaparecido para cuando Antonio Ponz visitó Alcalá en el siglo XVIII. ⁷⁰ La costumbre de celebración del aniversario decayó asimismo en tan solo unas décadas: en 1562, según Gómez de Castro, el rector Diego López de Ocaña trató de reactivar la conmemoración anual, pero con escaso éxito. ⁷¹ Tres años después, el visitador Juan de Ovando recibía una queja formal por parte de la familia Nebrija, representada por el nieto Antonio, hijo de Sancho de Nebrija, que desempolvaba la carta de dotación original de la capilla (en pergamino: lámina LXIX) y suplicaba «que de aquí adelante se guarde y cumpla la dicha escritura y obligación», porque, precisaba Antonio, «aunque se comenzó a cumplir algo, no se acabó de cumplir según e como por la escritura está obligado el dicho Colegio». La petición no se quiso llevar a los tribunales, y no consiguió más que una somera investigación en la que se hizo testificar a Juan de Ayllón, tesorero del Colegio, y de la que se extrajo que, en efecto, Nebrija gozaba de una capilla propia, en la que no se había enterrado a ninguna otra persona, «y que por cosa ilustre lo muestran a los caballeros que vienen a la Universidad, pero que no tiene hecho bulto, aunque tiene una tumba siempre sobre la sepultura con unas insinias pintadas de poeta laureado»; y en cuanto al aniversario, proseguía Ayllón, «que si le hacen o lo dejan de hacer este testigo no lo sabe». ⁷² Lo que no es sino reconocer que no se hacía celebración ninguna. *Sic transit gloria mundi*: para mediados del siglo XVI, el ínclito Nebrija era en Alcalá un recuerdo cada vez más lejano.

⁶⁹ Del documento, del que hemos entresacado algunos fragmentos, se conocen dos versiones: una original, en AGS, Cámara de Castilla, leg. 2789, tomo 10, s.f.; y su asiento en AHN, Universidades, lib. 3, f. 112r (edición parcial en Lemus y Rubio [1910: 486-487] y Beltrán de Heredia [1970-1972: V, doc. 2129, pp. 367-368]).

⁷⁰ Ponz, *Viage de España*, I, p. 295: «No encontré la [lápida] del insigne Antonio Nebrija, y pudo suceder que, cuando se levantó el pavimento por razón de la humedad, se perdieran algunas de estas memorias».

⁷¹ Gómez de Castro, *De las hazañas de... Cisneros*, lib. IV, p. 232 (*De rebus gestis*, f. 87v).

⁷² Todas las citas en AGS, Cámara de Castilla, leg. 2789, tomo 10, s.f. Cf. Poole [1990: 594].

SE PAN· QVANTOS· ESTA· CARTA· VIEREN· COMO· E

La villa de Alcala de Henares dentro del collegio de sancti Stephani de la dicha villa de Alcala en cinco dias del mes de Julio Año del nacimiento de nuestro Salvador
 Jesu christo segund q lo han de uso y costumbre de apuntarse para los cofes del dho estudio de dias y treinta al dho collegio 2 el pocalitio ayuntamiento para lo de yuso en esta
 para tomada segund q lo han de uso y costumbre de apuntarse para los cofes del dho estudio de dias y treinta al dho collegio 2 el pocalitio ayuntamiento para lo de yuso en esta
 carta contenida y es tanto en el dho ayuntamiento los Reuerendos señores el Maestro don Luis Ramirez de Avellaneda Rector del dho collegio 2 uniuersidad y el Licenciado
 Pedro de ciuza 2 el Bachiller Sebastian de villosa (antiguos del dho collegio y el Maestro Alonso de alenara el Maestro Juan de loto el Maestro Joane pinedet el Maestro Anto
 nio Rodolfo el Bachiller Luis de muerua el Maestro Nicolas de muerua el Maestro Juan de probaza el Maestro hernani perez collegial en el dho collegio por si y en nombre de
 los dho señores 2 sacadores en el dho collegio todos unanimes y conuenes en un qu
 nienime discrepante Otorgaron que por quanto el honrado Maestro Antonio de lebriza
 catibatico de Rhetorica dho collegio q ha sido muy querido a este antiguo collegio y uniuersidad asy en el exercicio de la letra como en los
 lustras ordenanzas del dicho estudio 2 collegio. E asy mismo acatando el dho amor y buena voluntad q el Reuerendissimo Cardenal don fernand Ximenez
 de Cabrera fundador de este dho collegio q es en gloria siempre le toyo q aya elos por si y en nombre del dicho collegio le condecian y concederian y dauan y daron
 al dho Maestro Antonio de lebriza para su enterramiento la Capilla de la Resurreccion en el altar de sancti francisco q se llama la Capilla de santiago la qual esta lugar
 despues de la dho capilla principal del enterramiento del dho Cardenal es origen. E q de aqui en adelante non se entere dentro della otra persona alguna.
 E de mas desto prometieron de le hazer un sepulchro sumptuoso donde siempre memoria del y asy mismo q en cada un Año en el mismo dia de su enterramiento
 q lea ados dias del Mes de Julio de cada un Año le diran solemnemente un missa en su memoria por su anima y en su memoria por fe como sus persona muy docta y de mucha
 merecimiento En q otorgacion de lo q hizo por esta dicha uniuersidad. Y por auentura en algund tiempo este dho collegio se pudiese en alguno otro lugar q
 por la presente se obligaron obligaron de llevar sus huesos del dicho Maestro Antonio de lebriza q aya esta alla donde se pudiese y q se obligaron y han en el
 dicho collegio q asy se pusiere legar competente donde sean trasladados los dho
 sus huesos y le han su sepulchro donde siempre aya memoria del con sumptuosos
 y en tal lugar donde despues del Cardenal q en esta no aya otro mejor. y q siempre le le dire solemnemente por su Anima el dicho Annuatio como dicho es
 E para cumplir tenes y mantener lo q asy prometien segund y como dicho es
 otorgaron a ello los bienes y Rentas del dho Collegio q se rreuenen y temporales profetas y fi
 tituras. E dieron poder a los señores para q asy se lo hagan tenes y guardar cumplir tenes y mantener. Y renunciaron todas y quales quies leyes y breuas y fueros
 de derechos Especialmente renunciaron la ley de derecho en q dho q general de rreueccion fecha de leyes q non vala. E otorgaron farta bstante con mojaniento
 de leyes y firmesas a vista de letrado testigos los señores el Bachiller Lorenzo ortiz y el Bachiller Pbro martin de lebriza Capellanus del dho collegio y francisco de san
 cian el dho dho de la uniuersidad q se firmaron en el Real castillo de Alcala de Henares a diez e tres dias del mes de Julio Año del nacimiento de nuestro Salvador
 Jesus christo de mill e quinientos e veinte e dos años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo el Cardenal de Aragon. Yo el Cardenal de Toledo. Yo el Cardenal de Sicilia. Yo el Cardenal de
 Valencia. Yo el Cardenal de Portugal. Yo el Cardenal de Castella. Yo el Cardenal de Aragon. Yo el Cardenal de Toledo. Yo el Cardenal de Sicilia. Yo el Cardenal de Valencia.
 Yo el Cardenal de Portugal. Yo el Cardenal de Castella. Yo el Cardenal de Aragon. Yo el Cardenal de Toledo. Yo el Cardenal de Sicilia. Yo el Cardenal de Valencia.
 Yo el Cardenal de Portugal. Yo el Cardenal de Castella. Yo el Cardenal de Aragon. Yo el Cardenal de Toledo. Yo el Cardenal de Sicilia. Yo el Cardenal de Valencia.

Lámina LXIX. Dotación de una capilla para Antonio de Nebrija en la Iglesia del Colegio de San Ildefonso

Junto con la dotación de la capilla, el día 5 de julio de 1522 se otorgó también a dos hijos de Nebrija, Sebastián de Nebrija y Alonso de Montesinos, que representaban a sus hermanos, la merced de retener de forma vitalicia, y bajo las mismas condiciones económicas estipuladas con el padre, la casa frontera de la Iglesia de San Ildefonso y la de recreo de la Puerta de Guadajajara. La intención era obtener algún beneficio realquilándolas (de la casa principal se sacaron, además de la propia vivienda, dos tiendas de libros, una a cada lado), pero sin tener los hijos de Nebrija vínculos ya con Alcalá, perseverar en los subarriendos iba a procurar más gastos y engorros que otra cosa, de manera que Sebastián y Alonso enviaron en 1524 a un procurador que deshizo el concierto.⁷³

EL ARCA DE LOS MANUSCRITOS

Mucho más importante que la gestión de los inmuebles era la del patrimonio intelectual que Nebrija legaba a su descendencia. Sin fecha, pero seguramente en el verano de 1522, Sebastián levantó una preciosa acta de los papeles de su padre que dejaba en depósito en el Colegio, y que retiró un año después, en junio de 1523, con la promesa de que «si se hobieren de empremir, de los traer a emprimir a esta villa de Alcalá».⁷⁴ No era una apostilla trivial, hecha a la ligera: todos eran conscientes de que la parte del león de la herencia de Nebrija no eran sus censos ni los dineros contantes y sonantes, muchos o pocos, que hubiese dejado al morir, sino sus *activos editoriales*. Los manuscritos paternos no tenían solo un valor sentimental: eran posibles impresos, posibles futuras ganancias. Lamentablemente para los Nebrija, durante los últimos años Arnao Guillén de Brocar había administrado de un modo tan astuto las licencias de impresión de las gramáticas, los diccionarios y casi todas las demás obras verdaderamente rentables del Maestro, que los hijos no pudieron hacerse con la exclusiva de edición de las obras nebrisenses, ni siquiera pleitos

⁷³ AHN, Universidades, lib. 3, f. 112v (ed. Beltrán de Heredia [1970-1972: V, doc. 2130, pp. 368-369]); y ff. 307r-311v (edición parcial en Torre [1945: 210-212]).

⁷⁴ AHN, Universidades, lib. 3, f. 196r. El documento completo ha sido editado en varias ocasiones (recientemente lo hemos analizado en Martín Baños [2015a]).

mediante, hasta 1534.⁷⁵ No cejaron en el empeño, en cualquier caso, porque lo que estaba en juego era una verdadera fortuna. Tal es así que, recuperados ya los privilegios, en lugar de contratar con impresores, decidieron prescindir de intermediarios y montar —y no escatimaron gastos para ello— una imprenta propia. Lo hicieron en Granada, donde Sancho, uno de los promotores de la empresa, desempeñaba el cargo de fiscal de la Chancillería.⁷⁶

En Granada, y luego en Antequera, se publicó, casi siempre en bellísimas estampaciones, el grueso de la producción nebrisense que había ya visto la luz en años anteriores, con especial atención a las gramáticas, indiscutible sustento económico del negocio. En algunos casos, el acceso a los manuscritos y originales del padre mejoró notablemente las ediciones conocidas: así sucedió con los diccionarios, editados de 1536 en adelante con abundante material inédito, o con la *Apología* y la *Tertia quinquagena*, que ya dijimos que debieron de haberse revisado antes de 1522 con vistas a una reedición conjunta. Solo dos títulos fueron, no obstante, novedades absolutas: un comentario a Virgilio de los tiempos de Juan de Zúñiga, y sobre todo el estimable volumen de obras históricas que contiene las *Decades duas* y los *Belli Navariensis libros duos*, testimonio incompleto de la labor como historiógrafo de Nebrija.⁷⁷

El acta de los papeles nebrisenses de 1523 no refleja todo lo que obraba en poder de los hijos (no se consignan allí ni el comentario virgiliano ni las crónicas, que acabamos de citar), y las copias de algunos otros inéditos hubieron de haber llegado a otras manos (como las del discípulo Cosme Damián Ceballos, que poseía una colección de anotaciones bíblicas).⁷⁸ Las noticias con que contamos son detalladas y hasta abundantes —lo que

75 Cf. Cátedra García [1996] y Martín Baños [2014a: 23-35].

76 Véase la segunda *coda* del libro.

77 Odriozola [1947] y Tate [1992].

78 Cf. la p. 463. Puede sospecharse que un remanente de los manuscritos quedó aún en Alcalá, pues en un inventario de bienes de 1526 (que recoge asimismo anotaciones de entre 1531 y 1533), se anota como parte del *depósito* (o archivo): «Ansi mismo estaba con los dichos envoltorios en esta dicha caja otro envoltorio de cuadernos y libros escriptos de mano de Antonio de Librija» (Archivo Histórico Nacional, Universidades, lib. 1092, f. 139v).

ha sobrevivido de forma efectiva es solo una ínfima porción —, y nos permiten asomarnos a la biblioteca manuscrita del Maestro y hacernos una idea de su constancia en el trabajo y de la pluralidad de sus intereses y conocimientos. Y de sus métodos, que están en perfecta consonancia con los que otros humanistas como Erasmo o Vives practicaban y recomendaban a los estudiantes de buenas letras. Lo que hoy en día son ya sobre todo carpetas en nuestros discos duros del ordenador eran entonces cartapacios y cuadernos en los que se consignaban ordenadamente los datos y papeletas que iban proporcionando las lecturas cotidianas. Nebrija mantuvo *abiertos* a lo largo de su vida varios de estos instrumentos de brega, casi siempre de carácter léxico y ordenados alfabéticamente, que constituían el fundamento, la sustancia, la rebotica de su erudición. De las diecinueve entradas de la relación de escrituras que retiró Sebastián de Nebrija de Alcalá —que copiamos aquí sin el propósito de analizarlas con exhaustividad—, al menos once, si no más, eran vocabularios de distintas temáticas:

¶ Ciertas anotaciones del Derecho.

¶ Ciertas reglas de Aristeas y Doce tablas.

¶ Anotaciones [*tachado*: de] Sacra Escritura.

¶ *De thimologia*.

¶ *De potestate literarum*.

¶ *De escritoribus Yspanie*.

¶ *De analogia*.

¶ *Calendarium*.

¶ Dos vocabularios de los primeros que hizo contrapuesto de latín en romance, encuadernados en tablas de papel.

¶ Un vocabulario de cosmografía, encuadernado en pargamino.

¶ Otro vocabulario que es *virorum*, encuadernado en pargamino.

¶ Otro vocabulario también *virorum*.

¶ Otros tres cuerpos de vocabularios continuado todo el alfabeto, encuadernados en pargamino.

¶ Otro vocabulario de la cosmografía.

¶ Otro vocabulario de la Sagra Escritura, encuadernado en pargamino.

¶ Y otro que pertenece al mismo.

¶ Otro vocabulario de medicina, encuadernado en pargamino.

¶ Un vocabulario deshojado.

¶ Un cartapacio misceláneo.⁷⁹

La suerte ha querido que conservemos casi íntegro uno de estos cartapacios, autógrafo, escrito en folio a cuatro columnas, con letra minúscula y multitud de blancos, tachados y reescrituras: es el Ms. Borg. Lat. 148 de la Biblioteca Vaticana, dedicado en su mayor parte, y junto con algunos otros materiales heterogéneos, a registrar y discutir una exhaustiva *Onomastica sacra*: todos los nombres propios que aparecen en los Libros Sagrados [lámina LXX].⁸⁰

No podemos hacer aquí el arqueo de todos los papeles nebrienses que no llegaron a la imprenta y de los que hay constancia directa o indirecta.⁸¹ No siempre podemos explicar satisfactoriamente el carácter inédito de algunos trabajos: ¿por qué no tuvo Nebrija interés en publicar la *Repetitio quarta* y la *Repetitio quinta*, leídas, respectivamente, en 1507 y 1508? Algunas obras quedaron inacabadas: el *De liberis educandis*, que ya conocemos, un *De ratione calendarii* del que solo queda un brevísimo pecio (*De anni correctione*), o una biografía jocosa del primogénito de nuestro autor, frey Marcelo de Nebrija (*Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii vita*), escrita como un desenvuelto ejercicio literario, contrapunto de los sesudos análisis de otro tipo a que estamos acostumbrados. En otros casos, diversas circunstancias malograron los proyectos en curso. Nebrija dejó arrumbado sobre su escritorio, por ejemplo, el manuscrito de las *Annotationes in libros Pandectarum*, recopilación de observaciones sobre vocabulario jurídico que debía de estar aún redactando cuando conoció las *Annotationes in quattuor et viginti Pandectarum libros* (1508) del humanista francés Guillaume Budé. Y sucedió lo mismo con la *Onomastica sacra* del manuscrito vaticano, que dejó de tener sentido toda vez que en el volumen VI de la Políglota, estampado en 1515, aparecieron unas completas *Interpretationes Hebraicorum*,

79 AHN, Universidades, lib. 3, f. 196r. Cf. Martín Baños [2015a: 259-260].

80 Cf. *Nebriensis Biblica* y Martín Baños [2015a].

81 Hemos hecho ese análisis en Martín Baños [2015a], artículo al que remitimos para todo lo que sigue.

Chaldeorum Graecorumque nominum Veteris ac Novi Testamenti. La elaboración de esas *Interpretationes*, dicho sea de paso, granjeó a Nebrija no pocos dolores de cabeza: los editores de la Biblia Complutense habían decidido imprimir sin demasiados remilgos un glosario atribuido a Remigio de Auxerre, habitualmente editado como apéndice en las biblias manuscritas e impresas medievales, y ello provocó la reacción de nuestro humanista, que contemplaba desde una prudente distancia la labor de sus colegas; esa reacción se tradujo en una *Epístola del maestro de Lebrija al Cardenal cuando se avisó que en la interpretación de las dicciones de la Biblia no mandase seguir al Remigio sin que primero viesen su obra*, que al parecer dio su fruto.

Terminaremos este breve repaso haciendo mención del último opúsculo que Nebrija dejó escrito meses antes de morir: «Contra Reuchlin de Pforzheim y Erasmo de Róterdam, porque no entendieron bien lo de *talita* en el Evangelio de Marcos y *tabita* en Lucas» (*In Reuclinum Phorcensem et Erasmum Roterdanum, quod de 'talita' in Evangelio Marci et de 'tabita' in Luca non bene senserunt*) [lámina LXXI]. Su asunto es la corrección de un error medieval en el Evangelio de Marcos (V, 41): las biblias de uso común escribían *tabita* donde debían escribir *talita*, en confusión con un pasaje de Lucas en los *Hechos de los apóstoles* (IX, 36 y 40) en que *Tabita* es la lectura correcta. No aburriremos al lector con explicaciones demasiado intrincadas.⁸² Nebrija advirtió y enmendó el yerro en sucesivos momentos a partir de 1507: en la *Apología*, en una glosa de la *editio cantabrica* de las *Introductiones Latinae*, en el *De litteris Hebraicis*, en la *Tertia quinquagena* de 1516... Y tenía razón: ninguna biblia moderna osaría hoy repetir el desliz (aunque en ningún aparato crítico se nos informará de que es nuestro humanista a quien se debe la depuración de este pasaje neotestamentario concreto). En las dos primeras ediciones del *Novum Instrumentum* erasmiano, de 1516 y 1519, figuraba en Marcos el incorrecto *tabita*, si bien en las glosas de 1519 el holándes señalaba de pasada las discrepancias textuales entre el texto latino y el griego, ofreciendo explicaciones algo confusas y rescatando, además, una torpe conjetura del hebraísta germano Johannes Reuchlin. En

82 Una exposición detallada en Gilly [1998] y Martín Baños [2014b: 75-77].

AELIVS Antonius Hebriss. Begius
historiographus in Reuclinu p̄p̄e
rensem et Erasmi Roterdanum quod
de talita in euangeliō Marci: et ta
bita in Luca non bene senserunt.

Sex et triginta anni sunt exatti: ex quo
cum artem gramaticam simul et poe
ticam salmantice profiterer: tamq: docen
tū me atq: alios in eorum studio exercui
sem: Joannem stunicam cisterciensis ordi
nis aponte traiani Magistrum: ac dem
de q: magistro Archiepiscopum hispalen
sem et S. R. E. Cardinalem secutus me to
tum illius familiaritati: utq: hispani
cum more loquar illius seruitio me dū

Lámina LXXI. Manuscrito del opúsculo In Reuclinum Phorcensem et
Erasmus Roterdanum

1520, el colega complutense de Nebrija Diego López de Zúñiga escribió contra Erasmo una invectiva tan severa como injustamente agria, *Annotationes contra Erasmum Roterodamum in defensionem tralationis Novi Testamenti*, en la que le reprochaba (un reproche entre otros muchísimos) que no hubiera tenido en cuenta las obras de Nebrija en su *Novum Instrumentum* y que en Marcos V, 41 hubiera estampado *tabita* y no *talita*.⁸³ El contraataque de Erasmo fue la espoleta que motivó la obrita nebrisenense que nos ocupa: en octubre de 1521, Erasmo publicó la respuesta a López de Zúñiga, una «Apología que responde a lo que Diego López de Zúñiga censuró en cuando menos la primera edición del Nuevo Testamento» (*Apología respondens ad ea quae Jacobus Lopis Stunica taxaverat in prima duntaxat Novi Testamenti aeditione*), y aunque no escatimó elogios hacia nuestro docto biblista andaluz, se zafó de la acusación de haber cometido este preciso error declarando que no conocía de forma directa los trabajos nebrisenenses y que a la conclusión correcta había llegado él solito.⁸⁴ La *Apología* erasmiana debió de llegar a Alcalá a principios de 1522... y Nebrija tomó entonces la pluma para reivindicar la paternidad de la enmienda, «porque, entre todos los mortales de nuestro siglo, yo fui el primero que comentó ese paso del Evangelio de Marcos, y esto en un tiempo en que Reuchlin y Erasmo quizá aún nada habían dado a la imprenta».⁸⁵ El opúsculo de Nebrija es tal vez vehemente en exceso, pero al mismo tiempo está perfectamente argumentado: nada de diez líneas repitiéndose a sí mismo, sino un replanteamiento fresco y detallado del problema y de las soluciones, cuya densidad de análisis viene a desmentir aquella supuesta senilidad que atribuyó a nuestro gramático Huarte de San Juan. En sus últimos meses de vida, Nebrija era capaz de escribir con el tono de un adolescente airado y la contundencia de quien llevaba tres décadas volcado en el estudio sistemático de la Biblia. Carlos Gilly, editor del *In Reuclinum et Erasmum*, ha dado

83 El reproche es algo incoherente, porque tampoco la Biblia Complutense corrigió la lectura, y escribió *Thabita cumi*.

84 Erasmo, *Apología*, p. 114: «No podrá negar Zúñiga que nosotros, ya desde la primera edición, mostramos que en los códices griegos se lee *talitha* con lambda. Y si las *Quinguagenas* de Nebrija hubiesen llegado a nuestras manos, nos hubiésemos servido de ellas con algo más de honradez que Zúñiga».

85 *In Reuclinum et Erasmum*, p. 276.

en el clavo al percibir en nuestro humanista ciertas hebras de envidia o de celos de sus colegas europeos, no tanto por la calidad intrínseca de los trabajos escriturísticos que estos desarrollaban como por la enorme proyección y fama que les era dado alcanzar con ellos: llevaba él, Nebrija, casi quince años defendiendo por escrito que *talita* era la lectura correcta en Marcos, V, 41, y aquel Erasmo a quien todos loaban proclamaba sin rubor que las *Quinquagenae* no habían llegado a sus manos... En nuestra época se ha repetido y se repite el mismo esquema: hay edición moderna del *Novum Testamentum ab Erasmo recognitum*, que forma parte de unas obras completas envidiables, bien planeadas y *available worldwide* —edición que, curiosamente, en este paso concreto ha silenciado las variantes de 1516 y 1519—; mientras que los opúsculos sustantivos de Nebrija siguen siendo periféricos, inéditos, casi vírgenes en su mayor parte y rara vez manejados por los estudiosos europeos y americanos del biblismo renacentista.

Primera coda
¿Antonio de Nebrija,
judeoconverso?



Tal vez sea tiempo ya de acallar de una vez por todas los rumores sobre la condición judeoconversa de Antonio de Nebrija. La cuestión no es en absoluto baladí. Nebrija tenía cinco años cuando, en 1449, los cristianos viejos se amotinaron en Toledo contra los cristianos nuevos, en una revuelta considerada como el primer paso firme hacia los estatutos de limpieza de sangre; y estaba a punto de ingresar en la treintena cuando, en 1473, el incontenible resentimiento acumulado en Andalucía hacia los convertidos estalló violentamente en forma de saqueos y matanzas. De manera que no, no es baladí tratar de averiguar si Nebrija pertenecía o no a este grupo social bajo sospecha.

El problema no es solo que carezcamos de evidencias incontestables sobre la supuesta ascendencia hebraica de nuestro gramático, ni que, careciendo de evidencias, los indicios sean tan escasos como inconsistentes. Lo determinante, nos parece, es que esa ascendencia no habría sido nunca discutida de no haber existido el *dedo acusador* de Américo Castro. Todo se retrotrae a él: nadie antes de Castro había manifestado nunca el más mínimo escrúpulo sobre la *raça* de Antonio de Nebrija. Ni siquiera lo hicieron, y enfatizaremos este extremo más abajo, sus enemigos contemporáneos, aquellos que armaron contra él, en los últimos meses de 1506, una ominosa causa inquisitorial. La adscripción nebrisense a la grey hebrea no se basa en hechos, ciertamente, y es difícil concebirla fuera de la imponente fábrica histórica — tan seductora cuanto problemática — que Américo Castro erigió con paciencia a lo largo de tres décadas, a partir de la publicación de *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*.¹ Como en otros

1 Castro [1948]. En esta *coda* ampliamos lo expuesto en Martín Baños [2014b: 49-51].

muchos casos, el *casticismo judaico* de Nebrija es un mero juicio de valor ideológico, apriorístico, un falso corolario que no se extrae de documentos y pruebas, simple y llanamente porque no necesita de ellos, porque se basta a sí mismo.

Hasta donde tenemos constancia, la más temprana identificación de Nebrija con el elemento converso se produce en la segunda edición (renovada) de *La realidad histórica de España* de 1962, obra en la que el interés por la antigüedad y el pasado clásico de los humanistas españoles del siglo xv se interpreta como una válvula de escape ante el «atroz conflicto de las castas»: para Nebrija (aquí en la desigual compañía de Gonzalo García de Santa María y de Alfonso de Palencia), las ideas italianas en boga eran únicamente el aparejo intelectual que permitía huir de un presente opresivo hacia un pasado reparador, idealizado, incontaminado.² Sin necesidad de comprobaciones objetivas, con la sola fuerza de un ingenioso sofisma hermenéutico, Nebrija (¡el humanismo español en pleno!) quedaba ya atrapado en la órbita gravitatoria de los cristianos nuevos.

De 1962 en adelante, fue frecuente ya tropezarse a Antonio de Nebrija en la generosa nómina de judeoconversos en la que Castro hacía figurar a Juan de Mena, Fernando de Rojas, el anónimo autor del *Lazarillo* o Santa Teresa. Las más de las veces, lo que el lector paladeaba era la conclusión, no las premisas: «En otro lugar aduciré los motivos externos e internos que hacen necesario considerar a Nebrija como español de casta hebrea».³ Es verdad que un año antes de su muerte, y a instancias del profesor Antonio Domínguez Ortiz, Américo Castro acopió en carta privada las razones que *hacían necesario* que Nebrija fuese judeoconverso; pero desde el comienzo de este su 'informe' epistolar pareciera que todo se reducía a un asunto de fe, no de demostraciones: «Querido amigo: No tengo tiempo ni fuerzas para revisar los folletos y notas sobre Nebrija, y he de continuar manteniendo como supuesto al escribir lo que es convicción en mi ánimo».⁴ A nuestro juicio, lejos de ser sólidos, los argumentos de Castro se diluyen en un aguachirle de insinuaciones sin desarrollar, con

2 Castro [1962: xxiii].

3 Castro [1965: 21].

4 Domínguez Ortiz [1992: 239].

las que se levanta de la nada un castillo de naipes especulativo (o, tomándole prestada a Eugenio Asensio una formulación más primorosa, un «tinglado de conjeturas»).⁵

En primer lugar, la elección del nombre *Aelius Antonius Nebrissensis*, y la búsqueda de 'antepasados' en la Bética eran para Castro signos palpables de ocultación de un origen infame. Ya dijimos en el segundo *preámbulo* de este libro lo que pensamos al respecto, pero agreguemos una pizca más de sentido común: si lo que se pretendía encubrir eran los apellidos paternos o maternos, ¿por qué motivo los Cala y los Jarana se muestran con plena naturalidad en la documentación de los siglos xv y xvi de Lebrija, en la villa misma donde seguían viviendo y donde podían sentirse acosados con más saña? En la conflictiva Sevilla, un Diego Martínez de Cala, tradicionalmente considerado como pariente de Nebrija, disfrutó de una canonjía en la Catedral durante cuarenta años, sin sufrir persecución alguna ni verse compelido a disfrazar su nombre.⁶ ¿Qué tipo de amenaza, por consiguiente, esperaba conjurar nuestro humanista, cuando haber firmado sus obras como Antonio Martínez de Cala no le habría granjeado ningún contratiempo en Sevilla, Salamanca, Burgos o Toledo?

Coincidimos con Castro en que la genealogía nebricense que se remonta a los conquistadores de Lebrija es radicalmente falsa. Y aun así, que descendientes tardíos e indirectos del Maestro se esforzasen en fabular un pasado caballeresco no nos parece síntoma irrefutable de culpabilidad conversa, sino más bien de la obsesiva y tumescente *cultura del linaje* de los siglos xvii y xviii. «Una genealogía es una convención, una memoria imaginada que responde a una exigencia administrativa y social»,⁷ y la fiebre genealógica —una necesidad burocrática, en efecto— no fue privativa de quienes poseían alguna tacha en la sangre de sus predecesores. Que los descendientes de Nebrija promovieran *informaciones de nobleza* tiene la explicación (bien sencilla) de que ansiaban ser, no lo que ya eran, cristianos viejos, sino lo que no eran: hidalgos solariegos.

5 Asensio [1992: 73].

6 Cf. la nota 37 de la p. 69.

7 Guillén Berrendero [2012: 200]. Consúltese asimismo Soria Mesa [2007: 300].

Las ‘amistades’ de Nebrija constituyen otra de las *evidencias* de Américo Castro, quien se limita a dejar caer, con desgana, algunos nombres: «De memoria solo recuerdo ahora que Nebrija estaba en el medio de M[iguel] Pérez de Almazán, para cuyos hijos compuso su *De liberis educandis*»; y a renglón seguido añade: «Por allá andaban también Ayora y Conchillos». ⁸ El método es de todo punto falaz, pues se incita al lector, en virtud de la yuxtaposición, y sin más aclaraciones, a maliciar no se sabe qué extraño contubernio entre conversos: Nebrija estaba *en el medio de* —signifique esto lo que signifique— Miguel Pérez de Almazán, secretario de los Reyes Católicos, y *por allá andaban* el militar y cronista Gonzalo de Ayora y el también secretario real Lope de Conchillos; ergo Antonio de Nebrija *era* un judeoconverso más. Sorprende, de entrada, la asociación de nuestro humanista con Ayora y Conchillos, porque nada hay —nada hemos encontrado— que vincule de un modo directo a estos con aquel, ni viceversa. Y por lo que respecta a Pérez de Almazán, es cierto que Nebrija escribió para los hijos del secretario el *De liberis educandis*, y asimismo las dedicatorias de los diccionarios de 1512 y 1513,⁹ pero de estos textos no es lícito colegir otro trato que el acostumbrado del erudito que solicita favor y protección de un influyente personaje. Desde luego, no es este el camino más adecuado para probar presuntas filiaciones judías.

Ni siquiera cuando las relaciones son menos circunstanciales que las aducidas por Castro. En sus investigaciones sobre el Santo Oficio sevillano, Juan Gil hizo notar que una de las hijas de Nebrija, Sabina de Solís, casó en Sevilla con el jurado Juan Romero, de familia notoriamente conversa. ¿Corroboración esto que Nebrija era *ex illis*, «dada la endogamia que se practicaba entonces

⁸ Domínguez Ortiz [1992: 239].

⁹ Otra alusión perversa de Castro a la amistad de Nebrija con Pérez de Almazán se produce en una carta de 1963 a Marcel Bataillon: Castro y Bataillon [2012: 256]: «Ya verá Ud. por lo que le envío, y por otras cosas que irán en adiciones ya en la imprenta, que la colonización de las Indias fue una consecuencia más de la semitización de los españoles. [...] Desde comienzos del siglo xv está, no la idea (término de erudición *ad usum eruditorum*), sino el afán angustioso de expansión imperial en todos los conversos capaces de expresarse —desde Mena a Nebrija (y si conociera yo en detalle los documentos de la secretaría de Miguel Pérez de Almazán, el amigazo de Nebrija!). El asociarse a la magnificación de la otra casta era el único medio de salvar la de los conversos».

entre los marranos»?¹⁰ A falta de otras certidumbres, creemos honradamente que no; y máxime si negamos la mayor: los matrimonios mixtos fueron moneda corriente durante todo el reinado de los Reyes Católicos.¹¹

El último cartucho que quema don Américo tiene que ver con el dominico fray Diego de Deza, a quien conocemos bien en este estudio. Curiosamente, Castro pasa casi de puntillas sobre la imputación inquisitorial urdida contra Nebrija bajo el mandato de Deza, y se centra en un episodio anterior que concita todos sus recelos: «Nebrija iba a ser preceptor del príncipe don Juan y *en su lugar* pusieron a Deza».¹² La fuente declarada que Castro maneja para defender tal afirmación es la biografía de Pedro Lemus y Rubio, y, sin embargo, al acudir al pasaje concreto del trabajo de Lemus descubrimos que lo que allí se arguye es algo muy diferente:

Y ahora séame lícito llamar la atención de los doctos acerca de una cuestión interesante para la biografía de nuestro Maestro. Todos los que de él se han ocupado convienen en que aunque fue nombrado preceptor del príncipe D. Juan, no pudo desempeñar este cargo por la *prematura muerte* del joven príncipe. Y ocurre preguntar: ¿De qué edad murió D. Juan? Y la Historia nos contesta que este príncipe falleció a los 19 años, pues nació en Sevilla el 30 de Junio de 1478, y también nos dice, que en 1495 se concertó su boda con Margarita, hija del emperador Maximiliano, verificándose los desposorios en Burgos el año 1497, y seis meses después (4 Octubre 1497) murió D. Juan, dejando en cinta a su esposa, que dio a luz una niña muerta. Ante estos datos históricos hay que desechar la leyenda de que la temprana muerte de D. Juan fuese la causa de no recibir este las lecciones del afamado Maestro. Según Gonzalo Fernández de Oviedo (*Libro de la Cámara Real del*

10 La cita en Gil Fernández [1991: 270]. Además: Gil Fernández [2000-2003: I, 947; II, 515-520; V, 201-204].

11 Cf. solamente Pérez [2005: 142]: «No se trata de un grupo social homogéneo. No forman los conversos una clase social; no se sienten forzosamente solidarios unos con otros. No se nota en ellos una clara tendencia a la endogamia que hubiera mantenido su identidad de grupo [...]. Los matrimonios mixtos —cristianos viejos, que casan con conversas, conversos que hacen lo mismo con cristianas viejas— parecen haber sido de uso corriente».

12 Domínguez Ortiz [1992: 239].

príncipe D. Juan. Madrid, 1870) fue preceptor del príncipe el entonces catedrático de Salamanca Fray Diego de Deza (pág. 22) luego elevado á la dignidad episcopal, y su ayo Sancho de Castilla, a quien los Reyes Católicos hicieron donación del lugar de Gor en la provincia de Granada (Medina del Campo a 18 de Mayo de 1494).¹³

El afán de Lemus era desmontar la *leyenda* de que Nebrija había sido nombrado preceptor del hijo de los Reyes Católicos, y de que el fallecimiento del príncipe malogró este nombramiento: don Juan no murió siendo un chiquillo, sino con diecinueve años, recibió en su momento la oportuna educación, y sus tutores, de acuerdo con el testimonio de Fernández de Oviedo, fueron Diego de Deza y Sancho de Castilla. Los datos de Lemus coinciden con los que ofrecen estudios posteriores.¹⁴ Lo que Américo Castro hace, por su parte, es tergiversar enteramente la versión de Lemus, inventando la *leyenda* paralela de que Nebrija fue desplazado como preceptor en favor de Deza. Con toda intención, además, se nos desliza la malévola idea —insolentemente *legendaria* ya— de que no se estimó adecuado encomendar a un converso la tarea de modelar un alma tan tierna como la del príncipe:

La discreta pregunta que Ud. [Domínguez Ortiz] me hace me llevó a comprender la inquina del inquisidor Deza contra Nebrija y el que no aceptaran a este *por ser muy joven el príncipe*, dice alguien en la biografía de Lemus. Los conversos eran a veces favorecidos y a veces no.¹⁵

Disculpará el lector la prolijidad, pero hemos juzgado pertinente exponer y rebatir uno a uno todos los argumentos sobre los que se ha cimentado una (a nuestro modo de ver) inexistente ascendencia judaica de Antonio de Nebrija.

Frente a tantos atisbos y suposiciones, cabe oponer detalles y convencimientos de otra índole. Primeramente está el silencio coetáneo: la condición de cristiano viejo de nuestro autor no fue nunca puesta en tela de juicio en su propia época. No existen, que sepamos, imputaciones o deposiciones comprometedoras,

13 Lemus y Rubio [1910: 470-471].

14 Torre [1956: 256-266].

15 Domínguez Ortiz [1992: 240].

ni tampoco alusiones veladas, pullas o hablillas de ninguna especie. No hay nada, absolutamente nada en este sentido. Y nos referimos no solo a un profesor de renombre, autor de gramáticas y diccionarios vendidos en toda Europa, sino a alguien que tuvo que afrontar un proceso inquisitorial en el que cerca estuvo de ser calificado, formalmente, como hereje. Muy significativamente, su *herejía* no llevó aparejada la acusación de judaísmo, y eso que la ocasión venía que ni pintada: Nebrija fue sancionado por atreverse, en calidad de filólogo, a enmendar el texto latino de la Biblia, y por recurrir para ello a la lengua hebrea —que había cultivado y sobre la que había dado a las prensas algunos trabajos gramaticales— y a la consulta con hebraístas como Pablo Coronel, converso de primera generación.

En 1506, casi por las mismas fechas del proceso inquisitorial, como estudiamos arriba, en Salamanca se estatuyó que los conversos no podían desempeñar ciertos cargos ni acceder a grados ni cátedras. La prohibición se reiteró en varias ocasiones, y pese a todo Nebrija no fue nunca señalado o estorbado, cuando podría perfectamente haberlo sido. En 1509, por ejemplo: tan solo dos meses antes de que nuestro *hereje* reclamase —con éxito— las cátedras de Plinio y Retórica, los inquisidores generales habían hecho llegar a los claustros de Salamanca y Valladolid una carta para que «en adelante no recibáis ni admitáis oposición de ninguna persona nuevamente convertida de judaísmo para alguna cátedra o sustitución de ella de ese dicho Estudio de cualquier facultad que sea».¹⁶ Y no nos fijemos únicamente en Salamanca: en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá se publicó un estatuto contra los conversos en 1519.¹⁷

Sin perder de vista la causa inquisitorial de 1506-1507, puede traerse a colación aquí un documento que resulta extraordinario justamente por ser el único que, en toda esta maraña de opiniones, sospechas, inferencias y medias verdades, nos cerciora, positivamente y por escrito, de que Nebrija era tenido por cristiano viejo. Entre marzo y junio de 1506 (con refrendo definitivo del obispo en octubre), Sancho de Nebrija, hijo de nuestro

16 AUSA, Libros de claustros, 5, f. 216v. Cf. las pp. 410-411.

17 Sicroff [1985: 119].

humanista, diligenciaba en Lebrija y en Salamanca las probanzas de limpieza que le exigían para entrar en el Colegio de los Españoles de Bolonia, donde también había estudiado su docto progenitor (y donde le admitieron las pruebas en enero de 1507). Todos los testigos declararon conocer y haber tratado a padres y abuelos de Sancho, y certificaron coincidentemente su *pureza de sangre*. Bastará con que leamos el primer testimonio:

Pedro Tejero, vecino de esta villa de Lebrija, testigo presentado en la dicha razón por el dicho Sancho de Lebrija, recibido por mí, el dicho notario apostólico, jurando según derecho dijo que conoce al maestro Antonio de Lebrija, padre de dicho Sancho de Lebrija, e que conoció a Juan Martínez de Cala e Catalina Martínez de Jarana, su legítima muger, padres de dicho maestro Antonio de Lebrija, abuelos del dicho Sancho de Lebrija. E que los conoce por cristianos viejos e que no son moros ni judíos ni conversos ni tienen parte con ellos, e por tales son habidos e tenidos en esta dicha villa e en otras parte[s] cualesquier entre las personas que de ellos han noticia. E esto dijo que lo sabe ansí por conocimiento suyo como por indicio de los antepasados, e que esto es lo que sabe de este Sancho por el juramento que fizo, el cual lo firmó.¹⁸

Ninguna de las probanzas de esta clase, bien sabido es, puede esgrimirse como axioma, pero aun sin dudar de su fiabilidad —y no hay motivos para dudar de ella—, del expediente de Sancho de Lebrija nos importa sobre todo su fecha: el hijo lo tramitó, obtuvo y utilizó justo en los mismos meses de 1506 y 1507 en que el ilustre padre se veía acosado por la Inquisición. Resulta revelador que los inquisidores no presentaran cargos de judaizante contra este, y que al mismo tiempo aquel consiguiese sin dificultades acreditar la limpieza de su linaje.

De la prole de Lebrija vamos a ocuparnos en la siguiente *coda*, pero tampoco sobre ella recayó nunca la más mínima aprensión de *impureza*. Es verdad que, como descubrió Gil, una de las hijas, Sabina, matrimonió en Sevilla con un descendiente de conversos, pero no es menos cierto que tanto esta Sabina como el resto de los hijos y nietos del célebre humanista se vieron libres de cualquier suspicacia. Y si acabamos de ver que Sancho superó

18 ACE, Acta sodalium, II/18, ff. 2v-3r.

con sus probanzas el acceso al Colegio de los Españoles, también el hermano mayor, Marcelo, ingresó sin inconvenientes, hacia 1490, en una Orden de Alcántara en la que Sixto VI había decretado en 1484 que no se admitiera como frailes y caballeros más que a cristianos viejos.¹⁹

Pace Américo Castro, *pace* Juan Gil, no debiera seguir insistiéndose, creemos, en que Antonio de Nebrija fue judeoconverso.

19 Palacios Martín [2003: 540]: «ex tunc deinceps nullus in fratrem uel militem dicte militie assumeretur nisi de antiquo christianorum genere ex utroque parente foret procreatus».

Segunda coda
Los descendientes de
Nebrija



Están documentados nueve hijos legítimos de nuestro biografiado: Marcelo, Sebastián, Sancho, Fabián, Alonso, Francisco, Sabina, Julia e Isabel. En contra de lo que en ocasiones se lee y se escucha —con sostén último en la afirmación de Paulo Jovio de que Nebrija era *natura mulierosus*—, no hay rastro alguno de relaciones o hijos ilegítimos. Ni extrañaría ni escandalizaría a nadie, imaginamos, que hubiera tanto unas como otros, pero no hemos encontrado absolutamente nada al respecto. Consta que los cuatro primeros varones nacieron en Salamanca entre finales de 1479 y finales de 1486 (último año de estancia nebrisense en el Estudio salmantino), y sabemos también que el segundo y el tercero, Sebastián y Sancho, se llevaban dos años de diferencia, lo que induce a creer que Alonso y los demás nacieron ya —sin que pueda precisarse en qué orden— en tierras extremeñas, aunque cabría asimismo la posibilidad de que alguna de las hijas, habitualmente menos atendidas y visibles en los papeles de archivo, perteneciera al grupo inicial de los vástagos de más edad y naturales de Salamanca.

FREY MARCELO Y EL CAPITÁN ANTONIO DE LEBRIJA

La biografía del primogénito, Marcelo, se ha podido reconstruir con bastante detalle, gracias por un lado a su condición de comendador de la Orden de Alcántara, y por otro a sus propias inclinaciones literarias, que en el último tramo de su vida le llevaron a escribir una obra ascético moral (las *Triacas*) que se publicó en 1542 aderezada con varios prólogos enjundiosos. Aproximadamente entre 1518 y 1522, asimismo, Nebrija dedicó a su

hijo mayor una *Vita* burlesca, divertidísima, que entre las bromas nos brinda algunas veras más sobre el personaje.¹

Marcelo nació en octubre o noviembre de 1479 en una aldea del norte de Salamanca a la que la Nebrija y su mujer se habían retirado huyendo del virulento brote de peste de ese año, y murió en 1543 en el pueblo cacereño de Brozas. Trasladada la familia a Extremadura, Antonio de Nebrija consiguió muy pronto para su hijo mayor la nada desdeñable merced de la encomienda de La Puebla (una dehesa de Brozas), que don Juan de Zúñiga reservó en 1488 para que el muchacho la asumiese tan pronto como llegase a la edad mínima estipulada de diecisiete años, algo que ocurrió en 1496. Es probable que el hábito de la Orden se le concediera ya a Marcelo una vez cumplidos los diez años, esto es, hacia 1489 o 1490: él mismo atestiguaba en las *Triacas* que se crió «con las migajas» de la mesa de don Juan «desde antes que los segundos dientes me naciesen»,² y con la cruz verde de comendador alcantarino fue retratado recibiendo lecciones de latín en la miniatura del conocido manuscrito de las *Introductiones Latinae* copiado hacia 1490-1492 [cf. la lámina XXXIII].

Hasta que en 1503 don Juan de Zúñiga fue nombrado arzobispo y cardenal, la vida de frey Marcelo transcurrió entre algodones: en 1494 fue eximido de sus obligaciones como comendador —obligaciones que incluían servicios militares— y llevado, como parte del séquito personal del Maestre, a la abadía de Villanueva de la Serena. Sin haber pisado la universidad, la cercanía de Marcelo a su padre y a don Juan, «aficionado a todas buenas letras», le permitió adquirir una cultura más que aceptable, superior a la de otros comendadores de la Orden. La muerte de su noble protector, en 1504, supuso el ingreso definitivo en la edad adulta de frey Marcelo, que fijó su residencia habitual en Brozas y que, sin efecto ya las exenciones pasadas, hubo de conducirse como el monje-soldado que era (si bien es cierto que los comendadores podían no acudir en persona a los llamamientos de guerra y simplemente pagar las *lanzas* que habían de representarlos). Con un éxito solo moderado, frey Marcelo ambicionó durante su

1 Sobre Marcelo (y sus hijos Catalina y Antonio) acúdase a Martín Nieto [2007a] y Martín Baños [2009a, 2009b y 2011], donde se amplía lo que aquí solo resumimos.

2 Marcelo de Nebrija, *Triacas*, p. 90.

juventud introducirse en los ámbitos cortesanos: hizo algún servicio puntual a Cisneros, tras el que adivinamos la influencia de su padre, y sobre todo trató de mantenerse próximo a la Casa de Alba a través de la figura de don Hernando de Toledo, hijo del II Duque de Alba, que en 1511 era elegido Comendador Mayor de la Orden (y que por tanto residía, como él, en Brozas).

Hacia 1518, después de un viaje a Flandes junto a don Hernando y cansado de lo que resultaron ser «esperanzas vanas», frey Marcelo decidió abandonar el «tráfago y bullicio de la Corte» y retirarse definitivamente a Brozas, donde se entregó a una vida más plácida y menos ajetreada, y donde se operó en él una suerte de conversión espiritual que no sabemos cuánto tenía de sincera y cuánto de convencional. En la *Vita* aludida, Nebrija retrataba a su hijo, bien que jocosamente, como un monstruo depravado y licencioso, y el mismo frey Marcelo explotó retóricamente en sus *Triacas* la imagen del libertino que da un giro radical a su existencia y se consagra a la búsqueda de la virtud. Como parte de ese proceso de ajuste de cuentas con Dios y la posteridad, durante sus últimos años frey Marcelo publicó las *Triacas* (en la imprenta familiar de Granada), hizo levantar, a sus expensas, una capilla en el convento de San Benito de Alcántara y una ermita que en Brozas es conocida como el Humilladero del Buen Jesús, y emprendió además reformas para que las casas que habitaba se convirtiesen, tras su muerte, en un hospital de mujeres pobres o en un monasterio de religiosas. Todo este conjunto literario y arquitectónico —que ha sobrevivido cuasi intacto— reitera una serie de motivos, lemas e imágenes y constituye una suerte de legado espiritual unitario, propio de una mentalidad nobiliaria modesta, de tercera o cuarta fila. En lo que más nos interesa ahora, tanto en las *Triacas* como en la capilla, la ermita y la casa de Brozas se exhibe el escudo de armas que frey Marcelo adoptó —y desde luego creó— como blasón propio y, por extensión, de la familia [láminas LXXII y LXXIII]: cuartelado en cruz, 1 y 4 con corona de laurel, 2 con sol figurado y 3 con cinco flores de lis; las coronas, símbolo del magisterio, del conocimiento, de la poesía, son representación heráldica del apellido paterno Nebrija, mientras que los dos cuarteles secundarios se reservan para los apellidos



Lámina LXXII. Escudo de armas de frey Marcelo de Nebrija en el interior de lo que fue su casa. Brozas



Lámina LXXIII. Portadilla de la Triaca de tristes, con el escudo de armas de freya Marcelo de Nebrija

Solís y Maldonado, lo que prueba el entronque de la esposa de nuestro humanista con ambas casas salmantinas.³

Frey Marcelo, que como caballero alcantarino estaba nominalmente sujeto al voto de castidad, engendró, hasta donde alcanzamos, dos hijos naturales, Antonio y Catalina, probablemente de distintas madres. De Catalina sabemos muy poco: mientras vivió, el Comendador la mantuvo como criada y le procuró varios casamientos de muy baja condición.⁴ El varón, en cambio, Antonio, nacido hacia 1507 o 1508 de María de Torres, de Villanueva de la Serena, fue reconocido a todos los efectos como heredero de frey Marcelo: siempre se le vio «tratar, criar y nombrar» como hijo del Comendador y se mantuvo en estrecho contacto con sus tíos y primos en la casa de Brozas, que hasta cierto punto, y dada la itinerancia del abuelo, el egregio patriarca, debió de servir en muchas ocasiones como lugar de encuentro y referencia de toda la familia.

En 1527, Antonio pasó a América, tras los pasos, como veremos, de su tío Alonso de Montesinos.⁵ En Nueva Granada sirvió primeramente como capitán a las órdenes de Pedro de Lerma, y exploró la franja entre el río Magdalena y el río Lebrija —en la provincia de Santander de la actual Colombia—, al que prestó su nombre. De expediciones posteriores bajo el mando del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada da fe una *Relación del Nuevo Reino de Granada* redactada a cuatro manos con el capitán Juan de San Martín, que se integró luego casi al pie de la letra en

3 En los documentos estrictamente coetáneos, la esposa de Nebrija es nombrada, indistintamente, como Isabel Montesina o Isabel de Solís. En los expedientes promovidos por la rama nebrisenense extremeña en el siglo xvii aparece también como Isabel Solís Maldonado (Martín Baños [2011: 212]). En su testamento, el hijo de frey Marcelo, Antonio, legaba ciertos bienes a sus *primos* Juan, Ambrosio y Francisco Maldonado, y mostraba buena amistad con otro Baltasar de Maldonado con quien había pasado a América (Martín Nieto [2007a: 177]). De un capitán *Juan de Maldonado* aseguraba fray Pedro de Aguado que «era tenido por caballero y de linaje ilustre y descendiente de una cepa tan principal [...] como fue el maese Antonio de Lebrija, luz y esplendor de la gramática y la latinidad» (*Recopilación historial*, II, p. 462).

4 A lo que de ella decíamos en Martín Baños [2009b: 38] puede añadirse la precisión de que debió de nacer hacia 1508 o 1509, poco después de su hermanastro, porque en un pleito de 1543-1544 declaraba tener 35 años (AHN, Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, exp. 30796, sin foliar).

5 Cf. la p. 47 para el asiento de archivo de su paso a América.

la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo.⁶

De vuelta en España, enfermo, Antonio de Lebrija falleció en Madrid en 1540, tres años antes que su padre, y dueño de una pequeña fortuna. Sus testamentos y los pleitos que entablaron sus tíos para impedir que todos los bienes de padre e hijo pasasen a la Orden de Alcántara contienen datos impagables sobre la familia Nebrija y sobre los bienes y el estilo de vida de este aventurero a quien se tenía pública y notoriamente por hidalgo.

SEBASTIÁN Y SANCHO

Del segundo hijo mayor, Sebastián, los datos son, más que escasos, inconexos: no logran componer una figura reconocible, y son más las piezas del puzzle de las que carecemos que las que podemos colocar sobre el tapiz. Sebastián debió de nacer hacia 1481 o 1482 en Salamanca, y lo lógico es que fuese también enviado a su ciudad natal a estudiar, si bien no parece que alcanzase otro título que el de bachiller. El poema latino que dedicó al retrato de su padre en 1536 [véase la lámina LIX] permite presumir, no obstante, que su formación clásica era sólida, y no es un desatino creer que también él —con Marcelo y ¿tal vez con Sancho?— está representado en la miniatura del manuscrito extremeño de las *Introductiones Latinae*. Sebastián ha dejado un rastro disperso, casi siempre a la sombra de su hermano Sancho, con quien estuvo durante al menos algún tiempo en Canarias y Orán, como vamos a ver, y con quien en 1534 se trasladó definitivamente a Granada. Entre 1521 y 1523, Sebastián es el encargado de gestionar el cobro del sueldo de cronista real de su padre y de todo lo tocante al fallecimiento de este en Alcalá, y es también quien pleitea, junto con Sancho, para reclamarle a Arnao Guillén de Brocar los privilegios de impresión de las obras paternas.⁷

Sancho, que por orden de nacimiento sigue a Sebastián, es un personaje al que tenemos la sensación de conocer más y mejor: de una documentación pródiga y muy variada emana en este caso la pintura nítida de un hombre resuelto y activo, enérgico,

6 Véase una aproximación, con bibliografía actualizada, en Cancino [2018: 129-130].

7 Véanse las pp. 469-477 y Martín Baños [2014a].

batallador, lleno de recursos y de iniciativa. Desde luego para salvaguardar el legado del padre (en términos económicos, pero también intelectuales) y los intereses de toda la familia Nebrija, que en muchas ocasiones es él quien aglutina y capitanea. Sancho nació en Salamanca, dos años después de Sebastián: hacia 1483 o 1484, por tanto. Correteó con sus hermanos mayores por las calles de Alcántara y como ellos recibió seguramente de su padre una instrucción inicial en gramática y otras artes liberales. Tras bachillerarse —de nuevo lo natural es pensar que en Salamanca— obtuvo una beca para estudiar derecho en el Colegio de los Españoles de Bolonia. Fue admitido allí el 20 de febrero de 1507, tras presentar sus avales y las probanzas de limpieza de sangre que, como ya vimos, tramitó en Lebrija y Salamanca en 1506, por las mismas fechas en que la Inquisición hostigaba fieramente a su padre. En Bolonia, Sancho no solo se doctoró *in utroque iure*: su expediente en el Colegio de España ha preservado asimismo una carta de dote de 1514 que prueba que matrimonió con Caterina, hija del italiano Tommaso de Platisii (apellido castellanizado luego para ella como de Prates).⁸

La carrera en España del *doctor Lebrija* se inició en octubre de 1515 con el cargo de teniente de gobernador del Adelantado don Alonso de Lugo en Canarias, oficio en el que su padre, Antonio de Nebrija, suplicó que se le mantuviese tras la muerte de Fernando el Católico.⁹ La huella documental de Sancho en Canarias, en la que perseveró hasta 1525 como teniente de gobernador y alcalde mayor de Tenerife y La Palma, es abundantísima, e incluye no solo su intervención en calidad de juez en multitud de pleitos civiles y criminales, sino además algunos conatos como empresario armador de diversas expediciones a Berbería. En 1526, Sancho fue trasladado a la costa africana para ejercer allí la corregiduría de Orán y Mazalquivir hasta 1531. Tampoco es escasa la documentación de este periodo, entre la que destaca una

8 ACE, Acta sodalium, II/18 (cf. también Pérez Martín [1979: n.º 627]). En las probanzas de Salamanca actúan como testigos de Sancho su hermano Sebastián y su primo Hernando de Salaya (f. 26v).

9 Véase la nota 30 de la p. 451 (y la lámina LXV) para este documento de 1516.

interesante correspondencia de nuestro corregidor con la Corona sobre la situación política del Norte de África.¹⁰

En 1532, Sancho logró acomodo en la Península, primero como fiscal y luego como Alcalde del Crimen en la Chancillería de Granada. Recobrados en 1534 los privilegios de impresión de las gramáticas, diccionarios y el resto de los libros de su padre, Sancho y Sebastián fundaron en esta ciudad una de las imprentas más notables y refinadas del siglo xvi español, instalada en los llamados *cármenes de Lebrija*, de ubicación controvertida (pero probablemente allí donde la tradición los ha ubicado siempre: en la zona de Aynadamar, en algún punto de lo que sigue llamándose callejón de Lebrija). El negocio de la impresión de las gramáticas latinas, y en menor grado de los diccionarios, era fabuloso, incluyendo como incluía el monopolio de venta para toda Castilla y para las tierras americanas, y desde el principio hubo de luchar contra el fraude, también masivo, de las ediciones pirata y de la competencia europea (pues las impresiones de Lion y Amberes se estampaban y vendían fuera de cualquier control regio). Es evidente que la imprenta de Granada nació al calor de unos beneficios sin duda ingentes, pero la labor de Sancho, asistido por Sebastián, no fue solo la de avaro capitalista, sino la de auténtico editor, comprometido con la preservación y difusión del conjunto de la obra paterna y promotor asimismo de un notable catálogo de libros no nebrisenses.¹¹ La erudición de nuestro

10 El expediente completo de Sancho como funcionario de la Corona se encuentra en AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 39, ff. 836v-849v. Sería fastidiosísimo enumerar aquí toda la documentación de Sancho que nos ha sido dado acopiar. Para la época canaria, remitimos al lector interesado a los volúmenes de protocolos notariales y del Registro General del Sello publicados en la serie *Fontes Rerum Canariarum*, a Cioranescu [1971-1972], a Aznar Vallejo [1983: *passim*] y a Martín Nieto [2007a: 102-104]. Sobre la estancia en Orán y Mazalquivir, cf. La Véronne [1983] y Martín Nieto [2007a: 105-107]. La correspondencia sobre el Norte de África que hemos visto está en AGS, Estado, leg. 461 y BRAH, Mss. 9/2052 y 9/8786, n.º 13, pero a buen seguro hay más. Si bien no puede asegurarse que Sebastián estuviese siempre al lado de Sancho, está atestiguada su presencia en Canarias en 1520 y 1521 (Cioranescu [1971-1972: 89], Aznar Vallejo *et al.* [1991: 72] y Padrón Mesa [1992-1993: n.º 784]); y en Orán desde al menos 1527 (cf. La Véronne [1973]); de 1529 es una carta suya al Arzobispo de Bari, consejero de Carlos V: AGS, Estado, leg. 461, doc. 27).

11 La documentación sobre la estancia de Sancho y Sebastián en Granada, y sobre la imprenta que fundaron, es asimismo ingente. Cf. Gallego Morell [1947 y 1970], Vélchez Díaz [1997].

doctor no se limitaba solo al Derecho:¹² los prólogos —y algunos versos— antepuestos a varias de las ediciones de su padre, escritos en un latín humanista muy más que digno, dan fe de un conocimiento nada superficial de las materias de la gramática, la poesía y la historiografía.

Sancho y Sebastián murieron en Granada en 1556 y 1560, respectivamente. Del segundo no se conocen ni matrimonio ni progenie, mientras que Sancho dejó un buen número de hijos y nietos, tanto de su primera mujer como de una segunda, María de Carranza, con la que debió de casarse hacia 1544. El hijo mayor de Sancho, Antonio, y el hijo de este, Antonio Agustín, continuaron al frente de un taller de imprenta familiar en progresivo declive, que durante algunos lapsos del último tercio del siglo XVI se estableció también en Antequera.

FABIÁN

En la bibliografía nebrisense, al cuarto de los hijos varones de Antonio de Nebrija, Fabián, se le ha tenido muy frecuentemente por gemelo de Sebastián, sin duda por la asociación en el santoral de las dos onomásticas, pero lo cierto es que ambos hermanos nacieron con algunos años de diferencia: Sebastián hacia 1481 o 1482, como se ha dicho, y Fabián hacia 1485 o 1486, justo antes de la marcha de Antonio de Nebrija a Extremadura. Su primera aparición documentada se produce en 1505, en Salamanca, donde debía de estar terminando su bachillerato: el 2 de mayo de ese año actúa como testigo de las aspiraciones de su padre a la cátedra de Gramática salmantina.¹³ Por estas mismas fechas recibe un encargo nada menos que en la Corte (detrás del cual, obviamente, distinguimos la influyente mano paterna): a Fabián se le encomienda hacer un traslado autorizado de ciertos breves, bulas y otros papeles que la reina Isabel guardaba en su cámara en el momento de su fallecimiento.¹⁴ Junto a su padre lo

12 En el Archivo General de Simancas sobrevive un *Dictamen* sobre los problemas jurídicos de la incorporación de Navarra al reino de Castilla, que se le encargó hacia 1520-1525 (fue editado por Petit Calvo [1990]).

13 Cf. la p. 313.

14 El pago por el servicio se libra en 1506 (Prieto Cantera [1969: 182]): «Al doctor Angulo, del Consejo del Rey, lo que debe darse por los breves y bulas y otras escrituras

encontramos de nuevo en Salamanca en julio de 1508, a punto de partir los dos hacia Alcalá, en un documento que prueba que nuestro muchacho había conseguido ya una renta eclesiástica en forma de beneficio simple (lo que nos indica que su destino era, presumiblemente, hacer carrera en la Iglesia).¹⁵ En agosto de 1508, Fabián era recibido como colegial de San Ildefonso en Alcalá de Henares, donde alcanzaría el grado de maestro y se desempeñaría como *receptor* y *vicerreceptor* ('tesorero' y 'vicetesorero'), y como consiliario. En el registro de su admisión se consignó también que su muerte acaeció en el propio Colegio, probablemente a principios de 1514:

Recepción de Fabián Nebrija, natural de Salamanca, *diocesis eiusdem*. Entró colegial en veinte y tres de agosto de mil quinientos y ocho, siendo rector el bachiller Pedro del Campo. Murió en el colegio antes de cumplirse el tiempo de la beca.¹⁶

Marineo Sículo dijo de Fabián que, habiendo fallecido en plena juventud, «casi había superado ya la erudición paterna»,¹⁷ y, en efecto, la muerte vino a desbaratar una prometedor trayectoria literaria que empezaba a dar frutos granados. De Fabián constan no pocos textos poéticos preliminares en las obras de su padre: en el *Iuris civilis lexicon* de 1506, en la edición del *Vocabulario español-latino* de 1512 y en las *Introducciones Latinae* de 1513, además del poema sobre la efigie paterna que vio la luz en 1536.¹⁸ De publicación también póstuma es una extensa versificación de la leyenda de la Peña de los Enamorados de Antequera

que Fabián de Lebrija había de trasladar y autorizar, las cuales eran de la Cámara de la fallecida Reina».

15 En concreto, Fabián era «beneficiado de Castro del Río e Ovejo de la diócesis de Córdoba» (Gil Fernández [1991: 278]); veáse también las p. 366.

16 AHN, Universidades, lib. 1233, n.º 16, f. 3r (cf. Gutiérrez Torrecilla *et al.* [2013: 76]). Si creemos a Vicente de la Fuente, Fabián fue inhumado primeramente en la cripta de la Iglesia del Colegio, junto con otros colegiales fallecidos en estos primeros años del Estudio (Fuente [1884-1889: II, 220]). El desempeño de los cargos de Fabián — muy frecuentemente nombrado como *señor Fabián de Lebrija* — puede seguirse en AHN, Universidades, lib. 717, ff. 12r-16r, 17r-22v (con su firma autógrafa en todos los apuntes), 27r-27v, 67r, 71r; lib. 744, f. 591; y leg. 745, n.º 16, ff. 343v, 346v y 347r; y en García Oro y Portela Silva [1996]. No hay asientos posteriores a octubre de 1513.

17 Marineo, *Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, f. 172v.

18 Cf. las pp. 339 y 405.

(*De Crepidine duorum Amantium*).¹⁹ Apenas bachillerado, Fabián publicó asimismo una composición poética en el *Enchiridion Ecclesie Pallantine*, manual de liturgia editado por Brocar en 1508 y promovido por don Juan Rodríguez de Fonseca para la diócesis palentina, de la que este era obispo.²⁰

ALONSO Y FRANCISCO

Alonso lleva el nombre de su bisabuelo materno: Alonso de Montesinos. Es el único de los hijos varones que adopta el apellido de la rama familiar de la madre, aunque en algunas de las referencias que de él hay se le nombra igualmente como *Montesinos de Lebrija*. Documentalmente aparece por primera vez en 1523 y 1524, negociando junto a Sebastián el alquiler de las casas que su padre dejó al morir en Alcalá, y en los diversos poderes que entonces presenta figura como residente en Brozas (el segundo de estos poderes lo otorgan de consuno frey Marcelo y él).²¹ Cierta documentación genealógica del siglo xvii —pergeñada por los descendientes de Francisco, el hermano sobre el que aún no hemos hablado— insiste justamente en que Marcelo acogía en Brozas a sus hermanos, «a los cuales los traía a caballo, ejercitándolos en el arte militar y en andar a caballo».²² La información es plausiblemente cierta en el caso de Alonso, que emprendió la aventura americana como soldado, aunque esta misma documentación tardía le supone caballero de hábito de la Orden de Santiago, extremo que no hemos podido confirmar en los archivos y del que nos permitimos

19 Estudiada por Maestre Maestre [1994].

20 Por su rareza bibliográfica, más que por su interés, transcribimos el poema: «Favianus Nebrissensis. | Hoc enchiridion Graece manuale Latina | E manibus nunquam tollere cuique licet. | Sive sit is praesul, sit curio sitve sacerdos | Simplex, aedituus sive minister erit. | Principio monstrat quae sit benedictio mensae | Et pecudum carnis alituum que simul, | Caseus et panis, telluris germen et ovum. | Et locus ac fluctus hinc bona verba refert. | Illa eadem praestabit idem lustralibus undis. | Instructosque sacto mergere fonte docet. | Absoluit traditque modum quo quisque fidelis | Aegrotus domini sumere corpus habet. | Ex hinc connubii socialia foedera nequit. | Vngit, commendat, corpora reddit humo | Atque reconciliat. Fonsecae, lector amice, | Debemus multum, si pius esse voles. | Praesule sub quo Pallantina Ecclesia fulget. | Librorum exuitur prisca senecta novis» (*Enchiridion Ecclesie Pallantine*, f. a2r; para el impreso, cuyo único ejemplar completo se custodia en la BL, cf. Martín Abad [2001-2016: n.º 619]).

21 Cf. la p. 475.

22 Martín Baños [2009a: 213].

dudar muy mucho. Ignoramos en qué fecha exacta pasó a América, pero nuestro Alonso estaba ya allí cuando, en junio de 1526, se enroló en Santo Domingo en la expedición que, acaudillada por Rodrigo Bastidas, fundaría la ciudad colombiana de Santa Marta.²³ Tan solo un año después, como refieren Gonzalo Fernández de Oviedo y alguna otra relación contemporánea, el capitán Montesinos —expresamente nombrado como «hijo del maestro Antonio de Lebrija»— participó en una conspiración contra el gobernador y adelantado Bastidas, que murió en julio de 1527 de las heridas que sus propios hombres le habían ocasionado.²⁴ Hasta entonces, Alonso de Montesinos había actuado en la recién fundada ciudad como «tesorero de su Majestad», y el 2 de agosto de ese año se firmaba en Valladolid su nombramiento como regidor, merced que debió de haberse solicitado mucho antes y que, a la vista de los acontecimientos, no surtió ya efecto.²⁵ La suerte de los amotinados fue diversa, pero para todos aciaga: en la huida de un grupo de ellos tierra adentro, el capitán Montesinos se fracturó una pierna y fue abandonado por sus compañeros en una hamaca, donde encontró la muerte. Tristes hechos y triste final, o como recordaba Fernández de Oviedo: «cosa monstruosa y digna de admiración y vituperio, el hijo de un hombre virtuoso e noble salir malo e hacer cosa fea e no respondiente a las obras e persona del padre».²⁶

De Francisco de Nebrija no sabemos gran cosa, salvo que se estableció en Plasencia y que, casado con Juana Gómez, tuvo un par de hijos, Francisco de Lebrija y Juan Gómez de Lebrija, y varios nietos que mantuvieron viva la noción de que descendían del maestro Antonio.²⁷ Uno de estos nietos, el clérigo Juan de Lebrija Cano, vertió

23 Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, p. 259: «Como quinientos hombres fue la gente | que para la conquista con él vino. | Fue Juan de Villa-Fuerte su teniente, | y capitán Rodrigo Palomino; | Fernán Bermejo, mozo muy valiente, | Ortuño, Ortiz, Bazantes y Cansino, | un Montesinos y Cristóbal Sierra, | con otros valerosos para guerra». Cf. Real Díaz [1962].

24 Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, p. 71. El episodio completo, acudiendo igualmente a otras fuentes, se narra en Bermúdez Bermúdez [2000].

25 AGI, Panamá, 234, lib. 3, ff. 15r-v. En la misma fecha era también oficialmente nombrado regidor Pedro de Espinosa, de quien igualmente hay constancia de que fue designado como tesorero de Santa Marta desde junio de 1525 (AGI, Panamá, 234, lib. 2, ff. 37v-38v; lib. 3, f. 17v). Cf. asimismo Friede [1955: I, docs. 73, 82 y 88].

26 Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, p. 71.

27 Sobre Francisco, cf. Paredes [1909], Martín Nieto [2007a: 120-126] y Martín Baños [2009a].

la *Iliada* al castellano y en 1628 dispuso para la imprenta un manuscrito de esa traducción, nunca impreso, que contaba con aprobación del mismísimo Lope de Vega (quien afirmaba que el traductor «fue docto, herencia de su casa desde el insigne español Antonio de Lebrija, a quien tanto debe nuestra nación»).²⁸ Este Juan de Lebrija Cano y su primo Francisco de Lebrija Trejo, regidor perpetuo de Plasencia, heredaron la capellanía que el capitán Antonio, hijo de frey Marcelo, instituyó a su muerte en Brozas, y promovieron en 1613 unos *Papeles de la nobleza de los Lebrijas* destinados a acreditar su descendencia del célebre gramático y la hidalguía de este, algo que en realidad solo podía ‘probarse’ abultando la condición de caballeros del comendador frey Marcelo y de Alonso de Montesinos (a este último, como se ha dicho, le suponían investido de un hábito de la Orden de Santiago).²⁹ No hay que hacer demasiado caso, en sus aspiraciones de nobleza, de una probanza que es hija de su tiempo y que, paradójicamente, no dedica un solo renglón al abuelo Francisco (tal vez porque no convenía detenerse en él si, como sospechamos, es el «mercader Francisco de Lebrija» que comparece en varios documentos placentinos de 1524).³⁰

LAS HIJAS: SABINA, JULIA E ISABEL

No creemos, ya lo argumentamos páginas atrás, en la existencia de la docta Francisca de Nebrija que hipotéticamente asistía a su padre en la cátedra de Alcalá (ni tampoco en otra supuesta Elia, casada con un complutense, de que se hizo eco el desinformado discípulo nebrisenense Martín Ivarra).³¹ La primera de las hijas de Antonio de Nebrija de quien hay noticias fehacientes es Sabina de Solís, para la que su padre daba carta de dote en 1508 en Salamanca.³² Casada con el licenciado sevillano Juan Romero, de familia conversa, Sabina,

28 Martín Baños [2009a: 216]. El manuscrito, en dos volúmenes, está hoy felizmente localizado: RBM, Ms. II/1387-1388 (Rey y García Solalinde [1942: 17], Pallí Bonet [1953: 19]).

29 AHPC, Legado Paredes 111/22. Cf. Martín Baños [2009a].

30 Cf. López Martín [1993: 174-175 y 420-421] y Lora Serrano [2005: 182].

31 Ivarra, *Aelii Antonii Nebrissensis vita*, p. 69. Ivarra alude además a otro inexistente hijo varón, Damián, supuesto primogénito, a quien su padre (*homo novus*) consiguió hacer ascender como caballero y jurisperito.

32 Cf. la p. 366. El fundador del Colegio de los Españoles de Bolonia, Gil Álvarez de Albornoz, fue cardenal de San Clemente y Santa Sabina.

viuda ya, vivía en 1540 en la ciudad del Guadalquivir, donde acordaba con su sobrino, el capitán Antonio, tomar en depósito los miles de ducados y otros bienes que este había traído de América. En 1543, Sabina pleiteaba junto a su hermano Sancho para que la herencia de frey Marcelo y del capitán Antonio no pasase íntegra a las arcas de la Orden de Alcántara. Si confiamos en don Ramón Cabrera, Sabina falleció en Sevilla en 1553, y se enterró en la capilla de los Romero de la iglesia de San Salvador.³³

La segunda de las hijas de Nebrija es Julia de Solís, que casó con Beltrán Ordóñez y tuvo con él varios hijos: Melchora y Lorenza de Solís, Isabel de Lebrija, y al menos un par de varones que en 1548 estaban en el Nuevo Mundo y recibían cartas de recomendación de don Pedro de la Gasca, el *Pacificador* del Perú, amigo de su padre y antiguo discípulo de su abuelo.³⁴

De la tercera de las hijas nebrisenses, Isabel de Nebrija, el único dato de que disponemos es que ingresó en el monasterio de Porta Coeli de El Zarzoso de Salamanca, en fecha indeterminada (y anterior, en cualquier caso, a 1521).³⁵

33 Cabrera, *Apuntes sobre... Antonio de Lebrija*, f. 270r (no hemos podido confirmar ni la fecha de la muerte ni el enterramiento en San Salvador; nada hemos hallado en la *Razón de las sepulturas y losas que hay en la Iglesia Colegial de Nuestro Señor San Salvador de Sevilla y sus rótulos y sitios donde están hoy*, año 1631, BCCol, Papeles de Gestoso, Varios, t. XXXIII, ff. 425r-432v). Sobre la relación de Sabina con su sobrino y su participación en los pleitos de la familia, Martín Nieto [2007a]. Para Romero y su familia, cf. Gil Fernández [1991: 267-270 y 2000-2003: V, 201-204].

34 Julia estaba ya casada en 1521 (Gil Fernández [1991: 280]). El nombre de sus hijas consta en el testamento del capitán Antonio (Martín Nieto [2007a: 176]); y sobre los varones, cf. la carta que don Pedro de la Gasca escribía al licenciado Díaz de Armendáriz en 1548: «A los dos hijos de Beltrán Ordóñez y nietos del maestro Lebrija, a quien Dios tenga en su gloria, suplico a vuestra merced tenga por muy servidores y mande hacer merced de dar favor todo el que hobiere lugar, porque aliende de la común obligación que a ellos se tiene por ser nietos de quien son, yo la tengo muy grande por haber tenido por tan preceptor y señor a su abuelo, y por tan gran amigo a su padre» (Pérez de Tudela y Bueso [1964: II, pp. 520-522]).

35 De 1521 es el documento en el que Nebrija mencionaba los dineros que entregó a su yerno Juan Romero «para los dar a las monjas del monesterio de Sarfozo, que es en tierra de Salamanca, para meter monja en él a mi fija Isabel de Lebrija» (Gil Fernández [1991: 279]). Cabrera se refiere a ella como Isabel de Solís (*Apuntes sobre... Antonio de Lebrija*, f. 270r). No obstante, en la primera redacción del testamento del capitán Antonio, este mandaba «a mi tía María de Solís, monja en el monasterio de Zarzoso, tierra de Cibdad Rodrigo, veinte ducados por que ruegue por mi ánima» (Martín Nieto [2007a: 119]). Nos parece más bien un yerro que demostración de la existencia de una cuarta hija de Antonio de Nebrija.

Tercera coda
¿Quién fue Antonio de
Nebrija?



Las páginas anteriores eran necesarias, así nos lo parece, para actualizar, ordenar y cribar todo lo que sabemos (y lo que no sabemos) sobre nuestro biografiado. Hemos intentado que los hechos, datos y documentos no asfixiasen un cierto hilo narrativo ni terminasen por aplastar bajo su mole al personaje, pero el resultado es una biografía declaradamente factual, que decepcionará a quien busque otro tipo de aproximación biográfica. Más humana, por ejemplo. Aun sin haber dejado un solo papel nebricense por mirar de todos los que se nos han puesto a tiro, es preciso admitir que nos faltan asideros para entender quién fue Antonio de Nebrija. No el personaje: el individuo, la persona. A la carencia de datos —cuánto habría ayudado que Nebrija hubiese tenido el interés de conservar y reunir para su publicación su epistolario, por más retorizado que este fuese, tal como sí hizo Lucio Marineo Sículo— se suman la distancia en el tiempo, el cambio de los códigos histórico-sociales y, en su caso, una sucesión de fosilizaciones y vaciados múltiples: el propio Nebrija, como ya explicamos, fue el creador de una imagen arquetípica de sí mismo, la del *debelador de la barbarie*, príncipe de los humanistas latinos españoles, que el siglo XVIII mutó en campeón de la erudición hispana, vernácula, con el redescubrimiento de la *Gramática* y la *Ortografía* castellanas. El Franquismo desfiguró de manera definitiva el icono nebricense, edulcorándolo, limando sus aristas y tiñéndolo perversamente de nacional-catolicismo y de tornasoles imperialistas y heroicos. Nada más acartonado que el perfil de Nebrija —sucia fotocopia ya de una fotocopia del grabado de 1536— prócer de una patria española grande y libre. Confesábamos en el prólogo de este libro nuestras simpatías por la biografía del padre Olmedo, pero leer esta con algún provecho requiere que hagamos el esfuerzo consciente de pasar por alto

el tono entre triunfal y melifluo que gastaban los vencedores de la Guerra Civil: «A golpes de martillo iba forjando Dios un gran pueblo para ponerlo en la mayor empinación, triunfo y honra y prosperidad que no tuvo otro alguno...».

El Nebrija más íntimo nos es prácticamente ajeno. Reflejar fielmente sus cualidades humanas, trascendiendo los tópicos literarios, no era una prioridad para quienes nos dejaron alguna de las escasas semblanzas contemporáneas, ni tampoco lo fue para el autor mismo, que fue poeta de versos primordialmente eruditos y clasicistas, más que emotivos o sentimentales. En la *Salutatio ad patriam*, por ejemplo, su hermano mayor, Juan Martínez de Cala, caído en el campo de batalla, recibe la ternura del poeta en un escueto «amadísimo hermano» (*frater charissime*), pero el hecho mismo de la muerte no provoca ninguna conmoción interior, sino que se describe ante todo como un trance de implicaciones exteriores, sociales: lo que importaba era que Juan había dado su vida, gloriosamente, por la patria y por Dios. Aunque la *Salutatio ad patriam*, en su sublimación de la infancia, de la tierra natal, de la familia, destila un lirismo contenido —es sin duda la más lírica de las composiciones nebrisenses—, el poema no basta para esbozar un retrato fidedigno y profundo de la intimidad de su autor.¹

El acercamiento al Nebrija hombre, a su personalidad, resulta seguramente más productivo desde el flanco sobre el que poseemos más datos: el desempeño de su profesión de hombre de letras. Muchos biógrafos han destacado, en primer lugar, como rasgo acusado del carácter nebrisense, cierta presunción o arrogancia intelectual, de la que en efecto hay ejemplos sobrados en los textos: «Yo fue el primero que abrí tienda de la lengua latina y osé poner pendón para nuevos preceptos...».² No es infrecuente, tampoco, que estos alardes de immodestia se interpreten como trazas de un temperamento altanero (y antipático o desapacible: «áspero, mordaz y vanidoso», según Menéndez Pelayo) con el que nosotros, empero, no nos hemos topado.³ Es incuestionable que Nebrija era apasionado y de genio vivo, pero la altivez, la

1 Véanse las pp. 65-66.

2 *Diccionario latino-español*, f. 1r.

3 Menéndez Pelayo [1948: III, 57].

vanidad autorial, la insolencia con que vertía sus ataques nos parecen en la mayoría de las ocasiones ademanes dialécticos, expresión de un modo de pensamiento polémico y beligerante, afilado sin duda en la lectura de los admirados humanistas italianos, que no solo reñían con los *bárbaros*, sino que a menudo se despellejaban vivos entre sí: Lorenzo Valla con Poggio Bracciolini o Bartolomeo Fazio, Francesco Filelfo con Galeotto Marzio, etc. Cuesta ver en esta actitud pugilística —en el fondo una máscara retórica, una convención textual— un síntoma de petulancia o de engreimiento. Si acaso, como en el tratadito contra Erasmo y Reuchlin, el deje acre de las críticas esconde la amarga frustración crepuscular de quien ha entregado su vida y desvelos a una ingrata tarea y advierte que son otros los que se embolsan con ella nombradía y prestigio.

Ciertamente, nuestro humanista era consciente de su genio, y se sentía llamado a transitar «por una vereda que a mí solo de los nuestros me fue divinamente mostrada»,⁴ pero, más allá de la jactancia de confesarse elegido para cumplir una alta misión, hay que conceder a Nebrija el mérito de haber empeñado sus enormes talentos en el ejercicio de una disciplina tan ínfima y modesta como la gramática. Es justo reconocerle la valentía del envite: teniendo «ingenio y también doctrina para alumbrar una de aquellas artes que son para ganar dineros y más aparejadas para alcanzar honras»,⁵ su elección —intelectual, pero también vital— fue asumir en Salamanca una poco prestigiada cátedra de latinidad (y que a nadie despiste la sonoridad actual del sintagma *catedrático de universidad*: en 1475, los miembros de la Facultad de Gramática eran el equivalente actual a los profesores de secundaria y bachillerato). No podrá negarse que Nebrija era un hombre capaz, brillante, que de habérselo propuesto habría medrado en la Iglesia, en la administración, en la política o en la judicatura. Y no es que le fueran mal las cosas, al cabo: casó con una mujer de noble cuna, se codeó con arzobispos y cardenales, fue reconocido con el cargo de cronista real, amasó un caudal muy más que decoroso... Lo extraordinario, sin embargo, es que

4 *Vocabulario español-latino*, ff. a2v.

5 *Vocabulario español-latino*, ff. a2r-v.

alcanzó todas sus victorias, su promoción económica y social, sin apartarse un milímetro de aquel destino que trazó para sí mismo en la juventud, a su vuelta de Italia.

Si por algo destaca la trayectoria de Nebrija —sustentada en una infinita curiosidad científica y una incomensurable capacidad de trabajo— es por su admirable coherencia. Acogido como *familiar* de don Juan de Zúñiga, nuestro autor disfrutó de casi veinte años de retiro y estudio en Extremadura (años gozosos, durante los que, con todo, no dejó de expresar su miedo a que la «vida palaciana» le convirtiera en uno de esos tartufos botarates obligados a agradar constantemente a su señor).⁶ Muerto su patrono, Nebrija trató de obtener alguna renta en la Corte —con menor insistencia y menos gimoteos que un Marineo Sículo, por ejemplo—, pero al no conseguirla, y cumplidos ya los sesenta años, no le dolieron prendas al volver a las aulas, en las que es obvio que podría haber perseverado hasta alcanzar la jubilación, viviendo plácidamente de los enormes réditos que comenzaba a dar la venta de sus libros. En vez de eso, su irredenta vocación, sus inquietudes intelectuales —y no el afán de lucro ni de honra— le condujeron ante nada menos que un tribunal del Santo Oficio; y después de encausado, y allí donde cualquier otro hubiera mantenido un prudente silencio, Nebrija replicó públicamente con una fogosa *Apología* que podría haberle costado muy cara si los vientos hubieran cambiado de nuevo de dirección. En el estudio monográfico que en 2014 dedicamos a esta obra manifestamos nuestra convicción de que, en su defensa de la libertad de expresión y de conciencia, la *Apología* nebrisense debería ocupar un puesto de honor en toda historia europea de las mentalidades;⁷ desde una perspectiva biográfica, la redacción de la *Apología* es uno de esos gestos que justifica una vida. Y no fue el último: pasadas ya las turbulencias inquisitoriales, y cuando podría haber gozado, junto a Cisneros, de tiempo y de recursos para sus investigaciones bíblicas, Nebrija volvió a dar un golpe de timón y renunció a una cómoda colocación en Alcalá por su discrepancias con el Cardenal. Unas discrepancias, no se olvide,

6 Véase la p. 254.

7 Martín Baños [2014b: 67].

que bien podrían haberle enemistado con su poderoso valedor y que eran solamente de raíz... filológica: Nebrija abandonó la Biblia Complutense porque no quería aparecer como el responsable de una edición de la Vulgata que escribiese — verbigracia, y como así sucedió— *tabita* en lugar del correcto *talita*.⁸ Arrogante o no, a lo largo de su vida, y por supuesto hasta donde sabemos, Nebrija hizo gala de una intachable insobornabilidad.

La pretendida vanidad de nuestro humanista no se compeade demasiado bien, tampoco, con su disposición para aceptar errores o para ampliar los horizontes de sus análisis pasados. No es que haya humildad franciscana en sus palinodias, ni mucho menos (suele entonarlas, como veíamos en páginas anteriores, al tiempo que descarga papirotazos), pero ya es bastante, para quien busca la verdad, desnudar ante los demás las equivocaciones propias. Sabedor de la perfectibilidad esencial de su materia de estudio, Nebrija hace suyo aquel dicho de Aristóteles de que el tiempo «es descubridor de las cosas, y un ayudante honrado, y de él proceden los progresos de las artes»,⁹ y aunque no encaje bien las dentelladas de los envidiosos —lo cual no es sino un trillado lugar común—, sí acepta de buen grado los consejos y lecciones de sus colegas y amigos. En la *editio cantabrica* de las *Introductiones Latinae* deja por escrito en la portada que la revisión de la gramática lleva «algunos añadidos producto de conversaciones con amigos profesores de esta misma materia» (*aliis quoque nonnullis adiectis communicata re cum amicis eiusdem artis professoribus*),¹⁰ y en una de las glosas reconoce explícitamente sus deudas para con Alfonso Álvarez, «hombre de ingenio no vulgar con el que tuve un muy placentero y asiduo trato en estos estudios con los que yo me solazo» (Alfonso Álvarez, ya lo sabemos, fue discípulo de Marineo Sículo y catedrático primero de Oratoria y luego de Poesía en el Estudio salmantino; la glosa es estrictamente contemporánea de su muerte, que tuvo lugar

8 Cf. pp. 480-483.

9 *Introductiones Latinae* (1495), pról., p. 277.

10 La primera portada en que podemos leer la nótila es la de la edición escolar de 1510, pero seguramente estaba ya en la perdida edición de 1507: cf. Martín Baños [2014a: núms. 32 y 41].

durante la epidemia de peste de 1507, lo que la convierte en un homenaje entrañable, cargado de afecto).¹¹

No entenderíamos a nuestro humanista, tampoco, sin subrayar su innegable sentido del humor, el tono de chanza con que a menudo alivia la seriedad profesoral o el acento severo de los reproches. Las más de las veces se trata de anécdotas o rápidas pinceladas festivas en prólogos o preámbulos (no hay muchas oportunidades para mostrarse gracioso, reconozcámoslo, cuando se reflexiona sobre la pronunciación de tal o cual fonema o se glosa un verso de Prudencio), pero hay dos extensos textos en los que la llama del ingenio nebrisense brilla de manera particularmente intensa.

Uno de ellos es un insólito divertimento literario, rescatado en fechas recientes, con el que nuestro autor reprendía como padre a su hijo frey Marcelo, que hasta sentar la cabeza había llevado una vida disoluta y desordenada. En la «Vida de Mazuelo Ascálafo, comodatario de la Orden del Císter» (*Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii vita*), inacabada, que suponemos se escribió entre 1518 y 1522, Nebrija se recrea retorciendo la realidad de manera grotesca y distorsionada para hacer de Marcelo, desde antes incluso del nacimiento, un ser aberrante, libidinoso y corrupto. La intención de la *Vita* es censoria, moralizadora; el vehículo elegido, en cambio, una ficción satírica caricaturesca, resulta por momentos abiertamente hilarante.¹²

Con una ironía mucho más fina y socarrona está redactada la *Epístola a Cisneros*, con la que Nebrija, que había quedado al margen de la redacción de la Biblia Complutense, trató de intervenir para evitar que se imprimiese en ella el lexicón medieval de pseudo Remigio, que él consideraba espantosamente inepto

11 Citamos por la edición zaragozana de diciembre de 1507 (Martín Baños [2014a: n.º 33]; lib. IV, cap. 8, f. g4v): «...nunquam destiti admonere eos qui hanc artem profitebantur ut si quid invenirent quod operi nostro posset conducere me prius consulto suis in locis adderent. Atque imprimis Alphonsum Alvarez non vulgaris ingenii virum quo cum in iis studiis quibus ego delector fuit mihi iucundissima consuetudo. Is retulit ad me quosdam locos qui sibi videbantur commodius in arte tractari posse quam sunt a me prescripti, ut quod de infinitivo modo atque de comparativis et superlativis in hac parte subieci». Álvarez murió antes del 22 de noviembre de 1507: en esa fecha se otorgó su cátedra de Poesía a Flaminio Sículo (aunque con la oposición del maestro Peñafiel, que prefería *colocar* en ella al «hijo de esta Universidad» Antonio Aguilar: AUSA, Libros de claustros, 5, ff. 18v-19v).

12 Cf. Martín Baños [2011].

y bárbaro.¹³ Gracias a este texto fundamental aprendemos, justamente, en qué circunstancias se produjo el abandono nebrisense del proyecto cisneriano. La finalidad de la *Epístola*, empapada de un humorismo radical, es doble. Por un lado, demostrar que la etimología es una auténtica ciencia a la que no se puede recurrir alegremente, sin observar el mismo rigor científico que se exige en el resto de las partes de la gramática. Los bufones y graciosos emplean etimologías ridículas para provocar la risotada —por los chistecillos e historietas que Nebrija cuenta sabemos que la perdida *Repetitio quarta de etymologia* debió también de haber sido un texto en extremo burlón, hasta el punto de «que para reír se juntaban los estudiantes a contar los desvaríos que allí dije»—,¹⁴ pero he aquí que el tal Remigio propone en serio que *abra*, que en griego quiere decir ‘moza’, es palabra hebraica que significa ‘Padre de las alturas’, y que maestros, doctores y letrados así lo creen, y que ellos mismos cometen a cada paso errores de bulto semejantes, especialmente graves en el terreno sensible de las Sagradas Escrituras y la exégesis teológica. Porque el segundo de los propósitos de la *Epístola* es denunciar la ignorancia rampante, no de los simples y los necios, sino aquella otra que «de los libros pasa a las escuelas, y de las escuelas a los púlpitos donde suben los maestros».¹⁵ Muy probablemente, la *Epístola* aprovecha para saldar algunas cuentas pendientes con quienes denunciaron a nuestro *soberbio* gramático por atreverse a enmendar el texto bíblico (y antes que él a su querido Martínez de Osma: varios de los protagonistas de los disparates referidos son maestros dominicos del Estudio salmantino),¹⁶ pero contiene también las claves, creemos, para comprender que en realidad la *soberbia* de Nebrija no es sino una crítica inmisericorde de la estrechez mental, de la incompetencia, de la estupidez disfrazada de respetable sabiduría. ¿Por qué os reís de las humoradas de los bufones y los sandios —viene a decírsenos en la *Epístola*—, y «no

13 Acúdase a la p. 480.

14 *Epístola a Cisneros*, f. 12v.

15 *Epístola a Cisneros*, f. 14r.

16 Tres de los personajes puestos en solfa en la *Epístola* son los maestros dominicos del Convento de San Esteban fray Juan de Sancti Spiritus, fray Diego de Betoño y fray Alonso de Peñafiel. Los dos primeros tuvieron una participación activa en el proceso a Osma (p. 188). Sobre Peñafiel, véanse sobre todo las pp. 372 y 411.

gritáis de risa y dais carcajadas» cuando estos maestros suben al púlpito y «los oís y veis con sus sobrepellices e insignias doctorales, y a los frailes con su capillos, echado el sobrecejo»?¹⁷ De ordinario, las arremetidas del *ensoberbecido* Nebrija se dirigen a desenmascarar —puro renacimiento— el patrón conceptual del *quia magister dixit*, cortapisa absoluta del saber y, en el plano humano, cotidiano, trinchera habitual de los mediocres:

Yo no siento otro mayor placer en este mundo que ver unos hombres honrados y puestos en hábito de autoridad y que digan desvaríos de que los niños y aun los bobos se pueden reír.¹⁸

Francisco Delicado, que se confesaba discípulo de Nebrija, nos dejó una supuesta sentencia nebrisenense que encaja a la perfección con esta forma de pensar: «Porque como dice mi preceptor Antonio de Librija: ‘Quien menos vale se endereza en las puntillas por parecer más de lo que es’». ¹⁹ *Se non è vera...*

Terminamos con un apunte necesariamente breve sobre la religiosidad de nuestro humanista, que perteneció al estamento clerical hasta pasada la treintena, cursó cinco años de Teología en Italia y, a partir de 1495, se consagró a un estudio paciente y metódico de las Sagradas Escrituras. En principio, no hay motivos para creer que las coordenadas de la fe de Nebrija pudieran hallarse fuera de una ortodoxia que podríamos definir como crítica y tolerante. Nos atreveríamos a decir que una ortodoxia de cristiano viejo —nada de la espiritualidad trágica y doliente que se atribuye a los conversos—, pero tamizada siempre por los filtros de la razón y del sentido común. Acerquémonos, por ejemplo, al *De magis observatio*, una de las escasas anotaciones bíblicas que, al margen de la *Tertia quinquagena*, ha llegado hasta nosotros de forma manuscrita. Nebrija examina con atención el pasaje de San Mateo en que se relata cómo unos Magos llegaron de Oriente para adorar y ofrecer presentes a Jesucristo, y de su examen extrae la conclusión de que ni los Magos eran necesariamente tres, ni se llamaban Melchor, Gaspar y Baltasar, ni eran reyes de

¹⁷ *Epístola a Cisneros*, f. 14r.

¹⁸ *Epístola a Cisneros*, f. 15v.

¹⁹ *Primaleón* (1534), f. [cruz]3v. Cf. Asensio [1960b: 110].

Arabia o de Saba: «Todo eso son paparruchas» (*totum hoc commentic[i]um est*), dictamina.²⁰ La anotación consume aún algún espacio en intentar aclarar qué confusiones pudieron haber dado pie a alguna de esas fábulas populares, y termina como empezó:

Omito otras cosas que se inventaron sobre los Magos, como, por ejemplo, que fueron obispos de no sé qué lugares, y que sus cuerpos están sepultados en Colonia Agripina, de Alemania, o que allí se conservan los platillos en los que ofrecieron sus obsequios al Hombre y Dios. Todo esto no es menos fabuloso que lo que me sucedió con Pedro Díaz, conocido como de Olmedilla, a quien por honor y amistad nombro aquí, cuando me mostró uno de esos tres platos, que había llegado a sus manos por no sé qué derroteros; y yo le dije que lo creía tan auténtico como no lo creerían ni *los niños, salvo quizá los que aún no pagan por entrar en los baños públicos*.²¹

Como puede apreciarse, el interés de Nebrija es separar con precisión quirúrgica la palabra del Evangelio de la tradición popular postiza, parásita, que engorda alrededor de esa palabra. No hay una abierta censura de ese proceso de ‘tumoración’ o adulteración —esto es, lo que podría haber sido una crítica mordiente de la superstición o la credulidad religiosa—, pero sí un evidente distanciamiento crítico. ¿Pudo Nebrija haber ido más allá? Sabido es que el biblismo renacentista era campo abonado para que germinasen ideas *nocivas*: antes y después de la Reforma de Lutero, detenerse a leer el Nuevo Testamento abocó a muchos contemporáneos a defender la pureza evangélica de la fe, a rechazar las bulas e indulgencias y poner en cuestión el poder temporal de la Iglesia, a reprobar la deshonestidad moral del clero; a condenar, en suma, la hipocresía de una sociedad que solo era cristiana en el nombre. Nebrija muere en el momento exacto en que «nace el erasmismo español», de acuerdo con Marcel Bataillon: «Durante los años de 1522 a 1525 comienzan a agruparse en torno al nombre de Erasmo todas las fuerzas locales de

²⁰ *De magis observatio*, f. 10r.

²¹ *De magis observatio*, f. 11r. La cita final es de Juvenal, *Sátiras*, II, 152. En nuestra opinión, Pedro Díaz no es Pero Díaz de Toledo, traductor de los *Proverbios de Séneca* y señor de Olmedilla, muerto en 1466, sino más bien su nieto, Pedro Díaz de Olmedilla y de la Lama (cf. *Annales Complutenses*, p. 329, y Barreda y Acedo-Rico [2003: 27-28]).

renovación intelectual y religiosa». ²² ¿Formaba parte nuestro humanista de ese contingente renovador local, preerasmista, cuyo epicentro más visible fue, por otra parte, Alcalá de Henares? Nos parece que sí, siempre y cuando evitemos la aplicación de etiquetas blandas e inútiles y ponderemos los datos de forma matizada. Es indudable que Nebrija estaba más cerca de su *herético* Martínez de Osma que de aquel otro fray Juan de Sancti Espíritus — ridiculizado en la *Epístola a Cisneros* — que en la ceremonia de quema del *Tractatus de confessione* predicó sobre el lema *No queráis saber más de lo que conviene*. ²³ A nuestro humanista, en el fondo y en las formas, debió de horrorizarle la condena de su antiguo y venerado maestro, que tan solo había llevado a las últimas consecuencias, con honradez e independencia de criterio, su libertad de cátedra, tal y como él mismo haría después con sus *Annotationes in Sacras Litteras*. Nebrija no tuvo nunca reparos, tampoco, en acercarse a las fuentes hebreas y griegas, ni en consultar con los judeoconversos; ni siquiera en sostener que la expulsión de los judíos había sido, desde el punto de vista del conocimiento y de las letras, un desacierto. ²⁴ Todo ello —y más: la posible influencia sobre él del evangelismo militante de Hernando de Talavera, o de la *philosophia Christi* que impregnaba el catálogo de las publicaciones que Cisneros alentó en las prensas toledanas y complutenses— no significa, no obstante, que el espíritu libre de Nebrija hubiese querido trasponer los límites de la ortodoxia, dentro de los que, cuando hizo al caso, siempre tuvo el cuidado de mantenerse. Salvo que aparecieran escritos inéditos de otro cariz, se antoja que Nebrija vivió su religiosidad de un modo más reflexivo que piadoso, más racional que devocional, y nos es fácil imaginarlo satisfecho en el papel del gramático cuyo granito de arena para construir una sociedad cristiana y decente era limpiar y depurar los libros eclesiásticos y la Biblia. Una vez más, Francisco Rico ha sido certero al advertir de que «es peligroso abultar la posible cargazón espiritual del biblismo de Nebrija, mejor inserto en una reforma de la cultura que en una reforma de la

²² Bataillon [1966: 155].

²³ Cf. la p. 189.

²⁴ Véase arriba, p. 287.

religión».²⁵ El primogénito de nuestro humanista, frey Marcelo, que sin ser erasmista fue lector receptivo del *Enquiridion* y de los *Silenos* de Erasmo, vino a decir lo mismo, poniéndolo en la boca de su «literatísimo y muy egregio» padre, que optó por renunciar a la torre de marfil de una filología exquisitamente clasicista —la de un Poliziano, por ejemplo— para dedicarse a elucidar, en beneficio de todos, el texto de las Sagradas Escrituras:

Cuántas y diversas veces oí a la boca de aquel literatísimo y muy egregio maestro Aelio Antonio de Nebrissa, mi padre, admirables sentencias, entre las cuales al presente diré aquesta que hace al propósito. El cual decía que bien pudiera él emplear su tiempo de vida para pocos y doctos y muy enseñados en cosas arduas y subtiles, ejercitando su ingenio así como lo hicieron antiguamente aquellos grandes poetas y oradores; pero como su religión cristiana le obligaba más a la parte mayor del bien común, que por sólo esto dejó la gloria vana trocándolo todo por el bien del prójimo.²⁶

25 Rico [1978: 63].

26 Marcelo de Nebrija, *Triacas*, p. 469.

Cronología de la vida y obra de Nebrija



- 1444 Nacimiento en Lebrija
- 1445 Batalla de Olmedo
- 1458 Comienzo del bachillerato de Artes en Salamanca
- 1461 Copia del Ms. 2603 de la BUS
 (Aprox.) Copia y rúbrica del Ms. 2265 de la BUS
 (Aprox.) Adquisición del Ms. 98-27 de la BCT
- 1464 (Aprox. diciembre). Nebrija obtiene en Córdoba una beca para Bolonia
- 1465 2 de marzo. Admisión en el Colegio de España de Bolonia
- 1468 25 de octubre. Nebrija deja en prenda en la Biblioteca boloñesa cuatro libros humanísticos
- 1469 14 de mayo. Venta al Colegio de España de un libro de Santo Tomás
- 1470 1 de mayo. Solicitud de licencia para ausentarse de Bolonia (a partir de este momento, Nebrija comienza a servir al arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca)
 6 de diciembre. Se presenta en Bolonia la renuncia de Nebrija a su plaza
- 1473 18 de mayo. Muerte del arzobispo Alonso de Fonseca
- 1475 4 de junio. Nebrija actúa como testigo en Salamanca
 4 de julio. Nebrija asume las lecciones de Oratoria y Poesía (Aprox. 1475-1480). Copia de un manuscrito del *Elogio de la calvicie* para el obispo Vivero

- 1476 23 de enero. Posesión de la cátedra de Gramática de Prima
18 de octubre. Nebrija traspasa la lección de Oratoria a días festivos
- 1478 16 de marzo. Se suspende la lección nebrisense de Oratoria
(Aprox.) Matrimonio con Isabel Montesina (o de Solís)
(Aprox. 1478-1480) Publicación de *Titulibios e Diferencias*, tal vez relacionados con Nebrija
- 1479 24 de febrero. Nebrija solicita el plazo de un año para obtener licenciatura y magisterio
3 de marzo. Alquiler de una casa en la Rúa Nueva (Libreros)
15 de junio. Quema de libros *heréticos* de Martínez de Osma
Agosto. El Estudio se paraliza por una extendida epidemia de peste
Octubre-noviembre. Nacimiento de Marcelo, hijo primogénito de Nebrija
- 1480 5 de febrero. Oposición de Nebrija a la cátedra de Retórica
16 de abril. Muerte de Pedro Martínez de Osma
- 1481 16 de enero. Primera edición de las *Introductiones Latinae*
17 de octubre. El claustro estudia si permitir a Nebrija usar en clase las *Introductiones*
10 de noviembre. Edición sevillana de las *Introductiones Latinae*
(Aprox. 1481-1482) Nacimiento de Sebastián de Nebrija
- 1483 (Aprox. 1483-1484) Nacimiento de Sancho de Nebrija
- 1484 Nebrija obtiene el grado de maestro en Artes
Agosto. Requerimiento a Nebrija para que pague el alquiler de su casa de la Rúa Nueva
- 1485 Lucio Marineo Sículo asume las lecciones de Oratoria y Poesía
(Aprox. junio). Lectura de la *Repetitio prima de membris et partibus Grammaticae*

- (Aprox.) Publicación de la *secunda editio* de las *Introductiones Latinae*
- (Aprox. 1485-1486) Nacimiento de Fabián de Nebrija
- 1486 Composición de la *Peregrinatio Regis et Reginae ad Sanctum Iacobum*
- (Aprox. junio). Lectura de la *Repetitio secunda*
- (Aprox. noviembre-diciembre). Nebrija presenta a la reina Isabel una muestra de su *Gramática castellana*
- 1487 Enero. Composición de los poemas *Salutatio ominalis ad Ferdinandum Regem* y *Ad eundem in Epiphania Domini*
- Nebrija se incorpora a la familia del Maestre de Alcántara
- (Aprox. 1487-1490) Redacción (y probable publicación) del *Isagogicon cosmographiae*
- (Aprox. 1487-1490) Primera edición conocida de las *Differentiae ex Laurentio Valla, Nonio Marcello et Servio Honorato excerptae*, seguramente ya impresas con anterioridad
- (Aprox. 1487-1490) Primera edición conocida de las *Elegancias romanizadas* (editadas bajo el nombre de Lucas Torres)
- 1488 26 de enero. Don Juan de Zúñiga reserva la encomienda de La Puebla para Marcelo de Nebrija
- 26 de abril. Nebrija actúa como testigo en Béjar
- (Aprox.) Publicación en Salamanca de las *Introductiones latinas contrapuesto el romance al latín*
- 1489 En capítulo celebrado en Salamanca, los dominicos imponen en todos los conventos de la Orden las *Introductiones Latinae* como libro de texto obligado
- 1490 26 de febrero. Traspaso de las casas de la Rúa Nueva al doctor de la Reina
- Abril. Nebrija recita en Sevilla, ante la Corte, el *Epithalamium Lusitaniae Principum*, con ocasión de la boda de la princesa Isabel

- (Aprox.) Composición de la *Salutatio ad patriam* y la *Elegia de patriae antiquitate*
- (Aprox. 1490-1492) Copia de las *Introductiones Latinae* para Zúñiga (BNE, Ms. Vitr. 17/1)
- 1491 15 de julio. Publicación en Salamanca de los *Carmina et epigrammata*
- (Aprox. 1491-1494) Primera edición conocida de los *Vafre dicta philosophorum*
- 1492 18 de agosto. Publicación de la *Gramática sobre la lengua castellana*
- Publicación del *Lexicon ex sermone Latino in Hispaniensem*
- 1494 (Aprox.) Publicación del *Dictionarium ex Hispaniensi in Latini sermonem*
- 1495 30 de septiembre. Publicación de la *Recognitio* extensa de las *Introductiones Latinae*
- Edición de las *Elegancias romanizadas* bajo el nombre de Antonio de Nebrija
- 1496 Publicación en Burgos de la primera edición escolar de las *Introductiones Latinae*
- 1497 30 de septiembre. Boda en Valencia de Alcántara de la infanta Isabel con el rey Manuel I de Portugal
- 1498 1 de octubre. Un Antonio de Lebrija solicita licencia para impartir lecciones en la Capilla de la Granada de la Catedral de Sevilla
- 18 de octubre. En Sevilla, Nebrija hace donación a su hermano Martín de varios cahíces de tierra en Lebrija
- (Aprox.) Publicación de la *Muestra de las antigüedades de España*
- (Aprox. 1498-1500) Publicación de una edición glosada de los *Vafre dicta* en Sevilla, que contiene el *De Barbaria fugata* de Pedro Mártir de Anglería y la *Ad Petrum Martyrem responsio* de Nebrija

- 1499 *12 de agosto*. Publicación en Salamanca de una nueva edición revisada de las *Introductiones Latinae* extensas, con presencia de su autor (por estas mismas fechas debió de publicarse asimismo una edición escolar también revisada)
- 1500 *Septiembre*. Posible viaje a Granada
- 1502 *Marzo*. Fray Diego de Deza requisita en Zalamea un borrador de las *Annotationes in Sacras Litteras*
- Verano*. Primera reunión en Toledo del equipo de biblistas que prepararía la Biblia Políglota
- Revisión de la obra *Figurae Donati cum commento enarrationibusque* de Alfonso de la Cámara
- (*Aprox.*) Publicación en Salamanca del comentario a la *Psychomachia* de Prudencio
- (*Aprox. 1502-1503*) Búsqueda de manuscritos góticos en tierras riojanas. Posible primer contacto de Nebrija con Arnao Guillén de Brocar
- 1503 *21 de abril*. El claustro del Estudio salmantino acuerda ofrecer a Nebrija una cátedra vacante de Gramática
- 5 de mayo*. Don Juan de Zúñiga es nombrado Arzobispo de Sevilla
- 19 de mayo*. Nebrija se opone a la cátedra de Gramática
- 23 de mayo*. Posesión de la cátedra de Gramática
- 31 de mayo*. Edición *princeps* sevillana del comentario a Persio
- 6 de julio*. Publicación del *De vi ac potestate litterarum*
- 11 de septiembre*. Último claustro de 1503 al que asiste Nebrija
- 4 de octubre*. Publicación en Logroño (Brocar) de las *Introductiones Latinae* extensas
- 20 de noviembre*. Renuncia a la cátedra de Gramática
- 29 de noviembre*. Designación de don Juan de Zúñiga como Cardenal

- (Aprox.) Primera edición conocida, salmantina, del *In cosmographiae libros introductorium*
- 1504 18 de marzo. Edición sevillana del comentario a Persio, con probable presencia de Nebrija
- 13 de mayo. Recepción en Sevilla don Juan de Zúñiga como Arzobispo
- 17 de mayo. Nebrija gestiona en la Catedral de Sevilla algunos asuntos en nombre del Arzobispo
- 31 de mayo. Edición salmantina del comentario a Persio, con carta elogiosa de Lucio Flaminio Sículo (fecha el 23 de mayo)
- Verano. Nueva reunión de biblistas en Toledo
- 25 de julio. Fallecimiento de don Juan de Zúñiga cerca de Guadalupe
- 26 de septiembre. Nebrija escribe a Lucio Cristóbal Escobar desde Medina del Campo
- 26 de noviembre. Muere la reina Isabel en Medina del Campo
- 1505 10 de abril. Oposición en Salamanca a la cátedra de Gramática
- 2 de mayo. Posesión de la cátedra de Gramática
- Octubre-noviembre. La Corte se establece en Salamanca.
- Obtención de un privilegio real de impresión, por seis años, de «ciertas obras de gramática»
- (Aprox.) Adquisición de un inmueble en la calle Serranos de Salamanca
- (Aprox. 1505-1506). Publicación exenta del *De dictionum peregrinarum et quarundam aliarum accentu opus utilissimum*
- 1506 3 de abril. El claustro salmantino encarga a Arias Barbosa y Nebrija un estatuto para regular las vacantes de cátedras y lecturas
- 7-8 de marzo. Sancho de Nebrija comienza a gestionar en Salamanca sus probanzas de limpieza de sangre

22 de junio. Sancho de Nebrija obtiene en Lebrija probanzas de limpieza de sangre

30 de junio. Lectura de la *Repetitio tertia de peregrinarum dictionum accentu*

14 de septiembre. Fecha de la dedicatoria a Rodríguez de Fonseca del *Iuris civilis lexicon*

20 de septiembre. Fray Diego de Deza ordena a Nebrija paralizar la impresión de sus *Annotationes quinquaginta in Sacras Litteras* (o *Prima quinquagena*)

25 de septiembre. Fallece en Burgos Felipe el Hermoso

15 de octubre. Fecha del colofón del *Iuris civilis lexicon*

19 de octubre. El obispo de Salamanca refrenda las probanzas de limpieza de sangre de Sancho de Nebrija

(Aprox. octubre-noviembre). Comienzo del proceso inquisitorial contra Nebrija

11 de noviembre. Prohibición a los conversos para desempeñarse como vicerrectores o viceconsiliarios del Estudio salmantino

(Aprox.) Estatuto de la Universidad para impedir que los conversos accedan a cátedras

(Aprox. 1506-1508) Redacción de las *Annotationes in libros Pandectarum*

1507 (Aprox. enero-febrero). Publicación de la *Repetitio tertia*, con una *Testatio auctoris* inicial

20 de febrero. Admisión en el Colegio de los Españoles de Bolonia de Sancho de Nebrija

Mayo. Comienza en Salamanca un virulento brote de peste

5 de junio. Cisneros es designado Inquisidor General

11 de junio. Lectura de la *Repetitio quarta de etymologia*

Julio-noviembre. Visita a don Juan Rodríguez de Fonseca en Palencia. Estancia en Logroño y Burgos

25 de agosto. Nebrija escribe a Juan Sobrarias desde Logroño

Agosto-septiembre. Publicación de la *Apología*

Agosto-noviembre. Publicación de la edición escolar de la *editio cantabrica* de las *Introductiones Latinae* y del *De litteris Graecis*

19 de noviembre. Obtención de un privilegio real de impresión por diez años, que en breve se traspasaría a Arnao Guillén de Brocar

(1507-1508) Nacimiento de Antonio, hijo de frey Marcelo de Nebrija

1508 Enero. Envío de un ejemplar de la gramática latina escolar (de 1507) a Alcalá

1 de marzo. Solicitud de licencia para hacer una «tienda de libros» en la casa alquilada de la Rúa Nueva salmantina

31 de mayo. Publicación de la versión extensa de la *editio cantabrica* de las *Introductiones Latinae*

11 de junio. Lectura de la *Repetitio quinta de analogia*

26 de junio. El embajador Fernando Tello pronuncia en Roma una *Oratio* que pudo haber sido traducida al latín, meses antes, por Nebrija

3 de julio. Nebrija otorga en Salamanca una carta de dote para su hija Sabina

20 de julio. El claustro salmantino ratifica el estatuto que impide a los conversos ocupar cátedras de propiedad

20 de agosto. Último claustro salmantino de este año al que asiste Nebrija

23 de agosto. Fabián de Nebrija es recibido en Alcalá como colegial de San Ildefonso

Septiembre. Nebrija recibe en su casa de Alcalá a una delegación salmantina

1509 Enero-agosto. Frey Marcelo de Nebrija está a sueldo de Cisneros

- 19 de febrero. Se pronuncia por vaca la cátedra de Gramática, por ausencia de Nebrija
- 22 de febrero. Se desposee a Nebrija de la cátedra
- 21 de marzo. Nombramiento como cronista real
- 13 de abril. Nebrija data en Alcalá la *Divinatio in scribenda historia*
- 11 de junio. Se recibe en Salamanca una carta de los inquisidores que prohíbe a los conversos asumir cátedras de propiedad
- (Aprox. abril-julio). Nebrija presenta sus respetos al rey Fernando en Valladolid. El secretario Pérez de Almazán le encarga el *De liberis educandis libellus*
- 31 de agosto. Posesión de la cátedra de Retórica y la lectura de Plinio en Salamanca
- 16 de diciembre. Primera edición, logroñesa, del comentario a Sedulio
- 1510 11 de junio. Lectura de la *Repetitio sexta de mensuris*
- 30 de diciembre. El claustro encomienda a Nebrija la redacción de una carta de cortesía al flamante obispo de Salamanca, don Francisco de Bobadilla
- 1511 7 de enero. Brocar consigue privilegio de impresión para varias ediciones escolares nebrisenses
- 27 de enero. Se comete a Nebrija, y a tres maestros más, para entender en la cátedra de Hebreo
- Marzo-abril. Posible estancia de Nebrija en Sevilla, donde quizá cuidó de la edición de la obra histórica y poética de Pedro Mártir de Anglería, que prologa
- 30 de abril. Publicación en Burgos de los *Opuscula* de Annio de Viterbo, corregidos por Nebrija «mientras permanecía inactivo y ocioso en la Corte»
- 13 de junio. Lectura de la *Repetitio septima de ponderibus*

25 de junio. El claustro salmantino encarga a Arias Barbosa y Nebrija la redacción de unos estatutos sobre las repeticiones de Gramática

Finales de octubre. Nebrija recibe en Salamanca al antiguo discípulo de Marineo, Alfonso Segura

7 de noviembre. Se publican tres poemas de Nebrija sobre las efigies que Felipe Bigarny ha hecho de él y del secretario Pérez de Almazán

27 de noviembre. Nebrija aboga en claustro por Hernán Núñez para la cátedra de Hebreo

(Aprox.) Primera publicación brocariana de los *Libri minores*, la *Aurea expositio himnorum* y las *Orationes ad plenum collectae* con corrección de Nebrija

(Aprox. 1511-1522) Posible publicación de una edición comentada de Terencio

1512 11 de junio. Lectura de la *Repetitio octava de numeris*

21 de agosto. Nebrija inicia en Burgos el pleito contra Arnao Guillén de Brocar

13 de septiembre. Comienza la visita del Estudio salmantino de don Diego Ramírez de Villaescusa

Septiembre. Publicación del comentario a Prudencio, con el añadido a última hora de una dedicatoria a Ramírez de Villaescusa

29 de noviembre. Publicación en Burgos de una edición ampliada del *Diccionario latino-español* (probablemente comenzada en el verano, con participación de Nebrija)

(Aprox.) Publicación en Burgos de los *Carmina in calendarii rationem collecta*

1513 6 de abril. Petición de disolución de la sociedad con Arnao Guillén de Brocar

11 de junio. Lectura de la *Repetitio nona de accentu latino*

17-19 de julio. Oposición a la cátedra de Gramática. Airada despedida de Salamanca

- 21 de agosto. Publicación en Logroño de una edición de las *Introductiones*, con posible presencia de Nebrija
- 13 de septiembre. Nebrija escribe desde Medina del Campo a Lucio Cristóbal Escobar
- 23 de octubre. Edición sevillana de la *Repetitio nona*, con presencia de Nebrija
- 27 de octubre. Poder notarial a su yerno Juan Romero, firmado en Sevilla, para que pueda vender su casa de Salamanca y realizar en su nombre otras gestiones
- Octubre-noviembre. Nebrija asume temporalmente las lecciones de Gramática en el Estudio de San Miguel de Sevilla
- Noviembre. Nebrija se establece definitivamente en Alcalá de Henares
- Publicación en Salamanca de una edición ampliada del *Vocabulario español-latino*
- (Aprox.) Edición complutense de la *Repetitio nona*
- (Aprox.) Publicación del *Sanctarium*, con corrección nebriense
- (Aprox.) Publicación de las *Cinco anotaciones exegeticas*
- 1514 10 de enero. Sale de las prensas de Brocar el volumen V, primero en imprimirse, de la Biblia Políglota
- 7-12 de febrero. Escritura de censo, en Alcalá, de la casa de la calle de la Iglesia del Colegio
- Fallecimiento en Alcalá de Fabián de Nebrija
- (Aprox.) Redacción del *De anni correctione* (¿parte de un más amplio *De calendarii ratione libellus?*)
- (Aprox. 1514-1515) Redacción de la *Epístola a Cisneros*
- 1515 24 de febrero. Publicación de la *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio*
- Marzo-mayo. Se publica el volumen VI de la Biblia Políglota

1 de agosto. Se promulgan en Alcalá las *Constituciones de los colegios de gramáticos*, probablemente redactadas con auxilio de Nebrija

11 de octubre. Sancho de Nebrija es nombrado teniente de gobernador de Tenerife y La Palma

4 de noviembre. Escritura de censo, en Alcalá, de la casa de recreo en las eras de la Puerta de Guadalajara

(Aprox.) Publicación del *De litteris Hebraicis*

(Aprox.) Edición posiblemente nebrisenense de las *Silvae* de Poliziano

(Aprox.) Edición posiblemente nebrisenense de algunas *Orationes* de Cicerón

1516 23 de enero. Muere en Madrigalejo el rey Fernando

13 de abril. Publicación de la *Tertia quinquagena*

6 de mayo. Sancho de Nebrija otorga poderes a su padre para cobrar ciertos dineros en la Corte

5 de junio. Publicación del *Sanctarium*, con dedicatoria a Rodríguez de Fonseca

16 de octubre. Prórroga de la licencia de impresión de gramáticas y diccionarios

13 de septiembre. Publicación de los *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Iacobi et Ioannis*

5 de noviembre. Se editan, al cuidado de Nebrija, las *De orbe novo decades* de Pedro Mártir de Anglería, con un vocabulario de palabras bárbaras

(Aprox.) Nebrija suplica que se confirme a su hijo Sancho en el oficio de teniente de gobernador de Tenerife y La Palma

(Aprox. 1516-1517) Publicación de la *Tabla de la diversidad de los días y horas y partes de hora*

1517 12 de mayo. Publicación de las *Reglas de ortografía en la lengua castellana*

- 10 de julio. Se publican los volúmenes I-IV de la Biblia Políglota
- 18 de octubre. Edición posiblemente nebrisense de algunas *Comoediae* de Plauto
- 8 de noviembre. Fallece el cardenal Cisneros
- 15 de noviembre. Se celebran en Alcalá las exequias por la muerte de Cisneros
- Nebrija regala un ejemplar de la *Tabla de la diversidad de los días* a Hernando Colón
- (Aprox.) Edición posiblemente nebrisense de unos *Opuscula* de Cicerón
- 1518 Enero. Batalla campal entre estudiantes y vecinos de Alcalá, con intervención de Nebrija
- 2 de febrero. Publicación de los *De medicinali materia libri quinque* de Dioscórides, con material nebrisense
- 30 de septiembre. Edición posiblemente nebrisense de otro tomo de *Comoediae* de Plauto
- 29 de diciembre. Nebrija asiste a un claustro sobre las rentas de San Justo y Pastor
- (Aprox. 1518-1522) Redacción de la *Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii vita*
- 1519 9 de agosto. El Colegio de San Ildefonso adopta un estatuto de limpieza de sangre
- Publicación de los opúsculos *Divus Basileus Graece et Latine*, y *Moschus Graece et Latine*, con sendas dedicatorias de Hernán Núñez a Nebrija
- (Aprox. 1519-1520) Revisión de las Constituciones del Colegio de San Ildefonso, con probable participación de Nebrija en lo tocante a las cátedras de Gramática
- 1520 8 de marzo-5 de mayo. Nebrija prologa doblemente el *Compendium totius Sacrae Scripturae Divinum apiarium nuncupatum* de Enrique Amusco

Septiembre. Alcalá se adhiere a las Comunidades

28 de septiembre. Edición posiblemente nebrisense del *Liber fastorum* de Juan Bautista de Mantua

Octubre. Juan Brocar pronuncia su *Oratio paraenetica* como apertura del curso escolar

1521 *5 de febrero.* Publicación de la *Oratio paraenetica* de Juan Brocar

7 de marzo. Alcalá recibe en un ambiente exaltado al líder comunero Antonio de Acuña

30 de marzo. Nebrija se halla en Sevilla, donde salda cuentas ante notario con su yerno Juan Romero

7 de julio. Edición posiblemente nebrisense del *De doctrina christiana* de San Agustín

1522 (*Primeros meses*) Redacción del tratadito *In Reuclinum Phorcensem et Erasmum Roterdanum*

11 de abril. Prólogo de Nebrija a la *Thalichristia* de Alvar Gómez de Ciudad Real

2 de julio. Antonio de Nebrija fallece en Alcalá

4 de julio. Honras por Nebrija. El maestro Ciruelo pronuncia el discurso fúnebre

5 de julio. Se otorga a Nebrija una capilla en la Iglesia de San Ildefonso

(*Poco después del 5 de julio*). Sebastián de Nebrija deja en depósito, en Alcalá, un arca con manuscritos de su padre, que retirará un año después, en junio de 1523

Septiembre. La Universidad complutense tantea a Luis Vives para ocupar la cátedra de Retórica

Bibliografía



BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. ABREVIATURAS

ACB	Archivo de la Catedral, Burgos
ACC	Archivo de la Catedral, Córdoba
ACE	Archivo del Colegio de España, Bolonia
ACP	Archivo de la Catedral, Palencia
ACS	Archivo de la Catedral, Sevilla
ACSal	Archivo de la Catedral, Salamanca
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGS	Archivo General de Simancas, Simancas
AHPC	Archivo Histórico Provincial, Cáceres
AHPS	Archivo Histórico Provincial, Sevilla
AHPT	Archivo Histórico Provincial, Santa Cruz de Tenerife
ARCV	Archivo de la Real Chancillería, Valladolid
AUSA	Archivo Universitario de Salamanca, Salamanca
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid
AHNob	Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo
BCC	Biblioteca de la Catedral, Córdoba
BCCol	Biblioteca Capitular y Colombina, Sevilla
BCE	Biblioteca del Colegio de los Españoles, Bolonia
BCP	Biblioteca de la Catedral, Pamplona
BCS	Biblioteca de la Catedral, Segovia
BCT	Biblioteca de la Catedral, Toledo
BFLG	Biblioteca de la Fundación «Lázaro Galdiano», Madrid
BL	British Library, Londres

BNE	Biblioteca Nacional de España, Madrid
BNFr	Biblioteca Nacional de Francia, París
BRAE	Biblioteca de la Real Academia de la Lengua, Madrid
BRAH	Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid
BRME	Biblioteca del Real Monasterio, San Lorenzo de El Escorial
BUC	Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», Univ. Complutense, Madrid
BUS	Biblioteca de la Universidad de Salamanca, Salamanca
IPCE	Instituto del Patrimonio Cultural de España, Madrid
RBM	Real Biblioteca, Madrid

*OBRAS DE ANTONIO DE NEBRIJA. EDICIONES CITADAS Y DE REFERENCIA*¹

Annotationes in libros Pandectarum = *Aelii Antonii Nebrissensis annotationes in libros Pandectarum*, introducción, edición y notas, Antonio García y García; traducción, Arantxa Domingo Malvadi, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995.

Apología, ed. Pedro Martín Baños y Baldomero Macías Rosendo, Huelva, Universidad de Huelva, 2014.

Carmina = *Carmina et epigrammata*, Salamanca, [Juan de Porras], 1491 (hay edición moderna, enormemente discutible: *Poesías latinas*, ed. Virginia Bonmatí Sánchez, Madrid, Centro de Lingüística aplicada Atenea, 2013).

Carmina ex diversis auctoribus ab Antonio Nebrissensi in calendarii rationem collecta, [Burgos, Fadrique de Basilea, ca. 1512].

¹ Se relacionan en primer lugar aquellas ediciones por las que se cita a lo largo del libro. Entre paréntesis se especifican también algunas otras ediciones de referencia, que desgraciadamente no siempre son recomendables ni útiles.

- Cinco anotaciones exegéticas = Cynus pro schino. [Digitorum supputatio. Sedere ad dextram. Lustrum. Tibiicines]*, [Logroño, Arnao Guillén de Brocar, ca. 1513].
- De liberis educandis libellus*, BCE, Cod. 132, fols. 247r-259v (hay edición moderna, muy mejorable: *La educación de los hijos*, ed. León Esteban y Laureano Robles, Valencia, Universidad de Valencia, 1981).
- De magis observatio*, BNE, Ms. 19019, fasc. 2, fols. 10r-11r (nos hemos ceñido al manuscrito, pero hay edición solvente de Gilly [1998: 302-307]).
- De vi ac potestate litterarum*, introducción, edición, traducción y notas de Antonio Quilis y Pilar Usábel, Madrid, SGEL, 1987.
- Decades duas = Rerum a Fernando et Elisabe Hispaniarum foelicissimis Regibus gestarum Decades duas. Necnon belli Navariensis libros duos*, Granada, Sancho y Sebastián de Nebrija, 1545 (como alternativa útil al impreso original pueden usarse las ediciones y traducciones siguientes: *Historia de la guerra de Navarra*, ed. del Duque de Alba y José López de Toro, Madrid, Escélicer, 1953; *Guerra de Granada*, ed. María Luisa Arribas, Madrid, UNED, 1990; *Cerco al Reino de Granada*, ed. Matilde Conde Salazar, Madrid, UNED, 1992; *Nebrija historiador*, ed. Virginia Bonmatí y Felicidad Álvarez, Lebrija, Hermandad de los Santos, 1992).
- Diccionario latino-español = Lexicon, hoc est dictionarium ex sermone Latino in Hispaniensem*, Salamanca, [Juan de Porras], 1492.
- Dictionarium* (1513) = *Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem*, Salamanca, Lorenzo de Leondedei, 1513.
- Dictionarium* (1536) = *Dictionarium*, Granada: Sancho y Sebastián de Nebrija.
- Divinatio in scribenda historia. v. Decades duas*, ff. A3r-v (puede usarse también la ed. de Gregorio Hinojo Andrés, *Obras históricas de Nebrija*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 123-131).
- Elegia de patriae antiquitate*, ed. Martín Baños [2014a: 258-260].

- Epístola a Cisneros* = BNE, Ms. 19019, fasc. 2, ff. 12r-15v (hay edición de Gilly [1998: 308-315]).
- Epístola a Mendoza* (enero de 1481), ed. Martín Baños [2014a: 268-270].
- Epístola a Mendoza* (nov. de 1481), ed. Martín Baños [2014a: 271-272].
- Epístola a Lucio Cristóbal Escobar* (1504), ed. Martín Baños [2014a: 260-262].
- Epístola a Lucio Cristóbal Escobar* (1513), ed. Martín Baños [2014a: 263-265].
- Epístola a Sobrarias*, ed. Martín Baños [2014a: 455-456].
- Epithalamium* = *Epithalamium en honor de las bodas de la Infanta Isabel de Castilla y el príncipe Alfonso de Portugal*, ed. Ruth Martínez Alcorlo, Madrid, Ediciones Clásicas, 2014.
- Gramática castellana*, ed. Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz, Madrid, Talleres de D. Silverio Aguirre y de Gráficas Reunidas, 1946, 2 vols.
- Gramática sobre la lengua castellana*, ed. Carmen Lozano *et al.*, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2011.
- In Reuclinum et Erasmus* = *In Reuclinum Phorcensem et Erasmus Roterdanum, quod de 'talita' in Evangelio Marci et 'tabita' in Luca non bene senserunt*, ed. Gilly [1998: 272-295].
- Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (prólogo), ed. Rico [1981: 91-94].
- Introducciones Latinae* (1495) = *Introducciones Latinae*, Salamanca: [Juan de Porras], 1495; el prólogo se citará por Martín Baños [2014a: 275-281].
- Iuris civilis lexicon*, Salamanca, [Juan de Porras], 1506 [ejemplar BNE, R/7687] (hay dos ediciones manifiestamente mejores: *Léxico de derecho civil. Textos latino y castellano*, ed. Carlos Humberto Núñez, Madrid, Galo Saez, 1944; y *Iuris civilis lexicon*, ed. José Perona, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000).
- Libri minores*, ed. Marco A. Gutiérrez Galindo, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.

- Muestra de las antigüedades de España*, [Burgos, Fadrique de Basilea, ca. 1498] (una edición fiable, pero poco operativa ortográficamente, es *Gramática de la lengua castellana* (Salamanca, 1492). *Muestra de la istoria de las antigüedades de España. Reglas de orthographia en la lengua castellana*, ed. Ignacio González-Llubera, Oxford, Oxford University Press, 1926, pp. 203-228).
- Nebrissensis Biblica*, ed. Pascual Galindo y Luis Ortiz, Madrid, CSIC, 1950.
- Opuscula antiquitatis*. v. Annio de Viterbo.
- Oratio a Fernando Tellio in senatu apostolico habita* (1516) = *In hoc libello duae continentur orationes, altera Antonii Nebrissensis..., altera Ioannis Stephanis [Oratio a Fernando Tellio in senatu apostolico habita]*, Barcelona, Juan Rosembach, 1516.
- Peregrinatio* = *Peregrinatio Regis et Reginae ad Sanctum Iacobum*, ed. Jiménez Calvente [2010].
- Prudentii Libelli cum commento* = *Aurelii Prudentii Clementis V.C. libelli cum commento Antonii Nebrissensis*, ed. Felipe González Vega, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.
- Recognitio hymnorum* (1501) = *Recognitio hymnorum*, Salamanca, Juan Gysser, 1501.
- Reglas de ortografía en la lengua castellana*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1517 (existen dos ediciones modernas y recomendables: *Gramática de la lengua castellana* (Salamanca, 1492). *Muestra de la istoria de las antigüedades de España. Reglas de orthographia en la lengua castellana*, ed. Ignacio González-Llubera, Oxford, Oxford University Press, 1926, pp. 229-259; y *Reglas de orthographia en la lengua castellana*, ed. Antonio Quilis, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1977).
- Repetitio nona* = *Repetitio nona de accentu latino aut latinitate donato*, Sevilla, [Jacobo Cromberger], 1513.
- Repetitio octava* = *Repetitio octava de numeris*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1521.
- Repetitio quinta* = *Repetitio quinta de analogia*, BCE, Cod. 132, ff. 169r-179r.

- Repetitio secunda* = *Repetitio secunda de corruptis Hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus*, [Salamanca, Juan de Porras, ca. 1486] (además del original pueden utilizarse: Carlos del Valle Rodríguez, *Corpus hebraicum nebrissense. La obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid, Aben Ezra, 2000, pp. 241-269; y «Paginae Nebrissenses», ed. Felipe González Vega, en Antonio de Nebrija, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed. Carmen Lozano et al., Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg, 2011, pp. 185-197).
- Repetitio sexta* = *Repetición sexta sobre las medidas*, traducción de Jenaro Costas Rodríguez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.
- Repetitio tertia* = *Repetitio tertia de peregrinarum dictionum accentu*, [Salamanca, Juan de Porras, d. 30 julio 1506] (hay edición en Carlos del Valle Rodríguez, *Corpus hebraicum nebrissense. La obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid, Aben Ezra, 2000, pp. 217-239).
- Salutatio ad patriam*, ed. Martín Baños [2014a: 282-284].
- Sanctarium* = *Opuscula... Passio domini hexametris versibus composita. Eiusdem passionis threnos per Philippum Beroaldum. Vitae et martyrum coronae per anni circulum. Vitae quorundam per divum Hieronymum*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1516.
- Segmenta* = *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Iacobi et Ioannis, necnon ex prophetis quae in re divina leguntur*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1516.
- Tertia quinquagena* = *In quinquaginta Sacrae Scripturae locos non vulgariter enarratos [Tertia quinquagena]*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1516.
- Vafre dicta* = *Vafre dicta philosophorum. Carmina*, [Sevilla, Juan Pegnitzer y Magno Herbst, ca. 1498-1500] (hay edición parcial en «Paginae Nebrissenses», ed. Felipe González Vega, en Antonio de Nebrija, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed. Carmen Lozano et al., Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg, 2011, pp. 299-307).
- Vocabulario español-latino* = *Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem*, Salamanca, [Juan de Porras, ca. 1494-1495]

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Acosta, Cristóbal, *Tratado en loor de las mujeres*, Venecia, Giacomo Cornetti, 1592.
- Ady, Cecilia M., *The Bentivoglio of Bologna. A Study in Despotism*, Oxford, Oxford University Press, 1969.
- Agramonte, Diego de, *Memorial de Diego de Agramonte, oficial en la Universidad de Alcalá*, AHN, Universidades, leg. 716, ff. 184r-v.
- Aguado, Pedro de, fray, *Recopilación historial de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963, 2 vols.
- Aguado Bleye, Pedro, «*Tanto Monta*. La Concordia de Segovia y la empresa de Fernando el Católico», *Estudios Segovianos*, 1 (1949), pp. 381-389.
- Aguilar Piñal, Francisco, *Historia de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1991.
- Alborg, Juan Luis, *Historia de la literatura española. vol. I: Edad Media y Renacimiento*, Madrid, Gredos, 1969.
- Alcina Rovira, Juan Francisco, «Poliziano y los elogios de las letras en España (1500-1540)», *Humanística Lovaniensia*, 25 (1976), pp. 198-222.
- Alcocer Martínez, Mariano, *D. Juan Rodríguez de Fonseca. Estudio crítico biográfico*, Valladolid, Casa Social Católica, 1926.
- Alexander de Villa Dei, *Das Doctrinale des Alexander de Villa-Dei*, ed. Dietrich Reichling, Berlín, Hofmann, 1893 (reimpr. Nueva York, Franklin, 1974).
- Alonso Baelo, Pablo Luis, «El pensamiento de Martínez de Osma: de la recepción teológica a la recepción histórico-filosófica», *Azafea. Revista de Filosofía*, 12 (2010), pp. 173-208.
- Alonso Cortés, Narciso, «Datos acerca de varios maestros salmantinos», en *Homenaje ofrecido a Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Librería Hernando, 1924, vol. I, pp. 783-790.
- , «Dos médicos de los Reyes Católicos», *Hispania*, 11 (1951), pp. 607-657.
- Alonso Getino, Luis G., *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria, su vida, su doctrina e influencia*, Madrid, Imp. Católica, 1930.

- Alvar, Carlos y José Manuel Lucía Megías, *Repertorio de traductores del siglo XV*, Madrid, Ollero y Ramos, 2009.
- Álvarez Márquez, María del Carmen, «La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla», *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), pp. 39-86.
- , «La utilización de reclamos en diagonal en códices latinos escritos en el Reino de Castilla en el siglo XV», *Scriptorium. Revue Internationale des Études relatives aux Manuscrits*, 54 (2000), pp. 219-229.
- Amasuno, Marcelino V., *La escuela de medicina del estudio salmantino (siglos XIII-XV)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
- , *Medicina ante la ley. La 'licencia practicandi' y el ejercicio de la medicina en la Castilla bajomedieval*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 2002.
- Andrés Martín, Melquíades, «Antiverbosismo en Pedro Martínez de Osma», *Celtiberia*, 30 (1980), pp. 131-138.
- Anglería, Pedro Mártir de, *Opus epistolarum*, Alcalá, Miguel de Eguía, 1530.
- Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*, ed. Carlos Sáez, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990.
- Annio de Viterbo, *Opuscula antiquitatis* (ed. de Antonio de Nebrija), Burgos, Fadrique de Basilea, 1512.
- Anselmi, Gian Mario, *L'età dell'Umanesimo e del Rinascimento. Le radici italiane dell'Europa moderna*, Roma, Carocci, 2008.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Madrid, Joaquín Ibarra y viuda y herederos de Joaquín Ibarra, 1783-1788, 2 vols.
- Aram, Bethany, *La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- , «La reina Juana entre Trastámaras y Austrias», en *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico*

- (1250-1808), ed. José Manuel Nieto Soria y María Victoria López-Cordón Cortezo, Madrid, Sílex, 2008, pp. 31-44.
- Aranda, Gabriel de, *Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable Padre Fernando de Contreras*, Sevilla, Tomás López de Haro, 1692.
- Aranda Doncel, Juan *et al.*, *Historia de las diócesis españolas. VIII: Iglesias de Córdoba y Jaén*, Madrid, BAC, 2003.
- Aranda Fernández-Cañadas, Eudaldo, «Los apuntamientos cronológicos de fray Francisco de Vargas: un testimonio contemporáneo sobre la actuación de la Inquisición en las ciudades de Salamanca y Logroño y en la villa de Durango en la última década del siglo XV», en *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais: novas fronteiras*, ed. Edilece Souza Couto *et al.*, Cachoeira-BA, UFRB, 2016 (ed. en línea), pp. 1-25.
- Aranda Quintanilla y Mendoza, Pedro de, *Archivo complutense, en Archetipo de virtudes, espejo de prelados, el venerable padre y siervo de Dios F. Francisco Ximénez de Cisneros*, Palermo, Nicolás Bua, 1653.
- Argote de Molina, Gonzalo, *Nobleza del Andalucía*, Sevilla, Fernando Díaz, 1588.
- Arias-Salgado Robsy, María Teresa, *Antonio de Nebrija y una traducción humanística de Sinesio de Cirene, memoria de licenciatura inédita*, Madrid, Universidad Complutense, 1974.
- Asensio, Eugenio, «La lengua compañera del imperio», *Revista de Filología Española*, 43 (1960), pp. 399-413.
- , «Juan de Valdés contra Delicado: fondo de una polémica», en *Studia Philologica. Homenaje a Dámaso Alonso I*, Madrid, Gredos, 1960, pp. 101-113.
- , *La España imaginada de Américo Castro*, Barcelona, Crítica, 1992.
- Ashworth, E. Jennifer, «Chimeras and Imaginary objects: a Study in the Post-Medieval Theory of Signification», *Vivarium*, 15 (1977), pp. 57-79.
- Ávila, Francisco de, *La vida o la muerte o Vergel de discretos*, ed. Pedro M. Cátedra, Madrid-Salamanca, Fundación Universitaria Española-Universidad Pontificia, 2000.

- Avril, François et al., *Bibliothèque nationale de France. Manuscrits enluminés de la Péninsule Ibérique*, París, Bibliothèque nationale, 1982.
- Azcona, Tarsicio de, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, Instituto 'P. Enrique Flórez', 1960.
- ___, «La Inquisición española, procesada por la Congregación General de 1508», en *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, ed. Joaquín Pérez Villanueva, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 89-163.
- ___, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993.
- Aznar Vallejo, Eduardo, *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, La Laguna, Tenerife-Sevilla, Universidad de La Laguna-Universidad de Sevilla, 1983.
- ___ et al., *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*, La Laguna, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1992.
- Bacchelli, Franco, «La legazione bolognese del cardinal Bessarione (1450-1455)», en *Bessarione e l'Umanesimo*, ed. Gianfranco Fiaccadori, Napoli, Vivarium, 1994, pp. 137-147.
- Ballesteros Beretta, Antonio, *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Barcelona-Buenos Aires, Salvat, 1945, 2 vols.
- Barbosa, Aires, *Obra poética*, ed. Sebastião Tavares de Pinho y Walter de Medeiros, Coimbra-Aveiro, Universidade de Coimbra-Universidade de Aveiro, 2013.
- Barco Cebrián, Lorena, *Mujer, poder y linaje en la Baja Edad Media: una biografía de Leonor de Pimentel*, Madrid, Ediciones de La Ergástula, 2014.
- Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid, Editorial Complutense, 2003.
- Basile, Bruno, ed., *Bentivolorum magnificentia. Principe e cultura a Bologna nel Rinascimento*, Roma, Bulzoni, 1984.
- Bataillon, Marcel, «L'arabe à Salamanque au temps de la Renaissance», *Hesperis*, 21 (1925), pp. 1-17.

- *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Bautista Pérez, Francisco, «Una *Década* de Alfonso de Palencia recobrada: la segunda parte de las *Antigüedades de España*», *Boletín de la Real Academia Española*, 93 (2013), pp. 5-25.
- «Patriotic historiography: Annius of Viterbo in Antonio de Nebrija», en *Disciplining History. Censorship and Historical Discourse in Early Modernity*, ed. Cesc Esteve, Londres-Nueva York, Routledge, Taylor & Francis Group, 2018, pp. 12-24.
- Beaujouan, Guy, *Manuscrits scientifiques medievaux de l'Université de Salamanque et de ses Colegios mayores*, Burdeos, Feret & Fils, 1962.
- «Motives and Opportunities for Science in the Medieval Universities», en *Scientific change. Historical Studies in the Intellectual, Social and Technical Conditions for Scientific Discovery and Technical Invention, from Antiquity to the Present*, ed. A.C. Crombie, Londres, Heinemann, 1963, pp. 219-236.
- «Science livresque et art nautique au XVe siècle», en *Les aspects internationaux de la découverte océanique aux XV et XVI siècles*, ed. Michel Mollat y Paul Adam, París, S.E.V.P.E.N., 1966, pp. 61-90.
- *La science en Espagne aux XIve et XVe siècles*, París, Université de París, 1967.
- «L'astronomie dans la Péninsule Ibérique a la fin du Moyen Age», *Revista da Universidade de Coimbra*, 24 (1969), pp. 1-22.
- «The Transformation of the *Quadrivium*», en *Renaissance and Renewal in the Twelfth Century*, ed. Robert L. Benson and Giles Constable, Oxford, Clarendon Press, 1982, pp. 463-487.
- «Le *quadrivium* et la Faculté des arts», en *L'enseignement des disciplines à la Faculté des arts (Paris et Oxford, XIII-XV siècles)*, ed. Olga Weijers y Louis Holtz, Turnhout, Brepols, 1997, pp. 185-194.
- Bécares Botas, Vicente, «Nebrija y los orígenes de la tipografía griega en España», en *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento*, ed. Juan Antonio González Iglesias y Carmen

- Codoñer, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 537-547.
- Beceiro Pita, Isabel, «Entre el ámbito privado y las competencias públicas: la educación en el reino de Castilla (siglos XIII-XV)», en *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, coord. José María Soto Rábanos, Madrid-Zamora, CSIC-Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora, 1998, vol. I, pp. 861-886.
- Bell, Aubrey F. G., *Luis de León. Un estudio del Renacimiento español*, Barcelona, Araluce, ca. 1927.
- Bellido Ahumada, José, *La patria de Nebrija (noticia histórica)*, Los Palacios, María del Carmen Bellido, 1985.
- Bello León, Juan Manuel, «Las milicias concejiles castellananas a finales de la Edad Media. Un estado de la cuestión y algunos datos para contribuir a su estudio», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 19 (2009), pp. 287-331.
- Beltrán de Heredia, Vicente, «Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá», *Ciencia Tomista*, 16 (1917), pp. 346-360 y 17 (1918), pp. 43-56.
- ___ «Nebrija y los teólogos de San Esteban de principios del siglo XVI», *Ciencia Tomista*, 61 (1941), pp. 37-65.
- ___ *Domingo de Soto. Estudio biográfico documentado*, Madrid, Cultura Hispánica, 1961.
- ___ *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966, 3 vols.
- ___ *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970-1972, 6 vols.
- ___ «El convento de S. Esteban en sus relaciones con la Iglesia y la Universidad de Salamanca durante los siglos XIII, XIV y XV», *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la teología española*, Salamanca, Ope, 1972, vol. I, pp. 165-185.
- ___ «La preclara Facultad de Artes de la Universidad de Alcalá», *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre his-*

- toria de la teología española*, Salamanca, Ope, 1973, vol. IV, pp. 175-190.
- Benavente, Juan Alfonso de, *Ars et doctrina studendi et docendi*, ed. Bernardo Alonso Rodríguez, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1972.
- Bermúdez Bermúdez, Arturo, *Don Rodrigo de Bastidas, Adelantado de Santa Marta*, Santafé de Bogotá, Kimpres, 2000.
- Bianchi, Luca, «Continuity and change in the Aristotelian tradition», en *The Cambridge Companion to Renaissance Philosophy*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 49-71.
- Black, Robert, *Humanism and Education in Medieval and Renaissance Italy. Tradition and Innovation in Latin Schools from the Twelfth to the Fifteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- , *Education and Society in Florentine Tuscany. Vol. I: Teachers, Pupils and Schools, c. 1250-1500*, Leiden, Brill, 2007.
- Bochart, Samuel, *Geographia Sacra seu Phalegh et Canaan*, Leiden-Utrecht, Cornelius Boutesteyn, etc., 1707.
- Bonilla y San Martín, Adolfo, «Un antiaristotélico del Renacimiento. Hernando Alonso de Herrera y su *Breve disputa de ocho levadas contra Aristótil y sus secuaces*», *Revue Hispanique*, 50 (1920), pp. 61-197.
- Borrero Fernández, Mercedes, «Lebrija en la Baja Edad Media: Población y economía», en *I Jornadas de Historia de Lebrija. Edad Media*, ed. Manuel González Jiménez, Lebrija, Ayuntamiento de Lebrija, 2005, pp. 81-100.
- Bracciolini, Poggio, *Opera omnia*, ed. Riccardo Fubini, Turín, Bottega d'Erasmus, 1964-1969, 4 vols.
- Breve summa de la santa vida de fray Hernando de Talavera*, BNE, Ms. 9545.
- Brocar, Juan de, *Oratio paraenetica, hoc est, exhortativa ad Complutensem Universitatem habita in principio anni scolastici*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de brocar, 1521.
- Bursellis, Hieronymus, *Cronica gestorum ac factorum memorabilium civitatis Bononiae*, ed. Albano Sorbelli (*Rerum Italica*

- rum Scriptores. Raccolta degli storici italiani dal Cinquecento al Millecinquecento*, vol. XXIII, pte. II), Città di Castello-Bologna, Lapi-Zanichelli, 1929.
- Busolini, Dario, «Gentile, Bernardo», *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, vol. 53, 2000, pp. 186-187.
- Bustos Táuler, Álvaro, *Tradición y novedad en la poesía de Juan del Encina: el 'Cancionero' de 1496*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2008.
- Caballero López, José Antonio, «Anio de Viterbo y la hitorio-
grafía española del XVI», en *Humanismo y tradición clásica en España y América*, ed. Jesús María Nieto Ibáñez, León, Universidad de León, 2002, pp. 101-120.
- Cabrera, Ramón, *Diccionario de etimologías de la lengua castellana*, Madrid, Marcelino Calero, 1837, 2 vols.
- , *Apuntes lexicográficos*, BNE, Ms. 7500.
- , *Apuntes sobre la vida y obra de Antonio de Lebrija*, BNE, Ms. 8470.
- , *Nota de las especies que se desean averiguar acerca del maestro Antonio de Lebrija*, BUC, Ms. 429(10).
- , *Noticias históricas sobre el arte de gramática latina que corre en el público con el nombre de Antonio de Lebrija*, [s.l., s.n., ca. 1832] (BNE, Ms. 3710; BRAE, RM VAR-529).
- Cadenas y Vicent, Vicente de, *Doble coronación de Carlos V en Bolo-
nia, 22-24/II/1530*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1985.
- Calderón y Tejero, Antonio, «La casa natal de Antonio de Nebrija», en *Miscelánea Nebrija = Revista de Filología Española*, 29 (1945), pp. 1-16.
- Calvo Fernández, Vicente, *Grammatica Proverbiandi. Estudio de la Gramática Latina en la Baja Edad Media Española*, Münster, Nodus, 2000.
- Calle Gotor, Juan Ramón de la, et al., *El Concejo de Lebrija a través de sus actas capitulares*, Lebrija, Ayuntamiento de Lebrija, 2004.
- Cámara, Alfonso de la, *Figurae Donati cum commento enarrationibusque*, Valencia, Juan Jofre, ca. 1504.

- Cancino, Juan David Figueroa, «Las primeras relaciones del Nuevo Reino de Granada revisitadas (1539-1550): autores y temas centrales», *Historia y Sociedad*, 34 (2018), pp. 125-145.
- Candau Chacón, María Luisa, «Rodrigo Caro, visitador eclesiástico», *Huelva en su historia*, 6 (1997), pp. 105-124.
- Cantera Burgos, Francisco, «Notas para la Historia de la Astronomía en la España Medieval. El judío salmantino Abraham Zacut», *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 27 (1931), pp. 63-398.
- Carbó García, Juan Ramón, «Sobre el origen del yugo y de las flechas en el blasón de los Reyes Católicos», en *Memoria de Isabel la Católica*, ed. José Jesús García Hourcade, Murcia, Universidad Católica 'San Antonio', 2005, pp. 245-260.
- Caro, Rodrigo, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento iurídico*, Sevilla, Andrés Grande, 1634.
- Caro Cals, Juan Antonio, «El crecimiento urbano de Lebrija (Sevilla) en el siglo XVI», *Revista de estudios andaluces*, 28 (2011), pp. 93-107.
- , «La población de Lebrija (Sevilla) en el último cuarto del siglo XV. Seguimiento del padrón de vecinos de 1484», *Cuadernos de Genealogía*, 15 (2014), pp. 9-32.
- Caro Bellido, Antonio, *Lebrija y el Bajo Guadalquivir. Paleografía y fuentes clásicas grecolatinas*, Lebrija, Agrija, 1998.
- y Tomassetti Guerra, José María, *Antonio de Nebrija y la Bética (sobre arqueología y paleogeografía del Bajo Guadalquivir)*, Cádiz-Lebrija, Universidad de Cádiz-Hermandad de los Santos de Lebrija, 1997.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006.
- Carrasco Tezanos, Ángel, *A voz de Comunidad. La rebelión comunitaria en Alcalá de Henares: 1520-1521*, Alcalá de Henares, Domiduca, 2016.

- Carretero Zamora, Juan Manuel, *Cortes, monarquía, ciudades. Las Cortes de Castilla a comienzos de la época moderna (1475-1515)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- Carvalho, Joaquim de, «Dois inéditos de Abraham Zacuto», *Revista de Estudos Hebráicos*, 1 (1927), pp. 7-54.
- Castellanos, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Madrid, Rivadeneyra, 1847.
- Castillo Oreja, Miguel Ángel, *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares. Génesis y desarrollo de su construcción (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Algar, 1980.
- , «El Cardenal Cisneros», en *Una hora de España. VII centenario de la Universidad Complutense*, Madrid, Universidad Complutense, 1994, pp. 96-98.
- Castro, Américo, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Buenos Aires, Losada, 1948.
- , *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1962.
- , 'La Celestina' como contienda literaria (castas y casticismos), Madrid, Revista de Occidente, 1965.
- y Marcel Bataillon, *Epistolario. Américo Castro y Marcel Bataillon (1923-1972)*, ed. Simona Munari, introd. Francisco José Martín, Madrid, Biblioteca Nueva-Fundación Xavier Zubiri, 2012.
- Cátedra García, Pedro M., «Nebrija y la predicación», en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, ed. Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 129-150.
- , «Arnao Guillén de Brocar, impresor de las obras de Nebrija», en *El libro antiguo español III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, ed. María Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1996, pp. 43-80.
- , *La 'Historia de la casa de Zúñiga' otrora atribuida a Mosén Diego de Valera*, Salamanca, SEMYR, 2003.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1800, 6 vols.

- Cebeira Moro, Ana, «La escuela humanista salmantina: Pedro Martínez de Osma, discípulo de El Tostado», *La Corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, 33 (2005), pp. 53-66.
- Clemencín, Diego, *Elogio de la Reina Católica doña Isabel*, Madrid, Sancha, 1820.
- Cobos Bueno, José M., *Abraham Zacut. Un astrónomo en la Academia Renacentista del Maestro de Alcántara Fray Juan de Zúñiga y Pimentel*, Badajoz, Sociedad Extremeña de Educación Matemática 'Ventura Reyes Prósper'-Federación Española de Sociedades de Educación Matemática, 2001.
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*, vol. VIII, ed. Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda, Madrid, Viuda de Calero, 1846.
- Colección de documentos inéditos para la historia de España*, vol. XLVII, ed. Miguel Salvá, Madrid, Viuda de Calero, 1865.
- Codoñer, Carmen, «Tres manuscritos de la Biblioteca General Universitaria de Salamanca y su relación con Nebrija», *Revue d'Histoire des Textes*, 21 (1991), pp. 269-275.
- , «Introducción», Antonio de Nebrija, *Comentario al poema 'In Ianum' de Pedro Mártir de Anglería*, introducción, edición crítica y traducción de Carmen Codoñer, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, pp. 11-39.
- , «Evolución en los diccionarios de Antonio Nebrija (1492-1512)», *Historiographia Linguistica*, 23 (1996), pp. 267-286.
- , *Gramáticas latinas de transición. Juan de Pastrana y Fernando Nepote*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2000.
- Coles, David, *Humanism and the Bible in the Renaissance Spain and Italy: Antonio de Nebrija (1441-1522)*, tesis inédita, New Haven, Yale University, 1983.
- Colón, *Regestrum = Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus reproduced in facsimile from the Unique Manuscript [10-1-4] in the Colombine Library of Seville*, ed. Archer M. Huntington, Nueva York, The Hispanic Society of America, 1905.

- Constituciones de Benedicto XIII (1411)* = «Constituciones de Benedicto XIII para la Universidad de Salamanca», en Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966, vol. II, pp. 24-37.
- Constituciones de Martín V (1422)* = «Constituciones de Martín V para la Universidad de Salamanca», en Vicente Beltrán de Heredia, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966, vol. II, pp. 177-212.
- Contarino, Rosario, «Dal Pozzo, Francesco, detto il Puteolano», *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, vol. 32, 1986, pp. 213-16.
- Cordero Rivera, Juan, *Elio Antonio de Nebrija y su obra*, Lebrija, Ayuntamiento de Lebrija, 2007.
- Coroleu, Alejandro, «Poliziano at Alcalá, or a possible witness to Antonio de Nebrija's lectures on the *Silvae*», *Euphrosyne*, 26 (1998), pp. 253-260.
- Cortázar Estivaliz, Javier, *Historia y arte del Colegio Menor de San Pelayo de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.
- Cortés Vázquez, Luis, *La vida estudiantil en la Salamanca clásica*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.
- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia-M. Rivadeneyra, 1861-1903, 5 vols.
- Cortines Murube, Felipe, «El centenario de Antonio de Nebrija en una ejecutoria», *Blanco y Negro* (Madrid), 6 de agosto de 1922, pp. 15-16.
- , *Fisonomía del gramático*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1925.
- , «Razones inéditas de una firma literaria», *Abc* (Sevilla), 4 de julio de 1943, p. 3.
- Cotarelo y Mori, Emilio, «Lexicología: tubano, jáculo, catalinón, matalafe», *Boletín de la Real Academia Española*, 1 (1914), pp. 1 (1914), pp. 192-196.

- Cotarelo y Valledor, Armando, *Fray Diego de Deza. Ensayo biográfico*, Madrid, José Perales y Martínez, 1902.
- , *Nebrija científico*, Madrid, Imprenta de Editorial Magisterio Español, 1947.
- Courtenay, William J, «The Arts Faculty at Paris in 1329», en *L'enseignement des disciplines à la Faculté des arts (Paris et Oxford, XIII-XV siècles)*, ed. Olga Weijers y Louis Holtz, Turnhout, Brepols, 1997, pp. 55-69.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2006.
- Chabás, José, «Astronomy in Salamanca in the Mid-Fifteenth Century: The *Tabulae Resolutae*», *Journal for the History of Astronomy*, 29 (1998), pp. 167-175.
- Chabás, José y Goldstein, Bernard R., *Astronomy in the Iberian Peninsula. Abraham Zacut and the transition from manuscript to print*, Philadelphia, American Philosophical Society, 2000.
- Chines, Loredana, *I lettori di retorica e humanae litterae allo studio di Bologna nei secoli XV-XVI*, introduzione di Gian Mario Anselmi, Bologna, Il Nove, 1992.
- , *La parola degli antichi. Umanesimo emiliano tra scuola e poesia*, Roma, Carocci, 1998.
- , «Valla e la grande pratica del commento a Bologna», en *Lorenzo Valla e l'Umanesimo bolognese*, ed. Gian Mario Anselmi y Marta Guerra, Bologna, Bononia University Press, 2009, pp. 17-32.
- y Francisco Rico, «El humanismo boloñés en la edad de Nebrija», en *España y Bolonia: siete siglos de relaciones artísticas y culturales*, ed. Josep Lluís Colomer et al., Madrid, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, 2006, pp. 77-88.
- Cioranescu, Alejandro, «Los hijos de Antonio Nebrija en Canarias», *Revista de Historia Canaria*, 169 (1971-1972), pp. 83-100.
- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia, Madrid, Rivadeneyra, 1861-1903, 5 vols.

- Cuart Moner, Baltasar y Gregorio Hinojo Andrés, *Nonnulla memoratu digna. Memorias de Don Bernardino de Anaya, rector del colegio de San Clemente de los españoles de Bolonia (1512-1513)*, Salamanca, Universidad, 1985.
- Cuervo, Rufino José, «Canoa», *Romania*, 56 (1930), pp. 120-122.
- Dallari, Umberto, *I rotuli dei lettori, legisti ed artisti dello Studio Bolognese dal 1384 al 1799. vol. I (1384-1480)*, Bolonia, Tipografia dei Fratelli Merlani, 1888.
- Danvila, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, Madrid, Viuda e Hijos de de M. Tello, 1897-1900, 6 vols.
- De Keyser, Jeroen, *Francesco Filelfo and Francesco Sforza. Critical Edition of Filelfo's 'Sphortias', 'De genuensium deditione', 'Oratio parentalis', and his Polemical Exchange with Galeotto Marzio*, Hildesheim, Olms, 2015.
- Del Valle Rodríguez, Carlos, *Corpus Hebraicum Nebrissense. La obra hebraica de Antonio de Nebrija*, Madrid, Aben Ezra, 2000.
- Delgado Criado, Buenaventura, *El colegio de San Bartolomé de Salamanca. Privilegios, bienes, pleitos, deudas y catálogo biográfico de colegiales, según un manuscrito de principios del XVII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986.
- Denifle, Heinrich, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, París, ex typis fratrum Delalain, 1889-1897, 4 vols.
- Díaz Díaz, Bartolomé, «Juan Tamayo de Salazar y su *Discurso de la Antigüedad de Zalamea*», *Revista de Estudios Extremeños*, 64 (2008), pp. 635-686.
- Díaz y Díaz, Manuel C., *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, Logroño, Ochoa, 1979.
- Díez Yáñez, María, *El noble virtuoso. La recepción de la 'Ética' aristotélica en la Castilla tardomedieval y renacentista*, tesis inédita, Madrid, Universidad Complutense, 2015.
- Domingo Malvadi, Arantxa, «El Pinciano y su contribución a la edición de la Biblia Políglota de Alcalá (1514-1517)», *Pecia Complutense*, 19 (2013), pp. 49-81.
- Domínguez Bordona, Jesús, *Manuscritos con pinturas. Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y par-*

- ticulares de España*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1933, 2 vols.
- Domínguez Casas, Rafael, «Las divisas reales: estética y propaganda», en *Isabel La Católica y su época*, ed. Luis Antonio Ribot García *et al.*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007, vol. I, pp. 335-360.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Los judeoconversos en la España moderna*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Durán Barceló, Javier, «Bibliografía de Alfonso de Palencia», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 9 (1995), pp. 289-335.
- , «Los *De synonymis elegantibus libri III* (1472) de Alfonso de Palencia», en *Humanismo y Pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, ed. José María Maestre Maestre *et al.*, Alcañiz-Madrid, I.E.H.-CSIC-Laberinto, 2002, vol. II, pp. 907-916.
- , «Palencia, Alfonso de», *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 39, 2012, pp. 703-707.
- , «Introducción», Alfonso de Palencia, *De la antigüedad de España e de las fazañas de la gente española*, Madrid, El autor, 2014, 2 vols.
- Dutton, Brian, *El Cancionero del siglo XV (1350-1520)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990-1991, 7 vols.
- Ehrle, Francesco, *I più antichi statuti della facoltà teologica dell'università di Bologna*, Bologna, Università degli Studi, 1932.
- Enchiridion Ecclesie Pallantine*, Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1508.
- Enríquez del Castillo, Diego, *Crónica de Enrique IV*, ed. Aureliano Sánchez Martín, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- Erasmus de Róterdam, Desiderio, *Moriae encomium*, ed. Clarence H. Miller (*Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami*, 4.3), Amsterdam, North-Holland, 1979.
- , *Apología respondens ad ea quae Jacobus Lopis Stunica taxaverat in prima duntaxat Novi Testamenti aeditione*, ed. H.J. de Jonge

- (*Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami*, 9.2), Amsterdam, North-Holland, 1983.
- , *Moria de Erasmo Roterodamo. A critical Edition of the early modern Spanish Translation of Erasmus's Encomium Moriae*, ed. Jorge Ledo y Harm den Boer, Leiden, Brill, 2014.
- Esparza Torres, Miguel Ángel, «Datos editoriales para la investigación de las ampliaciones y correcciones de los diccionarios nebrisesenses hasta 1800», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 15 (2009), pp. 161-186.
- Espinel Marcos, José Luis, *Colón en Salamanca: los dominicos*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte Piedad, 1988.
- , «El Convento de San Esteban y Cristóbal Colón», en *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, ed. José Barrado, Salamanca, San Esteban, 1990, vol. II, pp. 17-25.
- Eubel, Conradus, *Hierarchia Catholica medii aevi, Monasterii, Libreria Regensbergiana*, 1898-1913, 4 vols.
- Ezquerro del Bayo, Joaquín, *Exposición de la miniatura-retrato en España. Catálogo general ilustrado (Madrid, mayo-junio 1916)*, Madrid, Imprenta Alemana, 1916.
- Fasoli, Gina, «Bologna nell'età medievale (1115-1506)», *Storia di Bologna*, ed. Antonio Ferri y Giancarlo Roversi, Bolonia, Alfa, 1984, pp. 127-196.
- Faulhaber, Charles B., «Las Flores rhetorici de Fernando de Manzanares (Salamanca ca. 1488) y la enseñanza de la retórica en Salamanca», en *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento*, ed. Juan Antonio González Iglesias y Carmen Codoñer, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 457-467.
- Fernández, Alonso, *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Madrid, Juan González, 1627.
- Fernández Álvarez, Manuel, «La reforma universitaria», *Studia Historica. Historia moderna*, 2 (1984), pp. 21-46.
- , «Navegando con Colón», en *Colón en el mundo que le tocó vivir*, ed. Guillermo Céspedes del Castillo, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007, pp. 119-147.

- *et al.*, *La Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989-1990, 2 vols.
- Fernández Giménez, María del Camino, *La sentencia inquisitorial*, Madrid, Editorial Complutense, 2000.
- Fernández de Madrid, Alonso, *Vida de fray Fernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada*, ed. del P. Félix G. Olmedo; estudio preliminar e iconografía inédita, Francisco Javier Martínez Medina, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, ed. Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Atlas, 1959, 5 vols.
- , *Batallas y quinquagenas*, ed. Juan Pérez de Toledo y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983-2002, 4 vols.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro, «Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia», *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 259-354.
- , «Vidal de Noya, Francisco», en *Diccionario de Humanistas Españoles*, coord. Juan Francisco Domínguez Domínguez, Madrid, Ediciones Clásicas, 2012, pp. 902-904.
- , «Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 32 (2014), pp. 113-154.
- Fernández-Daza Alvear, Carmen, «Los Reyes Católicos y Don Juan de Zúñiga (1474-1516)», en *Campanario. vol. II: Historia*, ed. Dionisio Á. Martín Nieto y Bartolomé Díaz Díaz, Campanario, Ayuntamiento de Campanario, 2003, pp. 53-75.
- Ferrer del Río, Antonio, «Directores de la Real Academia. Artículo III», *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Artes e Instrucción Pública*, 4 (1862), pp. 253-274.
- Filelfo, Francesco, *Epistolarum familiarium libri XXXVII*, Venecia, Giovanni y Gregorio De Gregori, 1502.
- Flaminio Sículo, Lucio, *Epigrammaton libellus = Oratio de summo bono. Oratio de laudibus eloquentiae. Commentariolus in Plinii*

- prohemium. Epigrammaton libellus* [Salamanca, Juan Gysser, 1504].
- Flórez Miguel, Cirilo, «El humanismo cívico castellano: Alonso de Madrigal, Pedro de Osma y Fernando de Roa», *Res Pública. Revista de Filosofía Política*, 18 (2007), pp. 107-140.
- Florimbii, Francesca, «Galeotto Marzio e Lorenzo Valla tra Umanesimo e filologia», en *Lorenzo Valla e l'Umanesimo bolognese*, ed. Gian Mario Anselmi y Marta Guerra, Bologna, Bononia University Press, 2009, pp. 85-92.
- Fradejas Rueda, José Manuel, *Evangelista's 'Libro de cetrería'. A Fifteenth-Century Satire of Falconry Books*, Londres, King's College London, 1992.
- , «La Profecía de Evangelista. Un nuevo testimonio», *Revista de Literatura Medieval*, 21 (2009), pp. 144–145.
- Francia Lorenzo, Santiago, *Archivo Capitular de Palencia. Catálogo. Serie II: Actas capitulares*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1989, 2 vols.
- Franco Silva, Alfonso, «El Arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo: Notas sobre su vida», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 196 (1999), pp. 43-92.
- Frías Balsa, José Vicente, «Pedro Martínez de Osma: Vida y obras», *Burgense*, 20 (1979), pp. 535-564.
- Friede, Juan, *Documentos inéditos para la historia de Colombia, coleccionados en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955, 9 vols.
- Fuente, Vicente de la, *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889, 4 vols.
- Fuertes Herreros, José Luis, «Contra el nominalismo. Humanismo y renovación de la filosofía y teología en Pedro de Osma», *Revista Española de Filosofía Medieval*, 11 (2004), pp. 243-256.
- Gabbay, Dov M. y John Woods, ed., *Handbook of the History of Logic. Vol. 2: Mediaeval and Renaissance Logic*, Amsterdam, North Holland, 2007.

- Galindo Romeo y Ortiz Muñoz. v. Obras de Antonio de Nebrija. Ediciones citadas: *Gramática castellana* (1946).
- Gallego Morell, Antonio, «Nebrija en la imprenta granadina de sus hijos», *Revista Bibliográfica y Documental*, 1 (1947), pp. 213-231.
- , «Sancho, Sebastián y Antonio de Nebrija», en *Cinco impresores granadinos de los siglos XVI y XVII*, Granada, Universidad, 1970, pp. 33-67.
- García, Sebastián, «Isabel I de Castilla, Fernando V de Aragón y Juan de Zúñiga en Guadalupe», en *Actas del V centenario de la muerte de D. Juan de Zúñiga 1504-2004*, Badajoz, Asociación para la Protección del Patrimonio de La Serena 'D. Juan de Zúñiga', 2006, pp. 159-192.
- García Avilés, Alejandro, «Arte y astrología en Salamanca a finales del siglo XV», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 6 (1994), pp. 39-60.
- García Blanco, Manuel, «La casa del humanista Antonio de Nebrija», *Seis estudios salmantinos*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1961, pp. 33-51 (reed. de *Miscelánea Nebrija = Revista de Filología Española*, 29, 1945, pp. 17-40).
- García de la Concha, Víctor, *La Real Academia Española. Vida e historia*, Barcelona, Espasa Libros, 2014.
- García y García, Antonio et al., *Catálogo de los manuscritos e incunables de la Catedral de Córdoba*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1976.
- García Matamoros, Alfonso, *Apología «Pro adserenda hispanorum eruditione»*, ed. y trad. de José López de Toro, Madrid-Burgos, Imprenta Aldecoa, 1943.
- García Mercadal, José, *Estudiantes, sopistas y pícaros*, Madrid, Plutarco, 1934.
- García Oro, José, *Cisneros y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1981.
- , *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, Independencia Editorial, 1992.

- *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, Madrid, BAC, 1992, 2 vols.
- «Diego Ramírez de Villaescusa y las visitas reales a la Universidad de Salamanca en el siglo XVI», *Studia Gratiana*, 28 (1998), pp. 281-303.
- *Los Fonseca en la Galicia del Renacimiento*, Noia (La Coruña), Toxosoutos, 2002.
- y Portela Silva, María José, *Visitas a la Universidad de Alcalá en vida del cardenal Cisneros*, Madrid, Cisneros, 1996.
- Gayangos, Pascual de, *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum*, Londres, Printed by order of Trustees, 1875-1893, 4 vols.
- Ghirardacci, Cherubino, *Della storia di Bologna. Parte terza*, ed. Albano Sorbelli (*Rerum Italicarum Scriptores. Raccolta degli storici italiani dal Cinquecento al Millecinquecento*, vol. XXXIII, pte. I), Città di Castello-Bologna, Lapi-Zanichelli, 1932.
- Gil Fernández, Juan, «Nebrija en el Colegio de los Españoles en Bolonia», *Emérita*, 33 (1965), pp. 347-350.
- «Alejandro, el nudo gordiano y Fernando el Católico», *Habis*, 16 (1985), pp. 229-242.
- «La enseñanza del latín en Sevilla en la época del Descubrimiento», *Excerpta Philologica*, 1 (1991), pp. 268-70.
- «Apuleyo en la Sevilla renacentista», *Habis*, 23 (1992), pp. 297-306.
- «Perfil humano de Antonio de Lebrija», en *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional de Humanistas Españoles*, ed. F. R. de Pascual *et al.*, León, Universidad, 1996, pp. 137-159.
- «Los emblemas de los Reyes Católicos», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. II, Homenaje al profesor Luis Gil*, ed. José María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea y Luis Charlo Brea, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, vol. I, pp. 385-398.
- *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla, Universidad-Fundación El Monte, 2000-2003, 8 vols.
- «Maese Rodrigo Fernández de Santaella. Vida y obra», *La Universidad de Sevilla. 1505-2005*, ed. Ramón María Serrera

- y Rafael Sánchez Mantero, Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2005, pp. 48-59.
- , «La familia Santaella», en *Maese Rodrigo y su tiempo*, ed. Manuel González Jiménez, Sevilla, Fundación El Monte, 2005, pp. 27-55
- Gil de Lara, Juan de Dios, *Papeles referentes a Ramón Cabrera y a diversos temas de literatura y erudición*, BNE, Ms. 3710.
- Gilly, Carlos, «Una obra desconocida de Nebrija contra Erasmo y Reuchlin», en *El erasmismo en España*, ed. Manuel Revuelta Sañudo y Ciriaco Morón Arroyo, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1986, pp. 194-218.
- , «Otra vez Nebrija, Erasmo, Reuchlin y Cisneros», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 74 (1998), pp. 257-344.
- Giménez Fernández, Manuel, *Bartolomé de las Casas. vol. II: Capellán de S. M. Carlos I. Poblador de Cumaná (1517-1523)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1960.
- Giraldi, Lilio, *Dialoghi duo de poetis nostrorum temporum*, Florencia, Lorenzo Torrentino, 1551.
- Gómez de Castro, Alvar, *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio libri octo* (versión manuscrita), AHN, Universidades, leg. 717.
- , *De rebus gestis = De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio libri octo*, Alcalá de Henares, Andrés de Angulo, 1569.
- , *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, edición, traducción y notas por José Oroz Reta, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1984.
- Gómez López, Consuelo, *El urbanismo de Alcalá de Henares en los siglos XVI y XVII. El planteamiento de una idea de ciudad*, Madrid, UNED, 1998.
- Gómez Moreno, Ángel, «Profecía de Evangelista: al rescate de un autor medieval», *Pluteus*, 3 (1985), pp. 111-129.
- , «Gramática castellana de Palacio: un nuncio de Nebrija», *Revista de Literatura Medieval*, 1 (1989), pp. 41-52.
- Gomiel, Pedro de, *De quantitate syllabarum*, Salamanca, [Juan de Porras], 1493.

- , *De praeteritis et supinis verborum*, Salamanca, [Juan de Porras], 1500.
- González, Gabriel, *Dialéctica escolástica y lógica humanista de la Edad Media al Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987.
- González de la Calle, Pedro Urbano, «Elio Antonio de Lebrija (Aelius Antonius Nebrissensis). Notas para un bosquejo biográfico», *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 1 (1945), pp. 80-129.
- González Dávila, Gil, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca. Vidas de sus obispos y cosas sucedidas en su tiempo*, Salamanca, Artus Taberniel, 1606.
- , *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los reynos de las dos Castillas*, Madrid, Pedro de Horna y Villanueva, 1645-1653, 4 vols.
- González Fernández, Julián, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II, Sevilla*, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, 1991-1996, 4 vols.
- González Iglesias, Juan Antonio, «El humanista y los príncipes: Antonio de Nebrija, inventor de las empresas heráldicas de los Reyes Católicos», en *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento*, ed. Juan Antonio González Iglesias y Carmen Codoñer Merino, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 59-76.
- González Jiménez, Manuel, «Las milicias concejiles andaluzas (siglos XIII-XV)», en *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, Cátedra General Castaños-Capitanía General de la Región Militar Sur, 1993, pp. 227-241.
- , «Dos años en la historia de Lebrija: el Concejo nebrisense en 1478 y 1480», en *Estudios de historia moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, coord. León Carlos Alvarez y Santaló, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 125-140.
- González Navarro, Ramón, *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas*, Alcalá de Henares, Ediciones Alcalá, 1984.

- , *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998.
- González Ramos, Roberto, *La Universidad de Alcalá de Henares y las artes. El patronazgo artístico de un centro del saber, siglos XVI-XIX*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2007.
- González Rolán, Tomás et al., *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la Controversia Alphonsiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2000.
- González Vega, Felipe, «Estudio», Antonio de Nebrija, *Aurelii Prudentii Clementis V.C. libelli cum commento Antonii Nebrissensis*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 13-192.
- , «Comentario renacentista, cambio lingüístico y norma de estilo», *Silva. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica*, 5 (2006), pp. 231-274.
- , «Poesía de la imagen y representación del tiempo. Unos poemas inéditos de Nebrija en un folleto de calendas romanas», *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 24 (2011), pp. 31-57.
- , «Conocimiento y dignidad de estilo: la noción de humanismo inherente a la *Oratio paraenetica* de Juan de Brocar (1521)», en *Miscellanea Latina*, ed. María Teresa Muñoz García de Iturrospe y Leticia Carrasco Reija, Madrid, Sociedad de Estudios Latinos-Universidad Complutense, 2015, pp. 555-563.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis, «Los libros godos en la Real Biblioteca de El Escorial en época de Felipe II: un proyecto humanístico tardío», en *Reyes, monjes y sabios. Estudios internacionales de Historia del libro y de la lectura = Annales du Cinquantenaire/Anales del Cincuentenario*, 4 (2009-2010), pp. 171-210.
- González Ruiz, Ramón, «El Ms. 43-1 de la Catedral de Toledo. Un registro de documentos de Fernando Álvarez de Albornoz (1360-1371)», en *El cardenal Albornoz y el Colegio de Es-*

- pañia*, ed. Evelio Verdera y Tuells, Bolonia, Real Colegio de España, 1972, vol. II, pp. 167-207.
- Goñi Gaztambide, José, «El estado actual de los estudios sobre Pedro Martínez de Osma», *Celtiberia*, 30 (1980), pp. 5-35.
- «Conclusiones y nuevas obras de Pedro de Osma», *Celtiberia*, 59 (1980), pp. 50-66.
- «Un tratado inédito de Pedro de Osma», *Revista Española de Teología*, 43 (1983), pp. 184-191.
- Grant, Edward, *A History of Natural Philosophy, from the Ancient World to the Nineteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- Grendler, Paul F., *Schooling in Renaissance Italy. Literacy and Learning, 1300-1600*, Baltimore-Londres, The John Hopkins University press, 1989.
- «The University of Bologna, the City, and the Papacy», *Renaissance Studies*, 13 (1999), pp. 475-485.
- *The Universities of the Italian Renaissance*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 2002.
- Gualdo Rosa, Lucia, *Censimento dei codici dell'epistolario di Leonardo Bruni*, Roma, Istituto storico italiano per il Medio Evo, 1993.
- Guarini, Battista, *La didattica del greco e del latino. 'De ordine docendi ac studendi' e altri scritti*, ed. Luigi Piacente, Bari, Edipuglia, 2002.
- Guijarro González, Susana, «Los centros de cultura urbana en el siglo XV: las escuelas de gramática castellano-leonesas», en *1490, en el umbral de la modernidad. El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*, coord. Jesús Pradells Nadal y José Ramón Hinojosa Montalvo, Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1994, vol. II, pp. 243-256.
- «Estudiantes, universidades y cabildos catedralicios en las diócesis castellanas durante la Baja Edad Media», *Edades. Revista de Historia*, 4 (1998), pp. 39-55.
- «Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)», en *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Ote-*

- ro, coord. José María Soto Rábanos, Madrid-Zamora, CSIC-Junta de Castilla y León-Diputación de Zamora, 1998, vol. I, pp. 703-736.
- «Las escuelas y la formación del clero de las catedrales en las diócesis castellano-leonesas (siglos XI al XV)», en *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 61-96.
- «La gramática en las bibliotecas y en las escuelas de la Castilla Medieval (siglos X al XIV)», en *Historica et Philologica in honorem José María Robles*, coord. Juana María Torres Prieto, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, pp. 137-152.
- *Maestros, Escuelas y Libros. El Universo Cultural de las Catedrales en la Castilla Medieval*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004.
- Guillén Berrendero, José Antonio, *La edad de la nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Polifemo, 2012.
- Gutiérrez Torrecillas, Luis Miguel *et al.*, *Profesores y estudiantes. Biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2013.
- Halcón, Manuel, «A Antonio de Lebrija le han quitado la burra», *Abc* (Madrid), 19 de septiembre de 1946, p. 3.
- Hankins, James, *Repertorium Brunianum. A critical Guide to the Writings of Leonardo Bruni. Vol. I: Handlist of Manuscripts*, Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1997.
- «Introduction», *Renaissance civic Humanism. Reappraisals and Reflections*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 1-13.
- «Humanism, scholasticism, and Renaissance philosophy», en *The Cambridge Companion to Renaissance Philosophy*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 30-48.
- Hartzenbusch, Juan Eugenio, *Memoria para la Biblioteca Nacional en el presente año, 1875*, Madrid, Aribau y C.^ª, 1875.
- Hazañas y la Rúa, Joaquín, *Maese Rodrigo, 1444-1509*, Sevilla, Imprenta y Librería Izquierdo, 1909 (reimpr., con intr. de Juan

- Gil, Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2009).
- Hernández Pérez, Ricardo, *Poesía latina sepulcral de la Hispania romana. Estudio de los tópicos y sus formulaciones*, Valencia, Universitat de València, 2001.
- Herrán Martínez de San Vicente, Ainara, «La literatura como pago en las relaciones clientelares del siglo XV», en *Actas del I Congreso Internacional de Filología Hispánica, Jóvenes Investigadores*, coord. José Antonio Calzón García et al., Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008, pp. 559-568.
- , «El mecenazgo de los jerarcas eclesiásticos en la época de los Reyes Católicos», en *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, coord. Nicasio Salvador Miguel y Cristina Moya García, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Veruert, 2008, pp. 79-101.
- Herrera, Gabriel Alonso de, *Obra de agricultura*, Alcalá de Henares, Arnao Guillen de Brocar, 1513.
- Heusch, Carlos, «El renacimiento del aristotelismo dentro del humanismo español», *Atalaya*, 7 (1996), pp. 11-40.
- Hiniesta Martín, Rosa María, *La antigua bóveda astrológica de Fernando Gallego. Nuevas aportaciones y evaluación de su estado de conservación*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2007.
- Huarte de San Juan, Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, ed. Guillermo Serés, Barcelona, Círculo de Lectores, 1996.
- Hunt, A.S., «The library of the Cathedral of Pamplona», *Centralblatt für Bibliothekswesen*, 14 (1897), pp. 283-290.
- Iacono, Antonietta, «Primi risultati delle ricerche sulla tradizione manoscritta dell' *Alfonsi Regis Triumphus* di Antonio Panormita», *Bollettino di Studi Latini*, 36 (2006), pp. 560-599.
- Iannuzzi, Isabella, «La condena a Pedro Martínez de Osma: 'ensayo general' de control ideológico inquisitorial», *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 27 (2007), pp. 11-46.
- , *El poder de la palabra en el siglo XV: Fray Hernando de Talavera*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 2009.

- Igual Luis, David, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón, Fundació Caixa Castelló, 1998.
- Irvine, Martin, *The Making of Textual Culture. 'Grammatica' and Literary Theory 350 1100*, Cambridge, 1994.
- ISTC = *Incunabula Short Title Catalogue*, British Library [<http://www.bl.uk/catalogues/istc>; última consulta junio de 2019].
- Ivarra, Martín, *Aelii Antonii Nebrissensis vita*, ed. Jiménez Calvente [1994: 67-70].
- Jacinto García, Eduardo José, «El *Universal Vocabulario* (1490) de Alfonso de Palencia y su conexión con el vocabulario tardorromano de Nonio Marcelo», *Alfinge*, 24 (2012), pp. 77-95.
- Jiménez Calvente, Teresa, «Nebrija en los *Virorum Doctorum Elogia* de Paulo Jovio», *Revista de Filología Española*, 74 (1994), pp. 41-70.
- , «Lucio Marineo Sículo y Antonio de Nebrija: crónica de una relación difícil», *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 16 (1998), pp. 187-206.
- , «Teoría historiográfica a comienzos del siglo XVI», en *Imágenes históricas de Felipe II*, coord. Alfredo Alvar Ezquerro, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 197-216.
- , *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los «Epistolarum familiarium libri XVII» de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 2001.
- , «Nebrija, poeta áulico: la *Peregrinatio Regis et Reginae ad Sanctum Iacobum*. Edición, traducción y estudio», *Medievalismo*, 20 (2010), pp. 63-95.
- , «Las *orationes* de Lucio Marineo Sículo (con unas notas sobre epístolas panegíricas y discursos epistolares)», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 22 (2012), pp. 537-581.
- , «Nebrija y la poesía: unas notas previas», en *Philologia, Universitas, Vita. Trabajos en honor de Tomás González Rolán*, ed. José Miguel Baños Baños et al., Madrid, Escolar y Mayo, 2014, pp. 495-504.

- Jiménez de Cisneros, Francisco, *Cartas del cardenal don Fray Francisco Jiménez de Cisneros dirigidas a don Diego López de Ayala*, ed. Pascual Gayangos y Vicente de la Fuente, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1867.
- Jiménez López, Jorge, «La biblioteca colegial del San Bartolomé. Formación y relaciones con la del Colegio de San Clemente», en *Domus Hispanica. El Real Colegio de España y el cardenal Gil de Albornoz en la Historia del Arte*, ed. Manuel Parada López de Corselas, Bolonia, Bononia University Press, 2018, pp. 299-308.
- Jiménez Monteserín, Manuel, «Léxico inquisitorial», *Historia de la Inquisición en España y América*, dir. Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, Madrid, BAC-Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984, vol. I, pp. 184-216.
- Jiménez Moreno, Arturo, *Vida y obra de Juan López de Zamora, O.P. Un intelectual castellano del siglo XV*, Zamora, Ayuntamiento de Zamora-Centro de la UNED de Zamora, 2002.
- , «Formación, uso y dispersión de una pequeña biblioteca nobiliaria del siglo XV: los libros de doña Leonor Pimentel, condesa de Plasencia», en *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, coord. Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, Oviedo, SEMYR, 2012, pp. 655-663.
- , «El *Diálogo* de santa Catalina de Siena en bibliotecas nobiliarias castellanas del siglo XV», en *Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV. Contextos literarios, cortesanos y administrativos. Primera entrega*, presentación y dirección de Pedro M. Cátedra, Salamanca, SEMYR-Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2013, pp. 295-310.
- , «La transmisión de libros de madres a hijas entre los siglos XV y XVI: los libros de doña Leonor Pimentel en la biblioteca de su hija doña María de Zúñiga», en *Grandes y pequeños de la literatura medieval y renacentista*, coord. Emilio Blanco, Salamanca, SEMYR, 2016, pp. 333-348.
- , *Devoción y cultura escrita en el entorno de doña Leonor Pimentel, I duquesa de Plasencia (c. 1435-1486)* [en prensa].

- Jiménez San Cristóbal, Montserrat, «Del latín al vernáculo: la difusión manuscrita de la obra de Leonardo Bruni en la Castilla de siglo XV», *Revista de literatura medieval*, 23 (2011), pp. 179-194.
- Jos, Emiliano, *El plan y la génesis del descubrimiento colombino*, Valladolid, Casa Museo de Colón, 1979.
- José de Sigüenza, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, Bailly Baillièere e Hijos, 1907-1909, 2 vols.
- Jovio, Paulo, *Diálogo de las empresas militares y amorosas*, ed. Jesús Gómez, Madrid, Polifemo, 2012.
- Keightley, Ronald G., «Alfonso de Madrigal and the *Chronici Canonnes* of Eusebius», *Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 7 (1977), pp. 225-248.
- Kibre, Pearl, «Arts and Medicine in the Universities of the Later Middle Ages», en *The Universities in the Late Middle Ages. Les universités à la fin du moyen âge*, ed. Jozef Ijsewijn y Jacques Paquet, Lovaina, Leuven University Press, 1978, pp. 213-227.
- Kneale, William C. y Kneale, Martha, *The Development of Logic*, Oxford, Oxford University Press, 1962.
- Kristeller, Paul Oscar, «The University of Bologna and the Renaissance», *Studi e Memorie per la Storia dell'Università di Bologna*, n.s., 1 (1956), pp. 313-323.
- , *Iter Italicum. A finding list of uncatalogued or incompletely catalogued humanistic manuscripts of the Renaissance in Italian and other libraries. vol. 4: Alia itinera II. Great Britain to Spain*, Londres-Leiden, The Warburg Institute-Brill, 1989.
- La Véronne, Chantal de, «Población del presidio de Orán en 1527», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 76 (1973), pp. 69-108.
- , *Relations entre Oran et Tlemcen dans la première partie du XVIe siècle*, París, Librairie Paul Geuthner, 1983.
- Labajos Alonso, José, «Pedro de Osma: impulsor del humanismo y del conocimiento de Aristóteles en Salamanca», *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 22 (1995), pp. 135-158.

- ___, *Pedro de Osma. Comentario a la Ética de Aristóteles*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1996.
- ___, *Proceso contra Pedro de Osma*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2010.
- Lacerenza, Giancarlo, «Il *Commento ai Salmi* di Dawid Qimhî in un manoscritto di Alfonso de Zamora», en *Hebraica Hereditas. Studi in onore di Cesare Colafermina*, ed. Giancarlo Lacerenza, Nápoles, Università degli Studi di Napoli, 2005, pp. 73-79.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «La incorporación del Maestrazgo de Alcántara a la Corona», *Hispania*, 42 (1982), pp. 5-14.
- ___, «Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26 (2005), pp. 851-874.
- ___, «Fray Hernando de Talavera en 1492: de la corte a la misión», *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 34 (2008), pp. 249-275.
- ___, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y el Rosellón (1494-1504)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.
- ___ y César Olivera Serrano, dir., *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. vol. I*, Madrid, Universidad Carlos III, 2016.
- ___ y Margarita Cantera Montenegro, «El tesoro de Enrique IV en el Alcázar de Segovia. 1465-1475», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 307-352.
- Lahoz, Lucía, «La imagen de la Universidad de Salamanca en el Cuatrocientos», en *Salamanca y su Universidad en el primer Renacimiento: siglo XV. Miscelánea Alfonso IX, 2010*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, pp. 267-317.
- Lebrija, Marcelo de. v. Nebrija.
- Lemus y Rubio, Pedro, «El maestro Elio Antonio de Lebrixa (1441?-1522)», *Revue hispanique*, 22 (1910), pp. 459-508.
- ___, «La *secunda repetitio* del Nebrisense», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 27 (1912), pp. 376-388.
- ___, «El maestro Elio Antonio de Lebrixa II», *Revue hispanique*, 29 (1913), pp. 13-120.

- Libro de las bulas y pragmáticas de los Reyes Católicos*, prefacio por Alfonso García-Gallo y Miguel Ángel Pérez de la Canal, Madrid, Instituto de España, 1973, 2 vols.
- Lindberg, David C., *Los inicios de la ciencia occidental. La tradición científica europea en el contexto filosófico, religioso e institucional (desde el 600 a.C. hasta 1450)*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2002.
- y Michael H. Shank, ed., *The Cambridge History of Science. Vol. 2: Medieval Science*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.
- Lines, David A., *Aristotle's Ethics in the Italian Renaissance (ca. 1300-1650). The Universities and the Problem of moral Education*, Leiden, Brill, 2002.
- «Moral Philosophy in the Universities of Medieval and Renaissance Europe», *History of Universities*, 20 (2005), pp. 38-80.
- «Aristotle's Ethics in the Renaissance», en *The Reception of Aristotle's Ethics*, ed. Jon Miller, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 171-193.
- López Benito, Clara Isabel, *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983.
- López Fonseca, Antonio y José Manuel Ruiz Vila, «Alfonso Fernández de Madrigal, 'El Tostado': un ensayo bibliográfico», *Tempus. Revista de Actualización Científica sobre el Mundo Clásico en España*, 41 (2017), pp. 7-40.
- López Martín, Jesús Manuel, *Paisaje urbano de Plasencia en los siglos XV y XVI*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993.
- López Poza, Sagrario, «Empresas o divisas de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón (los Reyes Católicos)», *Janus. Estudios sobre el Siglo de Oro*, 1 (2012) [revista digital: <https://www.janusdigital.es>].
- López de Salamanca, fray Juan, *Evangelios moralizados*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004.
- *Libro de las historias de Nuestra Señora*, ed. Arturo Jiménez Moreno, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2009.

- López de Toro, José, *Perfiles humanos de Cisneros. (Trayectoria de una biografía)*, Madrid, Gráficas Escelicer, 1958.
- López Varea, María Eugenia, «La imprenta incunable en Salamanca», en *Doce siglos de materialidad del libro. Estudios sobre manuscritos e impresos entre los siglos VIII y XIX*, dir. Manuel José Pedraza Gracia, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2017, pp. 265-279.
- , «El enredijo de los colofones de los incunables salmantinos I: Autoría de algunos colofones y una datación en el *Anno ab Incarnatione Domini* al modo de Pisa en un incunable de Salamanca», *Pecia Complutense*, 28 (2018), pp. 68-80.
- López Villalba, José Miguel, *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello. vol. XVII: 4-I-1501 a 24-XII-1501*, Ávila, Institución 'Gran Duque de Alba'-Caja de Ahorros de Ávila, 2004.
- López de Zúñiga, Diego, *Annotationes contra Erasmum Roterodamum in defensionem tralationis Novi Testamenti*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1520.
- López-Calo, José, *La música en la Catedral de Plasencia (notas históricas)*, Trujillo, Ediciones de La Coria, 1995.
- López de Guereño Sanz, María Teresa, *Monasterios medievales premonstratenses. Reinos de Castilla y León*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1997, 2 vols.
- Lora Serrano, Gloria, «La Casa de Estúñiga durante el reinado de Enrique IV: orto político de un linaje nobiliario», en *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos (1391-1492)*, ed. Manuel González Jiménez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, vol. II, pp.1191-1238.
- , «Estrategia matrimonial y fiscalidad señorial: las bodas de Isabel de Estúñiga y Fadrique Álvarez de Toledo», *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), pp. 187-216.
- , «La lucha por la obtención del Maestrazgo de Alcántara: violencia y abusos señoriales en la Extremadura del siglo XV», *Revista de las Órdenes Militares*, 2 (2003), pp. 161-196.
- , *Ordenanzas municipales de la ciudad de Plasencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005.

- «Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval: consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestre de Alcántara», *Revista de Estudios Extremeños*, 64 (2008), pp. 1593-1638.
- «La fundación del monasterio de San Vicente de Plasencia. La tumba del poder», en *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, ed. Ricardo Córdoba de la Llave *et al.*, Córdoba-Cáceres, Universidad de Córdoba-Universidad de Extremadura, 2015, pp. 307-328.
- Lorenzo Pinar, Francisco Javier y José Ignacio Izquierdo Misiego, «El transporte universitario concertado salmantino en el siglo XVI», en *Historiografía y líneas de investigación en historia de las universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica*, coord. Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 345-372.
- Lozano Guillén, Carmen, *La aportación gramatical renacentista a la luz de la tradición*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992.
- Lusignan, Serge, «L'enseignement des arts dans les collèges parisiens au Moyen Âge», en *L'enseignement des disciplines à la Faculté des arts (Paris et Oxford, XIII-XV siècles)*, ed. Olga Weijers y Louis Holtz, Turnhout, Brepols, 1997, pp. 43-54.
- Luzzati, Michele, «Il convertito maestro Vincenzo primo titolare di una cattedra di ebraico presso lo Studio bolognese (1464-1490)», en *La cultura ebraica a Bologna tra medioevo e rinascimento*, ed. Mauro Perani, Florencia, La Giuntina, 2002, pp. 169-174.
- Madurell i Marimón, José María, «Vicente Panyella, maestro de escribir cuatrocentista», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 22 (1949), pp. 183-192.
- Maestre Maestre, José María, «Las anotaciones de Nebrija a la *Passio Domini hexametris uersibus* composita de Marineo Sículo», *Excerpta Philologica*, 3 (1993), pp. 255-262.
- «Un supuesto poema de Nebrija sobre la Peña de los Enamorados de Antequera: su correcta atribución a Fabián de Nebrija», en *Antonio de Nebrija, Edad Media y Renacimiento*

- to, ed. Juan Antonio González Iglesias y Carmen Codoñer Merino, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 491-504.
- , «La *Diuinatio in scribenda historia* de Nebrija», *Euphrosyne*, 23 (1995), pp. 141-173.
- , «Notas de crítica textual y hermenéutica al *De liberis educandis libellus* de Nebrija», *Gades*, 22 (1997), pp. 593-606.
- y Mercedes Torreblanca López, «Descubrimiento de un manuscrito en la Iglesia de Santa María la Mayor de Alcañiz con la traducción al castellano de 1511 de la biografía de Juan II de Aragón compuesta por Lucio Marineo Sículo», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, ed. José María Maestre Maestre et al., Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos-CSIC, 2009, vol. 3, pp. 1177-1222.
- Maffei, Domenico et al., *I codici del Collegio di Spagna di Bologna*, Milano, Giuffrè, 1992.
- Mal Lara, Juan de, *Recibimiento que hizo la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla a la C.R.M. del Rey D. Felipe II*, ed. Manuel Bernal Rodríguez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992.
- Malagola, Carlo, *Statuti delle Università e dei Collegi dello Studio bolognese*, Bologna, Nicola Zanichelli, 1888.
- Maldonado Escribano, «El Cortijo del Rincón, en el paisaje agrícola del Monasterio de Guadalupe», *Atrio*, 2 (2016), pp. 152-167.
- Manzano Manzano, Juan, *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida. 1485-1492*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.
- Marchamalo Sánchez, Antonio y Miguel Marchamalo Maín, *La iglesia magistral de Alcalá de Henares. Historia, arte, tradiciones*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1990.
- Marcos Rodríguez, Florencio, «La antigua biblioteca de la catedral de Salamanca», *Hispania Sacra*, 14 (1961), pp. 281-319.
- , *Extractos de los libros de claustros de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1964.

- «Pedro de Osma en la documentación del Archivo Catedralicio de Salamanca», *Celtiberia*, 59 (1980), pp. 99-115.
- y Armando de Jesús Marqués, «Un cisma de rectores de la Universidad de Salamanca a fines del siglo XV», *Salmanticensis*, 31 (1967), pp. 341-369.
- Marenbon, John, *Later Medieval Philosophy (1150-1350). An Introduction*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1987.
- Marín Ocete, Antonio, «Nebrija y Pedro Mártir de Anglería», en *Miscelánea Nebrija = Revista de Filología Española*, 29 (1945), pp. 161-174.
- Marineo Sículo, Lucio, *De Hispaniae laudibus*, [Burgos, Fadrique de Basilea, ca. 1496-1497].
- *Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*, Alcalá, Miguel de Eguía, 1530.
- *Epistolarium*. v. Jiménez Calvente [2001].
- *Oratio de laudibus Historiae*, ed. Jiménez Calvente [2011: 568-571].
- Marques, Armando de Jesus, *Portugal e a Universidade de Salamanca. Participação dos escolares lusos no governo do Estudo (1503-1512)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980.
- Marti, Berthe M., *The Spanish College at Bologna in the Fourteenth Century*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1966.
- Martín Abad, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600*, Madrid, Arco-Libros, 1991, 3 vols.
- «Nebrija en los talleres de Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía», en *Nebrija V Centenario. Actas del Tercer Congreso Internacional de Historiografía lingüística*, ed. Ricardo Escavy Zamora et al., Murcia, Universidad de Murcia, 1994, vol. I, pp. 23-58.
- «La primera imprenta anónima salmantina (c. 1480-1494): últimos hallazgos y algunas precisiones», en *Calligraphia et typographia, aritmetica et numerica, chronologia*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1998, pp. 437-458.
- *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero y Ramos, 2001-2016, 3 vols. (los vols. II y III son *Adendas*).

- Martín Baños, Pedro, *El arte epistolar en el Renacimiento europeo, 1400-1600*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2005.
- «¿Nebrija alumno de Filelfo?: nuevos datos sobre el bachiller de la Pradilla y la estancia de Antonio de Nebrija en Italia», *Revista de Estudios Latinos*, 7 (2007), pp. 153-179.
- «Documentos referentes al humanista Antonio de Nebrija y sus descendientes en el Legado Paredes del Archivo Histórico Provincial de Cáceres», en *Nolla dies sine linea. Humanistas extremeños: de la fama al olvido*, ed. César Chaparro, Manuel Mañas y Delfín Ortega, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2009, pp. 197-217.
- «Introducción», Marcelo de Lebrija, *Triaca del alma. Triaca de amor. Triaca de tristes*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2009, pp. 16-82.
- «Mito y realidad de un viaje iniciático: sobre la estancia de Nebrija en Italia», en *Estudios sobre la Edad media, el Renacimiento y la temprana modernidad*, ed. Francisco Bautista Pérez y Jimena Gamba Corradine, San Millán de la Cogolla, Semyr-CiLengua, 2010, pp. 639-659.
- «Estudio, edición y traducción de un inédito burlesco de Antonio de Nebrija: la *Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii uita*», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 31 (2011), pp. 255-291.
- *Corpusnebrissense. Repertorio de textos y estudios nebrisenses* (2011-2019). [<http://www.corpusnebrissense.com>].
- «Del latín en pliegos y folletos: Humanismo y formas editoriales en tiempo de los Reyes Católicos (con la identificación de un incunable salmantino)», en *Literatura medieval y renacentista en España. Líneas y pautas*, ed. Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, Salamanca, Universidad de Salamanca-SEMYR, 2012, pp. 697-709.
- «Estudio», *La obra del bachiller de la Pradilla en gramática, poesía y retórica (Logroño, c. 1503)*, edición y estudio de Julián Martín Abad y Pedro Martín Baños, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2013, pp. 39-104.
- *Repertorio bibliográfico de las «Introducciones Latinae» de Antonio de Nebrija, o Hilo de Ariadna para el Teseo perdido en el laberinto*

- de la gramática latina nebricense*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2014.
- «Estudio», Antonio de Nebrija, *Apología*, estudio de Pedro Martín Baños, edición de Baldomero Macías Rosendo, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 9-86.
- «Los manuscritos de Antonio de Nebrija. Un inventario razonado», *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 23 (2015), pp. 251-346.
- «Impresos y manuscritos desconocidos de Antonio de Nebrija: la miscelánea V.B.5622 de la Biblioteca Real de Bélgica», *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 28 (2015), pp. 239-258.
- «De la Ofir colombina a la Biblia Complutense. El humanista Rodrigo Tous de Monsalve y sus *Apuntamientos* manuscritos de 1511», en *Espacios en la Edad Media y el Renacimiento*, ed. María Morrás, Salamanca: la SEMYR & el SEMYR, 2018, pp. 241-280.
- Martín Manuel, Marciano, *Abraham Zacuto, astrólogo de don Juan de Zúñiga*, Sevilla, Renacimiento, 2010.
- Martín Martín, José Luis, «Un prelado medieval y su corte: Gonzalo de Vivero (Salamanca, 1447-1480)», en *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor José María Mínguez*, ed. Pablo de la Cruz Díaz Martínez *et al.*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2013, pp. 147-162.
- Martín Nieto, Dionisio Á., *Antonio de Nebrija y sus relaciones con Extremadura*, Campanario-Villanueva de la Serena, Asociación Cultural Torres y Tapia, 2007.
- *La casa y cárcel de gobernación, el palacio prioral: los edificios del poder de la Orden de Alcántara en el partido de La Serena*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2007.
- y López de Zuazo y Algar, José María, *La casa aposento de don Juan de Zúñiga en Zalamea de la Serena (Badajoz)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2017.
- José María López de Zuazo y Algar y Bartolomé Miranda Díaz, *Los archivos de la orden militar de Alcántara. Su historia, organización y localización* [en prensa].

- Martín Nieto, Serafín, «El Convento de las Comendadoras de Sancti Spiritus de la villa de Alcántara en el siglo XVI», *Revista de Estudios Extremeños*, 64 (2008), pp. 871-939.
- Martín Rodríguez, José Luis *et al.*, *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*, Ávila, Institución 'Gran Duque de Alba'-Obra Cultural de la Caja de Ahorros, 1993-2010, 22 vols.
- Martínez de Castilla Muñoz, Nuria, «The Teaching and Learning of Arabic in Salamanca in the Early Modern Period», en *The Teaching and Learning of Arabic in early modern Europe*, ed. Jan Loop *et al.*, Leiden, Brill, 2017, pp. 163-188.
- Martínez Frías, José María, *El cielo de Salamanca. La bóveda de la antigua biblioteca universitaria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.
- Martínez Medina, Francisco Javier y Martin Biersack, *Fray Hernando de Talavera. Primer arzobispo de Granada. Hombre de iglesia, estado y letras*, Granada, Universidad de Granada, 2011.
- Martínez Millán, José, «Las élites de poder en el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición», *Hispania*, 48 (1988), pp. 103-167.
- Martínez de Osma, Pedro, *Comentario a la Ética de Aristóteles*. vid. Labajos Alonso [1996].
- , «Responsio ad quaedam deliramenta duorum huius temporis verbosistarum», *Escritos académicos de Pedro de Osma*, ed. José Labajos Alonso y Pablo García Castillo, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2010, pp. 162-171.
- , «Dialogus in quo ostenditur fundamenta humanae philosophiae, quibus fulciuntur verbosiste, plerumque in Theologia deficere», *Escritos académicos de Pedro de Osma*, ed. José Labajos Alonso y Pablo García Castillo, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2010, pp. 172-195.
- Martínez Peñas, Leandro, *Manuscritos aragoneses en la British Library*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 2012.
- Mateos Gómez, Isabel *et al.*, *El arte de la orden jerónima: historia y mecenazgo*, Madrid, Encuentro, 1999, pp. 228-230.

- Mena Marqués, Manuela B., *La duquesa de Alba, 'musa' de Goya: el mito y la historia*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2006.
- Mendoza, Íñigo de, *Cancionero*, ed. Julio Rodríguez-Puértolas, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948, 8 vols.
- Menéndez Pidal, Faustino, «Tanto monta. El escudo de los Reyes Católicos», en *Isabel la Católica vista desde la Academia*, ed. Luis Suárez Fernández, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005, pp. 99-138.
- Meseguer Fernández, Juan, «Cartas inéditas del cardenal Cisneros al Cabildo de la Catedral Primada», *Anales Toledanos*, 8 (1973), pp. 3-47.
- , «Documentos históricos diversos: II. El cardenal Cisneros, inquisidor general», *Archivo Ibero-Americano*, 39 (1979), pp. 165-206.
- , *El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1982.
- , «Documentos históricos diversos: III. El Cardenal Cisneros, inquisidor general, 1507-1517», *Archivo Ibero-Americano*, 43 (1983), pp. 95-194.
- , «El periodo fundacional (1478-1517)», en *Historia de la Inquisición en España y América*, dir. Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet, Madrid, BAC-Centro de Estudios Inquisitoriales, 1984, vol. I, pp. 281-433.
- Miggiano, Gabriella, «Galeotto Marzio di Narni. Perfilo bibliografico», *Il Bibliotecario*, 32 (1992), pp. 45-96; 33-34 (1992), pp. 65-154; 35 (1993), pp. 61-108; 36-37 (1993), pp. 83-191; 38 (1993), pp. 27-122.
- , «Marzio, Galeotto», *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, vol. 71, 2008, pp. 478-484.
- Mingote Calderón, José Luis, *Los orígenes del yugo como divisa de Fernando el Católico. La presencia de yugos para tres animales*

- en la iconografía*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 2005.
- Miranda Díaz, Bartolomé, «La villa de Alcántara: Urbanismo y arquitectura civil (siglos XVI-XVIII)» en Dionisio Á. Martín Nieto, Bartolomé Miranda Díaz *et al.*, *Noticias de Alcántara*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2010, vol. II, pp. 127-243.
- Moleón Gavilanes, P., «Ayegui y Torralba, Juan Pedro», *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010, vol. 6, pp. 271-272.
- Monsalvo Antón, José María, «Torres, tierras, linajes: mentalidad social de los caballeros urbanos y de la elite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV)», en *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, coord. José María Monsalvo Antón, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2013, pp. 165-230.
- Morales, Ambrosio de, *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del rey don Felipe II, a los reinos de León y Galicia y Principado de Asturias, para reconocer las reliquias de santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las catedrales y monasterios*, Madrid, Antonio Marín, 1765.
- Moreau Cueto, Juan Javier, «Doña Catalina de Trillo: fin de una fama», *Analecta Malacitana (AnMal electrónica)*, 26 (2009), pp. 59-83.
- Moreno Garrido, Antonio, «El grabado de láminas al servicio de la imprenta: siglos XVI al XVIII», en *La imprenta en Granada*, ed. José Luis Cordon García *et al.*, Granada, Universidad de Granada, 1997, pp. 139-168.
- Morrás Ruiz-Falcó, María, «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica», *Qua-derns. Revista de Traducció*, 7 (2002), pp. 33-57.
- Morte García, María del Carmen, «La iconografía real», en *Fernando II de Aragón, el rey Católico*, ed. Esteban Sarasa Sánchez, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 1996, pp. 143-182.
- Mundó, Anscari, «Una lletra d'Alfons de Palència a Vespasià da Bisticci», en *Studi di bibliografia e di storia in onore de Tamaro*

- de Marinis*, Verona-Ciudad del Vaticano, Mardersteig-Biblioteca Apostolica Vaticana, 1964, vol. III, pp. 271-281.
- Muñoz, Juan Bautista, *Elogio de Antonio de Lebrija, leído en junta pública de la Real Academia de la Historia por su académico de número D. Juan Bautista Muñoz el día 11 de Julio de 1796*, Madrid, Sancha, 1796 (ed. facsímil, con prefacio de Alejandro Venegas [= Pedro Cátedra], Salamanca, Universidad de Salamanca, 1993).
- Muñoz Delgado, Vicente, «Pedro de Espinosa († 1536) y la lógica en Salamanca hasta 1550», *Anuario Filosófico*, 16 (1983), pp. 119-208.
- Muñoz Santos, María Evangelina, «La Capilla de San Ildefonso. Panteón del Colegio Mayor y de la Universidad», en *Restauración contemporánea. Ciudades universitarias, ciudades Patrimonio de la Humanidad. La manzana fundacional cisneriana de la Universidad de Alcalá*, dir. Javier Rivera Blanco, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2013, pp. 347-386.
- Muriel Sastre, María Antonia, «Esbozo bio-genealógico del hebraísta judeoconverso Alfonso de Zamora», *Studia Zamorensia*, 16 (2017), pp. 119-141.
- Muzzi, Salvatore, *Annali della città di Bologna dalla sua origine al 1796*, Bolonia, S. Tommaso D'Aquino, 1840-1846, 8 vols.
- Nadi, Gaspare, *Diario bolognese*, ed. Corrado Ricci y A. Bacchi Della Lega, Bolonia, Romagnoli Dall'acqua, 1886.
- Nauta, Lodi, *In Defense of Common Sense. Lorenzo Valla's humanist Critique of Scholastic Philosophy*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2009.
- Navarrete Martínez, Esperanza, «Cabrera, Ramón», en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, vol. 10, pp. 157-158.
- Nebrija, Marcelo de, *Triacas (Triaca del alma. Triaca de amor. Triaca de tristes)*, ed. Pedro Martín Baños, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2009.
- Nieto Soria, José Manuel, «El poderío real absoluto de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): La monarquía como conflicto», *En la España Medieval*, 21 (1998), pp. 159-228.

- Normore, Calvin G., «Duns Scotus's Modal Theory», en *The Cambridge Companion to Duns Scotus*, ed. Thomas Williams, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 129-160.
- North, John, «La facultad de artes: el *Quadrivium*», en *Historia de la Universidad en Europa. vol. I: Las universidades en la Edad Media*, ed. Hilde Ridder-Symoens, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994, pp. 385-410.
- Norton, F. J., *Printing in Spain, 1501–1520*, Cambridge, Cambridge University Press, 1966.
- Nothaft, C. Philipp E., «Reforming the Calendar at the University of Salamanca ca. 1468: Pedro Martínez de Osma and his *Disputatio de anno...*», *eHumanista*, 23 (2013), pp. 522-556.
- Núñez, Hernán, *Divus Basileus Graece et Latine*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1519.
- , *Glosa sobre las 'Trezientas', del famoso poeta Juan de Mena*, ed. Julian Weiss y Antonio Cortijo Ocaña, Madrid, Polifemo, 2015.
- Núñez Delgado, Pedro, *Epigramas*, edición y traducción de Francisco Vera Bustamante, Madrid, Laberinto, 2002.
- Ocón, *Libellus = Ocón*, Pedro de, *Nonarum, iduum et kalendarum libellus*, Salamanca, [Juan de Porras], 1511.
- Odrizola, Antonio, «Algunos problemas bibliográficos que plantean las obras de Nebrija (Primera serie)», *Bibliografía Hispánica*, 4 (1945), pp. 213-241.
- , *La caracola del bibliófilo nebricense. Extracto seco de bibliografía de Nebrija en los siglos XV y XVI*, Madrid, Imprenta Blass, 1947 (tirada aparte de *Revista de Bibliografía Nacional*, 7 (1946), pp. 1-114).
- O'Hara, John F., «Juan Rodríguez de Fonseca (1493-1523)», *Catholic Historical Review*, 3 (1917), pp. 131-150.
- O'Malley, «The Discovery of America and Reform Thought at the Papal Court in the Early Cinquecento», *Rome and the Renaissance Studies in Culture and Religion*, Londres, Variorum, 1981, VII, pp. 185-200.

- Olivari, Michele, «Hernando de Talavera i un tractat inèdit de Diego Ramírez de Villaescusa», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 17 (1999), pp. 39-56.
- Olivera Serrano, César, «Notas sobre la peregrinación a Compostela de los Reyes Católicos en 1486», *Iacobus*, 21-22 (2006), pp. 349-362.
- Ollero Pina, José Antonio, «La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII», en *V Centenario. La Universidad de Sevilla, 1505-2005*, ed. Ramón María Serrera y Rafael Sánchez Mantero, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 135-203.
- «La carrera eclesiástica de Rodrigo de Santaella y la fundación de la Universidad de Sevilla, una revisión», en *Archivos de la Iglesia de Sevilla. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*, ed. Carmen Álvarez Márquez y Manuel Romero Tallafigo, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 2006, pp. 517-559.
- «El trueque de sedes de los Fonseca: Sevilla, 1460-1464. Un comentario a Alfonso de Palencia», *Historia. Instituciones. Documentos*, 37 (2010), pp. 211-282.
- Olmedo, Félix G., *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo y poeta*, Madrid, Editora Nacional, 1942.
- «Nuevos datos y documentos sobre Nebrija», *Razón y Fe*, 128 (1943), pp. 121-35.
- *Nebrija en Salamanca (1475-1513)*, Madrid, Editora Nacional, 1944.
- *Diego Ramirez Villaescusa (1459-1537), fundador del Colegio de Cuenca y autor de los cuatro diálogos sobre la muerte del príncipe don Juan*, Madrid, Editora Nacional, 1944.
- Oratio habita in Universitate Salmantina in die S. Lucae super verbis cap. XXII Evangelii Lucae 'Vt bibatis super mensam meam'*, BCol, Ms. 5-6-34.
- Ortega y Cotes, Ignacio José, dir., *Bullarium Ordinis Militae de Alcantara*, Madrid, Antonio Marín, 1759.
- Padgen, A. R. D., «The Diffusion of Aristotle's Moral Philosophy in Spain, ca. 1400-ca. 1600», *Traditio*, 31 (1975), pp. 287-313.

- Padilla, Lorenzo de, *Crónica de Felipe I llamado el Hermoso*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, vol. VIII, ed. Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda, Madrid, Viuda de Calero, 1846, pp. 5-267.
- Padrón Mesa, María, *Protocolos de Juan Márquez: 1518-1524*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1992-1993, 3 vols.
- Palacios Martín, Bonifacio (dir.), *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, vol. II. *De 1454 a 1494*, Madrid, Fundación San Benito de Alcántara-Editorial Complutense, 2003.
- Palencia, Alfonso de, *Epístolas latinas*, ed. Robert B. Tate y Rafael Alemany Ferrer, Bellaterra, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982.
- Pallí Bonet, Julio, *Homero en España*, Barcelona, Imp. Elzeviriana y Lib. Camí, 1953.
- Palomo Iglesias, Crescencio, «Carta inédita de la Duquesa de Plasencia, doña Leonor Pimentel, donando a los Dominicos el convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia (22 de Agosto y 10 de Octubre de 1484)», *Revista de Estudios Extremeños*, 31 (1975), pp. 45-55.
- ___, «El convento de San Vicente Ferrer, de Plasencia», *Revista de Estudios Extremeños*, 34 (1978), pp. 139-152.
- Paredes, Vicente, «Los Zúñiga, Señores de Plasencia», *Revista de Extremadura*, 5 (1903), pp. 241-254; 6 (1904), pp. 216-226, 289-298, 344-359, 387-399, 433-446 y 609-615; 7 (1905), pp. 4-10; 9 (1907), pp. 365-374, 414-425, 448-456, 493-501 y 556-566; 10 (1908), pp. 79-88 y 407-414; 11 (1909), pp. 13-28 y 145-192.
- ___, «Itinerarios extremeños de los Reyes Católicos», *Revista de Extremadura*, 65 (1904), pp. 576-586.
- Paz y Melia, Antonio, «Códices más notables de la Biblioteca Nacional. III. *Aelii Antonii nebrissensis introductionum latinarum secunda editio*», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2 (1898), pp. 8-12.

- , *El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras, sus 'Décadas' y las 'Crónicas' contemporáneas, ilustraciones de las 'Décadas' y notas varias*, Nueva York-Madrid, The Hispanic Society of America-Tipografía de la Revista de Archivos, 1914.
- Pedrazuela Fuentes, Mario, «Ramón Cabrera, García de Arrieta y Francisco García Ayuso: tres académicos de la lengua segovianos», *Estudios Segovianos*, 57 (2015), pp. 309-338.
- Pellen, René y Francis Tollis, *La 'Gramática castellana' de Nebrija. Un pas décisif dans la grammatisation de l'espagnol*, Limoges, Lambert-Lucas, 2018.
- Peña y Cámara, José de la, «Un cronista desconocido de Carlos V. El humanista siciliano fray Bernardo Gentile», *Hispania. Revista Española de Historia*, 4 (1944), pp. 536-568.
- Percival, W. Keith., «Renaissance Grammar: Rebellion or Evolution?», en *Interrogativi dell'Umanesimo*, ed. Giovannangiola Tarugi, Florencia, Leo S. Olschki, 1976, vol. II, pp. 73-90.
- , «Renaissance Grammar», en *Renaissance Humanism: Foundations, Forms and Legacy*, ed. Albert Rabil, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1991, vol. III, pp. 67-84.
- Perea Rodríguez, Óscar, «Juán Álvarez Gato en la Villa y Corte literaria del Madrid tardomedieval», en *La villa y la tierra de Madrid en los albores de la capitalidad (siglos XIV-XVI)*, ed. Eduardo Jiménez Rayado, Madrid, Almudayna, 2010, pp. 49-78.
- Pérez, Joseph, *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI de España, 1977.
- , «L'Université d'Alcalá de Henares en 1520-1521», *Indagación. Revista de Historia y Arte*, 0 (1994), pp. 73-84.
- , *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
- Pérez Bustamante, Rogelio y José Manuel Calderón Ortega, *Enrique IV. 1454-1474*, Palencia-Burgos, Diputación Provincial de Burgos-La Olmeda, 1998.
- Pérez García, Pablo, «La inquisición y el libro antes de la Inquisición: el procesamiento de Fr. Pedro de Osma», en *En el primer siglo de la Inquisición Española. Fuentes documentales, procedimientos de análisis, experiencias de investigación*, ed. José

- María Cruselles Gómez, Valencia, Universitat de València, 2013, pp. 65-80.
- Pérez Martín, Antonio, *Proles aegidiana*, Bolonia, Real Colegio de España, 1979, 4 vols.
- , «El *Tratado de mayorazgo* de Diego Gómez de Zamora», en *Homenaje al profesor Alfonso García-Gallo*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, vol. I, pp. 255-320.
- Pérez de Moya, Juan, *Varia historia de santas e ilustres mujeres en todo género de virtudes*, ed. Consolación Baranda, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 1998.
- Pérez Rioja, José Antonio y José Vicente Frías Balsa, «Pedro Martínez de Osma: Vida y obras», *Celtiberia*, 30 (1980), pp. 157-159.
- Pérez de Tudela y Bueso, Juan, *Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1964, 2 vols.
- Pérez-Embid Wamba, Francisco Javier, «Hacienda eclesiástica e historia económica: las visitas a la iglesia de Lebrija (1476-1521)», *Hispania. Revista española de historia*, 42 (1982), pp. 15-46.
- Perosa, Alessandro, «Inediti di Andronico Callisto», *Studi di Filologia Umanistica*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2000, vol. III, pp. 89-101.
- Petit Calvo, Carlos, «*De Iustitia et Iure retentionis Regni Navarrae*», en *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI-XVII. Homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*, ed. Aquilino Iglesias Ferrerós y Sixto Sánchez-Lauro Pérez, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1990, pp. 319-337.
- Petrarca, Francisco, *Le Familiari*, ed. Vittorio Rossi, Florencia, Sansoni, 1933-1942, 4 vols.
- PhiloBiblon* = [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/search_en.html]; última consulta junio de 2019].
- Piana, Celestino, «La Facoltà teologica dell'Università di Bologna nel 1444-1458», *Archivum Franciscanum Historicum*, 53 (1960), pp. 361-441.

- ___, *Ricerche su le Università di Bologna e di Parma nel secolo XV*, Florencia, Quaracchi, 1963.
- ___, *Nuove ricerche su le Università di Bologna e di Parma*, Florencia, Quaracchi, 1966.
- ___, «Lancellotto de Mercuriis da Reggio lettore di retorica e poesia nell'Università di Bologna e una sua lettera spirituale (a. 1475)», *Italia Medioevale e Umanistica*, 24 (1981), pp. 361-383.
- Pinho, Sebastião Tavares y Walter de Medeiros, «Introdução» a Aires Barbosa, *Obra poética*, Coimbra-Aveiro, Universidade de Coimbra-Universidade de Aveiro, 2013, pp. 5-96.
- Planas Badenas, Josefina y Javier Docampo Capilla, *Horae, el poder de la imagen. Libros de horas en bibliotecas españolas*, Madrid, Orbis Mediaevalis, 2016.
- Polak, Emil J., *Medieval and Renaissance Letter Treatises and Form Letters. A Census of Manuscripts found in Eastern Europe and the former U.S.S.R.*, Leiden, Brill, 1993.
- ___, *Medieval and Renaissance Letter Treatises and Form Letters. A Census of Manuscripts found in part of Western Europe, Japan, and the United States of America*, Leiden, Brill, 1994.
- ___, *Medieval and Renaissance Letter Treatises and Form Letters. A Census of Manuscripts found in Albania, Austria, Bulgaria, France, Germany, and Italy*, Leiden, Brill, 2015.
- Poliziano, Angelo, *Silvae*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, ca. 1515.
- Ponce Cárdenas, Jesús, «In pictura poesis: epigramas renacentistas insertos en retratos», *Studia Aurea. Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*, 10 (2016), pp. 131-152.
- Ponz, Antonio, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1787-1793, 6 vols.
- Poole, Stafford, «Juan de Ovando's Reform of the University of Alcala de Henares, 1564-1566», *The Sixteenth Century Journal*, 21 (1990), pp. 575-606.

- Porres de Mateo, Beatriz y Chabás, José, «Los cánones de las *Tabulae Resolutae* para Salamanca: origen y transmisión», *Cronos. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 1 (1998), pp. 51-84.
- Portilla y Esquivel, Miguel de, *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, y aora de Henares*, Alcalá, Joseph Espartosa, 1725-1728, 2 vols. (ed. facs., acompañada de un cuadernillo con estudio de José-María Nogales Herrera, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003).
- Poza Yagüe, Marta, «La Capilla Mayor del Monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes, panteón funerario de los Álvarez de Toledo: precisiones acerca de su estructura», en *La orden de San Jerónimo y sus monasterios*, ed. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, San Lorenzo de El Escorial, RCU Escorial-María Cristina, 1999, vol. I, pp. 339-357.
- Prado Plumed, Jesús de, «Al lasso, fuerça. La convivencia de impresos y manuscritos en la carrera del hebraísta converso Alfonso de Zamora († ca. 1545)», en *De la piedra al píxel. Reflexiones en torno a las edades del libro*, ed. Marina Garone Gravier et al., México, UNAM, 2016, pp. 157-202.
- Prieto Cantero, Amalia, *Casa y descargos de los Reyes Católicos. Catálogo XXIV del Archivo General de Simancas*, Valladolid, Instituto 'Isabel la Católica' de Historia Eclesiástica, 1969.
- Primaleón* (1534) = *Primaleón. Los tres libros del muy esforzado caballero Primaleón y Polendos su hermano, hijos del Emperador Palmerín de Oliva*, Venecia, Giovanni Antonio de Nicolini da Sabbio, 1534.
- Pulgar, Hernando de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, 2 vols.
- Quaquarelli, Leonardo, «Umanesimo e lettura dei classici alla scuola bolognese di Niccolò Volpe», *Schede Umanistiche*, n.s., 1 (1999), pp. 97-120.
- Quintana, Manuel José, *Obras completas*, Madrid, Felipe González Rojas, 1897-1898, 3 vols.

- Rábade Obradó, María del Pilar, «Nuevos datos sobre Juan de la Parra, secretario de los Reyes Católicos», *Cuadernos de historia de España*, 85-86 (2011-2012), pp. 581-594.
- Rades y Andrada, Francisco de, *Crónica de las tres órdenes de caballería de Santiago, Calatrava y Alcántara*, con un estudio de Derek W. Lomax, Barcelona, El Albir, 1980.
- Raimondi, Ezio, «Quattrocento bolognese: Università e Umanesimo», *Politica e Commedia*, Bologna, Il Mulino, 1972, pp. 15-58.
- , *Codro e l'Umanesimo a Bologna*, Bologna, Il Mulino, 1987.
- Ramírez Rodríguez, María Mercedes, «Lengua y escritura en un códice universitario salmatino: el ms. 5-6-34 de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla», en *Funciones y prácticas de la escritura. I Congreso de Investigadores noveles en Ciencias Documentales*, ed. Juan Carlos Galende Díaz, Madrid-Escalona, Universidad Complutense-Ayuntamiento de Escalona, 2013, pp. 207-212.
- Ramos Gómez, Francisco Javier, «Nuevos datos documentales sobre el pintor Hernando Rincón de Figueroa», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 66 (1996), pp. 79-90.
- , *La pintura en la ciudad de Guadalajara y su jurisdicción (1500-1580)*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, 1998, pp. 74-118.
- Ramos Maldonado, Sandra Inés, «Referencias veladas al *Ars* de Nebrija en los *carmina* de Lucio Flaminio Sículo en recomendación de la gramática de Lucio Marineo Sículo», *Revista de estudios latinos*, 17 (2017), pp. 177-200.
- , «Estudio, edición crítica y traducción de una epístola latina de Lucio Flaminio Sículo a Antonio de Nebrija (Salamanca, 1504)», *Cuadernos de filología clásica. Estudios latinos*, 38 (2018), pp. 229-254.
- , «De Lucio Flaminio Siculo oratore, poeta atque enarratore Plinii Maioris in Universitate Studiorum Salmanticensi», *Mantineia* [en prensa].

- Real Díaz, José Joaquín, «El sevillano Rodrigo de Bastidas. Algunas rectificaciones en torno a su figura», *Archivo Hispalense*, 36 (1962), pp. 63-104.
- Rethinking Virtue, Reforming Society: New Directions in Renaissance Ethics, c. 1350–c. 1650*, ed. David A. Lines y Sabrina Ebbersmeyer, Turnhout, Brepols, 2013.
- Repertimiento de Sevilla*, ed. Julio González, Madrid, Gráficas Diana, 1951, 2 vols.
- Rey, Agapito y Antonio García Solalinde, *Ensayo de una bibliografía de las leyendas troyanas en la literatura española*, Bloomington (Indiana), Indiana University, 1942.
- Reyes Gómez, Fermín de los, «Con privilegio: La exclusiva de edición del libro antiguo español», *Revista General de Información y Documentación*, 11 (2001), pp. 163-200.
- , «El privilegio de los *Diccionarios* de Antonio de Nebrija (siglos XV-XVIII): otro enredijo de mil diablos», *Corpus Eve. La défense de la langue vernaculaire en Espagne (XVe-XVIIe siècles)* (2013) [publicación en línea].
- , *La imprenta incunable, el 'nuevo arte maravilloso' de escribir*, Madrid, CSIC, 2015.
- , José Luis Gonzalo Sánchez-Molero y Ana Belén Sánchez Prieto, «Una bula incunable desconocida del Instituto Valencia de Don Juan. Nuevos datos de la imprenta salmantina», *Anales de Documentación. Revista de Biblioteconomía y Documentación*, 20 (2017), pp. 1-15.
- Rhodes, Dennis E., «An unrecognized Spanish edition of Poliziano's *Silvae*», *The British Library Journal*, 15 (1989), pp. 208-211.
- Ribera, Pedro Pablo de, *Le glorie immortali de' trionfi, et heroiche imprese d'ottocento quarantacinque donne illustri antiche e moderne*, Venecia, Evangelista Deuchino, 1609.
- Rivera Martín, José Ramón, *Estudio filológico sobre 'De rebus hispaniae memorabilibus Libri I-V' de Lucio Marineo Sículo*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense. 2003.

- Rico, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del Humanismo*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1978.
- «Un prólogo al Renacimiento español. La dedicatoria de Nebrija a las *Introducciones latinas* (1488)», en *Seis lecciones sobre la España de los Siglos de Oro. Homenaje a Marcel Bataillon*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Universidad de Bordeaux III, 1981, pp. 59-94.
- *Primera cuarentena y Tratado general de literatura*, Barcelona, Quaderns Crema, 1982.
- «Sull'itinerario spagnolo di Giacomo Publicio», en Agostino Sottili, *Giacomo Publicio 'Hispanus' e la diffusione dell'Umanesimo in Germania*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 7-9.
- «De Nebrija a la Academia», en *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Madrid, FUE, 1986, vol. II, pp. 519-525.
- «Humanismo y ética», *Historia de la ética, vol. 1: De los griegos al Renacimiento*, Barcelona, Crítica, 1988, vol. I, pp. 507-540.
- «Al paso: El cielo de un humanista», *Figuras con paisaje*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1994, pp. 99-106.
- «El Nuevo Mundo de Nebrija y Colón», *Estudios de literatura y otras cosas*, Barcelona, Destino, 2002, pp. 179-213.
- *El sueño del humanismo*, Barcelona, Destino, 2002.
- «Príncipes y humanistas en los comienzos del Renacimiento español», en *Arte y Cultura en la época de Isabel la Católica*, ed. Julio Valdeón Baroque, Valladolid, Ámbito, 2003, pp. 325-338.
- «Introducción» a Francisco M. Gimeno Blay, *Admiradas mayúsculas. La recuperación de los modelos gráficos romanos*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2005, pp. 13-20.
- Río de la Hoz, Isabel del, *El escultor Felipe Bigarny (h. 1490-1542)*, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 2001.
- Roberts, Louise Nisbet, «A Chimera is a Chimera: A Medieval Tautology», *Journal of the History of Ideas*, 21 (1960), pp. 273-278.

- Rodríguez Cruz, Águeda, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
- Rodríguez Fernández, Justiniano, «En torno a varios becarios de León en el Colegio de España», en *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España*, Bolonia, Real Colegio de España, 1972, vol. II., pp. 353-390.
- Rodríguez de Hinojosa, Cristóbal, «Inc[ly]to sapientissimoque viro Elio Antonio Nebrissensi», *Homenaje de Lebrija a su excelso hijo Elio Antonio de Nebrija, en el IV Centenario de su muerte*, 1922, Sevilla, Giménez y Vacas, 1926, pp. 81-87.
- Rodríguez Marín, Francisco, «Nuevos datos para las biografías de cien escritores de los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia Española*, 6 (1919), pp. 259-260.
- Rodríguez Martínez, Felipe, *Los Fonseca y sus mausoleos en la villa de Coca*, Alcalá de Henares, El autor, 1984.
- ___, «Nuevas aportaciones al estudio de los sepulcros de los Fonseca», *Estudios Segovianos*, 88 (1991), pp. 55-108.
- ___, *Corpus documental de Coca*, Madrid, Visión Libros, 2010.
- Rodríguez-Moñino, Antonio, *Historia literaria de Extremadura*, Zaragoza: Ediciones 94, 2003.
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E., coord., *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002-2009, 5 vols.
- Romero de Lecea, Carlos, *El primer profesor universitario que en España acude a la imprenta* (= Martínez de Osma, Pedro, *Commentaria in symbolum quicumque*, vol. II), Madrid, Joyas Bibliográficas, 1978.
- Romero-Camacho de Silos, Marta y José Sánchez Herrero, «Los colegiales sevillanos del Colegio de España de San Clemente de Bolonia (1368-1600)», en *Estudio sobre los orígenes de las universidades españolas. Homenaje de la Universidad de Valladolid a la Universidad de Bolonia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, pp. 135-204.
- Ruiz García, Elisa, *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.

- , *La balanza y la corona. La simbólica del poder y los impresos jurídicos castellanos (1480-1520)*, Madrid, Ollero y Ramos, 2011.
- y Helena Carvajal González, *La casa de Protesilao. Reconstrucción arqueológica del fondo cisneriano de la Biblioteca Histórica 'Marqués de Valdecilla' (1496-1509)*, Madrid, Universidad Complutense, 2011.
- Ruiz de Vergara Álava, Francisco, *Vida del ilustrísimo señor don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé, y noticia de sus varones excelentes*, Madrid, Diego Diaz de la Carrera, 1661.
- Sáez Olivares, Alejandro, «Religión, política y cultura castellanas en torno a 1500. Diego Ramírez de Villaescusa y el cardenal Cisneros», *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, 8 (2017), pp. 85-117.
- Sagarra Gamazo, Adelaida, *Juan Rodríguez de Fonseca. Su imagen y su obra*, Valladolid, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2005.
- , *Juan Rodríguez Fonseca. Un toresano en dos mundos*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2007.
- Sainz Ripa, Eliseo, *Colección diplomática de las colegiadas de Albel-da y Logroño*, Logroño, Diputación Provincial, 1981-1983, 3 vols.
- San Román, Francisco de B., «El testamento del humanista Alvar Gómez de Castro», *Boletín de la Real Academia Española*, 15 (1928), pp. 543-566.
- Sánchez de las Brozas, Francisco, *Minerva*, ed. Eustaquio Sánchez Salor y César Chaparro Gómez, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.
- Sánchez Herrero, José, «El Estudio de San Miguel de Sevilla durante el siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 10 (1983), pp. 297-324.
- , *De las primeras letras a la universidad en la Sevilla de finales del siglo XV*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2010.
- Sánchez Loro, Domingo, *El parecer de un deán. Don Diego de Je-rez, consejero de los Reyes Católicos, servidor de los duques de*

- Plasencia, deán y protonotario de su Iglesia Catedral, Cáceres, Publicaciones del Movimiento, 1959.*
- Sánchez Mariana, Manuel, «Manuscritos hebreos de la Universidad Complutense», en *Del candelabro a la encina. Raíces hebreas en Extremadura*, ed. Fernando Cortés Cortés et al., Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1996, pp. 33-48.
- Sánchez Saus, Rafael, «Jimena (1431-1451): Avanzada de Castilla en la Frontera», *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 2 (1982), pp. 19-29.
- , «Las milicias concejiles y su actuación exterior: Sevilla y la guerra de Granada (1430-1439)», *En la España Medieval*, 10 (1987), pp. 393-418.
- Santiago-Otero, Horacio y Reinhardt, Klaus, *Pedro Martínez de Osma y el método teológico: edición de algunos escritos inéditos*, Madrid-Soria, CSIC-Centro de Estudios Sorianos, 1987.
- Sanz Sancho, Iluminado, «Los obispos del siglo XV», *Hispania Sacra*, 54 (2002), pp. 605-678.
- Schmitt, Charles B., *Aristotle and the Renaissance*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1983.
- Segura Covarsí, Enrique, «Nebrija y Don Juan de Zúñiga (El último maestro de la Orden de Alcántara)», *Revista de Estudios Extremeños*, 6 (1950), pp. 191-221.
- Serrano Gil, Marta, *La música en la Catedral de Plasencia. 1408 a 1566. Estudio desde la documentación de los archivos eclesiásticos y civiles*, tesis doctoral inédita, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015.
- Serrano y Sanz, Manuel, «[Discurso] en favor de las estorias por Gonzalo García de Santa María», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 9 (1903), pp. 460-464.
- Sicroff, Albert A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, Taurus, 1985.
- Solís de los Santos, José, «El humanismo en Sevilla en la época de Diego López de Cortegana», en *La metamorfosis de un Inquisidor: el humanista Diego López de Cortegana (1455-1524)*, ed. Francisco Javier Escobar Borrego et al., Huelva, Universidad de Huelva, 2012, pp. 13-60.

- Sorbelli, Albano, *Storia della Università di Bologna, I: Il Medioevo*, Bologna, Zanichelli, 1940.
- , *I Bentivoglio signori di Bologna*, ed. Marsilio Bacci, Bologna, Cappelli, 1969.
- Soria Mesa, Enrique, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- Sottili, Agostino, «Note biografiche sui petrarchisti Giacomo Publicio e Guiniforte Barzizza e sull'umanista valenziano Giovanni Serra», en *Petrarca 1304–1374. Beiträge zu Werk und Wirkung*, ed. Fritz Schalk, Frankfurt am Main, Klostermann, 1975, pp. 270-286.
- , *Giacomo Publicio 'Hispanus' e la diffusione dell'Umanesimo in Germania*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985.
- Suárez Fernández, Luis, *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2013.
- Tate, Brian S., *Ensayo sobre la Historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970.
- , *Joan Margarit i Pau, cardenal i bisbe de Girona. La seva vida i les seves obres*, Barcelona, Curial, 1976.
- , «Sancho de Nebrija y su antología historiográfica», *Ínsula*, 551 (1992), pp. 17-19.
- y Anscari Mundó, «The *Compendiolum* of Alfonso de Palencia: a Humanist Treatise on the Geography of the Iberian Peninsula», *Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 5 (1975), pp. 253-278.
- y Jeremy Lawrance, «Introducción», Alfonso de Palencia, *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorū dierum collecta*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, vol. I, pp. vii-lxxxvii.
- Tello, Alfonso, *Razonamiento de los embajadores de España [Fernandi Tellī oratio habita in senatu apostolico]*, Roma, s.n., 1508.
- Teresa León, Tomás, «El obispo D. Juan Rodríguez Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias», *Hispania Sacra*, 13 (1960), pp. 251-304.
- Tomassetti Guerra, José María, «Contribución al estudio del urbanismo antiguo en el Bajo Guadalquivir: el caso de Lebri-

- ja (Sevilla)», *SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 6 (1997), pp. 243-262.
- «Historiografía lebrijana. Análisis de las fuentes escritas sobre la ciudad en los últimos dos mil años», *Homenaje a D. José Bellido Ahumada*, Lebrija, Agrija, 2006, pp. 267-314.
- Torre, Antonio de la, «La Universidad de Alcalá. Datos para su historia. Cátedras y catedráticos desde la inauguración del Colegio de San Ildefonso hasta San Lucas de 1519», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 21 (1909), pp. 412-433.
- «La casa de Nebrija en Alcalá de Henares y la casa de la imprenta de la Biblia Políglota Complutense», en *Miscelánea Nebrija* (= *Revista de Filología Española*, 29, 1945), pp. 175-212.
- *Servidores de Cisneros*, Madrid, CSIC, 1947 (separata de *Hispania*, 6 (1946), pp. 179-241).
- «Maestros de los hijos de los Reyes Católicos», *Hispania. Revista Española de Historia*, 63 (1956), pp. 256-266.
- y E.A. de la Torre, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, CSIC, 1955-1956, 2 vols.
- y Luis Suárez Fernández, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, CSIC, 1958-1963, 3 vols.
- Torre, Alfonso de la, *Visión delectable*, ed. Jorge García López, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, 2 vols.
- Torres, Pedro de, *Apuntamientos sobre la época de los Reyes Católicos*, ed. Miguel Ángel Ladero Quesada, «Apuntamientos de Pedro de Torres sobre la época de los Reyes Católicos. 1454-1517», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 213 (2016), pp. 283-376.
- Torres Fontes, Juan, *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, CSIC-Universidad de Murcia, 1953.
- Torres y González de la Laguna, Miguel, Marqués de Torres Cabrera, *Páginas de Extremadura. Villanueva de la Serena*, Badajoz, Tipografía El Progreso, 1900 (ed. facs. Villanueva de la Serena, Asociación Cultural Torres y Tapia, 2006).

- Torres y Tapia, Alonso de, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1763, 2 vols. (ed. facsímil Mérida: Asamblea de Extremadura, 1999).
- Ulloa Golfín, Pedro de, *Memorial de Ulloa. Facsímil de la edición príncipe de 1675, por Francisco Sanz, en Madrid*, introducción, árboles genealógicos e índices de José Miguel Lodo Mayoralgo, Badajoz, Institución Cultural 'Pedro de Valencia', 1982.
- Urceo, Opera = Urceo, Antonio, *In hoc Codri volumine haec continentur: orationes seu sermones, ut ipse appellabat, epistolae, silvae, satyrae, eglogae, epigrammata*, Bolonia, Giovan Antonio Benedetti, 1502.
- Urriza, Juan, *La preclara Facultad de Arte y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro, 1509-1621*, Madrid, Gráficas Diana, 1941.
- Vaca Lorenzo, Ángel, *Diplomatario del Archivo de la Universidad de Salamanca. La documentación privada de época medieval*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996.
- y José A. Bonilla, *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1989.
- Val Valdivieso, María Isabel del, «Universidad y luchas urbanas en la Castilla bajomedieval», *Mayurqa. Revista del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*, 22 (1989), pp. 213-228.
- Valera, Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Junta para la Ampliación de estudios, Centro de Estudios Históricos, 1927.
- Valero Moreno, Juan Miguel, «Herrera en contexto: a propósito de una nueva edición de *La disputa contra Aristóteles y sus seguidores*», *Bulletin of Hispanic Studies*, 87 (2010), pp. 863-883.
- , «Formas del Aristotelismo Ético-Político en la Castilla del siglo XV», en «*Aristotele fatto volgare*». *Tradizione aristotelica e cultura volgare nel Rinascimento*, ed. David A. Lines y Eugenio Refini, Pisa, ETS, 2014, pp. 253-310.

- , «El Alejandro de las Escuelas: la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon en Castilla (I)», *Troianalexandrina. Anuario sobre Literatura Medieval de Materia Clásica*, 16 (2016), pp. 215-250.
- , «El Alejandro de las Escuelas: la *Alexandreis* de Gautier de Châtillon en Castilla (II)», *Troianalexandrina. Anuario sobre Literatura Medieval de Materia Clásica*, 17 (2017), pp. 111-162.
- Valverde Abril, Juan Jesús, «Glosas a la *Política* de Aristóteles en la versión latina de Leonardo Bruni Aretino (Ms. Madrid, RAH 9/5693). Proemio y Libro I», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 206 (2009), pp. 287-338.
- Vallejo, Juan de, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, ed. Antonio de la Torre, Madrid, Bailly-Baillière, 1913.
- Vasoli, Cesare, *La dialettica e la retorica dell'Umanesimo. 'Invenzione' e 'Metodo' nella cultura del XV e XVI secolo*, Milán, Feltrinelli, 1968.
- Vega Ramos, María José, «Notas teológicas y censura de libros en los siglos XVI y XVII», en *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*, coord. Cesc Esteve, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013, pp. 25-53.
- Verger, Jacques, «La faculté des arts: le cadre institutionnel», en *L'enseignement des disciplines à la Faculté des arts (Paris et Oxford, XIII-XV siècles)*, ed. Olga Weijers y Louis Holtz, Turnhout, Brepols, 1997, pp. 17-42.
- Vicente Baz, Raúl, *Los libros de actas capitulares de la Catedral de Salamanca (1298-1489)*, Salamanca, Cabildo Catedral de Salamanca, 2008.
- , *Los libros de actas capitulares de la Catedral de Salamanca. II (1489-1506)*, Salamanca, Cabildo Catedral de Salamanca, 2016.
- Vidal Trujillo y Grajales, Alonso, *Cadena angelical y sacra confederacion de especial gloria de los Angeles de Guarda de los fieles, y de gran utilidad de las personas que practicaren la doctrina que persuade en tres libros*, Córdoba, Esteban de Cabrera, 1716.

- Vilches Vivancos, Fernando, *El Cardenal Mendoza. Datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1994.
- Vílchez Díaz, Alfredo, «Primeros pasos. El siglo XVI», en *La imprenta en Granada*, ed. José Luis Cordón García *et al.*, Granada, Universidad de Granada, 1997, pp. 21-42.
- Villalba Ruiz de Toledo, Francisco Javier, *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, Rialp, 1988.
- Villaseñor Sebastián, Fernando, *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*, Segovia, Fundación Caja Segovia-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2009.
- , «La corte literaria de Juan de Zúñiga y Pimentel (Plasencia, 1459-Guadalupe, 1504)», *Anales de historia del arte*, 2 (2013), pp. 581-594.
- Viroli, Marco, *I Bentivoglio. Signori di Bologna, Cesena, Il ponte vecchio*, 2011.
- Yarza Luaces, Joaquín, «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, coord. Adeline Rucquoi, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 267-292.
- , *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, El Viso, 2003.
- Zaccagnini, Guido, *Storia dell' studio di Bologna durante il Rinascimento*, Ginebra, Leo S. Olschki, 1930.
- Zacut, Abraham, *De los eclipses del sol y la luna*. v. Carvalho [1927].
- , *Tratado breve de las influencias del cielo*. v. Carvalho [1927].
- Zurita, Jerónimo, *Anales de Aragón*, ed. Ángel Canellas López; ed. edición electrónica José Javier Iso *et al.*, Zaragoza, Institución 'Fernando el Católico', 2003.

Índice de láminas



- Lámina I. Francisco de Goya, Retrato de don Ramón Cabrera (© Instituto del Patrimonio Cultural de España, MECD, Archivo Ruiz Vernacci, VN-14332).
- Lámina II. Biblioteca de la Catedral de Toledo, Ms. 98-27, canto inferior.
- Lámina III. Biblioteca de la Universidad de Salamanca, Ms. 2265, f. 24v.
- Lámina IV. Biblioteca privada. Sinesio de Cirene, *Elogio de la calvicie*, ff. 40v-41r.
- Lámina V. *Libri minores de novo correcti per Antonium Nebrissensem*, [Logroño, Arnao Guillén de Brocar, 1511?], f. [*]v.
- Lámina VI. Gabriel Alonso de Herrera, *Obra de agricultura*, Alcalá, Arnao Guillén de Brocar, 1513, f. 103v.
- Lámina VII. Hernando de Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1565, prels. s.f.
- Lámina VIII. Lebrija (© Instituto Geográfico Nacional). Ubicación probable de las casas de Lebrija.
- Lámina IX. Joris Hoefnagel, Lebrija (detalle), ca. 1565 (en Georg Braun y Franz Hogenberg, *Civitates orbis terrarum. Liber tertius*, Colonia, 1581).
- Lámina X. *Tabula longitudinis civitatum ab Occidente vero et latitudinis earum a legitima equinociali*. Biblioteca de la Catedral de Toledo, Ms. 98-27, f. 120v.
- Lámina XI. Anton van den Wyngaerde, Vista de Salamanca (detalle), 1570.
- Lámina XII. Cicerón, *Ad familiares*, II, 4, 1. Biblioteca de la Catedral de Toledo, Ms. 98-27, f. 69r.

- Lámina XIII. Biblioteca de la Universidad de Salamanca, Ms. 2603, f. 266v.
- Lámina XIV. Archivo del Colegio de España, Bolonia, Libri admissionum, II, f. 39r.
- Lámina XV. Colegio de España, Bolonia. Patio del claustro (Ignacio González-Varas Ibáñez, *Dietro il muro del Collegio di Spagna*, Bolonia, Clueb, 1998, lám. X).
- Lámina XVI. Archivo del Colegio de España, Bolonia, ACE, Libri rationum, XIV, f. 196v.
- Lámina XVII. Galeotto Marzio de Narni (Paul Delaroche *et al.*, *Trésor de numismatique et de glyptique, vol. VIII: Médailles coulées et ciselées en Italie oux XVe et XVIe siècles*, París, Bourgogne et Martinet, 1836, XXXVI.5).
- Lámina XVIII. Sepulcro de don Alonso de Fonseca. Iglesia de Santa María la Mayor, Coca.
- Lámina XIX. Sepulcro de don Juan Rodríguez de Fonseca. Iglesia de Santa María la Mayor, Coca.
- Lámina XX. Lápida de don Alonso de Fonseca. Iglesia de Santa María la Mayor, Coca.
- Lámina XXI. Archivo Universitario de Salamanca, Libros de claustros, 2, f. 55v.
- Lámina XXII. Archivo Universitario de Salamanca, Libros de claustros, 2, f. 77v.
- Lámina XXIII. Salamanca, calle Libreros. Vítor conmemorativo (fotografía de Laura Ranero Riestra).
- Lámina XXIV. Archivo de la Catedral de Salamanca, Actas capitulares, lib. 8, f. 113r.
- Lámina XXV. Ubicación probable de la casa de Antonio de Nebrija en la calle Serranos de Salamanca (mapa de Francisco Coello, 1858).
- Lámina XXVI. Mercurio (Cielo de Salamanca). Museo de la Universidad de Salamanca.
- Lámina XXVII. Mercurio (Cayo Julio Higino, *Poetica astronomica*, Venecia, Erhard Ratdolt, 1482, f. g7r).

- Lámina XXVIII. Antonio de Nebrija, *Repetitio secunda. De corruptis Hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus*, [Salamanca, Juan de Porras, ca. 1486], f. a8r.
- Lámina XXIX. Don Juan de Zúñiga, arzobispo de Sevilla y Cardenal. Biblioteca Colombina, Sevilla.
- Lámina XXX. Los partidos de Alcántara y La Serena en el siglo xv (elaboración propia a partir de José Luis del Pino García, *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, Diputación Provincial, 1991, p. 376).
- Lámina XXXI. Zalamea de la Serena. Ubicación probable de la vivienda de Antonio de Nebrija (© Juan Zuleta Murga. Asociación Española de Amigos de los Castillos, Inventario de Arquitectura Defensiva Española).
- Lámina XXXII. Antonio de Nebrija, *Introductiones Latinae*, Biblioteca Nacional de España, Vitr. 17/1, hoja 1.
- Lámina XXXIII. Niccolò Perotti, *Rudimenta grammatices*, Venecia, Cristoforo de Pensis de Mandelo, 1492, f. a2r.
- Lámina XXXIV. Suetonio, *Vitae Caesarum, cum Philippi Beroaldi et Marci Antonii Sabellici commentariis*, Venecia, Giovanni Rosso, 1506, f. aa1r.
- Lámina XXXV. Archivo de la Catedral, Sevilla, Actas capitulares, lib. 5, f. 45v.
- Lámina XXXVI. Antonio de Nebrija, *Ars litteraria cum commento*, Salamanca, [Juan de Porras], 1499, portada.
- Lámina XXXVII. Antonio de Nebrija, *Carmina et epigrammata*, Salamanca, [Juan de Porras], 1491, f. a1r.
- Lámina XXXVIII. Antonio de Nebrija, *Introductiones Latinae*, Burgos, Fadrique de Basilea, 1493, f. a2r.
- Lámina XXXIX. Antonio de Nebrija, *Vafre dicta philosophorum. Carmina*, [Sevilla, Juan Pegnitzer y Magno Herbst, ca. 1498], portada.
- Lámina XL. Antonio de Nebrija, *Diccionario latino-español*, Salamanca, [Juan de Porras], 1492, tasa.
- Lámina XLI. Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, Salamanca, [Juan de Porras, ca. 1494-1495], tasa.

- Lámina XLII. Antonio de Nebrija, *Muestra de las antigüedades de España*, [Burgos, Fadrique de Basilea, ca. 1498], portada.
- Lámina XLIII. *Elegancias romanizadas de Lebrixa*, [Burgos, Fadrique de Basilea, ca. 1495], portada.
- Lámina XLIV. Antonio de Nebrija, *In Aulum Persium Flaccum Poetam satyricum interpretatio*, Sevilla, Jacobo Cromberger (para Juan Lorenzo), 1504, portada.
- Lámina XLV. Antonio de Nebrija, *Recognitio hymnorum*. Portada de una edición perdida, probablemente incunable [Antonio Odriozola, «Algunos problemas bibliográficos que plantean las obras de Nebrija (Primera serie)», *Bibliografía Hispánica*, 4 (1945), p. 223].
- Lámina XLVI. Anónimo, Retrato de Fray Diego de Deza, siglo XIX. Biblioteca Nacional de España, Madrid, DIB/18/1/8441.
- Lámina XLVII. Alfonso de la Cámara, *Figurae Donati cum commento enarrationibusque*, Valencia, Juan Jofre, ca. 1504, f. a4v.
- Lámina XLVIII. Archivo Universitario de Salamanca, Libros de claustros, 4, f. 16v.
- Lámina XLIX. *Repetitio quinta*. Biblioteca del Colegio de los Españoles, Bolonia, Cod. 132, f. 169r.
- Lámina L. Lorenzo Valla, *In Latinam Novi Testamenti interpretationem ex collatione Graecorum exemplarium adnotationes apprime utiles*, París, [Jean Petit para Josse Bade], 1505, f. 3r (ejemplar de la Biblioteca Complutense de Madrid, Ms. 41, f. 262r).
- Lámina LI. Fray Diego de Deza, *Carta contra el maestro de Librija para que no imprimiese cierta obra que quería imprimir sobre la Biblia*, British Library, Ms. Add. 10248, f. 107v.
- Lámina LII. Dedicatoria autógrafa al cardenal Cisneros. *Repetitio tertia. De peregrinarum dictionum accentu*, [Salamanca, Juan de Porras, ca. 1506], f. c8v (Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», Madrid, FLL Res. 1277).
- Lámina LIII. Dedicatoria autógrafa a don Diego Ramírez de Villaescusa. *Apología cum quibusdam Sacrae Scripturae locis non vulgariter expositis*, [Logroño, Arnao Guillén de Brocar, ca. 1507], f. a1v (British Library, C.63.b.38/1).

- Lámina LIV. Antonio de Nebrija, *Apología cum quibusdam Sacrae Scripturae locis non vulgariter expositis*, [Logroño, Arnao Guillén de Brocar, ca. 1507], portada.
- Lámina LV. Antonio de Nebrija, *Iuris civilis lexicon*, [Logroño, Arnao Guillén de Brocar, ca. 1507], f. a1r.
- Lámina LVI. Antonio de Nebrija, *Repetitio tertia. De peregrinarum dictionum accentu*, [Salamanca, Juan de Porras, ca. 1506], portada.
- Lámina LVII. Archivo General de Simancas, Escribanía Mayor de Rentas, Quitaciones de Corte, leg. 8, f. 454r.
- Lámina LVIII. Antonio de Nebrija, *De liberis educandis libellis*. Biblioteca del Colegio de los Españoles, Bolonia, Cod. 132, f. 247r.
- Lámina LIX. *Dictionarium*, Granada, Sancho y Sebastián de Nebrija, 1545, f. aa3v.
- Lámina LX. Retrato de Francisco Jiménez de Cisneros. Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla», Madrid.
- Lámina LXI. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Personas, leg. 19, s.f.
- Lámina LXII. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos, lib. 10, f. 790v.
- Lámina LXIII. Archivo Histórico Nacional, Universidades, lib. 1, f. 170v.
- Lámina LXIV. Vista aérea de Alcalá de Henares (© Universidad de Alcalá). Probable ubicación de la vivienda principal de Nebrija.
- Lámina LXV. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Personas, leg. 14, s.f.
- Lámina LXVI. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos, 2235, f. 899v.
- Lámina LXVII. Alcalá en 1513-1522 (elaboración propia a partir de Consuelo Gómez López, *El urbanismo de Alcalá de Henares en los siglos XVI y XVII. El planteamiento de una idea de ciudad*, Madrid, UNED, 1998, *passim*).

- Lámina LXVIII. Angelo Poliziano, *Silvae*, Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, ca. 1515, f. B1r (British Library, 1213.1.46).
- Lámina LXIX. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, leg. 2789, tomo 10, s.f.
- Lámina LXX. Biblioteca Vaticana, Ms. Borg. Lat. 148, f. 40r (foliación moderna).
- Lámina LXXI. Manuscrito del opúsculo *In Reuclinum Phorcensem et Erasmum Roterdanum* (Biblioteca Nacional de España, Madrid, Ms. 19019, fasc. 2, f. 1r).
- Lámina LXXII. Escudo de armas de frey Marcelo de Nebrija en el interior de lo que fue su casa. Calle San Pedro, 31, Brozas.
- Lámina LXXIII. Portadilla de la *Triaca de tristes* de frey Marcelo de Nebrija (Granada, 1542).

Índice de nombres



Abasurto. v. Basurto
 Acosta, Cristóbal 449
 Acuña, Antonio de 337
 Acuña, Antonio de, obispo 456
 Adolfo de Cuéllar, fray 296, 299, 311
 Adriano, Publio Elio 39, 42
 Agramonte, Diego de 369, 455
 Aguilar, Antonio de 298, 308, 369, 396,
 398-400, 414, 522
 Aguilar, Rodrigo de 313
 Agustín, santo 210, 260, 311, 467
 Agustín de Campoverde 145
 Alberto Magno 89, 91, 99, 211
 Alberto de Sajonia 97
 Albornoz. v. Álvarez de Albornoz
 Alcabitius 101
 Alcocer, Diego de 442-443
 Alfagrano 101
 Alfonso V de Portugal 163
 Alfonso de Alcalá 332, 413
 Alfonso de Aragón 384
 Alfonso Fernando de Trancosio 115
 Alfonso de Portugal, Infante 266, 268
 Alfonso de Madrigal, el Tostado 78,
 90, 187, 249, 251, 333
 Alfonso de Zamora 373, 377, 412, 414-
 417
 Alonso de Arcos. v. Alfonso de Zamora
 Alonso de Castilla 297-298, 301
 Alonso de Espina, fray 79
 Alonso de Lugo 506
 Alonso de Piedrahíta 296, 299, 308-309,
 313, 393, 398, 401
 Alonso de Ribera 298
 Alonso de Valdivielso, frey 309, 399, 415
 Álvarez, Alfonso 225, 297, 308, 310, 392,
 521
 Álvarez, Mateo 310
 Álvarez, Munio, portugués 313
 Álvarez, Vicente 145
 Álvarez Abarca, Gabriel 183, 211
 Álvarez de Albornoz, Gil 110, 512
 Álvarez de Toledo, Fernando 76
 Álvarez de Toledo, Fadrique, II Duque
 de Alba 231
 Álvarez de Toledo, García, I Duque de
 Alba 268
 Álvarez de Toledo, Gutierre, maestres-
 cuela 212-213
 Álvarez de Toledo, Gutierre, I Señor de
 Alba de Tormes 268
 Álvaro, bedel 164, 166, 175, 298-299,
 310, 314
 Álvaro de Luna 67
 Álvaro de Mojena 95
 Ambrosio, santo 260
 Amusco, Enrique 186, 464-465
 Anaya, Bernardino de 113
 Anaya, Diego de 81

- Anglería, Pedro Mártir de 117, 119, 121-122, 214, 223, 225, 235, 268, 270, 333, 336-337, 430, 442, 465
 Angulo, Juan de 369
 Annio de Viterbo 402, 430
 Antón de Medellín 165
 Antón de Morales 95
 Antonio, Nicolás 27, 119, 246-247, 449
 Apolonio. v. Polonio
 Apuleyo 442
 Aragonés, Juan 176, 191
 Aranda, Gabriel de 256
 Arator 280, 282, 420
 Argote de Molina, Gonzalo 246-247
 Aristóteles 60, 89-93, 96, 99, 135, 321, 387, 467, 521
 Arnaldo de Vilanova 210
 Asensio, Eugenio 195, 489
 Ayegui, Dolores 28, 30
 Ayegui, Juan Pedro 28
 Ayllón, Juan de 473
 Ayora, Gonzalo de 382, 490
 Bade, Josse 334
 Baeza, Gonzalo de 336
 Balbás, Hernando de 447
 Balbi de Génova, Giovanni 84
 Baptista de Sancto Blasio 203
 Barbosa, Arias 60, 297, 301, 309, 310, 312-313, 318, 322-323, 331, 391-393, 395, 398-399, 401-402, 415-417, 420
 Barreda, bachiller 310
 Barrientos, Lope de 79
 Bártolo de Sassoferrato 93
 Bartolomé Ánglico 99
 Bartolomeo da Pratovecchio 143
 Barzizza, Gasparino 41
 Basilio, santo 260
 Bastidas, Rodrigo de 511
 Basurto, Rodrigo de 239, 245
 Baudri de Bourgueil 157
 Benavente, Juan Alfonso de 83, 86
 Benedit, Domingo 129, 145
 Bentivoglio II, Giovanni 127, 143
 Bentivoglio, Sante 127
 Berardo Moretto 141
 Bernal, Pero 298
 Bernaldino de Alcaraz 314
 Bernardino, bachiller 399
 Bernardino, converso 411
 Beroaldo, Filippo, el Viejo 142, 255
 Beuervuilx de Hollandia, Nicolás 134-135
 Bigarny, Felipe 404-409
 Bobadilla, Francisco de, obispo 403
 Boecio, Anicio Manlio Torcuato Severino 89, 92, 96, 101, 118
 Bolognini, Ludovico 142
 Bracciolini, Poggio 87, 519
 Bravo de Jerez, Antonio 243
 Brocar, Arnao Guillén de 45, 294, 349, 356, 358, 360-361, 365, 373, 425-426-428, 431, 439, 444, 448, 459, 461-465, 467, 475, 505, 510
 Brocar, Juan de, 467-469
 Bruni, Leonardo 90-95, 387
 Budé, Guillaume 478
 Buridan, Jean 89, 99
 Burley, Walter 89
 Cabrera, Ramón 17, 27-31, 256, 258, 382, 470, 513
 Cala, Martín de 62, 66, 258
 Cala Dorantes, Martín de 52
 Cala Hinojosa, Martín de, 52
 Calepino, Ambrogio 273
 Cámara, Alfonso de la 195, 291
 Cañizares, licenciado 157
 Cañizares, Diego de 157

- Carbone, Ludovico 141
 Caro, Rodrigo 51
 Caro de Carmona, Rodrigo 144
 Carranza, María de 508
 Carrasco, Miguel 455
 Carrera, doctor 319, 399
 Carrera, Jerónimo de la 299
 Carrillo, Alfonso, arzobispo 156-157, 188, 190, 213
 Carrillo de Albornoz, Alonso 315
 Carrión, Antonio 195
 Cartagena, Alfonso de 79, 90
 Carvajal, Juan de 327
 Casas, Bartolomé de las 258
 Castillo, García del 391, 393-399, 401, 431-434
 Ceballos Cosme, Damián 463, 476
 Cerda, Francisco de la 303
 Cervantes, Miguel de 28
 Castro, Américo 36, 487-495
 Castro, doctor 319
 Celso, Aulo Cornelio 260
 Cencio de' Rustici 93
 Chaves, Alonso de 238
 Chièvres. v. Guillermo de Croy
 Cicerón, Marco Tulio 86, 89, 92-93, 142, 168-169, 211, 465,
 Cigales, Fernando 165
 Cipriano, santo 260
 Ciruelo, Pedro 468, 469-471
 Cisneros, Bernardino de 314, 445, 456
 Cisneros, Francisco de, doctor, 145, 304
 Cisneros, Rodrigo 304
 Cisneros. v. Jiménez de Cisneros
 Claudiano, Claudio 89
 Colón, Cristóbal 108, 217-218
 Colón, Hernando 464
 Conchillos, Lope de 490
 Constancio, librero 183
 Contreras, Juana 449
 Coronel, Pablo 291, 332, 357, 374, 413, 444, 493
 Covarrubias Orozco, Sebastián de 219
 Crastone, Giovanni 285
 Crescenzi, Pietro 211
 Cristoforo de Vincentia 141
 Cubillas, doctor 295
 Curcio Rufo, Quinto 218-219, 221
 Dariz, Antón 298
 Delicado, Francisco 524
 Deza, Diego de 16, 287-291, 332, 336-344, 347-351, 354, 357, 443, 491-492
 Díaz, Alvar 165
 Díaz de Alcocer, Juan 316, 443
 Díaz de Montalvo, Alonso 79, 199
 Díaz de Olmedilla, Pedro 525
 Díaz de Toledo, Pero 525
 Diego de Betoño 188-189, 523
 Diego de Salcedo 145
 Diego de San Juan 304
 Diego de Sandoval 114
 Diego de Segura 176, 297
 Diego de Toro 191
 Diego de Trujillo 177
 Diógenes Laercio 270
 Domingo, fray 239, 243
 Dorantes, Catalina 52
 Ducas, Demetrio 373
 Eberard de Bethune 82, 468
 Encina, Juan del 195, 213, 271
 Enrique IV 67, 149, 153, 157
 Enrique de Toledo 378
 Erasmo de Róterdam, Desiderio 15, 96, 285, 377, 387, 443, 450, 462, 477, 480, 482-483, 519, 525, 527
 Escobar, Lucio Cristóbal 195, 307, 439

- Espinosa, Pedro de 296-297, 308-310, 312
- Estacio, Publio Papinio 142
- Esteve, Joan 379
- Estrabón 40-41, 57, 71, 123, 143
- Estrada, bachiller 313
- Estúñiga, Francisco de 231, 303
- Estúñiga. v. Zúñiga
- Euclides 101
- Eusebio de Cesarea 251, 260
- Eutropio, Flavio 202
- Evangelista, comendador 244
- Fadrique de Basilea 402, 430, 467
- Fazio, Bartolomeo 203, 519
- Felipe I de Castilla, el Hermoso 307, 333, 337, 343, 347, 378
- Fermoselle, bachiller 310-311
- Fermoselle, licenciado 399
- Fernández, Francisco 310
- Fernández de Córdoba, Diego 115
- Fernández de Oviedo, Gonzalo 234, 295, 491-492, 505, 511
- Fernández de Santaella, Rodrigo 113, 145, 442-443
- Fernández de Toro, Luis 372
- Fernando II de Aragón, Rey Católico 145, 163, 208, 213, 215, 217-221, 263-264, 268, 307, 333-334, 336-337, 347, 349, 381, 384-386, 405, 418, 451, 453
- Fernando III el Santo 39, 42
- Fernando de Antequera 68
- Fernando de Buendía 36
- Fernando de Ortega 175
- Fernando de Roa 36, 172
- Fernando de Villalobos 113
- Ferrández, Antón, portugués 298
- Ferrández de Toro, Pedro 175
- Ferrera, bachiller 313
- Ferrera, doctor 303
- Fieschi, Stefano 278
- Filelfo, Francesco 128, 140-141, 143, 387, 519
- Filelfo, Giovanni Mario 140
- Flaminio Sículo, Lucio 122, 266, 297, 308-309, 323, 331, 368, 391-393, 395-399, 522
- Fliscus. v. Fieschi
- Flores, Juan de
- Flores, Rodrigo 382
- Floro, Lucio Anneo 202
- Fonseca, Alonso de, Patriarca de Alejandría 391-392
- Fonseca I, Alonso de, arzobispo 106, 108-109, 121, 144-158, 210, 243, 256
- Fonseca II, Alonso de, arzobispo 149, 156, 275
- Fonseca, Fernando de 152-153
- Fonseca, Juan de, canónigo 191
- Fores, licenciado 145, 158, 210
- Francesco 'Cieco' da Firenze 143
- Francisco, librero 183
- Francisco de Ávila 118
- Francisco de Gibraleón 114
- Francisco de Grimau 112
- Francisco de Mejorada 445
- Francisco de Murcia 95
- Francisco de los Santos 309
- Francisco de Sevilla 145
- Francisco Sículo 393
- Francisco de Sosa 301, 310
- Francisco de Torrijos 175
- Frías, maestro 183, 369-370, 399, 414, 416
- Fuentes, Diego 402
- Galíndez de Carvajal, Lorenzo 464
- Galindo, Beatriz 449
- Gallardo, Bartolomé José 27
- Gallego, Fernando 196

- Garcés, Julián 195
 García de Castro, Diego 192
 García Matamoros, Alfonso 118
 García de Santa María, Gonzalo 384, 488
 Garnica, bachiller 313
 Garrido de Baeza, Pedro 145
 Gasca, Pedro de la 513
 Gautier de Châtillon 84
 Gelio, Aulo 211
 Gentil, Bernardo 304, 424
 Geraldini, Alessandro 223
 Geraldini, Antonio 223
 Gerardo da Pinerolo 143
 Gerardo de Cremona 101
 Gil, Gonzalo 445
 Gil de Lara, Juan de Dios 28, 30
 Giovanni Marchesini 84
 Giraldi, Lilio 120
 Giuliano de Roma 141
 Godínez, Alonso, frey 235, 243
 Godínez, Juan 243
 Gómez, Alonso 298, 313
 Gómez, Juana 511
 Gómez de la Cámara, Diego 169
 Gómez de Castro, Alvar 120, 332, 356-357, 371-376, 409, 433, 447, 451, 453-455, 459, 467, 471, 473
 Gómez de Lebrija, Juan 511
 Gómez de León 250
 Gómez de los Ríos, Alonso 298
 Gómez de Salazar, Pedro 311, 394
 Gómez de Zamora, Diego 189, 243
 Gomiél, Pedro de 195, 295, 297-298
 González Díaz, Francisco, bachiller 391, 397
 González Dávila, Gil 75-76, 326
 González de Mendoza, Pedro 79, 211-212
 González de Sepúlveda, Juan 95
 Gonzalo de Camargo 175
 Gonzalo de Illescas, obispo 114
 Gonzalo de Moscoso, frey 242
 Goya, Francisco de 28-29
 Grimaldi, Francisco 145
 Guarini, Battista 142-143, 387
 Guarino de Verona 86, 140, 142-143
 Guerra, Hernán, notario 451
 Guevara, Beltrán de 469-470
 Guillelmus Arnaldus 97
 Guillermo de Croy 456
 Guillermo Parisiense 84
 Gustín, Adolfo 296, 420
 Gustín, Francisco 296
 Gutiérrez de Cerezo, Andrés 195
 Guzmán, Francisco de 303
 Guzmán, Martín 114
 Gysser, Juan 301, 309
 Hartzenbusch, Eugenio de 28
 Herrera, Gabriel Alonso de 45
 Herrera, Hernando Alonso de 195, 282, 368-369, 431-433, 447-448, 467
 Higinio, Cayo Julio 197
 Hilario, santo 260, 282
 Homero 87, 143, 266
 Honcala, Antonio de 395
 Horacio 85, 89, 142, 208, 268, 468
 Huarte de San Juan, Juan 448, 482
 Hugo de Saint-Cher 296
 Hugucio de Pisa 83-84, 207
 Hurtado de Mendoza y Quiñones, Diego 233, 294
 Isabel I de Castilla 59, 76, 107, 149, 163, 209, 214-220, 259, 261, 263-264, 268, 271, 275-276, 288, 293, 307, 336, 340, 381-382, 385, 508-509

- Isabel de Aragón, Princesa 263, 268
 Isócrates 143
 Ivarra, Martín 118, 296, 432, 470, 512
 Imperial, Antonio 111
 Jarana, Lorenzo 63
 Jerez, Diego de 233
 Jerez, Francisco de 240, 242
 Jerónimo, bedel 166, 175, 298, 366, 399-400
 Jerónimo, cura de Leza 293
 Jerónimo, santo 283, 286-287, 321, 393
 Jerónimo de San Helices 417
 Jerónimo de Vich 378
 Jiménez, Pedro 249
 Jiménez de Cisneros, Francisco 16, 235, 287-294, 308, 332-336, 340, 347, 349-357, 367-380, 385, 391, 407-410, 417, 444, 447-456, 461-462, 467, 469, 471, 501, 520, 526
 Jiménez de Quesada, Gonzalo 504
 José de Sigüenza 219-220
 Josefo, Flavio 211
 Jovio, Paulo 118, 218-219, 471, 499
 Juan II de Castilla 67, 153, 157
 Juan II de Aragón 145, 384
 Juan Agustín de la Orden 132
 Juan Andrés 93
 Juan de Aragón, Príncipe 268, 276, 419-492
 Juan de Arceniega, notario 314
 Juan de Baeza 129, 145
 Juan de Barahona 145
 Juan de Cañas 145
 Juan Duns Escoto 93, 98
 Juan de Épila 188
 Juan de Grados 238
 Juan de León 168
 Juan de Olite 95
 Juan de Pineda 298
 Juan de Quintanapalla 172-173, 211
 Juan de Saldaña 145
 Juan de Sancti Espíritus, 188-189, 523, 526
 Juan de Santisteban 392, 396-398
 Juan de Sevilla 165
 Juan de Villegas 113
 Juana I de Castilla, la Loca 307, 337, 378, 418, 420
 Juárez, Alonso 164-165, 171, 175, 179
 Juárez de Casaprún, Pedro 165
 Jusquin, librero 183
 Juvenal, Décimo Junio 142, 387, 525
 Juvenco, Cayo Aquilino Vecio 280, 282
 Lactancio, Lucio Cecilio Firmiano 86, 260
 Lancelloti Carniana 141-142
 Landero Corchado, José 250
 Laredo, bachiller 310
 Lebrija, bachiller de 259
 Lebrija, Antonio de, bachiller 298-299, 310-311
 Lebrija, Antonio de, capitán 46-47, 499-505
 Lebrija, Catalina de 500
 Lebrija, Francisco de 511
 Lebrija, Juan de 70
 Lebrija, Isabel de 513
 Lebrija (apellido). v. Nebrija
 Lebrija Cano, Juan de 511-512
 Lebrija Trejo, Francisco de 512
 León, maestro 414
 León, doctor 256
 Leondedei, Andrea de 321, 358
 Leondedei, Lorenzo de 183, 321
 Lianoro de' Lianori 143
 Llanos, Pedro de los 293
 Loaisa, García 409

- López, Diego, tañedor 412
 López, Juan, notario 168, 170
 López, Pero, notario 297-299, 310, 313
 López de Ayala, Pero 278
 López de Buendía, Ruy 298
 López de Cortegana, Diego 442-443
 López de Hita 445
 López de Mendoza, Íñigo, conde de
 Tendilla 223, 336, 430
 López de Ocaña, Diego 473
 López de Salamanca, Juan 188, 248
 López de Vera, Diego 416
 López de Zúñiga, Diego 120, 291, 332,
 357, 482
 Loranca, Hernando de 445
 Lucano, Marco Anneo 142
 Lucena, Juan de 209
 Luis de Fuente Encalada 113
 Luna, Ambrosio de 370
 Mal Lara, Juan de 56
 Maldonado, Alonso, fray 243, 248, 304
 Maldonado, Ambrosio 504
 Maldonado, Baltasar de 504
 Maldonado, Francisco 504
 Maldonado, Juan 504
 Maldonado (apellido) 504
 Manetti, Gianozzo 285
 Manilio, Marco 140
 Manso, Alonso 318, 324-325, 399, 401
 Manuel I de Portugal 278
 Manrique, García 163
 Manrique, Juan 211
 Manzanares, Fernando de 191-192, 195
 Marcial, Marco Valerio 60, 89, 135, 142,
 469
 Marco de Vicia 145
 Margarit, Joan 276
 Margarita de Austria 276, 491
 Marín de Épila, Sancho 145
 Marineo Sículo, Lucio 41, 59, 118, 122,
 212, 222-226, 276, 288, 296-297, 307,
 309, 311, 315, 319, 331, 369, 381, 384-
 386, 392-392, 401-402, 424, 426, 428,
 430-431, 449, 509, 517, 520-521
 Marsilio da Loiano 128
 Martín V, Papa 78, 82, 90, 96, 98, 204,
 206, 326
 Martín, Pero 310
 Martín de Ávila, cronista 382
 Martín de Ávila, legista 170, 190
 Martín de Córdoba, fray 79
 Martín Echafuego, Miguel 52
 Martín de Yepes 145
 Martínez, Andrés 249
 Martínez de Cala, Alfonso, el Viejo 64
 Martínez de Cala, Alonso 52
 Martínez de Cala, Alonso, el Gordo 64
 Martínez de Cala, Catalina 64-65
 Martínez de Cala, Diego 64
 Martínez de Cala, Diego, racionero 69-
 70, 489
 Martínez de Cala, Esteban 64-65
 Martínez de Cala, Juan (conquistador)
 62
 Martínez de Cala, Juan, el Viejo 61, 63-
 65, 494
 Martínez de Cala, Juan, el Mozo 65-66,
 518
 Martínez de Cala de la Peña, Juan 64
 Martínez de Cala, Pedro 64
 Martínez de Cárdenas, Juan 454
 Martínez de Casaseca, Juan 115, 145
 Martínez de Jarana, Catalina 63-64, 494
 Martínez de Jarana, Diego 64-65
 Martínez de Jarana, Marina 64
 Martínez de Osma, Pedro 16, 78, 81, 89-
 95, 97, 100, 106, 110, 157, 172-173,

- 181, 187-190, 199, 205, 210, 333, 523, 526
- Martínez de Rublacedo, Andrés 431
- Matías Corvino 138
- Mattheo de Gypso 141
- Matthieu de Vendôme 84, 192
- Mayans y Siscar, Gregorio 27
- Mazarías, Francisco de 469-470
- Medrano, Luis de 415
- Medrano, Luisa de 449
- Mena, Juan de 79, 155, 239, 382, 646
- Méndez, Juan 249
- Méndez de Deza, Gonzalo 206
- Mendoza, Íñigo de, frey 220
- Mendoza, Francisco de 456
- Mendoza, Pedro de, vicerrector 312
- Mendoza, Pedro de. v. González de Mendoza 79, 211-212
- Mendoza de Portugal, Pedro 145
- Merula, Giorgio 138
- Miguel de Cuéllar 298
- Miguel de Huete 145
- Miguel de Jaén 145
- Miguel de Ocaña 175
- Mondragón, bachiller 310
- Monroy, Alonso de, frey 229, 250
- Monroy, Rodrigo de 443
- Montejo, Juan de 197
- Montesina, Isabel 181, 183, 186, 504
- Montesino, Alonso, el Viejo 183
- Montesino, Juan, notario 366
- Montesino, Sancho, escudero 297
- Montesinos de Nebrija, Alonso 444, 475, 504, 510-511
- Montesinos, Sancho. v. Sánchez Montesinos
- Montesinos de Solís, Sancho 183
- Morales, Ambrosio de 157-158, 291
- Moya, Antonio de 469-470
- Münzer, Jerónimo 315
- Muñoz, Juan Bautista 17, 27, 119-120
- Nebrija, Antonio de (hijo de Sancho de Nebrija) 47, 473, 508
- Nebrija, Antonio Agustín de 508
- Nebrija, Damián de 512
- Nebrija, Elia de 512
- Nebrija, Fabián de 295, 302, 313, 339, 366, 367, 375, 405, 407, 409, 439, 444, 453, 471, 499, 508-510
- Nebrija, Francisca de 448-449, 512
- Nebrija, Isabel de 513
- Nebrija, Sancho de 47, 64, 238, 276, 295, 302, 386, 444, 451, 457, 473, 476, 493-494, 499, 505-508, 513
- Nebrija, Sebastián de 47, 238, 276, 295, 302, 386, 405, 407, 409, 444, 451, 469-470, 475, 477, 499, 505-508, 510
- Nepote, Fernando. v. Nieto
- Nicolao Antonio 169-170, 222
- Nicolás de Aquila 145
- Nicolás V, Papa 127, 326
- Nieto, Fernando 83
- Nolanus. v. Vitale di Noia
- Nonio Marcelo 275
- Núñez, Blanca 443
- Núñez, Hernán 239, 271, 291, 294, 334, 373, 377, 415-417, 432, 457
- Núñez Delgado, Pedro 440, 442
- Nuño de Coimbra 145
- Ocampo, Florián de 430
- Ocón, Pedro de 404
- Olarte, doctor 299
- Olmedo, Félix G. 21, 27, 45, 517
- Olivares, Alfonso de 155, 243-244
- Ordóñez, Beltrán 513
- Orígenes 260
- Oriola, Gregorio de 195, 266

- Oropesa, Alfonso de 79
 Oropesa, doctor 318, 369
 Oropesa, maestro 303
 Ortiz de Çaracen, Juan 113
 Ortiz de Calzadilla, Diego 165
 Oteo, Juan de 369
 Othón, José 28
 Ovando, Juan de 473
 Ovidio Nasón, Publio 84-86, 142, 144
 Pacheco, Juan 67
 Páez, Juan 175
 Pajares, bachiller 310
 Palacios, bachiller 310
 Palencia, Alfonso de 155, 275, 488
 Papiás 83, 207, 211, 275
 Pardo, Juan, rector 313
 Parra, de la, doctor 183
 Parra, Juan de la, médico 239, 244
 Pascual de Fuentes 176
 Pastrana, Juan de 41, 83, 197, 468
 Paz, Álvaro de, deán 183, 211
 Paz, Ambrosio de, bachiller 311
 Paz, Matías de, fray 434
 Pedraza, bachiller 311
 Pedro de Amusco 175
 Pedro de Arbués 145
 Pedro de Babia 311
 Pedro de Burgos, licenciado 245
 Pedro de Cabezón del Castillo 293
 Pedro de Caloca, fray 188-189
 Pedro de Capillas 114, 132, 145
 Pedro de Cazorla 145
 Pedro de Córdoba y Solier, obispo 114
 Pedro de Espinosa 296-297, 308-310, 312-313
 Pedro de Frías 175
 Pedro Helías 83, 207
 Pedro Hispano 71, 96-97
 Pedro de Lana 112-113, 129, 145
 Pedro de León 131, 145
 Pedro de Lerma 504
 Pedro de Lodeña 145
 Pedro de Loreda 145
 Pedro de Medina 114
 Pedro de Morillo 132, 145
 Pedro de Palacios 175
 Pedro Riga 84, 192, 197
 Pedro de Santiago 145
 Pedro Tomás 97
 Pedro de Villada 145
 Pedro de Villasendino 145
 Pentarcus Syderatus. v. Torres, Pedro
 Peñafiel, Alonso de, fray, maestro 372, 399, 411-413, 415-416, 522-523
 Pérez, Martín 313
 Pérez de Almazán, Miguel 244, 378, 382, 386-387, 404-405, 409-410, 426, 490
 Pérez de Arana, Enrique 63
 Pérez de Jarana, Martín 64-65
 Pérez de Moya, Juan 448-449
 Perotti, Niccolò 141, 143
 Persio Flaco, Aulo 142, 280, 304, 309, 461
 Petrarca, Francesco 96, 141, 211
 Phrea, John 211
 Piccolomini, Eneas Silvio 387
 Pimentel, Leonor 229, 231, 233, 242-243, 246-248
 Pimentel, Luis de 421
 Pimentel, Rodrigo Alonso 278
 Pinciano, El. v. Núñez, Hernán
 Pinedo, Pedro, racionero 111
 Piñeira de Santander, Juan 114-115
 Pio, Giovan Battista 142
 Platisii, Tommaso de 506
 Platisii. v. Prates
 Platón 37, 93, 371

- Plauto, Tito Maccio 142, 467
 Plinio el Viejo 40-42, 57, 60, 260, 467, 469
 Plinio, cátedra de 309, 396, 398-401, 410, 422, 493
 Plutarco 143, 221, 387, 450
 Poliziano, Angelo 297, 331, 465-466, 527
 Polonio, Nicolás 81, 100, 106
 Pomponio Leto, Giulio 123
 Pomponio Mantuano 169-172, 222
 Ponz, Antonio 473
 Populeto, Diego de 412-416
 Porfirio 96
 Porras, Alonso de 197, 202-203
 Porras, Juan de 183, 197, 261, 264, 282, 296, 312, 330, 334, 338, 358, 404
 Pozzo, Francesco dal 141, 144
 Prates, Caterina de 506
 Prisciano 83, 92
 Proaza, Alonso de 430
 Prudencio Clemente, Aurelio 280, 282, 419, 426, 522
 Ptolomeo 40-41, 57, 140
 Publicio, Jacobo 87
 Pucella, Francesco 393
 Puebla, doctor 299, 399
 Puerto, Alfonso del 203
 Pulgar, Hernando de 47, 214, 231, 244, 263, 382, 386
 Quintana, Manuel José 30-31
 Quintanapalla. v. Juan de Quintanapalla
 Quintiliano 92, 98, 142, 211, 387, 422, 450
 Quirino de Pontremulo 141
 Quirós, Francisco de 297, 308
 Quirós, Gonzalo de, frey 235
 Raimundo, gramático 207
 Raimundo Lulio 97
 Ramírez de Guzmán, Diego 278, 337
 Ramírez de Villaescusa, Diego 191, 195, 353, 417-421, 434
 Ramiro, Antonio, de Écija 407
 Regiomontanus, Iohannes 210
 Reina, doctor de la. v. Álvarez Abarca
 Remiro, Bartolomé 318
 Reuchlin, Johannes 480, 482, 519
 Ribera, Pedro Pablo de 449
 Rico, Francisco 21, 57, 123, 171, 195, 244, 260, 409, 468, 526
 Rigao, Pedro 445
 Rincón, Antonio del 409
 Rincón, Hernando del 405-407, 409
 Roberto Kilwardby 83
 Rodrigo de Castro 313
 Rodríguez, Juana, la Monja 52
 Rodríguez Cornejo, Antón 189-190
 Rodríguez de Fonseca, Juan 149, 152-153, 158, 173, 175-176, 181, 186, 191, 270-271, 338, 351, 428-429, 463-464, 510
 Rodríguez Lucero, Diego 336-337, 347
 Rodríguez de Peralta, Juan 412-414, 416
 Rodríguez de Salamanca, Antón 165, 171, 191
 Rodríguez de Sevilla, Pedro 144
 Rodrigo de Alba 164, 171-173, 175, 180, 193
 Rodrigo de Figueroa 165
 Rojas, Fernando de 488
 Romero, Juan 366, 433, 440, 443, 451, 457, 490, 512-513
 Roquino, Juan 164-165, 168-169, 171-175, 193-194, 331
 Ruiz, Diego 246
 Ruiz, Francisco, fray 409, 468
 Ruiz, Martín 249
 Ruiz de Aranda, Pascual 81, 97, 99, 106, 172, 177-178, 180, 190, 206, 213
 Ruiz de Camargo, Diego 176

- Ruiz de Camargo, Juan 216, 327
 Ruiz de Córdoba, Sancho 115
 Ruiz de Vergara Álava, Francisco 70, 95, 185, 244, 400
 Salaya, Alonso de 299
 Salaya, Hernando de 506
 Salaya, Juan de 100, 185, 210, 245, 416
 Salaya, Sancho de 314, 323-324, 399
 Salutati, Coluccio 86
 Salvianus de Bononia, Galvanus 203
 San Martín, Juan de 504
 Sánchez, Juana 183
 Sánchez de Arévalo, Rodrigo 79
 Sánchez de Béjar, Francisco 311, 393-395, 434
 Sánchez de las Brozas, Francisco 453
 Sánchez de Cabezuelas, Juan 115
 Sánchez de Cantalapiedra, Diego 197, 200, 202-203
 Sánchez Montesino, Alonso 185
 Sánchez Montesinos, Sancho 183
 Sánchez de la Pradilla, Fernando 195, 294
 Sancho, Francisco 450
 Sancho de Castilla 492
 Sancho de Castilla, maestrescuela 418
 Sancho de Villena 129, 145
 Santispiritus, licenciado 398-400
 Santispiritus, Pedro de 411
 Sanzio da Firmo, Bartolomeo 87
 Schott, Andrea 27
 Sedulio, Celio 280, 282, 296, 419, 426, 450, 461
 Segura, Alfonso 225
 Sepúlveda, Juan Ginés de 430
 Séneca, Lucio Anneo, el Joven 89, 142, 210, 467
 Séneca, Marco Anneo, el Viejo 218
 Servio, Mauro Honorato 211
 Sforza, Galeazzo 128
 Silio Itálico 40-42, 57
 Silva, Juan de, Conde de Cifuentes 303
 Silveira, Fernando 263
 Sinesio de Cirene 44, 211
 Sixto IV, Papa 112, 213
 Sobrarias, Juan 351-352
 Solís, Francisco de 229
 Solís, Gómez de 242
 Solís, Isabel de. v. Montesina
 Solís, Julia de 513
 Solís, Lorenza de 513
 Solís, María de 513
 Solís, Melchora de 513
 Solís, Sabina de 366, 490, 512-513
 Solórzano, maestro 239
 Solórzano, Sebastián 243
 Sosa, Juana de 443
 Sotomayor y Zúñiga, Gutierre 248
 Suárez de Burgos, Gonzalo 164, 171, 194
 Suárez de Grado, Pedro 164, 190, 204, 331
 Suárez de Moscoso, Gómez, frey 234, 240, 242, 303
 Sulpizio Verulano, Giovanni 41
 Talavera, Hernando de 76-79, 199, 214-218, 259, 263, 268, 288, 336, 352, 526
 Tamayo de Salazar, Juan 236
 Tejero, Pedro 494
 Tello, Fernando
 Tello, García 303, 378-381
 Terencio Afro, Publio 142, 168, 428
 Teresa de Jesús, santa 488
 Tertuliano, Quinto Septimio 260
 Thomas Bradwardine 101
 Tizón, Alonso 165, 204, 296, 298, 392, 395, 403, 431-432, 434
 Tomás, doctor 319, 414

- Tomás de Aquino 89
 Tomás de Cuenca 170
 Tomás de San Pedro 346
 Torquemada, Juan de 79
 Torre, Alfonso de la 83
 Torredehumo, licenciado 183
 Torres, Diego de 191, 199
 Torres, Lucas de 280
 Torres, María de 47, 504
 Torres, Pedro de 195, 296, 434
 Torres y González de la Laguna, Miguel 256
 Torres y Tapia, Alonso 229, 235-236, 239-245, 256, 288
 Tortelli, Giovanni 41, 141
 Tous de Monsalve, Rodrigo 442
 Trajano, Marco Ulpio 39, 42, 75, 269-270
 Traversari, Ambrogio 270
 Trejo, Fernando 235
 Trejo, Gutierre de, frey 239, 242
 Trespuentes, Juan de 440
 Trillo, Catalina de 449
 Tristán de Noreña 183
 Urceo Codro, Antonio 129, 142
 Vaca, Pedro de, doctor 391, 403
 Valdés, Fernando de 183
 Valera, Diego de 211, 231, 246
 Valla, Lorenzo 15, 141, 195, 224, 285-286, 334, 519
 Vallejo, Juan de 291, 332, 373-374
 Valls, Narciso 145
 Varela de Salamanca, Juan 440, 442
 Vargas, Diego de 343
 Vargas, Francisco de
 Vargas, Francisco de, fray 346, 455
 Vargas, Juan de 145
 Veas, Pedro de 112
 Velasco, Pedro de 111
 Velasco Ceballos, Fernando José de 27
 Vergara, bachiller 312
 Vergara, Juan de 449, 471-472
 Vergara, Francisco de 449
 Vergara, Isabel de 449
 Vespasiano da Bisticci 156
 Vicente de Beauvais 99
 Vidal Trujillo, Alonso 63
 Villadei, Alejandro de 468
 Villafuerte, Gonzalo de 185, 302
 Villafuerte, Juan de 211, 301-302
 Villalba, Miguel de 235, 240, 244-245
 Virgilio Marón, Publio 39, 142, 157, 168-169, 280, 476
 Vitale di Noia, Francesco 223
 Vitruvio Polión, Marco 425
 Vivanco, bachiller 195, 264
 Vivero, Gonzalo de, obispo 43, 81, 158, 210-211, 245
 Vives, Luis 472
 Volpe, Niccolò 142
 Wyngaerde, Anton van der 76-77
 Yáñez de Jerez, Vasco 242-243
 Zamora, maestro. v. Suárez de Grado
 Zacut, Abraham 210, 241, 245, 251-252, 254
 Zuazo, bachiller 312
 Zúñiga, Alonso de, doctor 324, 411
 Zúñiga, Álvaro de 229-231, 242-244, 246, 248
 Zúñiga, Álvaro de, prior de San Juan 244
 Zúñiga II, Álvaro de 233, 247, 260
 Zúñiga, Juan de 108-109, 122, 203, 208-210, 213, 229-258, 260, 263, 269-270, 275-276, 280-282, 288, 295-295, 301-304, 307, 332, 476, 500, 520
 Zúñiga, Isabel de 231, 246
 Zurita, Jerónimo 163-164, 385



SE TERMINÓ DE EDITAR EL
LIBRO “LA PASIÓN DE SABER
VIDA DE ANTONIO DE
NEBRIJA” EL 28 DE NOVIEMBRE
DE 2019, ESTANDO AL CUIDADO
DE LA EDICIÓN EL SERVICIO
DE PUBLICACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA

